ABRIR III. 4. 4. 2

IV. LA IDEA DE LA GRAN VIA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCION ESPACIAL EN MADRID, 1898-1914.

IV. 1. El sentido de la Gran Vía.

"Madrid comienza la gran reforma urbana del Interior, que ha de ser una obra de embellecimiento y de higiene. (Ha resurgido la idea), ha cuajado en una iniciativa financiera, digna en verdad, de incondicional aplauso [1]. El acto simbólico que en la mañana del lunes 4 de abril de 1910 se producía en la "Casa del Cura" de la Parroquía de San José constituía la puesta en marcha de la transformación más ambiciosa sobre el espacio central madrileño, sobre un área "dign(a) de merecer el remoquete de barrio chino" [2]. La prolongación de la calle de Preciados hasta la plaza de San Marcial y su comunicación con Alcalá parecía así el punto de partida para una gran empresa de embellecimiento, de saneamiento, de modernización en suma, en un momento en que se repetían públicamente las aspiraciones de Madrid por convertirse, por fin, en "una capital europea de la importancia que nadie discuta" [3].

---

[1] ~~ABC~~, 6-IV-1910, p. 7; Se trata de un comentario de aplauso unánime, y que no será, como veremos, exclusivo de ninguna tendencia política.

[2] El entrecomillado, en ROMERO, F. "Prehistoria de la Gran Vía", en Aula de Cultura. Curso sobre Historia de Madrid, Madrid, 1967, p. 6.

[3] El Universo, 5-IV-1910. La idea de Madrid como nueva metrópoli, y de la Gran Vía como reflejo de ese carácter, en el discurso de Canalejas pronunciado durante la inauguración de los trabajos; El Imparcial, 5-IV-1910, p. 1.

Esta obra constituye, en buena medida, el que se previó como gran ejercicio de intervención puntual en el Madrid de la primera década del siglo. Es el traslado a la Corte de la filosofía decimonónica del "grand boulevard", representando, tanto una síntesis de intenciones "descongestionadoras" e "higienistas" que se suponen debía poseer cualquier proyecto de reforma viaria, como el recurso tradicional del Consistorio a la provisión de obras municipales para atajar la crisis de trabajo [4]. El proyecto arrancará de un contexto político sumamente favorable, representado por la presencia del Conde de Romanones en la Presidencia del Municipio y de Alberto Aguilera en el Gobierno Civil en 1898. Pero ni el debate de su concepción ni, sobre todo, su contrata y realización representaron a la postre una opción

---

[4] Frente a la bibliografía desplegada ante otras operaciones urbanísticas como las emprendidas, por ejemplo, por Haussmann en París, el ejemplo de la Gran Vía madrileña no cuenta con trabajos de verdadera entidad en lo referido a sus contenidos técnicos, político-sociales o urbanísticos. Deben reseñarse, en todo caso, las aproximaciones planteadas por ALONSO PEREIRA, J.R. en su artículo "En torno a la Gran Vía", en Villa de Madrid, Madrid, 1980, num. 69, y por RUIZ PALOMEQUE, M.E. en Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX, Madrid, 1975;"El trazado de la Gran Vía como transformación del paisaje urbano", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1977, Vol. XIV, pp. 397-458, o "La urbanización de la Gran Vía", en Aula de Cultura. Ciclo de Conferencias sobre el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1985, num. 25. Desde una perspectiva mucho más general, podemos reseñar también sus trabajos "Geografía Urbana del Madrid del siglo XIX. El casco antiguo", en Aula de Cultura. Ciclo de Conferencias sobre el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1983, num. 25, o "Transformaciones urbanas en el casco antiguo, 1876-1931", en La sociedad madrileña..., Madrid, 1989, Vol. I. Y como introducción a un volumen muy desigual acerca del panorama comercial de la zona "Conformación del espacio urbano", en CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID, A ambos lados de la Gran Vía, Madrid, 1984, pp. 11-24. Otro de los autores que se han referido a este tema es josé Luis del Corral. Señalemos aquí sus trabajos La Gran Vía de José Antonio. Datos sobre su historia y construcción, Madrid, 1967; o "Historias y estampas de la Gran Vía", en Ciclo de Conferencias sobre Madrid, Madrid, 1967, num. 19.

real para favorecer una mejora radical en las condiciones viarias e higiénicas del conjunto del centro urbano.

El solemne piquetazo de Alfonso XIII en la esquina de la calle Alcalá estuvo precedido por una lentísima discusión que hizo de este proyecto el paradigma de "empresa imposible" en el contexto de la primera década del siglo. Y hacia su ejecución van a confluir también diferentes elementos de tensión que permiten establecer las reacciones de distintos colectivos urbanos ante una idea de semejante envergadura. Nos encontramos ante un plan de saneamiento parcial que en su génesis adolocerá, como nunguno de los proyectos coétaneos, de un cúmulo de dificultades técnicas o financieras en apariencia insalvables. Como veremos, se insistirá en las limitaciones de su trazado -quebrado, y muy distinto, por tanto, al que se estima debe caracterizar a una verdadera "Gran Vía"- y a la inconsistencia de proyectarlo sin una planificación previa articulada en forma de un Plan General de Reforma.

Mucho más agudos será, empero, los problemas económicos que suscitará. Se requerirá una capacidad de solvencia por parte del Ayuntamiento sin parangón frente a cualquier otro bosquejo de reforma puntual, y un concesionario dispuesto a asumir un capítulo de gastos cada vez más abultado. De aquí que el lapso que media entre la aprobación del primer pliego de condiciones (1905) y el inicio de los trabajos resulte en extremo dilatado. Tras cuatro subastas desiertas, el proyecto de la Gran Vía requerirá la vulneración legal respecto a los trámites previstos

en 1895 y la puesta en marcha de una "verdadera operación política" hasta su definitiva adjudicación al banquero y propietario francés Martin Albert Silver en noviembre de 1909.

La reforma se describió en el pliego definitivo de condiciones de mayo de aquel año como la unión de la desembocadura de la calle de Eguiluz y la plaza de San Marcial con loa angosta plaza del Callao -la cual sería, a su vez, remodelada-, ésta con la Red de San Luís, y ésta con Alcalá. Se definirían, por tanto, tres tramos de 534'30, 408'60 y 316 metros de largo, calculándose la demolición de 358 fincas, obteniendo 3.000 metros cuadrados de terreno para urbanizar y construir. Desaparecerían 19 calles, se rectificarían otras 32 y se procedería a la expropiación de un total de 352 fincas. El presupuesto definitivo consignaba en casi 29 millones de pesetas la diferencia entre el importe de gastos e ingresos, constituyendo la cantidad definitiva a abonar por el concesionario al Municipio [5].

Enfasis y escepticismo ante las obras, y desconfianza progresiva ante la lentísima materialización de su segundo y tercer tramo, los bautizados como avenida de Pí y Margall y de Eduardo Dato. Iniciado ya el que se planificó como "boulevard",

---

[5] El pliego definitivamente aceptado, en AM. Presupuesto Extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras. Antecedentes relativos a la "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle Alcalá", Madrid, 1914, pp. 98 y ss. También fue recogido por varias publicaciones del momento. Sobre el alcance de las obras previstas, véase las palabras pronunciadas por el Alcalde José Francos Rodríguez en el acto de inauguración, reseñadas, por ejemplo, en ABC, 5-IV-1910, p. 7.

Horacio Echevarrieta y Secundino Zuazo se hicieron cargo de las obras en su aspecto económico y en lo referido a su supervisión técnica a partir de 1923. A la altura de 1930 se había concluido el trazado definitivo del proyecto, aunque la arteria madrileña quedaba bruscamente cortada a la altura de la calle de los Reyes. No puede hablarse de conclusión definitiva de la Gran Vía hasta el decenio de los cuarenta hasta abrirse, por fin, a la ampliada plaza de España [6].

Los efectos de la construcción de la nueva avenida resultaran evidentes a corto plazo. La Gran Vía va a ser capaz de eliminar parcialmente un tejido residencial caracterizado en sus usos económicos por la existencia de pequeños establecimientos comerciales. Un marco social definible a partir

---

[6] Sobre el escepticismo puede verse el editorial del número ya citado de ABC correspondiente al día 5 de abril. Sobre la misma cuestión insiste también el mordaz comentario publicado por Mariano de Cavía en El Imparcial el mismo día, en su página 1. Y como tardía muestra de desesperanza ante los resultados del proyecto, el trabajo de Mariano García Cortés, ex-concejal socialista, titulado "La inacabable Gran Vía", que vió la luz ya en 1945. En él se aludé a la extrema lentitud en la tramitación del expediente y en su realización; Fotos, 4-II-1945.

Ya convertida en avenida de José Antonio las dudas acerca de su completa conclusión se tornaron también en críticas sobre sus contenidos, en relación con la desconsideración formal sufrida por los planteamientos urbanísticos y arquitectónicos ensayados durante el primer tercio del siglo. Su naturaleza como "exponente de mal gusto y exotismo" coincidió entonces con su referente "supercapitalista y supersocial", con su "(olor) a socialidad, a planes quinquenales, a novela bolchevique, a película yanqui, a mujer libre, a miseria organizada, a disolución de la familia, a funcionarios numerados", según la retórica de autores como Ernesto Gímenez Caballero. GARCIA CORTES, M. Madrid y su fisionomía urbana, Madrid, 1950, pp. 89-90, y GIMENEZ CABALLERO, E. Madrid nuestro, Madrid, 1944, pp. 176-179. Por su parte, una reivindicación de la Gran Vía durante los primeros años del franquismo puede verse en Cortijos y Rascacielos, Madrid, 1953, nums. 75 y 76, número especial dedicado a la Gran Vía madrileña.

de su propia heterogeneidad que va a dar paso a una nueva estructura urbana mucho más diáfana y a un mercado de servicios de nuevo cuño que va a encontrar, además, su prolongación natural en los emplazamientos del terciario localizados en las calles de Alcalá, Sevilla o en el eje Prado-Recoletos. No únicamente se desbarata a un pequeño comercio implantado en el centro urbano. También a un entramado paralelo de talleres domésticos que, ante la inminencia de los derribos, reiterará una vez más el haber sido "siempre tratados brutalmente". En su lugar, se perfila un nuevo modelo donde destacarán los escasos grandes almacenes del Madrid de los años veinte, algunos comercios de lujo, nuevos hoteles, cinematógrafos y las sedes de sociedades mercantiles. Debe destacarse, entonces, que al "discurso de progreso" con que es presentado el proyecto tanto en su vertiente específicamente urbana como social, le sucederá la aparición tangible de un nuevo escenario capaz de constatar físicamente los elementos que consagran al Madrid del tercer decenio de la centuria como la capital económica del país [7].

Debe señalarse también el efecto distorsionador que la nueva avenida ejerció sobre el estrecho mercado inmobiliario madrileño. Ya ha sido apuntada la visión de la Gran Vía como actividad prepotente llamada a incrementar de manera indirecta los precios

---

[7] Es indudable, por tanto, la importancia que adquiere la Gran Vía como arteria superpuesta además al triángulo financiero madrileño. Esta idea, en SANZ GARCIA, J.M. Madrid, ¿Capital del capital? Contribución a la Geografía Urbana y a las funciones geo-económicas de la Villa y Corte, Madrid, 1975, espec. pp. 325 y ss. Lo del trato cruel al pequeño comercio e industria de la zona, en las páginas del diario republicano El País, 4-IV-1910, p. 1.

de los arrendamientos ante los ojos de los inquilinos de las capas medias, en un contexto en que el problema del encarecimiento y carestía de los alquileres alcanza tintes críticos [8]. No debe olvidarse, sin embargo, que estas obras adquirirán la categoría de único trabajo sistemático y de largo alcance ante el páramo de la industria de la construcción residencial durante la etapa de la Gran Guerra y la coyuntura inmediatamente posterior.

Asimismo, el análisis del negocio que su edificación supone, a partir de 1913-14, permite una aproximación a las dinámicas de revalorización de un segmento privilegiado de ese mercado y a una nómina representativa de compradores, susceptibles de ser integrados en las filas de esa elite económica localizada en la Corte. Si bien nos aproximamos a partir de este análisis a una porción muy reducida del mercado inmobiliario capitalino, es obvia la impronta de prestigio que rodea a tal inversión y la especificidad del proyecto y del negocio.

En última instancia, la Gran Vía responderá a los temores dominantes en una coyuntura -sobre todo durante los años 1908 y 1909- donde se repiten con insistencia los peligros que puede deparar un estancamiento en el negocio de la construcción. La inmediata consecuencia de la inauguración de los trabajos fue capaz de recoger una doble reacción. Dos días después del inicio de los derribos, Nicolás de Peñalver y Zámora ofrecía un festejo

---

[8] SANCHEZ PEREZ, F. "La cuestión de los alquileres...", espec. pp. 189-190.

en su palacete con la asistencia de algunos miembros de la familia real. La elite madrileña, y la nómina de invitados al acto resulta reveladora, celebra, no tanto las posibilidades que la reforma urbana podía propiciar, como la obligación de acudir en representación "del todo Madrid" al agasajo de uno de sus miembros más representativos y que ha facilitado también la resolución política del proyecto [9].

En paralelo se descubren también las tensiones que han quedado al descubierto por el comienzo de los trabajos. La prensa de los días 6 y 7 de abril describe las frecuentes concentraciones de peones desocupados,"el triste espectáculo de grupos de obreros pidiendo limosna", en manifestación ante la Casa de la Villa, antes de desfilar "ordenada y silenciosamente hacia la Casa del Pueblo" [10]. Una situación que, si bien no es nueva, no deja tampoco de levantar temores. El propio Canalejas, tras su reunión con los ministros de Fomento y Gobernación, considera como obligación del Consistorio el arbitrar recursos para que las obras del Matadero y del alcantarillado, además de la Gran Vía, sean capaces de absorber el máximo contingente de mano de obra. El editorial de El Imparcial del día siete dibujará también un ambiente apocalíptico entre las clases trabajadoras madrileñas. El Ayuntamiento, "padre putativo de todos los que

---

[9] Entre los asistentes a la celebración destacan los Condes de Peñalver, Antonio Maura, José Canalejas, Manuel Allendesalazar, José Francos Rodríguez, los Duques de Alba, de valencia, de Granada, de Santo Mauro, los Marqueses de Mina, de Santa Cruz, de Rivera, de Torrecilla o los embajadores de Austría-Hungría, Gran Bretaña o los Paises Bajos. La amplísima reseña, en ABC, 8-IV-1910, p. 5.

[10] ABC, 6-IV-1910, p. 1; ~~El Imparcial~~, 8-IV-1910, p. 2

tienen necesidad de trabajar para comer", es una vez más el encargado de paliar la incapacidad de la iniciativa particular por medio del fomento a las obras públicas. Pero, según el mismo diario, se trasluce, ante todo, la necesidad de que "la urbe frívola" adquiera verdadera conciencia del problema. Porque en caso contrario, la inexistencia de reformas efectívas, el lastre de un fisco burocratizado y, con él, de un programa financiero que sólo favorece "la decadencia espantosa" de la industria y la agricultura, desatarán la más salvaje de las revoluciones; ésa que experimenta "en el cerebro el vértigo de la inanición [11].

Está claro que detrás de esta tensión secular madrileña se definía una operación urbanística sin precedentes en el centro de la ciudad. Debemos destacar, empero, que el alcance de la misma confronta los efectos habitacionales y económicos apuntados, con una función de "pantalla", tras la cual pervive ese tejido urbano sin ninguna alteración viaria. No debe olvidarse que la avenida constituye un nuevo marco urbano de poder y que se articula en relación con un proceso claro de especialización económica reflejado en la concentración espacial de servicios de nuevo cuño [12]. Pero se contextualiza también en un ideario de actuación sobre el casco antiguo. Previamente al encargo del trazado a los técnicos municipales José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio, se ha planteado desde el

---

[11] Las declaraciones del Presidente del Gabinete, en El Imparcial, 6-IV-1910, p. 2. El editorial, en el mismo diario, el 7-IV-1910, p. 1. Ideas muy similares, en ABC, 7-IV-1910, p. 5.

[12] MAURE RUBIO, L. ~~Secundino Zuazo, Arquitecto,~~ Madrid, 1987,

Ayuntamiento y el Gobierno Civil la realización de cinco grandes vías independientes entre sí que crucen el centro de la capital. La Gran Vía es heredera de dicha idea, en la que de forma nominal se integra, pero que no llegará nunca a desarrollarse [13].

Además, todavía a la altura de 1919 y 1920 se debate la posibilidad de iniciar las obras para una vía Norte-Sur según trazado expuesto por el arquitecto José Luis Oriol. Esta avenida iba a concluir en la Red de San Luis y en la plaza de Callao, completando con un nuevo eje hacia el norte a la arteria abierta entre Alcalá y la plaza de San Marcial. A pesar de contar, incluso, con una sociedad anónima que apoye financieramente la idea -la compañía Construcción de Obras Públicas y Urbanas, S.A.-, y de la aprobación municipal para que Oriol amplíe los detalles, este trabajo tampoco verá la luz sobre el mapa madrileño [14].

---

[13] ALONSO PEREIRA, J.R. Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli, Madrid, 1985, p. 24. Al respecto, véase la reseña en Ayc, Barcelona, 1897, num. 17, pp. 261-262.

[14] No entraremos aquí en las vicisitudes del proyecto de Oriol. Debe señalarse en todo caso que la sociedad Construcción de Obras Públicas y Urbanas se constituyó en Madrid en el verano de 1915 por los arquitectos José Luis de Oriol, Francisco Rodríguez Larrea y José López Coca con un capital social de 400.000 pesetas. Se apuntó como objeto social de la compañía "la confección de proyectos, ejecución y contratación de toda clase de obras públicas y civiles que afecten o pertenezcan al Estado, a las provincias o al Municipio". Oriol aportó a la nueva entidad todos sus "estudios, avances de capital (y) préstamos hechos a la contrata de las obras del encauzamiento del Manzanares", R.M., 82-3.168-44.

La idea de la Gran Vía Norte-Sur tomó forma a partir de 1919. Los proyectos fueron hechos públicos por el propio Oriol dos años más tarde bajo los títulos Memoria del Proyecto de Gran Vía, Glorieta de Bilbao, Plaza del Callao, y Memoria del Proyecto de reforma interior en Madrid.

La Gran Vía se materializa entonces como un proyecto aislado, en clara relación con la dinámica de terciarización que afecta a otros puntos del espacio central madrileño, pero sin una continuidad ambiental precisa. Esta situación provoca que el escenario cosmopolita y de poder se circunscriba a la nueva vía y se vincule con algumos ejes del Ensanche este.

En buena medida, la arteria ha sido considerada como la consecuencia más característica en el Madrid del primer tercio de siglo del reajuste entre usos económicos y residenciales. El abandono por parte de la elite del centro histórico hacia el Ensanche define una evolución paralela hacia la transformación del área central de la ciudad [15]. Una transformación que ha conllevado a estimar que "la Gran Vía (traduzca) en su concepto y ejecución la eficacia inmediata de dar respuesta a las nuevas necesidades que siente la burguesía madrileña de organizar un marco digno para su actividad, primero cosmopolita y más tarde, metropolitana" [16]. Podriamos considerar, por tanto, que una vez olvidados los proyectos establecidos, sobre todo a la sombra del Sexenio, la nueva arteria resultaría el reflejo urbano de unas inquietudes burguesas, colmatándose como un nuevo escenario para unas labores económicas especializadas, en un

---

[15] En buena parte de los casos, esta reordenación espacial de la elite aristocrática es respuesta, en torno a los años centrales del XIX, al proceso de endeudamiento estructural de la vieja nobleza. BAHAMONDE, A. "La crisis de la antigua nobleza y los préstamistas madrileños", en Estudios históricos. Homenaje a los profesores Jover zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, pp. 373-375.

[16] ALONSO PEREIRA, J.R. Madrid..., pp. 16-17.

espacio progresivamente más concetrado que sería capaz de responder a la naturaleza de Madrid como capital de las finanzas y los servicios con alcance nacional.

Esta dinámica se vió acompañada de una transformación funcional del suelo que, gracias al alcance de "la reforma parcial del Interior" facilitó su paso de residencial a "enclave cívico". Empero, semejante proceso de readecuación no se desarrollo de manera drástica. La dilatada construcción de la arteria favereció entonces una heterogeneidad en sus funciones en relación con el momento histórico en que se realizara. Mientras se ha estimado que la avenida del Conde de Peñalver enlazaba el Ensanche con el centro urbano en una actuación "reaccionaria" de "acoplamiento", sus otros dos tramos -Pi y Margall y Eduardo Dato- constatarían, ya a la altura de los años veinte, un "triunfo del capital", en paralelo también con otras propuestas arquitectónicas localizadas en ese triángulo financiero, como las planteadas por Antonio Palacios. Abandonando el carácter elitista e historicista de las morfologías establecidas hasta 1917, adoptaba también en sus tipos y en sus usos un carácter presumiblemente abierto a la creación de ambientes de integración intersociales [17].

¿Será parangonable esta tendencia de reafirmación social y funcional con otros ejemplos peninsulares coétaneos? Un claro modelo de contraste es el presentado por otro esfuerzo de materialización de una "Gran Vía", en este caso en la Granada

---

[17] ALONSO PEREIRA, J.R. Ob. cit., espec. pp. 151-154.

finisecular [18]. Manuel Martín Rodríguez ha relacionado la realización de la Gran Vía de Colón, iniciada en 1895, con las actividades económicas -y, colateralmente, con las exigencias que se expresan sobre el marco urbano- más activas del área granadina durante la última década de la centuria. Establece entonces una estrecha vinculación entre la eclosión de la industria azucarera en la Vega de Granada, la toma de conciencia de la Cámara de Comercio en la necesidad de una reforma viaria, la tramitación del proyecto en el Consistorio y la constitución de la Reformadora Granadina como compañía encargada de la realización de las obras.

Frente a la tesis del desvío de los recursos económicos hacia prácticas especulativas o rentistas, se estima que la Gran Vía granadina permite adecuar una urbe histórica a una coyuntura de despegue a la sombra de la nueva industria azucarera. Se ha evitado así cualquier consideración que tendiera a identificar a la ciudad de Granada como un escenario esencialmente "parasitario". La urbe se descubre como el eje para una

---

[18] MARTIN RODRIGUEZ, M. La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración, Granada, 1986. Otros trabajo representativo centrado en la dinámica de transformación de un área urbana histórica sería el de TATJER, M. Burgueses, inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario y morfología en el centro histórico de Barcelona: la Barceloneta, 1753-1982, Madrid, 1988. Para la evolución decimonónica de otras capitales españolas, GARCIA LASAOSA, J. Desarrollo urbanístico de Zaragoza, 1885-1908, Zaragoza, 1979; RAMOS HIDALGO, A. Evolución histórica de Alicante, Alicante, 1984; GARCIA MERINO, L.V. La formación de una ciudad industrial: el despegue urbano de Bilbao; o los trabajos referidos a Vitoria, Oviedo, Valencia, Málaga y las Palmas de Gran Canaría recogidos en el volumen colectivo editado por GARCIA DELGADO, J.L., Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1991.

reconversión inmediata de buena parte de las rentas generadas desde su "hinterland", favoreciendo la mejora en las condiciones de transporte y la inversión en infraestructura, por cuanto la arteria supera con creces su exclusiva trascendencia urbana y se convierte en interés comarcal [19].

Las disimilitudes con el ejemplo madrileño resultan evidentes. En Granada -y en relación de los intereses de la Reformadora- nos encontramos ante un proyecto de reforma interior capaz de identificar las necesidades de la evolución económica del marco local y la adecuación del núcleo urbano, manteniendo las exigencias que se derivan de esa interrelación dentro de unos parámetros de actuación o de unas aspiraciones circunscritas a la propia localidad. Se produce, por tanto, un acoplamiento, exento de fricciones sustanciales, entre los diferentes centros de decisión, bien referidos a la esfera política (esencialmente el Ayuntamiento), bien al plano económico (Cámara de Comercio).

En el caso madrileño, la Gran Vía no resulta fruto de un consenso social tan compacto. Bien es cierto que en abril de 1910 son pocas las voces disonantes ante la solemne inauguración oficial de los trabajos, y que entre ellas sobresalen las protestas de vecinos directamente perjudicados. Pero el debate que acompañó a su larga tramitación nunca resultó tan unánime como el señalado para Granada. Tampoco será, hasta la coyuntura

---

[19] Para el análisis de la relación entre elementos económicos, humanos y urbanísticos puede verse el trabajo clásico de WRIGLEY, E.A. "La funzione della cittá in'economia preindustriale", en ABRAMS, Ph. y WRIGLEY, E.A. (Eds). Cittá, storia, societá, Bolonia, 1983, pp. 282-298.

abierta en 1914, obra de esas elites domiciliadas en la Corte. Es la eclosión de servicios, definidos en buena medida a partir de los efectos dinamizadores de esta etapa, la que va a encontrar "a posteriori" un escenario urbano remodelado y asumible. Y es el negocio de la compraventa de solares o inmebles -y no tanto la contrata de las obras- el que va a descubrirse como elemento de interés para parte de estas mismas elites.

El objetivo inmediato de la Gran Vía madrileña arrancó, en cambio, de la constatación de un problema y no tanto de unas hipotéticas expectativas. Las tensiones seculares abiertas por la debilidad de la industria de la construcción incitaron al Municipio, sobre todo a partir de 1908, a emprender un proyecto antes desconsiderado como irrealizable. En este sentido, el que fue descrito como primer paso en la reforma general del centro de Madrid resultó, más bien, la solución obligada ante la percibida como apabullante crisis de trabajo. En su transfondo quedaba la instrumentalización que sufrió la idea durante los últimos años del siglo XIX. Instrumentalización que, en sus manifestaciones más extremas, cuestionaban la viabilidad de una reformulación de la capital de acuerdo con nuevas exigencias sociales y con su capacidad para equipararse a las urbes europeas consideradas como modélicas.

IV. 2. Fluctuaciones en la industria de la construcción y proyectos de definición del entramado viario en Madrid, 1898-1914.

IV. 2. 1. Los ritmos de la construcción.

Uno de los efectos más significativos que acompañaron a la tendencia estructural de modernización demográfica en Madrid en el primer tercio del siglo se reflejó en el paulatino agravamiento de la carencia y carestía de la vivienda. Estaba claro a la altura de 1910 -y sobre todo de 1920- que Madrid crecía, pero que contemplaba un paralelo encarecimiento de sus viviendas por encima de todo límite. La expresión de quiebra de la urbe decimonónica se reflejaba también ante los ojos de los cronistas gracias a la eclosión, a partir de la segunda década del siglo, de aquellas orlas que en el norte y sur

de la ciudad parecían servir como meta definitiva al éxodo inmigrante. Iniciado Madrid como ámbito segregado, la cuestión de la vivienda y de las pautas de su ordenación interna y su futura expansión llegan a definirse como la otra gran nota característica de su contemporaneidad, junto al desarrollo de los nuevos servicios y actividades urbanas, la expansión y diversificación de su mercado de trabajo y el interés por llenar de contenido político e ideológico a su naturaleza como capital del Estado.

Los ritmos sufridos por la industria de la construcción -y, en general, la situación de este sector vital para la economía urbana- y la paulatina perspectiva que hace de Madrid un ámbito de actuación unificada, quebrando las operaciones parciales referidas a la triple división administrativa de la urbe, constituyen dos elementos de primer orden a la hora de contextualizar el proyecto de la Gran Vía madrileña [20]. En primer

---

[20] La importancia de las fluctuaciones y los condicionantes que se reflejan e inciden en los ritmos de la construcción ha sido puesto de manifiesto por diversos autores desde la perspectiva de la historia urbana o la historia económica. Para una reflexión global acerca de la relación entre construcción, urbanización, industrialización y marco político en el ejemplo londinense, WOHL, A, The eternal slum: Housing and social policy in victorian London, Londres, 1977; OFFER, A. Property and politics, 1870-1914, Cambridge, 1981; HARVEY, D. La urbanización del capital, Madrid, 1987 o FOSTER, J. "La ciutat al mon industrial", en L'Espai viscut. Col·loqui internacional d'historia local, Valencia, 1991, pp. 136-148. Para el ejemplo italiano, FENOALTEA, S "El ciclo de la construcción en Italia, 1861-1913: evidencia e interpretación", en PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica, Madrid, 1992, pp. 211-251. Para las pautas globales de la evolución de la construcción residencial en la ciudad de Barcelona, TAFUNELL, X. "La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX",

término, porque junto a sus incitaciones higienistas y saneadoras, representa el gran esfuerzo oficial por rectificar las limitaciones estructurales del negocio de la construcción en la Villa. En segundo lugar, porque debe entendérsele en un marco intermedio entre las propuestas encaminadas a romper sus límites históricos y "ensanchar" la ciudad, y las tesis producidas a finales de los veinte, y que apuntan ya el hecho integral de la ciudad [21].

Si bien es posible hablar de un equilibrio a largo plazo entre 1900 y 1935 en la ratio habitantes por vivienda (en torno a un 4'6 y un 4'1% entre ambas fechas), y de una tendencia

---

en Revista de Historia Económica, 1989, num. 2, pp. 389-437, y "La construcción en Barcelona, 1860-1935. Continuidad y cambio", en GARCIA DELGADO, J.L. (ed). Las ciudades..., pp. 3-20 . Para el ejemplo madrileño, el trabajo clásico de BRANDIS, D. El paisaje residencial en Madrid, Madrid, 1983, y, sobre todo, GOMEZ MENDOZA, A. La industria de la construcción residencial, Moneda y Crédito, junio de 1986, num. 117, pp. 53-84. En lo que se refiere a su incidencia social, existe un buen número de reflexiones, elaboradas sobre todo, a la sombra de las contracciones en la industria de la edificación local a inicios de los años veinte y durante la primera mitad de los treinta. Entre estos debe destacarse GARCIA CORTES, M. Diversas medidas para paliar los efectos de la crisis de la vivienda y de trabajo en Madrid, Madrid, 1922; o las conclusiones recogidas en el Apéndice III ("La población y la vivienda en Madrid"), en MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA-IRS, Conferencia Nacional de Edificación, Memoria, Madrid, 1924, pp. 545 y ss. La relevancia social de dichas fluctuaciones han sido, por último, destacada también en los trabajos ya citados de JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular...; y en SANCHEZ PEREZ, F. "La cuestión de los alquileres...".

[21] Sobre la transición teórica, que no administrativa, encaminada a unificar las concepciones referidas a la planificación de la ciudad en el primer tercio de siglo, han de señalarse como estudios fundamentales, TERAN, F. Planteamiento urbano en la España contemporánea, 1900-1980, Madrid, 1982, espec. pp. 30 y ss.; SAMBRICIO, C. "Las promesas de un rostro: Madrid, 1920-1940", en AYUNTAMIENTO DE MADRID, Madrid, urbanismo y gestión municipal, 1920-1940, Madrid, 1984; y el ya citado JULIA, S. "En los orígenes ...".

correlativa en la relación de habitantes y viviendas por edificio, es indudable que las contracciones períodicas en la atomizada oferta inmobiliaria constituye la cuestión más compleja -y también la constante referencia-, tanto para los limitados esfuerzos encaminados a la revisión legislativa como para los planteamientos y teorizaciones urbanísticas. No debemos olvidar que, ya en 1915, se estimaba en 50.000 personas el volumen de residentes en el Extrarradio, y que el espacio central ha congelado -e incluso, ha retraido- toda capacidad de renovación y ampliación de su parque de viviendas [22].

El incremento de la densidad por barrios y por edficios concretó a lo largo del primer tercio de siglo una tendencia claramente desfavorable en las zonas que mostraban ya los indicadores más preocupantes referidos a salubridad. No es

---

[22] GOMEZ MENDOZA, A. Art. cit., para los primeros datos. Igualmente, como ya se ha destacado en el primer capítulo de este trabajo, en el distrito Centro se va a verificar durante los primeros treinta años del siglo un brusco descenso poblacional. Mientras que en 1905 prácticamente recoge a un 10% de la población de la Villa, venticinco años después el porcentaje se ha reducido a casi la mitad, en relación con el proceso de terciarización sufrido por el área central de la capital. Esta cuestión se ve reflejada, a su vez, entre 1910 y 1924, en el inicio de las obras de la Gran Vía y la conclusión de su tramo central. Las mismas fuentes consideran también una brusca contracción, frente a lo expuesto por Gómez Mendoza, respecto al conjunto de la ciudad. En 1905, con una población total de 517.399 habitantes, Madrid cuenta oficialmente con un total de 130.492 viviendas. En 1920, con más de tres cuartos de millón de habitantes, la urbe apenas sí ofrecía 150.000. Se había pasado, pues, de una relación de 3'9 habitante por vivienda a otra de 4'9. AM. Población según el Empadronamiento General de Habitantes de 1905, rectificada en diciembre de 1909; y AM. Edificios y habitaciones existentes en la capital según la estadística de viviendas formalizada en octubre de 1905 y rectificada en diciembre del mismo año, Madrid, 1905; Censo de Población de 1920, y BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, J. Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid, Madrid, 1927, p. 23.

extraño que en 1923 se insista que la existencia en Madrid de "gran número de casas con pocos habitantes, circunstancia que parecía a primera vista, un argumento desfavorable para los que hablan de hacinamiento, se convierte en arma poderosa para afirmar ésto último". Efectívamente, el reparto de habitantes por edificio se repartía en esa fecha desde el 32 y 33% presentados por Congreso y Buenavista hasta el 63% ofrecido por Hospital. En este contexto, por encima de la triple división administrativa de 1902, se hablará, incluso, de la existencia de "zona central, zona de transición y zona de aglomeración" [23].

Además de la directa incidencia que se establece entre el incremento demográfico, la redefinición de los diferentes espacios sociales de la capital y la inelasticidad del sector de la construcción residencial, éste constituye un ramo determinante en lo referido a las pautas de comportamiento inversor o especulativo y a la capacidad de la ciudad para generar empleo. En este sentido, debe estimarse también la relación directa que se plantea entre los ritmos de la actividad edilicia, los factores económicos urbanos que la determinan y su vinculación con las pautas económicas nacionales [24].

---

[23] ~~Conferencia Nacional de la Edificación~~, pp. 650-661.

[24] De aquí los condicionantes de diverso tipo destacados por Xavier Tafunell a la hora de explicar la peculiaridad de la demanda de servicios y de la demanda de inversión (inmigración, renta familiar disponible, nupcialidad, producción anterior de vivienda y tasas de rendimiento de Deuda Pública y producción industrial). John Foster ha destacado también como condicionantes determinantes de los ritmos y localización de la edificación en el Londres finisecular, cuestiones como el conflicto de intereses entre centros de decisión política, promotores y propietarios inmobiliarios o de terrenos. Desde ambos enfoques podría explicarse, entonces, el carácter cíclico en las coyunturas de

En líneas generales, la evolución de las construcciones urbanas en Madrid a lo largo del siglo XIX y del primer tercio del XX dibujó diversas fases de expansión y retracción. A la debilidad ofrecida por el sector durante los primeros treinta años del XIX va a sucederle una tenue revitalización que abarca entre los años cincuenta y la crisis económica abierta en 1868-69[25]. La gran expansión en este índice durante el XIX se delimita entre 1875 y 1882, en un marco donde no será extraña ni la estabilidad política ni la producción legislativa en materia económica. La nueva retracción, cifrada desde mediados de la década de los ochenta, no será superada hasta el quinquenio 1909-14. Una vez más la nueva fase depresiva se contextualiza en un panorama de evidentes dificultades económicas de índole nacional. Empero, la duración de esta fase crítica supera con creces las fluctuaciones económicas generales, incidiendo en su dilatada duración -al igual que en el ejemplo barcelonés- otros

---

este ramo, en clara relación con la sucesión de perspectivas de rentabilidad o de superproducción. TAFUNELL, X. Art. cit., pp. 391-396; y FOSTER, J. Art. cit. pp. 145-146.

[25] GOMEZ MENDOZA, A. Art. cit., pp. 64-65. El alcance de la crisis no sólo repercutió en los ritmos edilicios. El debil entramado de las sociedades inmobiliarias, confundido también con el tejido financiero de las sociedades de seguros o las cajas de ahorro especializadas, no superó una crisis que, a la postre, puso en evidencia la inevitable contracción de la demanda inmobiliaria madrileña y la inconsistencia de las bases financieras de unos proyectos que pretendían superabar los límites de la atomizada promoción. Según las licencias de construcción expedidas por el Ayuntamiento madrileño, se pasó 212 licencias concedidas en 1862 a tan sólo 90 en el año crítico de 1868. Sobre los efectos de la crisis en los proyectos de Salamanca o Madoz, BAHAMONDE, A. El horizonte económico de la burguesía isabelina, Madrid, 1981; y "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid: La Peninsular, empresa inmobiliaria, 1861-1883", en Las ciudades..., pp. 379-404. Para la evolución de las licencias, BAHAMONDE, A. y TORO MERIDA, J. Burguesía..., p. 217.

condicionantes financieros, como las tasas de rendimiento de Deuda Pública y, en menor medida, de producción industrial [26].

Cuadro IV. 1. Evolución de las licencias de construcción, ampliaciones, reforma y alquiler expedidas en Madrid, 1903-1912.

AÑO	INTERIOR			ENSANCHE			EXTRARRADIO		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
I									
1903	40	84	28	78	59	37	31	12	39
1904	36	75	51	82	64	60	49	12	35
1905	52	179	56	76	74	30	90	29	32
1906	40	170	44	79	75	59	62	47	37
1907	94-50	167	41	110	98	92	121-67	44	59
II									
1908	110	138	-	97	204	-	121	127	-
1909	119	109	-	56	179	-	176	258	-
1910	210	430	-	85	248	-	251	219	-
1911	216	427	-	89	238	-	341	641	-
1912	59	94	-	103	185	-	388	-	-
1913	205	300	151	127	-	-	219	240	255

[26] GOMEZ MENDOZA, A. Ibid; TAFUNELL, X. "La construcción residencial barcelonesa...", pp. 405 y 412.

1: Casas de nueva planta; 2: Reformas y Ampliación; y 3: Alquileres.

FUENTE: Estimación propia a partir de I [27]: Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y "La construcción en Madrid", LCM, 30-XII-1912, p. 190, y II [28]: "La construcción en Madrid"; AM. Resumen de los trabajos realizados por las dependencias municipales en el año 1913, Madrid, 1914, p. 29, y GARCIA CORTES, M. "Política de la ciudad. Madrid en 932 y en 1916", España, 29-VI-1916.

A pesar de las dificultades ofrecidas por la enumeración periódica realizada por el Ayuntamiento, la tendencia general ofrecida por el negocio de la construcción en Madrid entre 1900 y 1913 refleja dos etapas diferenciadas con claridad. Hasta 1909 la construcción madrileña se mantiene en una situación de atonía,

---

[27] Para la elaboración de este índice hemos consultado los recuentos oficiales de las licencias de obras expedidas por el Ayuntamiento. Sin embargo, existe una enorme discordancia en lo referido a la cuantía y evolución de las mismas según los diferentes recuentos, además de una absoluta imprecisión respecto al uso de las futuras edificaciones. En la cuantificación realizada a partir de las enumeraciones semanales presentadas en el Boletín Oficial se han excluido todas las licencias referidas a obras menores o de menor cuantía (obras privadas de urbanización como el establecimiento de pasos de carros; la construcción de muros, cobertizos y casillas de guardias; el revoco de fachadas u otras obras interiores) y las referidas a trabajos de saneamiento. Sin embargo, tal diferenciación no es siempre explícita. Es frecuente, por ejemplo, que en el apartado referido a construcción de casas de nueva planta en el término del Ensanche se incluya, no sólo la edificación de inmuebles, sino también de pabellones o garajes u otras obras de ampliación (sotabancos o azoteas). Para una crítica a esta fuente, GOMEZ MENDOZA, A. Art. cit., pp. 60-61.

[28] La serie número dos ha sido elaborada recogiendo unicamente el listado oficial difundido a finales de 1912 por los Negociados de Obras del Interior y Extrarradio, y del Ensanche.

manteniendo un ritmo anual en lo referido a la edificación de casas de nueva planta que oscila entre las 100 y las 225 construcciones en el conjunto del término municipal. Entre 1910 y 1913 es apreciable una franca expansión en los ritmos de las tres zonas madrileñas, a pesar también de las presumibles inclusiones de trabajos menores o de saneamiento que exageran los índices propuestos. Entre ambas fechas puede estimarse un ritmo para todo el término que se situaría por encima de las 300 construcciones anuales. Este ciclo expansivo se verá bruscamente cortado a partir de una nueva onda depresiva, en relación con los condicionantes que ejerce la coyuntura bélica sobre el sector, cuyo fondo se situaría en el conflictivo bienio de 1918-19 [29].

La tramitación del proyecto de la Gran Vía debe integrarse, pues, en un contexto dominado por la percibida como inacabable crisis de la construcción. Una sensación compartida ya desde los últimos años del XIX pero que alcanza ahora un eco generalizado, en la que quedan vinculadas diferentes constantes del Madrid finisecular: la carestía de habitaciones, el hacinamiento en algunas áreas especialmente deprimidas, la insalubridad general que domina todo el caserío y la necesidad de intervención de los poderes públicos. La leve tendencia al alza definida a finales

---

[29] Cfr. con los datos referidos al sexenio 1908-1913 con el gráfico propuesto por Antonio Gómez Mendoza para la construcción residencial en Madrid. Asimismo, según esta misma elaboración, entre 1900 y 1909, e incluyendo las tres zonas administrativas, se otorgaron un total de 1.252 licencias frente a las 925 del decenio anterior y las 2.586 del período 1909-191. Art. cit., pp. 63-65. En la estimación de García Cortés, mientras que en 1915 y 1919 se expedientaron 609 y 576 licencias respectívamente, en 1916, 1917 y 1918 éstas no superaron las 370, las 299 y las 362. Ob. cit., p. 4.

del decenio coincidió, e incluso fue anterior, a la clarificación de este expediente. Asimismo, el incremento en el número de licencias municipales va a coincidir con el inicio de los trabajos en la primera sección, y la nueva paralización, con la conclusión de las obras en la avenida del Conde de Peñalver y el comienzo de las labores en el bulevar.

Cualquier estadística sobre la distribución de la mano de obra señala la importancia urbana de la industria de la construcción y de sus ramos afines. A la altura de 1905 se aseguraba que 11.000 trabajadores ocupaban el heterégoneo capítulo de albañiles -maestros de obras-, y que otros 15.500 se distribuían en el resto de industrias ligadas al sector en el conjunto de la provincia. El número de entidades alcanzaría, por su parte, una cuantía próxima a las 870. Y según la clasificación de establecimientos industriales localizados en Madrid en 1900, los referidos al epígrafe de "materiales de construcción, vidrio y cerámica" ocuparían poco más del 36% del total registrado [30]. Se trata, claro está, de estimaciones imprecisas, pero apuntan sin ninguna duda el decisivo peso socio-laboral de este ramo en un marco atomizado dirigido de manera determinante a la producción de bienes de consumo.

---

[30] Las primeras referencias en la ya citada MINISTERIO DE FOMENTO... Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año de 1905, Madrid, 1905. Los datos de 1900, en CAÑADA, F. Guía de Madrid y pueblos colindantes, Madrid, 1900.

Cuadro IV. 2. Reparto porcentual de los ritmos intermensuales en las licencias de construcción de nueva planta expedidas entre 1903 y 1907.

MESES	INTERIOR	ENSANCHE	EXTRARRADIO	TOTAL
Enero-Marzo 1903	27'5	11'5	19'3	17'4
Enero-Marzo 1904	22'2	14'4	16'3	16'6
Enero-Marzo 1905	18	18	23'6	20'1
Enero-Marzo 1906	17	25'3	23'3	22'7
Enero-Marzo 1907	12'2	5'4	19'6	11'1
Abril-Junio 1903	17'5	28'2	29	26'1
Abril-Junio 1904	30'5	39'7	22'4	32'7
Abril-Junio 1905	30	29'1	22'2	26'8
Abril-Junio 1906	29'2	28	29'8	29
Abril-Junio 1907	20'4	9	13'6	12'8
Julio-Sept. 1903	27'5	28'2	22'5	26'8
Julio-Sept. 1904	27'7	26'5	24'4	26'1
Julio-Sept. 1905	36	23'6	33'3	30'4
Julio-Sept. 1906	21'9	12	18'1	16'5
Julio-Sept. 1907	42'8	50'9	43'9	47'1
Octubre-Dic.1903	27'5	30'7	29	29'5
Octubre-Dic.1904	19'4	19'2	36'7	24'4
Octubre-Dic.1905	16	20'8	20'8	19'5
Octubre-Dic.1906	31'7	42'6	28'5	34'7
Octubre-Dic.1907	24'4	39'5	22'7	24'4

FUENTE: Elaboración propia a partir del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de los años citados.

La depresión en el sector hacía planear una amenaza de graves repercusiones, tanto por sus efectos sectoriales como por la cadena de consecuencias que conlleva. Si la construcción está en crisis, la ciudad también lo está. En primer término, porque

peligra esa sucesión de industrias y talleres de diversa naturaleza; más allá, como destacó la prensa entre 1908 y 1910, porque descubre a una legión desafiante de parados que sufren además la tensión generada por la conclusión de los trabajos estacionales en el campo y las oscilaciones paralelas en los ritmos de la construcción local. Efectivamente, tal y como puede inferirse del Cuadro anterior, la edificación en Madrid se encuentra sometida a tendencias intermensuales que hacen de los meses invernales, por lo general, los períodos anuales con una mayor inactividad en el ramo [31].

¿Cuál era la causa primordial que enquistaba el normal desarrollo de una actividad de tal importancia para la ciudad de Madrid?. Distintos factores coadyuvaban en la definición de la crisis de la construcción. En cambio, los matices de las reflexiones acerca de las fluctuaciones en el sector presentan una clara evolución en comparación con el período de crisis fechado en torno a 1918, aunque en ambas coyunturas se alude, como rasgo distintivo, a su carácter como un negocio "codicioso y cobarde" y a las tensiones sociales que comporta. A partir de 1915 son abundantes los argumentos que le señalan como un ramo que no es capaz de ofrecer suficientes garantías a medio plazo

---

[31] El lapso cronólogico entre la solicitud y la concesión de las licencias municipales debía ser extremadamente breve. La Ordenanzas Municipales apuntaban en su artículo 713 el plazo de veinte días para resolver los expedientes presentados ante el Consistorio. A pesar de la prescripción de esta medida, en abril de 1912 el Ayuntamiento hizó pública una disposición con el objetivo de "mejorar la propiedad urbana", recordando la obligatoriedad de resolverlas en aquel plazo. AM, Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, Madrid, 1909, arts. 706-721, y "Tramitación de licencias de obras por el Ayuntamiento", LCM, 15-IV-1912, p. 52.

frente a otras colocaciones más seguras, como las acciones u obligaciones de "una empresa industrial", u otras opciones de tinte especulativo, como la Bolsa o la retención de terrenos. En todo caso, otros factores específicos -la inflación y la depreciación monetaria, los efectos bélicos en la provisión y transporte de materias primas, el peso tributario, el aumento por parte de los contratistas del precio de las unidades por obra o las tensiones abiertas por la dinamización de los aportes inmigratorios- hacían de esta retracción un reflejo lógico de las dificultades económicas en el marco local. En el primer decenio de la centuria se insistirá, en cambio, en la apatía del capital, circunscrito a un abánico dispersor mucho más reducido, limitado a "la usura" o "los papeles del Estado" [32]. En ambos ejemplos, empero, se advierte el papel que este negocio ocupa como equilibrador de la vida madrileña. La construcción supone uno de los motores económicos de la Villa y la salida laboral para buena parte del mercado capitalino acrecentado estructural y periódicamente por los excedentes de población.

También Luis Saénz de los Terreros insistirá en la idea,

---

[32] Las primeras consideraciones y la idea de "negocio codicioso", en BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Ob. cit., p. 28-35. Según la misma fuente, la evolución del precio en algunos materiales de construcción pasó entre 1914 y 1922 de las 1'85 pesetas a las 4'25 (metro cuadrado de pino rojo), de las 25 a las 50 (cien kilógramos de hierro de vigas doble I), de las 38'13 a las 94 (tonelada de cemento), de las 3'50 a las 8 (cien ladrillos) y de las 6 a las 48 (690 kilógramos de yeso).
Pueden verse similares argumentos en el trabajo ya citado de Mariano García Cortés y en "El problema de la vivienda en España. La crisis de la edificación", en CONFERENCIA NACIONAL DE EDIFICACION..., pp. 535-541. La sistematización de las causas que inciden sobre la paralización a partir de 1916 desarrolladas por SANCHEZ PEREZ, F. Art. cit., pp. 172-183. Las últimas consideraciones, en El País, 22-IX-1905, p. 3.

común entre el capital y la propiedad, del "mal negocio de la construcción de casas". Según este arquitecto, la clave se encontraba en el bajo interés de las inversiones urbanas frente a la colocación de capital en otras opciones especulativas [33]. Otras opiniones consideraban que el problema se derivaba, ante todo, de la inestabilidad social que dominaba en la industria de la edificación local [34]. Esta fue la tesis dominante apercida en los artículos de fondo publicados a lo largo de 1908 en El Eco de la Construcción. Para Faustino Nicoli, director del rotativo, esta retracción del capital respondía, a "las insólitas exigencias" y los continuos conflictos presentes en el ramo. De ahí la responsabilidad de "las baladronadas, los motines, los escándalos". De ahí también la culpabilidad de las "directivas obreras" ante una paralización que puede llegar a adquirir tintes dramáticos. Empero, enlazaba también esa idea -tan querida, por otra parte, por el republicanismo madrileño- con la crítica generalizada ante las "posturas antipatrióticas" reflejadas en "todos los pudientes que (seguían) tan tranquilos cobrando sus

---

[33] Apenas un 3-4% de interés efectivo podía alcanzarse en negocios de esta naturaleza ante las posibilidades lucrativas abiertas por la adquisición y retención de solares o la relativa seguridad de los títulos del Estado. SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La construcción en Madrid durante el año 1907", LCM, 13-I-1908; y "Actualidades. El problema obrero en la construcción", LCM, 30-VI-1908, pp. 233-234.

[34] Según Miguel López Roberts, secretario general de la Cámara Propiedad Urbana, dada la disminución de la jornada laboral, el aumento de los jornales y el encarecimiento de los materiales, conllevaba a que costara "hoy un 35 ó 40 por 100 más la edificación que hace veinte años". Desde esta perspectiva, el problema obrero estaba indisolublemente unido también por los "grado(s) tan alto(s) de gravamen" sobre la propiedad urbana, conllevando, por lógica, los escasos "rendimientos (del) capital invertido". LOPEZ ROBERTS, M. "Por qué no se construye en Madrid", LCM, 15-IV-1911, pp. 136-138.

rentas" [35].

Visto este panorama puede entenderse la importancia dada a la provisión oficial de obras y al debate que clarificase su "utilidad pública" [36]. En agosto de 1908, en vías de solución el expediente de la Gran Vía, y barajadas otras actuaciones estatales o municipales (la canalización del Manzanares, la edificación del nuevo Matadero...), los proyectos de reforma puntual vuelven a ser contemplados como la imprescindible válvula de escape ante "el problema de la crisis del trabajo" [37].

Dicha medida prácticamente coincidía, con quince años de retraso, con las peticiones de un vasto plan de obras solicitado por Mariano Belmás ante el Centro Instructivo del Obrero. En aquella ocasión, el arquitecto justificó su idea aludiendo al

---

[35] El primer entrecomillado, en "Paralización del trabajo", EEC, 18-V-1908, p. 4. Esta revista se anunciaba como "defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su Mutua La Provisión". El resto, en NICOLI, F. "La construcción en Madrid", EEC, 15-XII-1908, p. 1.

[36] Véase, por ejemplo, las conclusiones redactadas en 1911 por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. En ellas se alude a que tanto "en las grandes y pequeñas poblaciones" corresponde al Estado y a los Municipios como una de sus principales labores "el procurar algún medio de coexistencia material" como solución a la crisis de trabajo. Resultaba entonces indispensable la constitución de Juntas de Paro Municipales -incluso con capacidad de expropiación-, dedicadas a la construcción de escuelas, hospitales, asilos, casas para obreros y de proyectos de urbanización. URIARTE, G. El paro forzoso, aprobado en el Congreso en Granada en junio por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Madrid, 1911, pp. 5-6. Acerca de la cuestión de la utilidad pública y el consiguiente "fomento de las obras" pueden consultarse el conjunto de textos legales recogidos en ZAFRA, MARQUES DE, Fomento económico y simultáneo de la población, de la cultura, del trabajo, del crédito y de la riqueza en España, Madrid, 1902.

[37] "Porvenir halagueño", EEC, 15-VIII-1908, p. 3.

proyecto de Gran Vía Transversal planteado por Carlos Velasco, a la realización de un colector general en el Manzanares o a la construcción del tercer depósito del Canal de Isabel II, en un marco donde la superación de la "crisis del trabajo" y el "desarrollo de la edificación" supusiese el acercar a Madrid a una más general y vivificadora "ley de vida de los pueblos" [38].

IV. 2. 2. El agotamiento del modelo de Ensanche y la eclosión de la "cuestión del Extrarradio".

Las fluctuaciones de la industria de la construcción coincidió, durante las décadas finiseculares, con la revitalización de las críticas y las revisiones legislativas en torno al Ensanche madrileño. Era indudable que la existencia del semejante proyecto de expansión debía vincularse con los objetivos dirigidos a conjurar la crisis de trabajo. Pero "la lentitud extraordinaria" en su realización llegó, incluso, a ser estimada como reflejo de la incapacidad efectiva del Municipio para asegurar un ritmo constante en la urbanización y edificación de nueva planta [39].

---

[38] BELMAS, M. La crisis general del trabajo y los obreros de Madrid. Conferencia dada en el Centro Instructivo del Obrero el 10 de marzo de 1893 por D. ---, Madrid, 1893.

[39] Las críticas a la lentitud del Ensanche resultan una constante en los últimos años del siglo. El entrecomillado procede de los comentarios planteados por Tirso Rodrígañez, para quien la "urbanización simultánea" del Ensanche de Madrid continuaba representando a la altura de 1890 la mejor garantía para la propiedad madrileña y para las futuras perspectivas industriales y mercantiles de la capital. RODRIGAÑEZ, T. Madrid, 1890, pp. 65 y ss.

Cuadro IV. 3. Incremento en el número de edificios en el Ensanche, 1868-1920.

AÑO	TOTAL
1868-1878	351
1879-1889	738
1889-1899	424
1900-1910	715
1910-1920	857

Cuadro IV. 4. Relación de edificaciones, incremento en el número de edificios en el Ensanche, renta íntegra y contribución de los mismos, 1900-1914.

AÑO	TOTAL EDIFICIOS	INCREMENTO	RENTA INTEGRA	CONTRIBUCION
1900	2.041	35	12.987.153	2.461.988
1901	2.096	55	13.491.091	2.623.399
1902	2.238	142	14.534.328	2.874.419
1903	2.348	110	15.332.527	---
1904	2.385	37	15.925.079	3.060.898
1905	2.459	74	17.173.501	3.241.760
1906	2.522	63	17.479.124	3.300.649
1907	2.596	47	18.422.492	3.517.094
1908	2.673	77	20.102.112	3.719.641
1909	2.696	23	20.817.894	3.778.011
1910	2.756	60	21.779.327	4.142.159
1911	2.817	61	23.069.064	4.275.839
1912	2.835	36	23.964.907	4.391.403
1913	2.835	--	25.190.085	4.611.955
1914	2.985	150	27.567.560	5.055.637

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Memoria-Resumen de los trabajos realizados por la Comisión de Ensanche del Excmo.--- desde 1 de abril de 1924 a 31 de diciembre de 1926, Madrid, 1927.

Según se desprende de los cuadros anteriores, la etapa 1900-1910 refleja una clara recuperación respecto a los datos consignados en el último decenio del siglo. Empero, el ritmo puntual de las edificaciones presenta bruscas oscilaciones a

pesar del despegue cifrado por los 1.000 edificios censados entre inicios de siglo y 1915. La inserción de estos datos en un marco más amplío ejemplifica la lentitud y las limitaciones del Ensanche. La ralentización en el ritmo en la construcción entre los años setenta y los treinta coincidiría, tal y como ha señalado Rafael Mas en su trabajo sectorial, con la estabilización de los precios del Ensanche después del brusco ascenso fechado en la coyuntura de la década de los sesenta a causa de la lógica recalificación de los terrenos [40].

En cualquier caso, tanto los indicadores relativos al ritmo de la edificación como a la expansión de las rentas íntegras y líquidas fueron estimadas como la simbiosis entre un crecimiento urbano a la postre desordenado y el sometimiento municipal a una tendencia especulativa por parte de la propiedad madrileña [41]. Semejantes argumentos se encuadraban en la eclosión de la "cuestión del Extrarradio" en la segunda mitad del siglo. Y fue este problema el que ratificó finalmente la crisis del modelo

---

[40] MAS, R. El Barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, 1982, pp. 82 y ss. Mas ha destacado también dos cuestiones puntuales a pesar de la impronta que generaliza al Ensanche Este como el barrio burgués por excelencia del Madrid decimonónico: la importancia socio-económica que representa la retención de solares en el contexto de la estabilidad de inicios de siglo y la marcada diversidad espacial de los precios del suelo en el trienio 1912-14 en virtud de su proximidad a las zonas ya urbanizadas.

La heterogeneidad del conjunto del Ensanche queda, asimismo, reflejada en la evolución parcial de sus tres zonas. La primera, localizada en el norte y noroeste de la capital pasará de 1.067 edificios censados en 1900 a 1.481 en 1915. La zona sur del Ensanche, en cambio, de tan sólo 451 a 661.

[41] BESTEIRO, J. "En la Casa del Pueblo. El Extrarradio de Madrid", El Socialista, 2-VII-1916, p. 3.

decimonónico de crecimiento de la ciudad, tanto por la sucesión de alteraciones que desde los años sesenta modificaron el Anteproyecto original, como por la incapacidad de la teoría que lo sustentó -que arranca de los años treinta del siglo XIX- para resolver los problemas resultantes de las dinámicas autónomas de expansión desde comienzos de la nueva centuria. Como es sabido, el Ensanche madrileño planteaba la configuración de un entramado que, sin solución de continuidad, permitiese la ruptura de los límtes de la ciudad moderna según un un esquema también cerrado en su trazado y sus términos. Presupone entonces la articulación uniforme de la nueva urbe, mediante una planta hipodámica, a la par que introduce unos primeros criterios de segregación indicativa, y que, por tanto, han de atenerse a "las tendencias" que prefiguran el reparto social del espacio [42]. Pero, como ha indicado Fernando de Terán, la solución expuesta con el Ensanche comienza a definirse como insuficiente e incompleta desde el nuevo siglo. La sucesiva legislación redactada para esta área (1864, 1876, 1892 o 1898) deja al descubierto una ocupación del

---

[42] MAS, R. ~~El barrio...~~, pp. 19-34, para los antecedentes y la significación del Anteproyecto de Castro. BONET CORREA, A. "Estudio preliminar", en Plan Castro, Madrid, 1978, pp. XVII-XXI, para su inserción en la teoría general de los Ensanches como modo de "dar forma a la ciudad meridional".

Ya a inicios de siglo se señalaba que, ni la forma, ni las pautas de definición del Ensanche seguían lo establecido en 1859. A propósito del proyecto de la Gran Vía, Juan Pérez de Guzmán apuntaba que "la mayor parte de las vías practicadas se han ido urbanizando a trozos, ¡y cosa curiosa!, no se trazó una sola recta ni de manera que sus diversos trozos confronten para establecer su matemático alineamiento. La mayor parte tiene corvaturas, y líneas generales y líneas afluentes resultan dirigidas de manera que el que las trazó parecía carecer de hasta los más triviales rudimentos de la geometría ¿Saldrá así también la Gran Vía?", PEREZ DE GUZMAN, J. "Los Ensanches de Madrid", en La españa Moderna, IV-1910, p. 38.

espacio contradictoria. Las tres zonas ofrecen una urbanización y una ocupación edilicia discontinua y es incapaz de ofrecer suelo asequible [43].

En el ejemplo madrileño, el conocido como Plan Castro insiste sobremanera en tres ejes directores que han de convertirse en los principios de edificación de las nuevas barriadas: la higiene, la economía y el "buen aspecto". Sobre estas tres bases se defiende el rasgo más importante del primer plan de actuación sobre la capital, su alcance global. Sin embargo, la oposición al trazado previsto no se hizo esperar. El propio Castro, a la par que reconocía las influencias del trazado propuesto por Ildefonso Cerdá, apuntaba las límitaciones legales con la que debió contar, y que le obligaron a asegurar el cierre de los límites del Ensanche por motivos fiscales y municipales[44]. Esta medida representa una de las tesis centrales que sirven para la desestimar el trabajo de Carlos María de Castro a partir de los comentarios de Angel Fernández de los Ríos en 1868. Las criticas de Fernández de los Ríos alcanzaron también un alcance global, al apuntar el carácter nócivo del futuro Ensanche como "población nueva" desligada formal y orgánicamente del centro, su sometimiento "a determinadas fincas de manos muertas", su

---

[43] TERAN, F. Planteamiento urbano en la España contemporánea, 1900-1980, Madrid, 1982, pp. 30 y ss.

[44] CASTRO, C.M. Memoria descriptiva del Ante-proyecto de Ensanche de Madrid, aprobado por real decreto de 19 de julio de 1860, Madrid, 1860, pp. 95-96. Sobre el proyecto de Cerdá, Castro considera que "por fortuna para nosotros existe hace algún tiempo en el Ministerio de Fomento un trabajo análogo al de que estamos encargados. Refiérese al ensanche de Barcelona, y estan completo y concienzudo, se halla tan bien redactado y lleno de preciosos detalles que no hemos dudado un momento en elegirle como modelo".

nocivo "plan de cuarteles y fortalezas (...) costosísimo y perjudicial", o el también "desatinado barrio de obreros" [45].

En la práctica el Plan Castro se vió profundamente alterado, hasta el punto de ser revisado en 1900 por un nuevo plano donde se incluyesen los diferentes cambios sufridos en su materialización y se proyectase de nuevo el resto de su trazado[46]. Tanto por el Real Decreto de 6 de abril de 1864 como por la Ley General de Ensanche y su Reglamento de 22 de junio del mismo año y de 25 de abril de 1867, se establecieron los mecanismos de financiación para la urbanización del Ensanche. Además de las cantidades que de forma anual pudiera dedicar el Municipio a este capítulo, se decretaba que, tanto el importe de la contribución territorial como los recargos ordinarios con que se gravasen durante venticinco años a la propiedad de dicha zona serían utilizados para la urbanización y el establecimiento de

---

[45] FERNANDEZ DE LOS RIOS, A. El futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España, tal cual es y tal cual debe dejarla transformada la revolución, Madrid, 1868, pp. 199-203. Las críticas se reiteraron también en su Guía de Madrid de 1876, y constituyen las primeras voces en un debate sobre las ventajas o incoherencias del plan de Ensanche que se prolongan hasta los años sesenta del siglo XX, y que cuenta con las opiniones de López Sallaberry, José María Cano, Gustavo Fernández Balbuena o Pedro Bidagor, BONET CORREA, A., Art. cit., pp. XXXIX-XLIII.

[46] El nuevo plano, ya con categoría de proyecto fue redactado por los arquitectos municipales Francisco Andrés Octavio y Eugenio Jiménez Correa, y es directa consecuencia de lo especificado en la Ley de 26 de julio de 1892 y de las modificaciones propuestas en el trazado original por la Real Academia de Bellas Artes. Este nuevo entramado tampoco resultó definitivo, por cuanto que dentro del perímetro del Ensanche se proyectaron y llevaron a cabo proyectos parciales de urbanización, como los presentados por la Compañía Urbanizadora Metropolitana o por Emilio del Alba en el tramo circunscrito por las calles de María de Molina, Paseo de Ronda, Paseo de Circunvalación del Hipódromo y Paseo de la Castellana.

servicios públicos. A pesar de semejantes estipulaciones, desde 1862 se sucedieron los conflictos de intereses y las sucesivas rectificaciones en su plano. A causa de las reclamaciones de los propietarios de Chamberí, Castro presentó un nuevo trazado en 1863. Y a partir de 1868, y dado el vacío legal y los problemas que nacían de la oposición entre las áreas ya urbanizadas y construidas, el Ayuntamiento encargó al arquitecto Alejo Gómez la revisión de las reformas previstas en Chamberí [47].

"Debido a las infinitas dificultades que se presentaron en el planteamiento y desarrollo práctico de la Ley de 1864" el nuevo régimen promulgó una nueva Ley General a finales de 1876. Por ella se suavizaban los límites del recargo extraordinario sobre la propiedad y se solicitaba la urgente aprobación municipal de "las cuentas del Ensanche" practicadas desde 1860. Se nombraba, también, una Comisión Especial compuesta exclusivamente por representantes del Consistorio [48]. Sin embargo, desde esa fecha y hasta inicios de los años noventa se suceden los principales obstáculos en la definición de la zona, tanto por las municipales de financiación como por las sucesivas irregularidades en la gestión municipal [49].

---

[47] MAS, R. Op. cit., pp. 35-37; DIEZ DE BALDEON, C. Arquitectura y clases sociales..., p. 37.

[48] CRISTOBAL Y MAÑAS, C. La Hacienda Municipal de la Villa de Madrid..., pp. 180-181.

[49] En 1880 el concejal José Moreno Elorza propuso la contratación, que no fue aprobada por el Consistorio, de un primer empréstito de 7'5 millones de pesetas para hacer frente a las obligaciones del Ayuntamiento. Los enfrentamientos entre éste y la propiedad tampoco se hicieron esperar, a causa de la ocupación de terrenos considerados para vías no preferentes y las dilaciones en la tramitación y pago de las subsiguientes

En este contexto, la nueva revisión legislativa propuso legalizar todas las obras iniciadas por el Ayuntamiento a la vez que redefinía las competencias de la Comisión de Ensanche, que a partir de entonces contaría también con "dos propietarios nombrados por la Asociación o Asociaciones de los mismos", y estimaba al Ensanche como obra de utilidad pública [50].

Una vez más, a la altura de 1896, el Ministerio de Gobernación tuvo que mediar entre los intereses de algunos propietarios de la zona y la Alcaldía. En junio de 1895 el Ayuntamiento madrileño aprobó la liquidación de un centenar y medio de expedientes de expropiación por una tasación conjunta que ascendía hasta casí doce millones de pesetas. La Alcaldía-Presidencia suspendió su ejecución y solicitó del Ministerio el estudio de unos expedientes que estimaba tasados por encima de su primitivo justiprecio. Por Real Orden de noviembre de 1896 la instancia gubernativa dió su conformidad a la disposición de la

---

expropiaciones. Rafael Mas ha destacado estas prácticas ya desde inicios de los años setenta, en el momento en que el Municipio revisa por completo los plazos y contenidos del Plan Castro aludiendo a su carácter como anteproyecto, y por tanto, como texto legalmente no sancionado. El comentario del ponente de la Comisión de Ensanche, Fernando Morcillo, en diciembre de 1890 se hace eco de esta sucesión de irregularidades: explanación de las calles antes de su adjudicación, errores de bulto en las tasaciones o concesión de licencias sin estipular el precio de las expropiaciones. CRISTOBAL Y MAÑAS, op. cit., p. 182; MAS, R. Op. cit., pp. 41-44 y CONDE DE LAS ALMENAS, La Municipalidad de Madrid, Madrid, 1896, pp. 84-94.

[50] La ley de julio de 1892 y el subsiguiente Reglamento de mayo de 1893 también amplío sustancialmente los fines de la expropiación forzosa y los derechos municipales por encima de los intentos de "aveniencia" de las partes en litigio. Los resultados de estos nuevos textos legales son directa consecuencia de la presentación de una Proposición de Ley por el Conde de las Almenas en 1891. Sobre la tramitación de la Ley y sus elementos fundamentales, BASSOLS Y COMA, M. Op. cit., pp. 320-330.

Presidencia del Ayuntamiento y al dictamen del Consejo de Estado por el que se declaraban anulados los expedientes en tramitación. En este dictamen se aludió, como causa de nulidad, a "varios vicios de que adolecen (los expedientes, mientras que es) tal el número de infracciones legales cometidas, que puede afirmarse son tantas como actos se han ejecutado por la Comisión y Corporación Municipal" [51].

La cuestión del pago de expropiaciones pendientes condujo al Municipio madrileño a solicitar la emisión de Cédulas amortizables y negociables. En julio de 1898 el Ministerio de Gobernación aprobó las bases de un empréstito denominado de "Cédulas garantizadas por expropiaciones del Ensanche de

---

[51] CRISTOBAL Y MAÑAS, M. Op. cit., pp. 185-189; El dictamen del Consejo de Estado estimaba que,"aún prescindiendo del aumento injustificado de precio de cada metro superficial de terreno expropiado reconocido por la Comisión de Ensanche a favor de los propietarios respectivos en todos los convenios de aveniencia llevados a cabo, resulta que en sólo 10 de estos expedientes, por haberse vuelto indebidamente a valorar terrenos que anteriormente estaban justipreciados y consentidos sus precios por los propietarios, representa la diferencia de la liquidación hecha ahora con arreglo a precios reconocidos por la Comisión un aumento de 4.459.804 pesetas", en AM. Consulta y súplica de aclaración acerca de la Real Orden de 10 de noviembre de 1896, declarando nulos 156 expedientes de expropiación en el Ensanche de Madrid y dictando disposiciones sobre otros extremos de la Ley y Reglamento de Ensanche, Madrid, 1897, pp. 57-58.

El alcalde de la capital, Joaquín Sánchez de Toca, solicitó del Ministerio la aclaración de las hipotéticas responsabilidades de los concejales y las divergencias entre esta Real Orden y la Ley de 1892 respecto al pago de expropiaciones, la ocupación municipal de terrenos y la calificación del suelo. Dichas cuestiones fueron contempladas en la Real Orden de 25 de mayo de 1897, por la que también se declaraba en suspenso la cuestión de las responsabilidades municipales.

Madrid"[52]. Empero, a pesar de esta operación y de las diferentes órdenes promulgadas desde el ejecutivo a finales de siglo, todavía quedaban distintos aspectos oscuros en torno a la cuestión de las 372 expropiaciones pendientes a satisfacer por el Consistorio, a causa de los límites legales de "la aveniencia" entre la propiedad y el Municipio, y sus plazos y requisitos. En cualquier caso, la adopción final de la fórmula del empréstito resultó la conclusión lógica a una gestión municipal irregular que en su presupuesto ordinario apenas si contaba con dos millones y medio de pesetas anuales [53].

El debate entablado en torno al Extrarradio como subárea urbana y respecto a su caracterización como el escenario de una expansión inmediata va a delimitarse en sus principales argumentos en los años posteriores a 1918. Sin embargo, la "cuestión del Extrarradio" define mucho antes las líneas generales de una polémica soportada sobre la viabilidad del proyecto del Ensanche o los principios higienistas, económicos y jurídicos que deben guiar la definición de la urbe. Incluso antes de 1910 se perfila ya la eclosión en numerosas instancias del problema social que trasluce una periferia con un mínimo control, dominada por el caos constructivo y los preocupantes

---

[52] Las bases del mismo, en CRISTOBAL Y MAÑAS, M. pp. 142-147. La Deuda amortizable se estimaba con un plazo de teinta años, con un valor de 16.000.000 de pesetas y con un interés anual de un 4'5%

[53] En su presupuesto para el mismo año de 1897-98, las tres zonas de Ensanche cuentan, respectívamente, con las cantidades presupuestadas para gastos de 1.159.707, 1.244.631 y 277.988 pesetas. AM, Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ensanche de Madrid para el año económico de 1897-98, Madrid, 1897.

indicadores sanitarios o demográficos, capaz de constatar, no sin retórica, "un cinturón de miseria que rodea e infecta a Madrid"[54].

El problema del saneamiento, regularización y urbanización del espacio circunscrito entre el casco urbano y los límites del Municipio encuentra sus primeras disposiciones legales también en las últimas décadas del XIX. Ya por Real Orden de agosto de 1888 se establecía oficialmente la urgente necesidad del estudio por parte del Municipio del trazado de las futuras vías en esta zona "en armonía con las aprobadas para el Ensanche que le son contiguas". Y en 1896 se proponía, en el marco de un texto legal por el que se autorizaba el derribo de varios edificios oficiales, que "con sujección a la vigente Ley de Ensanche interior de las grandes poblaciones (se dispusiera) que la junta de Urbanización estudie un plan de reformas del interior de Madrid, teniendo presente las aprobadas por el Ayuntamiento, y otro de urbanización de su término municipal sobre la base del plano del Ensanche en un radio que no exceda de ocho quilómetros, a partir de la Puerta del Sol" [55].

---

[54] El último entrecomillado, en RUIZ GIMENEZ, J. "Mejoras e intereses de Madrid", en El Liberal, Madrid, 17-VI-1916.

[55] Este texto legal, promulgado el 17 de septiembre de 1896, se encuentra recogido en AM- NUÑEZ GRANES, P. El problema de la urbanización del Extrarradio, Madrid, 1919, pp. 417-418. En este volumen se inserta toda la legislación referida a la urbanización del Extrarradio, los proyectos de Ley de 1910, 1914, 1916 y 1918, el proyecto de Nuñez Granés de 1909, la tramitación del mismo hasta el Real Decreto de 15 de agosto de 1916 y un repaso sistemático a los comentarios de prensa desde 1908 hasta esa fecha.

Después de sucesivos informes infructuosos (en 1888 y 1891) el Ayuntamiento madrileño constituirá en junio de 1906 una Comisión Especial "de reforma del suelo y subsuelo de Madrid" encargada de los preliminares para lo que se estimó debía ser "un plan general para la urbanización del Extrarradio y un proyecto de Ley para el mismo que le diera una reglamentación análoga a la del Ensanche". Por fin, el 22 de noviembre de 1907, el Consistorio reiteró su interés para que desde la Dirección de Vías Públicas, se formase el urgente proyecto de urbanización[56]. Un año más tarde el Ayuntamiento de Madrid acordó la creación de una Sección especial encabezada por el ingeniero Pedro Núñez Granés, director de Vías Públicas. Y entre ese año y 1909 fue redactado el plan que fue definitivamente publicado en agosto de 1910, convirtiéndose desde entonces, y hasta los primeros años veinte, en el referente inexcusable de una polémica que va a enfrentar concepciones divergentes acerca del propio concepto de la ciudad [57].

El proyecto de Núñez Granés preveía la planificación de una superficie de aproximadamente 466 hectáreas, circunscrita entre los límites del Ensanche -que se veía rectificado en algunos puntos- y una "Gran Vía-Parque" de un largo de 27 kilómetros y de cien metros de anchura. La primera estimación de las

---

[56] "Oficio de la Dirección de Vías Públicas a la Alcaldía-Presidencia", en Ob. cit., pp. 165-167.

[57] La primera edición del trabajo fue publicada bajo el título de NUÑEZ GRANES, P- AM. Proyecto para la urbanización del Extrarradio de dicha Villa, Madrid, 1910.

expropiaciones a cubrir por el Municipio alcanzaba los tres millones y medio de pesetas. El trazado de la misma se resolvía a partir de una estricta acotación del terreno en cuatro grandes zonas de actuación, en las que debía tenerse en cuenta las condiciones topográficas y climáticas, las barriadas preexistentes y la posibilidad de prolongar algunas vías que arrancaban del interior de la población [58].

Se ha señalado con insistencia la continuidad de criterios expresados en este texto y la idea que guió la materialización del Plan Castro desde mediados del siglo XIX. Recalcando la importancia del tejido viario -ya sea definido por grandes vías, vías radiales y secundarias o el paseo límite-, se establece como eje del proyecto las necesidades de facilitar los accesos entre el interior y los límites del término municipal. El entramado resultante se presenta entonces compacto y ordenado de modo

---

[58] Ob. cit., espec. pp. 16-69. Las zonas previstas se distribuían en un área norte, comprendida por el Hipódromo, la carretera de La Coruña y los límites de la ciudad; la zona sur, entre Pacífico, las Rondas, el Manzanares y el límite del término municipal; la este, entre el Paseo de Ronda, Pacífico y los límites; y la oeste, por la carretera de Extremadura, la carretera de Castilla y el Manzanares, entre Puerta de Hierro y el Puente de Segovia. El tratamiento de las cuatro zonas resultaba muy diferente según fueran las condiciones de habitabilidad y la proximidad a los nudos de transporte. Así, la zona norte comprendería una precaria urbanización residencial basada en casas unifamiliares en la Dehesa de la Villa. Toda la zona oeste sería ocupada por la Casa de Campo, que no se vería transformada, tanto por motivos operativos como por las propias necesidades impuestas por el crecimiento de la capital. Tanto la zona este como la sur ofrecían, en cambio, óptimas posibilidades para el asentamiento de barriadas obreras y "grandes fábricas y almacenes". El área de Pacífico, las colonias de Fristch y de California, y, en general, los terrenos comprendidos al sur de Delicias, Peñuelas, Gasómetro, Imperial, Marqués de Comillas y San Isidro reafirmarían, pues, su naturaleza como primer cinturón "industrial" de la ciudad.

uniforme. En este sentido, y más allá de apreciaciones puntuales, podríamos considerar que se planteaba un auténtico ensanche desde el cierre del Ensanche [59]. Es evidente que la primera dificultad arrancaba de su nateraleza legal como actuación circunscrita a un ámbito parcial, reforzando las contradicciones ya presentes entre las pautas que guiaron la extensión de la capital según el modelo de Ensanche y las características del interior de la población, o entre las intenciones previstas en los sucesivos proyectos de presupuestos extraordinarios y algunas medidas aisladas como las contempladas por la Ley de 1896, las anunciadas por Aguilera en 1902 o las que condujeron al ya citado Anteproyecto de plan general de Reformas publicado en 1905.

Sin embargo, Ramón López de Lucio estima que el proyecto de 1910 representa el primer "plan de estructura y gestión" frente al "sistema de alineamiento" de los Ensanches o las opciones zonificadoras de otros programas europeos coétaneos que también sirvieron como respuesta, y favorecieron las opciones del reformismo municipal. De este modo, el proyecto de urbanización del Extrarradio ha de enmarcarse en una nueva teoría de la ciudad, a pesar de su espíritu parcial, capaz de plantear, aún contando con sus limitaciones teóricas, una opción general ante

---

[59] TERAN, F. Ob. cit., pp. 41-44. El propio Núñez Granés insistió nominalmente en el carácter de "Ensanche" de su proyecto de "urbanización periférica". Otro de los elementos básicos que informan al proyecto es la obstinación en asegurar el equilibrio entre la amplitud de las vías principales, el radio de las plazas y la localización y amplitud de las vías secundarias. NUÑEZ GRANES, P. "Principios que pueden adoptarse para realizar ensanches urbanos en buenas condiciones económicas", LCM, 30-VII-1912, pp. 212-217, y "Urbanización del Extrarradio de Madrid", Revista de Municipios, 15-VIII-1910.

los conflictos inherentes a una suburbanización no regulada [60]. La posterior fortuna de este trabajo no superó, empero, los años veinte. En abril de 1919 Amós Salvador exponía una clara crítica hacia el proyecto sobre en el Extrarradio madrileño. Para este arquitecto, frente a la falta de previsión subyacente en el texto de Núñez Granés, se evidenciaba la necesidad de emprender una "urbanización moderna" a partir de un "plan general de estructura (...) con relación a la zona que envuelve o le son contiguas" [61].

La tardía asimilación de dicha interpretación respecto a otros ejemplos europeos se expresará como justificante para la elaboración de un Informe acerca de la Urbanización del Extrarradio elaborado por la Junta Consultiva Municipal de Obras en 1923. En la "Propuesta de un Plan General de Extensión de Madrid y su distribución en Zonas" se manifiesta la necesidad de planificar una urbanización que asuma la segregación espontánea

---

[60] LOPEZ DE LUCIO, R. "Núñez Granés y la urbanización del extrarradio en el primer tercio del siglo XX", en AYUNTAMIENTO DE MADRID, Gestión urbanística europea, 1920-1990, pp. 73-75 y 80; Sobre las propuestas de zonificación, MANCUSO, F. Las experiencias del zonning, Barcelona, 1980. El proyecto de Nuñez Granés debe entenderse como un plan de transición formal entre el ideario y las circunstancias que guiaron la materialización del Ensanche, y el Informe sobre la Urbanización del Extrarradio de 1923 o el Plan General de Extensión de 1926. Sobre esta cuestión pueden verse las consideraciones expuestas por Carlos SAMBRICIO en "Las promesas...", pp. 25-27, acerca de la evolución hacia planteamientos principalmente preocupados por problemas de gestión urbana.

[61] SALVADOR Y CARRERAS, A. "Problemas madrileños. La urbanización del Extrarradio", en Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos, Madrid, 1923, num. 147. p. 3.

sufrida por la ciudad y la superación de "las líneas administrativas creadas cuando no se sospechaba la expansión material y social de la capital" [62].

A pesar de las críticas iniciales de Núñez Granés a semejante tesis -"la inflexibilidad de las zonas da lugar", en palabras publicadas en 1926, "a la separación de clases con graves males de orden social"-, él mismo será el encargado de redactar, junto a otros técnicos municipales, una Memoria dónde se de forma a un Plan General de Extensión urgente, en el que se asuman las perspectivas supramunicipales abiertas con el Estatuto Municipal. El logro fundamental de este nuevo trabajo resultará, como ha apuntado Lilia Maure, de la superación del concepto de Extrarradio por el de núcleo suburbano, capaz de incorporar los futuros poblados satélites. En el momento en que se asumia explícitamente el principio de división zonal, el texto no hacía sino constatar el rechazo final de lo diseñado en 1910 [63].

Una vez más, los objetivos explícitos a obtener con el proyecto original se dirigían a la consecución de fines higienistas. En el prólogo firmado por el General José Marvá,

---

[62] LOPEZ SALLABERRY, J.; ARANDA, P.; LORITE, J. y GARCIA CASCALES, J. Informe sobre la urbanización del Extrarradio, Madrid, 1923.

[63] La primera cita, en NUÑEZ GRANES, P. ~~Divulgaciones de~~ urbanización, Madrid, 1926, p.12. NUÑEZ GRANES, P; ARANDA, P; CASUSO, J; GARCIA CASCALES, J. Plan General de Extensión, Madrid, 1926. Respecto al Extrarradio, el Plan señalaba la imposibilidad de pensar "su transformación inmediata, en primer lugar por carecerse de viviendas dispuestas para alojar a su vecindario, y en segundo término, por el enorme coste de expropiación". Ibid. pp. 6-7. MAURE, L. "Secundino Zuazo y la formalización de un proceso", en Urbanismo..., pp. 153-156

maestro de Núñez Granés, este presupuesto se presentaba como consecuencia de las intenciones racionalizadoras del nuevo trazado viario. Marvá sintetizaba, además, la estrecha relación expresada entre este principio y la modernización de la capital, en cuanto fuera capaz de repetir las "calidades y apariencias de ciudad europea", obteniendo en su marco espacial "la cohesión armónica de los diferentes elementos sociales" [64].

El problema higiénico y social del Extrarradio se derivaba de las especiales características administrativas y demográficas del área. En el Extrarradio se construía con el respaldo de las licencias municipales que fueron concedidas, no sólo sin interrupción, sino de manera creciente. En cambio, a causa de la inexistencia de toda regulación urbanística, carecía de ninguna planificación pública [65]. El resultado no era otro que la caracterización marginal de los suburbios urbanos, en un proceso acrecentado por la brusca expansión demográfica sufrida por otros términos municipales colindantes con la capital [66]. Como

---

[64] ~~Proyecto para la urbanización...~~, pp. VII-VIII.

[65] La única cortapisa legal ante una expansión que pasó de las 90 licencias de construcción concedidas en 1905 a las 251 en 1910, se derivaba del carácter precario que oficialmente se asignó a estas edificaciones, susceptibles, por tanto, de poder ser derribadas sin la correspondiente indemnización.

[66] Según Mariano García Cortés, la evolución poblacional de los seis principales pueblos limítrofes se repartía como sigue:

	Habitantes en 1877	Habitantes en 1910
Tetuán de Chamartín	955	10.169
Canillejas	262	1.059
Vallecas	3.124	19.073
Villaverde	1.028	1.688
Carabanchel Bajo	1.965	7.138
Carabanchel Alto	1.479	3.088

conclusión podía inferirse que la población localizada en el Extrarradio de la Corte rondaba entre los 40 y los 45.000 habitantes a la altura de 1910; y que para la misma fecha, las construcciones verificadas en esta zona y el total de cuartos desalquilados censados suponían un 31 y un 17% del cómputo referido al total de la ciudad.

Cuadro IV. 5. Población y número de viviendas en los barrios total o parcialmente incluidos en el proyecto de urbanización del Extrarradio de 1910.

BARRIO	HABITANTES	1	2	3
Bellas Vistas	8.403	595	15	114
Cuatro Caminos	7.807	284	5	64
Prosperidad	5.303	502	1	121
Guindalera	5.149	375	18	46
Plaza de Toros	6.554	165	4	34
Gutemberg	4.808	157	1	32
Pacífico	5.297	92	2	29
Delicias	5.696	55	4	106
Marqués de Comillas	4.158	154	--	44
San Isidro	6.316	265	3	155

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Secretaría-Estadística. Población según el Empadronamiento General de Habitantes rectificado en diciembre de 1909; y AM. Edificios y habitaciones existentes en la Capital según la estadísticas de viviendas formalizada en octubre de 1905 y rectificada en diciembre del mismo año; Madrid, 1907.

En este sentido deben entenderse los múltiples comentarios de prensa publicados en paralelo a la elaboración y a la presentación ante el Municipio del proyecto de urbanización. El principio de la higienización se vertebró como el eje de cualquier intervención sobre el Extrarradio, recalcándose incluso su incidencia sobre el cuerpo social madrileño [67]. Según el cronista José de la Corte, el proyecto Nuñez Granés favorecería de este modo no tan sólo la edificación de "multitud de barriadas estéticas, cómodas y baratas", sino también el perfil del futuro "refugio (para) la castigada clase media madrileña, verdadera y única víctima de nuestras luchas sociales" [68].

La puesta en marcha del trabajo fue contemplada unánimemente como una válvula de escape ante las tensiones generadas por la crisis de la construcción. El Heraldo de Madrid, en julio de 1910, no dudó en relacionar este proyecto con la idea de un "futuro Madrid" donde se resolvieran de modo mecánico "la higienización (...) de nuestra Metrópoli", "las llamadas crisis

---

[67] Para la reiteración en la importancia del tema de la higiene, puede verse, por ejemplo, "La urbanización de Madrid", en La Correspondencia de España, 10-XI-1908; "Lo que va pasando..., los extrarradios", en El Globo, 22-XI-1908; o "Mejoras de Madrid. El plano del Extrarradio", en El Liberal, 25-V-1910.

[68] DE LA CORTE, J. "Mejoras de Madrid. El plano del Extrarradio", en La Correspondencia de España, 25-V-1910.

obreras" y "la cuestión de las viviendas baratas" [69]. Y dos años más tarde también se resaltó la beneficiosa incidencia que el proyecto -entonces,ya en vías de tramitación gubernativa- habría de tener ante "las míseras condiciones de la vida de Madrid", "la falta de trabajo" y el enquistado conjunto de proyectos parciales planteados desde inicios de siglo [70].

A pesar de la insistencia en su carácter como "ensanche racional y sello moderno" a Madrid, la principal diferencia entre el proyecto del Extrarradio y la materialización del Ensanche decimonónico se refiere a los nuevos contenidos fijados a la propiedad y a la intervención municipal. A finales de 1908 Pedro Núñez Granés publicaba unas primeras ideas en torno a la cuestión de "la urbanización de los alrededores de las grandes urbes". En este trabajo anunciaba la triple consideración de las vías suburbiales -radiales, envolventes y particulares-, y del propósito de que las labores de urbanización en estas últimas, circunscritas por las anteriores por medio de polígonos, fuesen costeadas exclusivamente por "los propietarios de las parcelas en aquellos comprendidos" [71]. El mismo trabajo reiteraba el mantenimiento de la fórmula general a emprender por el Consistorio contemplada en la Ley especial de Ensanche de 1892

---

[69] "La reforma de Madrid. Urbanización del Extrarradio", en Heraldo de Madrid, 24-VII-1910.

[70] "La vida en Madrid. Un esfuerzo necesario", en El Imparcial, 11-IX-1912.

[71] NUÑEZ GRANES, P. "Ideas generales sobre la urbanización de los alrededores de las grandes urbes, expuestas por D. ---, Ingeniero-Director de Vías públicas municipales de Madrid", en Gaceta de Administración Pública, XII-1908.

en lo que se refería a la urbanización de las vías principales, basado en el equilibrio entre recargo anual sobre contribuciones y los recursos municipales.

El proyecto de 1910 perfila la división esbozada en 1908 ampliando los contenidos, fines y objetivos de la intervención pública. Núñez Granés estima que "la acción del Estado en las urbanizaciones periféricas debe circunscribirse a dictar una Ley Especial para llevar a cabo las expropiaciones de las parcelas necesarias, y para dotar a los Municipios de fondos indispensables". La acción municipal debía encaminarse a la urbanización de vías principales con el objeto de garantizar el "fácil acceso del centro de las poblaciones a sus periféricas (radiales)". En este sentido resultaba indispensable, no sólo el clarificar "los recursos para parcelas e inmuebles expropiados", sino el asegurar la cooperación del Estado y los propietarios afectados, reunidos para tal fin en una Junta de Propietarios [72]

Las diferencias de esta tesis respecto a las sucesivas normas promulgadas para la urbanización del Ensanche eran evidentes. Tanto la ley de 1876 como la de 1892 no contemplaban ninguna intervención de los propietarios particulares en las tareas de urbanización más allá de algunas obligaciones que favorecieran las labores de expropiación. En 1876, estableciendo una cesión gratuita de un quinto del solar afectado. En 1892, rectificando dicha medida y asegurando que dicha cesión quedaba circunscrita a la mitad del terreno de la parcela afectada por

---

[72] NUÑEZ GRANES, P. ~~Proyecto para la urbanización...~~, pp. 85-92. Puede verse un resumen, en "Urbanización del Extrarradio de Madrid", Revista de Municipios, 15-VIII-1910.

el vial. En cambio, el proyecto Núñez Granés hace intervenir de manera activa a la propiedad particular, reglamentando incluso los plazos convenientes para la elaboración de planos parciales para la urbanización de los polígonos previstos.

La proposición de Ley presentada ante el Senado en octubre de 1910 por Alberto Aguilera sobre el Ensanche del término municipal de Madrid no recogió la propuesta mixta esbozada por el técnico del Ayuntamiento de Madrid. En él se estimaba urgente el ampliar el estudio de alineaciones y rasantes desde los límites del término municipal hasta el radio de ocho kilómetros contemplado en la ley de septiembre de 1896. Dicho estudio debía apoyarse exclusivamente en "la reforma de la Ley de Ensanche y (en) su aplicación al Extrarradio total de Madrid" [73].

A mediados de 1912 Núñez Granés volvió a insistir en un opúsculo en las ventajas inherentes a su sistema de polígonos. En esta ocasión, rechazaba de plano la posibilidad de emprender expropiaciones puntuales según el sistema que había regido desde mediados del XIX en el Ensanche. Aseguraba, pues, tales ventajas en comparación con la opción municipalizadora que habría de reiterarse con insistencia a partir de esa fecha. En este sentido, Nuñez Granés referirá los beneficios de su tesis a partir de las ventajas inherentes a una intervención indirecta -y no gradual- sobre el área a urbanizar, garantizando el "no

---

[73] La propuesta de Aguilera -que no fue aprobada en su tramitación en el Congreso de Diputados- y la discusión ulterior acerca de la validez de la Ley de Ensanche, en NUÑEZ GRANES, P. Ob. cit., pp. 423-425.

necesitar para llevarle a la práctica más que la suma, relativamente pequeña, indispensable para la adquisición previa sobre que habrán de construirse las vías oficiales" [74].

En la discusión acerca de la conveniencia del proyecto a lo largo de esta década no debe olvidarse tampoco la insistencia de algunos propietarios por normalizar la situación administrativa y legal del Extrarradio madrileño [75]. Según la expresión utilizada a mediados de 1919 por La Correspondencia de España, "la mayoría de los propietarios de terrenos en el Extrarradio no (eran) ricos", y se veían, además, desprotegidos ante "las absurdas disposiciones" que imprimían un sello de provisionalidad

---

[74] NUÑEZ GRANES, P. Urbanización del Extrarradio. Necesidad, conveniencia, forma de llevar a cabo esta mejora urbana y beneficios que se obtendrán con su ejecución, Madrid, 1912. También fue publicado parcialmente en forma de artículo bajo el título de "Principios que pueden adoptarse para realizar ensanches urbanos en buenas condiciones económicas", LCM, 30-VII-1912, pp. 212-217.

[75] En este sentido, debe personalizarse la consideración general que apunta la excesiva dilatación en la tramitación oficial y el fracaso definitivo del texto de Núñez Granés en relación con la oposición de la propiedad y de los actores sociales involucrados. Paloma Barreiro Pereira incluso ha apuntado que "la mayoría de los terrenos quedaban sometidos a la arbitrariedad de los propietarios del Extrarradio, que eran los mismos que los del Ensanche". Para refrendar dicha opinión únicamente alude a la lista presentada por el propio Pedro Núñez Granés en 1916 en la que se recoge el nombre de los propietarios y las superficies afectadas *exclusivamente* por el proyecto de extensión del Paseo de la Castellana, y en el que figuran, entre otros, el Conde de Romanones, el Conde de las Almenas, el Conde de Malladas, la Marquesa de Manzanedo o el Marqués de Valdeiglesias. BARREIRO PEREIRA, P. Casas Baratas..., p. 86; sobre el mismo tema, SAMBRICIO, C. Art. cit., p. 27; AM-NUÑEZ GRANES, P. Proyecto para la prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1917, p. 59; y, por último, para una tipología de la propiedad inmobiliaria en las afueras del Madrid del último tercio del XIX, MAS, R. "Crecimiento espacial y mercado del suelo periférico en los inicios de la Restauración", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 103-135.

a todas las edificaciones allí realizadas [76]. En este sentido deben interpretarse las instancias remitidas al Ayuntamiento de Madrid por asociaciones de propietarios instando a las ventajas sociales, higiénicas y económicas de una urgente urbanización [77].

Además del texto presentado en 1910 al Senado por Alberto Aguilera y antes de la aprobación gubernativa del proyecto de Núñez Granés en 1916, el Gobierno remitió a las Cortes un segundo proyecto de Ley que aludía a la urbanización del Extrarradio. En diciembre de 1914, el Ministro de Gobernación, José Sánchez Guerra, presentó un proyecto referido a "la creación y régimen

---

[76] "Mejoras de Madrid. El plano del Extrarradio", en La Correspondencia de España, 23-V-1910.

[77] Véase al respecto la instancia remitida por la Asociación de Propietarios de la Guindalera y la Prosperidad al Ayuntamiento en noviembre de 1910, instando a la "aprobación en la mayor brevedad y con urgencia" del texto de Núñez Granés. NUÑEZ GRANES, P. Ob. cit., pp. 183-185.

En el mismo texto se incluye también la comunicación suscrita por la Asociación de Propietarios de la Zona Norte, presidida por Felipe Mora, por la que se solicita la tramitación paralela del proyecto de Urbanización del Norte de Madrid realizado, también en 1909, por este ingeniero. En él se contemplaba la planificación de las labores "arbitrarias" de urbanización llevadas a cabo en el área circunscrita entre el Foso de Cuatro Caminos, el norte de Chamartin, la Ciudad Lineal, la Moncloa y los depósitos del Canal II. Felipe Mora redactó este proyecto reiterando la tipología característica del Ensanche -"manzanas rectángulares", "calles de primero, segundo y tercer orden"...-, aludiendo a la necesidad de plantear una "urbanización regular e higiénica", pronto beneficiada por la anunciada llegada de aguas de la Hidráulica Santillana, pero que obliga a la redacción de una Ley Especial al afectar a los términos de Madrid, Chamartin, Canillas y Canillejas. La instancia, en Ob. cit., pp. 177-183; las líneas generales del proyecto, en MORA, F. "Proyecto de Urbanización del Norte de Madrid", en LCM, 15-IV-1909, pp. 133-136.

de las zonas urbanas exteriores de las grandes poblaciones". Se justificaba, una vez más, ante el "vergonzoso espectáculo de los suburbios actuales", especialmente del ejemplo madrileño. El texto resultó, sin embargo, parco y general, por cuanto planteaba la extensión de las materias de Policia Urbana que rigen en los Municipios a las zonas demarcadas por éstos que se localicen "alrededor del límite de su ensanche o del casco de población". A pesar de ello, este proyecto de Ley recalcó dos cuestiones de relativa importancia. Por un lado, evitó limitarse a las zonas que en un futuro habrían de convertirse en el Ensanche, prevaleciendo "el criterio moderno de tomar más en consideración la salubridad y la higiene, que el criterio antiguo de circunscribir las finalidades de la vía urbana a la vía pública y el casco de población". Por otro lado, insistiendo en las restricciones y en el carácter de provisionalidad que tendrían las construcciones en las afueras, por cuanto quedaba prohibido "a los propietarios (...) edificar, establecer industrias (o) variar los cultivos (...) sin el consentimiento de los Ayuntamientos respectivos" [78].

La sanción final del proyecto redactado en 1909 por Núñez Granés tuvo lugar a mediados de 1916, durante el paso de Joaquín

---

[78] "Proyecto de Ley para la creación y Régimen de las zonas urbanas exteriores de las grandes poblaciones, presentado al Congreso por el Ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, en 21 de diciembre de 1914", en NUÑEZ GRANES, P. Ob. cit., pp. 429-434. En el mismo apéndice se incluyen también el informe remitido sobre el Proyecto de Ley por Pedro Núñez Granés, el suscrito por el arquitecto Mauricio Jalvo -en el que se hace una encendida defensa de "las zonas urbanas exteriores a las poblaciones en forma de prolongación de ciudades"- y el dictamen de la Comisión Parlamentaria.

Ruíz Gímenez por el Ministerio de Gobernación. Según sus propias palabras, una vez aprobado de modo definitivo este texto por el Consistorio madrileño en mayo de 1916, el gabinete presentó a las Cortes a inicios de junio un nuevo Proyecto de Ley que dilucidase entre la opción municipalizadora o la expropiación propuesta por el técnico municipal [79]. Sin embargo, "desde el primer momento se cerró el camino". En el mes de junio el propio Ruíz Gímenez pronunció una conferencia en los salones del Círculo de la Unión Mercantil defendiendo su proposición e insistiendo en las cifras que aseguraban las contradicciones del crecimiento urbano en el Extrarradio de la capital. En dicho acto también recordó la absoluta inaplicabilidad del marco legal del Ensanche para los suburbios madrileños ante la solicitud que, en los días anteriores, había cursado ante el Gobierno la Asociación de

---

[79] El proyecto de Ley de Ruíz Gímenez se orienta a asegurar los "medios al municipio para extender su acción urbana hasta (el Extrarradio), a fin de que la vida pueda desarrollarse en (esta zona) en condiciones que respondan a las necesidades del moderno vivir, evitando radicalmente su caótico estado actual". Para ello se declara el carácter de obras de utilidad pública a las relativas a la urbanización de los alrededores de la Villa, se detallan cuales serán los ingresos para tal fin a disposición del Ayuntamiento (el importe de la contribución territorial y los recargos municipales ordinarios durante un plazo de treinta años, la mitad del importe de los derechos que correspondan a la Hacienda por transmisiones de dominio de solares, un recargo extraordinario del 4% de la riqueza imponible sobre el cupo de la contribución territorial o el importe de las parcelas afectadas de procedencia municipal), se contempla la posibilidad de emitir empréstitos para tal fin, las ventajas a particulares que donen la totalidad o parte de sus propiedades afectadas en el proyecto de urbanización y las opciones de una municipalización total del suelo y su ulterior arrendamiento por el Consistorio o de una expropiación unicamente referida a "los terrenos necesarios para las grandes arterias radiales y envolventes". El texto del Proyecto de Ley, en RUIZ GIMENEZ, J. Pretéritos y presentes, Madrid, 1924, pp. 59-68. El análisis del mismo, en cuanto representa el primer planteamiento legal referido al tema de la municipalización del suelo, en BASSOLS COMA, M. Ob. cit., pp. 435-441.

Propietarios para obtener la adaptación de la Ley de 1892 para el Extrarradio [80].

Según Ruíz Gímenez no fue la presión de la propiedad madrileña la que frenó la aprobación de este tercer Proyecto de Ley, sino la división parlamentaria: "unos, oponiéndose a las exenciones tributarias (...), otros, suponiendo insidiosamente, y algunos afirmando, que con la urbanización del Extrarradio se perseguía un negocio y el favorecer a determinadas personas". Finalmente, el proyecto fue aplazado. Una vez cerradas las Cortes, Ruíz Gímenez sí pudo obtener el acuerdo del Consejo de Ministros y la sanción real para el texto. La exposición de motivos que justificaba el Real Decreto sintetizaba, una vez más, la urgencia de la intervención pública sobre el Extrarradio madrileño. En aquella se retomaron, por tanto, las tesis que apuntaban el rápido crecimiento de la urbe, "la necesidad de higienizar" los suburbios, y "el ineludible deber de los poderes del Estado de proporcionar trabajo útil a la multitud de obreros que durante el invierno carecen de él". Ante ello, quedaba aprobado el Proyecto de urbanización formulado por Núñez Granés, la sujección de todas las futuras construcciones a las

---

[80] Para la conferencia, "Mejoras e intereses de Madrid. El sr. Ruíz Gímenez en el Círculo Mercantil", en El Liberal, 17-VI-1916. Además de la exposición del Ministro de la Gobernación, también en este mes de junio el concejal socialista Mariano García Cortés publicó el artículo ya citado donde contraponía la "iniquidad del Ensanche" -donde el Ayuntamiento llevaba invertidos, según sus cálculos más de cien millones de pesetas- y las ventajas inherentes a la municipalización total del Extrarradio -facilitando una baja general en los arrendamientos, la regulación pública del precio de los terrenos y la inmediata "constitución de una fuente saneada de ingresos para el Municipio".

alineaciones y rasantes contempladas en el trabajo y la obligatoriedad de que el plazo inferior a un año el Consistorio madrileño redactará unas Ordenanzas específicamente referidas a esta zona [82].

[82] "Real Decreto aprobatorio del proyecto de urbanización del Extrarradio sancionado por S.M. en 15 de agosto de 1916", en NUÑEZ GRANES, P. Ob. cit., pp. 223-224.

IV. 3. Los antecedentes del proyecto de Gran Vía y el fracaso de la Reforma Interior.

IV. 3. 1. Las reformas viarias en el centro urbano, 1895-1910.

En 1882 el Ayuntamiento madrileño confeccionaba un primer borrador de intenciones acerca de la realización de una futura Gran Vía en la población. En la Memoria remitida a la Junta Consultiva Municipal se estimaba como imprescindible el proceder al ensanche de algunas calles, favoreciendo, a un tiempo, la comunicación en el interior de la Villa y la descongestión viaria en el centro urbano. Se insistía también en la principal dificultad que una obra de estas características podía propiciar: la de generar un progresivo encarecimiento del suelo dado que "los propietarios (podían aumentar) sus pretensiones fundándose en la reforma misma", haciendo desembocar la idea en una empresa tan lesiva para las arcas municipales como la ofrecida por la remodelación y ampliación de la Puerta del Sol a mediados de siglo. El único proyecto conservado de los remitidos a José Abascal, confeccionado por el arquitecto municipal de la tercera sección Pedro Domínguez, desarrollaba dos posibles vías en dirección norte-sur. Se trataba de unos apuntes muy poco concisos, en cuyas consideraciones generales se repetían los objetivos de una mejora de las comunicaciones y en las condiciones higiénicas de la capital [83].

---

[83] "Documentos relativos a la Gran Vía, 1882. Memoria", AV.S., 25-419-2.

Ambos trazados, que no pasaron nunca a ser tramitados, resultaban mucho más modestos que los planificados a la sombra de la Gloriosa o en la Restauración por un autor como Angel Fernández de los Ríos [84]. Del mismo modo, las posibilidades económicas del Municipio provocaron que otros proyectos barajados a lo largo del último tercio del siglo quedasen en mera intención de arquitectos e ingenieros, a pesar de los hipotéticos beneficios en que podían acogerse en relación con las ventajas administrativas contempladas en su carácter como obras de utilidad pública [85]. Sin embargo, va a ser en estos momentos cuando se asienten los argumentos justificativos para emprender una intervención sobre el centro urbano, y cuando se recuperen desde la prensa alguno de los trazados esbozados en años anteriores. Durante la gestación del trabajo de José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio se señalarán todavía las

---

[84] El primer trazado de los remitidos a la Alcaldía en 1882 arrancaba de la calle de Alcalá y, pasando por la Red de San Luís, cocluiría en la plaza de Santa Bárbara. Serían expropiadas 190 fincas y su coste líquido, sólo por este capítulo, sumaría casi 16 millones de pesetas. El segundo se describe desde la calle Sevilla hasta la Glorieta de Bilbao, y desde aquí hasta la plaza de Santa Bárbara. Se expropiaría un número inferior de inmuebles, 179, y su coste resultaría ligeramente más elevado: 19.258.183 pesetas. "Documentos relativos a la Gran Vía. Memorias, proyectos 1 y 2", AV.S., 25-419-2.

Las idealizaciones de Fernández de los Ríos pueden seguirse en su Futuro Madrid publicado en 1868. Todavía a la altura de 1896 presentará al Consistorio una proposición para urbanizar los alrededores de la Puerta de Alcalá, planificando una gran plaza de cien metros de diametro.

[85] En este sentido debe apuntarse la coincidencia cronológica entre estos proyectos y la multiplicación de iniciativas parlamentarias -la de Moret de 1882, de Montero Ríos en 1886, de Santos de Isasa en 1891 o del Conde de Estradas en 1892- que inciden en aspectos relativos a la utilidad pública de las reformas interiores y a los procedimientos de expropiación forzosa contemplados en la Ley de 1879. Sobre tales iniciativas, BASSOLS COMA, M. Ob. cit., pp. 349-356.

posibles excelencias de una arteria, ideada en el decenio de los sesenta, que uniese el Hospital General de la Ronda de Atocha con la plaza de San Francisco [86].

En cualquier caso, el verdadero impulso para una reforma viaria global en el interior de Madrid va a concretarse, como ya ha sido apuntado, a partir de 1897, coincidiendo con el acceso a la Presidencia de la Alcaldía y al cargo de Gobernador Civil de Alvaro de Figueroa y de Alberto Aguilera. Según recoge Luis Cabello Lapiedra, el esfuerzo reformista propuesto en aquella fecha se materializaba en un abultadísimo capítulo de reformas parciales que incluían la reforma de la plaza de Madrid (Cibeles), el ensanche, prolongación y "arreglo en general" de una cincuentena de vías del Interior y del Ensanche, la realización de la Gran Vía Transversal de Carlos Velasco de 1886, el proyecto de pasaje comercial entre la Red de San Luis y la calle de Alcalá del arquitecto José Grases Riera,y la reforma de algunos edificios públicos [87].

---

[86] Pueden señalarse también otros proyectos de reforma, como los señalados por el arquitecto Alejo Gómez para los alrededores del Hospicio, la reforma de la plaza del Carmen ideada por Joaquín María Vega o la mejora del Paseo del Prado, propuesta por Fernando de la Torriente y Agustín Felipe Peró. Sobre estos proyectos, véase SAINZ DE LOS TERREROS, L. "Sobre el proyecto de Gran Vía de Madrid", LCM, 15-I-1903, pp. 4-6; o, del mismo autor, "La Gran Vía", LCM, 15-XII-1909, pp. 479-481.

[87] La pormenorizada relación de reformas, encaminadas a favorecer la higienización de la Villa y de asegurar la provisión de obras a "las clases trabajadoras", en CABELLO LAPIEDRA, L. "Desde Madrid", AyC, 8-XI-1897, pp. 260-262.

Según la cronología presentada por María Eulalia Ruíz Palomeque, este conjunto de proyectos -que enlazarían asimismo con el vasto programa hecho público por Alberto Aguilera en 1902- se sitúa en un punto intermedio entre la concentración de proyectos planteados durante los primeros años de la Restauración

En su transfondo se sitúa, evidentemente, la aprobación en marzo de 1895 de la Ley sobre obras de saneamiento o mejora interior de poblaciones que cuenten con más de 300.000 habitantes. Este texto, que venía a completar a la Ley dictada en 1879, permitió configurar un marco mucho más apropiado para la intervención sobre el entramado viario, recogiendo, en parte, las reiteradas alusiones que afirmaron la necesidad de una ley especial para acometer las obras necesarias en "la transformación del Madrid viejo, (verdadero) ideal de la reforma" [88]. La ley de 1895 ya ha sido destacada en relación con la consagración legal de la higiene como justificación de la intervención interior. En lo referido a su alcance estrictamente viario propiciaría, en el ejemplo madrileño, una primera integración de reflexiones parciales, bien expuestas en otras coyunturas -como la prolongación de la calle Preciados de 1862-, o bien de nueva planta.

En el consiguiente Reglamento de este texto, dictado en 1896, se define a las "obras de mejora interior de poblaciones" como aquellas que, verificadas tanto en el interior del casco urbano como en el término municipal, "tengan por objeto ensanchar

---

y la relativa paralización sufrida en la segunda década del siglo. RUIZ PALOMEQUE, M.E. "Transformaciones urbanas en el casco antiguo, 1876-1931", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 78-101. En este trabajo se sintetiza y ordena según la tipología, el modelo de promoción y el marco legal la completísima recopilación de proyectos y actuaciones presentada por la misma autora en su trabajo, ya considerado, Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX.

[88] El entrecomillado y la necesidad de una ley especial, en RODRIGAÑEZ, C. Madrid, Madrid, 1890. pp. 52-53.

las vías actuales en todo o en parte o crear otras nuevas". Tal y como ha destacado Manuel Bassols, la principal novedad del texto radica en el doble contenido del enunciado formal de la ley, orientado al fomento de obras de higienización en un marco especifico -el interior de las capitales- en buena medida relegado ante la producción legislativa circuncrita a las normativas de Ensanche. En segundo término, es innegable su sentido dual al incidir en aquella primera cuestión y -según las palabras empleadas en 1894 por el ministro de la Gobernación Alberto Aguilera en la presentación del proyecto-, en "la aspiración reclamada y debida de movilizar la propiedad inmueble, elevando en lo posible su valor". Así pues, se pretende la conjunción de los fines públicos que deben guiar a unos proyectos de intervención que deben ser ratificados desde el Gobierno y las ventajas de índole legal que favorezcan la intervención, no tanto de los propios Consistorios, sino de los concesionarios, entendidos principalmente como aquellas otras "sociedades legalmente constituidas o (los) particulares" [89]. Este interés entraría entonces en colisión, incluso, con las parcas afirmaciones vertidas a propósito de las directas competencias de los Municipios respecto a las labores urbanísticas en la Ley

---

[89] Los propietarios de las nuevas edificaciones contaban con las siguientes ventajas según el Capítulo IV del Reglamento de diciembre de 1896: el no tributar en concepto de contribución territorial durante los primeros veinte años desde la edificación de la finca; la exención de derechos municipales referidos a la adquisición de licencias de obra y utilización de materiales; la exención de todo tributo relacionado con la firma del primer arrendamiento de las viviendas o establecimientos; y la exención, en el caso de las primeras enajenaciones de los solares resultantes, del impuesto de derechos reales y de transmisión de bienes.

de Régimen Local de 1877 [90].

Es también indudable que la Ley Especial de marzo de 1895 facilita y amplía la viabilidad final de los proyectos de intervención por encima de lo prescrito para el Ensanche, y, en algunos extremos, también respecto a la Ley de Expropiación Forzosa de 1879. En este sentido, fue presentada en un contexto donde se constata que toda actuación sobre el Interior de Madrid precisa de la realización de diferentes "obras de saneamiento" guiada por "la defensa de los intereses generales" [91]. Los municipios con más de 30.000 habitantes contaban desde la Ley de 1879 con la posibilidad de proceder a una expropiación zonal referida, no sólo a aquellos inmebles o solares directamente afectados por la futura reforma, sino también del fondo lateral y paralelo inferior a veinte metros que la circunscribiera. Además, se posibiltaba la concesión a particulares, asegurando el cumplimiento de los trabajos en cuanto que el Municipio se desentendía del pago de tales expropiaciones. La tasación de las mismas se realizaría antes de la presentación del proyecto en

---

[90] BASSOLS COMA, M. Ob. cit., pp. 357-387.

[91] Sobre la importancia del texto de 1895 el Conde de Romanones apunta, en la presentación del proyecto de la Gran Vía, que "esta clase de obras no puede hacerse sino al amparo de una legislación que se inspirara en un sentido de defensa de los intereses generales, antes que de los particulares; hoy, por fin, que existe la Ley de Saneamiento del Interior de las grandes poblaciones, que viene a dar grandes facilidades para que los Ayuntamientos puedan realizar el ensanche de sus vías; hoy, que la cuestión capital de expropiaciones está reglamentada por una legislación sin merma de los derechos de los propietarios, se pone un límite a la codicia inmoderada de éstos", AM. Proyecto de apertura de una Gran Vía que, partiendo de la calle de Alcalá, termine en la plaza de San Marcial, Madrid, 1898, p. 3. Sobre la misma cuestión, GRACIA ALLUSTANTE, J. "Las Grandes Vías", BAPM, IX-1901, pp. 201-202.

pública subasta y una vez que fuese aprobado por el Ministerio de Gobernación el correspondiente expediente. Con ello se procuraba evitar el abonar dichas cantidades a lo largo del normalmente dilatado lapso de tiempo que mediaba entre el inicio de las primeros trabajos y la puesta en marcha de las obras, evitando, por tanto, el encarecimiento añadido de las fincas afectadas.

Por medio de la Ley de 1895 tales disposiciones quedaban ampliadas. En primer término, por cuanto que los tramos laterales y paralelos a la vía pública sujetos a expropiación ampliaban su fondo hasta los cincuenta metros, mejorando, por tanto, las dimensiones del trazado a describir y la propia capitalización de la reforma. Para la tasación de las expropiaciones se contemplaba la formación de un "Jurado especial" compuesto por el alcalde, cuatro arquitectos, un industrial, un comerciante y cinco propietarios, encargado de fallar en aquellas tasaciones en que no hubiese conformidad entre los interesados [92]. Estas debían ser abonadas por el concesionario en el plazo de sesnta días desde la formalización de la escritura de adjudicación. Las expropiaciones deberían incluir, además, cualquier carga o gravamen que recayera sobre la finca, no revirtiendo sobre el nuevo solar ningún derecho que se hubiese contraido previamente al inicio de las obras. Los Ayuntamientos, por su parte, podrían

---

[92] Esta es otra de las principales novedades de la Ley, y debe explicarse, tal y como ha apuntado también Manuel Bassols, en relación con la extensión de la indemnización expropiatoria a los titulares de arrendamientos, comerciantes e industriales, sujetos no contemplados en la Ley de 1879. BASSOLS COMA, M. Ob. cit., p. 359.

acordar la contratación de los emprestitos necesarios para la realización a su cargo de las obras de saneamiento o reforma, o bien, proceder a la creación de nuevos arbitrios que fuesen considerados como necesarios [93].

El objetivo esencial de este texto era el de mejorar las condiciones de las futuras concesiones en obras de esta naturaleza. ¿Era éste, en cualquier caso, el transfondo legal óptimo para una trazado de las características de futura Gran Vía?. Es indudable que, a medio plazo, el principal resultado en Madrid de la aplicación de la Ley de saneamiento y mejora interior fue el proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados. Sin embargo, como se verá más adelante, éste entró en fricción con distintas Reales Ordenes promulgadas a lo largo de su tramitación. Ni las cuestiones meramente técnicas del trabajo, ni la mecánica de subastas, el pago de expropiaciones o las ventajas fiscales contempladas a favor del concesionario -que fueron sensiblemente ampliadas gracias a la Ley de 1907- se atuvieron a lo prescrito en esta Ley Especial y en su Reglamento. La Gran Vía fue, pues, una excepción legal respecto a lo dictaminado en 1895. A pesar de sus insuficiencias, el texto sirvió como marco de referencia para el inicio del debate del expediente. Pero fueron las dificultades nacidas en este proceso

---

[93] Por su parte, el Título II de la ley detallaba la documentación obligatoria para la presentación oficial de los proyectos, y el III reiteraba la mecánica a seguir en su tramitación desde su redacción hasta su aprobación por medio de Real Orden. Por fin, los Títulos IV, V y VI entendían sobre el Jurado, el proceso a desarrollar en el curso de las subastas -únicamente podrían ser convocadas tres- y en los últimos pasos legales hasta el comienzo de la ejecución de las obras.

las que terminaron por evidenciar sus carencias y hasta donde llegaba su aplicabilidad.

Entre estas se apuntaba la inexistencia a una referncia explícita a la formulación de proyectos generales de reforma, frente a lo aprobado en el artículo 46 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1879. Como ya se ha apuntado, la Ley de septiembre de 1896 sí dictaminó acerca de la necesidad del estudio de un "plan de reformas del interior de Madrid". Pero esta indecisión pública confluía con los problemas económicos del Consistorio a la hora de emprender un proyecto de intervención sistemático y general. Esta realidad condiciona la necesidad de hacer confluir el proyecto de 1862, que preveía un mero ensanche de la calle de Preciados, con las consideraciones y el sentido unitario expresado ya en la Gran Vía Transversal de Carlos Velasco. Del mismo modo, son las precarias posibilidades del erario consistorial las que van a determinar que los ya citados proyectos de saneamiento puntual sufran una lógica jerarquización por su coste y su interés público. Y que la materialización de la Gran Vía y de otros trabajos urgentes -en especial, el saneamiento y canalización del Manzanares o la construcción del nuevo Matadero y Mercado de Ganados- pospongan buena parte de los propósitos de reforma e higienización reiterados a lo largo de la primera década del siglo.

También algunos arquitectos particulares consideraron que el propio Municipio entorpecía los proyectos puntuales de intervención en trámite en el Consistorio. Semejante tesis fue

defendida, por ejemplo, por Miguel Mathet en el expediente promovido para acelerar la aplicación de su proyecto de reforma en el distrito de Palacio. "Cuando el Ayuntamiento de Madrid", escribirá en este sentido, "todavía con proyectos tramitados y aprobados como el de la Gran Vía no ha podido realizar su propósito, ¿Qué extraño que la iniciativa particular (...) no pueda solucionar una mejora que, ante todo, ha de redundar en beneficio de Madrid?" [94]. Estas líneas fueron redactadas en una fecha tan tardía como 1908 y ni siquiera su inclusión en la Memoria del Anteproyecto de Plan General de Reformas de Madrid, dictado en 1904, permitió que la rectificación viaria en las calles de Mayor y Arenal propuestas por Mathet fuera realizada. Su proyecto ejemplificaba la extrema cautela mostrada por el Municipio en el momento de afrontar una actuación sobre el interior de la Villa, algo que en sí mismo no constituía ninguna novedad. Su significación radicaba, empero, en que fuese barajado como aspecto parcial de una actuación coherente sobre el centro de la capital en consonancia, además, con el eje definido en el proyecto municipal de la Gran Vía.

El trabajo de Miguel Mathet y Coloma fue publicado en 1903. En sus consideraciones generales, además de apuntar las tesis habituales para justificar una reforma viaria puntual en el interior -las deficientes condiciones de salubridad e higiene-, argumentaba con vehemencia las causas específicamente "sociales"

---

[94] "Expediente promovido por el señor arquitecto D. Miguel Mathet pidiendo se consideren como alineaciones oficiales los de la zona comprendida por las calles de la Fuente y otras en su proyecto de reforma urbana en el distrito de Palacio", en AV.S. 17-41-38.

que incitaban a multiplicar las obras públicas en la capital. Este recurso, que debería ser fomentado por el Consistorio en las coyunturas críticas, también debía ser emprendido desde la iniciativa particular, recabada gracias a las ventajas ofrecidas por la Ley de 1895. El proyecto de Mathet resultaba entonces, ante todo, una aspiración útil, capaz de repercutir beneficiosamente sobre diferentes estratos de la estructura productiva madrileña. Y barato, por cuanto que los posibles ingresos que reportará podrían ser superiores a los gastos estimados. Mathet incluso arguía la posibilidad de que la Corona apoyase una idea que trataba de sanear y racionalizar terrenos adyacentes al Palacio Real [95].

¿Destrucción, acaso, de uno de los espacios más representativos del centro histórico? En palabras del también arquitecto Manuel Vega y March, "no existiendo en Madrid monumento notable de épocas pasadas (...), ninguna consideración puede oponerse a la desaparición de aquellas partes de la capital que una juiciosa reforma de la misma hiciera necesaria" [96]. En cualquier caso, tanto Mathet como Vega mantenían como ejes de sus respectivas propuestas el radical embellecimiento, saneamiento y racionalización de la trama urbana. Estos elementos estan

---

[95] MATHET Y COLOMA, M. Urbanización de Madrid. Mejoras en el Interior. Idea general del proyecto de reforma de la zona comprendida por las calles de las Fuentes, Arenal, Independencia, Amnistía, Requena, Bailén y Mayor hasta la plaza de Herradores, Madrid, 1903. El objetivo central del proyecto era la realización de un "boulevard" de treinta metros de ancho que enlazase las calles Mayor y Arenal.

[96] VEGA Y MARCH, M. "Madrid y sus reformas urbanas", en AyC, IV-1907, p. 115.

presentes también en el asimismo fracasado proyecto del activísimo arquitecto José Grases Riera para crear un pasaje comercial entre la calle Alcalá y la Red de San Luis, intervención que se comprendía, sobre todo, como de "progreso urbano (...), vida culta (...), higiene y limpieza" [97].

En este último trabajo se destacan de nuevo las posibilidades que ofrecía la promoción privada. "Renunciemos a la rutina", exije Grases. Está claro que en los tiempos modernos las instituciones públicas "van teniendo muy mermados los medios coercitivos y económicos para poder hacerlo todo" [98]. Pero una cosa era el encontrarse con una verdadera incapacidad estructural para financiar este proyecto, y otra muy distinta el desconsiderarlo. Después de una tensa sesión municipal en febrero de 1905, en la que incluso se apuntó que poderosos "intereses

---

[97] José Grases y Riera es, indudablemente, uno de los autores más representativos en el Madrid del cambio de siglo. Entre sus trabajos más representativos deben citarse el proyecto de monumento a Antonio Cánovas del Castillo, en colaboración con el escultor Joaquín Bilbao, inaugurado en 1901; y el proyecto a Alfonso XII, también presentado en ese mismo año. Promotor de una Compañía constructora de hotelitos a finales del XIX, sus principales trabajos fueron publicados bajo el epígrafe general de "mejoras y reformas en Madrid": el aquí señalado Reformas interiores. Pasaje Comercial desde la calle de Alcalá, frente a la de Sevilla, hasta la Red de San Luís (calle de la Montera), atravesando las de Jardines y Aduana, Madrid, 1901; Mejoras y reformas en Madrid. La mendicidad, Madrid, 1901; Gran Vía Central de Norte a Sur. La mejor calle de Europa en Madrid. Ensanche, higiene, comodidad y belleza, Madrid, 1901 (también publicada en la barcelonesa Arquitectura y Construcción bajo el título de "Los nuevos proyectos de reformas de Madrid. Gran Vía Central de Norte a Sur, desde la carretera general del Norte a la carretera general de Mediodía", 5-VIII-1901, pp. 230 y ss.); o Mejoras y reformas en Madrid. El Parque de Madrid, los jardines del Buen Retiro, el Salón del Prado, Madrid, 1905.

[98] GRASES RIERA, J. Reformas interiores. Pasaje comercial, pp. 11-12.

privados" obligaban al autor a alterar sus intenciones originales, el pleno estimó el informar desfavorablemente a la solicitud de aprobación cursada por Grases Riera. Quedaron en el vacío las palabras de Ruíz Gímenez al detallar el excelente panorama de cooperación que podría abrirse con "la primera mejora que por iniciativa particular se nos ha traido al amparo de la Ley del 95" [99].

Buena parte de estos proyectos particulares reconocieron que, en buena medida, estaban llamados a "mover algo el ánimo aplanado de las gentes", del mismo modo que el desarrollo de la edificación en puntos como el Ensanche Este obligaban a "secundar, en lo que de la Corporación Municipal depend(iese), las iniciativas privadas" [100]. Empero, debe destacarse también

---

[99] "En la Junta Municipal. Sesión del 23 de febrero de 1905. Orden del día: Informe en el expediente presentado por D. José Grases Riera sobre la construcción de un pasaje comercial de la calle de Alcalá a la Red de San Luís", en RUIZ GIMENEZ, J. Trabajos varios, II Volumen, Madrid, 1905, pp. 621-624.

[100] El primer entrecomillado, en GRASES RIERA, J. Mejoras y reformas en Madrid. El parque de Madrid..., p. 36. Lo de secundar desde el Municipio las iniciativas particulares, en la detallada relación de edificaciones presentadas por Domingo Gascón en su conjunto de artículos publicados a lo largo de mayo de 1904 en el periódico España bajo el título común de Nuevas construcciones en Madrid, Madrid, 1904, p. 22.

Respecto al trabajo aquí citado de Grases es importante señalar su imbricación con la oposición municipal y de algunos rotativos y diputados respecto a la construcción de la Casa de Correos en uno de los ángulos de los Jardínes del Buen Retiro, verdadero atentado, según el arquitecto, a la idea del Retiro como un verdadero "parque interior" de propiedad pública. Esta cuestión no quedará resuelta hasta la publicación de un Real Decreto en agosto de 1909 por el que se decide la permuta de terrenos entre los Ministerios de Gracia y Justicia y Guerra, el derribo del Cuartel de San Gil y la ampliación de la plaza de San Marcial y la cesión al Ayuntamiento de algunos terrenos en el área del Cuartel de San Francisco. Sobre esta polémica, "Reformas municipales", FHA, 24-VI-1904, pp. 531-532; "Las nuevas

el clima de reiteradas expectativas que, sobre todo entre 1902 y 1905, ligaron estas "reformas de Madrid" -en forma de actuaciones puntuales- y la necesaria redacción de un "Plan General de Reformas" desde el Ayuntamiento madrileño. Esta insistencia se justificó por el carácter gradualmente unitario que comportaba el hecho urbano. En este sentido ha de entenderse, en primer término, la relación establecida entre la "reforma de las antiguas poblaciones", la definición de la centralidad, la necesidad de una "mayor regularidad en la forma y las magnitudes" en la ciudad y el principio del saneamiento y su traducción como intervencion viaria [101]. De aquí que su traducción lógica se materialice en la necesidad de trazar en el interior de la Villa grandes vías como mejor reflejo de "los aires de reforma e europeización". Estas deben poseer entonces un sentido básicamente descongestionador e, incluso, planificador de los ejes del futuro crecimiento, trasladando el principio del "ensanche viario" a la irregular trama preexistente, habida cuenta de las dificultades económicas y urbanísticas que entraña una reformulación integral del interior de la ciudad [102].

---

construcciones en Madrid", LCM, 1-IX-1904, pp. 433-434; "Proyectos sobre el retiro y saneamiento y reformas de Madrid, 1901-1904", AM. 375-18 y RUIZ PALOMEQUE, M.E. Ob. cit., pp. 505-507.

[101] Todos los entrecomillados, en la justificación dada por Emilio Repulles y Vargas ante la necesidad de las intervenciones interiores; en "Actualidades", AyC, VIII-1902, pp. 226-227.

[102] Lo de los aires de reforma y europeización y la identificación entre la reforma viaria y el ensanche de la trama anterior, en REPULLES Y VARGAS, E. "Actualidades", AyC, IX-1905, pp. 258-260. Esta argumentación sirve para justificar la formulación de cuatro grandes vías: Atocha, Sevilla, Antón Matín-Alcalá y Toledo-San Bernardo. El mejor ejemplo de gran vía como

"El trazado de la Gran Vía, el proyecto de reforma de las calles comprendidas entre la de Arenal y Mayor, el de prolongación de la de Sevilla, el de rectificación y canalización del Manzanares, todos los que pueden citarse con elogio (...) serían más completos, más adecuados, más eficaces y más útiles si formaran un todo orgánico". Este era el juicio de Vega y March, en el artículo ya citado, en el momento de cuestionarse acerca de la dubitativa marcha que presentaban las posibilidades de reforma interior en la capital. Lo más próximo a ese "todo orgánico" -que, desde una perspectiva ideólogica trasladaba a la ciudad una interpretación tan querdia en el contexto finisecular- fue un texto municipal que jamás llegó a alcanzar el rango de proyecto oficial: el Anteproyecto de Plan General de Reforma de Madrid. Como ya se ha reseñado, fue formulado desde la Junta Consultiva de Obras del Ayuntamiento de Madrid en 1904, publicándose al año siguiente [103].

Este anteproyecto era, ante todo, una respuesta urgente a la Ley de septiembre de 1896 y a la oposición planteada por el Marqués de Zafra, vocal de la Junta, a la tramitación favorable dada desde el Ministerio de Gobernación al proyecto municipal de la Gran Vía. En la instancia presentada ante el Consejo de Estado constataba la incoherencia de una reforma puntual de enorme

---

eje de la expansión urbana, en GRASES RIERA, J. La mejor calle de Europa en Madrid... Este trabajo insiste en la utilización del ya establecido eje Prado-Recoletos-Castellana y, según Fernando de Terán, supone "el primer planteamiento de extensión axial y vertebración longitudinal de la ciudad"; TERAN, F. Ob. cit., p. 37.

[103] VEGA Y MARCH, M. Art. cit., p. 117.

relevancia pero carente de un programa de actuaciones, que bien coétaneas o de manera posterior, asegurarán una reforma global sobre el núcleo de la urbe. La idea del Marqués de Zafra constituía un calco de la ofrecida desde la Asociación de Propietarios del Ensanche y Alrededores de Madrid, también desestimada por Real Orden de marzo de 1903. La instancia del Marqués resultó igualmente desconsiderara en el dictamen del Consejo en julio del año siguiente, al entenderse desde el órgano consultivo que se trataba de una postura de rechazo radical, en última instancia, de cualquier proyecto de mejora. A pesar de ello, el Consejo de Estado destacó como "muy conveniente" y "en perfecto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley de 17 de septiembre de 1896" la elaboración de un Proyecto General de Reforma, al menos, con carácter indicativo [104].

También la Asociación de Propietarios de Madrid insistió en las mismas fechas en el objetivo de presionar al Consistorio para articular un Plan de Reformas. Una comisión de la Junta Directiva de la Asociación que visitó en marzo de 1904 al alcalde Alberto Aguilera le expuso la necesidad de planificar previamente las

---

[104] Ministerio de Gobernación, R.O. 4-VIII-1904 y Dictamen del Consejo de Estado, 15-VII-1904, en AM-LOPEZ SALLABERRY, J. y ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el interior de Madrid. Memoria del proyecto de Saneamiento Parcial denominado Reforma de la prolongaciión de la calle de Preciados y enlace de la plaza de Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1904. Tres años más tarde, el propio Marqués de Zafra formulará un plano de reformas cuyo eje resultará de nuevo una Gran Vía Norte-Sur. Su propuesta incluía, además, la creación de un "gran espacio cívico" a espaldas de un Congreso de los Diputados remodelado, en forma de nueva plaza que "podría estar decorada a guisa del antiguo Foro Romano o de la Piazza della Signoria". La descripción de este proyecto, en JURGENS, O. "Proyecto de un grupo urbano monumental y un nuevo edificio de Parlamento en Madrid", en Arq, VIII-1922, pp. 327 ss.

futuras intervenciones municipales, tanto por clarificar los gastos ordinarios o extraordinarios del erario consistorial como por tranquilizar a la propiedad urbana, continuamente quebrantada por la sucesión de anuncios de obras [105]. La Asociación retomaba así el conocido argumento de la dilapidación de los escasos fondos municipales, siempre vulnerables ante la mecánica conducente a perjudicar a industriales o propietarios al salvaguardar la complaciencia de "personajes influyentes" o empresas poderosas, con obras las más de las veces innecesarias. Y más aún, cuando tales trabajos se convertían en auténticas alarmas de intervención, y entorpecían el normal desarrollo del mercado impidiendo la hipoteca o venta de las fincas si no era con una enorme depreciación [106].

El Anteproyecto de 1904 aludía en su presentación a los obstáculos que en su formulación nacían de "los intereses creados". No se trataba de un plan sistemático de reformas. Es más, su calculada ambiguedad se pretendía paliar con la insistencia en proyectos ya aprobados o en tramitación en la Corporación Municipal, como la Gran Vía o la intervención propuesta por Mathet. El texto no traslucía tampoco una formulación que se correspondiese con una teoría unificada sobre el sentido y función del espacio urbano por encima de la división administrativa. Remarcaba una dinámica ya clara desde las últimas

---

[105] "La Asociación de Propietarios en el Ayuntamiento", BAPM, III-1904, pp. 85-86.

[106] Estas tesis van a ser reiteradas con frecuencia desde la Asociación a lo largo de estos años. Véase, por ejemplo, "El ensanche de las Cuatro Calles", BAPM, VII-1900, pp. 153-156, o "Propietarios a defenderse", XII-1904, pp. 412-413.

décadas del XIX, por la que se señalaba que el centro de gravedad de la urbe parecía trasladarse desde la Puerta del Sol hasta el área comprendida por Alcalá y la calle de las Torres. Se apuntaba, por tanto, el carácter del Ensanche Este como eje de la futura expansión de la capital. Asimismo, a pesar de su presentación como un único trabajo, las reformas viarias presentadas en el Anteproyecto continuaba guiándose por un sentido de individualidad. Esta limitación y su acelerado olvido para confirmarlo como proyecto oficial ratificaron las especiales dificultades que entrañaba una actuación global sobre el tejido madrileño [107].

Con un carácter mixto -orientado al saneamiento zonal y a la definición de una vía principal sobre el tejido urbano previo- debe destacarse el proyecto presentado por el arquitecto Gonzalo

---

[107] A pesar de ello, desde 1905 continuan las propuestas encaminadas a formular un Plan General de intervención. En mayo de 1908 el Ayuntamiento tomaba en consideración una propuesta del concejal Santillán para que las Comisiones de Hacienda y Obras procediesen a "la elaboración de un programa completo de reformas urbanas, sirviendo de base del estudio los planes y proyectos de obras que tengan ya estado municipal". Esta proposición insistía también en la necesidad de dar preferencia "sobre las obras de ornato a las de higiene y saneamiento, así como a las de carácter reproductivo para el Municipio". Se estimaba, por último, la necesidad de concluir los proyectos ya iniciados y que requiriesen "los créditos y recursos precisos, de forma que termine para siempre el actual desbarajuste anárquico de reforma". Por su parte, en junio de 1912, el Círculo de la Unión Mercantil aplaudía la última propuesta de Aguilera en el Senado para la formación de un empréstito de obras públicas. Su objetivo final sería la redacción de "aquel Plan General de Reformas encomendado a la Junta de Urbanización y Obras por la Ley de septiembre de 1896, que comprende la inclusión de la Gran Vía e intentar otras de no menos importancia como instalar los pavimentos, construir el alcantarillado o los colectores y saneamiento del Manzanares". "Reformas urbanas en Madrid", LCM, 30-IV-1908, p. 165, y "Moción de Aguilera en el senado a favor del Ayuntamiento de Madrid", CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL, Memoria..., 1913, pp. 62-63.

Iglesias en 1909, relativo a la urbanización de los aolrededores de la calle de Segovia. Su importancia se justificaba a partir de dos argumentos confluentes: las condiciones antihigiénicas de la zona y su estrecha relación con los trabajos que habrían de encaminarse a la canalización del Manzanares. Atendiendo a los problemas topográficos y de circulación, Iglesias proponía entonces el saneamiento de la zona a partir de la reformulación vial. Esta se articularía gracias a la urbanización de una "vía principal" -la Vía de Cervantes, de 25 metros de ancho- a partir del trazado de la calle de Segovia, y de un trazado secundario dividido en tres líneas de circulación que racionalizase el entramado urbano de la zona [108].

Tal y como ha destacado Carlos Sambricio, a partir de la segunda década del siglo se produce la superación de la idea de las grandes vías comerciales o residenciales como eje de las propuestas descongestionadoras y como traducción de los "ensanches interiores". En su lugar, se produce la sustitución por un debate abierto a la integración de todo el marco urbano bajo un concepto que se pretende unívoco e integral de ciudad. En esta trasposición de los contenidos interpretativos incidirá sobremanera algunas experiencias urbanísticas como las planteadas en la Alemania de anteguerra, y que insisten -como ya se ha señalado- en los elementos diferenciadores que pretenden racionalizar e intervenir sobre las pautas, hasta entonces autónomas, de segregación social y de especialización

---

[108] IGLESIAS, G. Proyecto de urbanización de la calle de Segovia y adyacentes. Memoria descriptiva, Madrid, 1912.

económica [109]. En este proceso, que va a encontrar como punto nodal de discusión la "cuestión del Extrarradio", confluye también la ampliación teórica de los factores que inciden en la caracterización de los problemas del crecimiento de la urbe.

La noción de Amós Salvador de un "plan general de estructura y disposición de la zona" se formula como alternativa radical frente a los principios que informaron el "proyecto de reforma" como compendio de intervenciones viarias puntuales. Del mismo modo, se aboga por reforzar el papel de los diversos agentes sociales -y, en especial, del Municipio y del Estado- como respuesta a la combinación de problemas que se derivan de las dificultades habitacionales, higiénicas y sociales. De aquí que uno de los principales teóricos en estos años, Cipriano Montoliu, insista en la necesidad de hacer confluir a la acción patronal, cooperativa, mixta y pública a la hora de resolver la cuestión del "hospedar decentemente a las muchedumbres". O que Mauricio Jalvo reivindique, frente al "fracaso de los legisladores", la puesta en marcha de unos "principios económicos organizativos de las Metrópolis" que incluyan medidas como el impuesto sobre el

---

[109] SAMBRICIO, C. Art. cit., p. 19. Según José Ramón Alonso Pereira, la quiebra de los elementos que definían la filosofía de las reformas interiores a inicios de siglo es paralela a la eclosión de lo que él ha estimado como las nuevas "propuestas metropolitanas", también conducentes a remarcar la impronta socio-económica de las áreas financieras o comerciales del centro de la ciudad. La construcción de la Gran Vía y las tipologías arquitectónicas empleadas sobre todo en su segundo tramo, entre la Red de San Luis y la plaza del Callao. ALONSO PEREIRA, J.R. Ob. cit., p. 24.

valor del suelo o la creación de un Banco Municipal [110].

IV. 3. 2. La Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza de Callao con la calle Alcalá, 1898-1904.

En el otoño de 1897 el Ayuntamiento madrileño retomaba las gestiones para resolver el proyecto de ampliación de la calle Preciados aprobado en 1862. Serán dos técnicos municipales, José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio, los encargados de concluir aquella reforma parcial. Y es también en torno a las mismas fechas, alrededor de 1897 y 1898, cuando se procede a acelerar los trámites pendientes para la expropiación de las fincas afectadas [111].

En el Informe elevado por los dos arquitectos llamaron la atención de la Corporación acerca de las escasas posibilidades que ofrecía el ensanche previsto de la calle Preciados, de 13'50 metros de ancho, donde "no se habían comprendido más fincas que las puramente precisas para hacer la apertura" de la vía, por lo que era fácil preveer un resultado que tan sólo convirtiese a "la

---

[110] MONTOLIU, C. Las modernas ciudades y sus problemas a la luz de la Exposicción de Construcción Cívica de Berlín (1910), Barcelona, s.f., pp. 61-69. JALVO, M. Reconstitución nacional. Las grandes urbes modernas; 2º Libro: El Banco Municipal, Madrid, 1913, pp. 17-44 y 157 y ss. Tampocco es casualidad que ambos autores insistan en las excelencias económicas y urbanísticas de propuestas alternativas como la Ciudad-Jardín, las colonias urbanas o la Ciudad-Lineal.

[111] "Expediente relativo a la redacción de un proyecto de mejora urbana interior denominada 'reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza de Callao con la calle de Alcalá'", AV.S. 33-136-20. ALONSO PEREIRA, J.R. "En torno...", p. 23.

calle en un patio rodeado de medianerías" [112]. En su lugar plantearon la posibilidad de emprender un trabajo de mayor envergadura que no obviase el objetivo central que había llevado a recuperar el proyecto de 1862, "el remediar la crisis obrera" y el "dar nueva vida a los centros fabriles e industriales que existen en esta capital". La creación de una gran avenida permitiría, al mismo tiempo, una evidente mejoría en las condiciones de comunicación en el interior de la urbe, superando la también limitada finalidad del trazado de 1862 -el "enlazar la Puerta del Sol con la plaza de San Marcial por medio de una vía"-, uniendo ahora las Estaciones del Norte y del Mediodía en un trazado donde se mantendría la dirección aceptada en 1862, ampliándola y prolongándola por medio de una nueva arteria hasta la calle de Alcalá.

Un año después, en mayo de 1899, el Consistorio decide autorizar la realización de un proyecto que ya queda definido como de una Gran Vía, después de que a partir del mes de octubre se hubiese iniciado el cálculo de las nuevas expropiaciones -en una tarea que no se vería concluida hasta 1901-, y que se hubiera procedido a la redacción de la primera Memoria del estudio

---

[112] "En una palabra", según López Sallaberry y Octavio, "que después de medio siglo de tramitación y otro medio por lo menos para la reconstrucción, se llegaría a obtener una calle innecesaria por su dirección, mezquina por su ancho y defectuosa por su trazado". La combinación de las necesidades reales y la necesaria economía de costes obligaba también a considerar este antiguo proyecto, estimando que es desde este primer trabajo desde donde ha de iniciarse cualquier intervención viaria en el centro de la capital. AV.S., 33-136-20 y AM. Proyecto de apertura de una Gran Vía..., Madrid, 1898, pp. 8-9.

municipal [113]. En su defensa, Alvaro de Figueroa aludía a que este plan no venía sino a responder a las "excitaciones de los Sres. Concejales y a (las) demandas de la opinión pública". El "ensanche del Interior" propuesto se esbozaba como solución ante los principales problemas urbanos que sufría la capital en la coyuntura del fin de siglo: la congestión viaria en el Interior, por cuanto "la calle Preciados viene a ser una comunicación de los barrios de Arguelles, Pozas y la Estación del Norte con el centro de Madrid"; la necesidad de emprender obras de saneamiento en "una parte (...) hoy formada por calles estrechas, oscuras y mal sanas"; y ante "la gran crisis económica que, desde hace tiempo, se siente en Madrid" [114].

El planteamiento urbanístico dictado en el proyecto respondía, en primer término, a la concepción de "urbe moderna" considerada por López Sallaberry. Según el autor del trazado de la Gran Vía, Madrid debía ser capaz de abrir su Interior hacia los emplazamientos residenciales localizados en su ensanche exterior. El marco urbano se traduciría entonces como la confluencia entre dos espacios funcionalmente diferenciados, mientras que el contenido específico de la reforma se centraba

---

[113] Los expedientes de expropiación forzosa, sancionados finalmente en Junta Municipal en su sesión de 12 de marzo de 1912, en AV.S. 32-91-2 a 32-91-40; 32-93-1 a 32-93-53; 32-94-1 a 32-94-47; 32-95-1 a 32-95-53; 32-96-1 a 32-96-56; 32-97-1 a 32-97-37; 33-135-1 a 33-135-88 y, 33-136-1 y 33-136-2. El trabajo fue publicado en 1901 bajo el título de Mejoras en el Interior de Madrid. Memoria del Proyecto de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle Alcalá, formulada por los arquitectos José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio; AV.S. 33-138-1 y 33-139-1.

[114] El Informe al Municipio, en ~~Proyecto de apertura...~~, pp. 3-6.

en la estructuración de una red viaria adecuada para la comunicación entre ambos escenarios. La contradicción formulada en el centro de la capital, "donde se ha seguido estacionando el comercio y donde se hallan las dependencias oficiales", y el Ensanche tan sólo podría resolverse gracias a la configuración de un "verdadero sistema interior, que (dirigiese) el movimiento del medio millón de habitantes" de la urbe [115].

Este objetivo parecía quedar cumplido con el esquema viario presentado, al permitir la descongestión del espacio central, abriendo "los populosos barrios de Pozas y Arguelles (...) con los barrios del Este". Más allá de tales consideraciones, Sallaberry insistía en los efectos beneficiosos que, para el cuerpo social madrileño, tendría una obra de estas características. Se planteaba como un trabajo de saneamiento parcial que podría facilitar obras continuadas durante alrededor de ocho años, y que aseguraría, por tanto, un empleo estable para buena parte de los jornaleros asentados estacional o definitivamente en la Corte. Del mismo modo, aseguraría un negocio en apariencia rentable y también atractivo para el capital "individual o colectivo" afincado en la urbe. Las obras se dividirían en tres secciones, dada "la imposibilidad de acometer(las) en toda la línea a la vez". Las operaciones en cada trozo se realizarían a partir de sucesivos pasos: "pago de expropiaciones mediante la consignación en la Caja de Depósitos

---

[115] LOPEZ SALLABERRY, J. Discursos leidos ante S.M. el Rey D. Alfonso XIII, presidiendo la Real Academia de San Fernando en la recepción pública del sr. D. --- el día 22 de mayo de 1904, Madrid, 1904, pp. 37 y 40.

del importe en metálico a que asciendan; demolición de las fincas y levantado de los elementos de urbanización existentes en las calles; explanación de las nuevas vías; instalaciones provisionales para conductores de agua o fluidos, y urbanización de las vías afluentes y de la general, comprendidos los alcantarillados". Como ya se ha apuntado, la superficie total de terreno afectado alcanzaba 141.510 metros cuadrados, en el que se incluían 315 casas, 43 solares y 43 calles, de las que "desaparecerían en absoluto 14 y se reformarían 34" [116].

Fueron clamorosas, empero, las críticas que acusaron a los dos técnicos municipales de haber plagiado la concepción y el trazado propuesto por el arquitecto Carlos Velasco. La avenida sugerida entonces se esbozó con tres alineaciones que, arrancando de la calle Alcalá, uniera la Corredera Baja de San Pablo con la calle del Alamo y la de Leganitos. Es decir, con un inicio idéntico y una conclusión muy próxima a la expuesta por Sallaberry y Octavio. Más allá de sus imprecisiones técnicas o económicas y de su formulación como mero anteproyecto, la Gran Vía Transversal de Velasco traslucía una concepción paradigmática del sentido del "ensanche" que guió semejantes intervenciones. El Ayuntamiento de Madrid, "sin compromiso alguno", decidió

---

[116] Sobre los plazos de las tareas, los autores estimaron que "como tiempo de duración de los trabajos de urbanización de todas las vías se fija(ba) el de ochos años, no pudiendo ser más breve, como hubieramos deseado, atendidas las dilaciones que trae consigo la terminación de los expedientes de expropiación sobre los que se promueva litigio, la liberación de cargos y otros hechos bien demostrados por la práctica". Mejoras en el interior de Madrid, p. 8.

adoptar el proyecto en el mes de marzo de 1886 [117].

Hasta 1904 la Gran Vía de Velasco no pasó de ser una idea más en el abultado compendio de reformas puntuales en el Interior relegadas. Un año antes del fallecimiento del arquitecto se solicitó del Municipio, sin éxito, su participación para solicitar la rectificación de la Ley de Expropiación Forzosa ante la posibilidad de que una casa francesa se presentase como valedora de la idea. Durante su tramitación por el Consejo de Estado, dos años después, se pusieron en marcha negociaciones con el Banco Hipotecario para asegurar su financiación. El dictamen del Consejo quedó en suspenso hasta la definitiva resolución ministerial, e idéntica situación se produjo en julio de 1894 cuando la viuda de Velasco insistió en la necesidad de declararla obra de utilidad pública. Ya en marzo de 1895, y sin haberse ajustado todavía a "las formalidades y requisitos que la nueva Ley exige", los herederos del arquitecto solicitaron que el proyecto quedase acogido a la nueva Ley de Saneamiento y Reforma. Sin embargo, a la altura de 1901, una Real Orden insistió en que el trabajo fuese completado con la

---

[117] No hemos podido localizar ningún ejemplar de la Memoria de la Gran Vía Transversal. Mariano Belmás informó en este sentido que en los meses inmediatamente anteriores a la muerte de Carlos Velasco, en 1888, "habían estado (...) preparando una serie de grabados de las plantas, alzados, secciones y detalles de la Gran Vía, así como el original de un libro del cual se proponían hacer una numerosísima tirada"; Gaceta del Constructor, 13-V-1888, p. 1. Sobre el trazado del proyecto, que estimaba la expropiación de un total de 312 inmuebles, véase el número de la misma revista correspondiente al 14-III-1886, y el plano, en La Ilustración Española y Americana, el 8-IX-1901, pp. 131 y 144. En la misma revista, Carlos Luis de Cuenca consignaba como presupuesto de la obra la erronea cantidad de 54.805.280 pesetas en el capítulo de gastos, y de 87.889.133 en el de ingresos.

documentación relativa a su coste económico [118].

Esta era su situación cuando, a la sombra de la tramitación del expediente suscrito por López Sallaberry y Octavio, los herederos de Velasco reclamaron ante el Consejo de Ministros la obligación del Consistorio madrileño de realizar la Gran Vía Transversal, dado su derecho de prelación. La clave de la polémica se localizaba, lógicamente, en dos concepciones contrapuestas. José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio eran dos arquitectos municipales, situación que a juicio del hijo de Velasco permitía toda "serie de favoritismos" frente a cualquier iniciativa urbanística particular. En cambio, para aquellos, el trazado de Velasco resultaba excesivamente oneroso para la Corporación madrileña. El presupuesto ascendía, en conjunto, a poco más de 65 millones de pesetas, y el Ayuntamiento tendría de emprender un desembolso superior a los veinte millones en virtud del 15% de la contrata de la obra y de la diferencia por la revalorización de los inmuebles afectados por la vía. Además, junto al incumplimiento de lo prescrito en 1895 y 1901, estimaban -y con ellos, las instancias oficiales comprometidas-, que ningún particular tenía capacidad para limitar "la facultad discrecional (de los organismos públicos) para conceder no uno ni dos, si no cuantas autorizaciones se soliciten para formar proyectos, pudiendo aceptar después el que consider(asen) más

---

[118] Todos los antecedentes legales por los que discurrió el trabajo, en "El Informe de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras del Ministerio de Gobernación relativo al proyecto de D. carlos Velasco", en Mejoras en el Interior de Madrid..., Madrid, 1904, pp. 72 y ss.

útil y conveniente" [119]. Los herederos de Carlos Velasco presentaron un presupuesto rectificado al Ayuntamiento y señalaron que contaban con el capital necesario para emprender su proyecto de reforma. En todo caso, en su oficio remitido en julio de 1904 al Presidente del Gobierno, Francisco Silvela, no quedo esclarecida la identidad de los hipotéticos concesionarios.

Fue, sin embargo, lo que se consideró como inexistencia legal del proyecto lo que se esgrimió como argumento desde la Junta Consultiva dé Urbanización y Obras, el Consejo de Estado y el Ministerio de Gobernación para resolver a favor de los técnicos municipales el pleito abierto años antes. De este modo, en agosto de 1904 se declaró que no procedía admitir ninguna de las reclamaciones presentadas contra el encargo de la Corporación madrileña a Sallaberry y Octavio, por lo que, de modo automático, quedaron desestimados por completo los trabajos realizados en 1886 [120].

El tiempo no jugó a favor de la rápida aprobación gubernativa del proyecto auspiciado desde el Municipio. Hasta la publicación de la Memoria definitiva, en septiembre de 1904,

---

[119] Hasta 1904 fueron tres las protestas remitidas por los herederos de Velasco. Nos referimos a la publicada en las páginas de La Construcción Moderna bajo el epígrafe "La Gran Vía", el 30-VIII-1904, pp. 490-494, y que fue firmada el 26 de julio.

[120] Art. cit., p. 410. Según los herederos de Carlos Velasco, el Consistorio tan sólo afrontaría un gasto de 6.411.448'09 pesetas. La postura de José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio, en "Ante la reclamacción de los herederos de Carlos Velasco", AV.S., 33-136-20. La desestimación definitiva de su propuesta, en "Informe de la Junta Consultiva...", y según la Real Orden de 4-VIII-1904, ambas en Mejoras en el interior de Madrid...

mediaron múltiples condicionantes que retrasaron el por sí dilatado proceso de tramitación. En julio de 1901 se publicaba el anuncio del proyecto de la "Reforma de la prolongación de la calle Preciados y enlace de la plaza de Callao con la calle Alcalá" en las páginas de la Gaceta de Madrid, iniciándose con ello el plazo para la presentación de reclamaciones. Pronto se presentaron las protestas ya citadas del Marqués de Zafra y de Carlos Velasco Peyronnat, además de uno de los propietarios afectados. La sanción de la aprobación en Junta Municipal se verificó casí un año después, mientras que los trabajos del Jurado para resolver las reclamaciones de los futuros expropiados se prolongaron hasta junio de 1903. Por último, la información y los dictámenes de la Comisión Provincial de Madrid y de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras no se concretaron hasta el mes de mayo de 1904 [121].

Por su parte, el dictamen del Consejo de Estado, además de

---

[121] Debe apuntarse aquí que en agosto de 1903 fue restablecida por el Ministerio de Gobernación la Junta Consultiva de Urbanización y Obras. Este organismo, poseía un "carácter técnico", se componía de los siguientes vocales natos: el Subsecretario y Directores Generales del Ministerio, el Director de la escuela especial de Ingenieros de Caminos, el Comandante General de Ingenieros militares de la Primera Región, el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, de la Sección de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes, de la Escuela Superior de Arquitectura, de la Sociedad Española de Higiene, del Real Consejo de Sanidad del Reino, de la Real Academia de Medicina, de la Asociación de Propietarios, de la Junta General de Abogados de Madrid y de la Asociación de Propietarios. En el artículo 6º del Real Decreto de restablecimiento se especificaba textualmente que sería cometido de la Junta el ser "consultada en todos aquellos proyectos de obras en cuyos expedientes las disposiciones legales determinen el requisito de su dictamen y además, en todos aquellos otros casos en que crea oportuno oirla el Ministro de la Gobernación". El Real Decreto, reproducido en "Urbanización y Obras", LCM, 15-VIII-1903, p. 331.

resolver de manera negativa las tres protestas antedichas, llamaba la atención sobre algunas irregularidades en la tramitación de los expedientes de indemnización, en las reclamaciones de industriales y comerciantes y en otros aspectos técnicos, como la posible insuficiencia de los veinte metros de ancho proyectados para los tramos Leganitos-Callao y Red de San Luís-Alcalá. Instaba también al Consistorio para que informase acerca de la cuantía y origen de los fondos a emplear en la financiación de las obligaciones municipales [122]. Las Reales Ordenes aprobatorias, dictadas en agosto de 1904 y enero de 1905 consignaban la ampliación de las latitudes de la arteria, obligando a la rectificación del proyecto original y a la revisión del presupuesto.

Respecto a la provisión de fondos por parte del Ayuntamiento, la Real Orden señalaba textualmente la obligatoriedad de que el Consistorio manifestara al Ministerio "con toda urgencia" su cuantía y origen. No se obviaba, pues, una de las principales dificultades del proyecto. En la Memoria presentada en septiembre, los arquitectos municipales apuntaron que la obra resultaría esencialmente económica a pesar de su envergadura. Y más aún si se la comparaba con el coste producido

---

[122] Diez fueron las cconsideraciones expuestas por el Consejo de Estado: aprobar el tramo comprendido entre la plaza del Callao y la Red de San Luís; aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas; ventilar la cuantía de los fondos a abonar por el Ayuntamiento a los arquitectos; aprobar "las expropiaciones que en el proyecto se consideren necesarias", además de las tasaciones y valoraciones practicadas en los bienes y derechos sujetos a tal expropiación; y desestimar las reclamaciones presentadas por los herederos de Velasco, el Marqués de Zafra y varios comerciantes e industriales.

en la reforma de la calle de Sevilla o, proporcionalmente, con el previsto en un principio para la primitiva prolongación de la calle Preciados. Pero, aún así, y contando el Ayuntamiento con un presupuesto equilibrado, difícilmente podría hacerse frente a un coste estimado en poco más de doce millones y medio de pesetas, a pesar de descontar las cuantías por urbanización, los recargos de la subasta o, incluso, el valor de los terrenos y de la construcción -partida que alcanzaba los 4.697.277 millones de pesetas en el presupuesto definitivo-. Estaban claras entonces las dificultades de la Corporación para poder satisfacer "con la puntualidad que se exige, un contrato de tanta importancia", haciéndose inevitable la necesidad de recurrir a alguna operación de crédito [123].

¿Cuáles eran los compromisos a contraer por el Municipio ante la obra de la Gran Vía? Según el pliego de condiciones económico-administrativas formulado en 1901, el Consistorio se obligaba a satisfacer al futuro concesionario la cantidad prevista en el presupuesto de reforma, es decir, la diferencia establecida entre el capítulo de gastos e ingresos, en tanto que el proyecto habría de quedar subrogado a todos los efectos a favor del rematante. Sería el propio Municipio el encargado de establecer la fórmula para cubrir tal cantidad, en virtud de lo prescrito en la Ley de 1895. Estaba fuera de duda que el Ayuntamiento madrileño sería incapaz de emprender sus obligaciones financieras contando, tan sólo, con los fondos de los presupuestos ordinarios. Todavía a la altura de 1915, José

---

[123] Mejoras en el interior..., pp. 14-15.

Prado Palacios se quejaba con amargura de sus "estrechos límites", que en áquel momento apenas sí superaban los treinta millones de pesetas, cuando en 1897 habían ascendido a ventiocho millones y medio, a pesar de esa "potencia de ahorro y de consumo nacional" que acumulaba la capital [124].

La segunda cuestión que se definía como traba fundamental en la resolución del expediente de la Gran Vía era la referida a las cuantías del capítulo de expropiaciones y a las indemnizaciones a industriales y comerciantes. El primer contencioso va a contar, además, con la decidida oposición de la Asociación de Propietarios hasta 1907. La Propiedad madrileña hará causa común con las protestas elevadas frente a la tasación oficial e, incluso, contra los dictámenes formulados

---

[124] AM. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, Excmo. Sr. D. José Prado Palacios en solicitud de que se le conceda al Ayuntamiento de la capital una subvención indispensable a su vida y decoro, Madrid, 1916, p. 6. El segundo entrecomillado, en SANCHEZ DE TOCA, J. Presupuesto para 1908. Situación del crédito, hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907. Informe presentado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid por el Alcalde-Presidente D.---, Madrid, 1908, pp. 10-11.

Entre 1900 y 1904 fueron varias las solicitudes presentadas desde el Ayuntamiento -las ya citadas suscritas por Aguilera, el Marqués de Portago o Joaquín Ruíz Gímenez- para el levantamiento de un empréstito municipal por un monto total equiparable a las cantidades anualmente cubiertas por el presupuesto ordinario. Con ellas se pretendían resolver las dificultades que, a todas luces, cercenaban la viabilidad del proyecto de la Gran Vía. Pero, asimismo, contaban con un sentido mucho más global, al estimar también como ineludible la financiación de otras intervenciones puntuales que, a partir de 1902, se incluyeron en el hipotético Plan General de Reformas. El fracaso final de tales propuestas iba a dejar al Ayuntamiento a la altura de 1905 -momento de las tres primeras subastas del proyecto de la Gran Vía- en idéntica situación que en 1901. Esto es, a punto de emprender una reforma parcial y sin haber resuelto las formas y condiciones que tal obra entrañaba para la Corporación.

por el Jurado a lo largo de 1903. Esta postura describe entonces una ofensiva discontinua en el tiempo, basada en diferentes argumentos -el del apoyo a los esfuerzos municipales por emprender proyectos de reforma, la crítica a la presión contributiva y el del elevado coste del proyecto presentado por Sallaberry y Octavio- que desemboca en la solicitud pública de la Asociación para desestimar su viabilidad. Ahora bien, será a partir de 1908 cuando, coincidiendo con la reforma en el pliego de condiciones en el sentido de ampliar los beneficios del adjudicatario y con los esfuerzos emprendidos por el Conde de Peñalver para contratar la obra, la Asociación acalle las protestas en su seno. En los días previos a la inauguración de las obras y ante el deshaucio de algunos inquilinos y propietarios afectados, la plataforma más importante de la propiedad inmobiliaria tan sólo informará en su boletín mensual de la celebración de los actos oficiales emprendidos con la presencia del monarca.

La tradicional lista de agravios de este colectivo frente al Ayuntamiento se endurecerá ante la discusión pública del proyecto. No tanto por el "sentido social" del mismo, como por los previsibles impagos del Consistorio a los distintos afectados. Las indemnizaciones en forma de valores municipales, destinados con frecuencia a una rápida depreciación, tendrían por respuesta entonces la inmediata afirmación de la Asociación de Propietarios de que "ni un solo céntimo (del tesoro municipal)

fuera dedicado en sus presupuestos a tan sagrada atención" [125].

La primera reacción de la Asociación frente a la idea de la Gran Vía tuvo un alcance global, al poner en duda la estimación de la expropiación calculada desde el Ayuntamiento y que sumaba, en conjunto, 41.451.880 pesetas. Para su cuantificación se había recurrido al cómputo del promedio del líquido imponible del decenio 1889-90/1899-900, según constaba en los certificados expedidos por la Comisión de Evaluación del Municipio. Dicha operación y las cuantías subsiguientes suponían una vulneración y un ataque flagrante frente al "sagrado respeto a la propiedad", ya que, según la perspectiva de algunos afectados y de la propia Junta Directiva de la Asociación, olvidaba otros condicionantes como el estado físico del inmueble. En instancia elevada ante el Ministerio de Gobernación en julio de 1902, se exigía se tomara en cuenta también los materiales empleados en la construcción, el estado de conservación de la finca y otras cuestiones de índole técnico que pudieran matizar el coste presentado por el Ayuntamiento [126].

---

[125] Entre los defectos implícitos a esta solución de pago se añadía también el que obligaba al dueño de la finca al abono de los costes legales añadidos que entrañaba. "Expropiación de edificios y solares en Madrid", BAPM, II-1901, pp. 34-37.

[126] En junio de 1902, un grupo de nueve propietarios, encabezados por el Marqués de la Solana, la Condesa de la Vega del Pozo y el Marqués de la Valeriola, remitían una primera llamada de atención a la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios, considerando que se vulneraban claramente los preceptos expresados en la Ley de 1895. Haciendo suya la propuesta, la Junta la remitía ante el Ministerio. Ambos textos, en "Prolongacción de la calle de Preciados. Expropiaciones", BAPM, 15-VIII-1902, pp. 213-218. La contestación del Ministerio se concretó en la Real Orden de 7 de octubre de 1902 por la que se señalaban las reglas que habrían de servir a las tasaciones periciales para aquellos inmuebles sometidos a trámites de

En todo caso, López Sallaberry enjuició como un éxito las valoraciones originales planteadas en el proyecto, habida cuenta de las rectificaciones introducidas por el Jurado. En octubre de 1902 se constituyó este organismo, encargado de mediar ante las reclamaciones elevadas ante la estimación municipal, y a pesar de contar con una representativa presencia de la propiedad madrileña, de los 358 afectados por la reforma, 133 "se (...) cconformaron con el justiprecio asignado, y de lo 255 restantes (tan sólo) 145 reclamaron por cantidades de poca consideración, quedando reducidos a 80 los expedientes en que reside todo el estudio [127]. Concluidas sus tareas en el mes de junio, 66 fallos fueron de nuevo recurridos, y el resto aceptado o protestado fuera del plazo legal.

---

expropiación. Su objetivo era el que se aplicara "desde luego a los expedientes en tramitación de las expropiaciones para la apertura de la Gran Vía". Por este texto se definía lo "que se entiende por vida de los edificios", manifestándose que no sólo se tendría en cuenta "los años que cuente de existencia", sino también "sus materiales de construcción, el estado de conservación y cuantos datos técnicos puedan servir para juzgar con acierto su vida en el porvenir".

[127] Estas afirmaciones, en AV.S. 33-136-20. A lo largo de 1903 se publicó en las páginas del Boletín Oficial del Ayuntamiento las conclusiones elevadas por el Jurado. Para el cálculo planteado en sus resoluciones se tuvo en cuenta la capitalización del inmueblue, los metros cuadrados, el valor legal de las fábricas, la deducción por estado de vida, èl aumento del 3% por afección y la indemnización de perjuicios.

IV. 6. Justiprecio, cuantías reclamadas y resoluciones del Jurado acerca de las indemnizaciones por expropiación de algunos inmuebles afectados por el proyecto de la Gran Vía, 1899-1903.

Calle y número	Justiprecio	Reclamación	Tasación final
Alcalá, 43	432.240	551.713	457.221
Alcalá, 45	158.152	228.836	190.991
Torres, 7	167.556	234.575	176.624
San Miguel, 3	151.468	202.049	191.068
Clavel, 4	214.951	259.613	236.405
Caballero de Gª, 19	331.521	394.318	373.323

Las nuevas tasaciones rectificaban las cantidades consignadas entre 1899 y 1901 y oscilaban, en buena medida, entre el valor reclamnado y la tasación municipal. En esta solución pesó, empero, lo exiguo del plazo previsto para esta labor. De aquí lo argumentado por el propio Sallaberry ante la primera reunión del Jurado, en noviembre de 1902, en el sentido de que resultaba imposible "llevar a cabo la observancia de todos (...) los requisitos legales dentro del método y el orden precisos" [69] En las conclusiones del jurado se perfiló también una cierta zonificación de precios del suelo, reforzando unos rasgos apuntadas en la primera estimación del justiprecio. Progresivamente se habrían delimitado dos zonas en el mapa de la reforma. Se podría diferenciar un área, según el arquitecto Luis Saénz de los Terreros, desde la Iglesia de San José -en la calle Alcalá-, hasta la Red de San Luís que contaría con unos precios inferiores que los del tramo establecido desde ese punto hasta la remodelada plaza del Callao [70].

---

[69] La postura "salomónica" del Jurado fue puesta de manifiesto por López Sallaberry. En este sentido se comentaron las tasaciones recogidas en el oficio remitido por el arquitecto al Marqués de Portago a mediados de 1903. AV.S. 33-136-20.

[70] SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Noticias varias", LCM, 30-III-1903, pp. 103-104.

Se dictaron unas resoluciones que, en definitiva, tendieron al aumento global del precio de las fincas, aunque, desde la perspectiva municipal, pudiesen contemplarse como "insignificantes". Aún así, poco menos de un centenar de expedientes presentaron a partir de mayo de 1903 nuevas reclamaciones ante el Gobierno Civil. Estos oficios no impidieron, en todo caso, la sensación de que todo estaba a punto para que "los capitalistas españoles, alentados por una consideración patriótica se (decidieran) a ejecutar (el asunto)". Y ni siquiera la oposición decidida de los propietarios madrileños a la resolución del tema de las expropiaciones impidió el declarado apoyo de la Asociación a las solicitudes municipales ante el Gobierno para la obtención de fondos extraordinarios que facilitasen la realización del proyecto. El objetivo, claro está, era el de facilitar una posible solución ante "(la) pavoros(a) y amenazador(a)" crisis de trabajo que se vislumbraba ante el invierno de 1903-04, a pesar de que la Gran Vía ofreciese, en realidad, a "los propietarios la perspectiva de sufrir en sus intereses los quebrantos anejos a toda expropiación" [130].

Una nueva moción contra el expediente fue presentada en mayo de ese último año. La firmaba el Conde de Vilches, vicepresidente de la Asociación de Propietarios y representante de la misma en

---

[130] La finalización de los trabajos del Jurado y la llamada paralela a los capitalistas españoles, en TORRES MORENO, I. "Esperanzas sobre el proyecto de Gran Vía", LCM, 13-V-1903, pp. 167-169. La postura de la Asociación de Propietarios en agosto de ese año, en "Instancias. Prolongación de la calle de Preciados", donde se recoge el texto remitido al Ministerio de Gobernación; BAPM, 15-VIII-1903, pp. 136-137.

la Junta Consultiva de Urbanización y Cbras. Se presentaba como voto particular "de la propiedad" en contra del examen de la Junta a propósito de los expedientes de expropiación incoados. Y rechazaba, según su escrito, el procedimiento de aprobación de los dictámenes del Jurado por parte del Gobierno Civil. Para el Conde de Vilches, el Ministerio "se ha(bía) limitado a condensar en breves palabras" el conjunto de resoluciones emanadas del Jurado, obviando las reclamaciones a la tasación practicada en 1903 y dando el visto bueno a aquellos expedientes que contaban en su tramitación con votos parciales en contra.

"La propiedad", afirmará en su voto particular, también apoyado por Manuel García Prieto, "en nada se opone a la mejora y embellecimiento de Madrid (...), es partidaria decidida de su saneamiento y ornato y (...) anhela vivamente el éxito de estas obras, que a la postre redundarán en su beneficio, pero que a la vez no puede ni debe consentir que se ejecuten y realicen a sus espensas (...), y con merma y detrimento de sus justos y legítimos intereses". Ante ello, se oponía resueltamente a 36 expedientes que, a su juicio, no consentían sino una depreciación del precio justo de las fincas afectadas. Asimismo, y esta vez desde la Junta, se llamaba la tención acerca de otros trece expedientes de indemnización de comerciantes e industriales que habían sido aceptados como tales por el Jurado, pero que no tenían formulada la cuantía de sus indemnizaciones respectivas[131].

---

[131] El voto del Conde de Vilches, en "la Gran Vía y la Asociación de Propietarios", BAPM, VI-1904, pp. 289-294. El informe de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras, en

Mejoras en el interior de Madrid..., pp. 68-71.

V. LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE Y LA URBANIZACION DE LA GRAN VIA.

V. 1. "Dudas sobre el aspecto financiero de la Gran Vía".

V. 1. 1. El pliego de condiciones de 1904 y el mapa de expropiaciones.

Si bien se desestimó por medio de la Real Orden de agosto de 1904 el voto del representante de la Asociación de Propietarios, dicho texto no resolvió la situación de los expedientes de expropiación forzosa. Al ampliar en veinticinco metros el fondo a expropiar, nuevas fincas se incluyeron en la lentísima tramitación de esta cuestión. Además, el Ministerio consideraba la reclamación cursada desde el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial referido a las indemnizaciones de los poseedores de derechos reales y a los arrendatarios, comerciantes e industriales envueltos en reclamaciones periciales. Se inhibía también en tres expedientes y revocaba el fallo del Jurado en otros tres. El resto de las reclamaciones no eran aceptadas por distintos motivos.

En las sesiones municipales de los días 7 y 8 de noviembre de 1904 se ratificará el trazado del proyecto, quedando sancionado en la sesión de 15 de noviembre. El 12 de enero, por medio de una nueva Real Orden, el expediente corregido de la Gran Vía era aprobado por la máxima instancia gubernativa.

Técnicamente se procedió a ampliar el ancho de la arteria como fue sugerido desde el Consejo de Estado en el mes de agosto.

Por su parte, el presupuesto de gastos, después de las modificaciones introducidas, se ampliaba hasta poco más de los cincuenta millones de pesetas (50.170.779'15) mientras que el de ingresos se quedaba en treinta y siete millones y medio (37.500.702'08). El tipo de subasta a cargo del Ayuntamiento se situaba pues en 12.620.077'67 pesetas. Quedaban abiertos todavía los expedientes estimados como insatisfechos en agosto, y se consignaba un 1% del presupuesto de gastos las minutas de los dos facultativos autores del proyecto [1].

Esta cuestión, según la Real Orden de agosto, debía ser resuelta por el Ayuntamiento, reconocido como "único propietario y concesionario del proyecto". En las sesiones municipales de 12 y 18 de noviembre se procedió a la discusión de la cuantía de dicha remuneración. El pago de las 647.000 pesetas representó, sin embargo, un nuevo motivo de enfrentamiento. La oposición a este pago, encarnada en la enmienda de los concejales Galvez Holguin, Ruíz de Grijalba y Gómez Vallejo, apoyada por "una campaña sensacional en la prensa, que ha repercutido en el Congreso", desembocaba "como siempre" en la acusación de despilfarro desde el Consistorio. A partir de la negativa a sus argumentaciones, en el sentido de que sea el Ministerio el encargado de decidir la suma a abonar, Ruíz Gímenez emprenderá una decidida defensa del trabajo de ambos arquitectos. Apunta, y dicha consideración resulta significativa por cuanto que 1905 será el año de la presentación del Anteproyecto del Plan General

---

1. La Real Orden de enero de 1905, en AM. Mejoras en el Interior de Madrid... (1905).

de Reforma, que las críticas a la Gran Vía arrancan de la suposición infundada de que "otros proyectos (queden) relegados para siempre". Está claro que la futura obra "no ha conquistado unánimemente la opinión". Y sintetiza las trabas que, aún pendientes -o amenazantes-, hacen peligrar el expediente: la elevación del presupuesto, las indemnizaciones todavía sin aclarar, "las amenazas de multitud de pleitos, los anuncios de que el Ayuntamiento no podrá cumplir sus compromisos..."

Idéntica tesis se mantenía desde las páginas de La Construcción Moderna. El debate acerca del pago a Sallaberry y Octavio volvía a permitir un canto de alabanza -indudablemente ingenuo al argumentar que "ha(bían) conseguido poner de acuerdo los intereses de trescientos propietarios con los de una empresa que pueda realizar las obras"- a una idea a todas luces magnífica, aunque sólo fuera por el hecho de que se movilizarían ciento cincuenta millones de pesetas [2]. El último paso legal para la convocatoria oficial y para la celebración de la subasta se produjo en el mes de febrero. El día seis la Gaceta recogía el Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas que, en las jornadas siguientes, fue reseñado por distintas publicaciones [3].

---

[2]. El resultado de la sesión fue la retirada de la enmienda de Gálvez Holguin y la aprobación por parte del Consistorio de la cantidad de 467.000 pesetas como remuneración. La intervención de Ruíz Gímenez, en Trabajos Varios, Segundo Volumen, Madrid, 1905, pp.551-556; JALVO, M. "Los arquitectos y la Gran Vía", en LCM, 15-XI-1904, pp. 560-561.

[3]. Véase, por ejemplo, LCM, 15-II-1905, pp. 56 y ss. El primer pliego aparece, por su parte, en la documentación de la Real Orden de 27 de agosto de 1904.

En total serían expropiadas 358 fincas y la urbanización de la vía general estaría constituida por 11.372'70 metros cuadrados de pavimento de asfalto. Un doble tunel de alcantarillado requería los tres tramos de la arteria. La primera, de 1.316 metros, estaría ocupada por los servicios de gas y fluido eléctrico. La segunda, de desague de la vía general, contaría con 1.756 metros y un cauce de un metro de ancho. El suministro de agua estaría asegurado gracias a los 1.316 metros lineales de tuberia de hierro, los 3.520 metros de cañerías de plomo y 90 bocas de riego [4].

Cuadro V. 1. Presupuesto de contrata de las obras. Memoria de 1901.

GASTOS	IMPORTE
Importe del presupuesto material	45.858.754'28
Para conservación de pavimentos	82.159
Para medios auxiliares	120.230
Imprevistos	132.206'27
Dirección y Administración	220.343'78
Beneficio Industrial	2.751.524'71
INGRESOS	
Aprovechamientos de derribos de casas y de elementos actuales de urbanización sobrantes	40.359.206'67
Cantidad a cargo del Ayuntamiento	8.805.948'37
PRESUPUESTO MATERIAL (GASTOS)	
Expropiaciones	
Indemnizaciones	
Demoliciones	1.748.830'61
Explanaciones	165.142'19
Urbanización	2.492.902'96
(Deducir 33 solares propiedad del Municipio)	

FUENTE: AV.S. 33-138-1; Mejoras... (1901).

---

[4] Estas consideraciones y las siguientes, a partir de "Aumento en las vías públicas. Expropiaciones", en AM. Mejoras en el Interior de Madrid..., (1904), pp. 23-26, y "Valoración de Casas Expropiables y Valoración de la Urbanización", AV.S. 33-138-1.

Cuadro V. 2. Presupuesto de contrata de las obras. Memoria de 1904.

GASTOS	IMPORTE
Importe del presupuesto material	46.776.655'73
Para conservación de pavimentos	105.000
Para medios auxiliares	120.230
Imprevistos	135.860'27
Dirección y Administración	226.433'79
Beneficio Industrial	2.806.599'34
INGRESOS	
Aprovechamiento del derribo de casas y de elementos actuales de urbanización sobrantes	5.034.092'93
Solares edificables	32.516.609'15
Cantidad a cargo del Ayuntamiento	12.620.077'67
PRESUPUESTO MATERIAL. GASTOS	
Expropiaciones	
42 solares	1.627.573'47
315 casas	41.866.033'30
Indemnizaciones	107.830'52
Demoliciones	1.708.777'89
Explanaciones	175.077'47
Urbanización	2.628.503'75
Deducir 33 solares propiedad del Ayuntamiento	1.337.140'65

FUENTE: AM. Mejoras en el Interior de Madrid... (1904).

El pliego de condiciones económico-administrativas detallaba la mecánica y los plazos a seguir en la tramitación de la subasta y el proceso de las obras. El futuro concesionario quedaría subrogado en todos los efectos que se derivaban del proyecto y que se atribuían por la Ley de marzo de 1895 a la Corporación,

quedando obligado, por tanto, el rematante al cumplimiento de todas las disposiciones que regulaban las ordenanzas y reglamentos municipales. Se consideraba como fincas expropiables aquellos inmuebles que, como tales, quedaban detallados en el proyecto rectificado en septiembre de 1904, aunque, en el artículo 5º del Pliego, se especificaba que el remetante podría "por conveniencia de la obra o por otra causa, expropiar y no demoler o renunciar a la expropiación de cualquier finca siempre que no (estuviera) afectada por la vía general o por las alineaciones y rasantes de las otras calles". El plazo para el pago de las mismas y de las indemnizaciones debía ser verificado en un plazo máximo de 60 días a contar desde el otrogamiento de la escritura de adjudicación.

Las cantidades consignadas por este motivo, y que correspondían a la primera sección en que se iniciasen los trabajos, debía ser depositado por el adjudicatario en la Caja General de Depositos del Ayuntamiento madrileño. Lógicamente, "los solares edificables resultantes quedarán a beneficio del contratista", y éste podía, en virtud del artículo 33, "variar la división de los mismos" y "venderlos al precio que le conviniese o edificar en ellos". Asimismo, quedaba obligado a verificar por su cuenta la instalación y el suministro de los materiales eléctricos, además de responsabilizarse de "suministrar el fluido para el alumbrado eléctrico de la vía general". Obtenía también del Consistorio la concesión de una línea de tranvía eléctrico que recorriera todo el largo de la nueva avenida. Quedaba, por fín, en absoluta libertad para tomar

los materiales de construcción "de todas clases", mientras que el Ayuntamiento se obligaba a "adquirir" los elementos sobrantes una vez emprendida la demolición.

Una vez celebrada la subasta se procedería al otorgamiento provisional de la contrata a aquel pliego "más ventajoso entre los admitidos". Todos los licitadores habrán de abonar una fianza provisional consistente en un 10% del importe total de las obras (50.170'77 pesetas). Adjudicadas éstas, el concesionario ingresaría como fianza definitiva un 5% del importe total. Los trabajos darían comienzo en un plazo máximo de noventa días después de la firma de la escritura, debiendo quedar concluidos a los ocho años. El Ayuntamiento se obligaba a satisfacer al concesionario la suma de poco más de doce millones y medio de pesetas como cantidad tipo de la subasta, debiendo pagar anualmente un equivalente al dieciseisavo del total a dos mensualidades. En este sentido, debemos recordar una vez más que a la altura de enero de 1905 la Corporación madrileña no tenía todavía asegurado el procedimiento a seguir para la satisfacción de estas cantidades.

El capítulo más abultado de los gastos del presupuesto material eran los referidos al capítulo de expropiaciones e indemnizaciones que ascendían en 1905 a casi 42 millones y a 107.000 pesetas respectivamente. En virtud del material presentado en la Memoria del mes de septiembre y, evidentemente, de los expedientes realizados en torno a esa fecha, contamos con una referencia completa de los afectados, además de los precios

unitarios que fueron consignados para cada una de las fincas. El proceso de revalorazación de los mismos se define desde este primer estadío -el de su tasación oficial-, y será completado a partir de 1913 con la venta de los nuevos solares y, ulteriormente, con la valorización de las edificaciones. Sin embargo, podemos atender aquí a la referencia nominal de los propietarios de inmuebles situados en la zona de expropiación y a establecer un mapa ajustado de tasaciones.

El precio de la valoración de las casas expropiadas depende en primer lugar de su superficie, y en segundo término de su ubicación y estado. El emplazamiento del espacio de la reforma explica también el rasgo más representativo de la morfología de la propiedad: el de su fragmentación. De este modo, nos encontramos con un amplío abanico de tasaciones que oscilan desde las 7.344 pesetas asignadas a la vivienda localizada en el número 26 de la calle Ceres hasta las 760.000 de Fuencarral, 2. Hay que destacar que el mapa de propiedades se estructura de manera vertical, excluyendo normalmente la posesión de más de tres inmuebles susceptibles de ser expropiados y de una superficie superior a los 1.500 metros cuadrados.

El análisis de la situación de los precios del suelo antes del inicio del expediente municipal y del volumen de propietarios que controlan los inmuebles exige la elaboración de varias cuantificaciones complementarias. Debemos referirnos al listado de mayores propietarios, ya fueren personas físicas o jurídicas, en función del monto total que alcanza la asignación oficial

definitiva redactada en 1904. Esta relación excluye a su vez factores de otra índole -basicamente, los referidos a la relación precio-superficie-, pero expresa ya un primer mapa de la ubicación de las fincas más caras. Se destacan entonces los nombres de algunas calles, la de Fuencarral, Caballero de Gracia u Hortaleza. La enumeración de los mismos propietarios, pero en virtud del precio por metro cuadrado, tiende a reforzar esta tendencia, resaltando de nuevo arterias como las reseñadas de Caballero de Gracia, Fuencarral o Jacometrezo y Clavel. Debemos apuntar, asimismo, la presencia de cinco propietarios que disponen de más de dos inmuebles, dedicados todos ellos al alquiler de viviendas. Así, la Condesa de la Vega del Pozo reside en el número 33 de la calle de Caballero de Gracia, mientras *poseé cuatro fincas arrendadas en la calle Jacometrezo.*

Cuadro V. 3. Mayores tasaciones oficiales de las fincas a expropiar en el Proyecto de Gran Vía, 1904.

PROPIETARIO	SITUACION	MTRS.	TASACION
Marquesa Vda.de Molino	Fuencarral,2	962	760.000
Luis y María Rodriguez Avial	C.de Gracia,19	516	694.733'61
Julián Ortueta	C.de Gracia,23	806	600.635'34
Enrique de Queralt	Hortaleza,12	1.398	601.140
Condesa de la Vega del Pozo	Jacometrezo,16-22.	932	543.820'64
Remigio Fernández	Clavel,2	606	519.022'56
Conde de Castrillo	Jacometrezo, 64-66	1.046	510.000
Concepción Goya	Jacometrezo,45	440	494.055
Basilio Avial	Jacometrezo,62	586	492.267'82
Condesa de la Vega del Pozo	C.de Gracia,33	365	489.767
Bernardo Aristain	C.de Gracia,23d.	815	485.252'42
Pablo Goya	Desengaño,1	731	440.502'30
Basilio Avial	Hita,4	760	440.297'40
Patronato de Colegiales Seglares	Jacometrezo,17	1.512	426.065'99
Dolores Zabala	C.de Gracia,11	840	420.000
Natividad Baquiola	Desengaño, 9-11-13	675	416.100'17
Enriqueta Carrasco	Isabel la Católica,25	2.202	400.000
Manuel Pérez de Soto	Jacometrezo,15	959	397.747'89
Carolina Cortés	Flor Baja,22	1.783	397.430'96
Carmen Avial	C.de Gracia,17	396	394.318'68
Luisa Mayorga	S. Miguel,27	1.170	368.203
Rosario de la Huerta	Clavel,1d.	459	362.552'16
Juan Sanz	Leones,2	483	360.397'14
María Avial	Jacometrezo,60	539	354.929'89
Nicolás Gayo	Fuencarral,4	514	354.401'71

FUENTE: Elaboración propia a partir de AV.S. 33-138-1.

Si tomamos como base la lista de grandes contribuyentes madrileños en 1900, tan sólo uno de los veinticinco propietarios que obtuvieron una mayor tasación oficial por sus inmuebles aparece registrado entre aquellos nombres que satisfacían más de 10.000 pesetas anuales en virtud de la contribución territorial. Se trata de Esteban Crespi, Conde de Castrillo, que reside en la

calle de Jacometrezo, número 64-66, y que abona una contribución de 7.277'90 pesetas. Con una tasación de 351.226 pesetas habría de destacar a Gerardo Roig de la Huerta, propietario y vecino del número tres de la calle de Clavel. Paga, también en 1900, una contribución de casi 12.000 pesetas. Asimismo residente en la calle de Jacometrezo, Pedro Ochoa satisface una contribución de 21.383 pesetas. La finca en la que reside, en el número 45 de la misma calle, aparece en la tasación municipal a nombre de su esposa Concepción Goya [5].

Ampliando la cuantificación de las tasaciones a las que han obtenido una asignación superior a las 100.000 pesetas, se registran ya 114 inmuebles, suponiendo, por tanto, un tercio del total de casas expropiables. Mucho menos significativas son, lógicamente, las tasadas en una cantidad igual o superior a las 300.000 pesetas (únicamente 32 fincas), aunque en su localización vuelven a reiterarse las calles antes consideradas: Caballero de Gracia y Jacometrezo -que cuentan respectivamente con 17 y 45 inmuebles- o Clavel y Fuencarral.

---

[5] La lista de mayores contribuyentes, en AV.S. 13-295-7.

Cuadro V. 4. Mapa de expropiaciones del proyecto de la Gran Vía, 1904.

Calle	1	2	3	4	5
Alcalá	3		837'20		
Torres	4	433.99	322	108.499'8	
San Jorge	3	164.114	225'40	54.704'9	
Reina	10	1.300.256	193'20	130.025'6	
San Miguel	21	2.822.978	257'60	134.427'5	2
Clavel	7	1.478.307	322	249.758'1	5
Cº de Gracia	18	5.233.620	386'40	290.756	7
Montera	1	115.689	815'80	115.689'6	
Hortaleza	6	1.337.526	386'40	222.921	1
Fuencarral	5	1.889.327	450'80	377.865'4	3
Desengaño (c)	11	2.044.489	322	185.862'6	2
Desengaño (t)	2	104.231	128'80	52.115'7	
Leones	11	1.066.569	193'20	96.960'8	1
H. Peñasco	8	926.085	193'20	115.760'6	1
Mesonero R.	11	1.036.276	193'20	94.206'9	
H. de la Mata	15	1.392.529	193'20	92.835'2	
Jacometrezo	45	8.487.532	257'60	188.611'8	6
Salud	2	372.484	225'40	186.242	
Tres Cruces	1	166.320	284'20	166.320	
Chinchilla	2	125.506	154'50	62.753'4	
Abada	4	578.884	193'20	144.721	1
San Jacinto	2	57.072	193'20	28.536	
Carmen	2	265.912		132.956'1	
Hita	5	821.978	180'30	164.395'7	1
T. de Mariana	2	107.076	193'20	53.538	
Tudescos	17	1.698.142	193'20	99.890'7	1
Silva	18	1.327.448	193'20	73.749'3	
S. Bernardo	6	734.102	231'80	122.350'4	
Ceres	11		134		
T. de Altamira	1	45.900	103'04	45.800	
Peralta	3	239.794	103'04	79.931'5	
Flor Alta	4		128'80		
Flor Baja	10		154'56		1
F. Balart	4	74.415	99'33	18.603'8	
Parada	7	425.904	90	60.843'5	
P. Mostenses	1	88.000	130	88.000	
Rosal	1	67.610	90	67.610'9	
Isabel la C.	9	1.204.530	130	133.836'6	
S. Cipriano	4	167.385	64'40	41.846'2	
T. Conservat.	13	589.830	80	45.371'5	
Eguiluz	7	361.383	85	51.611'9	
Sta. Margarita	3	53.000	97'50	17.666'6	
Leganitos (c)	4		180		
Leganitos (p)	2	160.916	206	80.458'2	
Reyes	3	298.654	150	99.551'3	

(1): Número de inmuebles a expropiar; (2): Total de pesetas valoradas en las tasaciones; (3): Precio medio del metro cuadrado; (4): Relación entre el total de pesetas valoradas en las tasaciones y el número de inmuebles; (5): Inmuebles con una

tasación superior a las 300.000 pesetas.

FUENTE: Elaboración propia a partir de AV.S. 33-138-1 y de AM. Mejoras en el interior de Madrid... (1904).

Los datos presentados en el cuadro anterior patentizan la relación expresada entre el total de inmuebles y los volúmenes parciales de asignación. Tanto a partir del análisis del precio medio del metro cuadrado en cada arteria y de la relación establecida entre el monto global de expropiación por calle y el número de edificios se refleja el mapa de precios que conforma el proyecto, ratificando las tendencias apuntadas. Destaca el progresivo descenso que se produce en ambos indicadores desde los inmuebles situados en el inicio de la futura Avenida B (Alcalá) a la conclusión de la Avenida A (Leganitos). Dicha progresión se ve rectificada, empero, en varios casos puntuales. Debemos señalar, entonces, el elevado precio del punto de arranque y de conclusión del que será el primer tramo en ser edificado. En este sentido, el precio medio en el Edificio de El Fénix -en la confluencia de Alcalá y la futura Avenida del Conde de Peñalver- y del único inmueble afectado por la reforma de la calle de la Montera, alcanzarán las 837'20 y las 815'08 pesetas respectivamente. No hay que olvidar que la sede social de la compañía de seguros antecede en diez años al trazado de la nueva arteria. Su licencia de edificación fue otorgada por el Consistorio en su sesión del 15 de noviembre de 1904, aunque obligando a sus propietarios a que el inmueble se sometiera en sus alineaciones al proyecto de la Gran Vía. Igualmente, atendiendo a la relación de valoraciones redactada en septiembre

de 1904, el solar correspondiente al número 53 de la calle de la Montera -solar número 36 de la futura manzana G- alcanzará una tasación sensiblemente inferior a la antres considerada, pero muy representativa respecto al total, al sumar 708'40 pesetas por metro cuadrado [6].

Tanto los inmuebles ubicados en la confluencia del bulevar y la Avenida A, en la plaza del Callao, como en la llegada de ésta a la plaza de San Marcial se distinguen de las fincas contiguas. Sería el ejemplo de algunos inmuebles de la calle de Jacometrezo, o sobre todo, de la calle y plazuela de Leganitos o de la calle Reyes. Debe apuntarse la relativa importancia que, en virtud del monto total de la tasación, adquieren algunas calles por su específica situación -Caballero de Gracia, prácticamente perpendicular a la calle Alcalá- o por constituir las vías fundamentales del antiguo entramado urbano, como San Miguel, Jacometrezo o San Bernardo en su sección afectada por la reforma. Aquellas vías de orden secundario por longitud o anchura perciben una tasación sensiblemente inferior a la media, destacando de manera significativa las de San Cipriano, Travesía del Conservatorio o Eguiluz, ya en las proximidades de la avenida de San Marcial.

Puede admitirse en líneas generales la consideración de Saénz de los Terreros de que se tiende a definir una clara diferenciación entre los tres tramos del proyecto. Resaltarían

---

[6] "Valoración de la Urbanización. Relación de valoraciones de solares edificables". AV.S. 33-138-1.

algunos puntos fundamentales, en especial en el área de Alcalá y la Red de San Luís, y desde aquí y en menor medida, en Callao y San Marcial, estructurándose una tendencia regresiva en las estimaciones desde el arranque de los trabajos hasta su conclusión en la calle Reyes y Leganitos.

Completaba el capítulo de expropiaciones el referido a la adquisición de solares. El proyecto contemplaba la compra de diez solares a particulares, con un coste de 290.432 pesetas, emplazados mayoritariamente entre la calle de San Bernardo y la plaza de Leganitos. A ellos habría de añadir otros 33 solares que se encontraban ya en propiedad de la Villa, formando parte de las expropiaciones previstas en el primitivo proyecto de prolongación de la calle de Preciados. Su coste total se estimaba en 1904 en 1.337.140 pesetas.

Resulta imposible detallar, por último, el precio de cada uno de los solares previstos en el proyecto de la Gran Vía ya que son fruto de la agrupación y segregación de las fincas que componían el tejido prexistente. En todo caso, mientras que el precio medio por metro cuadrado de los inmuebles expropiados alcanza en total las 225 pesetas, el de los futuros solares se tasaba ya en poco más del doble de su coste original, exactamente en 472 pesetas. Se constata una acusada diferencia entre los precios considerados para el Bulevar y la Avenida B y los muy inferiores de la Avenida A, en relación con esa tendencia a la sectorialización del proyecto ya apuntada en los aspectos antes considerados. En este sentido, la manzana más cara volvería a

situarse en la confluencia del tramo central y la que será la Avenida del Conde de Peñalver. Se trata de la clasificada con la letra E, correspondiendo sus fachadas a la Red de San Luís, Fuencarral y Hortaleza, que se valora en 542.674 pesetas.

Cuadro V. 5. Solares resultantes para edificaciones. Resumen; 1904.

	Superficie (m2)	Valoración	Precio medio (m2)
AVENIDA A	29.672'32	9.454.829	358'64
BULEVAR	24.112'34	14.796.281	613'63
AVENIDA B	17.105'32	8.265.498	483'21

FUENTE: AM. Mejoras en el interior de Madrid... (1904), p. 33.

V. 1. 2. La primera adjudicación.

1905 es un año clave en la tramitación del expediente de la Gran Vía. Es, sin duda, el momento de las grandes esperanzas. Incluso un nuevo rotativo va a ver la luz a comienzos de septiembre para alentar de modo efímero la idea de la reforma. Para reflejar la espera que "con tal afán (anhelan) casí todos los madrileños". 1905 será también el momento de la desolación. A lo largo de estos meses se azuza la polémica sobre su viabilidad, y desde final de año, sobre las causas aparentes de su fracaso. Se agotarán los plazos legales que preveían la celebración de tres subastas. Ni siquiera la última, otorgada

provisionalmente, llegará por fin a cuajar. Es un año donde confluyen, pues, las diferentes tesis en conflicto y los distintos argumentos en que se sustenta su conveniencia y su necesidad. En que se desatan las opiniones ante un proyecto todavía oscuro y limitado.

"Por fin ya saca el Ayuntamiento de esta corte a subasta las obras de ejecución en todas sus partes del llamado oficialmente proyecto de saneamiento parcial de Madrid". En estos términos saludaba la Asociación de Propietarios madrileños la primera convocatoria de subasta pública prevista para el 19 de abril de 1905. Apenas dos meses más tarde, y esta vez desde las páginas de La Actualidad Financiera, se evocaba el ambiente de estupor que había causado en la prensa la no asistencia de ningún postor. Los primeros esfuerzos oficiales, promovidos entre marzo y abril, no habían obtenido ningún resultado satisfactorio. Ni la remisión del pliego de condiciones "a una importante casa alemana", ni la posible mediación de la Infanta Paz de Borbón impedían la primera declaración de subasta desierta [7].

Esta situación, ahondada a partir del mes de junio por la falta de adjudicatarios en la segunda convocatoria, dió paso a un acalorado debate desde las columnas de las diferentes publicaciones periódicas en torno al sentido de la reforma, su

---

[7] La alusión al nuevo periódico y el entrecomillado, de La Gran Vía (LGV), 2-IX-1905, p. 1. "La Gran Vía. Subasta para su construcción", en BAPM, II-1905, pp. 45 ss. La descripción de las obras, tomada del también rotativo madrileño El Economista. Las referencias de La Actualidad Financiera, el 26-IV-1905, p. 3. Las noticias sobre la casa alemana y la Infanta Doña Paz, en LCM, 28-ii-1905, P. 77.

necesidad inmediata o los cada vez más imprescindibles retoques en su pliego de condiciones, hecho público a inicios de año. No se trata de un enfrentamiento gremial o profesional. Tampoco de un debate apoyado en argumentaciones fidedignas -"de novelas forjadas" hablará el número ya citado de La Actualidad Financiera-, ni siquiera de una postura continuada dentro de la linea de una misma publicación. Venía, en definitiva, a ventilar si el expediente de la Gran Vía suponía un verdadero "negocio industrial" que permitiera, con mínimos riesgos, una inversión suficiente para llevarlo a cabo. En paralelo, el rechazo frontal a las limitaciones ofrecidas por el pliego conducía a la crítica del poder municipal que había auspiciado el proyecto. El asunto no era sólo "aventurado y peligrosísimo"; evidenciaba también "la inocencia de los concejales" al esperar que la sociedad concesionaria pudiera resolver la demolición, urbanización y edificación, además de proceder a la instalación y explotación del alumbrado y la línea de tranvía prevista [8].

Sin encontrarse cerrada la cuestión de las expropiaciones e indemnizaciones y, sobre todo, careciendo de una fuente de financiación creible para garantizar los gastos municipales, se destacaba la inconsistencia de unos presupuestos ordinarios "calculados (siempre) exageradamente", de una Hacienda Local basada en "nivelaciones artificiosas". En resumen, el "presupuesto del Municipio (resultaba) insuficiente para hacer de Madrid una gran capital", y el proyecto podía llegar a verse estancado de modo definitivo a causa de los "pequeños" intereses

---

[8] AF, Art. cit.

de propietarios y comerciantes afectados, para algunos "la(s) traba(s) y la rémora en los barrios que hay que arrasar" [9].

El tanteo que se emprendió desde el Consistorio a distintas escalas resulta enormemente complejo de esclarecer. Siempre se estimó, sin embargo, que el grueso de la futura contrata quedaría en manos de "capitalistas extranjeros", aunque el proyecto podía quedar abierto "en parte más o menos considerable al capital español" [10]. Tal situación obligaba a asegurar un proyecto con un mínimo de fiabilidad, en especial en lo referido a los riesgos inherentes a un planteamiento que invocaba dudosos beneficios en una coyuntura a medio plazo, exactamente en nueve años. Se conformaba entonces una realidad en la que, si bien se mantenía en el aire una actuación global en el entramado urbano, debían aclararse las condiciones del pliego para permitir la intervención de la elite económica.

Las consideraciones más significativas acerca de un hipotético cambio en las condiciones del expediente vieron la luz desde las páginas de La Actualidad financiera y en la polémica abierta en el mes de mayo de 1905 entre La Construcción Moderna

---

[9] Para las criticas al Ayuntamiento, SOTO MUÑIZ, M. "La Gran Vía", en El Defensor del Contribuyente, 29-IV-1905, p. 138. La incapacidad de Madrid como capital, en PEREZ, D. "Madrid", Nuevo Mundo, 15-VI-1905, s.p.

[10] ~~El Economista~~, 29-IV-1905, p. 478. En la reseña se aseguraba también los contactos con algunos banqueros madrileños "de entidades (...) financieras respetables". A mediados de mayo, la misma publicación anunciaba que para la segunda subasta era posible la asistencia de una "importante compañía norteamericana", aunque "no sin que se modifique el Pliego de Condiciones"; 20-V-1905, p. 566.

y la La Gacata de Obras Publicas. En la primera publicación se consideró como indispensable la subdivisión en contratas parciales -los adjuducatarios provisionales Edward Hughes y Rafael Picavea apuntarán también la necesidad de emprender las obras mediante subcontratas- y asegurar la participación económica del Ayuntamiento madrileño mediante un anticipo del Banco de España al 4'5% que le permitiera la adquisición de los inmuebles en la primera sección. Al concluir los trabajos, y con una deuda municipal que oscilaría entre los doce y los veinte millones, debía levantarse un empréstito de obligaciones para abordar la deuda con la entidad bancaria [11].

Por su parte, el 30 de abril publicaba el ingeniero Juan García Benítez un extenso trabajo acerca del valor de la Gran Vía como "negocio industrial". El autor reconocía su intención de haberse presentado a la subasta de las obras "en unión de un grupo de capitalistas madrileños", aunque, vistas las dificultades evidentes del expediente -el bajo interés del capital dirigido a la operación y las reclamaciones pendientes-, estaba claro que la Gran Vía no presentaba más que "graves riesgos". Desde su perspectiva, la clave de este fracaso se encontraba en el factor tiempo. No estaba claro "hasta donde (podían) llegar" los pagos de derechos pendientes a industriales y otros gastos menores. Además, asignando únicamente un 6% de beneficio industrial al capital empleado, la sociedad concesionaria debía colocar desde un primer momento alrededor de veinte millones de pesetas, mientras que los primeros reembolsos

---

[11] AF, 26-IV-1905, p. 3.

no se producirían, en el mejor de los casos, hasta después de diez o doce años. Como única posibilidad para reducir riesgos quedaba el que el contratista pudiera proceder de manera inmediata a la edificación en aquellos solares expropiados "con objeto de vender las fincas o alquilarlas para obtener renta". Cualquier retraso, y más aún en "épocas como la presente en que la organización y evolución de la clase obrera son base de constantes exigencias", desembocaría en un endeudamiento definitivo de la sociedad concesionaria.

Benítez apuntaba dos soluciones que pasaban por la redacción de un nuevo pliego de condiciones. En primer lugar, debía lograrse la presencia de una estructura mercantil en el área capaz de satisfacer un elevado arrendamiento. Además, era obligado aumentar la altura de las futuras construcciones como media hasta las ocho plantas. La cuestión se reducía, pues, a la existencia de posibilidades reales de promover una transformación del espacio urbano que supusiera la alteración global de los usos comerciales. "¿Puede hoy (el comercio asentado en el centro de la urbe) aumentar lo suficiente" -se pregunta Benítez- "o alejarse de las calles centrícas para irse a la proyectada Gran Vía, y extenderse en dos kilometros, pagando de tres a seis mil pesetas por hueco de 3'50 metros de fachada?" [12].

En 1886 La Gaceta de Obras Públicas había alabado el proyecto de Gran Vía Transversal de Carlos Velasco. Ahora, en

---

[12] BENITEZ, J.G. "La Gran Vía como negocio industrial", en LCM, 30-IV-1905, pp. 145-148.

1905, será una de las escasas publicaciones que mantenga la viabilidad del proyecto de Sallaberry y Octavio. Frente a lo planteado por Benítez, Mariano Belmás estimará las ventajas del plan municipal a partir del mantenimiento de las 68 casas expropiables afectadas por la reforma de las calles transversales y que podían llegar a alcanzar, en forma de arrendamientos, prácticamente 840.000 pesetas anuales mientras que se desarrollan los trabajos. En este sentido, el negocio resultaba rentable desde un primer momento. El motivo de la no comparecencia en la primera subasta se derívaba de la seguridad de que en las dos nuevas convocatorias sus condiciones serían mejoradas [13].

En su réplica, Benítez alegó que tales argumentos no contestaban al problema esencial que presentaba el proyecto: el referido a la venta de 68.796 metros cuadrados de solar a 394 pesetas, "cuando no es tan fácil y ninguna empresa debe olvidar que cada año que un solar esté sin vender, su coste se eleva en proporción no pequeña" [14].

La situación a mediados de junio iba a resumirse en dos subastas desiertas -la segunda, el día 10-, un proyecto abiertamente criticado y unos rumores oficiales, pendientes de la tercera sesión en el mes de octubre, pero más proclives a la

---

[13] Para las ventajas del negocio, La Gaceta de Obras Públicas, 27-V-1905, p. 1. El interés de "las casas extranjeras" era fruto de la atención por "un asunto (que es) de primera y de los mejores que existen"; 14-V-1905, p. 1.

[14] BENITEZ, J. G. "La Gran Vía comc negocio industrial", en LCM, 30-V-1905, pp. 185-187.

reforma del pliego [15]. Es a partir de esa última posibilidad desde donde hemos de enmarcar la adjudicación provisional del proyecto a la casa británica Hughes y Sterling, constituida en Liverpool en 1834. En sus antecedentes se produce un intento por eximir el trámite de la subasta y otorgar el proyecto directamente, lo que no fue aceptado desde el Ministerio de Gobernación. En su fracaso, la incapacidad para llevar a buen término desde la adjudicación provisional la firma de diferentes subcontratas que cubran todo el expediente. Ese mismo mes de junio alcanza la presidencia del Concejo el liberal Eduardo Vincenti. Resucitarán entonces también los comentarios referidos a un plan de intervención puntual en el centro madrileño. En julio, se informará sobre la intención de subastar los solares expropiados por el Municipio en la calle de Nicolás María Rivero y los que resultan de los Jardines del Buen Retiro en su extremo con la calle Alcalá y la Plaza de Emilio Castelar. Y en vista de la proximidad del otoño, el Ayuntamiento promoverá el derribo del Cuartel de San Gil, en la Plaza de San Marcial y la apertura de las calles de Martín de los Heros y Mendizabal. Por fín, se considerará la urgente conversión y unificación de las Deudas Municipales y el levantamiento de un empréstito por un valor nominal de cincuenta millones de pesetas dirigido a la resolución del expediente de la Gran Vía [16].

---

[15] A la sazón, ya a mediados de junio, el Alcalde Conde de Mejorada consideraba la reforma del pliego de condiciones como imprescindible para "conseguir que en una tercera subasta se presenten proposiciones", en AF, 14-VI-1905, p. 7.

[16] Los planes de Vincenti, apuntados en ~~El Economista~~, 15-VII-1905, p. 800. En este sentido, también habría que añadir la moción presentada por el Alcalde a propósito de la canalización

Las primeras indicaciones del interés de Hughes por el proyecto se recibieron en el Ayuntamiento el 3 de julio de 1905. En ellas se ofrecía de inmediato al Consistorio una fianza de 50.000 pesetas -la fianza provisional consignada en el pliego ascendía a 50.177'07- a cambio de la supresión del trámite de la subasta pública y la mecánica que otorgaba en la adjudicación oficial de las obras. Reunidas en la primera quincena del mes las comisiones de Hacienda y Obras del Municipio, se acordará remitir la solicitud al Gobierno Civil [17]. Y estudiada por la Dirección General de la Administración y el Consejo de Estado, el Ministerio de Gobernación hizo pública el 12 de agosto una Real Orden por la cual se desestimaba la pretensión de Hughes al estimar que vulneraba la Ley de 1895. El Gobierno Civil no era competente para eximir el trámite de la subasta, aunque el Ayuntamiento, dado el carácter excepcional del expediente, si podía verificar la contratación sin dicho trámite. En cualquier caso, esta excepcionalidad obligaba a la celebración del acto de la subasta, y más aún con la seguridad fundada de que "exist(ía) una sociedad o casa constructora dispuesta a realizar el servicio". En resumen, el Ministerio convocaba "una tercera y última subasta" bajo las mismas condiciones que las precedentes para el día 21 de septiembre [18].

---

del Manzanares en el mes de septiembre.

[17] Ibid. 15-VII-1905; SAENZ DE LOS TERREROS, J. "La Gran Vía", en LCM, 15-XII-1909, p. 500; y "La Gran Vía", 23-XI-1905, p. 3.

[18] "R.O. de 12 de agosto de 1905 resolviendo la cuestión relativa a si tramitando un expediente de mejora con sujección a la Ley de 18 de marzo de 1895, declaradas desiertas las dos subastas celebradas y no señalando esa Ley de procedimiento que en este caso ha de seguirse, debe aplicarse el Decreto de 24 de

La seguridad de su celebración no era todavía absoluta a inicios de ese mes. Lo cierto es también que, desde la perspectiva municipal, el temor al invierno y "al conflicto del hambre" obligaban a resolver el contencioso abierto en 1901[19]. Es, empero, entre septiembre y diciembre de 1905 cuando las posibilidades de materializar el proyecto van a resultar más claras. En este contexto debemos apuntar la aparición del semanario La Gran Vía que, bajo la direccción de Manuel Lucas Moreno, mantendrá una información continuada y servirá de tribuna pública sobre el proyecto hasta su desaparición en diciembre de ese año [20].

La mayor obsesión del rotativo para lograr la puesta en marcha del expediente respondía a los problemas sociales generados por el parón de la industria de la construcción. La Gran Vía va a entenderse como una obra satisfactoria y provechosa para todo el cuerpo social madrileño. Era una obra que,

---

enero sobre contratación provincial y municipal exceptuando al proyecto una tercera subasta, o si por el contrario, debe ésta celebrarse, por no ser de aplicación el mencionado decreto conforme a lo dispuesto en su artículo 48, o autorizar al Ayuntamiento para que contrate directamente las obras". El entrecomillado, en "La Gran Vía. El Ayuntamiento de Madrid", en LCM, 30-VIII-1905, p. 319.

[19] "Aunque se ha hablado de casas extranjeras" argumenta LGV "y alguna nacional que desean encargarse del asunto, no hay seguridad de que concurran a la licitación". Esto y lo del conflicto del hambre el 2-IX-1905, p. 1.

[20] El periódico se publicará entre el 2 de septiembre y el 7 de diciembre de 1905. Aparte de noticias politicas e información puntual sobre el mercado inmobiliario madrileño, cuenta con dos secciones fijas: "Vías grandes y pequeñas", apuntes muchas veces de tinte costumbrista sobre distintas calles de la capital, y "La Gran Vía", sobre la marcha del proyecto de Sallaberry y Octavio.

indefectiblemente, se ligaba al interés de toda la localidad, en especial al de los elementos del comercio y la industria indispensables en la "remoción de los capitales para grandes obras". No cabían desde esta óptica críticas técnicas o financieras -que resurgirán con fuerza en los últimos meses del año-, sino exclusivamente "sociales" o urbanas. Los riesgos del proyecto se descubrían de la previsible incomunicación creada en el centro de la urbe durante los trabajos. Además, junto a la merma temporal de los ingresos por contribución territorial e industrial, cabría esperar una disposición al alza en el mercado de alquileres, incidiendo sobremanera en "la subida ya iniciada" y que durante la década siguiente se esgrimirá con fuerza en el marco del encarecimiento global de la vivienda [21].

Tales argumentos no impedirán que, al fin, el proyecto sea adjudicado provisionalmente al constructor británico Edward Hughes. El otorgamiento al que parecía con toda seguridad el futuro concesionario favorecerá entonces el desprecio de algunos rotativos republicanos a la actitud "antipatriótica" de los "millonarios españoles", mucho más interesados por "la usura y el papel del Estado" [22]. Además, antes de la Real Orden de 10 de octubre, no cesaron las voces que apuntaban que la concesión no hacía más que ratificar una opción que no podía darse como definitiva, por cuanto todavía restaba el correr "el negocio por Europa a ver si se encuentra por casualidad un buen caballo

---

[21] ~~LGV~~, 23-IX-1905, p. 1.

[22] Dichas argumentaciones, en "Habrá Gran Vía", ~~El País~~, 22-IX-1905, 1905.

blanco" [23].

En paralelo a la adjudicación provisional se produjo también la movilización y protesta de varios comerciantes e industriales afectados. Según la relación de indemnizaciones elaborada en 1904 el Consistorio estimaba en 107.830'52 pesetas la cuantía asignada en dicho capítulo y en tan sólo doce aquellos comerciantes o industriales que habían reunido todos los trámites necesarios. Prácticamente la mitad correspondía a la fonda situada en la calle Caballero de Gracia número 23, propiedad de "Yotti y Compañía", y que presentaba un tipo de arriendo anual de 35.000 pesetas. El resto eran pequeñas industrias del ramo textil a alimenticio y comercios de distinta naturaleza [24].

El 20 de septiembre se celebraba una asamblea de comerciantes e industriales en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. El presidente de los Síndicos de los Gremios de Comercio e Industria, Alejandro Bermejo, reiteró las críticas al proyecto de Gran Vía y al trámite desarrollado por las autoridades respecto al pago de indemnizaciones, en el que algunas ni siquiera habían sido reconocidas como tales por el Ministerio de Gobernación. En los días precedentes se habían agilizado las gestiones de la Presidencia de la Cámara cerca del

---

[23] Las noticias sobre la adjudicación provisional son abundantes en la prensa madrileña. Véase al respecto, El Economista, 23-IX-1905, p. 1.083; AF, 27-IX-1905, p. 3 o LGV, 23-IX-1905, p. 2. Las reiteradas críticas al proyecto y el entrecomillado, en 4-X-1905, p. 4 y también en LCM, 30-IX-1905, P. 372.

[24] "Relación de indemnizaciones", AV.S. 33-138-1.

Ayuntamiento, el Gobierno Civil y el Ministerio sin ningún éxito concreto [25].

En la asamblea se presentó también una exposición para su elevación ante el Ministerio, recogiendo distintos antacedentes referidos a la expropiación y obras en la Puerta del Sol en los años sesenta. Y, de nuevo, se planteaba una abierta oposición a la Ley de 1895 y al Reglamento del año siguiente en lo referido al cómputo del tiempo base para las reclamaciones en comparación con los trámites desarrollados en la reforma de la plaza madrileña. Se señalaba también la necesidad de paliar "moralmente" a la pérdida de "crédito, clientela o situación", previsible consucuencia de la desaparición del tejido comercial de la zona. En definitiva, se expresaba desde un frente común la "protesta unánime de la Asamblea contra la idea de obstrucción" sistemática a la idea de reforma, cuando en lo que se insistía era en "la legítima defensa de sus bienes".

El acto de la subasta contó con la airada protesta de "comerciantes, industriales y propietarios no indemnizados". La comisión constituida a tal efecto tan sólo pudo obtener de Alberto Aguilera, una vez más Alcalde de la Villa desde el mes de julio, el deseo de solucionar el contencioso. La Sociedad de Comerciantes e Industriales afectados presentó a la Mesa un escrito que anunciaba el haber entablado un recurso contra la celebración de dicho acto.

---

[25] La reseña de la Asamblea en la Cámara de Comercio, en "Los industriales perjudicados por el proyecto de Gran Vía", en LGV, 23-IX-1905, p. 2.

La resolución de la Real Orden de 10 de ocubre de 1905 aprobaba la subasta, entendiendo como "improcedente" la protesta de los comerciantes e industriales afectados, mientras que se inhibía lógicamente del curso de la vía contenciosa abierta anta los tribunales. Al día siguiente de la orden ministerial los Síndicos de los Gremíos del Comercio y la Industria de Madrid publicaban una carta abierta en la que se declaraban incondicionalmente al lado de los perjudicados. Volvían a exigir la reforma urgente de la Ley de 1895 con objeto de "adecuarla para la correcta percepción de (las) indemnizaciones" [26].

El coste del proyecto resultaba desproporcionado a ojos de Sebastián Maltrana, Presidente de la Cámara de Comercio. Y no sólo eso. La marcha del expediente había desembocado en el "entredicho" de los propietarios de los inmuebles, incapaces de poder disponer "libremente de sus propiedades", y en una constante alarma para los mil comerciantes e industriales establecidos en la zona. El consenso en las apreciaciones respecto al proyecto se ponía de manifiesto también en las palabras de otro reputado representante de la elite mercantil madrileña, Mariano Sabas, al aludir "a (la resolución de aquellos) intereses creados que (debían ser tenidos) en cuenta". Su postura conseguía el afecto de "las clases productoras". Pero Sabas Minuesa se cuidó también de resaltar el apoyo siempre vehemente de estas clases ante las verdaderas empresas de reforma urbana. Desde esta óptica, no resultó extraño que percibiera la

---

[26] BAPM, XI-1905, pp. 176-179 para la Real Orden de octubre; la carta abierta, en LGV, 9-X-1905, p. 1.

vinculación del proyecto, debidamente rectificado, el posible beneficio para "la propiedad, el comercio, la industria, las artes y las profesiones" y la activa participación de los afectados en la materialización de las obras. Si la empresa concesionaria abandonase su realización, y en vista de "las consecuencias de suma gravedad" que esta situación habría de crear para el pueblo madrileño, se haría necesario que los mismos propietarios afectados apotaran las cuantías de sus respectivas expropiaciones, por cuanto que "con un interés anual del 5% y (una) amortización de las acciones por sorteo, con el producto de la venta de solares de podría llevar a efecto dicha obra sin capital alguno" [27]. Aún así, los comentarios de alarma resultaron frecuentes en estos días. El rumor de un incremento global de la contribución territorial a causa del derribo de los inmuebles exigió la respuesta del Ayuntamiento asegurando que las demoiciones no serían simultaneas y, por tanto, no tendrían porque afectar a la tributación [28].

En el número monográfico de La Gran Vía en que se insertaron las opiniones de Maltrana y Sabas se recogío además un completo muestrario de consideraciones de otros prohombres de la vida

---

[27] Estas opiniones, en LGV, 5-X-1905 y 12-X-1905, p. 1.

[28] La injustificada alarma entre los propietarios, en LGV, 12-X-1905, p. 2. Sobre el mismo asunto El Economista apuntará la posibilidad de emprender una reclamación extraordinaria de agravio y la necesidad de que se ponga en vigor el Registro Fiscal de Madrid. "Los propietarios de Madrid y La Gran Vía", 23-X-1905.

política y económica madrileña [29]. En tales argumentos aparece plenamente configurada la idea de la futura Gran Vía como reflejo de un proceso de modernización y de equiparación de Madrid a otras urbes europeas. Pero la importancia del eje superaba estos límites hasta colmatarse como clave en la resolución de los problemas sociales en un triple aspecto: permitiría un radical saneamiento del Interior, facilitaría la puesta en marcha de una obra a medio plazo capaz de atraer un creciente volumen de mano de obra y, en palabras de Alberto Aguilera, favorecería la satisfacción de "multitud de aspectos de índole industrial y comercial". Se trata de una dinámica donde convergerían distintas posturas políticas en un único juicio. Es, ante todo, una "obra social". Abierta desde el liberalismo monárquico -por Romanones- según Aguilera, y agilizada desde el conservadurismo -por Maura-, según el Marqués de Lema.

Si desde la perspectiva municipal las trabas arrancan del riesgo de endeudamiento para el Consistorio como consecuencia de su participación en los costes del trabajo, para la pequeña y media burguesía capitalina el proyecto no hizo sino levantar -en términos del propio López Sallaberry- "opiniones muy diversas". Entre estas destacaba con claridad las del Conde de Vilches, Presidente de la Asociación de Propietarios. La Gran Vía podia entenderse como un "júbilo para la propiedad urbana", pero en sus comentarios destacó, ante todo, la tesis de que agravaría

---

[29] LGV, 5-X-1905, pp. 1-4. En dicho número se recogen las opiniones de López Sallaberry, Alberto Aguilera, Marqués de Lema, Conde de Vilches, Sabas Minuesa, Federico Minguez, Leopoldo Galvez, Marqués de Alta Villa, Ruiz de Velasco y Lucio Catalina.

considerablemente la ya de por sí ruinosa política minicipal. Después de años de "contribuciones exagaradas" y de un "exceso de edificaciones con arreglo a las necesidades de la Villa", el Ayuntamiento aprobaba y parecía dispuesto a ejecutar unas obras "deficientes y defectuosas", en un contexto dominado por el encarecimiento de materiales y jornales, y con ese transfondo de evidente "desconsideración hacia la propiedad".

Poco concisas resultaron, por su parte, las declaraciones de James Morris, representante de Hughes en la subasta, a la hora de detallar el desarrollo de los trabajos y la participación del capital español [30]. Morris había sido representante en Madrid en los años ochenta de la Compañía de Tranvías The Madrid Street Tranway, la primera en ser electrificada, y creía que en 1905 podría repetirse su presencia en una empresa de modernización que afectará a la capital de España. Ni en sus comentarios ni en la proposición presentada al Consistorio aludió al marco societario que emprendería el proyecto, sin mencionar por tanto la hipotética participación de la sociedad catalana Miró, Trepat y Compañía, cuyo nombre se había ligado con insistencia a la adjudicación de la Gran Vía [31]. Morris no apuntó tampoco la posibilidad de que la casa británica resolviera las obras por medio de subcontratas. Unicamente se estaba a la espera de la notificación de la adjudicación oficial. Además de señalar que

---

[30] Las únicas declaraciones presentadas en la prensa y a las que varias publicaciones harán alusión aparecieron también en las páginas de El Financiero Hispano-Americano 28-IX-1905, p. 687, aunque sin detallar la fuente.

[31] Extremo éste puesto de manifiesto por LCM, 30-IX-1905, pp. 356-357.

el éxito del negocio dependía de la venta de edificaciones, el representante de Hughes destacó dos cuestiones muy significativas: la industria madrileña se subordinaría a la provisión de materiales, sin participar en la financiación de los trabajos, y la nueva arteria traería aparejada un encarecimiento radical del área. La cuantía de las rentas, "que no han de ser baratas", sólo tendría paragón con las de la Puerta del Sol y la calle Alcalá.

La entrega provisional de las obras no disipó las que todavía se mantenían como "dudas sobre el aspecto financiero de la Gran Vía". Aún a finales de septiembre se sostenía la encendida polémica sobre la viabilidad del proyecto que mantenían La Gaceta de Obras Públicas y La Construcción Moderna. Para esta última, la mecánica llevada por la concesión -"habiéndose necesitado que vayan a su propia casa en Londres a proponérselo el alcalde y los concejales"- no indicaba otra cosa que "lo mediano del negocio". Y esa misma pretensión, resaltada por Morris, de favorecer la configuración de una arteria de lujo podía provocar la imposibilidad financiera de realizar el proyecto. ¿Era factible en el Madrid de 1905 articular un tejido comercial de lujo en una vía de tales dimensiones? La respuesta podía llegar a ser muy improbable, teniendo en cuenta además la dinámica, externa al centro de la urbe, que había llevado a la colmatación de los barrios de la elite, organizados en torno al eje Recoletos-Castellana y a los de Salamanca y Almagro [32].

---

[32] Estas consideraciones y las siguientes, en "Dudas sobre el aspecto financiero de la Gran Vía", en El Economista, 30-IX-1905, pp. 1.111-1.113.

Siguiendo la misma argumentación, y considerando que el éxito de la empresa dependía en última instancia de la venta de solares a aquellos capitalistas españoles "que se arriesgen a comprar en la Gran Vía", cabía esperar una sustantiva depreciación de los precios barajados, además de otras interferencias imprevisibles como las derivadas de "las exigencias obreras".

Dudas de comerciantes, de propietarios, de técnicos o arquitectos, del propio representante del concesionario en España, que se diluyeron entre noviembre de 1905 y enero del año siguiente, cuando no fue depositada la fianza definitiva de dos millones y medio de pesetas. Todavía a mediodos de diciembre se informaba de la ampliación del plazo oficial en vista de la solicitud formalizada por Hughes para proceder al estudio de la escritura definitiva [33]. Indudablemente, en este fracaso van a pesar sobremanera las gestiones infructuosas llevadas a cabo por la casa adjudicataria para las firmas de las subcontratas a finales de 1905 [34]. Por fin el 17 de enero de 1906 concluyó el plazo abierto desde el Ministerio de Gobernacción, y por Real Orden de 26 de febrero se declararaba rescindido el contrato

---

[33] A finales de noviembre se daba cuenta en sesión municipal del recibo de la Real Orden de 4-X-1905 y se imponía el plazo de un mes para el depósito de la fianza. LGV, 2-XI-1905, p. 1. La prórroga, dictada el día 20, en El Economista, 23-XII-1905, p. 1. 467. La seguridad de un "trato exquisito" a Hughes por parte de Vincenti, Aguilera y Romanones -Ministro de Gobernación- fue resaltada por Eduardo Gallego en LCM, 30-III-1908, p. 110.

[34] "Notas de actualidad. El fracaso de la Gran Vía", en LCM, 31-I-1906, p. 22. Otros rumores habían apuntado a fraudes tributarios en varias fincas objeto de expropiación, asunto en que podía verse envuelto "un título de Castilla" y "un acreditado hotel de primera" (¿El Hotel de Roma?). La noticia, en LGV, 23-XI-1905, p. 1. El desmentido, 30-XI-1905, p. 1.

entre la sociedad británica y el Consistorio madrileño [35].

De "absoluta falta de seriedad" consideró el Boletín de la Asociación de Propietarios el abandono de Hughes. Con ello se reanudaban las críticas al proyecto, pero también iban a recuperar fuerzas los comentarios encaminados a una "solución nacional" del expediente. Joaquín Ruíz Gímenez, a la sazón Gobernador de la provincia, apoyará en el mes de marzo la promoción de una "sociedad de capitalistas españoles, especialmente madrileños" encargada de la realización de la nueva vía, y, supuestamente, capaz de conciliar los propósitos sociales del proyecto con los intereses de propietarios, industriales y comerciantes [36]. Desde otro ángulo, mucho más próximo al radicalismo republicano, la Gran Vía podía haber propiciado tales costes populares que su fracaso resultaba un alivio. El encarecimiento de los alquileres, "la monomanía de gradezas", la perturbación económica y las crisis "del trabajo y el capital" que hubiera desatado no serían más que un nuevo reflejo de la "codicia insaciable del propietarismo madrileño" [37].

En cualquier caso, lo cierto es que se avivaron las tesis que solicitaban una reforma sustancial de su pliego de

---

[35] "Real Orden declarando rescindido el contrato celebrado entre el concesionario provisional de las obras y el Ayuntamiento de Madrid", 26-II-1906.

[36] BAPM, III-1906, p. 62, donde ya se anuncia la celebración de una Junta en el Gobierno Civil bajo la Presidencia de Ruíz Gímenez, con la presencia del Alcalde Aguilera y de todos los diputados y senadores de la capital. La reseña de la misma, en LCM, 15-III-1906, pp. 102-103.

[37] PEREZ, D. "Madrid", en Nuevo Mundo, 22-III-1906, s.p.

vondiciones. El siguiente paso del expediente se encaminaba también en este sentido, al pasar a la Comisión de Obras del Ayuntamiento para ser retocado. Sin embargo, de la Gran Vía como "solución madrileña", resultado del empeño de las más activas clases de la capital frente al recurso del capital extranjero, va a pasarse a la Gran Vía como "solución política", fruto de la transación entre el Municipio y el concesionario definitivo, también foráneo. En este sentido, no sólo será obligado la revisión del Pliego, sino ante todo, del soporte financiero oficial del que todavía carecía.

V. 2. La Gran Vía como "solución política"; 1906-1910.

V. 2. 1. La Real Orden de 29 de febrero de 1908.

Agotados los plazos legales prescritos por la Ley de 1895 parecía que la Gran Vía estaba llamada a engrosar el conjunto de proyectos de reforma no realizados que acumulaba la capital. Entre 1906 y 1908, mientras el expediente languidecía en varias Comisiones Municipales, la idea desapareció de las columnas periodísticas. Sin embargo, el empuje a su tramitación va a resolverse a partir de febrero de este año, respondiendo a unos condicionantes precisos que, en esencia, ya se habían manifestado en el bienio 1904-05. Se va a asistir a una percepción generalizada de la agudización en la coyuntura depresiva que sufre la industria de la construcción local. Una percepción que, en última instancia, va a exigir la clarificación del expediente como solución política ante la apatía en la que parecía sumido uno de los motores seculares de la estructura productiva de la ciudad.

El fomento de las obras públicas desde los poderes públicos constituía un recurso habitual ante las fluctuaciones sufridas por la iniciativa particular. Y esta vía podía llegar a agilizarse en momentos de inestabilidad socio-política. Distintos factores van a coadyuvar entonces en la agilización de los propósitos municipales. En primer término, se colmatan de manera mucho más precisa los beneficios que las obras de la Gran Vía

habrán de deparar al futuro concesionario a partir de la promulgación de la Ley de febrero de 1907. Como correlato, se produce también la consiguiente rectificación del pliego de condiciones, hasta alterar por completo -ya a mediados de 1909- el sentido de la relación a establecer entre el Consistorio y el rematante. En tercer lugar, y como conclusión del esfuerzo iniciado en 1907 durante el segundo mandato de Joaquín Sánchez de Toca desde la presidenccia del Ayuntamiento, se decide la resolución de las garantías municipales respecto a la contratación de obligaciones financieras y legales. Por fin, se asiste a la completa redefinición del proyecto de la Gran Vía como síntesis del mito de la adecuación del espacio urbano a los rasgos de progreso y modernización que se entiende deben caracterizar al rango capitalino de la ciudad. Un asunto que, en última instancia, va a contar también con la condescendencia de aquellas entidades que hasta entonces habían manifestado su oposición al mismo.

En este sentido, el episodio que reflejó un mayor reparo por parte de la Asociación de Propietarios de Madrid frente al proyecto municipal se fechó en los últimos días de 1907. Este iba a plasmarse en una carta abierta suscrita por uno de los responsables políticos de la idea de la Gran Vía en los últimos años del siglo XIX, el Conde de Romanones. En ella, el ex-Alcalde de la capital instaba a la definitiva relegación del proyecto, lo que permitiría "volver por completo al estado de derecho anterior a la aprobacción", desbloqueando las propiedades y derechos comprendidos en los trámites de expropiación. Romanones

no se privó tampoco de estimar las causas que habían conducido al agotamiento legal del expediente. Llamaba la atención acerca de un fracaso atribuible en exclusiva al Gobierno Municipal al demostrar su secular incapacidad para proveer de apoyo financiero y político suficiente a un "acuerdo (que debía haberse basado) en la armonía de intereses" [38]. Esta no fue la única posición en tal sentido durante aquellas fechas. Un mes antes de la aprobación de la Real Orden por la que se rectificaban los presupuestos y el pliego de condiciones, se publicaban los comentarios de La Cierva acerca de que "el proyecto (se encontraba también) muerto y bien muerto" [39].

Aún así, el Consistorio había tramitado con celeridad, después del abandono de Edward Hughes, una primera relación de aspectos a revisar en el pliego de condiciones que, elaborada por la Comisión de Obras bajo el asesoramiento de los autores del trabajo, fue aprobada en la sesión municipal del 27 de abril y en la Junta Municipal el 12 de mayo de 1906. En ella se anunciaba un sustancial aumento en la cantidad tipo de la subasta, que alcanzaría poco más de quince millones y medio de pesetas. Se procedería también a una rebaja en el presupuesto de ingresos, por medio de una reducción en la partida de aprovechamiento de

---

[38] La carta abierta, publicada bajo el título "La prolongación de la calle de Preciados", en LCM, 15-I-1908, pp. 15-16. Romanones ocupaba la presidencia de la Asociación desde el 13 de enero de 1905, y le acompañaban en la Junta Directiva otros nombres representativos de "las clases productoras madrileñas" como Carlos Prast. La reseña de la nueva Junta, en El Economista, 21-I-1905, p. 74.

[39] Y tales palabras venían de un hombre que "en eso de resucitar es maestro", aunque sólo "en materia electoral"; LAC, 29-I-1908.

materiales, y a una disminución del valor asignado a los solares de la Avenida A. Se ampliaban asimismo las ventajas del adjudicatario, alcanzando cincuenta y nueve años el plazo de concesión de fluido eléctrico y la explotación de la línea de tranvía. Este último aspecto constituyó el punto de mayor atención en la sesión municipal del mes de abril, dado el temor de algunos concejales de la minoría republicano-socialista -Morayta e Iglesias- a ratificar desde el Municipio un monopolio de explotación que no iba a pasar por una subasta específica [40].

Lo cierto es que, entre mayo y febrero de 1908, la Gran Vía desapareció como prioridad municipal. Durante este período van a recuperarse, en cambio, otros proyectos de saneamiento y de apertura viaria alternativos al firmado por López Sallaberry y Andrés Octavio. En septiembre de 1907 y a propuesta del concejal Cortinas, se presentaba en la Corporación madrileña una nueva proposición para abrir una gran vía con veinte metros de ancho. En el caso de haber sido aprobada habría resuelto una de las tesis planteadas en 1904 puesto que, arrancando desde la plaza de San Marcial y desembocando en la Estación del Norte, facilitaría sensiblemente las condiciones de comunicación en el

---

[40] SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La Gran Vía", LCM, 15-XII-1909, p. 501. La reforma del pliego contemplaba: la reducción en 1.228.713 pesetas el capítulo de aprovechamiento de materiales; la reducción en 1.811.239 pesetas del valor asignado a los solares que componen la Avenida A; que las expropiaciones de la primera sección a ejecutar habrían de formalizarse a los treinta días de haberse firmado la escritura; ampliar a 59 años la concesión del fluido eléctrico y de la línea de tranvía; la capacidad de ceder o traspasar el proyecto y el elevar la cantidad tipo de la subasta. Los acuerdos de la Junta, en Actas del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, AV, 489-2, ff. 166 y ss.

interior de la Villa [41].

Cuatro meses antes, y en conferencia en el Instituto de Ingenieros Civiles, Lucas Mallada retomaba su idea de "Gran Vía barata", lanzada a la sombra del proyecto de Carlos Velasco en 1886. Visto el proceso llevado por el expediente a lo largo del último decenio no quedaba, en su opinión, más opción que traducir la noción de "reforma urbana" en actuaciones mucho más modestas. Las causas resultaban evidentes. El trabajo de los técnicos municipales había demostrado la incapacidad de los poderes públicos en "llevar a la práctica reformas (...) de cierta entidad", y todavía más si la intención prevista debía materializarse en la apertura de "grandes vías a través de los barrios viejos, (lo que no dejaba de ser) un lujo". Pero no sólo era la incapacidad secular del Municipio lo que viciaba cualquier intención de intervención puntual. Incluso el negocio global en que se enmarcaba -la promoción de la edificación en Madrid- respondía, en sus fallas estructurales, a la miopía de la promoción inmobiliaria particular. En definitiva, Mallada estimaba que "el interés privado (...) (había) imposibilitado las reformas urbanas de alguna importancia", agotándose en la formulación del Ensanche y enriqueciéndose o contentándose con las rentas de la propiedad [42].

---

[41] "Vía nueva", BAPM, IX-1907, p. 222. El trazado de la nueva arteria arrancaba de la avenida de San Marcial, uniéndola con la Cuesta de San Vicente, la calle Asturias, el Paseo del Rey y la calle Figueras.

[42] MALLADA, L. ~~Reformas urbanas en Madrid~~, Madrid, 1907, pp. 5-7. Este tipo de propuestas deben enmarcarse en el ideario regeneracionista de que hizo gala el propio Mallada en la década de los noventa. Sobre esta cuestión puede verse, TUÑON DE LARA,

Empero, en la agilización sufrida por el proyecto habría de incidir sobremanera las modificaciones legales introducidas por la brevísima Ley sobre ventajas en el ensanche de poblaciones de febrero de ese mismo año. Un texto dirigido específicamente al caso barcelonés, pero que habría de imbricarse también en el consenso por facilitar nuevas condiciones para la realización de la Gran Vía madrileña. Ya en 1906, al informarse sobre las primeras gestiones para su tramitación, se había incidido en su intención de mejorar los problemas derivados por "las expropiaciones para las grandes vías" [43]. En el proyecto se apuntaba entonces la derogación del artículo 13 de la Ley de 1875, quedando sustituido por un nuevo punto donde se contemplaba el eximir de tributación por el concepto de contribución de inmuebles a los compradores de las fincas resultantes de aquellos solares expropiados durante los primeros veinte años "por mayor suma que la que en conjunto estaba impuesta" a las fincas precedentes. Además, éstos se verían libres del pago de los derechos que gravaban los materiales de construcción [44].

Prácticamente dos años después de la aprobación en Junta

M. Medio siglo de cultura española, 1885-1936, Madrid, 1984, pp. 65-66.

[43] "Expropiaciones para las grandes vías"; LCM, 30-III-1906, pp. 120-121. En él se recoge el articulado completo de la futura ley.

[44] Buena parte de la prensa se hizo eco de la tramitación de la Ley. Véase, por ejemplo, "El ensanche de las poblaciones", en BAPM, III-1907, p. 81. Los otros tres artículos del nuevo texto legal hacían referencia a la declaración de la exención del impuesto de derechos reales y tasación de bienes -como ya se apuntó en la Ley de marzo de 1895-, y al mantenimiento de los beneficios otorgados por el artículo 15 del mismo corpus legal.

Municipal de los retoques en el pliego de condiciones y en los presupuestos del proyecto, el Consejo de Estado dictaminaba de nuevo su opinión [45].Volvían a reiterarse las afirmaciones expuestas desde el Consistorio. El presupuesto de contrata se encontraba recargado en el capítulo correspondiente al aprovechamiento de materiales de derribo. Era imprescindible ampliar en 19 años más los beneficios de explotación exclusiva del alumbrado y de la línea de tranvía, y, en el probable caso de tener que proceder al cambio "del medio de la subasta por cualquier otro", se resaltaba la necesidad de aumentar la fianza del adjudicatario [46].

A juicio del Consejo, tales alteraciones podían haberse visto limitadas con la sujección del expediente a la Ley aprobada en el mes de febrero. En cualquier caso, su dictamen no olvidará el apuntar el propósito inicial de relacionar la idea de la Gran Vía con la puesta en marcha de un programa de saneamiento

---

[45] Dictamen recogido en el texto de la Real Orden de 29-II-1908. Véase al respecto AM. Dictámenes acerca de las distintas cuestiones que comprende la Real Orden del Ministerio de Gobernación de 29-II-1908, señalando las modificaciones que deben introducirse en el presupuesto y pliegos de condiciones para la subasta del Proyecto de Saneamiento Interior de Madrid denominado "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle Alcalá", y plan financiero para la ejecución de dichas obras de reforma urbana y las del nuevo Matadero General y Mercado de Abastos formulado por el Excmo. Sr. Conde de Peñaolver, Alcalde-Presidente, Madrid, 1908.

[46] Igualmente, en relación con el monopolio de explotación del servicio de alumbrado público, el expediente elevado por la Comisión permanente del Consejo de Estado informaba de la solicitud presentada al Consistorio por la Sociedad de Electricidad de Chamberí para permitir trasladar "sus cables alimentadores y de distribución a lo largo de la Gran Vía, y que se declare que las actuales Compañías de Electricidad conservan su derecho a pasarla con sus cables subterráneos en los puntos donde hoy atraviesa su trazado", en Real Orden de 29-II-1908.

básicamente dirigido hacia el Interior de la población. ¿Cuáles eran los factores que explicaban el fracaso del proyecto de la Gran Vía desde 1904? Según este dictamen, debía señalarse en lugar preeminente la inexistencia del Plan General de Reformas, recomendado taxativamente desde la Real Orden dictada en agosto de aquel año. Recurrida por algunos comerciante e industriales afectados, resultaba además imposible el precisar el capítulo definitivo de gastos a cargar sobre el Municipio. Las soluciones propuestas se reducían, en cambio, a cuestiones de procedimiento y a incluir la reforma parcial en los beneficios contemplados en los artículos aprobados en febrero de 1907. Es decir, a pesar de apuntar de manera explícita la carencia de un Plan de Reformas y de la tramitación de recurso contra la Real Orden de 1904 y de señalar la oscuridad que aún rodeaba a las fuentes de provisión de recursos para abordar las obligaciones financieras del Ayuntamiento, en enero de 1908 la Comisión del Consejo de Estado consideraba hábiles las reformas del presupuesto y el pliego emprendidas en 1906, estimando como conveniente su ampliación respecto a lo cursado en 1907.

"El no haberse cumplido el artículo octavo de la Ley de 17 de septiembre de 1896 sobre formación de un Plan General de Reformas de Madrid, ni es motivo que se oponga a la realización de este proyecto, ni puede determinar el temor de que se dificulte la concurrencia a la subasta". Con esta disposición la Real Orden ministerial de 29 de febrero de 1908 daba por zanjada la cuestión de identificar la agilización de las obras previstas en la Gran Vía con la empresa de sistematizar la reforma de la

capital. Retomaba, eso sí, la opinión vertida ante la impugnación realizada por el Marqués de Zafra en 1903. Pero obviaba lo expresado como recomendación al año siguiente. El carácter de "reforma parcial" del proyecto se desligaba de modo definitivo del objetivo de recoger los plazos y contenidos de la reforma global [47].

La cuestión de las reclamaciones y de la obtención de fondos extraordinarios por parte del Ayuntamiento también va a quedar resuelta en esta misma coyuntura. El recurso presentado en junio de 1905 contra la Real Orden aprobatoria del proyecto sigue en 1908 su curso por vía judicial. Pero esta situación no va a vulnerar la tramitación gubernativa del expediente, tal y como se había apuntado en octubre de 1905. Esa misma Real Orden sancionó, además, la instrucción de un expediente donde se resolviesen las reclamaciones de los poseedores de derechos reales, arrendatarios, comerciantes e industriales. Por último, y respeccto a las fuentes de financiación municipales, la Orden de febrero de 1908 tan sólo recomendaba al Municipio la consignación anual de 1.250.000 pesetas como pago de los plazos a los "que se compromete".

De este modo, el Ministerio de Gobernación resolvía tres cuestiones pendientes. Aceptaba los aspectos considerados en

---

[47] "Real Orden del Ministerio de Gobernación de 29 de febrero de 1908, publicada en la Gaceta de 1 de marzo siguiente señalando las modificaciones en el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativo del proyecto de "Reforma de la prolongación...", en Dictámenes... El entrecomillado inicial, en p. 7.

Junta Municipal en 1906, referidos a la reducción en el presupuesto de ingresos en las partidas de aprovechamiento de materiales de derribo y valoración de solares en la Avenida A. Se reconocía, asimismo, la ampliación del plazo de concesión de alumbrado y de la línea de tranvía. Por otro lado, sumaba al pliego de condiciones las ventajas relativas a la exención de impuestos de derechos reales. Indicaba también a la Corporación madrileña la necesidad de aclarar los plazos en el pago de las expropiaciones. La tramitación del expediente sobre las reclamaciones en curso no incidiría sobre la convocatoria de la nueva subasta, y las diferencias que surgiesen en dicha tramitación se harían, en su defecto, a cargo del contratista. Asimismo, debía resolverse la conveniencia de consignar anualmente una partida fija en los presupuestos municipales para hacer frente a las futuras obligaciones [48].

Entre marzo y mayo resolvieron su opinión las Comisiones de Hacienda y Obras del Ayuntamiento, los autores del proyecto y la propia Alcaldía-Presidencia [49]. En el informe de la Comisión se

---

[48] "Real Orden...", pp. 10-12. Artículos 1, 2, 7 y 8; artículos 3 y artículos 6, 15 y 12 respectívamente. El resto de la Orden contemplaba la posibilidad de depositar la fianza en cualquier establecimiento de crédito; el interés a abonar en función de los plazos no satisfechos; la necesidad de dar respuesta a la solicitud de la Eléctrica de Chamberí; el "interesar al gobierno de la provincia (para que) excite el celo de la Comisión Provincial" para resolver en la cuestión de las reclamaciones pendientes; y otros aspectos puntuales, como el caso aún no cerrado de la retribución a los autores.

[49] "Informe de los arquitectos municipales autores del proyecto ccon motivo de la R.O. de 29 de febrero" (17-III-1908); "Dictamen de la Alcaldía-Presidencia acerca de las distintas cuestiones que comprende la Real Orden del Ministerio de Gobernación de 29 de febrero de 1908 relacionada con el proyecto de reforma urbana parccial denominada "Prolongación de la calle

informaba también del nuevo presupuesto de obras. Como resultó lógico, en él se recogieron los retoques previstos en el capítulo de ingresos que ya fueron contemplados después del abandono de Edward Hughes.

V. 6. Presupuesto de gastos e ingresos del proyecto de Gran Vía, 1908.

GASTOS	PARCIALES	TOTALES
Ejecución material		46.788.823'22
Conservación de pavimentos	105.000	
Medios auxiliares	120.230	
Imprevistos	135.860'27	
Beneficio industrial	2.807.329'39	
INGRESOS		
Aprovechamiento derribos	3.686.139,07	
Aprovechamiento elementos de urbanización	119.240'84	
Solares	30.705.369'68	
Cantidad a cargo del Ayto. (tipo de subasta)		15.672.927'08

V. 2. 2. El Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas.

El dictamen de la Alcaldía centraba su atención en el

Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá" (25-V-1908); "Dictamen de las Comisiones 2ª (Hacienda) y 4ª (Obras) proponiendo al Excmo. Ayuntamiento respecto a la Real Orden de 29 de febrero, de conformidad con la Alcaldía-Presidencia" (30-V-1908)", en Dictámenes..., pp. 37-42, 57-59 y 13-15 respectívamente.

problema urgente de la provisión de fondos. Permite, por tanto, destacar los propósitos iniciales que guiaban el interés del Municipio ante el pago de una cantidad a cargo que había pasado desde los ocho millones estimados en 1901 hasta prácticamente el doble en 1908. "No hay posibilidad (dentro de los medios ordinarios) de dedicar al contrato la cantidad que exige". Esta era la primera consideración municipal al respecto. Por ello, debía recuperarse la idea inicial de levantar un empréstito, aunque con unos límites más modestos que los calculados en 1900, 1902 ó 1903. Tras un prolijo detalle de la situación económica de la Corporación local y de los acuerdos que sobre este tema se acordaron desde inicios de siglo, Nicolás de Peñalver proponía un proyecto de financiación de la Gran Vía a partir de un crédito general, un "primer empréstito de obras públicas, sin exacciones extraordinarias a sus representados, sin auxilio y sin reintegro a los débitos del Estado" [50].

El dictamen de las Comisiones municipales de Hacienda y Obras ratificaba lo ya considerado. La única posibilidad para el inicio de los trabajos pasaba por el recurso a la vía extraordinaria de ingresos. Lo verdaderamente significativo de este texto era el centrarse en resaltar el cúmulo de esfuerzos baldíos ya desplegados por el Consistorio. La Gran Vía había resultado, hasta entonces, un "asunto de especial atención". Si en el Municipio presidido por Aguilera y Vincenti, en 1905, se colocaron estas obras "en condiciones de ejecución inmediata",

---

[50] Buena parte del dictamen se dedicó asimismo a la cuestión de la retribución a los arquitectos municipales, aduciendo, de nuevo, los argumentos ya expuestos en 1905.

en el Consistorio presidido por Peñalver "no (se) ha estado parco en prodigar al proyecto cuantas ventajas le han sido señaladas como aseguradoras de la adjudicación de la subasta". El Ayuntamiento declaraba, pues, su deseo en concluir con tan farragosa tramitación [51].

Hasta el mes de mayo, y conocidas las líneas globales que informan la Real Orden dictada tres meses atrás, la prensa madrileña recupera el interés por el tema de la nueva vía. Todavía no hay noticias de los objetivos municipales por concretar un empréstito. Por tanto, los juicios vertidos en esas fechas han de moverse entre las críticas al abandono del licitador en 1905 y la necesidad de retocar el pliego de condiciones. Se señalaron también otras cuestiones colaterales, pero que parecían cobrar una mayor importancia. A todas luces, una de las claves centrales sobre las que se asentaban las intervenciones de esta naturaleza se mantenía incólume: cualquier proyecto con el alcance previsto en el de la Gran Vía debía responder a u estricto mecanismo de tasación y expropiación que evitara en lo posible el encarecimiento artificial de los inmuebles afectados. Para ello, la Ley de Saneamiento de 1895 y de Ensanche de Poblaciones de 1907 se mostraban como ineficientes. La experiencia constataba con claridad que "las expropiaciones elevan el costo de todo proyecto de saneamiento

---

[51] Componían las Comisiones antedichas los concejales De Blas, Díaz, González Gascón, Díaz Vicario, Aguila, Prast, Fischer, Morayta, Ortega, Párraga, Salvador, Blanco, Garma, Casanueva y Lequerica. Su dictamen fue encargado el 13 de marzo. Respecto a la cuestión de la provisión de fondos, se optó por crear una subcomisión presidida por Peñalver, e integrada por De Blas, Díez González, Fischer, Casanueva y Gayo.

en barrios antiguos que suelen ser los más céntricos, a cifras tan fabulosas que hacen dificilísima su realización para Ayuntamientos tan pobres y desordenados como suelen ser los que, por desgracia, padecemos" [52].

Una segunda traba respondía a la naturaleza de las gestiones emprendidas desde el poder político. De nuevo un artículo de Eduardo Gallego sintetizaba el problema, al afirmar que cualquier reforma del expediente resultaría viable si contase con el apoyo de una entidad solvente. Apuntará, en este sentido, una posible participación en la operación del Banco Hispano-Colonial de Barcelona. Posiblemente la Corporación había sondeado ya algún posible adjudicatario, como Rafael Picavea. Sin embargo, tales contactos se veían todavía limitados por el mantenimiento de puntos oscuros en el capítulo referido a las obligaciones del concesionario, como la tramitación en la Comisión Provincial de las reclamaciones pendientes [53].

En abril de 1908 se produce otra de las declaraciones más explícitas contra el proyecto desde la Asociación de Propietarios. En forma de carta abierta dirigida a Peñalver se recuperaban las consideraciones vertidas en los últimos días de

---

[52] El entrecomillado, en GALLEGO, E. "La nueva subasta de la Gran Vía, I", LCM, 30-III-1908, p. 110. Otras consecuencias muy distintas hubiera tenido, a su juicio, la aplicación en Madrid de un corpus legislativo basado en una Ley de Expropiación Forzosa por causa de insalubridad pública.

[53] Las posibilidades de tales contactos resultan complejas de esclarecer. La cita referida al banco barcelonés no deja de ser una estimación de Gallego que "es de presumir". En Art. cit. y "La nueva subasta de la Gran Vía, II", en LCM, 15-V-1908, pp. 129-131.

1907, por las que se entendía la situación presente como de simple bloqueo a la propiedad madrileña. Si hasta ahora la cuestión de las expropiaciones -y las presiones desatadas a su sombra- gravitaron como freno al expediente, había llegado el momento de un rechazo frontal al nuevo esfuerzo consistorial por recuperar la idea. El argumento dominante en esta ocasión nacía de la contradicción entre la presentación de un nuevo pliego: ello representaba el deseo de combinar la impracticabilidad de la Gran Vía con el prolongar indefinidamente la "actual interinidad fatal para todos". Se cernía también el temor ante un endeudamiento estructural del Consistorio a causa de las obligaciones apuntadas en la Real Orden de febrero que habría de resolverse por medio de gravámenes indirectos sobre el vecindario. Como conclusión, se llamaba la atención en "defensa de los intereses del pueblo de Madrid acerca del enorme e inútil sacrificio que al erario municipal se le (imponía), y del actual estado de incertidumbre [54].

El aspecto más complejo a la hora de abordar la Real Orden ministerial de febrero pasaba por la definición de los mecanismos que asegurarán la provisión de fondos extraordinarios. Las posibilidades de levantar un empréstito en 1908 eran radicalmente distintas a los sucesivos esfuerzos abortados desde finales del XIX. Debe recordarse aquí que en 1907 se asiste, no sin exageración, al inicio de una "nueva política financiera" gracias

---

[54] "Sobre la proyectada Gran Vía", BAPM, IV-1908, pp. 109-111. La Asociación anunciaba la necesidad de restringir el proyecto original al primitivo ensanche y prolongación de la calle Preciados. Véase "Contra la Gran Vía", en El Economista, 2-V-1908, pp. 516-517.

a la tramitación del Empréstito de la Necrópolis, de diez millones de pesetas a un interés del 4% [55]. Tanto las Comisiones convocadas como el propio Alcalde desestimarán de modo taxativo la posibilidad de cargar las cantidades previstas en el bloqueado presupuesto ordinario. No quedaba entonces otra posibilidad que la de intentar una nueva contratación de fondos. No se trata ya de financiar un hipotético programa de reformas puntuales de la amplitud del anunciado por Alberto Aguilera o del presentado por el Marqués de Portago a Antonio Maura. El objetivo en 1908 será mucho más modesto, reduciéndose a la financiación de la Gran Vía y del nuevo Matadero General y Mercado de Ganados [56]. Dado el relativo saneamiento de las arcas municipales -con un déficit declarado entre 1904 y 1907 de poco más de un millón y medio de pesetas- estaba claro para Nicolás de Peñalver que al Municipio madrileño "le sobraban (...) medios para encontrar en el crédito el numerario que precisa". Sin embargo, tal situación y el olvido de todo propósito de recuperar el Anteproyecto de Plan General, obligaban a reiterar los proverbiales deseos de sacar a la vida urbana de ese "estado de mediocridad", en apariencia

---

[55] El entrecomillado, en PRADO PALACIO, J. Ob. cit., p. 6. Como ya se ha citado, a pesar de los buenos auspicios con que Sánchez de Toca anunció una operación que presagiaba la "autonomía de crédito" de la Corporación local, ésta fue inmediatamente aplazada dadas las condiciones en el Mercado de Valores, concertando, tan sólo un crédito de dos millones de pesetas a un interés del 3'5% con el Banco de España.

[56] "Dictamen de las Comisiones...", pp. 55-56. La posibilidad de cargar las 1.250.000 pesetas consignadas en la Real Orden en el presupuesto ordinario pondría al Tesoro en una situación cuanto menos delicada ante las cargas de la Deuda de Resultas emitida nuevamente en 1907.

consustancial a la Villa [57].

La base de este empréstito debía dirigirse también a la racionalización y simplificación de otras cargas acumuladas. Partiendo de las 1.440.880 pesetas disponibles anualmente, se procedería a la amortización de la Deuda de Sisas, liberando, por tanto, medio millón de pesetas entonces inmovilizadas. Igualmente debían resolverse las deudas contraidas por el Empréstito de 1861, estimadas aún en poco más de ocho millones y medio de pesetas. Por fin, se incluiría a su cargo la cantidad tipo prevista en la subasta de las obras de la Gran Vía, el coste de la Construcción del Matadero General -ocho millones de pesetas- y otros detalles accesorios que, en total, suponía una carga prevista de treinta y siete millones de pesetas [58].

Peñalver proponía un presupuesto extraordinario basado en la emisión de obligaciones por un valor nominal de la cantidad antedicha, a un interés del 4'5% y a una amortización a treinta y seis años. Con ellas se reconvertirían también los títulos de la Deuda de 1861 y se liquidaría la de Sisas. Respecto a la financiación de las obligaciones municipales en los futuros trabajos de la Gran Vía, se estimaba el abarcar los pagos anuales

---

[57] AV.S. 16-115-3; AM. Antecedentes y documentos del Empréstito de Liquidación de Obras y Deudas Públicas de 37.000.000 de pesetas, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, Madrid, 1908; "Decreto de la Alcaldía Presidencia...", pp. 17-25.

[58] "Dictamen de la Alcaldía...", pp. 18-19. El objetivo era el de liquidar en metálico los títulos de la Deuda de Sisas en, tan sólo, tres años, la amortización o conversión del empréstito de 1861 y "todo al objeto de poder disponer para el nuevo empréstito de las anualidades de los otros dos"; PRADO PALACIO, J. Ob. cit., pp. 6-7.

de dos millones de pesetas hasta 1916 [59].

Nuevamente, por Real Orden dictada el 13 de septiembre de 1908 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas redactado según los retoques introducidos durante la tramitación. Se añadía a lo ya expuesto que la instalación del alumbrado eléctrico, a cargo del concesionario, se verificaría por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas. El fluido correría por parte de dicha sociedad hasta la conclusión del contrato de concesión, previsto para junio de 1914 [60]. La Orden aprobaba asimismo lo acordado por el Ayuntamiento respecto a la provisión de fondos, aceptando la vía extraordinaria de ingresos contemplada en el Empréstito de Obras Públicas, además "de excitar el celo (nuevamente) al Gobernador para que con urgencia informase del expediente relativo a las reclamaciones" pendientes. Por su parte, en sesión municipal celebrada el día 25, el Consistorio madrileño convocaba la celebración de una cuarta subasta según el pliego de condiciones facultativas de

---

[59] AM. Antecedentes y documentos...; La aplicación prevista del Empréstito de 1908 a las obras de la Gran Vía se repartiría como sigue:

AÑO	PAGOS	EMISION TOTAL
1909	2.000.000	6.299.486
1910	2.000.000	6.299.486
1911	2.000.000	6.299.486
1912	2.000.000	4.402.197
1913	2.000.000	4.402.197
1914	2.000.000	3.302.197
1915	2.000.000	2.202.197
1916	1.672.927	1.920.014

[60] "Pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras del proyecto de Reforma de la prolongación...", Artículo 10º; en Dictámenes, pp. 43-54.

1905 y económico-administrativas aprobadas por la Real Orden ministerial. Ya en el mes de octubre, el Ayuntamiento hacía públicas las condiciones de contratación del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas [61].

Aunque varios alcaldes se relacionan con el proceso de materialización de la nueva arteria -Alvaro de Figueroa, Alberto Aguilera, Eduardo Vincenti o José Francos Rodríguez-, la resolución del expediente se produce en el tercero y último mandato de Nicolás de Peñalver y Zámora. El es el inspirador del empréstito de 1908, no sólo como máxima autoridad local, sino ante todo -y de este modo fue señalado en la época- como "persona competente en cuestiones económicas y conocedor de la Hacienda Municipal" [62]. De él dependerá también la concertación a lo largo de 1909 de un nuevo pliego de condiciones con el que será definitivo adjudicatario de las obras. Político conservador, miembro de la elite de negocios con intereses en Ultramar y con una reiterada presencia en las labores municipales a lo largo de la Restauración, Peñalver es el responsable último del éxito de la propuesta municipal, desde la Alcaldía o desde sus gestiones como abogado particular. En este sentido, los trabajos de la Gran Vía van a adquirir esa impronta de "solución política", como respuesta al tan criticado riesgo de estrangulamiento de la

---

[61] La Real Orden aprobatoria del proyecto, recogida en EC, 15-IX-1908, p. 6. La noticia de la sesión municipal, en "La Gran Vía", LCM, 30-IX-1908, p. 355. Otras informaciones sobre la agilización de los trámites, en El Economista, 3-IX-1908, pp. 1.121-1.122, y 17-X-1908, p. 1.228.

[62] El entreccomillado, en "Dictámen de las Comisiones...", p. 55.

construcción en la capital o a "la situación artificiosa" que sufrían las propiedades afectadas [63]. No será extraño entonces que, una vez que abandone el sillón presidencial, se apruebe en la Corporación la propuesta de denominar como Avenida del Conde de Peñalver al primer tramo de la Gran Vía.

En paralelo a la presentación del empréstito y a la convocatoria de nueva subasta, el Ayuntamiento hizo público un extenso documento donde se explicitaban las claves del futuro negocio a la luz de las rectificaciones introducidas en el pliego. Con este texto, el Municipio presentaba su opinión razonada acerca de los mecanismos que permitían afirmar la rentabilidad financiera de la operación. Salía al paso, por tanto, del malestar pregonado desde distintos ámbitos entre febrero y octubre, y que aún ponían en duda las posibilidades para acordar las obras con un nuevo concesionario [64]. Lo verdaderamente significativo de las tesis aquí expuestas se derivaban del interés municipal por vincular el éxito económico

---

[63] Peñalver ocupa la Alcaldía en 1892, 1895-96 y entre octubre de 1907 y octubre de 1909. A su iniciativa se debe, además de la tramitación del proyecto de la Gran Vía, la creación de la Asociación Matritense de la Caridad, de la Banda Municipal de Música y el decreto que establece la inmovilidad de los empleados públicos. Para su imbricación con la élite cubana, BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J.G. Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX, Madrid, 1992, espec. pp. 171-181.

[64] AM. Antecedentes y documentos para el estudio financiero del proyecto de reforma urbana parcial del Interior de Madrid, denominado "Reforma de la prolongación...", Madrid, 1908; el texto también fue publicado en varias revistas madrileñas. Véase, por ejemplo, "La Gran Vía. Antecedentes y documentos publicados por el Ayuntamiento de Madrid para el estudio financiero del citado proyecto", LCM, 30-X-1908, pp. 394-396; y 30-XI-1908, pp. 425-431.

de la operación con el fomento eficaz de la edificación. En este sentido, se estimaba que la construcción resultaba el aspecto nodal desde donde podía asegurarse dicha rentabilidad, al tiempo que se intervenía, además, de modo directo sobre la tantas veces reiterada crisis de trabajo.

La clave se situaba, según la óptica del Consistorio, en lograr superponer al desembolso inicial la rápida recuperación de las rentas que reflejan la utilidad del terreno. Esta dinámica de correlación permitiría revitalizar la industria de la edificación en otros puntos de la urbe, desde "la natural atracción hacia la zona que se advierte en las barriadas nuevas". La construcción de los 22.550'80 metros cuadrados de los solares emplazados en el bulevar con inmuebles dotados de "las mayores comodidades, lujos y confort" -incluso "con alquileres módicos"- representaría, tras los cálculos municipales, un capital de 60.781.000 pesetas, cuando el desembolso estimado para el adjudicatario no excedería los 42.417.000 pesetas. El éxito de la empresa dependía, pues, del inicio de las obras en el tramo central del proyecto, capaz ya de garantizar la renta del capital invertido en todo el conjunto, favoreciendo un proceso natural de revalorización de los solares de la zona. A dicha dinámica habría que añadir otras ventajas de carácter fiscal, como las contempladas en la Ley de febrero de 1907 o las derivadas del mantenimiento de los arrendamientos en otras fincas que podrían garantizar una renta, como "beneficio seguro", de poco más de medio millón de pesetas" [65].

---

[65] ~~Antecedentes y documentos...~~, pp. 14 y 20-22.

El Ayuntamiento podía vanagloriarse también de ofrecer "excepcionales garantías" una vez resuelta la emisión de obligaciones. Tan sólo quedaba como posible traba en la concesión la cuestión de las expropiaciones, aunque se resaltaba -obviando la tramitación de las reclamaciones pendientes- que su valoración final será "sin ningún género de dudas, (la) que figura en el proyecto" [66].

El cálculo municipal presentaba asimismo los datos rectificados respecto a las consideraciones económicas vertidas en 1907. Los 99.408'05 metros cuadrados afectados por el proyecto quedaban tasados en 42.168.633'59 pesetas, resultando el promedio de la expropiación por metro cuadrado de 390'42 pesetas. El precio medio de los solares ascendería, por su parte, hasta las 397'06 pesetas. Una segunda estimación patentizaba las ventajas relativas de las cantidades a desembolsar frente a otras arterias madrileñas. No había que olvidar que los costes manejados en el expediente de la Gran Vía dependían de una tasación realizada cuatro años antes, asegurando por tanto una empresa también basada en unos costes de expropiación depreciados [67].

---

[66] Ibid., pp. 20-24.

[67] El precio de la primera sección suponía 12.810.801'69 pesetas, y tenía un precio medio de expropiación de 514'40 pesetas por metro cuadrado; en la segunda sección se establecía un precio total de 19.603.748 pesetas y un coste por metro cuadrado de 518'40; en la tercera, unas cantidades cifradas en 4.280.566'40 y 267'05 pesetas respectívamente; y en la cuarta, de 5.473.717'13 y de 262'15. Los precios medios por metro cuadrado de los nuevos solares en las cuatro secciones se repartía en torno a las 483'21 pesetas, las 613'63, las 279'25 y las 212'16. Respecto a los precios tasados, Caballero de Gracia alcanzaba en sus números 5 y 7 las 464 pesetas por metro cuadrado, y San Bernardo, en su número 14, las 284. Algunos precios corrientes del metro cuadrado se repartían como sigue:

V. 2. 3. De Rafael Picavea a Martin Albert Silber.

En un contexto definido como de "inusitada animación" se verificó el 10 de diciembre de 1908 la cuarta subasta para otorgar la concesión de los trabajos. Como adjudicatario provisional de los mismos resultó elegido el único licitador que se presentó, el industrial guipuzccoano Rafael Picavea. Parecía llegado el momento para que Peñalver se congratulara de la trascendencia del acto y felicitara, no sin pasión, a Picavea y al pueblo madrileño [68].

La personalidad del concesionario constataba el interés despertado por el expediente entre algunos miembros de la elite económica nacional señalados entonces como "un importante grupo de capitalistas y constructores" [69]. La figura de Rafael Picavea ejempifica, por tanto, una aproximación de la elite vasca de los

---

CALLE	PRECIO MEDIO.
Sevilla	1.095'10
Montera	772'80
Génova	515'20
Velázquez	450'80

[68] La frase del conde de Peñalver y la reseña del acto, en "La Gran Vía. La subasta", BAPM, XII-908, pp. 315-316; o LCM, 15-XII-1908, p. 455.

[69] Los apoyos económicos de Picavea se mantuvieron en la sombra. Se informó que, una vez aprobada la adjudicación provisional, se constituiría una sociedad constructora en la que previsiblemente participarían la Constructora bilbaina, la Catalana General y Grasset y Compañía. Asimismo, se aseguró que "el Sr. Picavea representa algún grupo de constructores bilbainos y franceses". La primera consideración, en "La Gran Vía", FHA, 18-XII-1908, pp. 800-801; la segunda, en "La Gran Vía. La subasta. Adjudicación de las obras", El Economista, 18-XII-1908, p. 1.465.

negocios a una promoción inmobiliaria de evidentes riesgos y en unas condiciones legales todavía no suficientemente nítidas. Representaría un prototipo de "capitalista" cuyas preferencias inversionistas se centraban en ramos de enorme dinamismo desde la década de los ochenta, y que pretende, si no una diversificación de sus intereses económicos hacia el marco madrileño, sí la participación activa en un negocio enormemente simbólico. Tales intenciones quedarán frustradas a corto plazo, y tan sólo encontrarán su continuidad en la concesión de obras a Horacio Echevarrieta en 1923.

Es significativo, empero, que el esfuerzo que personaliza Picavea suponga esta confluencia entre un proyecto urbano sin parangón en la época y múltiples intereses particulares externos a la ciudad de Madrid. Técnico, empresario, partícipe en el movimiento asociativo, periodista y político, Rafael Picavea fue considerado un cualificado representante de la vitalidad de los negocios periféricos y como un ejempo paradigmático de esa "otra burguesía" alejada de los engranajes oligárquicos [70]. Un repaso

---

[70] La caracterización de Picavea como miembro de "la otra burguesía", partícipe en industrias de cabecera y en plataformas políticas generadas extramuros al sistema canovista, en TUÑON DE LARA, M. "La burguesía y la formación del bloque oligárquico de poder", en Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, 1972, p. 182. Para Luís Castells, Picavea representa sin duda a la gran burguesía industrial y financiera articulada en Guipuzcoa desde 1876; y poniendo en duda la tipología de Tuñón, Ignacio Arana lo situaría en la alta burguesía de negocios; CASTELLS, L. Modernización..., p. 291, ARANA, I. La Liga Vizcaina de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914, Bilbao, 1988, p. 173. Las alusiones puntuales a Picavea son numerosas en la bibliografía referida a la historia económicca y social de este período. En este sentido, pueden consultarse también los trabajos de Olábarri, Montero o el clásico de Roldán, García Delgado y Muñoz.

a los cargos ocupados en diferentes sociedades apuntan la trascendencia de este miembro de la elite económica. En 1888, con tan sólo 21 años, y tras una estancia en Francia e Inglaterra, es nombrado jefe de sección en las oficinas centrales de Altos Hornos de Vizcaya. Gracias a su parentesco con Federico Echevarría, participa en actividades mineras en Santander -Sociedad Echevarría y Picavea-. Cofundador y miembro del Consejo de la Papelera Española en 1901 junto a Aresti, Gorbeña y Arteche, la nómina de empresas a las que se liga desde los últimos años del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial señala alguno de los ramos más pujantes del marco guipuzcoano y vizcaino: el bancario, el hidroeléctrico, el minero o las obras públicas [71]. Además de su posición central en la dinámica económica de aquellos años, Picavea es, desde 1903, miembro de la Junta Directiva de la Liga Vizcaina de Productores y vocal de la misma desde 1905. Por fin, su actividad política -encuadrada en las filas del catolicismo independiente y el conservadurismo- se encardina a su gran esfuerzo periodístico: la fundación y dirección de El Pueblo Vasco desde 1909.

Es posible constatar en el abandono de Picavea a inicios de ese mismo año el fracaso de los contactos que la prensa rastreó desde el mes de diciembre. La futura constitución de la compañía

---

[71] Durante esta época, Rafael Picavea participa en distintos cargos en el Banco de Bilbao, el Banco de Burgos, el Banco Guipuzcoano, la Cooperativa Eléctrica Donostiarra, Saltos de Agua de Valcarlos, la Sociedad General de Obras de Saneamiento, la Hidráulica Franco-Española, el Sindicato Minero de Ronda, la Compañía Anónima de Obras Públicas, Aguas Potables de Malagón, Aguas Potables de Santiago, Abastecimiento de Aguas a Ciudad Real o la Sociedad General de Aguas y Urbanizaciones.

encargada de los trabajos debería contar, junto a los apoyos ya citados, con participación británica -la sociedad White de Londres- y francesa -Gravelotte y Compañía de París-. A esta empresa se sumarían también otros "elementos del comercio y de la industria de la Corte", que desde 1906 se habían mostrado afectos a la resolución del expediente. Estos, y otros "núcleos de interesados de distintas poblaciones de España" constituirían la aportación nacional en la concesión de las obras [72].

En este contexto, el 30 de enero de 1909 una nueva Real Orden aprobaba la subasta celebrada, señalando el plazo de dos meses para el remate de la operación y la entrega de la fianza definitiva. Prácticamente en los mismos días, el Ministerio de Fomento convocaba la subasta para la concesión de las obras de saneamiento y canalización del Manzanares. La sensación de inusitada actividad inclusó llevó a apuntar que "a la vuelta de veinte años" la ciudad resultaría una de las capitales más hermosas de Europa, tildando de "antipatriotas" a los que criticasen "la vida, riqueza y tranquilidad de Madrid por un número largo de años" [73]. El 4 de febrero se hacía público también en toda la prensa, un telegrama que anunciaba la firma de un contrato en París entre Picavea y la Compañía Gravelotte

---

[72] En marzo de 1909 se apuntó la hipotética concurrencia de la también francesa Casa Pullmand. "La Gran Vía", LCM, 15-III-1909, p. 96. Según esta información, Picavea cedería la gerencia y la dirección de la empresa a esta entidad. Las noticias apuntadas en el texto acerca de la composición de la compañía, en "La Gran Vía", EEC, 4-IX-1909, p. 5.

[73] Todos los entrecomillados, en "La Gran Vía", EEC, 15-II-1909, pp. 3-4.

"Las leyes están hechas por los propietarios (...), y todo es favorable a ellos, señalará, en este sentido a inicios de 1909, Leopoldo Rubio desde El Eco de la Construcción [77].

Reunida la Comisión de Obras del Ayuntamiento a finales de abril, se remitía al Ministerio de Gobernación el expediente que autorizaba a la incautación de la fianza provisional depositada por Picavea, después de haber sido agotada la prórroga del plazo para hacer efectivo el depósito definitivo. A juicio de El Eco de la Construcción había llegado el momento de realizar la obra por administración o por secciones, partiendo de la cantidad tipo de la subasta [78].

Sin embargo, a mediados de este año se habían iniciado ya los primeros contactos entre la Corporación y el adjudicatario final del proyecto. La primera declaración pública en este sentido se produce a finales de junio de 1908. En ella Peñalver aducirá que una revisión de las condiciones supondrá el cargar al Ayuntamiento el pago de las expropiaciones. Tampoco será convocada una quinta subasta, sino que se considerará el desarrollar un procedimiento no contemplado en la Ley de 1895: el concurso. Las obras no se adjudicarían entonces al menor postor, sino al que mejores condiciones presentara. El Alcalde

---

[77] RUBIO, L. "Expropiación y apropiación", EEC, 1-I-1909, pp. 4-6.

[78] "La Gran Vía", EEC, 1-V-1909, p. 5. La declaracción de rescisión del contrato, dictada el 8 de mayo, en BAPM, V-1909, p. 136. En el artículo que lo acompaña se destaca "el propósito decidido (del Sr. Alcalde) de llevar a cabo por administración" el proyecto.

"Las leyes están hechas por los propietarios (...), y todo es favorable a ellos, señalará, en este sentido a inicios de 1909, Leopoldo Rubio desde El Eco de la Construcción [77].

Reunida la Comisión de Obras del Ayuntamiento a finales de abril, se remitía al Ministerio de Gobernación el expediente que autorizaba a la incautación de la fianza provisional depositada por Picavea, después de haber sido agotada la prórroga del plazo para hacer efectivo el depósito definitivo. A juicio de El Eco de la Construcción había llegado el momento de realizar la obra por administración o por secciones, partiendo de la cantidad tipo de la subasta [78].

Sin embargo, a mediados de este año se habían iniciado ya los primeros contactos entre la Corporación y el adjudicatario final del proyecto. La primera declaración pública en este sentido se produce a finales de junio de 1908. En ella Peñalver aducirá que una revisión de las condiciones supondrá el cargar al Ayuntamiento el pago de las expropiaciones. Tampoco será convocada una quinta subasta, sino que se considerará el desarrollar un procedimiento no contemplado en la Ley de 1895: el concurso. Las obras no se adjudicarían entonces al menor postor, sino al que mejores condiciones presentara. El Alcalde

---

[77] RUBIO, L. "Expropiación y apropiación", EEC, 1-I-1909, pp. 4-6.

[78] "La Gran Vía", EEC, 1-V-1909, p. 5. La declaracción de rescisión del contrato, dictada el 8 de mayo, en BAPM, V-1909, p. 136. En el artículo que lo acompaña se destaca "el propósito decidido (del Sr. Alcalde) de llevar a cabo por administración" el proyecto.

mantenía como argumento fundamental en la defensa del proyecto el poder abordar "una reforma relativamente muy barata", que, en definitiva, permitiese "resolver el problema de las habitaciones (...) de todos los precios". Así, frente al anunciado encarecimiento de los alquileres, según Nicolás de Peñalver, se produciría una variación "de los términos del problema para la clase media en general y para la clase media pobre singularmente" [79]

Rectificados algunos términos del pliego de condiciones económico-administrativas, beneficiado por las ventajas contempladas en la Ley de 1907 y con las garantías de un empréstito todavía no emitido, el paso final para la resolución del expediente tuvo que referirse a la cuestión abierta de las expropiaciones. Tal y como se recoge en una publicación posiblemente editada en París bajo el auspicio de Martin Albert Silber -adjudicatario definitivo de los trabajos-, a inicios de 1909 se presentó en el Ayuntamiento madrileño su propuesta para eliminar de las responsabilidades del concesionario el pago de las indemnizaciones por dicho capítulo. Esta solicitud se producía además en el plazo abierto para la ratificación del contrato con Picavea. Como inmediata garantía de la operación, el demandante estaba dispuesto a depositar una fianza provisional de medio millón de pesetas en el Crédit Lyonnais [80]. El 30 de junio, Peñalver aceptaba los términos globales del acuerdo con

---

[79] Estas declaraciones, en "Otra vez la Gran Vía", EEC, 1-VII-1909, pp. 4-5.

[80] La Gran Vía de Madrid, s.l. y s.f., (pero, posiblemente, París, 191-), pp. 5-6.

el propietario y banquero francés, remitiéndolos a la Comisión de Hacienda y Obras del Municipio. Por fin, el 9 de agosto se solicitaba del Consistorio la aprobación de un nuevo pliego de condiciones que fuese asesorado económica y técnicamente por el Primer teniente, Encio, y por los arquitectos López Sallaberry y Mañas. Reconocían, visto el escaso éxito conseguido con el sistema de subasta, la necesidad de celebrar "sin dilación (un) concurso para la presentación de proposiciones". Se consideraba, asimismo, que la fianza provisional quedaría elevada a la cantidad ofertada por Silber, concretando la definitiva en millón y medio de pesetas. El día 13, el Municipio aprobaba "por aclamación" el nuevo pliego, quedando ratificado en la sesión de la Junta Municipal celebrada el 24 del mismo mes.

A continuación el expediente fue remitido al Ministerio de Gobernación con el fin de que dictaminase el plan de obras, las condiciones económicas y el retoque de 18 artículos del pliego facultativo [81]. Por Real Orden del 27 de agosto de 1909 se aceptaban desde la instancia gubernativa las nuevas pautas que habrían de regir el proyecto. La orden ministerial reparaba también en el cambio sufrido por el presupuesto de contrata, señalando el procedimiento de financiación a seguir por el Ayuntamiento para el pago de las expropiaciones. Debía recurrirse, en primer término, al empréstito acordado el año

---

[81] Ob. cit.; "Conclusiones de la Comisión cuarta" y "Conclusiones de la Comisión Segunda y Cuarta", (9-VIII-1908), en AM. Escritura y adjudicación de las obras de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle Alcalá, Madrid, 1910; SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La Gran Vía", LCM, 30-XII-1909, p. 502.

antes -en la cantidad prevista de 15.672.927'08 pesetas- y a la diferencia entre los ingresos y los gastos, que ascendían prácticamente a ventinueve millones. Es decir, a una cantidad de 41.665.203'65 pesetas a favor del Municipio para el abono de esta capítulo. Comparado con el presupuesto cerrado en 1908, restaban dos millones de pesetas que podrían ser dirigidos a la amortización de las diferencias que, con toda seguridad, dictaría el Tribunal Supremo en la cuestión de las reclamaciones pendientes [82].

La nueva descripción de las obras ofrecía escasas variaciones respecto a las Ordenes dictadas en 1904 y 1905. La más significativa señalaba que los edificios a cimentar presentarían cinco pisos como máximo, y Principal y Segundo como mínimo. En lo referido a la higiene y la salubridad, las condiciones facultativas se sometían a lo dictado por el Bando Municipal de octubre de 1908. La urbanización se iniciaría por las vías afluentes al nuevo trazado, verificándose de manera simultánea la instalación de todos los servicios urbanos [83].

Más representativas eran las alteraciones introducidas en

---

[82] La Real Orden de 27-VIII-1909, en Escritura..., pp. 8-15.

[83] Componen el nuevo pliego de condiciones facultativas un total de 78 artículos, subdivididos en la descripción de las obras, materiales y mano de obra, ejecución de los trabajos y prescripciones generales. En LCM, 28-II-1909, pp. 78-84; 15-III-1909, pp. 103-110 y 30-III-1909, pp. 131-142. También en AV.S. 33-138-1 y 33-139-1, o en Escritura, pp. 16-70.

el pliego de condiciones económico-administrativas [84]. Por ellas el futuro adjudicatario quedaba subrogado en los derechos del Consistorio en todos los efectos derivados de las obras. Volvía a incluir las ventajas fiscales ya apuntadas en febrero de 1908. Se señalaba también que desde junio de 1914, fecha de conclusión de la concesión de la Madrileña de Alumbrado, el servicio eléctrico correría en exclusiva a cargo del adjudicatario. Por el artículo 6º se consignaba la obligación del Ayuntamiento de entregar al concesionario "las fincas expropiadas libres de toda carga o gravamen", pudiendo éste alterar la parcelación oficial de los solares, y venderlos "al precio que le conviniere o edificar en ellos". El tipo mínimo para la proposición y adjudicación de las obras se concretaba en 28.992.276'57 pesetas, cantidad que el concesionario debía abonar al Consistorio como diferencia inicial entre gastos e ingresos. El pago al Ayuntamiento habría de realizarse después de la conclusión de los trabajos en cada sección, e incluiría el precio de los solares y las cantidades "adelantadas por el concepto de expropiación". Las obras debían dar comienzo en el tramo B (Alcalá-Red de San Luís), teniendo que concluirse en el plazo de tres años. Respecto a las nuevas obligaciones del Consistorio, se apuntaba que antes del inicio de las obras, el Municipio habría depositado en el Banco de España las cantidades previamente presupuestadas. El pago de las expropiaciones se verificaría en metálico.

---

[84] Este segundo pliego se compone de 55 nuevos artículos. En LCM, 30-III-1909, pp. 131-135 y 30-VI-1909, pp. 165-173. Están recogidos en los expedientes arriba apuntados y, lógicamente, en Escritura...

"Poco ha de vivir el que no lo vea". Con esta afirmación anunciaba el Boletín de la Asociación de Propietarios la convocatoria de concurso para el 12 de noviembre de 1909. Incluso se suponía que "la empresa (que) está dispuesta a ir al acto" había depositado ya "la fianza en las cajas del Crédito Lyonés" [85] Dicha transferencia se había cursado en el verano de este mismo año, y el día anterior a la verificación del concurso dicha cantidad era ingresada en la Caja Central del Tesoro Español a nombre de Martin Albert Silber [86].

Cuadro V. 7. Resumen general del presupuesto de contrata, 1910.

Designación	Total	Total General
Gastos Avda. B		
Demolición	501.498'07	
Explanación	10.093'74	
Urbanización	793.025'66	
14% contrato	182.646'44	
		1.487.263'91
Gastos Boulevard		
Demolición	706.000'60	
Explanación	112.205'37	
Urbanización	842.141'68	
14% contrato	232.448'67	
		1.892.796'32
Gastos Avda. A		
Demolición	196.889'61	
Explanación	52.778'36	
Urbanización	1.023.214'62	
14% contrato	220.203'56	
Otros	225.230	
		2.018.316'15
Ingresos Avda. B (1)		9.814.313'66
Ingresos Boulevard (2)		16.581.184'68
Ingresos Avda. A (3)		7.995.154'61

---

[85] "La Gran Vía", BAPM, IX-1909, p. 250.

[86] ~~Escritura...;~~ para la celebración del concurso puede verse "La Gran Vía", BAPM, XI-1909, pp. 281-282, o LCM, 30-XI-1909, p. 466.

(1) Incluye el aprovechamiento de materiales y los ingresos referidos a 17.852'02 metros cuadrados de solar edificable.
(2) Incluye el aprovechamiento de materiales y los ingresos referidos a 24.870'65 metros cuadrados de solar edificable.
(3) Incluye el aprovechamiento de materiales y los ingresos referidos a 28.167'31 metros cuadrados de solar edificable.

Cuadro V. 8. Resumen general de contrata, 1910. Conclusión.

Concepto	Pesetas
Importan ingresos	34.390.852'95
Importan gastos	5.398.376'38
Tipo de contrata	28.992.276'57

FUENTE: AM. Escritura y adjudicación de las obras de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá; Madrid, 1909.

En esa misma jornada el Ayuntamiento recibía desde París un pliego de proposición, en representación de la Casa Albert Silber, que fue presentado en Madrid por el Conde de Peñalver. Nicolás de Peñalver había cesado en la Alcaldía en el mes de octubre, a raiz de la dimisión de Maura por el asunto Ferrer. Sin embargo, y en función de sus gestiones como abogado particular, será el encargado de representar al demandante en compañía de su apoderado, el también abogado José Bielsa. Realizada la adjudicación provisional, se incorporó al expediente una proposición anexa suscrita por Silber. En ella se comprometía a la ejecución del proyecto, anunciando a la Corporación, como entidad expropiante, el anticipo de los fondos necesarios para este capítulo una vez agotados los quince millones y medio de pesetas previstos en el Empréstito de Liquidación de deudas y Obras Públicas. La fianza definitiva -estipulada en 1.449.713'83 pesetas- era depositada por Bielsa en la Caja General de Depósitos del 28 de diciembre. Previamente, el día 22, y por medio de una Real Orden dictada desde el Ministerio de

Gobernación, se sancionaba la adjudicación del proyecto al propietario y banquero galo.

La Orden ministerial volvío a destacar la sustancial rebaja que el concurso había introducido en la cantidad-tipo. "Este proceso", afirmará, "favorece la acción económica del Ayuntamiento, facilitándole recursos para evitar la emisión de papel, a cuya emisión puede acudir en todo tiempo, si las circunstancias lo hicieran necesario" [87]. Cubierto por el empréstito de 1908, con poco más de dos millones de pesetas a favor del Municipio en comparación con la cantidad presupuestada en ese mismo año y con las solemnes garantías del concesionario, la operación había resultado -y así se difundió- un verdadero éxito. No faltaron tampoco en los primeros días de 1910, y en paralelo con los fastos de la inauguración, las comparaciones entre el proyecto y "las vías más anchas que existen en las grandes ciudades" [88].

La inminencia de este acto no fue óbice para que inquilinos y propietarios hicieran sentir, de nuevo su protesta. Pero si en las anteriores movilizaciones fue constante el apoyo de la Asociación de Propietarios, a partir de abril de 1910 la Cámara de la Propiedad mantendrá un discreto silencio. Las primeras amenazas de oposición se produjeron en los últimos días del mes de febrero. Diversos inquilinos afectados en la primera sección de las obras se negaron al abandono de sus hogares. La respuesta

---

[87] ~~Escritura...~~, p. 77.

[88] "Las Grandes Vías", MC, num. 669, 1910, p. 296.

del Alcalde resultó contundente. "Me encuentro dispuesto a ser enérgico", afirmará en declaraciones de aquellos días, "y a sacar los muebles a la vía pública" [89].

Sin el respaldo de la asociación se publicó el 15 de febrero de 1910 una carta abierta de los afectados en las páginas de La Construcción Moderna. Este texto no obtuvo respuesta oficial ni en los medios gubernamentales ni en los municipales, y llamaba la atención sobre los perjuicios que el proyecto estaba a punto de generar. Los argumentos esgrimidos eran prácticamente idénticos a los utilizados en el verano de 1906: los propietarios no se oponen a ningún plan encaminado a favorecer la mejora urbana, pero el proyecto de realización de la Gran Vía es lesivo para sus legítimos intereses. Se ponía en duda, ante todo, la validez de unas expropiaciones realizadas hacía seis años y que tomaban como base la renta declarada y el líquido imponible para la Contribución Territorial según el promedio del decenio 1891-1900. Se abonarían, pues, unas cantidades manifiestamente depreciadas, realizadas en forma de "tasaciones que habían caducado". Además, se había efectuado una flagrante compraventa de expedientes de expropiación forzosa --entre el Ayuntamiento y el adjudicatario- en unos inmuebles abocados a ser derrumbados todavía sin plazo fijo. Sin entrar en el recurso contecioso-administrativo pendiente, los propietarios enumeraban también una extensa nómina de infracciones que antecedían a la situación presente, y que se había visto normalizadas por la publicación

---

[89] Las opiniones de Francos Rodríguez, en ~~El País~~, 1-VI-1910, p. 2.

de sucesivas Reales Ordenes desde Gobernación. Concluían, entonces, con la exigencia de que se aclarasen tales aspectos y con la solicitud a los poderes públicos de iniciar "una nueva tasación de los inmuebles afectados" [90].

Por su parte, una Real Orden dictada en junio de 1910 aclaraba una vez más los preceptos que establecían los derechos de indemnización, sirviendo de base para el dictamen ulterior emitido por el Letrado Consistorial sobre la misma materia, ya en 1911 [91]. En ella se desestimaban aquellas reclamaciones de industriales o comerciantes establecidos desde hace menos de diez años en un local afectado por la reforma. Se reiteraba también la imposibilidad de cursar aquellas reclamaciones cuyos derechos no se encontraran inscritos en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil. Respecto a los poseedores de derechos reales que no figurasen en el primero, sufrirían una deducción de éstos "en el total del valor asignado al inmueble que gravan". El tipo de indemnización se realizaría según marcaba la Ley de marzo de 1895. En función de tales disposiciones y vistas las

---

[90] "El proyecto de la Gran Vía y los propietarios de las casas expropiables", LCM, 15-II-1910, pp. 54-58. A juicio de la carta, según los textos legales de 1879 y 1895 se aclaraba de modo contundente que el pago de los importes habría de realizarse en "el plazo de seis meses", mientras que el pliego de condiciones consideraba que dichos pagos se realizarían según avanzasen los trabajos. Los afectados en el último tramo tardarían, por tanto, seis meses en percibir sus indemnizaciones. Asimismmo, se habían producido errores de procedimiento al permitir cuatro subastas y un concurso consecutivos, mientras que la Ley de 1895 sólo autorizaba la celebración de una única subasta. Respecto a esta cuestión, la tesis esgrimida por Francos Rodríguez era de que se trataba de "una cuestión que incumb(ía) a los Tribunales", El País, 1-IV-1910, p. 2.

[91] La Real Orden de 2-VI-1910, como separata en AV.S. 16-438-32.

ulteriores desestimaciones -que recaíar, entre otros, sobre los Marqueses de Canillejas, el Conde de Belchite, el Marqués de Urquijo o el Banco Hipotecario- la inspección facultativa cursada por López Sallaberry en marzo de 1911 consignaba en el primer presupuesto confeccionado tras el inicio de las obras 155.774'90 pesetas en el capítulo referido a indemnizaciones a afectados en la primera sección [92].

[92] "Memoria, 1911. Inspección facultativa de José López Sallaberry", 15-III-1910, AV.S. 33-140-9.

V. 3. Compradores y residentes. La intervención en la Gran Vía de la elite económica nacional, 1911-1923.

V. 3. 1. La Sociedad Financiera Inmobiliaria.

La nueva coyuntura depresiva que se concretó en el negocio de la construcción en Madrid entre 1914 y 1923 volvió a ratificar el débil engranaje en que se apoyaba la iniciativa privada. Ya hemos señalado como las transformaciones y el reforzamiento de otros sectores vinculados al consumo de la Villa -la industria o los transportes- contrastaron con el raquitismo de aquellas compañías constructoras, articuladas durante estos años como sociedades anónimas [93]. Como hemos apuntado también, la elite de los negocios no participó en la etapa descrita entre 1898-1914 en el esfuerzo de promoción representado por la Gran Vía. Un expediente que, en una última instancia, habría de favorecer la

---

[93] Según el Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923, existían en la capital tan sólo un total de 18 sociedades anónimas dedicadas a negocios inmobiliarios. De ellas, seis operaban fuera de la capital. Mención aparte merecen algunos esfuerzos específicos de promoción ligados, además, a una nueva concepción del hecho urbano. Sería el caso, ya apuntado, de las Sociedades Urbanizadora y Edificadora Metropolitana, resultado de un esfuerzo inmobiliario que intentó vincular la revalorización de un área delimitada en los límites del Ensanche y del Extrarradio norte en virtud del emplazamiento del Ferrocarril Metropolitano. Acerca de la evolución y significado de ambas empresas, GALIANA MARTIN, L. "La Compañía Urbanizadora Metropolitana: su labor en el Madrid de preguerra", en Ciudad y Territorio, 19987, num. 71. Para la cuantificación de sociedades en 1923, Anuario Financiero..., 1923, pp. 610-616. Por su parte, Santos Juliá ha apuntado la importancia que representa la eclosión societaria en este sector a lo largo de la Dictadura Primorriverista y la maduración de nuevas formas de organización y estrategia en las relaciones laborales en el Madrid de 1931-34. JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular..., pp. 78-82.

densificación de los usos terciarios en el centro de la urbe, y cuya concesión se logró gracias a una política de decidida transacción en sus bases contractuales. Ni siquiera la propuesta de Rafael Picavea puede entenderse como un intento de las elites económicas -en este caso, guipuzcoanas y bilbainas- para hacerse con las obras de manera exclusiva.

Hasta 1913 la Gran Vía es y se planifica como un negocio foráneo, y será representado como una empresa donde se aunen en unas mismas manos las demoliciones con la urbanización y edificación de los nuevos inmuebles. Atrás quedaron las propuestas casi cooperativistas enunciadas en 1906 u otras invocaciones localistas que esgrimieron, en torno a las mismas fechas, la posibilidad de que el proyecto se resolviera por medio de la participación de las "clases productoras madrileñas". Varios elementos van a confluir, empero, en el cambio de este panorama entre 1914 y 1923. El abandono de la promoción unitaria por parte de Silber y la lotificación y venta de los solares permite, desde ese primer año, el acceso de distintos miembros de la elite económica o de instituciones de diferente cariz a una compraventa a gran escala de suelo urbano, estratégicamente situado gracias a la reforma de saneamiento parcial. El efecto de pantalla que va a definir a la Gran Vía madrileña no impedirá que se ratifiquen unas posibilidades de rentabilidad que no se presentaron con claridad hasta 1910. La arteria se convierte entonces en un ámbito capaz de soportar las exigencias económicas o simbólicas que obligan a una diferenciación funcional del que será el eje más representativo del nuevo Madrid. Reflejará la

maduración de una nueva tipología de servicios mercantiles, servirá de emplazamiento para la reformulación de nuevos espacios de ocio masivo e incidirá en el reforzamiento de aquellas líneas segregacionistas que tantos temieron antes de abril de 1910.

Concluida la Gran Guerra, los problemas financieros de la sociedad provocan el estancamiento de los trabajos en su sección central, convertida ya en avenida de Pi y Margall. Ahora, en un clima donde se limitan las posibles mediatizaciones de la opinión pública, va a procederse a una dilatada negociación que permitirá la cesión de la contrata a favor del industrial bilbaino Horacio Echevarrieta. Se cierra entonces, tras una breve etapa de transición en que se completan las tramitaciones oficiales -entre finales de 1921 y 1923- un círculo que arrancó del acuerdo establecido entre el Ayuntamiento y Martin Albert Silber a mediados de 1909. Entre ambos sucesos discurrirá el fracaso sw la pretendida promoción unitaria, la progresiva intervención de distintos prohombres de la elite en el negocio y la materialización de un nuevo escenario representacional en el centro de la capital.

Las referencias documentales a la formación y desarrollo de la Sociedad Financiera Inmobiliaria son tremendamente parcas. La compañía concesionaria de las obras se constituía como una sociedad comandataria pocos días antes del inicio de las primeras demoliciones. La brevísima reseña publicada en la prensa respecto a su inscripción en el Registro Mercantil no la relacionó, sin

embargo, con unos trabajos cuya pompcsa inauguración acaparó portadas y comentarios en los primeros días de abril de 1910 [94]. El objetivo de la nueva compañía se resumía en "la construcción de fincas urbanas económicas", mientras que sus futuros "accionistas" se pretendía que gozasen de "preferencia para el alquiler y compra a plazos de las viviendas", encontrándose además exentos del depósito de fianza para la contratación de sus respectivos arrendamientos. Unas bases, pues, muy alejadas de la sensación de prepotencia de una casa extranjera a la que se estimaba con un capital de setenta millones de pesetas y que se encaminaba a un proyecto urbanístico de enorme alcance en pleno centro de la capital. La constitución de la sociedad debe ponerse en relación, ante todo, con uno de "los privilegios de la concesión" desde donde se contemplaba una posible diversificación del negocio. El adjudicatario, según lo firmado en 1909 con el Ayuntamiento madrileño, tendría el derecho a exigir los materiales de demolición al precio fijado en el pliego de condiciones, pudiendo emplearlos ulteriormente para "la edificación de casas baratas en los barrios populares" [95].

Concluidas las operaciones de derribo en la Avenida B -futura avenida del Conde de Peñalver- la S.F.I. decidió a finales de 1913 la venta de solares, renunciando a emprender por su cuenta los trabajos de edificación. En enero de 1914 se

---

[94] La sucinta reseña de la creación de la Sociedad Financiera Inmobiliaria, en Boletín de la Liga de Sociedades Anónimas, 15-IV-1910, p. 2.

[95] Ibid; lo del capital de la empresa concesionaria, en "La Gran Vía", EEC, 1-XII-1909, pp. 1-2; "los privilegios de la concesión" recogidos como tales, en La Gran Vía de Madrid, p. 28.

informó de "esta acertada, aunque tardía decisión de la Empresa concesionaria", dando absoluta libertad a los compradores "para edficar sobre ellos en la forma que les plazca". Esta medida respondía a la necesidad de iniciar la urbanización de las dos primeras secciones de la vía, y permitió en un brevísimo lapso de tiempo la venta de los siete primeros solares. Pulverizaba también el argumento de rentabilidad del negocio que había esgrimido el Ayuntamiento a propósito de la presentación del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas [96].

Lo cierto es que hasta 1916 la marcha de las obras mantuvo un ritmo constante, conviviendo las labores de demolición y urbanización con las nuevas construcciones. Empero, a mediados de ese año se propagaron los primeros rumores que apuntaban a un previsible "estado de quiebra en que se supone está la Empresa concesionaria", y que obligó al Alcalde de la Villa, el Duque de Almódovar del Valle a precisar que la crisis de la sociedad adjudicataria "en Londrés" no incidiría en las relaciones contractuales firmadas con el Municipio. Incautada la fianza, en el caso de rescisión de contrato "con el señor Silvers (sic), se procedería al anuncio de un nuevo concurso" [97]. A partir de este año se levantaron varios oficios desde el Ayuntamiento, llamando la atención sobre los retrasos acumulados por las obras. Todavía en marzo de 1917 se destacaba la necesidad de activar las labores que restaban en la primera sección, especialmente en lo que se refería a la conclusión de las aceras en la avenida del Conde de

---

[96] "Las obras de la Gran Vía", LCM, 15-I-1914.

[97] "La Gran Vía", LCM, 30-VI-1916.

Peñalver y en los trabajos de aclimatación en el firme en las calles de Caballero de Gracia y Reina [98].

En este contexto se procedió en ese mismo mes de marzo a la constitución de la S.F.I. como sociedad anónima [99]. Como objeto de la nueva compañía -donde no se apuntó, de nuevo, ninguna alusión a la Gran Vía- se citaba de manera explícita el "ayudar y facilitar toda clase de operaciones inmobiliarias", además del cobro de arrendamientos, diferentes labores de préstamos de créditos hipotecarios y otras actuaciones en el marco de la promoción urbanística. Componían el Consejo de Administración Henri Proudhomme, ingeniero parisino "residente accidentalmente en Madrid", y Aúreo Sanz Estebán, cuyo único dato referido a sus actividades económicas se limitaban a destacar su carácter como "empleado en esta Corte". Las primeras cien mil pesetas emitidas en acciones de la sociedad se encontraban ya suscritas. Nominalmente, el capital social ascendía a un millón de pesetas, aunque no existe constancia de que fuera desembolsada dicha cantidad. El accionariado se reducía, además, a cuatro nombres relacionados con la contrata de las obras.

---

[98] "Oficio dirigido por la inspección técnica al representante de Mr. Albert Martin Silber, D. Santiago Alió"; AV.S. 33-136-20. La respuesta de Alió apuntaba que las causas de dicho retraso se debían al temporal de lluvia y hielo que acompañó al invierno de 1917, destacando además "que esta contrata no había desobedecido jamás las órdenes, siempre equitativas, dadas por la dirección".

[99] Registro Mercantil de Madrid, T. 90; h. 3.376; ff. 133-137. Unicamente se procedió a la inscripción de la sociedad, no existiendo constancia en el Registro sobre su ampliación o disolución.

Cuadro V. 9. Accionistas de la Sociedad Financiera Inmobiliaria, marzo de 1917.

Accionistas	Acciones suscritas	Capital nominal desembolsado
Martin Albert Silber	60	30.000
Emilé Hess	50	25.000
Barón de Contes	30	15.000
Aúreo Sanz Estebán	10	5.000

FUENTE: RM. 90-3376-137.

Junto al representante de Silber en España en 1917, Aúreo Sanz Esteban, destaca el nombre de Emilé Hess. En el informe elevado en febrero de 1922 por los Letrados consistoriales a raiz de la cesión de la contrata a Horacio Echevarrieta, se señala la alusión realizada por este súbdito francés como "presunto cedente" de "derechos que no llegó nunca a hacer efectivos" la S.F.I. a favor del propio Hess en virtud de una convención suscrita con Silber en septiembre de 1916. Este documento, que no fue incorporado al expediente incoado con motivo del cambio de concesionario, aludiría, en todo caso, a una cesión total o parcial de la adjudicación. Sin embargo, como apuntamos, dicha situación no fue considerara por el Ayuntamiento, manteniendo Silber su "condición" como adjudicatario oficial y subsistiendo

"íntegra y exclusivamente su personalidad como tal" [100].

Por Real Orden dictada en agosto de 1917 se reconocían las bases establecidas por el Ayuntamiento en el convenio de anticipo de cinco millones de pesetas a abonar por el Consistorio. Contratado dicho acuerdo con Silber a finales de ese mes, se procedió al ingreso de una primera cantidad que, junto a la suma existente en la Caja General de Depósitos, se dedicó al pago de 19 expropiaciones de la segunda sección aún pendientes. Como garante del acuerdo visitó al primer mandatario municipal, José Prados Palacios, el Presidente del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Madrileña Valentín Ruíz Senén, en nombre de uno de los más activos compradores de inmuebles en la Gran Vía, el Marqués de fontalba. El objetivo del contrato no era otro que el de impulsar los trabajos y acelerar el ritmo en la liquidación de las expropiaciones [101]. Nuevamente, en el mes de octubre Martin Albert Silber abonó idéntica cantidad, habiéndose cumplido a inincios de 1919 el ingreso de los diez plazos previstos. Todos ellos fueron hechos efectivos por Ruíz Senén en nombre del Marqués de Cubas. Actuando como intermediario, era evidente su interés por garantizar la continuidad en la marcha del proyecto. Se aseguraba así una operación llamada a combinar la garantía

---

[100] AM. ~~Copia simple de la escritura de cesión~~ de la contrata de las obras que comprende el proyecto de saneamiento parcial del Interior de Madrid, denominado "Reforma de la prolongación...", Madrid, 1924, pp. 237-238. En el acto de cesión, celebrado en mayo de 1923, Hess actuó como apoderado de Silber, según mandato otorgado en París en mayo de 1922.

[101] PRADO PALACIOS, J. ~~Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid.~~ Cuatro meses de gestión municipal, Madrid, 1917, pp. 14-15. Sobre la visita de Ruíz Senén a Prado, "La Gran Vía", LCM, 30-VIII-1917.

mermada del crédito de Silber y la consecución de las obligaciones municipales tal y como se recogían en el pliego de condiciones de 1909 [102].

Ya en 1920 se hicieron evidentes las "al principio inadvertidas (...) dificultades de orden económico con que tropezó el concesionario". En la Memoria redactada con motivo de la conclusión de la avenida de Pi y Margall, López Sallaberry destacó la absoluta paralización de los trabajos y la imposición de multas a la empresa adjudicataria a finales de año y en 1921. Iniciado 1922, el Ayuntamiento tuvo noticias de las gestiones abiertas por Silber para la cesión de la contrata, cuestión que no se materializó hasta mayo del año siguiente. La intervención de Echevarrieta permitió una pronta conclusión de las labores en la segunda sección proyectada a la que todavía restaban las obras de alumbrado y pavimentación de las aceras [103].

Antes de iniciarse las gestiones para el reconocimiento municipal del traspaso, se elevó a escritura pública el contrato formulado entre Emilé Hess y Horacio Echevarrieta, por el que se constituía éste último como subrogado de los trabajos. Dicho convenio fue presentado a la autoridad municipal en febrero de

---

[102] "El segundo trozo de la Gran Vía", en LCM, 15-X-1917 y "La Gran Vía", 15-II-1919 y 30-III-1919, donde se informaba, además, del ingreso de 491.007 pesetas por parte de Silber "por adquisición de un solar en la segunda sección".

[103] "Memoria. Liquidación de las obras de la Segunda Sección", 18-VI-1924, AV.S., 33-140-2; "Las obras de la Gran Vía",LCM, 15-X-1922, p. 292.

1922 [104].

Una vez más, una personalidad representativa de la elite de los negocios vasca se acercaba al expediente de la Gran Vía madrileña. Al igual que en el caso de Rafael Picavea, Echevarrieta personificaba un esfuerzo por diversificar distintos intereses económicos y por participar en las esferas política y periodística. Del mismo modo, también ha sido destacado como otro de los ejemplos de esa "otra burguesía", aunque en su biografía política, las actividades de Echevarrieta recogen un historial de oposición al régimen mucho más activo que el "catolicismo independiente" de Picavea [105]. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Naviero y partícipe en diferentes empresas mineras, de transporte o financieras, Echevarrieta destacó ante la opinión pública gracias a su militancia republicana y por la dirección del diario El Liberal de Bilbao. Esta posición, extramuros al sistema de la Restauración no impidió tampoco su decidido protagonismo en la ofensiva patronal contra el proyecto de beneficios extraordinarios generados por la guerra, presentado por Santiago Alba durante su paso por el Ministerio de Hacienda en 1916, y que indirectamente le supusó la alineación con las tesis de Cambó o

---

[104] Una de las cuestiones más significativas de este convenio es la sustitución de Felipe Sala como Director facultativo de las obras por secundino Zuazo; en AM. Copia simple de la escritura..., p. 241.

[105] Para su caracterización como representante de "la otra burguesía", TUÑON DE LARA, M. Ob. cit., p. 183.

del conservadurismo ciervista y maurista [106].

Informado de modo favorable el Conde de Valle de Suchil por la Comisión Municipal en julio de 1922 del acuerdo de traspaso de la contrata -que incluso contemplaba que la fianza depositada por Silber en 1910 permaneciese en la Caja General de Depósitos- se aprobaba por acuerdo municipal de agosto de 1922 la cesión a favor del naviero vizcaino. Por su parte, el Ministerio de Gobernación resolvía en octubre de aquel año y en marzo de 1923 las condiciones que determinaban tal cesión, asumiendo el acuerdo municipal de agosto [107]. Estas últimas dificultades legales derivaban del incumplimiento por parte de Silber de la conclusión de las obras de la segunda sección en el plazo de una prórroga

---

[106] La necesidad de una biografía del activo republicano nacido en Deusto ya ha sido puesta de relevancia por Guillermo Gortázar en su trabajo Alfonso XIII, hombre de negocios..., pp. 89-90. Respecto a su participación en distintas sociedades industriales a la altura de 1921, puede verse ROLDAN, S., GARCIA DELGADO, J.L. y MUÑOZ, J. Ob. cit., Vol. II, p. 383. Echevarrieta ocupa el cargo de Consejero en ese año en la Sociedad Petrolífera Española, en el Banco de Bilbao, en el Banco de Comercio, en Portland Ibérica, Minera Sierra Morena, el Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, el Ferrocarril de Cortes a Berga, la Española de Construcciones Electromecánicas, Carbones Asturianos y el Funicular de Archanda. La participación de Echevarrieta contra el proyecto Alba, en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, Madrid, 1989, pp. 369-425. Dos de los episodios más conocidos de su vida política fueron la colaboración con el propio Alba en 1923 para el rescate de los prisioneros españoles en poder de Abd-El-Krim y su participación en el Consorcio de Industrias Militares durante el primer bienio republicano y su implicación en la pretendida insurrección revoucionaria en Portugal en 1934. Sobre ambas cuestiones, OSSORIO Y GALLARDO, A. Diccionario político español histórico y biográfico, Buenos Aires, 1948, p. 287, y JULIA, S. Manuel Azaña... pp. 374-388.

[107] Componían la Comisión personalidades ta relevantes como Faustino Nicoli o Mariano García Cortés. Dicho dictamen y las Reales Ordenes, en AM. Copia simple de la escritura..., pp. 241 ss.

extraordinaria que concluía en noviembre de 1921. Esta situación condujo a la imposición de sendas multas de 5.000 pesetas dictadas en los meses de septiembre y noviembre. En el pliego de descargo presentado ante el Ayuntamiento por Aúreo Sanz Esteban y el propio Echevarrieta, y en el dictamen ulterior dictado por la Comisión de Fomento, se objetaron las dificultades surgidas en el desalojo de varios inquilinos en las calles de Jacometrezo, Hita o Tudescos, además de los problemas acaecidos por el derribo del Teatro-Cinematógrafo de la Gran Vía. Se solicitaba por ello la condonación de tales cantidades [108].

La delicada situación financiera de la S.F.I., que devino a raiz del endeudamiento del concesionario de los trabajos, planeó como un riesgo permanente ante el futuro del proyecto desde 1921. Silber se encontraba en esa fecha demandado en pleito civil y con un embargo preventivo en vista del juicio seguido contra él por la casa francesa Lazard, en estos años en pleno proceso de expansión internacional. La Real Orden de marzo de 1923 consideró que dicha situación, entendida como un problema de "intereses particulares" no incidiría en el contrato público suscrito en 1909. Por tanto, se reiteraba que el nuevo concesionario quedaba obligado a acaptar como "responsabilidades y créditos del anterior (...) lo que en derecho le pudiera ser exigido como tal contratista de dichas obras". En este contexto se hacía cargo, pues, Echevarrieta del proyecto. Unas obras que se habían iniciado de manera decidida hasta 1913, que sufrieron

---

[108] La noticia sobre el pliego, en el Informe firmado en marzo de 1923, elevado por la Comisión Cuarta de Fomento; Ob. cit., pp. 251-254.

los primeros retrasos y amonestaciones en 1916 y 1917, y que se hallaban claramente paralizadas desde 1921. Sin embargo, una vez que se procedió a la aprobación de la adjudicación, López Sallaberry pudo informar con satisfacción que "gracias a la cesión (pudo ejecutarse) la pavimentación de la calle de Pi y Margall en un período brevísmo" [109].

V. 3. 2. La dinámica de los trabajos, el mercado inmobiliario y la elite compradora.

El ritmo de las obras en los primeros pasos de la Gran Vía madrileña ya ha sido puesto de manifiesto en distintos trabajos[110]. Los derribos se iniciaron el cuatro de abril de 1910, quedando concluidos en su primera sección a finales de 1911. El alcantarillado fue concluido en este tramo a lo largo de 1912, presentándose también los presupuestos para la instalación del alumbrado eléctrico que, definitivamente, iban a depender de Unión Eléctrica Madrileña y de la Cooperativa Electra. Aunque las obras de urbanización finalizaron en 1914,

---

[109] "Real Orden del Ministerio de Gobernación de 2 de marzo de 1923, aclaratoria de la de 1 de octubre de 1922", Ob. cit., pp. 244-251. Los últimos documentos que aclararon legalmente la concesión de las obras fueron dictados el 16 y el 20 de abril de 1923. Sobre la expansión de la Casa Lazard y su especialización en este período en operaciones de cambio, financiación sobre transferencias o especulación sobre cambios puede consultarse BONIN, H. L'argent en France dépuis 1880. Banquiers, financiers, épargnants dans la vie econmique et politique, París, 1989, pp. 219-221. Las palabras de López Sallaberry, en AV.S. 33-140-2. Esta aceleración permitió, por otra parte, la condonación de las dos multas impuestas en 1921.

[110] Véase, por ejemplo, los ya citados de M.E. Ruíz Palomeque, J.R. Pereira o L. Maure.

algunos detalles todavía no habían sido resueltos en la nueva avenida del Conde de Peñalver. Todavía en marzo de 1915, y por oficio dirigido desde la Cooperativa a López Sallaberry, se discutía el pago de las labores allí realizadas [111]. Aún así, en líneas generales, el derribo y la urbanización en este tramo se comprendieron en un período de "franca y normal ejecución", concluyéndose el pago de las expropiaciones municipales a inicios de 1914 [112].

Los comentarios referidos a la materialización de la Gran Vía convivieron desde 1915 con alusiones cada vez más obsesivas acerca de la "tremenda crisis obrera" que se cernía sobre el negocio de la construcción. Ya en 1916, la Gran Vía dominará, junto a otros trabajos promovidos por la iniciativa municipal, ante el progresivo estancamiento sufrido por la edificación en Madrid. En 1921 constituirá, con las tareas emprendidas en el barrio de Cuatro Caminos, los únicos trabajos reseñables en las crónicas arquitectónicas. Lógicamente, la intensidad de las nuevas construcciones, ya en el tramo de Pi y Margall, contrastará con "el abandono en la urbanización de dicha sección,

---

[111] Para la marcha de los trabajos, RUIZ PALOMEQUE, M.E., Ob. cit., pp. 481-483. Las instalaciones eléctricas, en "Avenida B. Alumbrado por Gas, 1911-1915" y "Avenida B. Alumbrado por electricidad, 1912-1915", AV.S. 33-137-13 y 33-138-8. Pueden verse también referencias puntuales sobre la evolución de los trabajos en "La Gran Vía", LCM, 29-II-1912, p. 26, o en "Las obras de la Gran Vía", 15-VII-1912, p. 102.

[112] El entrecomillado, en GALLEGO, E. "Notas de actualidad. La Gran Vía y la plaza de Canalejas", LCM, 30-III-1914, pp. 81-82. Según la información municipal, tan sólo en 1914 se despacharon un total de 77.314 asuntos relativos a la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá. La recepción oficial del primer trozo de la reforma se verificó oficialmente en julio de 1918.

cuyas obras (...) deben correr a cargo de la empresa contratista, la que, por lo visto, a pesar de haber ganado hasta 16 millones, no parece tener un céntimo disponible" [113].

Pero las crecientes dificultades del proyecto no resultaban achacables tan sólo al estado de quiebra de la Sociedad. El inicio de las labores en el tramo central se produjo en 1917 y, en parte, convivieron con la ocupación de las viviendas afectadas, calculándose en 1.250 las familias perjudicadas por el dubitativo progreso de los trabajos. A esta situación se añadía también -en palabras de Secundino Zuazo- "la imprescindible necesidad de utilizar para el tránsito público la calle", lo que provocó su acelerada apertura antes de concluir las tareas de urbanización [114]. En cualquier caso, en esta sección de la arteria madrileña confluyeron diferentes factores que entorpecieron el cumplimiento de los plazos establecidos. Podemos considerar así que se produce a dinámica de tensión donde se complementaron la crisis de la Sociedad Financiera, la

---

[113] La referencia a la crisis, en SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La construcción en 1915", LCM, 30-I-1915, p. 17. Las noticias de 1916, en "Mejoras urbanas en Madrid", 29-II-1916, pp. 49 y ss. La importancia de las obras municipales alcanzaría, según la misma crónica, los cien millones de pesetas, repartiéndose en las obras de saneamiento del subsuelo y construcción de un colector subterráneo entre el Paseo del Prado y Ríos Rosas (Sociedad Fomento de Obras y Construcciones), el encauzamiento y saneamiento del Manzanares (Ministerio de Fomento), el nuevo Matadero y la pavimentación de diversas calles a cargo de la Sociedad Pavimentos y Construcciones. Las últimas líneas, en GALLEGO, E. "La edificación en Madrid durante 1921", 15-I-1922, pp. 3-4.

[114] La alusión a la ocupación de las viviendas, en "Memoria, 1921; 3-V-1921", AV.S. 33-137-2. Las palabras de Zuazo, ya como supervisor técnico del proyecto, en "Memoria del presupuesto de alumbrado eléctrico y farolas de gas y electricidad; 26-IV-1923", AV.S., 33-137-1.

ralentización en el ritmo de expropiaciones, las dificultades inherentes a la vida urbana de unas obras de semejante magnitud y la coyuntura depresiva en el sector de la construcción.

No fue extraño tampoco que, durante esta segunda etapa, se apuntará la posibilidad de rectificar los postulados del trabajo original, concibiendo una alternativa al trazado oficial. Nuevamente se reconsideraron "los errores" que habrían viciado la idea desde 1908: la Gran Vía resultaba en aquella fecha -y no en 1920- "un negocio inmediato, positivo y sin riesgo alguno para el concesionario". Pero esta realidad, que condujo en aquella fecha a consagrar la correlación entre el expediente y una empresa de rentabilidad asegurada, no pudo evitar que "un concesionario extranjero (sacrificara) sus intereses por el placer de mejorar y embellecer una población con la que no le une lazo alguno" [115]. El resultado estaba claro a la altura de 1919. De una "reforma de saneamiento parcial se había pasado a la realización de una avenida monumental" que coexistía con calles transversales capaces de recordar a las "poblaciones marroquíes". Una posible solución, capaz de matizar tal error, era la ampliación del presupuesto -en torno a los tres millones y medio de pesetas- procediendo a una ampliación de la vía pública y a la rehabilitación del área contigua a la avenida de Pi y Margall. Así se podrá dejar de estimar que "el sino de Madrid era (el) reformar a medias y (el) achicar los más grandes proyectos de

---

[115] La Gran Vía. Lo que va a ser. Lo que debía ser, Madrid, 1919, pp. 5-6.

mejora" [116].

Hasta los primeros meses de 1924 no se concluyeron los trabajos en la segunda sección de la arteria. Arrastraban casi dos años y medio de retraso respecto al calendario fijado en 1909 [117]. El estancamiento en las labores de urbanización y edificación vino a dar la razón a los perjudicados por las expropiaciones de las fincas afectadas, al señalar los previsibles retrasos y con ello el consiguiente perjuicio para la propiedad afectada. Aunque de manera muy tardía y ante el retraso acumulado en el pago de indemnizaciones correspondientes al primer tramo -que, según el pliego de condiciones, contaban con un plazo de sesenta días desde el anuncio de las obras de sección- la Cámara de la Propiedad Urbana rompió el significativo silencio con que fue contemplado el acto de inauguración. A finales de 1911 remitía al Consistorio una instancia donde se solicitaba el escrupuloso cumplimiento de los plazos para el Bulevar y la Avenida A [118].

Como justificación de los retrasos se aludió, en palabras

---

[116] El pago de la ampliación del proyecto podría realizarse por un anticipo del concesionario, o bien por administración de las obras; Ob. cit., pp. 13-20. La última sentencia, en CASTROVIDO, R. "La calle del Desengaño y las obras de la Gran Vía", en La Esfera, 11-VI-1922, s.p.

[117] El 4 de febrero de 1921 se procedió, asimismo, a replantear las obras, abandonando la idea del bulevar y procediéndose al ensanche de sus aceras laterales. Todo lo apuntado, en RUIZ PALOMEQUE, M.E., Ob. cit., pp. 483-488.

[118] "Las obras de la Gran Vía y los propietarios", LCM, 15-I-1912, p. 3. En el momento del inicio de las obras habían sido cubiertas trece expropiaciones; RUIZ PALOMEQUE, M.E., Ob. cit., p. 481.

de López Sallaberry, a condicionantes independientes a la ccapacidad de crédito del Municipio. El examen y legalización de la titulación de los inmuebles, la lentitud en los desalojos y las reclamaciones pendientes en abril de 1910 impidieron el cumplimiento de lo preceptuado antes de 1914. Aún así, el Municipio podía vanagloriarse de haber resuelto la tramitación en 66 de las 76 fincas incluidas en esta sección, que habían sido adquiridas por el Ayuntamiento antes de octubre de 1911. Estos factores se agravaron de modo manifiesto en el tramo central de la nueva vía. Y condujeron, ante "la dificultad de encontrar habitaciones semejantes a las que había de abandonar" a frecuentes "colisiones entre obreros y moradores de las fincas" [119]

Los primeros trámites para resolver las expropiaciones situadas en la avenida de Pi y Margall dieron comienzo en los últimmos meses de 1914, y desde 1916 dependieron del ritmo de venta de los solares por parte de la sociedad adjudicataria, una vez que se hubo cubierto el Empréstito Extraordinario emitido en 1914 bajo el mandato del Vizconde Eza. Entre 1917 y 1919 dependieron del anticipo de cinco millones de pesetas concertado a tal fin entre el Consistorio y Silber, anunciándose la conclusión de los pagos referidos a la segunda sección para

---

[119] Para los datos referidos hasta octubre de 1911, FRANCOS RODRIGUEZ, J. Ob. cit., pp. 13-14, quién también alude a las causas del retraso argumentado por Sallaberry. Las impresiones de éste último, en "Memoria. Liquidación de Obras, 18-VI-1924", AV.S. 33-140-2. En febrero de 1916 sólo restaba por ser demolida en la primera sección la oficina de la empresa concesionaria, situada en el cruce con la calle Hortaleza. El coste total de las expropiaciones ascendió a 14.191.164'86 pesetas; LCM, 29-II-1916. El calendario completo de las expropiaciones en esta sección, en RUIZ PALOMEQUE, M.E. Ob. cit., Apéndice III.

mediados de aquel año, cuando todavía restaban siete fincas por expropiar con un coste estimado de 1.257.086'41 pesetas [120].

El análisis de los precios medios del suelo afectado por la reforma entre 1904 y 1910-20 patentiza hasta que punto la Gran Vía pudo llegar a convertirse en un auténtico "negocio industrial". Los datos referidos en el cuadro siguiente correspondientes a 1904 recogen la relación de las valoraciones de los solares edificables elaborada por los autores del proyecto en el mes de octubre de eses año, por tanto, después de ser rectificada la primera estimación oficial. En el caso de la avenida del Conde de Peñalver, incorporan todas las nuevas manzanas previstas en el expediente, y que fueron denominadas con las letras A, B, Ch y D. La estimación correspondiente a la avenida de Pi y Margall considera tan sólo las manzanas cuyos solares fueron vendidos por el contratista antes de 1921, es decir, previamente a la paralización de las obras y la rescisión del contrato (Manzanas F, G, H e I; deteniéndose en la acera de los pares en la calle de Mesonero Romanos y en la de los impares en la calle Valverde). Se aprecia de nuevo la relevancia otorgada al bulevar como tramo privilegiado de la arteria, aspecto que se ratifica en el apartado referido a los precios medios en el acto de entrega por el Ayuntamiento de la finca agrupada y, fundamentalmente, en la cuantía de la compraventa del

---

[120] También en febrero de 1916, de las 254 fincas de Pí y Margall habían sido demolidas 35, alcanzando el coste global por el capítulo de adjudicación 18.318.863'76 pesetas. En abril de 1918 ascendían ya a 81, restando en marzo de 1919 los siete inmuebles apuntados. Las diferentes reseñas, en LCM, 30-III-1914; 29-II-1916; 15-X-1917; 15-V-1918; 30-XII-1918; 15-II-1919 y 30-III-1919.

adjudicatario a particulares. En la práctica, se han doblado las cuantías totales dese este acto -que abarcaría entre 1913 y 1920- frente a la primera estimación. Una tendencia mucho más moderada es la observada por los solares localizados en la avenida del Conde de Peñalver. Partiendo de un precio sensiblemente inferior a los manejados en el mercado del suelo en el centro urbano, supone un monte resultante para la compraventa del solar muy próximo a las 800 pesetas [121].

Cuadro V. 10. Evolución de los precios medios del suelo, 1904-1920 (en pesetas corrientes).

Avenida	1904	Entrega de la finca por el Municipio	Primera compraventa
C. de Peñalver	477'6	557	775'4
Pi y Margall (hasta 1920)	600'2	672	1.000'3

[121] AM. Empréstito de Liquidación..., 1908.

Cuadro V. 11. Evolución de los precios medios del suelo en la avenida del Conde de Peñalver, 1904-1920. (en pesetas corrientes).

Manzana	Precio m2 (1904)	Precio medio (entrega finca de la agrupada)	Precio medio (compra venta del solar)
A	498	677	807
B	560	477'6	606
C	445'6	487'8	656'8
Ch	433	496'3	767'2
D	452'6	648'3	1.041'1

Las manzanas B y D cuentan con datos parciales.

FUENTE: Elaboración propia a partir de "Valoración de la Urbanización", 1904, AV.S. 33-138-1, y Registro de la Propiedad de Madrid, 1913-1920.

La revalorización del espacio urbano vuelve a reflejarse de manera evidente en la progresión de los precios en las cinco manzanas originales de esta primera sección. Destacan, ante todo, las evoluciones registradas en la Manzana A -circunscrita entre la nueva avenida, Caballero de Gracia y Clavel- o, sobre todo, por los datos parciales presentados por la Manzana D -localizada entre Conde de Peñalver, Clavel y la calle de Hortaleza-. Tanto el punto de arranque como la confluencia con la Red de San Luís se descubren como áreas especialmente notables en la evolución

de las cuantías medias del suelo, ratificando una tendencia expresada con claridad en la cuantificación de las expropiaciones elaborada en 1904.

Una tercera es la centrada en la marcha de los precios medios por año. Hasta 1913 no se inicia, como ya se ha señalado, la venta de solares a particulares, permitiéndose emprender con ello las primeraas tareas de edificación. La excesiva cuantía expresada en aquel año dependerá, no tanto del volumen de terreno presentado al mercado como del excesivo coste satisfecho por la Sociedad Inmobiliaria de la Villa de Madrid por una parcela de reducidas dimensiones (208 metros cuadrados) y que no corresponde a la tendencia global apuntada. En cualquier caso, y ateniéndonos a la magnitud que expresa el Cuadro siguiente, es perceptible una depreciación a partir de 1915, una vez vendidos los primeros solares de la avenida del Conde de Peñalver, y una sensible recuperación desde 1919, ya en los números situados en Pi y Margall.

Cuadro V. 12. Evolución de los precios medios del suelo, 1910-1920.

Año	1		2		3	
	A	B	A	B	A	B
1910	685'7	1				
1913	2.156'4	3	3,755'4	3		
1914	879	5	1.168'6	5		
1915	486'5	2	612'5	2		
1916	435	3	585'6	3		
1917	473'8	5	558'8	5	605'3	1
1918					1.828'7	3
1919	485'3	3	944'6	2		
1920	640'6	4	1.021'5	4	2.691'7	1

1: Entrega del dominio de la finca agrupada. 2: Primera compraventa del solar. 3: Segunda compraventa. A: Precio medio por metro cuadrado. B: Número de fincas.

Cuadro V. 13. Volumen de capital desembolsado, 1910-1920, (en pesetas corrientes).

Año	Entrega del dominio de la finca	Primera compraventa
1910	491.067	645.590'9
1913	907.647'8	
1914	2.206.145'7	2.092.013'8
1915	785.309'4	1.003.924'8
1916	659.374'8	1.576.386'8
1917	1.514.855'1	1.770.586'7
1919	3.136.158'7	901.093'8
1920	3.196.605'9	5.148.465'4

El volumen de capital desembolsado tiende, en cambio, a equiparar los montos totales en toda la década, resaltando únicamente el producto final de las ventas de los números 29 al 33, ya en el inicio y en el tramo central de la sección intermedia del proyecto. Así, mientras que las magnitudes referidas al coste de las nuevas fincas agrupadas matienen una tendencia al alza, apenas interrumpida en 1916, el producto de la venta de solares a particulares manifiesta un ritmo constante, rectificado a la baja sólo en 1915. Los datos de 1913, que habían quedado señalados sobremanera en la estimación anual de los precios medios, se incorporan a la tendencia general aquí expresada. El ritmo de entrega de fincas por parte del Municipio

y de compraventa de inmuebles conservan esta marcha constante. Salvo en 1918, que no se produce ninguna operación, el monto mayor de solares afectados por la compraventa se verificaría en 1914, 1917 y 1920. Normalmente la escrituración de la entrega del dominio de las parcelas segregadas y agrupadas se produce el mismo día, o con pocas fechas de diferencia, respecto a la negociación de los mismos, permitiéndose apreciar, por tanto, el inmediato margen de beneficio obtenido por el adjudicatario.

Estas últimas consideraciones permiten apuntar un análisis individualizado de los 34 inmuebles incluidos en el proyecto de reforma parcial entre 1913 y 1920. Aunque manifiestan un conjunto de rasgos comunes en los solares y edificaciones de la Gran Vía madrileña -bien sean de carácter arquitectónico o económico-, en primer término debemos apuntar la naturaleza funcionalmente diferenciada que domina la tipología definida en las avenidas del CConde de Peñalver y de Pi y Margall. Podemos establecer así una taxonomia que incluya diferentes modelos de uso, distinguiendo por ejemplo, las construcciones dedicadas a viviendas de alquiler (los números 1, 8, 9 ó 11; propiedad de Luis Ocharán, José María Antonio Becerril, Luís y Manuel Mitjans o Carmen Bruguera); las sedes de instituciones de recreo (La Gran Peña y el Centro del Ejército y la Armada, en los números 2 y 13); las sedes de sociedades mercantiles (La Estrella S.A. o las oficinas de Unión Eléctrica Madrileña); los Grandes Almacenes (Almacenes Rodríguez y los Madrid-París, en los números 21 y 32); hoteles (el Hotel de Romma y el Metropolitano-Gran Vía) o los espacios de recreo,

como el Teatro Fontalba (número 30) [122].

Como se ha destacado, en enero de 1914 se informaba, no sin cierto alborozo desde la prensa especializada, de la decisión del concesionario de ofertar los solares en el mercado. La sociedad adjudicataria desestimaba entonces su primera intención de proceder a la edificación, "verdadera horca caudina" de la contrata [123]. Meses antes de esa fecha, varias instituciones y una sociedad habían iniciado ya los contactos previos con Silber para proceder a la construcción de tres inmuebles en el primer tramo de la vía. En febrero de 1913 se anunciaba también el pago al Ayuntamiento de 900.947 pesetas como importe por tres fincas emplazadas en Conde de Peñalver con vuelta a la calle de Peligros [124] Los tres solares, cuyo precio oficial de tasación sumaba 907.668 pesetas fueron vendidos de forma inmediata a la Sociedad Inmobiliaria de la Villa de Madrid por una cantidad que ascendía a 1.501.658 pesetas [125].

---

[122] Mención aparte merecería el Oratorio de Caballero de Gracia, emplazado en el número 17 de la avenida del Conde de Peñalver. Decidido el mantenimiento del templo del siglo XVIII, Francisco Javier Luque realizará entre 1916 y 1917 el proyecto para edificar su fachada en la Gran Vía, concibiendo un gran chaflán que oculte el edificio en la nueva avenida. Esta solución empero, fue estimada como costosa y como extraña "al conjunto de edificaciones de aquel trozo", por cuanto "no puede armonizar con las (construcciones) modernas que debieran constituir el primer encanto de la Gran Vía". "De lo vivo a lo pintado. El remedo de la Gran Vía", Nuevo Mundo, 15-X-1915, s.p.

[123] "Las obras de la Gran Vía", LCM, 15-II-1914.

[124] Nos referimos al Hotel de Roma, la Gran Peña y el Centro del Ejército y la Armada; LCM, 15-VII-1912, p. 103.

[125] R.P. Libro 836; Tomo 182; Folios 100-117; 258-182-120/129; 158-182-135/148, para los tres solares aludidos.

La Sociedad Inmobiliaria de la Villa de Madrid (S.V.I.M.) se había constituido como compañía anónima pocos días antes del acto de compraventa. En su inscripción figuraban como fundadores los súbditos franceses Jaime Roeder Arnaud y Albert Danjon Pommerelle, citados como arquitecto y propietario respectivamente. El Consejo de Admnistración lo componían ciudadanos de la misma nacionalidad: el propio Roeder como secretario del Consejo, y James Sourdis y Henri Auerbach. La presencia de Roeder en esta compañía resulta enormemente significativa. Desde julio de 1910 Roeder ocupa el cargo de representante de Silber ante el Municipio madrileño. En este sentido, la S.I.V.M. vendría a ratificar el interés frustrado por parte del adjudicatario en ligar la promoción completa del proyecto a partir de dos sociedades independientes.

El objeto social de la S.I.V.M. se concretaba en dos aspectos complementarios: la compraventa de toda clase de valores e inmuebles y la realización de cualquier tipo de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en especial las referidas a "la obtención de (...) contratas o concesiones de obras públicas o particulares". El capital nominal de la compañía sumaba en 1913 los cinco millones de pesetas [126]. El 14 de abril, estos tres

---

[126] Las tres compraventas se celebraron el 9 de abril de 1913. La S.I.V.M. se había constituido, por su parte, el 8 de febrero de aquel año en Alcalá de Henares. La inscripción de la sociedad no detalla el monto de capital desembolsado. Véase R.M. 71-2.866. La copia del poder concedido el 9 de julio de 1910 en Londres a favor de Roeder como representante de Silber ante el Ayuntamiento de Madrid, en "Expediente relativo a la redacción de un proyecto de mejora urbana interior denominado "Reforma...", conteniendo las actuaciones de carácter general desde la constitución de la Inspección Facultativa Municipal cerca del concesionario M. Albert Silber", AV. S. 33-36-20.

solares quedaban hipotecados a favor de la Cooperativa El Hogar Español, como garantía de un préstamo de 3.061.841 pesetas. Dicha cuantía había sido acordada ante José María de Olózaga como Presidente del Consejo de la Cooperativa. De esta cantidad, 2.201.180 pesetas se dedicarían como contribución de la S.I.V.M. a la edificación de tres inmuebles -un hotel y dos edificios para viviendas de alquiler- en "la Gran Avenida con vuelta a las (calles) de Clavel y la Reina" [127].

En la primera de estas parcelas, situada en el número 12, se procedería a la construcción del nuevo Hotel de Roma. El inmueble, edificado entre 1913 y 1915 por el arquitecto de la sociedad prestataria Eduardo Reynals, fue arrendado ya en 1920 a la Sociedad Yotti y Compañía, propietaria de la antigua fonda con el mismo nombre sita en el número 23 de Caballero de Gracia. Nuevamente hipotecada como garantía de un crédito de 22.000

---

[127] El Hogar Español consideraba como función esencial "el facilitar a los socios la creación del capital necesario para que puedan edificar o adquirir una vivienda (...) a condición de que valorada la propiedad, la sociedad la considere suficiente garantía". En este sentido, el solicitante del préstamo se veía gravado con una primera hipoteca sobre la propiedad, transfiriendo a la Cooperativa "su derecho sobre las imposiciones" que tuviera hechas; EL HOGAR ESPAÑOL, Sociedad Cooperativa de crédito y ahorros para facilitar la adquisición de hogares; Madrid, 1905, pp. 16-18.

El Consejo de Administración y la Junta de Patronato a la altura de 1909 puede dar idea de la relevancia de la Cooperativa. En el primero destacan los nombres de Olózaga, José Piernas, Melquiades Alvarez o Juan de Ortueta, éste último también consejero del Banco Hispano-Americano. En la Junta se señalan los nombres de Gumersindo de Azcárate, Amós Salavador, Rafael Gasset, Andrés Mellado o José Urioste como arquitecto-decano de los Arquitectos Municipales de Madrid. Véase, Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario para facilitar la adquisición de hogares y fomentar la producción agrícola, Madrid, 1909, pp. 1-2. En enero de 1913 se destaca en la misma Junta el nombre de Nicolás de Peñalver.

libras esterlinas concedido a favor de la S.I.V.M. en junio del año siguiente, será transferida en febrero de 1922 a César Yotti y Ayuso [128]. El control de la Sociedad Inmobiliaria de la Villa de Madrid sobre los dos solares restantes también resultó efímero. Ambos fueron vendidos por un coste total de 1.400.000 pesetas al comerciante santanderino Juan Correa y López en febrero de 1918 [129].

Ninguna parcela más fue adquirida ni por la S.I.V.M. ni por la Sociedad Financiera Inmobiliaria. La mecánica ensayada en 1913 en la que participaba como compañía prestataria El Hogar Español tampoco fue empleada a partir de 1914. Habrá que esperar a la directa intervención de Francisco de Cubas y Erice, Marqués de Cubas y de Fontalba, para encontrar un esfuerzo paralelo de promoción inmobiliaria en la Gran Vía, ya desde 1917-18, y en los solares emplazados en el tramo central de la arteria.

A partir del mes de abril de 1917, y coincidiendo con el convenio de anticipo de cinco millones de pesetas establecido entre Silber y el Consistorio madrileño, el Marqués, representado por Valentín Ruíz Senén inició la compra de varias fincas en la avenida. El 2 de abril de aquel año, adquiría por un coste total de 608.295 pesetas los futuros números 7 y 20 de Conde de

---

[128] R.P. 853-185-232/255.

[129] R.P. 258-182-125/129 y 140/148. La finca situada en el número 14 fue edificada como inmueble anexo al 12 por Reynals. El inmueble ubicado en el 16 fue edificado entre 1914 y 1916 por el arquitecto Julio Mateo Zapata. Antes de su venta a Correa, fue arrendado desde septiembre de 1915 a favor del propietario asturiano Vicente Villazón por una cuantía de 15.000 pesetas.

Peñalver, que fueron de nuevo vendidos en ese mismo mes y en junio de 1917 por un monto de 808.996 pesetas. En ambos casos destaca la escasa cuantía de diferencia entre la tasación oficcial abonada por Silber al Ayuntamiento y la cifra acordada con el Marqués de Fontalba, que apenas sí alcanza las 40.000 pesetas. Lógicamente, habría que relacionar estas ventajas en la compraventa de los solares con el papel de garante asumido por Cubas a la hora del pago del anticipo acordado con el Municipio de la capital.

Esta operación debe vincularse asimismo con la compra de dos porciones de terreno en julio de 1916 y marzo de 1917 por parte de Luís y Juan Manuel de Urquijo. Luís de Urquijo, Marqués de Amurrio, adquiría en 1916 un solar localizado en el número 4 de la futura avenida del Conde de Peñalver a nombre de la Banca Urquijo. Edificado entre 1917 y 1919 por los arquitectos Mendoza y Aragón, el inmueble servirá de domicilio social para Unión Eléctrica Madrileña. Por su parte, en marzo del año siguiente Juan Manuel de Urquijo y Ussía compraba un solar contiguo, dedicando su uso a la construcción de un bloque de viviendas y oficinas en régimen de alquiler. En octubre de 1919 la planta Principal será arrendada por 15.000 pesetas anuales a la Sociedad Española de Electricidad Brown y Bovery, ocupando Unión Eléctrica los pisos primero y tercero [130]. Empero, ni la operación de

---

[130] R.P. 283-203-238/243 para el número 7, 288-203-225/232 para el 20 y 282-199-222/228 para el 4, sede de Unión Eléctrica. El edificio satisfacía un arrendamiento anual en 1929 de 95.000 pesetas, y la empresa de electricidad contaba con el Bajo, el Entresuelo, el Principal, y los pisos Primero y Segundo. Para el número 6, 288-203-202/206. Además de la Sociedad Española de Electricidad Brown Boveri y Unión Eléctrica, ocupaban en 1929

crédito en que interviene el Marqués de Fontalba y el Director Gerente de U.E.M., ni la adquisición de varias parcelas por parte de Francisco de Cubas se relacionó con una hipotética operación inmobiliaria auspiciada por la institución bancaria o por la compañía de electricidad. Cabe suponer, sin embargo, a partir de la reiteración nominal de estos apellidos en los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad eléctrica, que la activa intervención de Francisco de Cubas en el negocio de la Gran Vía contaba con el respaldo de ambas entidades.

Cuadro V. 14. Intervención de personalidades ligadas al Grupo Urquijo en la Gran Vía madrileña, 1916-1920.

Primer propietario	Número	Primera compraventa	Fecha
Luís de Urquijo	4	386.584 pts.	VII-16
Juan Manuel de Urquijo	6	775.086 pts.	III-17
Francisco de Cubas	7	326.089 pts.	IV-17
Francisco de Cubas	20	282.206 pts.	IV-17
Francisco de Cubas	32	2.271.453 pts.	III-20
Francisco de Cubas	31	573.972 pts.	IV-20
Propietario comprador	**Número**	**Segunda compraventa**	**Fecha**
Banco Urquijo-U.E.M.	4		
Juan Manuel de Urquijo	6		
La Estrella, S.A.	7	406.771 pts	VI-17
Angel Gómez-La Estrella	20	402.225 pts.	IV-18
Teatro Fontalba	32		
Madurell y Comp.	31	958.490 pts.	IV-20

FUENTE: Elaboración propia a partir de R.P.

La operación inmobiliaria de mayor alcance se desarrolló en el número 10 de la manzana J, futuro número 32 de la avenida del

---

este inmueble las oficinas de Construcción Max Jacobson y las sedes de la S.A. de Construcción y Pavimentos y la S.A. Eléctrica de Castilla.

Conde de Peñalver. Procedente de la agrupación de las fincas preexistentes, la parcela será subrogada en marzo de 1920 por un precio unitario de 1.355.610'91 pesetas, y en la misma fecha, vendida por el concesionario de las obras al Marqués de Cubas. Segregado del mismo solar, y con un valor de 800.000 pesetas, en enero de 1930 se procederá a la inscripción oficial de una de las construcciones más representativas de la avenida: el Teatro Fontalba, construido entre 1919 y 1925 por el propio López Sallaberry y por Teodoro de Anasagasti. También se inscribirá en diciembre de 1920 la segregación de otra finca parcelada del solar matriz antedicho. Se trata de los Almacenes Madrid-París, edificados en los primeros años veinte por Anasagasti. Su solar quedará tasado en aquella fecha en diez millones de pesetas [131].

La localización en la Gran Vía de la sede social de esta compañía, constituida en 1920, y de los propios Almacenes en 1923, pone de relieve la importancia adquirida por la arteria como eje para la definición de un modelo comercial original en Madrid. La eclosión del gran bazar, definido en sus aspectos arquitectónicos por una tipología característica, es capaz de constituir un elemento de clara innovación en el tejido mercantil de la urbe. Individualizado frente a esa atomizada estructura comercial, el Gran Almacen plantea asimismo un conjunto de rasgos que deben vincularse con la transformación espacial y con la especialización del centro como domicilio para nuevos servicios urbanos. En este sentido debe entenderse la importancia adquirida

---

[131] R.P. 289-986-124/129; 356-183/184; 293-943-133/137. Acerca de la edificación del teatro, puede verse "La construcción en Madrid. El nuevo Teatro Fontalba", LCM, 18-XII-1924.

por el incremento del volumen de mano de obra ocupada en un negocio que ofrece varias esferas diferenciadas, como la capacidad que presenta para relacionarse hacia un "mercado universal", su complementación con el comercio de lujo o su planificación en el sentido de lograr nuevas técnicas de recepción al cliente [132].

Su inserción en la estructura productiva madrileña se ve acompañada, como ya se dijo, con la ejemplificación de algunos de estos comercios como prototipos de negocio para unas novedosas elites económicas locales. Este sería el caso también de los Almacenes Rodríguez o de los Victoria, domiciliados en la Gran Vía en torno a los primeros años veinte. se trata de negocios externos a los engranajes de entroncamiento -ya fueran personales o financieros- que dominaban en los grupos integrantes de las elites económicas nacionales, y se ligan basicamente al consumo local, planteando desde ahí cualquier posible diversificación. Vinculado al grupo de los Gancedo-Rodríguez debe señalarse la compra en diciembre de 1919 de dos solares emplazados en la avenida de Pí y Margall, que cuentan con un área de 510 metros cuadrados y una tasación de 901.693'81 pesetas. Su destino será la edificación del Hotel Metropolitano-Gran Vía, un inmueble concluido en 1924 y que cuenta con doce platas. Este edificio servirá, ya a finales de la década de los veinte, como una aportación básica de capital en los esfueros por ampliar el

---

[132] Los objetivos comerciales y sociales de esta empresa quedan resumidos en su objeto social, donde se pretende aunar el sentido de prestigio "a la moda de París" y su esquema de ventas masivas; AV. S. 25-307-174.

panorama de las empresas familiares, hasta entonces circunscritas a los ramos alimenticio y textil [133].

La Gran Vía representa también un escenario privilegiado para el emplazamiento de instituciones profesionales y de prestigio. En este sentido, la materialización de la avenida va a identificarse con la concentración de espacios representacionales para parte de las elites afincadas en a Corte.

La inauguración oficial del Casino del Círculo de la Gran Peña, el 25 de mayo de 1917, sirvió para reiterar la pompa oficial que rodeó a los primeros derribos en la Gran Vía siete años antes. La Gran Peña, originada en el siglo XIX a partir de las tertulias del Café Suizo, se situaba a principios de la centuria en un reducido local de la calle de Alcalá con vuelta a la de Sevilla. Después de infructuosas gestiones llevadas a cabo por el Conde de Serrallo y por el Duque de Tamames para la compra de los palacetes del Duque de Sotomayor o del Marqués de Casa-Riera, se interesó en 1911 por la adquisición de un solar en la futura arteria. Su objeto era la construcción de un "magnífico edificio" por parte de la empresa concesionaria, aunque por cuenta del "referido círculo de recreo". Después de barajar la suma de tres millones de pesetas para su financiación entre 1911 y 1912, las dificultades se acrecentaron durante la presidencia del ex-Alcalde madrileño, Marqués de Portago, dadas las presiones ejercidas por el adjudicatario para realizar un

---

[133] R.P. 288-985-34/36; 169/173; 326-1.063-83/85. La S.A. Hotel Gran Vía se constituye en Madrid en 1924.

primer proyecto encomendado "a un arquitecto francés" [134]. La decisión de Silber de renunciar a las obras de edificación agilizó la compra de una parcela en el número 3 de la avenida del Conde de Peñalver en marzo de 1914. Paralelamente fue convocada la celebración de un concurso para la presentación de proyectos y la contratación de las obras. El precio de la finca había ascendido a 830.000 pesetas, y en las bases citadas se establecía que el coste de la construcción no podría superar un máximo de un millón de pesetas. Contando en ese momento con un fondo social próximo al millón y medio -fruto de "una labor tan perseverante como honrada"- la clave de la edificación venía dada por el deseo del Círculo en dedicar seis plantas al arrendamiento de viviendas u oficinas, cuya renta anual debía estimarse por encima de las 500.000 pesetas [135].

El proyecto elegido fue el suscrito por los arquitectos Gambra y Zumárraga bajo un coste inicial de 1.100.000 pesetas [136]

---

[134] La pompa en la inauguración de los nuevos locales del Círculo se resume en la presencia del "todo Madrid" en el acto, encabezados por la Familia Real. Para la dilatada historia hasta la compra del solar, véase "Los primeros edficios de la Gran Vía", LCM, 15-I-1911, p. 19; GALLEGO, E "Notas de actualidad. Concursos de proyectos de edificios para la Gran Peña y el Círculo Militar", 30-III-1914, pp. 83-84, y "La construcción en Madrid. Nuevo edificio para la Gran Peña", LCM, 30-III-1915, pp. pp. 91 ss.

[135] La representación de la Gran Peña en el acto de compra fue ejercido por el propietario madrileño Tristán Alvarez de Toledo, Duque de Bivona, presidente del círculo; R.P. 266-188-169/178; "Bases y condiciones del concurso para la construcción de la casa para la sociedad Gran Peña en Madrid", LCM, 30-III-1914, pp. 81-82.

[136] "La Gran Peña. Proyectos presentados al concurso de construcción de su edificio social", LCM, 15-VII-1914, p. 102; GALLEGO, E. "Notas de actualidad...", pp. 82-83. La realización de los trabajos debía correr por cuenta de la empresa Levenfeld-

Destacaba en sus consideraciones generales el interés por asegurar al inmueble como "fuente permanente de ingresos que resarza a la sociedad del quebranto y sacrificio que supone para una corporación de esta índole la construcción primero, y el sostenimiento después, de un edificio propio". Con cinco plantas dedicadas al alquiler de viviendas, con servicios y accesos independientes al Casino, se pretendió que todos los cuartos disfrutaran de vistas a la Gran Vía, "lo cual elevaría su valor en renta". El tipo mínimo de renta anual conjunta se estimó en 70.000 pesetas. Sin embargo, tales propósitos no impidieron la emisión por parte de la Gran Peña de obligaciones hipotecarias de la sociedad, con un valor nominal de un millón de pesetas y un interés del 5%. Así, el acto de inscripción oficial de la nueva edificación sirvió también para el reconocimiento de los títulos de acreedores hipotecarios a los tenedores de las obligaciones emitidas como garantía. "El aristocrático círculo recreativo", segú se informaba desde las páginas de La Construcción Moderna en marzo de 1917, había logrado concluir su flamante sede social después de la entrega en un lapso de tres años de más de dos millones de pesetas [137].

Un año antes de la inauguración de la sede de la Gran Peña, Alfonso XIII asisitía a la apertura del nuevo edificio del Centro

---

Dolz.

[137] El proyecto firmado por Gambra y Zumárraga, recogido en Ibid., pp. 89-90, y en LCM, 15-IV-1915, pp. 97-103. La emisión de obligaciones hipotecarias, en R.P. 266-188-177/178, pudiendo seguirse la nómina de suscriptores en los Libros de Contabilidad conservados en el Archivo del Banco de España. El último entrecomillado, en "El nuevo edificio de la Gran Peña", LCM, 15-III-1917.

del Ejército y la Armada, situado en la avenida del Conde de Peñalver, entre las calles de Clavel y Caballero de Gracia. Los primeros contactos entre los representantes del Casino Militar y Silber se iniciaron en los últimos meses de 1910, prolongándose, al igual que en el caso de la Gran Peña hasta 1914. La convocatoria del concurso tampoco tuvo lugar hasta marzo de aquel año, aunque la definitiva adquisición del solar no se produce antes de 1916. La parcela sobre la que se cimentará el inmueble contaba con 700 metros cuadrados, destacándose en las bases del concurso la obligatoriedad de ceñirse a un presupuesto inferior a las 600.000 pesetas [138].

La construcción se inició a comienzos de 1915 bajo los planos y la dirección técnica de Eduardo Sánchez Eznárraga. Preveía la edificación de un inmueble de ocho plantas, dedicadas en su integridad al servicio del Casino Militar [139]. A pesar de ajustarse al presupuesto inicial -al final alcanzará las 639.000 pesetas- la sede del Centro se enccontrará gravada desde mayo de 1916 con una hipoteca de 1.335.000 pesetas.

Un tercer inmueble que caracteriza un espacio de sociabilidad para las burguesías madrileñas es el referido al

---

[138] Sobre los antecedentes de la construcción del Centro del Ejército y la Armada, LCM, 15-I-1911; 15-VII-1912, p. 103; 30-III-1914, p. 84, y 29-II-1916, p. 52; R.P. 281-198-134.

[139] "La construcción en Madrid. Nuevo edificio para el Centro del Ejército y la Armada", LCM, 28-II-1915, pp. 51-52.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial [140]. La construcción de un nuevo domicilio social coincide, además, con un reforzamiento de sus intereses y su capacidad de representatividad ante el mundo comercial madrileño, durante la presidencia de Antonio Sacristán, y que hace del Círculo una de las asociaciones profesionales más significativas del Madrid de su tiempo.

En abril de 1917 el Círculo compraba al contado, tras una suscripción previa entre sus socios, el solar situado entre la avenida del Conde de Peñalver y las calles de Hortaleza y Reina por un coste de 1.086.988 pesetas. En el mes de mayo, y según una resolución de su Junta General Extraordinaria, procedía a la publicación de las bases de un concurso con el objeto de edificar su sede social. Comprendía esta parcela un área de 1.592 metros cuadrados. El futuro inmueble disfrutaría de ocho plantas, ocupando el Círculo el sótano, la planta baja, el entresuelo, el Principal y el primero, dedicando el resto del inmueble "a establecimientos de comercio, oficinas y habitaciones para alquilar" [141].

La construcción del edificio social, realizado según

---

[140] Entendemos por "sociabilidad" el concepto acuñado por Maurice Agulhon al referirse al "sistema de relaciones (...) que reunen a los individuos en grupos (y) estructura la práctica social entre la familia y el Estado y los cuerpos constituidos", en FRANÇOIS, E. (Comp) Sociabilité et societe bourgueoisie en France, Allemagne et Suisse, París, 1986.

[141] "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid. Corcurso de proyectos para la construcción de edificio social", LCM, 15-VIII-1917, pp. 181 ss; R.P. 290-234-57.

proyecto de Sáinz de los Terreros, no impidió, al igual que en los ejemplos de la Gran Peña y el Casino Militar, el endeudamiento de la asociación. Un año antes de su conclusión, en abril de 1923, el Círculo emitía un primer paquete de tres mil títulos de obligaciones hipotecarias, por un valor de un millón y medio de pesetas. Por su parte, el inmueble era tasado en tres millones de pesetas. En junio del año siguiente se procedió a una nueva emisión, esta vez por una cuantía nominal de un millón de pesetas, siendo completada, ya en 1925, por un nuevo paquete que ascendía hasta poco más de dos millones [142].

El resto de edificaciones emplazadas en Conde de Peñalver hasta 1920 se dedicaron en exclusiva a viviendas u oficinas en régimen de alquiler. Los precios de estos inmuebles variaron entre las 550 y las 1.000 pesetas el metro cuadrado. En marzo de 1914 se informaba de la firma de los contratos provisionales a favor del comerciante madrileño Jesús de Murga por una finca emplazada en una de las áreas más encarecidas de la reforma, entre la Red de San Luís, Hortaleza y Fuencarral. Su valor ascendía en torno a las 1.000 pesetas el metro cuadrado, siendo concretado en el definitivo contrato de compraventa en un total de 428.767 pesetas [143]. Asimismo, en ese mes de mayo quedaba concertado el contrato entre Albert Silber y el comerciante bilbaino Luís de Ocharán, por el que éste compraba una parcela

---

[142] R.P., libro y tomo citado.

[143] R.P. 263-239-236/240. La casa de Murga ostentaba el título de "más alta de Madrid", según la apreciació expuesta en el artículo "Mejoras urbanas en Madrid", LCM, 29-II-1916, p. 20.

de 514 metros cuadrados por un precio de 788.187'15 pesetas [144].

Entre 1920 y 1923 se informó puntualmente de la marcha de la construcción de los primeros inmuebles localizados en la segunda sección de la Gran Vía. La edificación de la Banca Matritense -obra de Secundino Zuazo-, de la Estrella, de los bloques propiedad del Marqués de Villamejor de Santiago y Juan Giralt o del inmueble de los hermanos Mitjans terminaban por concretar la fisionomía del primer tramo afectado por la reforma. A finales de 1922 podía anunciarse ya "la completa edificación en dicha primera sección de la Gran Vía", mientras que la avenida de Pi y Margall, aunque abierta a la circulación, carecía todavía de los elementos de urbanización [145]. Además de los Almacenes Madrid-París, del bloque que comprende el futuro Teatro Fontalba y "de las cuatro casas de vecinos" que estaba levantando para el Marqués de Cubas la Sociedad Aragonesa de Hormigón Armado, destacará a inicios de la década la cimentación del que se conocerá como Palacio del Libro. El precio de compra del solar había sumado en febrero de 1920 casi el millón de pesetas, valorándose el futuro inmueble antes de su conclusión -ya en 1929- en 3.200.000 pesetas. La parcela fue asignada en el acto de compraventa a la madrileña Compañía Constructora Calpense,

---

[144] Localizado en el chaflán de Caballero de Gracia, se dedicaría a viviendas en alquiler. GALLEGO, E. "Notas de actualidad..."; R.P. 265-184-173/181.

[145] GALLEGO, E. "La construcción en Madrid durante 1922", LCM, 15-I-1923, p. 3; R.P. 281-198-228/231 para el inmueble de la Estrella; 361-253-150 para el del Marqués de Villamejor de Santiago, y 255-187-1/6 para el de Giralt; 307-215-1 para la Banca Matritense, en realidad propiedad de la Sociedad Regular Comandataria "Hijos de G. Escudero" de Bilbao; y 288-203-138 para el inmueble a nombre de Luís y Manuel Mitjans.

entidad consituida también a inicios de 1920, y vinculada al entramado empresarial dirigido por Nicolás Urgoiti [146].

V. 3. 3. La Gran Vía en el marco de la crisis de la vivienda y la segregación urbana.

La percepción de la marcha del negocio de compraventa parecía reflejar a la altura de marzo de 1920 un asunto "realmente fabuloso", a juicio de Eduardo Gallego. Además del Marqués de Fontalba, otros nombres de la elite madrileña se interesaban por intervenir en una dinámica que se definía como rentable. Tanto Joaquín Sánchez de Toca como Ramón Saiz de Carlos tantearán entonces la posibilidad de comprar fincas en una arteria que se descubría como privilegiada en el centro de la capital [147].

---

[146] La sociedad estuvo representada en la adjudicación del céntrico solar por Serapio Huici, partícipe también de los esfuerzos editoriales del empresario vasco, miembro del Consejo de CALPE (Compañía Anónima de Libreria, Publicaciones y Ediciones), y director del Consejo de Administración del diario El Sol. Sobre el inmueble, R.P. 288-985-179/184. El arquitecto de la empresa editoral fue José Yarnoz Larrosa. Acerca de la personalidad, pensamiento y actividad económica del fundador de la Papelera Española, véase Las fundaciones de Nicolás María de Urgoiti, escritos y archivo, en Estudios de Historia Social, nums. 24-25, Madrid, 1981; ELORZA, A. La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset, Madrid, 1984; y ELORZA, A. y CABRERA, M. "Urgoiti-Ortega. El Partido Nacional en 1931", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed) La II República Española. El primer bienio, Madrid, 1987.

[147] La cita de Gallego, en "La transformación de Madrid. Obras y derribos", LCM, 15-III-1920, p. 51. Efectivamente, en abril de 1920 el propietario madrileño Ramón Saíz de Carlos procedía a la compra de un solar de 876 metros cuadrados localizado en el número 33 de Pí y Margall, con vuelta a la calle de Mesonero Romanos. La parcela se adjudicó por una cuantía de 925.544'69 pesetas, habiéndose tasado a la muerte de su propietario, en marzo de 1927,en tres millones y medio; R.P. 290-987-18.

¿Incidía la configuración de la Gran Vía en el acelerado proceso de encarecimiento de los arrendamientos urbanos? Tal y como señalaba Gallego, la nueva arteria había provocado una sustantiva ampliación de la oferta en el capítulo de por sí abultado de viviendas desalquiladas que rentasen anualmente entre 8.000 y 20.000 pesetas. La conclusión del tramo de Conde de Peñalver y los pasos dados en la de Pí y Margall se insertaban, por tanto, en ese conjunto de "habitaciones de lujo" que despuntaban frente a la crisis del conjunto de viviendas "con precios tolerables". Entre éstas últimas se incluían, en 1921, aquellas que rondaban incluso en los arrabales de Madrid las 30 y las 100 pesetas mensuales [148].

En consecuencia, la conclusión de distintos inmuebles entre 1920 y 1921 -en la calle Hermosilla, en la plaza de las Cortes, en Alberto Aguilera o en Princesa- parecía garantizar la desaparición de "las dificultades para que las clases privilegiadas puedan encontrar vivienda adecuada". Y según estimaban los arquitectos Gambra y Zumárraga al comparar las rentas previstas para las habitaciones de alquiler en el edificio de la Gran Peña, tales cuantías apenas sí se diferenciaban de la tónica dominante en otras calles del centro madrileño. Por ejemplo, para el año 1922, los pisos construidos en la calle de Almagro, propiedad del Marqués de Aldama "rentaban la friolera

---

[148] GALLEGO, E. "La construcción en Madrid durante 1923", LCM, 15-I-1924, p. 1. La última parte, en "La construcción en Madrid durante el año 1921", 15-I-1922, p. 2. La espiral de encarecimiento también podía afectar a las viviendas que soportaban altas rentas. El propio Gallego refiere el caso de un Pricipal en la calle Velázquez que, sin obras de mejora, rentaba 5.000 pesetas anuales en 1915 y 12.000 al alquilarse en 1921.

de 24.000 pesetas, que con el inquilinato (podían elevarse hasta) las 30.000 pesetas [149].

Cuestión muy diferente era el efecto que podían alcanzar los arrendamientos de la Gran Vía frente a los alquileres en el caserío adyacente. La avenida va a actuar como una pantalla frente a ese tejido urbano que no ha sufrido ninguna rectificación viaria. La media mensual de los arrendamientos antes referido para el ejemplo de la Gran Peña rondarían las 6.300 pesetas mensuales en 1916. Y en 1910, refiriéndonos al conjunto del barrio de Las Torres -en el distrito de Hospicio- de esa cantidad tan sólo se registra un 2'8% del total de los cuartos alquilados. El mayor procentaje de viviendas tan sólo abonaría entre las 600 y las 900 pesetas anuales [150].

---

[149] Gallego aludía a la ocupación de viviendas en tales condiciones en las calles de Almagro, Príncipe de Vergara, Goya, Serrano, Lealtad, Alfonso XII, Velázquez, Hermosilla, Castellana o Gran Vía; "La construcción en Madrid durante 1923", LCM, 15-I-1924. De este mismo artículo es la alusión al Marqués de Aldama. El siguiente entrecomillado, en "La construcción en Madrid durante el año 1922", 15-I-1923, p. 1. Gambra y Zumárraga establecían en su proyecto que los arrendamientos en casas antiguas del casco central madrileño podían oscilar entre las 20.000 pesetas anuales de un Entresuelo y un Principal -en Alcalá, 41- y las 3.750 de un Principal -en la calle Barquillo-. Refiriéndose a casas antiguas donde "se reunen además las condiciones de distribución, confort y servicios", los aquileres podían oscilar desde las 20.000 pesetas en un Entresuelo (también en Alcalá) y las 4.250 de un Segundo en la misma calle. Según el cálculo realizado para las habitacione de alquiler en el edificio propiedad de la Gran Peña, los Primeros consignaban entre 7.000 y 10.000 pesetas anuales; los Segundos, 7.000 y 12.000; los Terceros, 6.000; los Cuartos, 5.000, y los Sotabancos, 2.000 y 3.000; GALLEGO, E. "Nuevo edificio...", pp. 102-103.

[150] Ibíd.; los datos de 1910, en AM. Estadística de alquileres rectificada en abril de 1910, Madrid, 1910.

Es indudable que el encarecimiento de los arrendamientos actuó como un elemento de segregación decisivo en la redefinición de este espacio urbano, provocando no sólo la reordenación social del área, sino también la rectificación de las pautas habitacionales, económicas o simbólicas. Podemos considerar, pues, que va a pasarse de un marco residencial ocupado, en líneas generales, por estratos medios de la población, a la delimitación de un "espacio de negocios" centrado en actividades mercantiles y financieras de nuevo cuño. Esta alteración no supone, empero, una dinámica homógenea, como no lo será tampoco la segmentación zonal en la distribución del conjunto de vecinos de la Villa, que a comienzos de la centuria mantienen todavía patrones ocupacionales y residenciales heredados del siglo anterior.

Según se desprende de los Padrones Municipales de 1905 y 1930 de las calles de San Miguel y Jacometrezo, y de la avenida del Conde de Peñalver, durante esta etapa se tendió a igualar al alza las diferencias entre los arrendamientos de u mismo inmueble. Las cuantías de algunos alquileres a la altura de 1930, en especial en plantas bajas o locales comerciales, expresarían ya la acelerada revalorización de la nueva avenida [151].

---

[151] Padrones Municipales de 1905, TT. 80 y 2; y de 1930, TT. 21 y 92.

Cuadro V. 15. Alquileres anuales medios por plantas en las calles de San Miguel y Jacometrezo, y en la avenida del Conde de Peñalver; 1905 y 1930. (en pesetas corrientes).

Planta	San Miguel	Jacometrezo	Conde de Peñalver
Tiendas	1.224	1.512	27.664
Entresuelo	--	--	10.437
Bajo	1.356	444	--
Principal	5.568	2.856	18.246
Primero	948	--	13.986
Segundo	1.164	1.812	13.137
Tercero	756	888	20.367
Cuarto	324	384	9.832
Aticos	60	84	4.833

Además de la clara contraposición de los datos globales entre 1905 y 1930 -que confrontan una media de 1.425 y 1.140 pesetas en las dos calles primitivas anuales respecto a las 12.266 del primer tramo de la Gran Vía- tienden a matizarse las acusadas diferencias en altura. Se ha delimitado, pues, una definitiva segregación residencial por motivos económicos.

Se aprecia entonces una sustancial variación en la naturaleza de esta zona. Las calles de San Miguel y Jacometrezo se integrarían a inicios de siglo en un área coherente que se localizaría en torno a los distritos de Centro, Hospicio, el límite oriental de Congreso y Buenavista y el septentrional de Palacio, y que se caracterizaría por unos arrendamientos medios frente al total de los alquileres madrileños. Tan sólo hemos contabilizado cinco vecinos, de los 169 cabezas de familia empadronados, que declararían un alquiler inferior a las 15 pesetas mensuales, mientras que la renta media de ambas calles

se situaría por debajo de las 110 pesetas al mes [152]. En cambio, el peso de la segregación en altura es evidente. Mientras que los pisos Principales son ocupados habitualmente por propietarios, rentistas, comerciantes, industriales o miembros de las burguesías profesionales, las plantas superiores o las buhardillas constituyen un refugio -con frecuencia con arrendamientos que no superan las 20 ó 30 pesetas- para jornaleros, cesantes o dependientes.

Por su parte, Conde de Peñalver se integraría en 1930 en ese 1'9% de viviendas que ofrecen unos aquileres superiores a las 550 pesetas [153]. La distribución profesional en la nueva arteria ofrece una nómina compuesta, por ejemplo, por nueve abogados, dos militares, siete médicos, cuatro retistas, once comerciantes, once propietarios o dos arquitectos. De los domicilios consignados en el Padrón, tan sólo 70 se dedican a viviendas -excluyendo aquellas que están desalquiladas-, inscribiéndose, además, 62 oficinas, 42 comercios ó 16 casas de huéspedes o pensiones.

La consolidación del eje financiero y de servicios responde, ante todo, a la especificidad de un contexto económico que va a requerir la combinación de una concentración de la capacidad decisoria y una sectorialización física de la empresa. En este

---

[152] Para la caracterización zonal de los arrendamientos e la primera década del siglo, AM. Estadística de alquileres rectificada en abril de 1910, Madrid, 1910.

[153] AM. Información sobre la ciudad. Año 1929, Madrid, 1929-30, p. 168.

sentido, podrá entenderse entonces la confluencia de las instituciones financieras en la zona descrita por la Carrera de San Jerónimo, el Salón del Prado, el Paseo de Recoletos y la calle de Alcalá, que reunirán a la altura de 1930 un total de 25 sociedades bancarias [154].

El mejor ejemplo de la transformación urbana que concreta la naturaleza terciaria del centro de la ciudad se produce a la sombra de la remodelación propiciada por la Gran Vía. Esta reforma puntual del espacio interior, la gran contribución a "convertir a la Corte española en un centro verdaderamente europeo", refleja hasta que punto, en un breve lapso de tiempo, va a trastocarse la impronta comercial del núcleo de la urbe [155].

Refiriéndonos a su componente comercial, la antigua calle de San Miguel presentaba a comienzos de la centuria un entramado mecantil atomizado en torno a pequeños establcimientos, frecuentemente dedicados a la fabricación y distribución de productos de consumo inmediato. Según el Anuario Bailly-Bailliére de 1900, concentraba, entre otras, a cinco satrerías, dos carpinterías, seis carbonerías o dos tiendas de alimentos [156]. En cambio, para 1929, tanto la avenida del Conde de Peñalver como

---

[154] Anuario Bailly-Bailliére Riera de 1930.

[155] El entrecomillado, en FRANCOS RODRIGUEZ, J. Madrileñismo, Madrid, 1922, p. 17. Prácticamente en el mismo año, Josep Plá estimaba, en cambio, que el rasgo distintivo de la avenida no era otro que su personalidad escenográfica, síntesis de "una enorme confiteria arquitectónica de estilo cataclismático"; PLA, J. Madid, 1921. Un dietario, Barcelona, 1929; (red. Madrid, 1986, p. 139).

[156] Anuario Bailly-Bailliére de 1900, p. 607.

la recién inaugurada avenida de Pi y Margall presentaban un panorama mercantil muy distinto, tanto en su orientación como en la capacidad financiera o en su relación co la mano de obra. La primera sección de la Gran Vía registraba, en este sentido, un total de 14 sociedades de seguros, 6 bancos o 14 comercios dedicados al ramo textil. Pi y Margall contabilizaba 38 agencias comerciales, 31 establecimientos registradoscomo comercios de productos textiles -entre ellos, los Almacenes Madrid-París o los Lafayette- o 30 sociedades de construcción, en claro contraste con los negocios tradicionales (madera, calzado o carbones) que caracterizaron a la primitiva calle de Jacometrezo [157].

---

[157] Anuario Bailly-Bailliére de 1929, pp. 157-159; de 1900, p. 533 y de 1930, pp. 329-330.

VI. CONCLUSIONES.

En 1929 Josep Plá publicó un pequeño diario dedicado a recoger sus impresiones del Madrid que conoció a inicios de la década de los veinte. En aquellas páginas se recoge una sensación indudable de cambio, de sustantiva alteración urbana, de "momento de transición". El cronista aludirá entonces -y no sin recato- al solapamiento sobre la "ciudad cortesana y provincial", representada por aquel "Madrid de la Restauración, que no era nada más que el Madrid isabelino rezagado", de un nuevo "Madrid que está naciendo", un Madrid que, decididamente, "va tomando aspecto de ciudad moderna". Varios son los elementos que, según el autor, son capaces de sustantivar esa nueva capital: la "gran inmigración" o la "tristeza de los suburbios"; también las "construcciones funcionales", "modernas, de gran confort" cuyo mejor ejemplo no puede ser otro que las últimas edificaciones "a la americana" de la Gran Vía.

En el lapso cronológico circunscrito entre 1898 y 1914 se patentizó una transformación del escenario de la capital. Las alteraciones en el régimen demográfico, la insistencia en el fomento de la higiene y el saneamiento, la elaboración de proyectos de actuación "extraordinarios" y las múltiples intervenciones puntuales, la profunda modificación en la estructura y características de los servicios -uno de los ramos más significativos de la economía urbana- y el avance en la concreción del modelo de crecimiento (la urbanización del Extrarradio) y en la reforma interior tienden, sin duda, a

concretar un panorama de "modernización" en la capital de España. Semejante concepto se descubre como un término complejo. Pero también es capaz de presentar una convergencia entre las alteraciones urbanas -demográficas, espaciales, económicas-, y aquellos análisis diversos que pretendieron concitar nuevos modelos acerca de la realidad urbana, bajo un "mito discursivo" como fue el de la reforma y "europeización" de la Corte.

No obstante, esta tendencia debe ser interpretada en un marco secular. Y el principal elemento de dinamización se descubre, y no únicamente en la esfera local, a partir de las transformaciones propiciadas en esa secuencia que arranca de los peculiares efectos de la Gran Guerra, de la crisis cifrada entre 1919 y 1921, y de la etapa expansiva que dominó a la Dictadura Primorriverista. Por ejemplo la concreción de los servicios en la ciudad se definen con nitidez en los años veinte. Es con el transfondo ideológico de la "nacionalización económica" como podemos comprender el control de las elites económicas nacionales sobre las compañías de tranvías capitalinas. No será hasta esa misma década cuando el principal medio de transporte que anuncia la modernidad de la ciudad -el Metropolitano Alfonso XIII- se popularice. La terciarización de la urbe a partir de los servicios financieros se conforma también en el tercer decenio de la centuria, en paralelo con una expansión en la industria local -sobre todo en el ramo de la construcción- sin precedentes.

Dos factores esenciales aceleran la distinción de Madrid como gran capital. Su conversión en un espacio de masas obliga

a esa "actualización" de su economía urbana y la agudización de las polémicas sobre su planificación espacial y futura expansión. Aún así, es exagerado estimar al Madrid de 1930 como una Metrópoli según los modelos europeos o norteamericanos. La capital del Estado no deja de ser una urbe de dimensiones medias, aún contando con su espectacular crecimiento humano. A pesar de ello y, sobre todo, dado el peculiar entramado "tradicional" que dominaba las relaciones sociales, la urbe sufrió un clarísimo proceso de segregación interna cuyos mejores ejemplos se perfilaron entre 1895 y 1914. El Extrarradio, como subárea urbana, como suburbio carente de planificación, es un problema candente desde los inicios del siglo. La presentación del proyecto de Pedro Núñez Granés -más allá de sus novedades teóricas o morfológicas- facilitó un intenso debate acerca de la viabilidad de su entramado y de las fórmulas más adecuadas de gestión para su racionalización.

En segundo término, por cuanto que a la altura de los años treinta puede darse por concluido un primer estadio del "debate sobre la ciudad". Este arrancó de mediados del siglo XIX, y trasladó hasta el nuevo siglo cuestiones candentes para la afirmación de Madrid como ciudad contemporánea. Ya desde la monarquía isabelina se insistió en la necesidad de romper los límites espaciales de Madrid como urbe cerrada. Y si desde aquel momento se traslada una secuencia lógica en el tiempo que superpone al centro histórico el Ensanche, a éste el Extrarradio y a áquel la necesaria "regionalización", el correlato económico y funcional de semejante ruptura ha de saldarse también con un

renovado sentido nacional de la capitalidad. La ciudad liberal también contempla una readecuación de sus instancias políticas. Este debate trasladará entonces, sobre los primeros objetivos de las "reglas de la policía", un sentido de política municipal donde también se contemple la autonomía efectiva del Consistorio y las prácticas municipalizadoras. Es indudable, entonces, el sentido de "transición" que domina a la coyuntura finisecular repecto a esa tendencia que, arrancando de la conformación de los contenidos legales de los Estados contemporáneos tendentes a limitar y fiscalizar prerrogativas tradicionales de los Municipios, concluye, ya a inicios del siglo, en la reivindicación de la autonomía municipal. En su seno se destaca el ímpulso al cooperativismo y a la "municipalización", paralelo a la consideración del sentido "público" de los servicios urbanos, en una proyección legal situada entre la Ley de Ayuntamientos de 1877, las Ordenanzas de 1893 y el Estatuto Municipal de 1924.

De estos indicadores de cambio urbano, profundizados en lustros posteriores, deben apuntarse en lugar destacado las alteraciones cifradas en el régimen demográfico y en las condiciones de salubridad de la Villa. El nuevo modelo poblacional, aquel que debe ser tildado de "moderno", no se consolida tampoco hasta el decenio de los veinte, al corregirse las tendencias regresivas anteriores y al ampliarse la incidencia que, sobre este indicador, propician los aportes inmigratorios. Sin embargo, podemos afirmar que es en torno a 1900 cuando se asiste a un ciclo intermedio en las pautas poblacionales -donde

se combina el crecimiento y la alternancia de años con Crecimiento Vegetativo negativo y positivo-, y cuando alcanza su cénit la campaña de los "ingenieros sociales" y de los higienistas acerca de tres cuestiones que fueron estimadas como elementos incompatibles con esta regeneración de los componentes humanos de la capital: la relevancia de la tuberculosis y su acusada naturaleza diferencial, la trascendencia que poseía la "vivienda insalubre" y la estrecha relación existente entre promoción de la casa barata, vivienda higiénica y mejoras infraestructurales. En este marco debe entenderse ese programa de intervenciones puntuales que se saldaron con el inicio de la construcción de la Necrópolis del Este y del saneamiento y canalización del Manzanares, la reforma y adecuación del alcantarillado, la racionalización del servicio municipal de limpieza, o la edificación y nuevo régimen interior del Matadero y Mercado de Ganado de la Arganzuela.

Aunque, como hemos apuntado, la idea de la higienización vertebra buena parte de las actuaciones urbanísticas desde mediados de la centuria -está presente ya, por ejemplo, en el Plan Castro-, su insistencia en forma de tesis modernizadora para Madrid la convierte en el eje donde se aunan estudios científicos y pretensiones de mejora social, infraestructural y espacial. De aquí la enorme importancia que va a adquirir entre los años noventa y la segunda década del siglo XX. Son frecuentes las alusiones que señalan el interés público hacia esta cuestión despertado gracias a las denuncias públicas que han insistido en las altas cotas de mortalidad, en el carácter diferencial de

algunas dolencias o en la correlación que se supone se produce entre la "vivienda insalubre" y el malestar de las capas populares. Ante ello se insistirá también, en el debate urbano, en la necesidad de actuaciones *eminentemente políticas de fomento a la iniciativa particular*. Así puede comprenderse la profunda interrelación con que se estudia la panacea de "la casa higiénica", el interés por el fomento de la "vivienda barata" o entre "la popularización" de los servicios urbanos y la concreción de las competencias municipales.

Un ejemplo emblemático en este sentido lo encontrariamos en el tratamiento de la cuestión de las Casas Baratas. Las actuaciones oficiales o privadas emprendidas en Madrid antes de 1917 son meramente testimoniales. No obstante, es entre 1890 y 1915 cuando se produce un paso importantísimo desde las pautas decimonónicas caritativas hasta las "intenciones sociales" que, según el enfoque desarrollado en los años treinta, debe dirigir el fomento de la vivienda económica. La institucionalización de este problema encontrará un claro punto de inflexión en torno a 1911 y a la primera regulación promovida desde el Instituto de Reformas Sociales.

La modernización de los servicios urbanos en el Madrid de la primera década del siglo tiene su mejor reflejo en el desarrollo de la electrificación. El sector eléctrico se concita como uno de los ejes primordiales para la estrategia inversionista de la elite. No es casualidad, en este sentido, que en el planteamiento inversor ciertamente limitado y "simbólico"

de Antonio Maura, prohombre de esas mismas elites, se produzca, casi en paralelo con el cambio de siglo, una reorientación que le lleva de sus intereses en el País Vasco a su participación en Hidráulica Santillana. No es más que un síntoma de un "desembarco" mucho más significativo que concluyó con la identificación de los Urquijo, los Oriol, los Aldama o los Urrutia con los sectores punta que figuraban en el mercado local. Esta tendencia se determina a la sombra de la llegada a Madrid de la energía hidroeléctrica, y puede se fechada con perfecta exactitud.

En un plano que se advierte lineal va a pasarse de los proyectos presentados a mediados de 1907 por Joaquín Sánchez de Toca desde la Comisaría Regía del Canal de Isabel II a, apenas cinco años más tarde, la concreción del modelo eléctrico dominante en el resto del siglo. Ese "monopolio compartido" entre las grandes productoras/distribuidoras personalizadas por Unión Eléctrica Madrileña e Hidroeléctrica Española-Cooperativa Electra Madrid. En este sentido, es indudable que es a partir de las ideas de Sánchez de Toca para modernizar y rentabilizar las explotaciones del Canal de Isabel II cuando se enuncia un debate que conduce a la discusión pública acerca de los límites que debe asumir la intervención y protección, y acerca de las posibilidades que ofrecía la demanda madrileña para imbricar eficazmente el binomio expresado entre las posibilidades de industrialización y las perspectivas ofrecidas por la electrificación.

Ambos elementos incidiran también en las argumentaciones que abogan por la defensa de los derechos adquiridos, en el discurso de la inoperancia de las empresas emprendidas desde las instancias públicas, e, incluso, en el enfrentamiento en el seno de la elite política conservadora. Y como principal resultado obtendrán la constitución de la Cooperativa Eléctrica, ya en 1909, definida en un primer momento por el propio Toca -que ya ha abandonado su cargo como Presidente del Consejo de Administración del Canal- como un instrumento orientado a que se "abarate, y en cierto modo (se) socialice" el consumo de energía eléctrica en la Corte.

Su condición como un servicio donde se anuncia ese carácter de "nacionalización económica" prefigurará también ese discurso tan representativo, delimitado durante la Primera Guerra Mundial y durante la justificación de la política económica de los años veinte. Del mismo modo, el sentido "social" de la Cooperativa, incluso el propio cooperativismo, incide también en un proceso afianzado en las fechas ulteriores: aquel que se refiere a la articulación de nuevos modelos societarios "populares" al socaire de las propuestas que abogan por el robustecimiento del marco productivo y crediticio.

El Urbanismo moderno, en su concepción más extensa que lo entiende como la combinación entre representación visual de las alternativas y correcciones al crecimiento urbano y como factor de organización para la comunidad, refleja en el escenario madrileño entre la segunda mitad del XIX y el primer tercio del

XX una inclinación susceptible de ser entendida como de sustitución de la "ciudad imperial" -entendida como aquel centro de decisiones políticas, eminentemente consuntivo frente a la realidad pre-industrial regional y nacional- por la de "capitalidad económico-política". Las propuestas esbozadas en los últimos años veinte representarían la culminación en esta dirección, por cuanto que plantean, por vez primera, la íntima relación existente en la urbe como espacio donde se reunen diferentes ambientes.

Aún así, el Madrid que arriba al nuevo panorama republicano descubre fallas importantes. Limitaciones políticas, sociales y espaciales que no han sido superadas antes de esta etapa, a pesar de las continuas críticas de que fueron objeto en los años precedentes. Madrid adolece todavía de una práctica de intervención que imbrique, a un tiempo, la remodelación del casco interior y los ejes de extensión. Este problema se deriva, sin duda, del fracaso, desde inicios de siglo, de un verdadero Proyecto General de Reforma. No faltaron durante los mandatos de algunos munícipes -como Alberto Aguilera- reiterados objetivos de reforma encaminados a facilitar la racionalización viaria y, sobre todo, a mejorar las condiciones de salubridad de la Villa. Su retraso, habida cuenta de las limitaciones estructurales que dominaron la Hacienda Municipal, y dada también la precaria autonomía real del Consistorio, provocaron que tales actuaciones se plantearan en el tiempo como una sucesión puntual de intervenciones a partir de los límites impuestos por la división administrativa de la ciudad.

El marco cronólogico aquí recogido enmarcaría la existencia de varias tendencias y decisiones emblemáticas en este sentido. A la altura de los años 1890-1914, la trama definida en el Ensanche se muestra incapaz de resolver, morfológica y socialmente, el crecimiento de la capital. A pesar de ello, dicho modelo como fórmula de crecimiento y expansión con limitada participación de los poderes públicos continuó configurándose sobre el mapa madrileño, a pesar de que también la ortodoxia en su concepción hubiera sufrido, ya desde la década de los sesenta, profundas rectificaciones.

Por su parte, el asentamiento en el espacio intermedio entre el Ensanche y el límite del término municipal concita una producción teórica que, desde el Proyecto de Urbanización del Extrarradio de 1910 de Pedro Núñez Granés, va a implicar cuestiones tan importantes para la planificación y gestión urbanas como la regulación de los agentes sociales en la provisión de suelo o la imbricación de los nuevos espacios y el tejido preexistente. Semejante cuestión se trasladará a los años veinte y treinta. Por ello, la relevancia de trabajos como el suscrito por Núñez Granés en 1910 recaerá en su sentido de transición desde la rigidez de las propuestas del Ensanche hasta las tesis que abogan por la regionalización de las propuestas de expansión y por la apertura de Madrid hacia su hinterland.

Es también en esta etapa cuando va a materializarse en Madrid una de las actuaciones más emblemáticas de la producción

teórica del Urbanismo del cambio de siglo: la reforma del espacio interior. La urbanización de la Gran Vía representó el esfuerzo de intervención viaria más importante en el lapso circunscrito por estos quince años. Su impronta como eje formal y como escenario material de la modernización urbana se asumió ya en el contexto de comienzos de la centuria. Y pasó de ser una panacea para la reforma interior -"la ilusión de las grandes vías" de los años finiseculares- a un proyecto real de actuación puntual, llevado a cabo gracias a una "solución política" y capaz de conformar un entramado radicalmente diferenciado frente al tejido urbano adyacente.

A la altura de 1898 la nueva avenida va a entenderse como una intervención estrictamente puntual sobre el entramado del centro de la ciudad, capaz de responder, de forma inmediata, a los postulados higienistas y descongestionadores tan en boga durante estas décadas. En este sentido, la Gran Vía será innegable deudora de lo que Marcel Roncayolo ha entendido como "principios de la 'haussmannisation'": la activa presencia del poder municipal en la transformación espacial del Interior, el gusto por las "nuevas perspectivas" y el interés por mejorar la circulación por medio de los "boulevards".

No obstante, en su lenta configuración convergerán nuevos factores que tienden a representar el "nuevo Madrid" con un renovado sentido capitalino. En paralelo con la Gran Guerra la arteria descubre una innegable impronta cosmopolita al reunir la tipología mercantil propia de la sociedad de masas -"el Gran

Almacén"-, y la especialización económica por concentrar las sedes de nuevas sociedades mercatiles. E, incluso, es capaz de asumir la concreción ambiental de una "tradición inventada" que exige escenarios de sociabilidad específicos para aquellos sectores de las elites urbanas que van a disfrutar de los locales del Círculo del Ejército o del Casino de la Gran Peña.

No podemos concluir estas líneas sin apuntar, siquiera someramente, los futuros objetivos de investigación sobre los que desea incidir este trabajo. En primer término, desconocemos todavía, en su conjunto, la "realidad de poder" que constituye el Ayuntamiento de Madrid. Desde esta esfera "micropolítica" es urgente el profundizar en el conocimiento personal de sus responsables políticos y de sus intereses locales. Este estudio debe extenderse a las elites económicas finiseculares afincadas en Madrid, prosiguiendo esas fructíferas líneas de investigación abiertas -gracias, sobre todo, a la documentación conservada en el Archivo de Protocolos Notariales- para las elites burguesas isabelinas y de los primeros años de la Restauración.

Respecto a los contenidos explícitos que conforman a la Historia Urbana como disciplina historiográfica, dos son los contenidos precisos que deben ser analizados en el ejemplo madrileño contemporáneo. Por un lado, los diversos factores que inciden en la tardía elaboración de "una teoría de la ciudad", insistiendo, sobre todo, en los problemas derivados de la vivienda, del mercado de suelo urbano o de esa dinámica de terciarización. Ello conlleva el estimar de una manera integral

a los diferentes factores que inciden en el hecho urbano y en las elaboraciones técnicas y políticas de la "nueva ciudad". Por otro lado, a partir de la ambiciosa pretensión de promover la Historia Comparada, el incluir a Madrid en ese objetivo actual de la Historia Urbana: estudiar su caracterización y abstracción tipológica frente a otros modelos de esa Europa que, en 1900, se definieron como reflejo para conseguir una efectiva modernización de la ciudad.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

JOSE CARLOS RUEDA LAFFOND

MADRID, 1900. PROYECTOS DE REFORMA Y DEBATE SOBRE LA CIUDAD, 1898-1914.

(III)

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA
POR EL DR. ANGEL BAHAMONDE MAGRO.

MADRID, 1993

VII. ANEXO ESTADISTICO Y DOCUMENTAL.

1. Madrid. Barrios y distritos según la distribución aprobada en 1902.

(publicado en AM. Información sobre la ciudad. Año 1929, Madrid, 1929).

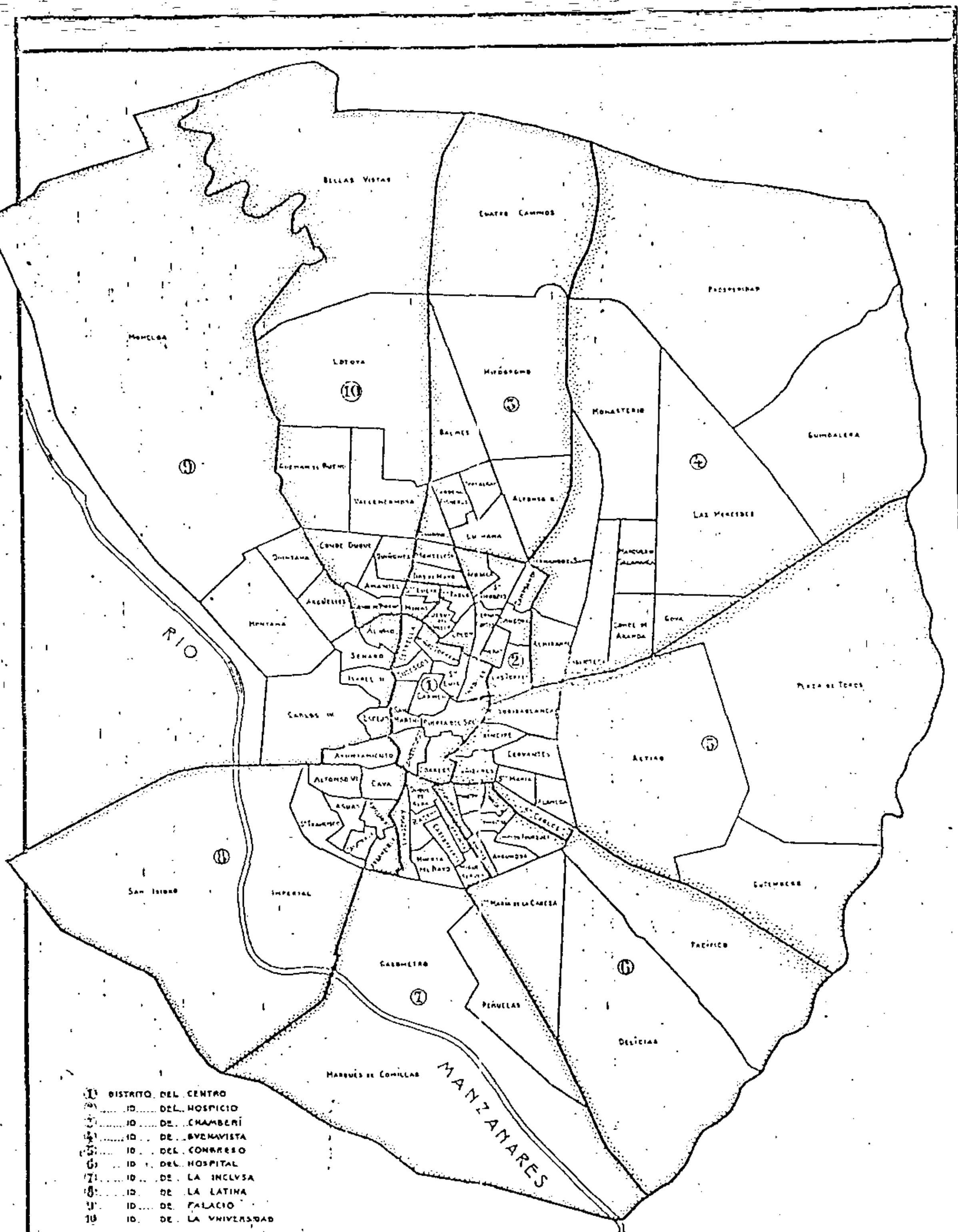

BELLAS VISTAS
CUATRO CAMINOS
MONCLOA
LOZOYA
HIPÓDROMO
MONASTERIO
GUINDALERA
LAS MERCEDES
BALMES
VALLEHERMOSO
CONDE DUQUE
QUINTANA
ARGÜELLES
MONTAÑA
SENADO
CARLOS III
AYUNTAMIENTO
CAVA
ALFONSO VI
CERVANTES
PRÍNCIPE
GOYA
PLAZA DE TOROS
RETIRO
GUTENBERG
PACÍFICO
DELICIAS
PEÑUELAS
IMPERIAL
SAN ISIDRO
MARQUÉS DE COMILLAS
RIO
MANZANARES
(1) DISTRITO DEL CENTRO
(2) ID. DEL HOSPICIO
(3) ID. DE CHAMBERÍ
(4) ID. DE BUENAVISTA
(5) ID. DEL CONGRESO
(6) ID. DEL HOSPITAL
(7) ID. DE LA INCLUSA
(8) ID. DE LA LATINA
(9) ID. DE PALACIO
(10) ID. DE LA UNIVERSIDAD
ESCALA 1:10,000

2. Madrid. Plano de la ciudad en torno a 1900.

(publicado en HAUSER, Ph. Madrid desde el punto de vista médico-social, Madrid, 1902).

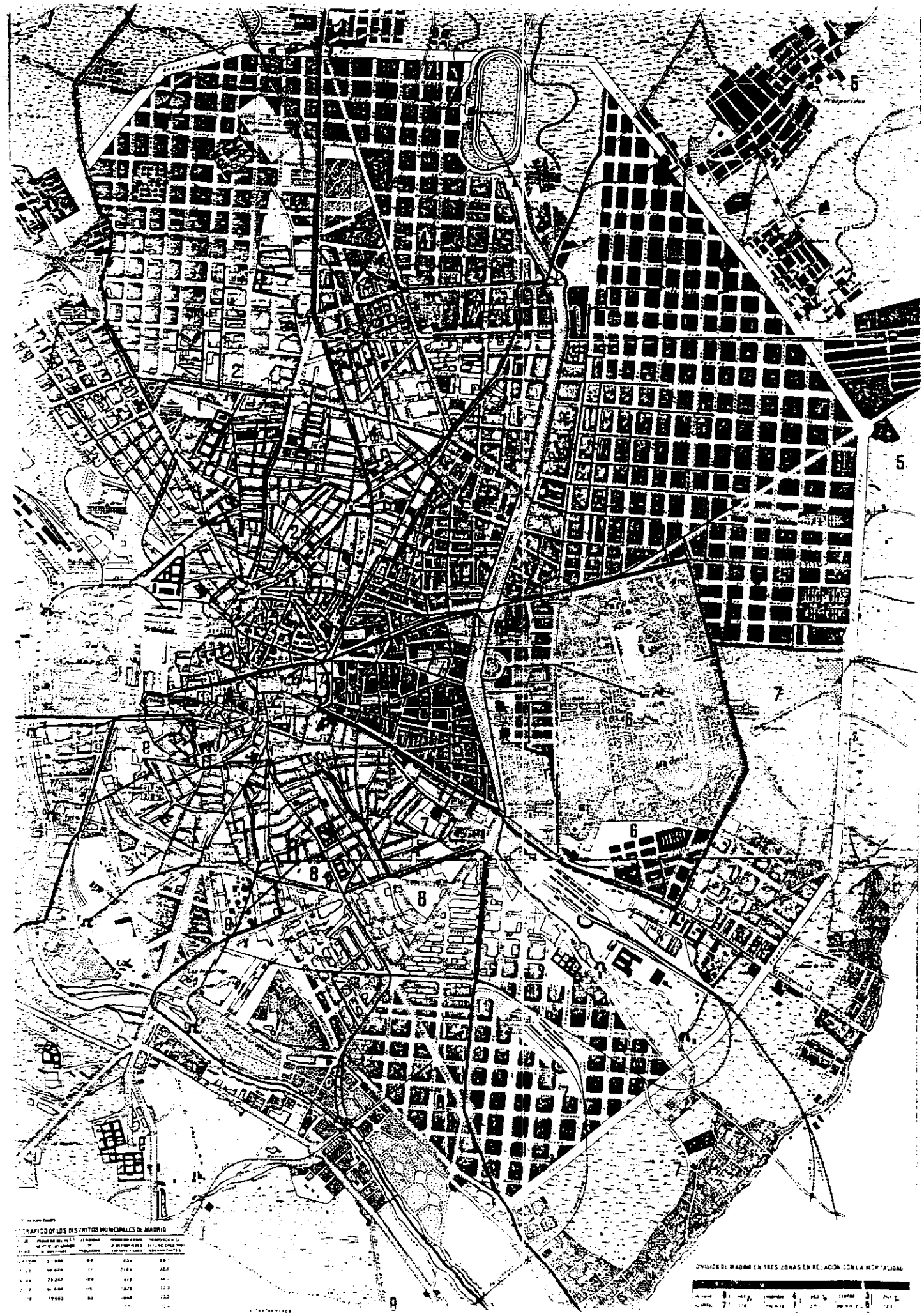
1
2
3
4
5
6
7
8
9
La Prosperidad

3. Madrid. Término municipal en 1929 y futura expansión.

(publicado en ZUAZO, S. y JANSEN, H. Memoria. Anteproyecto del trazado viario y urbanización de Madrid, Madrid, s.l., s.f., pero 1929-30).

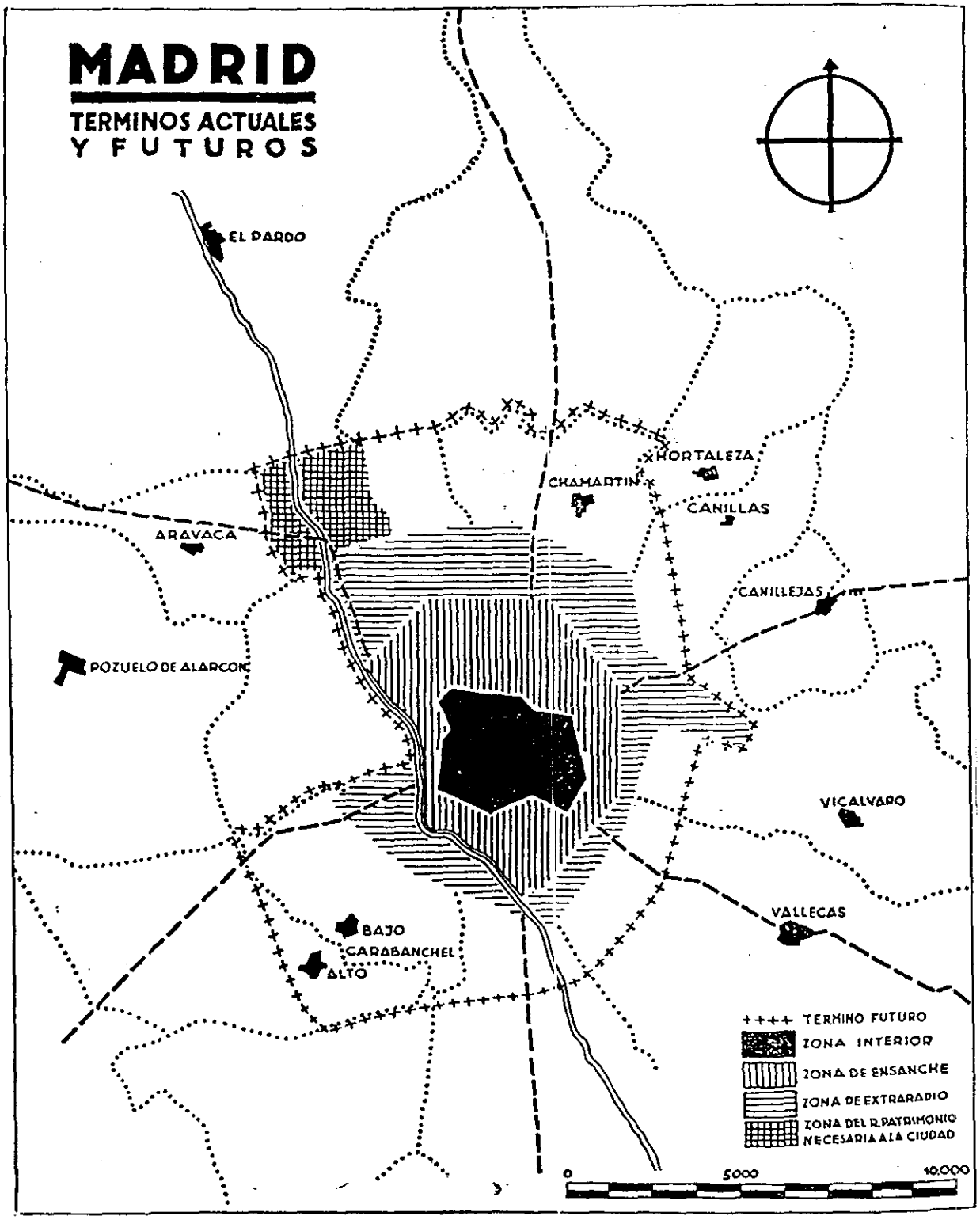
MADRID
TERMINOS ACTUALES
Y FUTUROS
EL PARDO
FORTALEZA
CHAMARTIN
CANILLAS
ARAVACA
CANILLEJAS
POZUELO DE ALARCON
VICALVARO
VALLECAS
BAJO
CARABANCHEL
ALTO
++++ TERMINO FUTURO
ZONA INTERIOR
ZONA DE ENSANCHE
ZONA DE EXTRARADIO
ZONA DEL P. PATRIMONIO NECESARIA A LA CIUDAD
0
5000
10.000

4. Densidad de población en Madrid, 1913.

(publicado en CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Vizconde de Eza, Madrid, 1914).

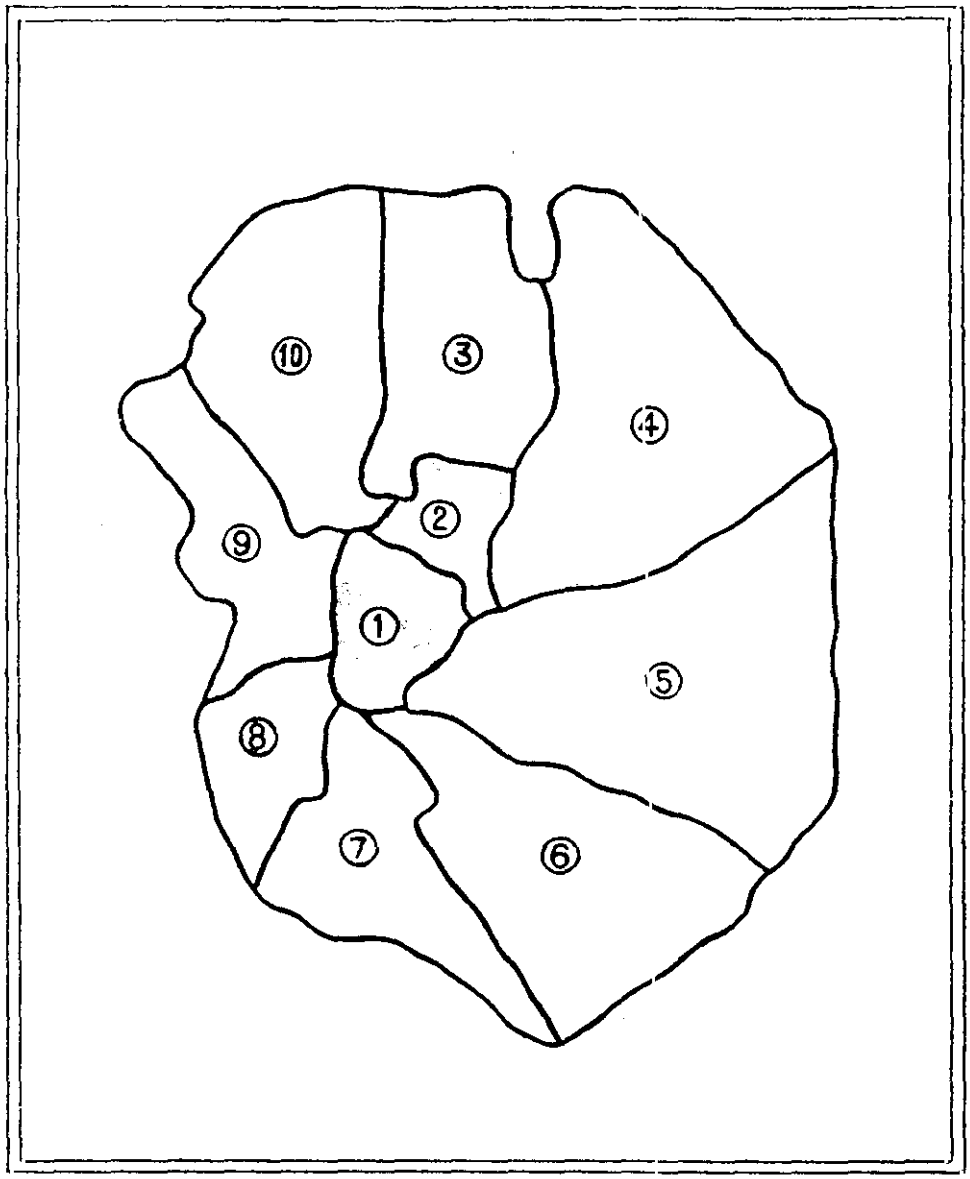

METROS CUADRADOS POR HABITANTE

DISTRITOS

1.-CENTRO	9,3 M²	6.-HOSPITAL	4 9 M²
2.-HOSPICIO	7, 8 ——	7.-INCLUSA	6 3 ——
3.-CHAMBERI	4 9 ——	8.-LATINA	4 9 ——
4.-BUENAVISTA	9 4 ——	9.-PALACIO	5 81 ——
5.-CONGRESO	7 7 ——	10.-UNIVERSIDAD	5 6 ——

DENSIDAD DE POBLACION

5. Mortalidad en Madrid, 1900-1913.

(publicado en CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Vizconde de Eza, Madrid, 1914).

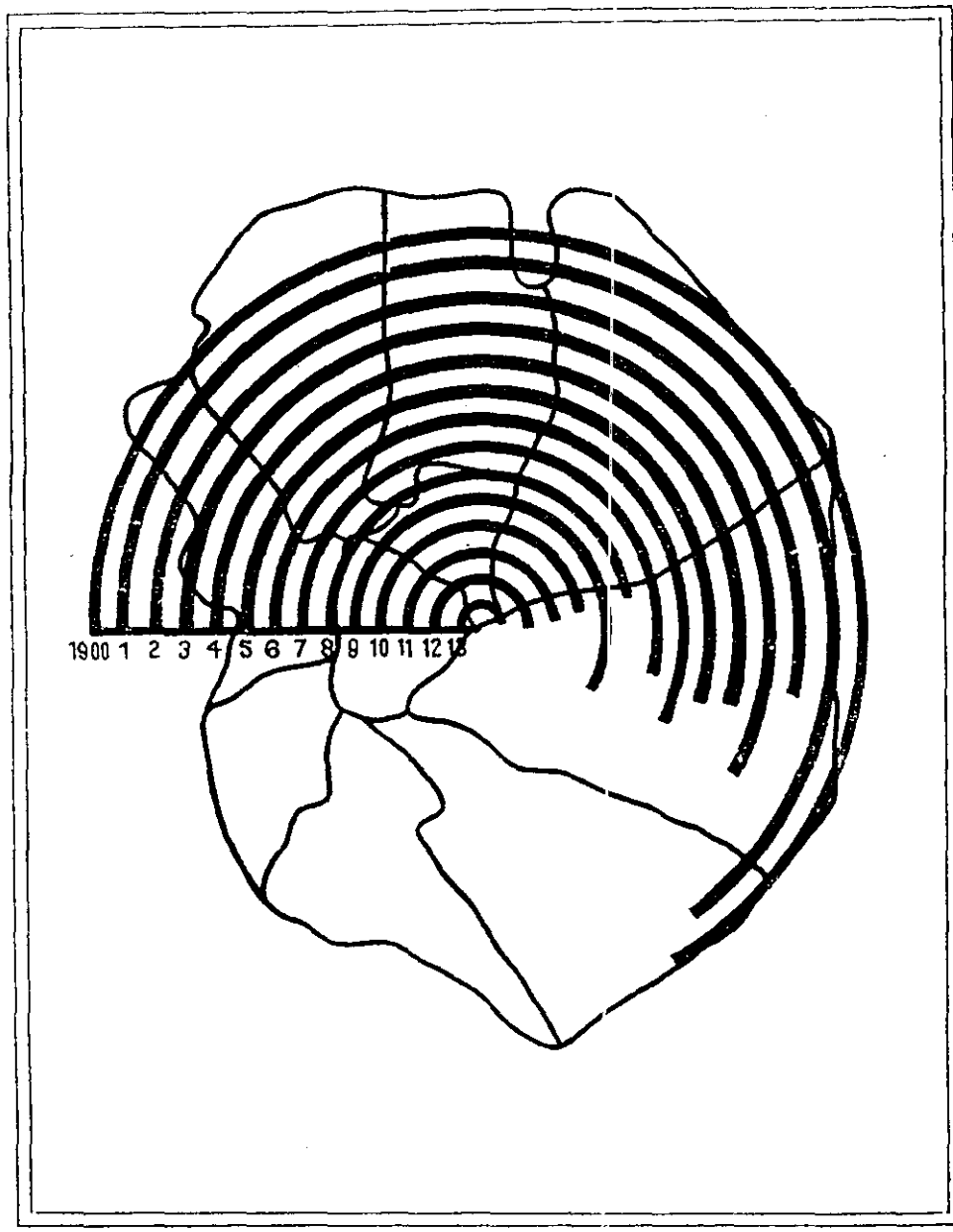

AÑO DE 1900	33,7	por 1000	AÑO DE 1907	27,4	por 1000
—— 1901	32,6	——	—— 1908	23,3	——
—— 1902	27,2	——	—— 1909	29,7	——
—— 1903	29,7	——	—— 1910	23,7	——
—— 1904	27,8	——	—— 1911	24,5	——
—— 1905	27,9	——	—— 1912	25,7	——
—— 1906	29,2	——	—— 1913	25,5	——

LA MORTALIDAD EN MADRID

6. Mortalidad y natalidad. Proporción por 1000 de Madrid y de otras capitales europeas, 1903-1910.

(publicado en LASBENNES, L. Mortalidad de Madrid comparada con la de las demás capitales de Europa, sus causas, reformas administrativas que podrían contribuir a su disminución, Madrid, 1911).

Proporción por 1.000 de la natalidad y mortalidad de Madrid y varias capitales ex
y con expresión de los falle

tranjeras, durante los años 1903 á 1910, en relación con el número de habitantes
cidos menores de un año.

NOMBRE DE LAS POBLACIONES	NÚMERO de habitantes en 1903.	AÑO 1903			AÑO 1904			AÑO 1905		
		Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.
		Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.	
Madrid	585.266	30'4	28'5	3.277	29'2	28	2.935	28'3	28	3.196
Londres	4.615.812	28'4	15'1	16.978	27'8	16'5	18.900	27	15'6	16.630
Manchester	553.486	32	19'7	2.989	31'2	21'2	3.256	29'8	17'9	2.827
Ámsterdam	538.848	28'2	14'4	1.776	27	15'1	1.817	26'8	13'9	1.619
París	2.660.559	20'3	17'5	5.570	20'1	17'8	5.958	19'2	17'9	5.601
Lyon	459.099	18'6	19'4	957	»	»	»	»	»	»
Berlín	1.931.701	24'7	16'5	9.451	22'6	15'5	9.365	23'7	16'3	9.765
Hamburgo	747.004	26'1	16'7	3.459	26'4	16	3.304	26'6	16'1	3.528
Zurich	163.967	26'5	13'2	537	26'2	13'4	574	21'5	12'8	491
Viena	1.761.931	28'8	18'6	8.859	27	18'2	8.778	27'3	19'5	9.544
Copenhague	417.030	28'5	15'9	1.808	28'2	16'2	1.869	27'3	16'2	1.768
Stokolmo	305.115	23'2	14'5	890	»	»	»	»	»	»
Moscou	1.023.817	»	29'2	12.805	»	27'6	12.702	»	»	»
Varsovia	756.426	34'2	21'7	4.848	»	»	»	»	»	»
Milán	514.869	25'4	21'1	1.861	»	»	»	»	»	»
Bucarest	282.071	28'2	25'1	1.600	28'3	25'6	1.671	27	25'4	1.803
New-York	3.732.903	25'4	18'2	14.402	25'9	20'3	16.100	25'4	18'6	16.597
Filadelfia	1.349.712	»	18'8	4.487	»	18'8	5.029	»	17'2	5.075
Baltimore	535.000	16'2	19	2.174	»	»	»	»	»	»
Roma	540.150	»	»	»	»	»	»	23'9	21	1.840
Nápoles	585.244	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trieste	191.403	»	»	»	»	»	»	31'8	28'4	1.385
San Petersburgo	1.248.122	»	»	»	25'3	25'6	12.058	»	»	»

NOMBRE DE LAS POBLACIONES	AÑO 1906			AÑO 1907			AÑO 1908			AÑO 1909			AÑO 1910		
	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.	Proporción por 1.000		Fallecidos menores de un año.
	Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.		Natalidad.	Mortalidad.	
Madrid	29'9	29'5	3.511	28'7	27'3	2.841	28'8	23'3	2.608	26'6	29'7	3.324	26'7	23'7	2.571
Londres	26'6	15'7	16.650	25'7	15'1	14.603	25'8	14'7	14.397	24'3	14'6	12.967	23'8	13'1	12.175
Manchester	29'2	19'1	3.116	28'6	18	2.606	30'2	18'8	2.871	27'7	17'9	2.441	27	16	12.532
Ámsterdam	25'8	13'7	1.528	25'6	13'4	1.304	24'7	13'4	1.324	23'9	13'1	1.117	23'5	12'1	1.044
París	19'1	17'9	5.527	18'7	18'6	5.356	19	17'7	4.883	18	17'6	4.727	18	16'4	4.850
Lyon	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Berlín	23'9	15'1	8.753	23'3	14'8	7.925	27'9	14'6	7.945	20'7	14'3	6.721	19'2	13'4	6.517
Hamburgo	26'3	15'5	3.493	25'9	15	2.942	26'4	15'9	3.369	24'8	14'8	3.030	22'4	14'5	8.267
Zurich	23'6	12'1	5.529	»	»	»	»	21'6	11'6	424	21'9	11	366	21'4	11'9	395
Viena	26'5	17'8	8.659	25'2	17'5	8.215	24	17'8	8.657	22'1	16'8	7.693	20'6	15'8	7.302
Copenhague	27'3	15'6	1.677	28'4	15'4	1.465	29'1	16'7	1.966	26'9	14'5	1.340	26	14'3	1.069
Stokolmo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moscou	»	23'1	13.851	»	27'5	15.434	»	28'7	16.269	»	30'8	16.664	»	28'7	15.809
Varsovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Milán	25'2	21	1.887	25'6	19'9	1.901	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bucarest	28'8	22'3	1.681	»	»	»	31'3	24'9	1.358	30'4	26'5	1.382	30'6	25'6	1.325
New-York	27'7	18'9	17.145	28'5	18'6	17.386	30'5	17'5	16.423	27'1	16'2	15.931	26'9	15'8	16.118
Filadelfia	»	18'6	5.781	»	18'8	5.501	»	20'3	5.289	»	15'9	4.865	»	16'8	4.926
Baltimore	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Roma	»	»	»	23'7	18'2	1.620	»	»	»	23	19'6	1.825	23'6	18'5	1.700
Nápoles	28'9	23'7	»	28'4	23'2	»	»	»	»	28'1	25'4	»	»	»	»
Trieste	»	»	»	»	»	»	34'4	25'8	1.378	32'6	24'6	1.454	32'5	22'6	1.372
San Petersburgo	25'6	25'4	10.229	27'5	25'7	10.832	28'8	32	14.175	27'7	27'9	12.585	30'2	27'2	13.426

NOTA. Los datos que dejan de consignarse en este cuadro, no figuran en las estadísticas consultadas.

7. Distribución de los barrios madrileños según la proporción de mortalidad, 1913.

(publicado en CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Vizconde de Eza, Madrid, 1914).

Los barrios madrileños según la proporción de mortalidad. Elaboración propia a partir de CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid, p. 25 ss.

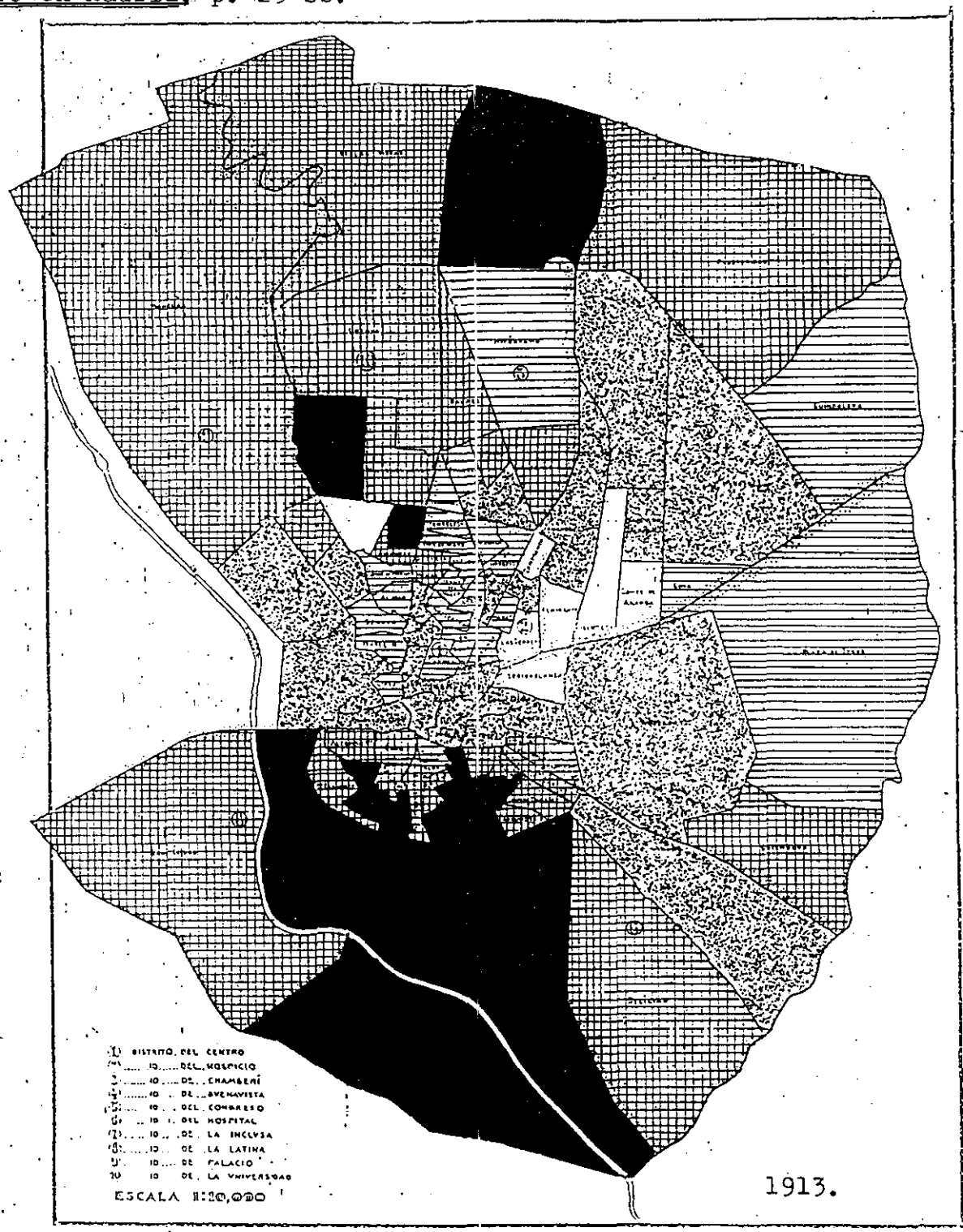

Barrios muy insalubres (Mortalidad por encima de un 35‰)
Barrios insalubres (Mortalidad entre 28 y 35‰)
Barrios poco salubres (Mortalidad entre 22 y 28‰)
Barrios salubres (Mortalidad entre 17 y 22‰)
Barrios muy salubres (Mortalidad por debajo de un 17‰)

8. Distribución de los barrios madrileños según la proporción de mortalidad, 1917-22.

(publicado en BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Escasez, carestía e higiene de la vivienda, Madrid, 1926).

Los barrios madrileños según la proporción de mortalidad.
Elaboración propia a partir de BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid, p 41-42.

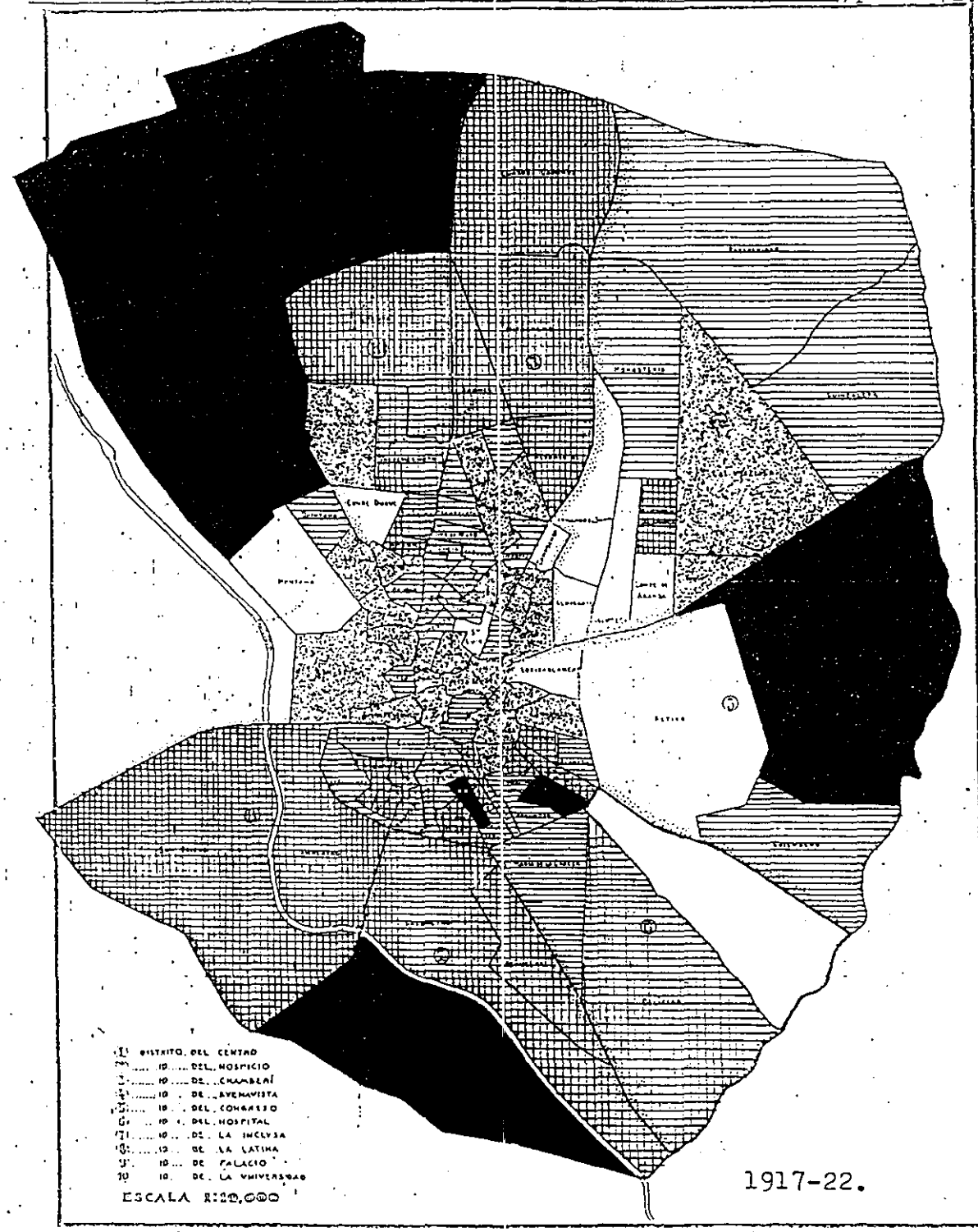

- Barrios muy insalubres (Mortalidad por encima de un 35‰).
- Barrios insalubres (Mortalidad entre 28 y 35‰)
- Barrios poco salubres (Mortalidad entre 22 y 28‰)
- Barrios salubres (Mortalidad entre 17 y 22‰)
- Barrios muy salubres (Mortalidad por debajo de un 17‰)

9. Enfermos tuberculosos fallecidos en los distritos madrileños y en los establecimientos benéficos, 1900.

(publicado en REVENGA, R. La muerte en Madrid. Estudio demográfico, Madrid, 1901).

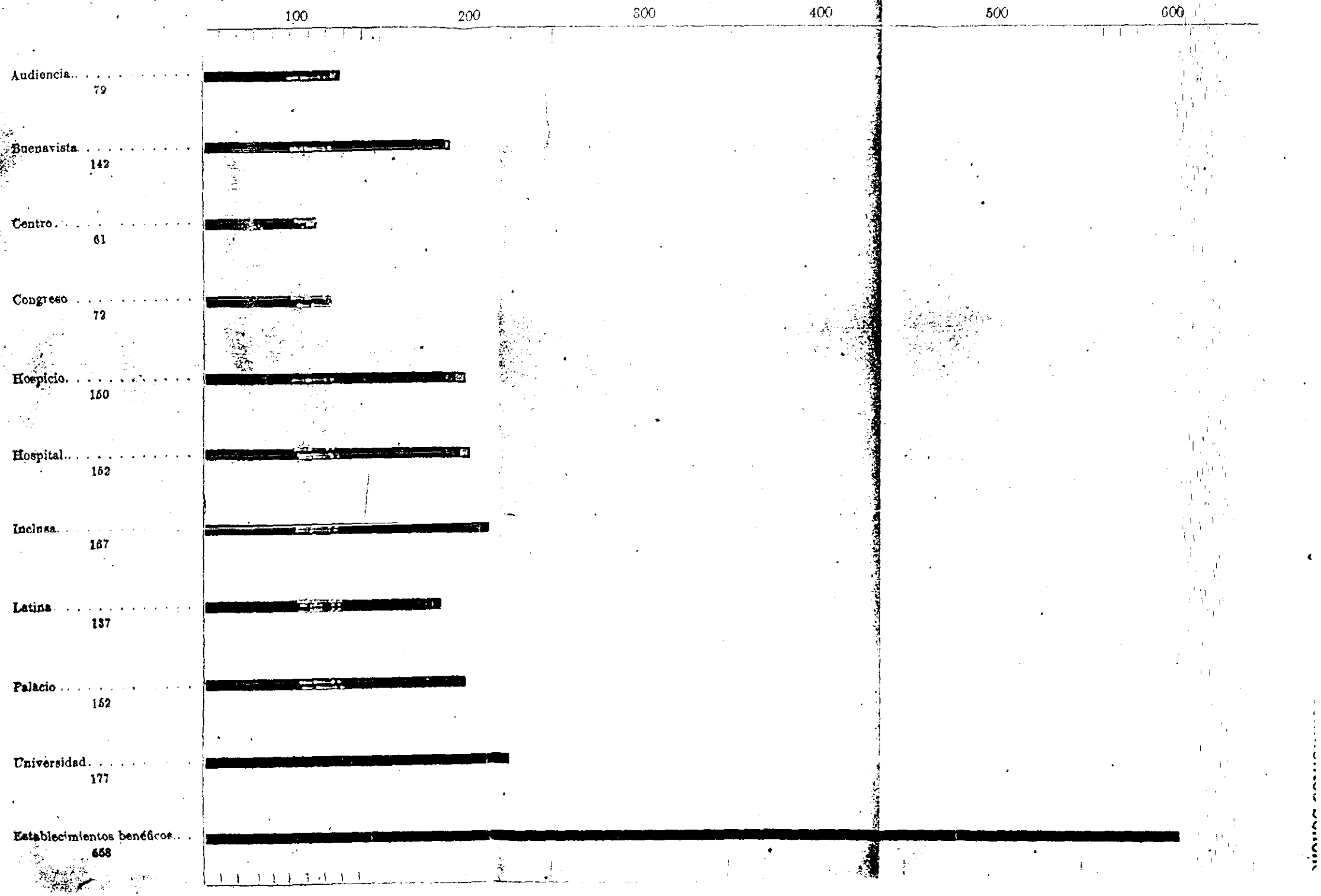
100
200
300
400
500
600
Audiencia
79
Buenavista
142
Centro
61
Congreso
72
Hospicio
150
Hospital
152
Inclusa
167
Latina
137
Palacio
152
Universidad
177
Establecimientos benéficos
658

10. Policlínica Cervera. Información del Dispensario Antituberculoso, 1902.

(publicado en VERDES MONTENEGRO, J. La lucha contra la tuberccculosis, precedida de un prólogo del Dr. Angel Pulido, Madrid, 1902).

POLICLÍNICA CERVERA

JORGE JUAN, 8

DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO

(EL PRIMERO ESTABLECIDO EN ESPAÑA)

CONSULTA GENERAL Y GRATUITA DE ENFERMEDADES DEL PECHO

Á CARGO DEL

DR. VERDES MONTENEGRO

Miércoles, viernes y domingos, á las nueve y media de la mañana.

Todo individuo que se acatarre con frecuencia, ó adelgace rápidamente, ó se fatigue con facilidad, ó experimente sensación de opresión en el pecho, ó note una pequeña calentura por las tardes, ó, en fin, tenga tos pertinaz, y cuando se constipe padezca el constipado más de diez ó doce días, debe hacerse reconocer por un médico competente.

La menor ventaja que obtendrá de este reconocimiento será la de verse curado de las molestias que siente. Si resultase que es tuberculoso, su enfermedad será descubierta en un período en que hay probabilidades grandísimas de curarla. El peligro de la tuberculosis, su mortalidad aterradora, dependen de que casi siempre se recurre al médico cuando ya éste puede hacer muy poco para evitar el fin funesto de la afección.

Es, por lo tanto, del mayor interés que no se descuide la afección en sus comienzos, pues descubierta á tiempo la tuberculosis, puede ser combatida con tal éxito, que se ha llegado á decir de ella que *es la más curable* de todas las enfermedades.

El reconocimiento precoz de la enfermedad tiene además la ventaja de que da medios para oponerse á su difusión.

Conocida la enfermedad á tiempo, es posible disponer las prácticas higiénicas necesarias para salvar del contagio á la familia, á los criados, á las personas que viven en la intimidad del enfermo; de modo que en esas circunstancias hay probabilidades grandísimas de que éste se restablezca, y la seguridad de que se evitará que sus deudos adquieran la dolencia.

Los individuos débiles, anémicos, que hayan padecido escrófula en su niñez, que tengan poco desarrollada la caja del pecho, los que cuenten varios tuberculosos en su familia, los convalecientes de enfermedades febriles, los diabéticos, los que padecen de repetidas hemorragias por la nariz, en una palabra, los que por cualquier circunstancia carezcan de la resistencia, del vigor orgánico normales, deben extremar la observación de la reglas expuestas.

(Circular de la Dirección General de Sanidad de 4 de Octubre de 1901.)

11. Casas Reunidas. Perspectiva de las Construcciones Económicas, 1881.

(publicado en BELMAS, M. Las Construcciones Económicas del Sistema Belmas, Madrid, 1881).

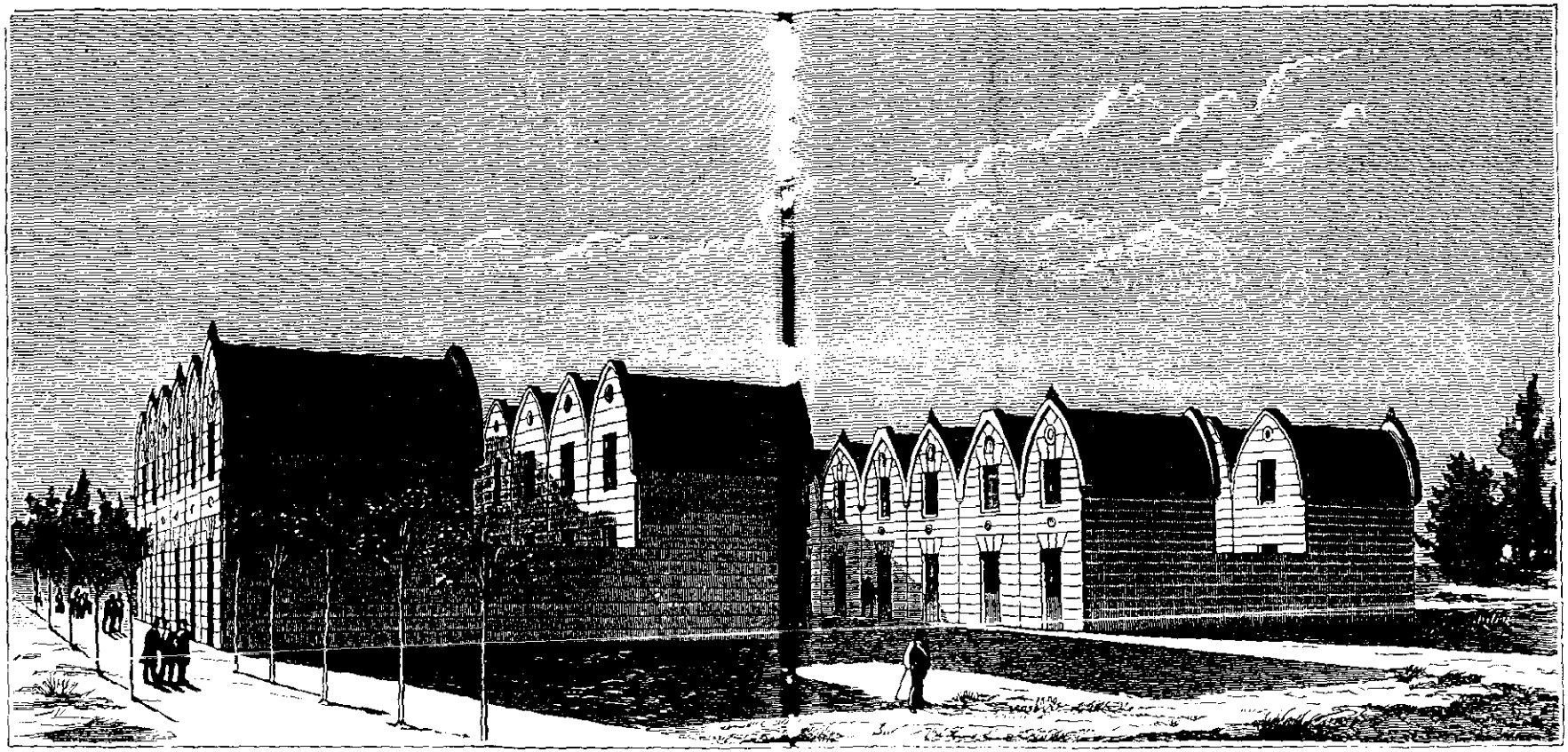

TIPO NÚM. 3.—VISTA DE UN GRUPO DE CASAS REUNIDAS.

12. Proyecto de la Ciudad Lineal. Ciudad Lineal y Ferrocarril-Tranvía de Circunvalación en Madrid, 1892.

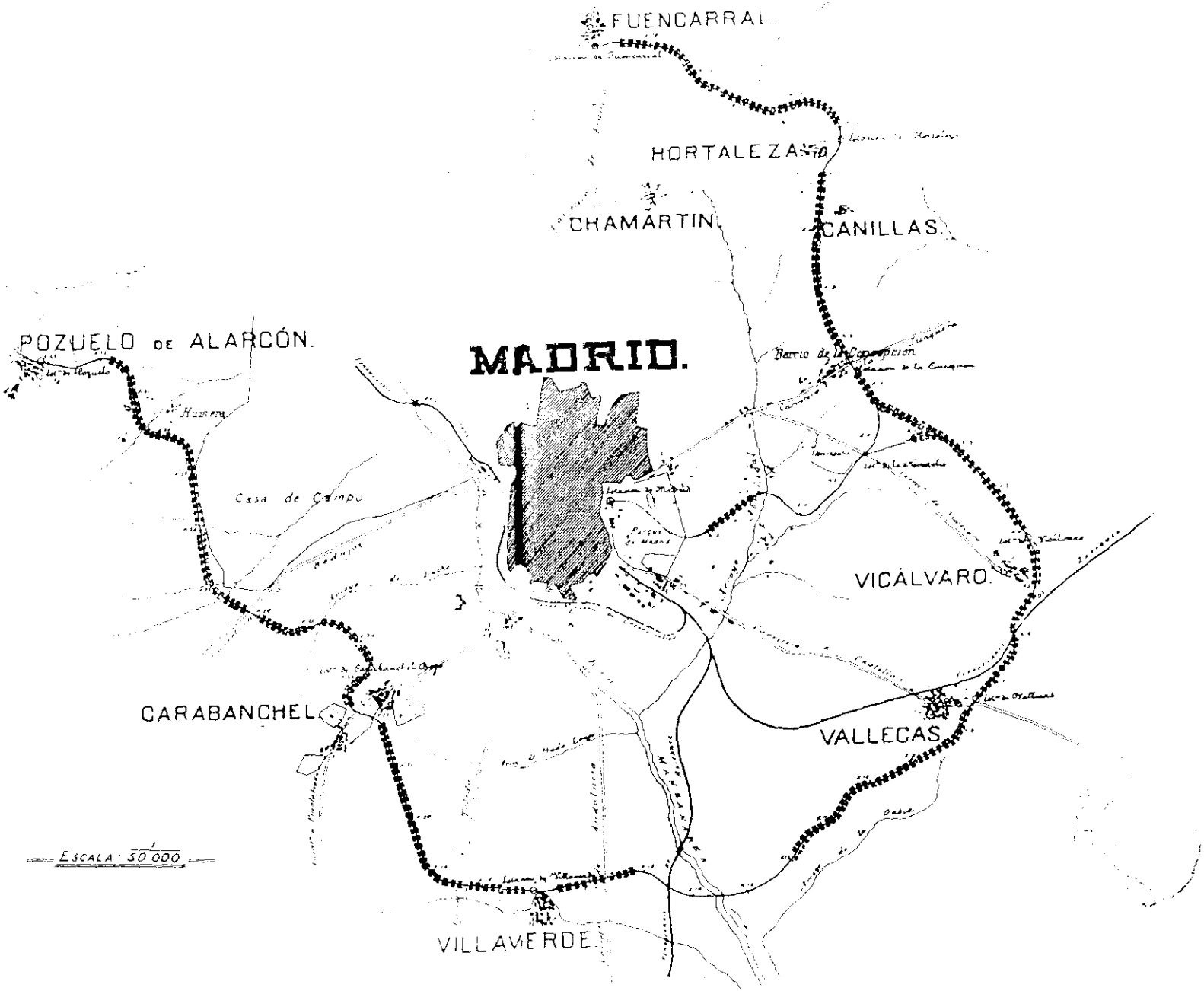
FUENCARRAL
HORTALEZA
CHAMARTIN
CANILLAS
POZUELO DE ALARCÓN.
MADRID.
Barrio de la Concepción
Huzera
Casa de Campo
VICÁLVARO.
CARABANCHEL
VALLECAS
VILLAVERDE
ESCALA 1/50 000

13. Proyecto de la Ciudad Lineal. Viaje desde la Puerta del Sol y regreso, 1914.

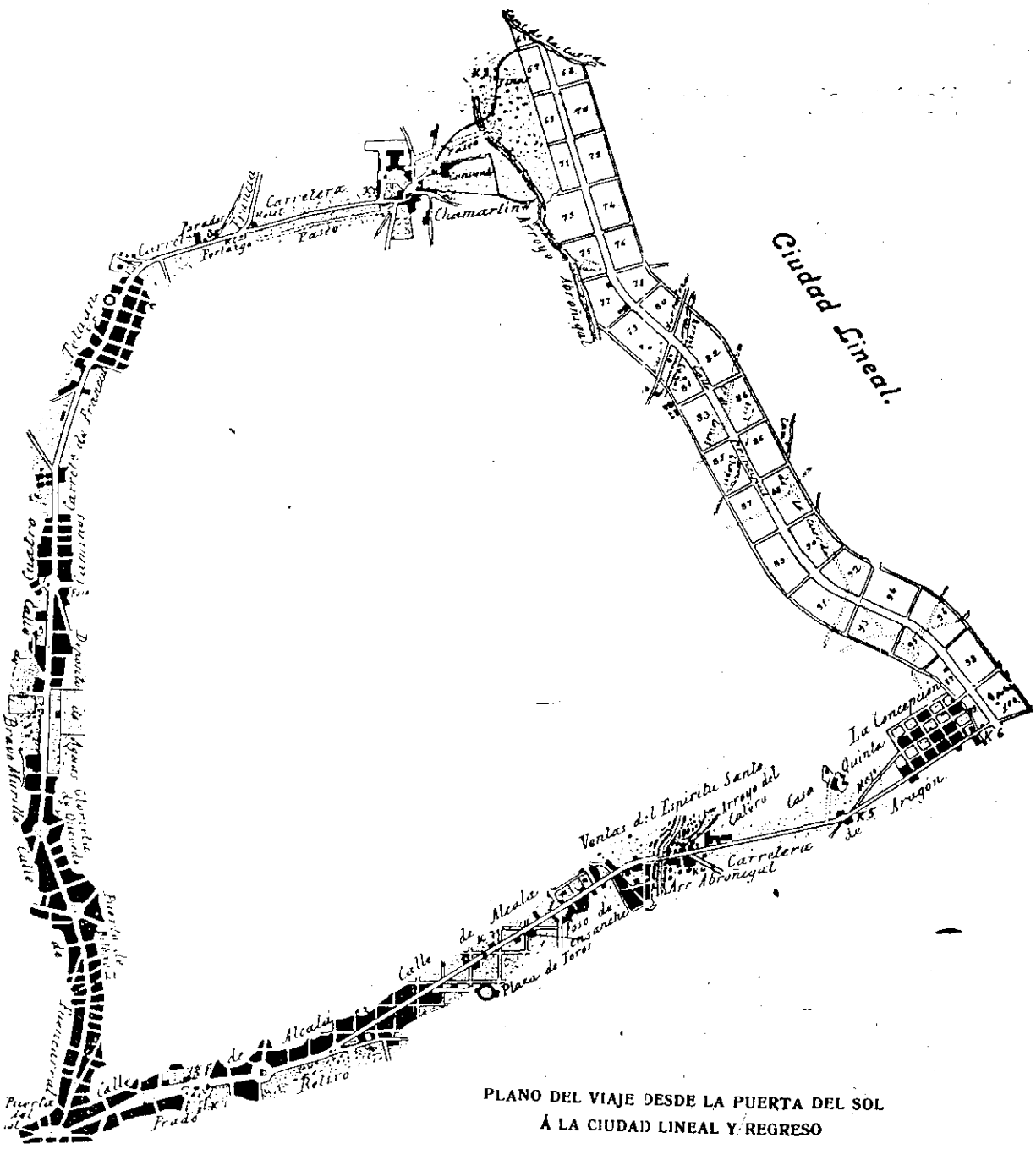

PLANO DEL VIAJE DESDE LA PUERTA DEL SOL
Á LA CIUDAD LINEAL Y REGRESO

14. Asuntos y dedicación en partidas de los presupuestos municipales extraordinarios, 1903-1922, (en pesetas corrientes).

(FUENTE: Elaboración propia a partir de los Proyectos Extraordinarios municipales citados en el texto, 1903-1922).

DEDICACION EN PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS, 1903-1922 (En pesetas corrientes).

ASUNTO	1903	1906	1908	1914	1915	1918	1920	1922
Intereses y amortizac. de deudas pendientes		67.378.282	9.315.380	2.730.000		22.730.560	27.650.000	
Gran Vía	8.805.948		15.672.927	2.121.521	533.543			2.331.546
Necrópolis		6.556.639		2.381.219		5.915.576	804.100	7.068.754
Manzanares	10.000.000	22.000.000					3.190.000	
Matadero								
Mercados	11.000.000	7.302.000	8.000.000	7.300.000		4.000.000	1.527.300 5.740.000	3.826.571
Obras mantenimiento	10.000.000	750.000		1.000.000			750.000	
Edifs. municipales	1.000.000	1.500.000			2.950.000		3.600.000	
Instrucción Pública y Beneficencia	2.323.937	5.523.937		1.000.000	8.092.000		13.444.663	
Parques		750.000		367.000	2.242.742		2.550.000	
Nuevos pavimentos		4.000.000					2.352.599	452.000
Expropiaciones		400.000					7.236.390	
Alumbrado		1.000.000						
Extrarradio					2.300.000			
Prolongación Castellana					1.628.556		1.800.000	
Ensanches		10.600.000			16.282.379		3.900.000	

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Proyectos Extraordinarios citados en el texto.

15. Gráficos con los aforos obtenidos en los ríos Manzanares y Guadarrama, 1899-1900.

(publicado en MENDOZA, C. "Experiencias de alta tensión realizadas en la instalación hidroeléctrica de Colmenar Viejo", MC, 30-I-1902).

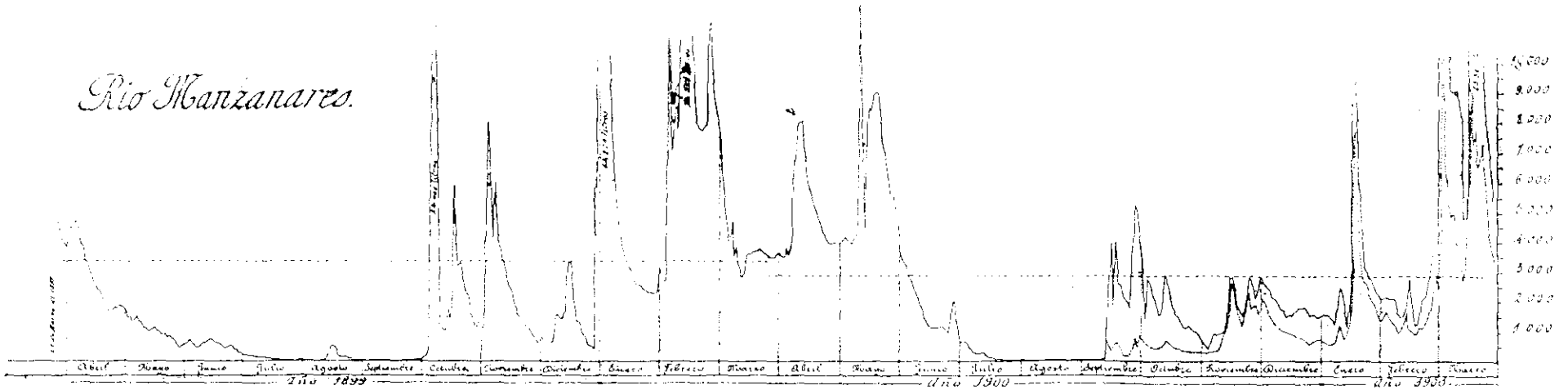

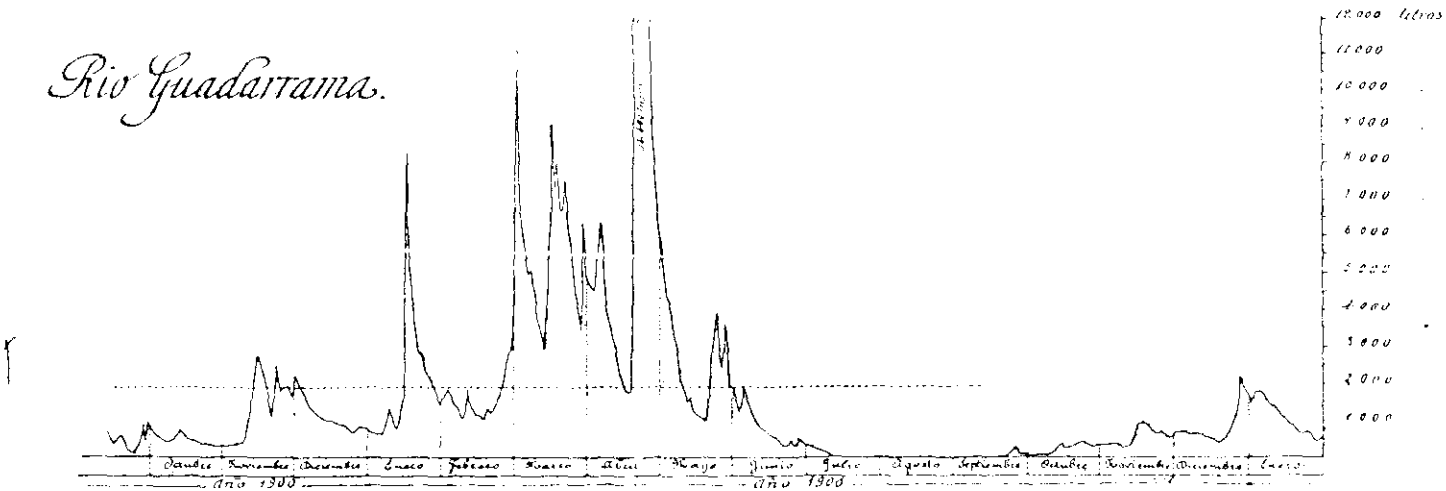

GRÁFICOS

representativos de aforos obtenidos en los ríos Manzanares y Guadarrama.

Desde el 23 de Marzo de 1899

16. Las Reformas de Madrid. Construcción del Colector del Manzanares, 1916.

(publicado en Mundo Gráfico, XI-1916).

LAS REFORMAS DE MADRID

LAS fotografías que publicamos en esta plana son de las obras de encauzamiento é higienización del río Manzanares. Los mencionados trabajos debemos manifestar, en honor al Ayuntamiento de la Villa y Corte, que se hallan bastante adelantados. Esta mejora de la capital de España empezó á realizarse en Agosto de 1914, bajo la dirección del ingeniero D. Eduardo Fungairiño, siendo el plazo de cuatro años en el que deben estar terminadas. En la actualidad hay construidos más de tres kilómetros de los diez que comprende el total encauzamiento del río Manzanares y con los elementos de que dispone la sociedad constructora, de la cual es arquitecto D. José López de Coca, podrá seguramente terminarse la obra en el plazo legal, beneficiándose con ella de un modo positivo la salud de este vecindario que por esta vez debe aplaudir sin reserva la iniciativa del Municipio de Madrid. Por nuestra parte, nos complace sinceramente tener justo motivo de alabanza para cuantos hayan intervenido en la realización de esta obra de salubridad con tanto más motivo cuanto que, desgraciadamente, pocas veces se da el caso de que se gaste el dinero del agobiado contribuyente en obras que, como esta, son de urgente é indispensable necesidad.

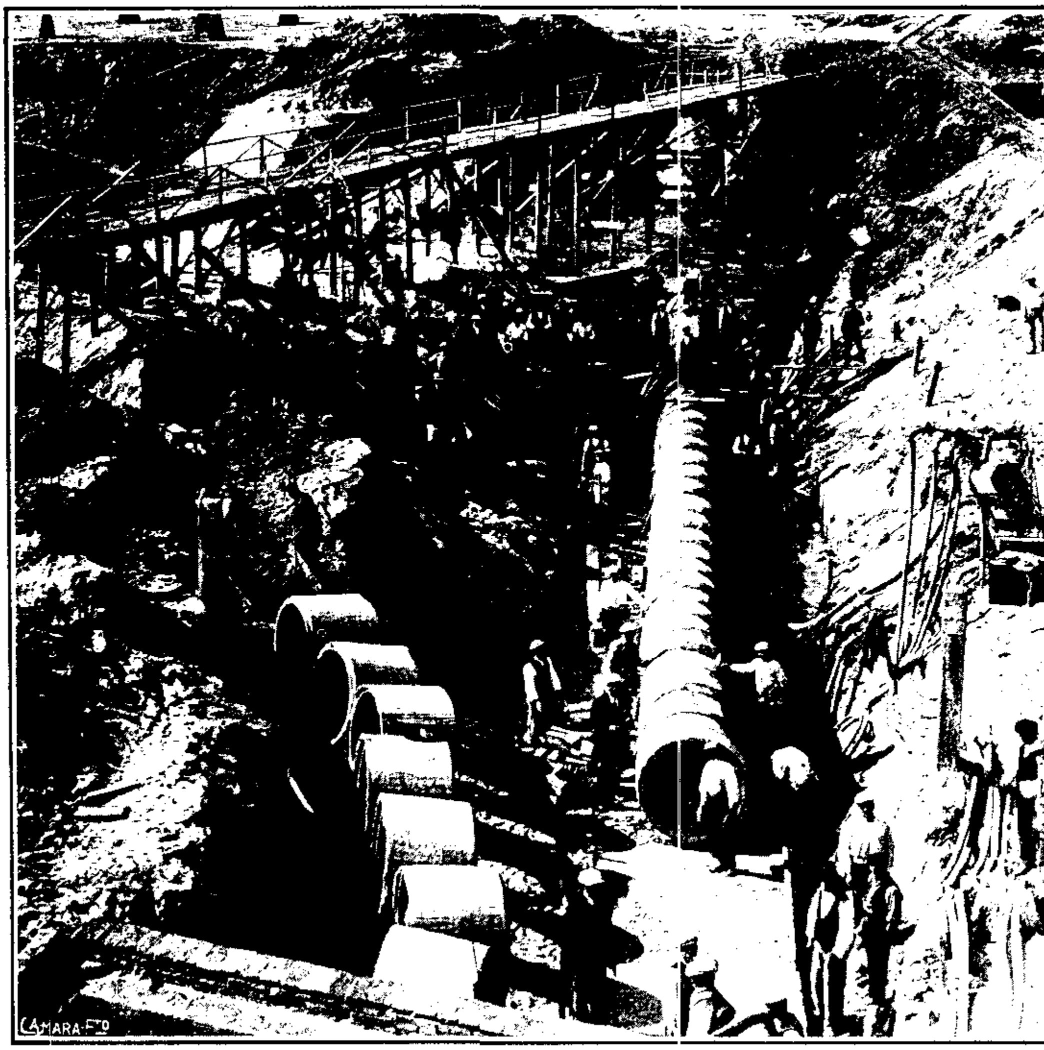

Sifón transversal en construcción en los terrenos donde se ha de encauzar el río Manzanares

Es un caso que hay que divulgar, sobre todo en el presente momento histórico que presenta á las Cortes el ministro de Fomento un vasto plan de obras públicas, cuyo acertado desarrollo debemos todos los ciudadanos desear. Y, sin embargo, ya nos va llamando la atención el que se trate de carreteras, pero nada de abastecimientos de aguas potables, de riegos y de [illegible]. Preciso es decir que el factor agua para bebidas es el más esencial en la vida de los pueblos, y sólo el que este elemento sea sano y abundante, podrá la raza progresar.

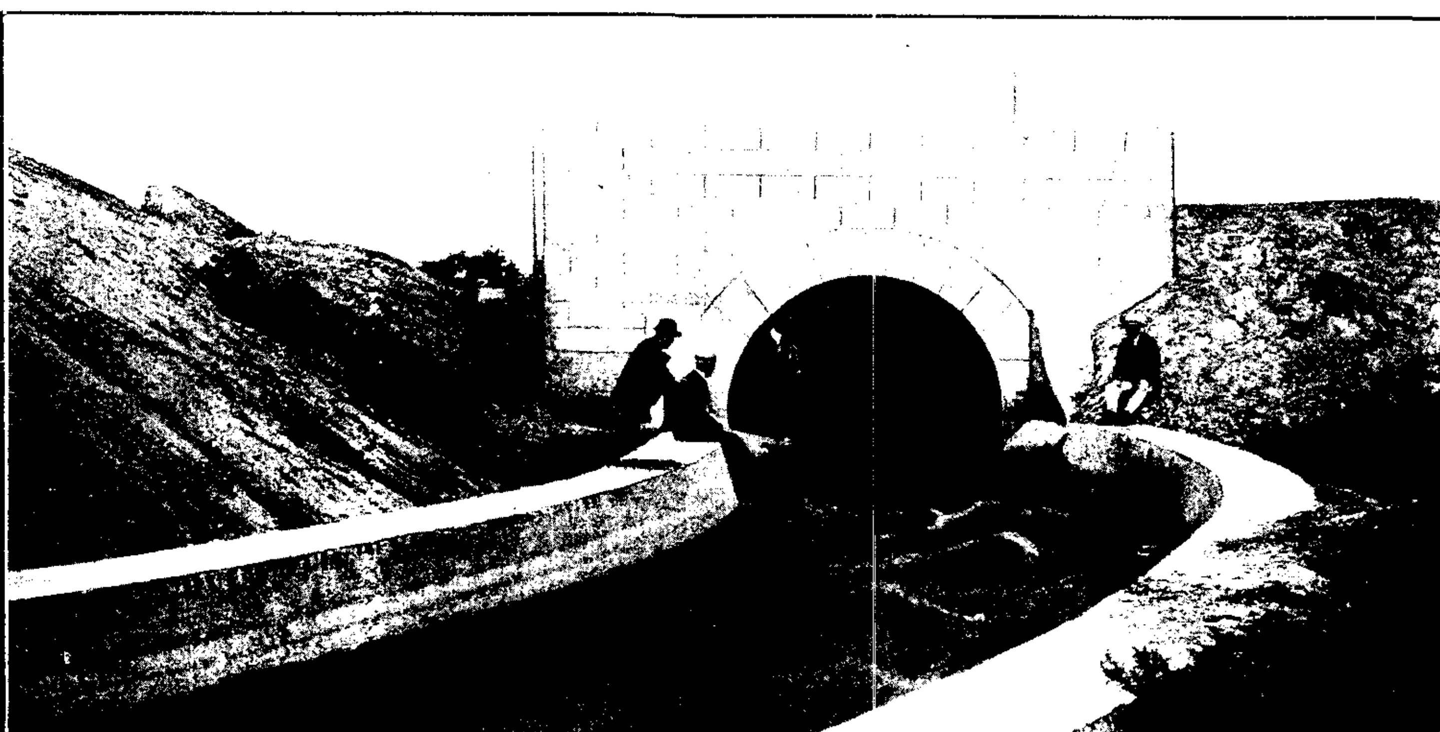

Desembocadura del gran colector de aguas sucias, construído en el Arroyo Abroñigal

FOTS. GOYA Y NADIE

17. Plano del encauzamiento del río Manzanares.

(en s.a. Plano del encauzamiento del río Manzanares, s.l., s.f. ¿191--?).

PLANO

DEL

ENCAUZAMIENTO

DEL

RIO MANZANARES.

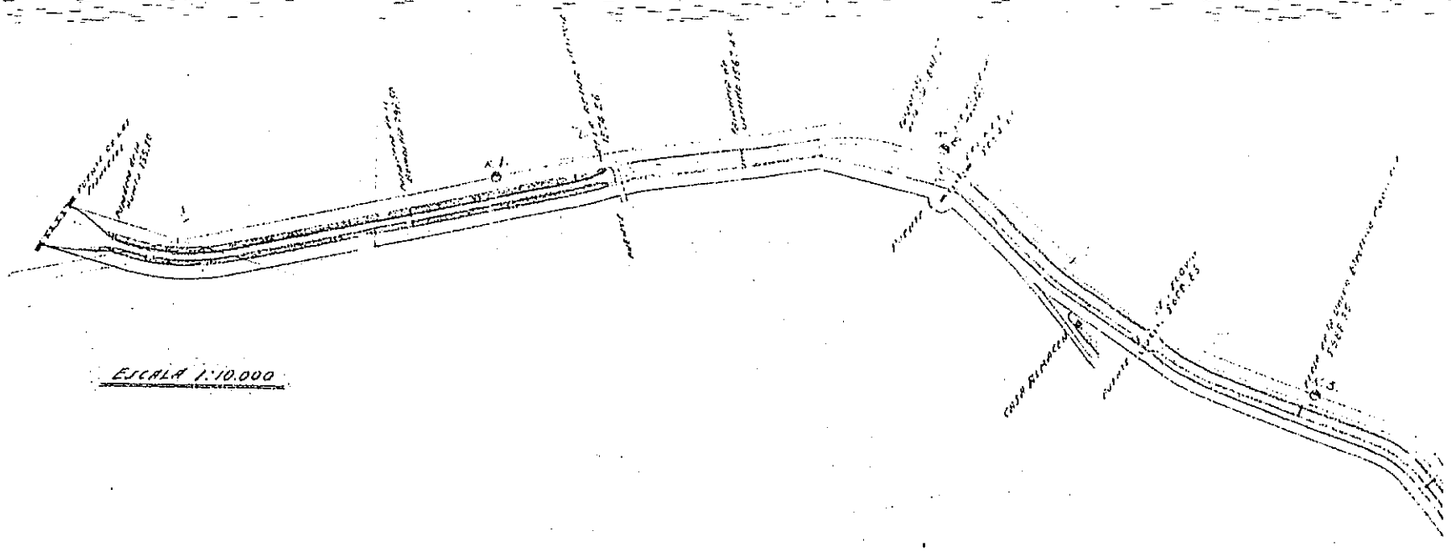

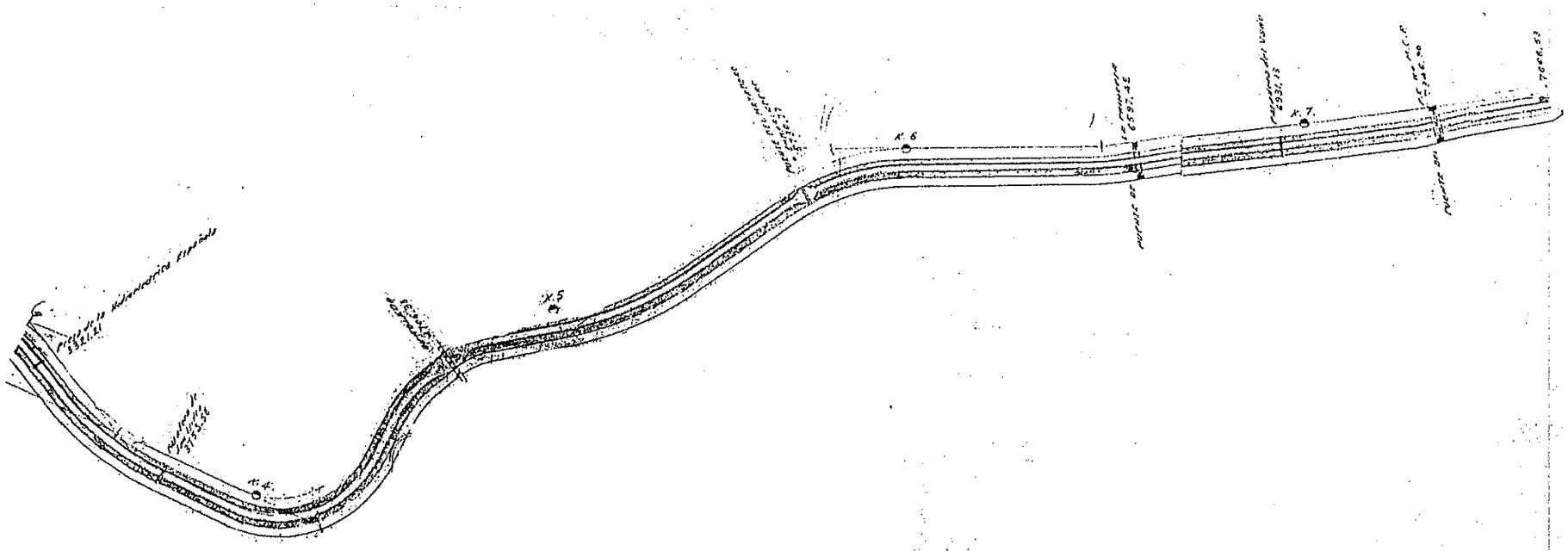

18. Plano de las galerías subterráneas en el centro de Madrid, 1913.

(publicado en AM. Obras del suelo y del subsuelo para la mejora de los pavimentos de dicha Villa. Bases Generales para el concurso de las indicadas. Obras y proyectos, Madrid, 1913).

Plano de las galerias comprendidas en la zona central de 1. Km. de radio
SIGNOS CONVENCIONALES
Galeria de canalizaciones
Alcantarilla auxiliar
Desagüe a otro eje
Desagüe a la alcantarilla

19. Proyecto del Matadero y Mercado de Ganados. Plano del proyecto, 1910.

(publicado en BELLIDO, L. Memoria delProyecto del Matadero y Mercado de Ganados para Madrid, Madrid, 1910).

PLANTA GENERAL

PROYECTO

DE

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

PARA

MADRID

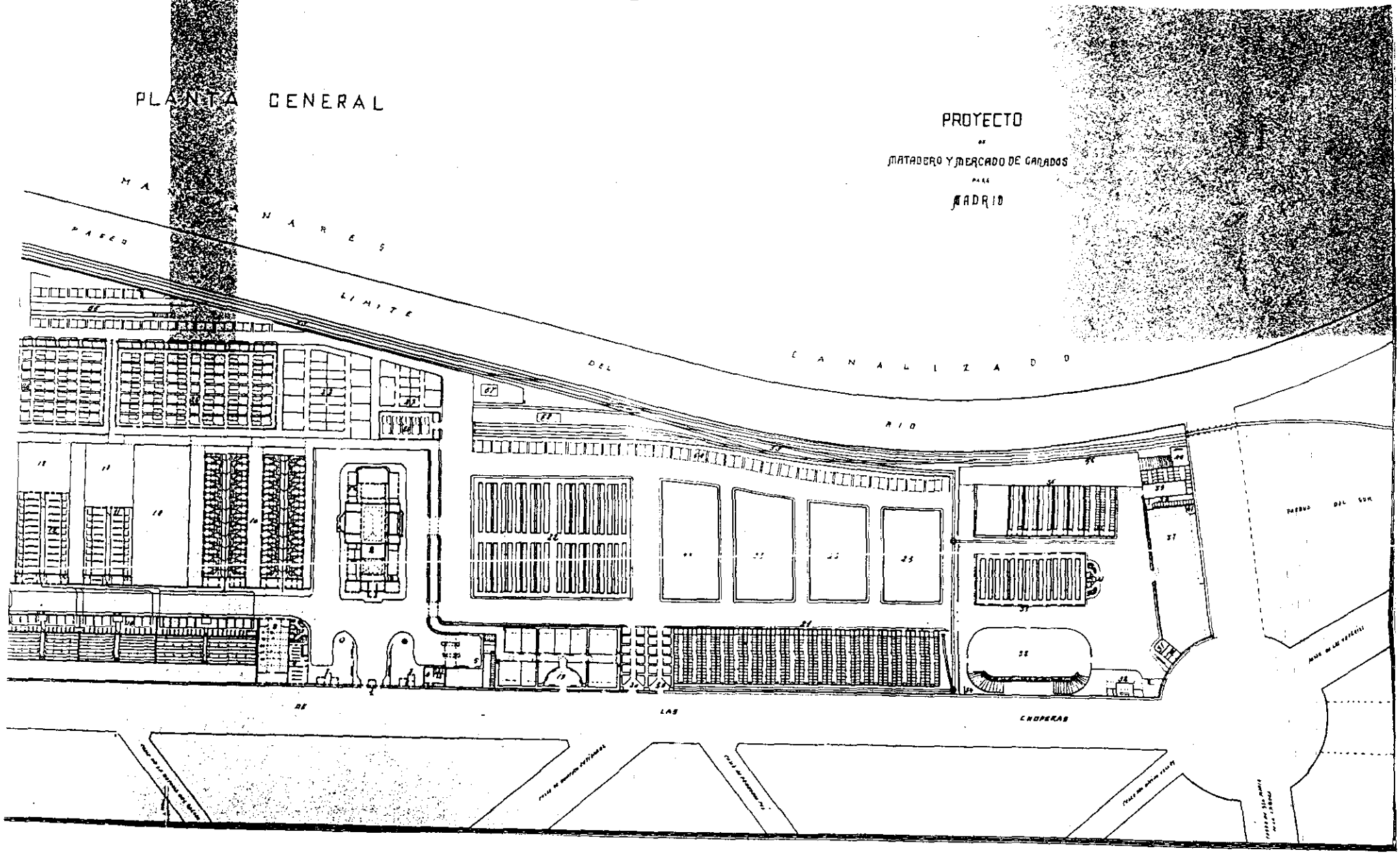

20. Descripción de la Fábrica de chocolates Matías López, 1899.

(publicado en HURTADO DEL VALLE, F. El consultor del comerciante, Madrid, 1899).

LA FÁBRICA

DE

MATÍAS LÓPEZ

EN EL ESCORIAL

En el término jurisdiccional de este Real Sitio, distante unos cuantos metros de la estación del ferrocarril, y en el centro de una vastísima explanada, destácase, ocupando un perímetro de 7.000 metros cuadrados, y rodeado de frondoso jardín, un majestuoso edificio de sólida construcción, grandioso por la inmensa capacidad de todas sus dependencias, admirable por las singulares máquinas y diversos elementos mecánicos que posee, indispensables todos para el ejercicio de la industria que alienta y se desarrolla en el interior de aquellos titánicos muros.

La Fábrica, verdadero monumento dedicado á la Industria, álzase imponente al lado de la maravillosa obra de Felipe II, confúndense á intervalos las espirales de humo de su colosal chimenea con las negruzcas bocanadas de la locomotora, que pasa casi á su lado, cruzando velozmente el espacio; llena los aires con los mil variados ruidos de los aparatos mecánicos que funcionan á impulsos del vapor, y con el vertiginoso ir y venir de numerosos operarios, se imprime febril actividad á aquellos en otro tiempo solitarios sitios, donde sólo se escuchaba el místico rumor de las preces de los monjes y los metálicos sones de las campanas del monasterio, que recordaban á los fieles la oración y el recogimiento.

El edificio fabril se completa grandiosamente con la gran barriada para obreros, compuesta de diversos grupos ó manzanas de casitas de moderna arquitectura, que ocupan una extensión vastísima de terreno, aparte del edificio fabril, compitiendo en el exterior la solidez de la construcción con la belleza de la forma, y en el interior, sus amplias y bien ventiladas habitaciones se ajustan todas á los estrictos preceptos de la higiene, albergándose los preclaros hijos del trabajo en esas preciadas viviendas, con la decencia y comodidad á que son acreedores.

Allí, en aquella edificante y laboriosa mansión del trabajo, se rinde fervoroso culto á *La Industria Chocolatera;* allí se mezclan y afinan constantemente enormes cantidades de primeras materias, y de allí salen perfectamente elaborados todos *los días 10.000 kilos del grato, reparador y nutritivo producto, conocido en todos* los mercados bajo la denominación de

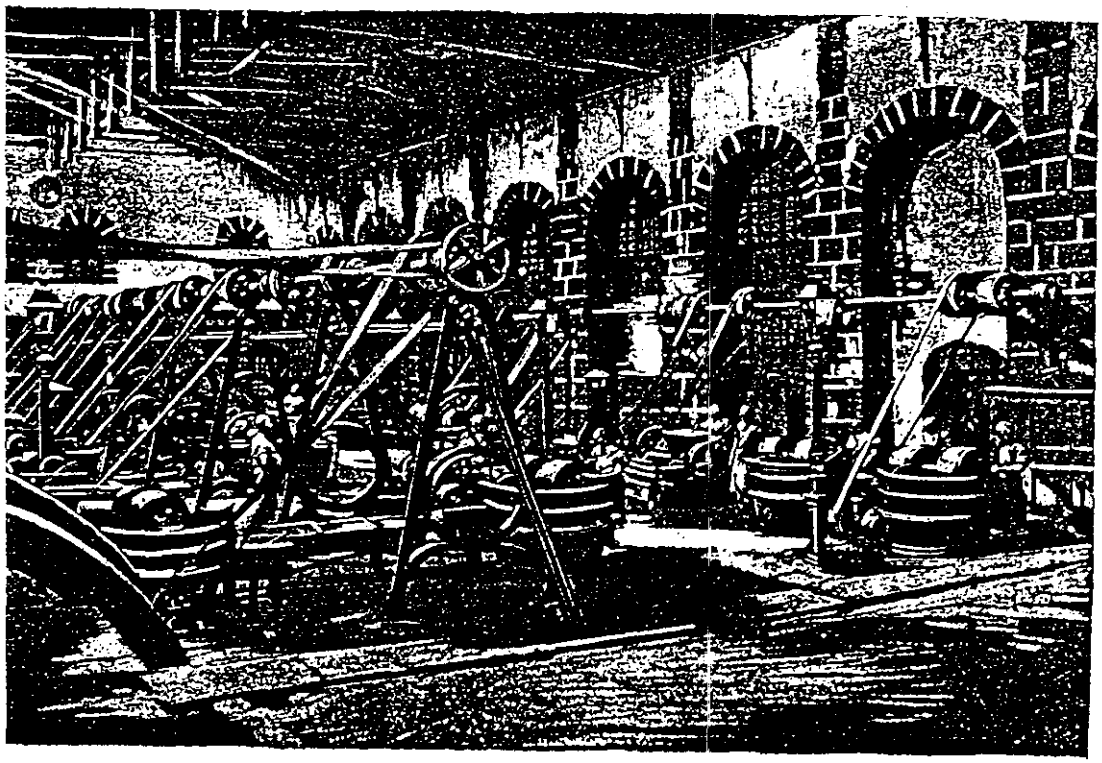

ESCORIAL.—Fábrica de Chocolates de Matías López.—Gran salón de máquinas.

21. Organigrama de las actividades económicas de la familia Gancedo-Rodríguez, 1902-1932.

(FUENTE: Elaboración propia a partir de RM 9-182-499; 45-477-499 dupl.; 102-62-499 dupl. y 111-33-4.098; Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1927 y Anuario de los Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles de España, Madrid, 1927 y 1932).

ORGANIGRAMA DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA FAMILIA RODRIGUEZ, 1902-1932.

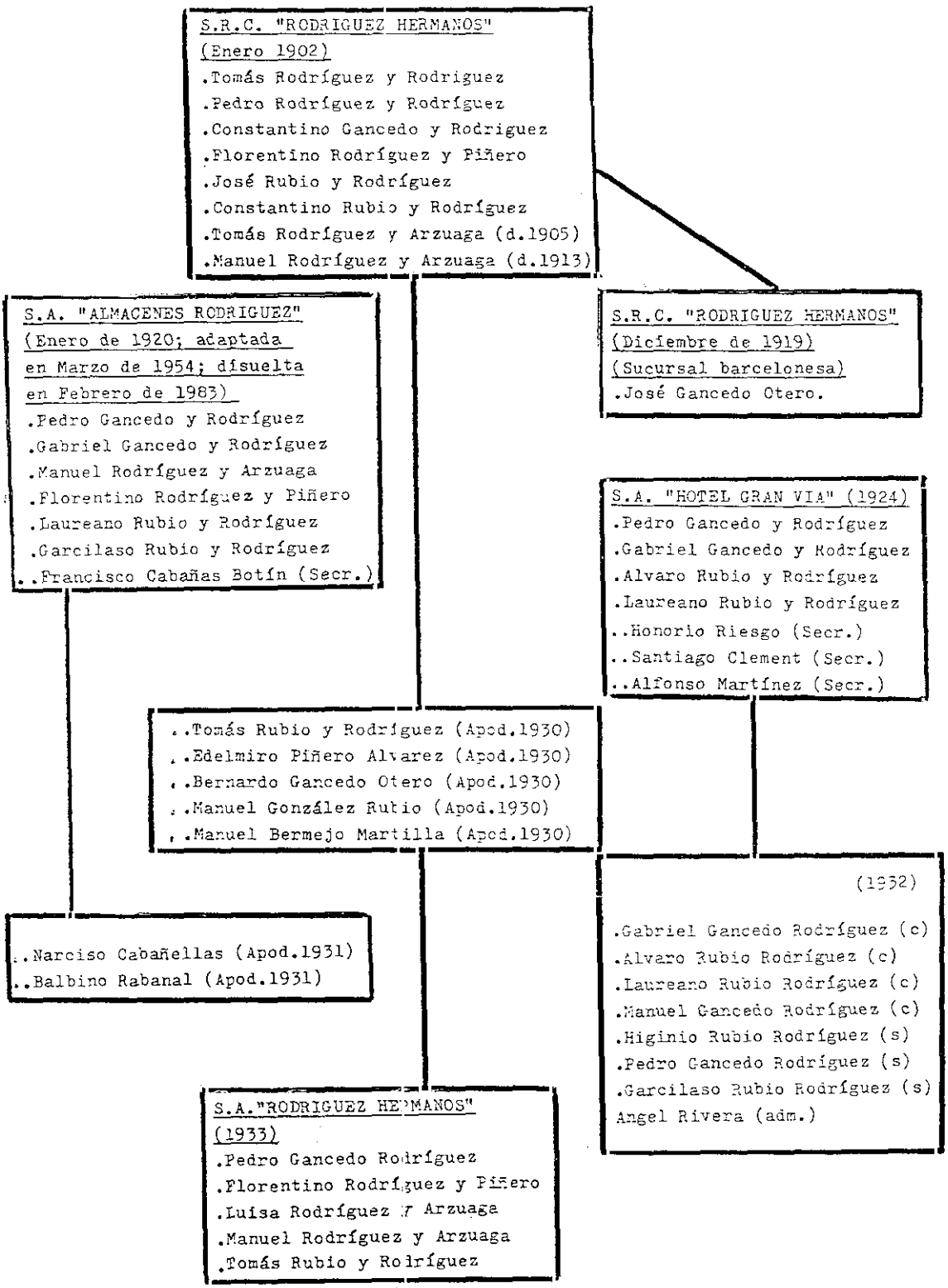

FUENTE: Elaboración propia a partir de RM. 9-182-499; 45-477-499 dupl.;102-62-499 dupl.; 111-33-4098; Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1927 y Anuario de los Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles de España, 1932.

22. Plano de la red de tranvías de Madrid, 1905.

(publicado en la Guía de los Tranvías de Madrid, Madrid, 1905).

PLANO DE LA RED DE TRANVIAS DE MADR

Norte

Escala Gráfica.

Estacion de Tranvia.

23. Plano de las líneas comprendidas en la concesión del Ferrocarril Central-Metropolitano, 1917.

(publicado en Ferrocarril Central-Metropolitano de Madrid, Madrid, 1917).

FERROCARRIL CENTRAL-METROPOLITANO DE MADRID

Plano núm. 1

24. Gráfico de los ingresos mensuales de explotación del Metropolitano Alfonso XIII, 1920-1929.

(publicado en OTAMENDI, M. El Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII de Madrid, Madrid, sf, pero 1930).

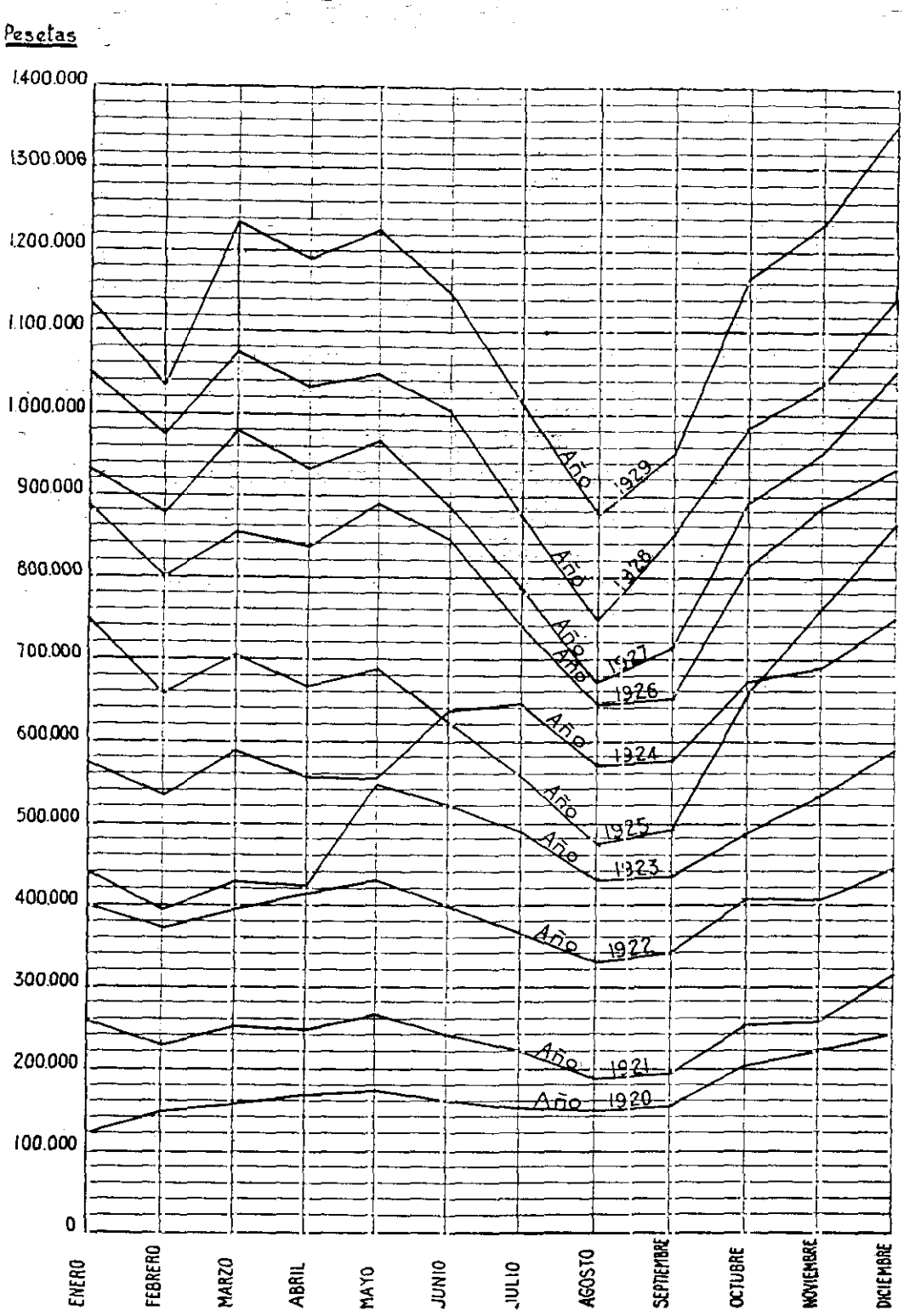

Fig. 27: Gráfico de ingresos mensuales de explotación durante los años 1920 a 1929, inclusive.

Fig. 27: Graphique des recettes mensuelles d'exploitation pendant les années 1920 à 1929 incluse.

27: Graph of monthly operation earnings during the years 1920 to 1929.

25. Compañía Urbanizadora Metropolitana. Plano de conjunto de los terrenos adquiridos en Madrid, 1918-22.

(publicado en LCM, 15-X-1923).

TERRENOS DE LA COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA

PLANO DE CONJUNTO

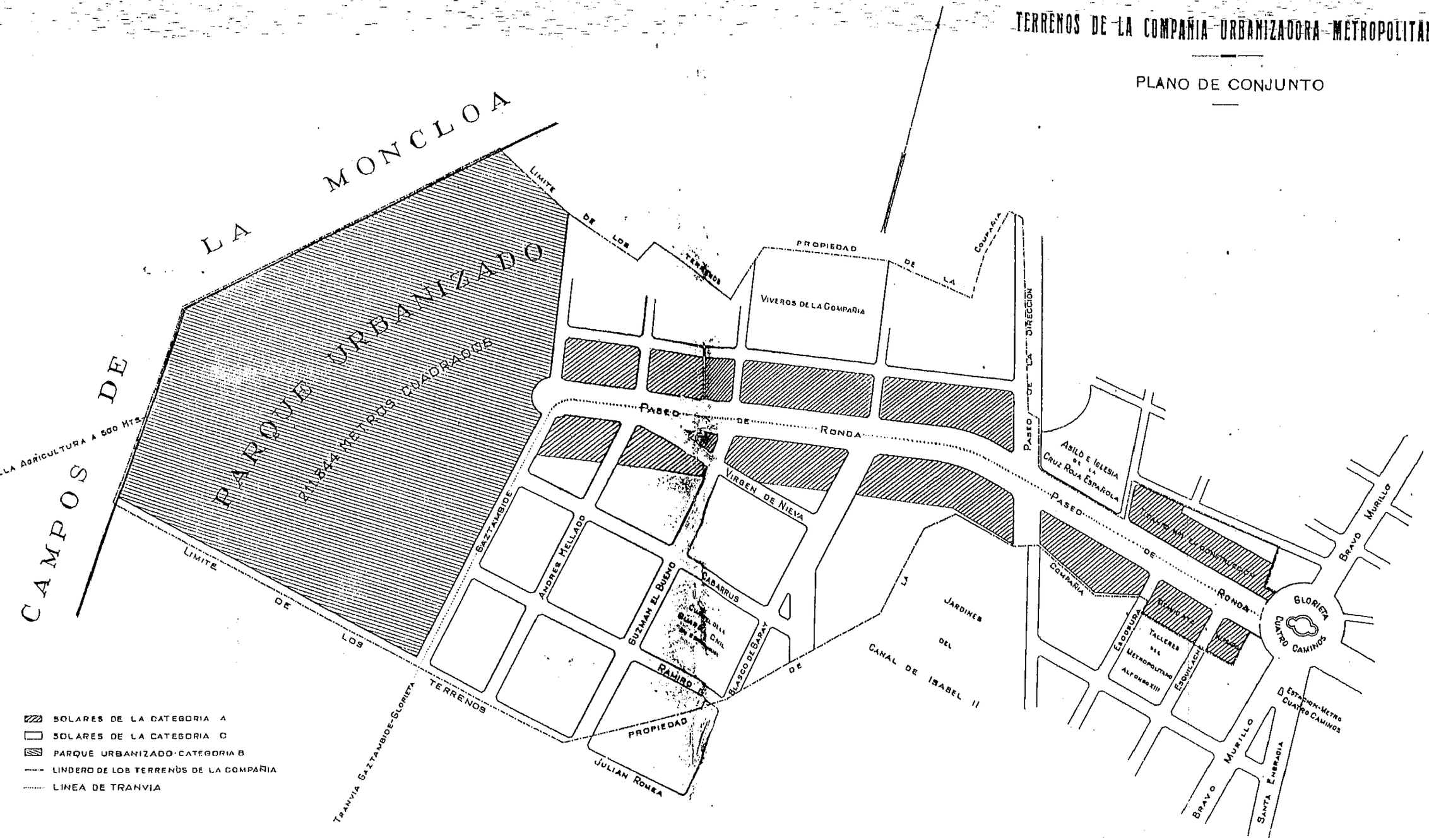

26. Compañía Urbanizadora Metropolitana. Perspectiva de la avenida de la Reina Victoria desde su arranque en la Glorieta de Cuatro Caminos. Edificios Titanic, 1922-23.

(publicado en LCM, 15-X-1923).

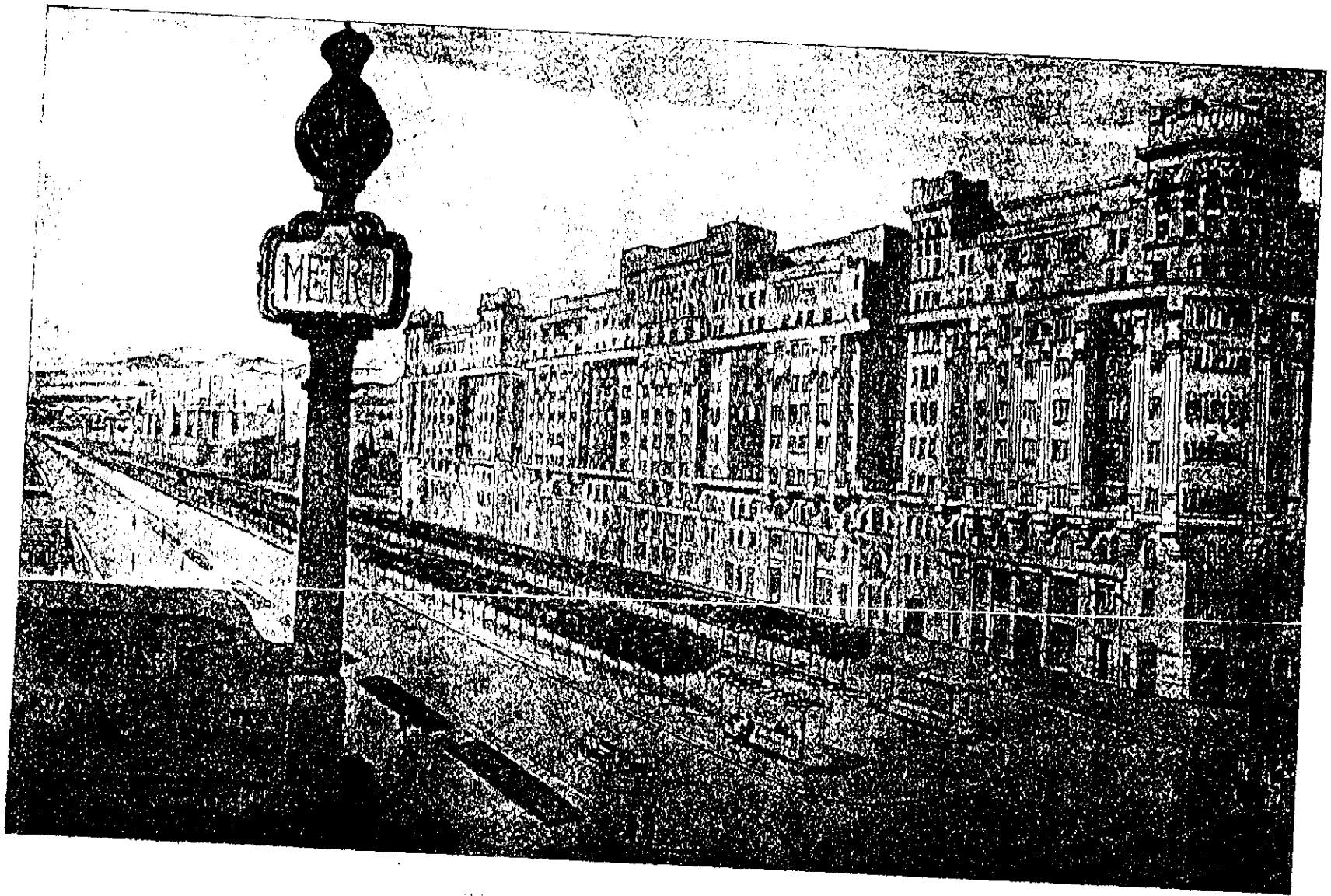

Titanic núm. 1. *(En construcción.)*
400 viviendas y 40 tiendas

27. Canal del Guadarrama. Plano del proyecto, 1892.

(publicado en MORA, F. Canal del Guadarrama. Proyecto, Madrid, 1892).

CANAL DEL GUADARRAMA.

AÑO DE 1892.

Escala de 1:150000.

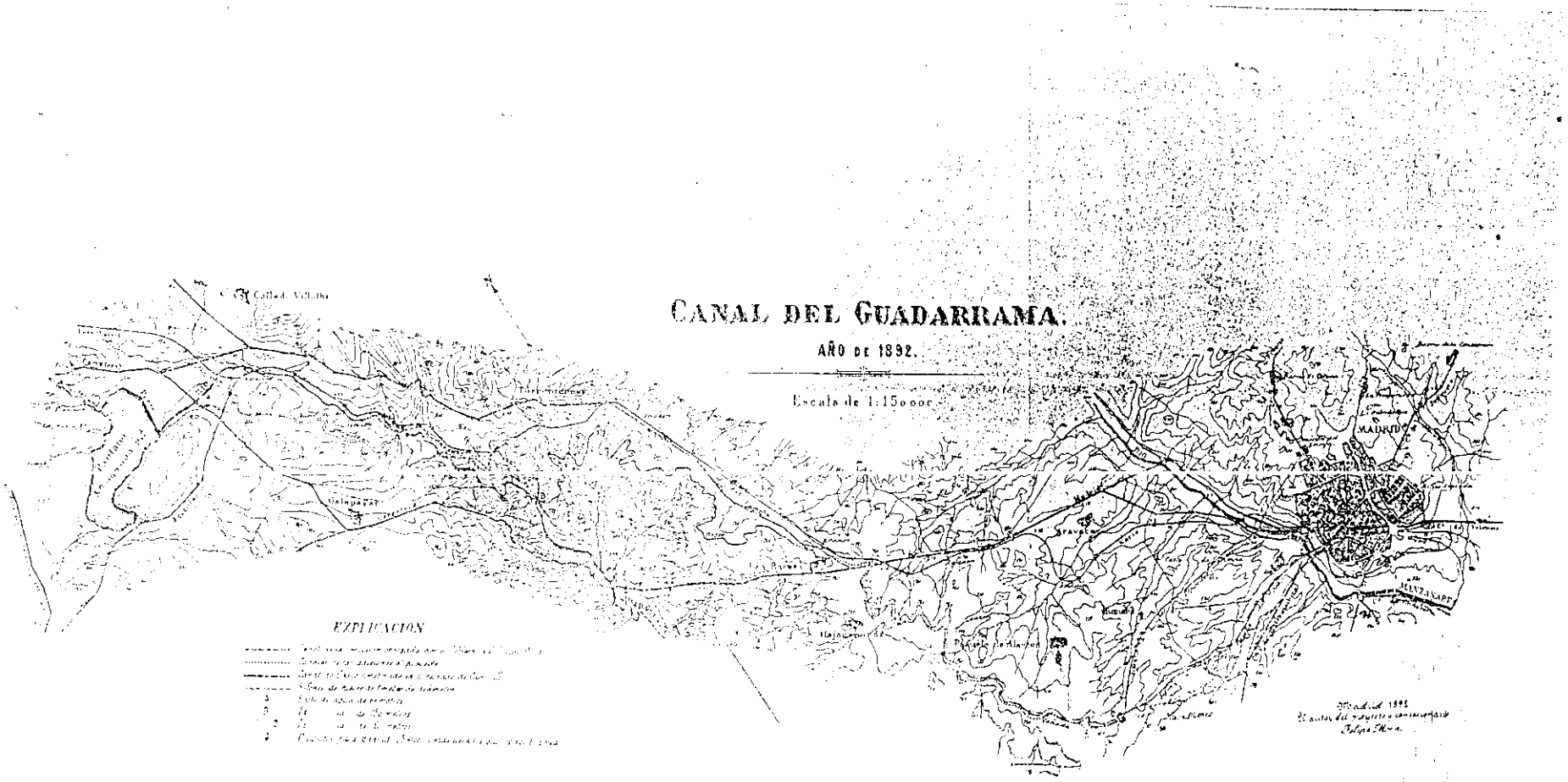

28. Sociedad Hidráulica Santillana. Plano general de las obras proyectas, 1902.

(publicado en MENDOZA, C. "Experiencias de alta tensión realizadas en la instalación hidroeléctrica de Colmenar Viejo", MC, 30-I-1902).

PLANO GENERAL

DE

LAS OBRAS PROYECTADAS.

29. Sociedad Hidráulica Santillana. Itinerario de las obras, 1906.

(publicado en JALVO, M. Saneamiento y regularización del río Manzanares. Complemento del Plan General de Obras Hidráulicas del Excmo. Marqués de Santillana, Madrid, 1906).

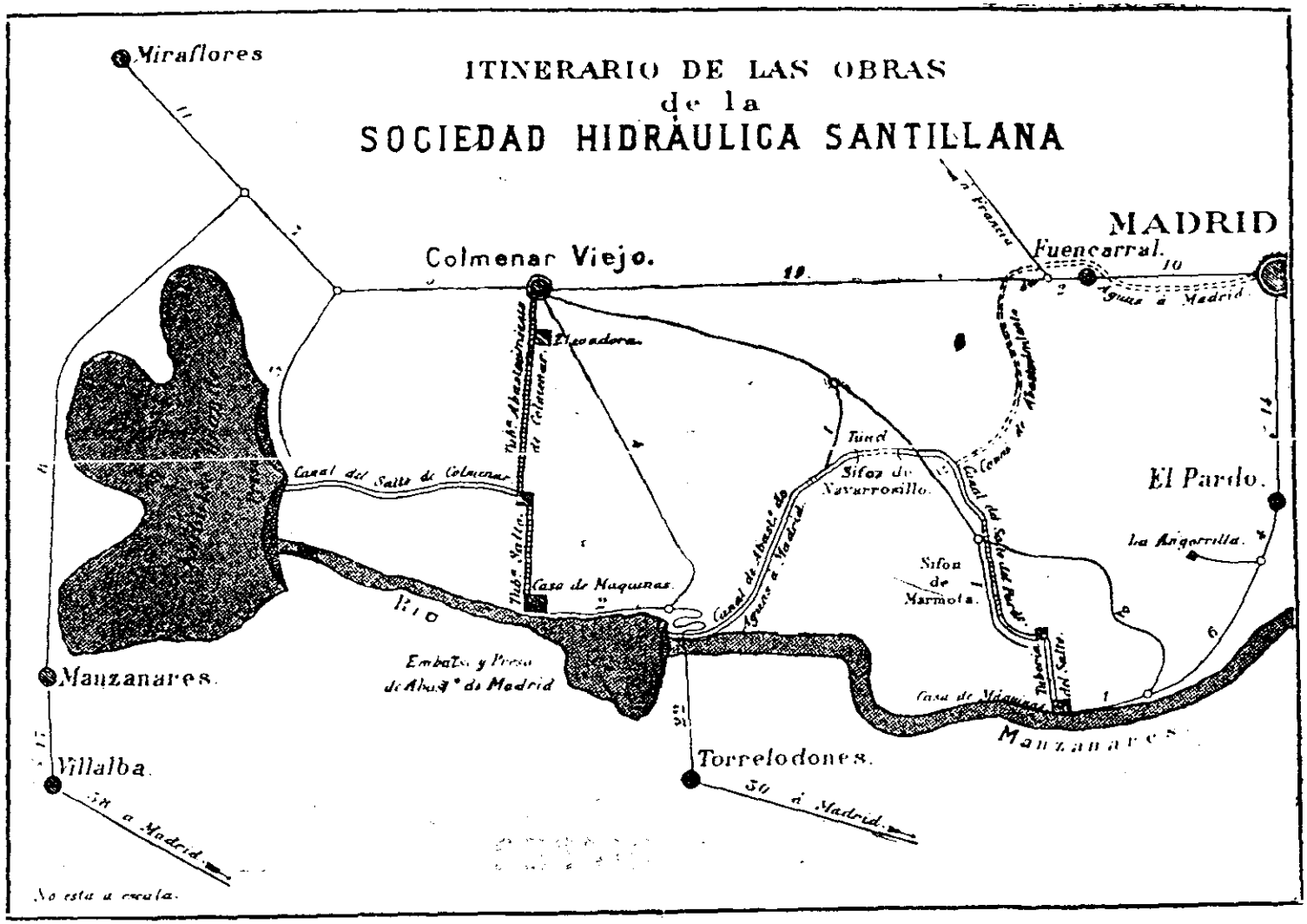
ITINERARIO DE LAS OBRAS
de la
SOCIEDAD HIDRÁULICA SANTILLANA
Miraflores
Colmenar Viejo.
MADRID
Fuencarral.
Aguas á Madrid
Elevadora.
Canal del Salto de Colmenar
Tubª Abastecimiento de Colmenar
Tubª Salto
Casa de Maquinas.
Canal de Abastº de Aguas á Madrid
Tunel
Sifon de Navarrosillo.
Canal del Salto del Pardo
Sifon de Marmota.
Tuberia del Salto
Casa de Maquinas
El Pardo.
La Angorrilla.
Rio
Manzanares.
Embalse y Presa de Abastº de Madrid
Manzanares
Villalba.
Torrelodones.
50 á Madrid.
No esta a escala.

30. Sociedad Hidráulica Santillana. Construcción del Acueducto de las Dehesas, 1900-1902.

(publicado en MENDOZA, C. "Experiencias de alta tensión realizadas en la instalación hidroeléctrica de Colmenar Viejo", MC, 30-I-1902).

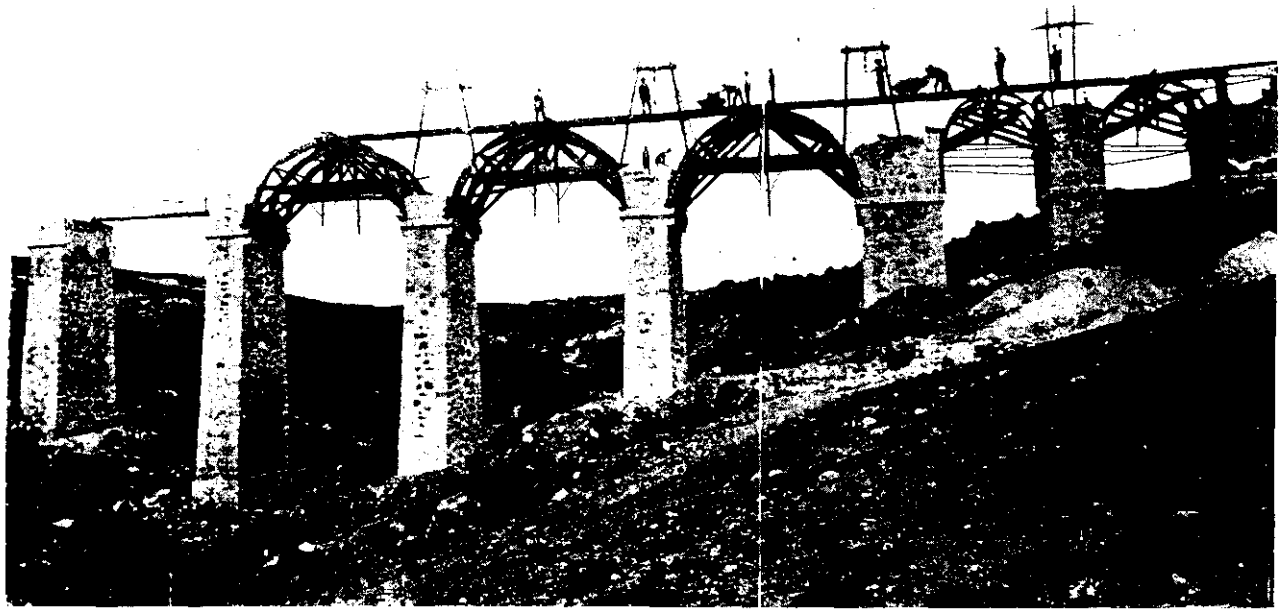

Acueducto de las Dehesas (en construcción).

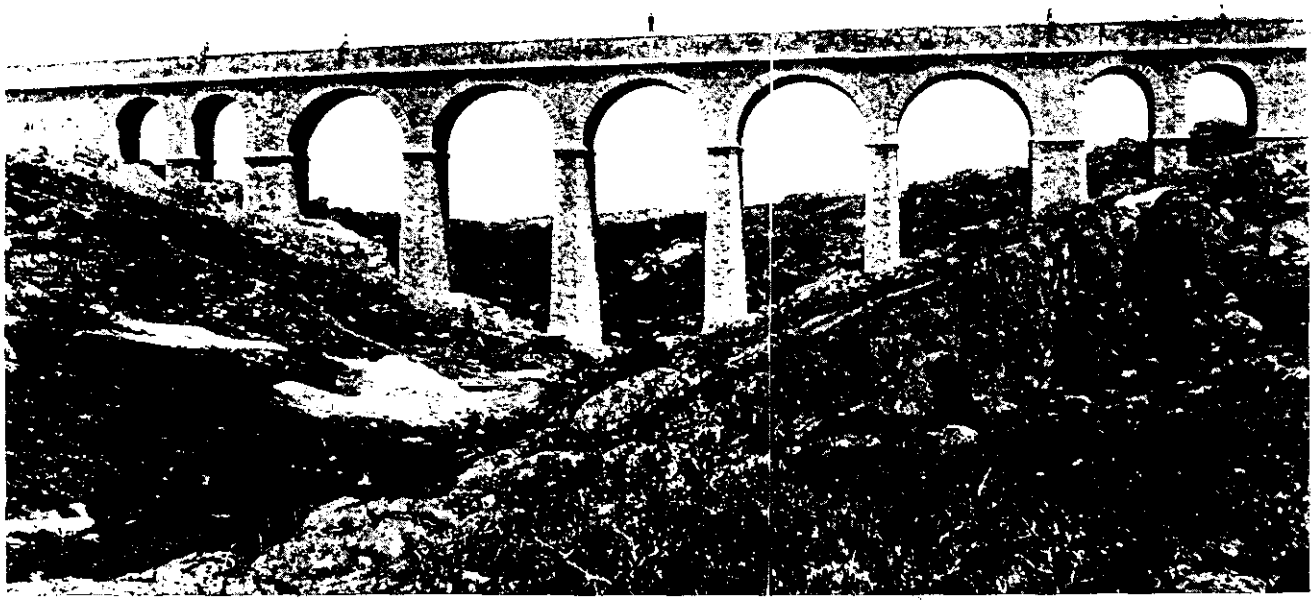

Acueducto de las Dehesas.

31. Canal de Isabel II. Plano general de sus instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid, 1926.

(publicado en CYII. EXPOSICION de la Ciudad y de la Vivienda Modernas. Información del ---, que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1927)

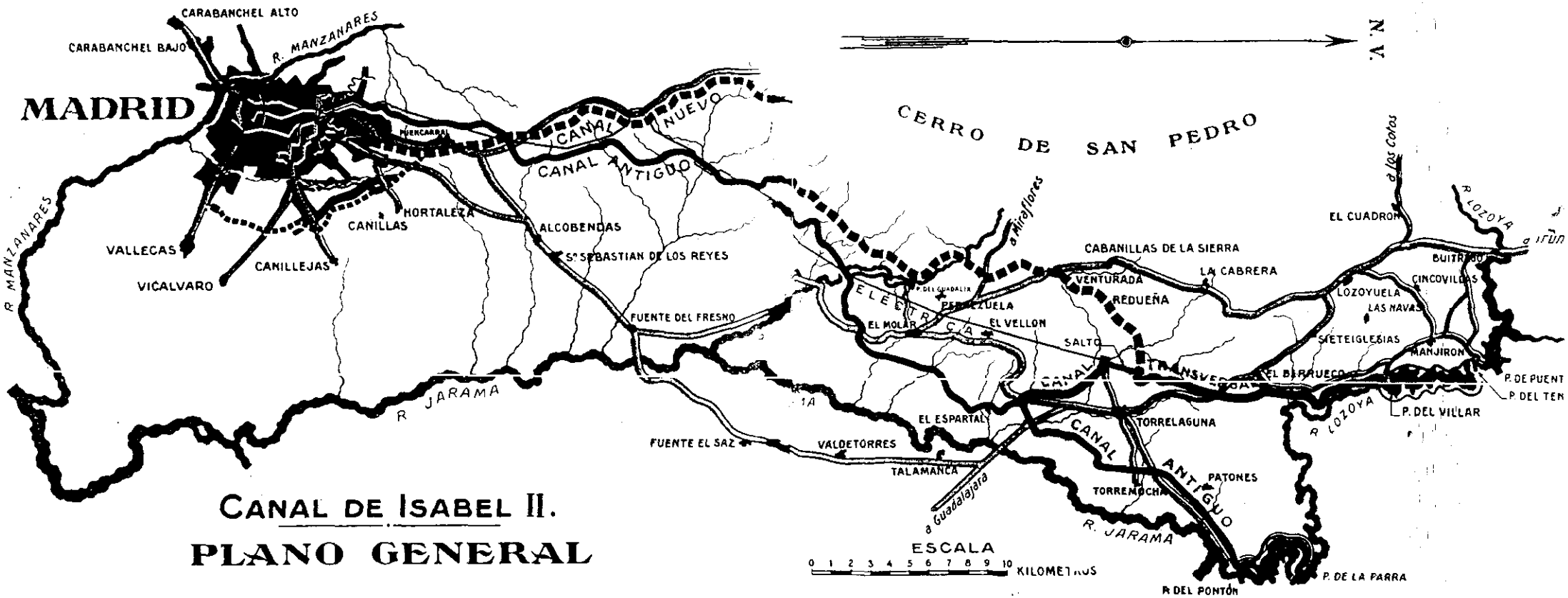

CANAL DE ISABEL II.

PLANO GENERAL

32. Canal de Isabel II. Plano general de sus instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid, 1926.

(publicado en CYII. EXPOSICION de la Ciudad y de la Vivienda Modernas. Información del ---, que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1927)

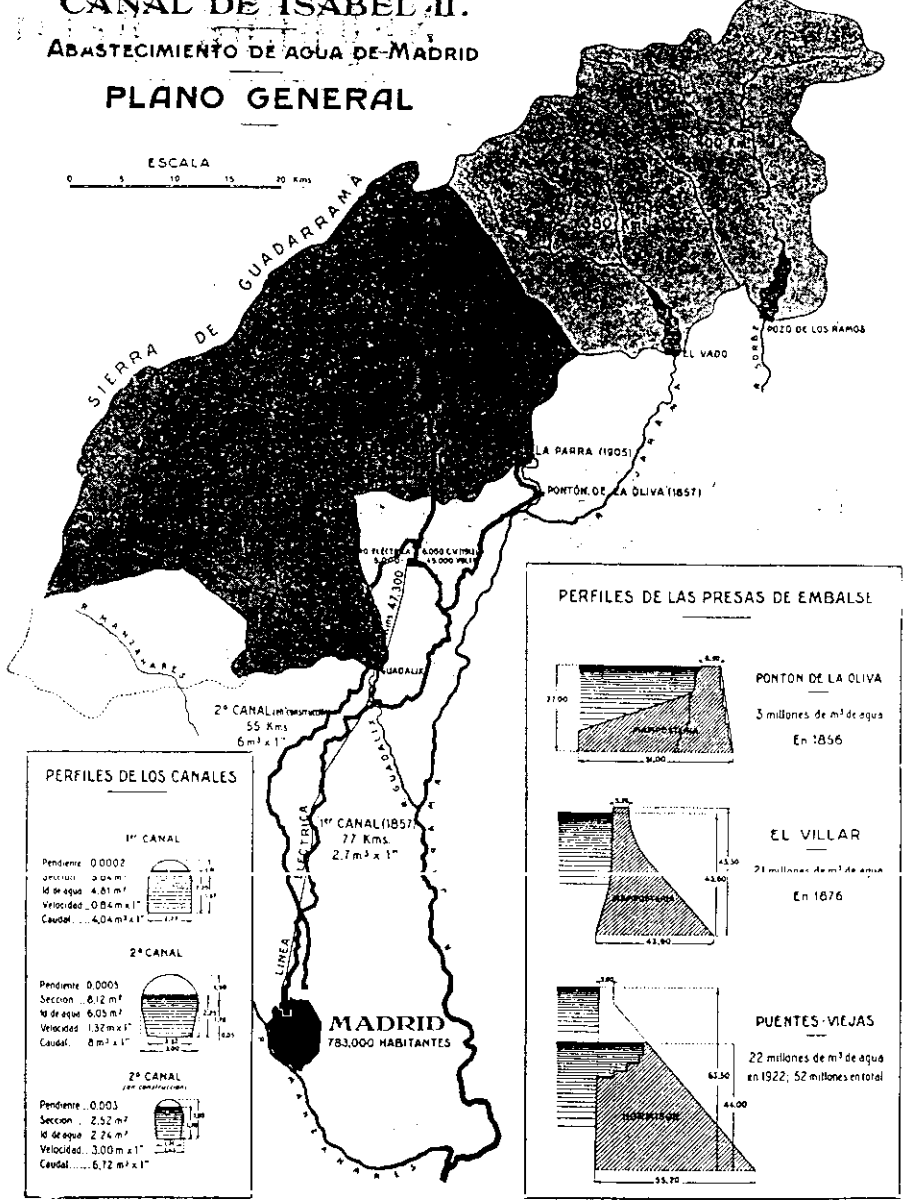

1

El primer canal o primitivo (1856), estrangulado en algunas secciones, principalmente en los sifones y los túneles, conducía 2,5 m.³ × 1″; mejorado ahora y forzado, puede conducir sobre 3 m.³ × 1″. El segundo canal, hasta el salto de Torrelaguna, es el llamado transversal (1911). El resto del segundo canal, hoy en construcción, se denomina nuevo canal.

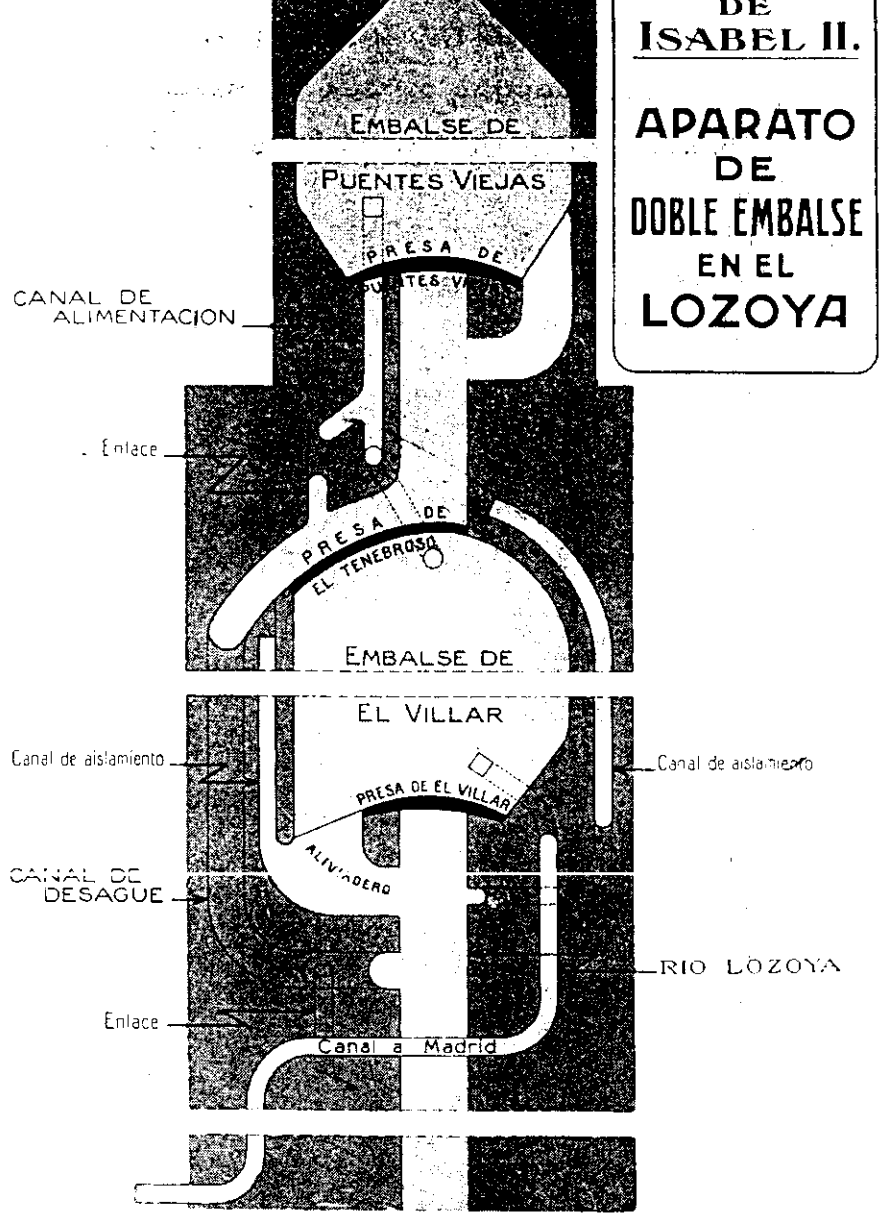

2

El embalse de El Villar, del que arranca directamente el actual canal de abastecimiento, es de aguas claras. Al efecto, mientras lo son las aguas del embalse de Puentes Viejas, van a El Villar por el canal de alimentación, el cual pasa en sifón bajo la presa del Tenebroso. Si el río aporta agua turbia, o bien se aclara por sedimentación en Puentes Viejas, o se evacua por las compuertas de limpia de esta presa al trozo de cauce del río, comprendido entre Puentes Viejas y el Tenebroso, en donde deriva al canal de desagüe de avenidas. Además, el vaso de El Villar se aisla de las escorrentías de sus laderas por los dos canales de aislamiento. Los dos canales de enlace permiten alimentar el canal de abastecimiento con aguas de Puentes Viejas.

33. Canal de Isabel II. Estadística económica. Obras e instalaciones y gastos y productos derivados de la explotación entre 1851 y 1928.

(publicado en CYII-BELLO, S. EXPOSICION Iberoamericana de Sevilla, 1929-1930. Información del --- que abastece de agua a Madrid, por el Ingeniero Director D. ---, Madrid, 1930).

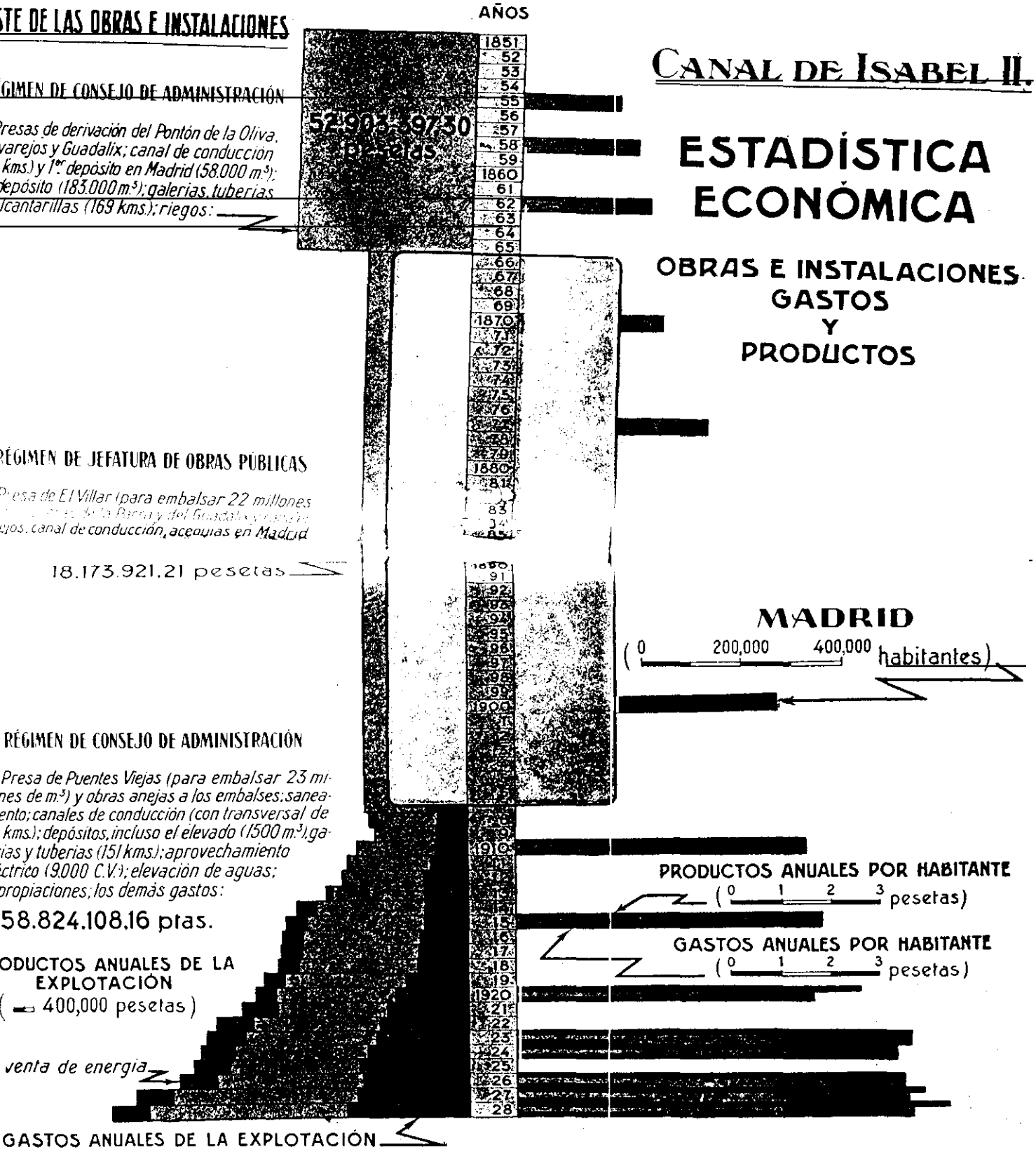

STE DE LAS OBRAS E INSTALACIONES
GIMEN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
resas de derivación del Pontón de la Oliva, varejos y Guadalix; canal de conducción kms.) y 1.er depósito en Madrid (58.000 m.³); depósito (183.000 m.³); galerías, tuberías lcantarillas (169 kms.); riegos:
52.903.397,30 pesetas
AÑOS
1851
52
53
54
55
56
57
58
59
1860
61
62
63
64
65
66
67
68
69
1870
71
72
73
74
75
76
79
1880
81
83
84
85
1890
91
92
93
94
95
96
97
98
99
1900
1910
15
16
17
18
19
1920
21
22
23
24
25
26
27
28
CANAL DE ISABEL II.
ESTADÍSTICA ECONÓMICA
OBRAS E INSTALACIONES GASTOS Y PRODUCTOS
RÉGIMEN DE JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
Presa de El Villar (para embalsar 22 millones
ejos, canal de conducción, acequias en Madrid
18.173.921,21 pesetas
MADRID
(0 200,000 400,000 habitantes)
RÉGIMEN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presa de Puentes Viejas (para embalsar 23 mi-nes de m.³) y obras anejas a los embalses; sanea-ento; canales de conducción (con transversal de kms.); depósitos, incluso el elevado (1500 m.³), ga-ias y tuberías (151 kms.); aprovechamiento éctrico (9.000 C.V.); elevación de aguas; propiaciones; los demás gastos:
58.824.108,16 ptas.
PRODUCTOS ANUALES POR HABITANTE
(0 1 2 3 pesetas)
GASTOS ANUALES POR HABITANTE
(0 1 2 3 pesetas)
ODUCTOS ANUALES DE LA EXPLOTACIÓN
(400,000 pesetas)
venta de energía
GASTOS ANUALES DE LA EXPLOTACIÓN

34. Producción, gastos de producción, gastos de administración y de explotación, número de abonados y total de recaudación de las seis principales sociedades eléctricas madrileñas en 1909.

(publicado en COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Sociedad Anónima de Distribución de energía eléctrica en Madrid. Historia de su constitución y descripción de sus instalaciones, Madrid, 1916).

AÑO 1909

COMPAÑÍAS	Producción.	Gastos de producción	Gastos de administración y explotación.	Abonados.	Recaudación.
Madrileña	10.322.407	1.420.357	1.552.866	26.261	4.864.480
Sociedad Chamberí	5.243.168	681.456	519.005	14.662	2.182.534
Sociedad Mediodía	3.120.168	370.000	370.112	5.699	1.369.835
Norte	671.116	81.886	81.716	2.124	320.518
Sur	574.778	60.125	36.438	1.455	195.375
Espuñes	649.973	100.781	90.693	1.638	290.904
TOTALES	20.581.610	2.714.605	2.650.830	51.839	9.223.646

Los datos anteriores están tomados de las Memorias de las respectivas Sociedades. Algunos que no constan expresamente, se han obtenido por cálculo aproximado de los demas de que disponemos, pudiendo asegurarse que, en todo caso, el error posible no hace variar de un modo apreciable la totalidad de los resultados.

35. Cooperativa Electra Madrid. Situación de sus Centrales y perímetro que abarcan sus redes de distribución, 1915.

(publicado en COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Sociedad Anónima de Distribución de energía eléctrica en Madrid. Historia de su constitución y descripción de sus instalaciones, Madrid, 1916).

Cooperativa Electra·Madrid.

Situación de las Centrales y perimetro que abarcan sus redes.

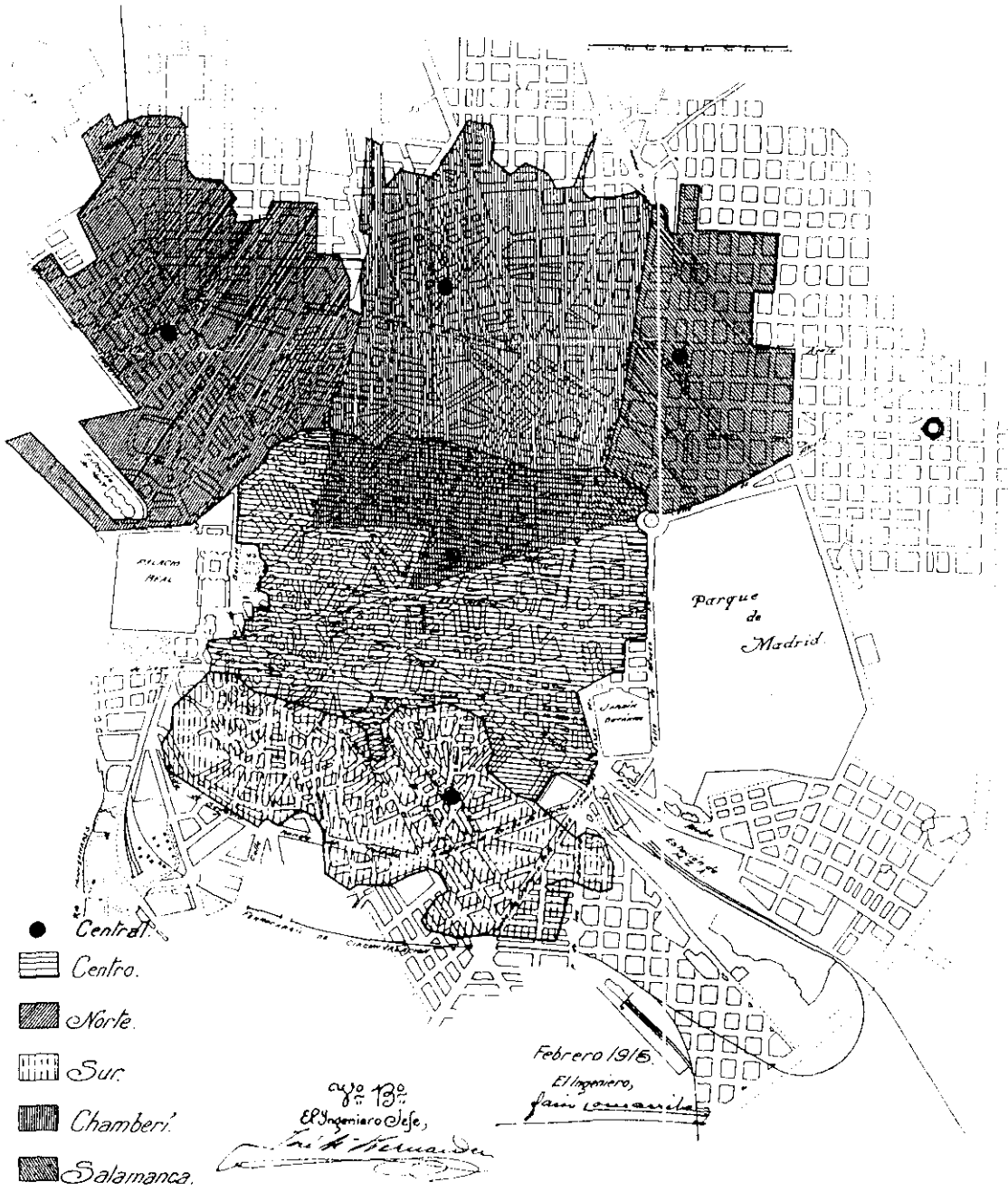

36. Cooperativa Electra Madrid. Producción media diaria mensual en kilovatios-hora y carga máxima en las Centrales, agosto 1911-febrero 1912.

(publicado en COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 18 de marzo de 1912, Madrid, 1912).

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Producción media diaria mensual
en kilovatios-hora
y carga máxima en kilovatios
en las tres Centrales
desde agosto de 1911 á febrero de 1912

Total producido en los siete meses:

	K. V. H.
Centro	2.119.827
Norte	635.514
Sur	542.436
TOTAL.....	3.297.777

Producción media diaria:

$\frac{3297777}{213} = 15.482$ K. V. H.

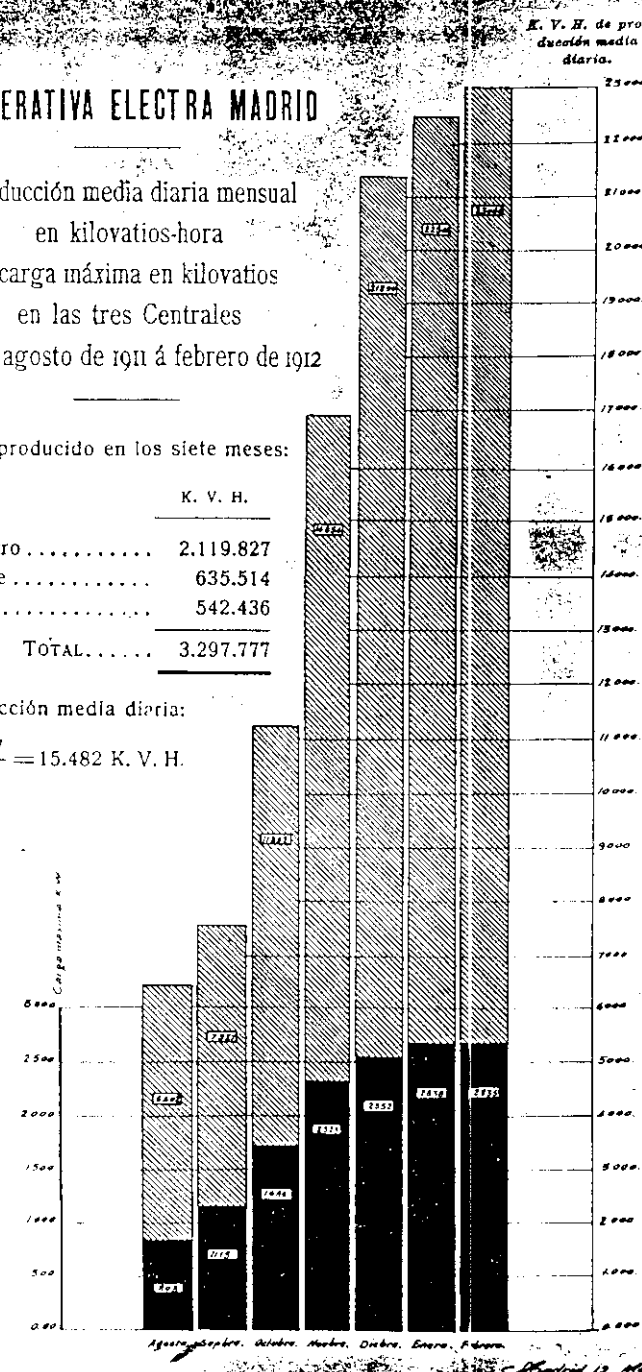

Madrid 13 Marzo 1912.
El Ingeniero Director,
Enrique Bindemann

37. Cooperativa Electra Madrid. Curvas anuales de producción en kilovatios-hora en los tres sectores de la Cooperativa, 1910-1913.

(publicado en COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 1º de abril de 1914, Madrid, 1914).

Curvas anuales de la produccion en Kilovatios-hora en los tres Sectores de Cooperativa Electra-Madrid en los años 1910-1911-1912-1913

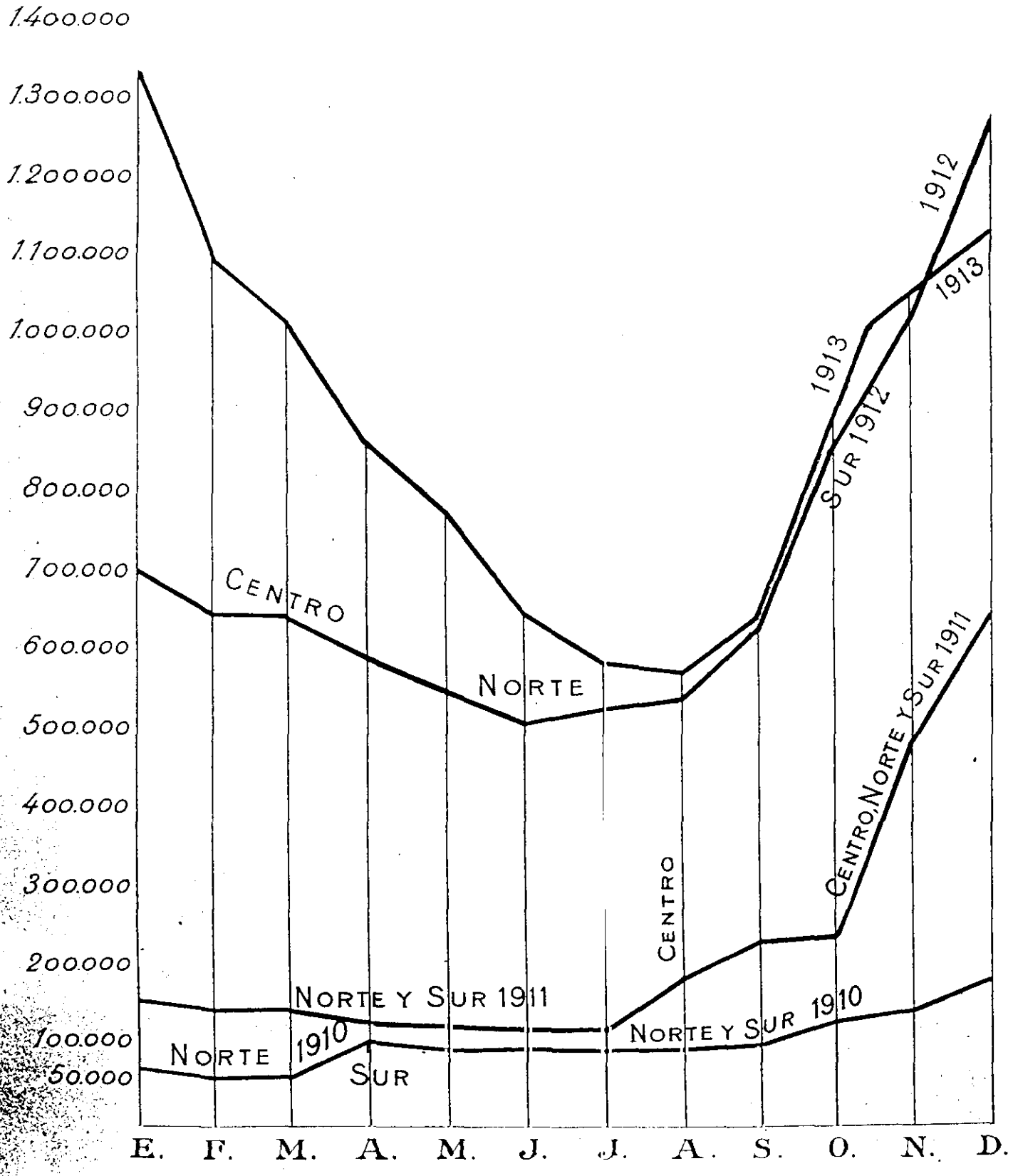

38. Evolución de los alquileres en Madrid (1910-1929) y de las licencias de edificación otorgadas por el Ayuntamiento (1913-1929).

(publicado en AM. Información sobre la ciudad. Año 1929, Madrid, 1929).

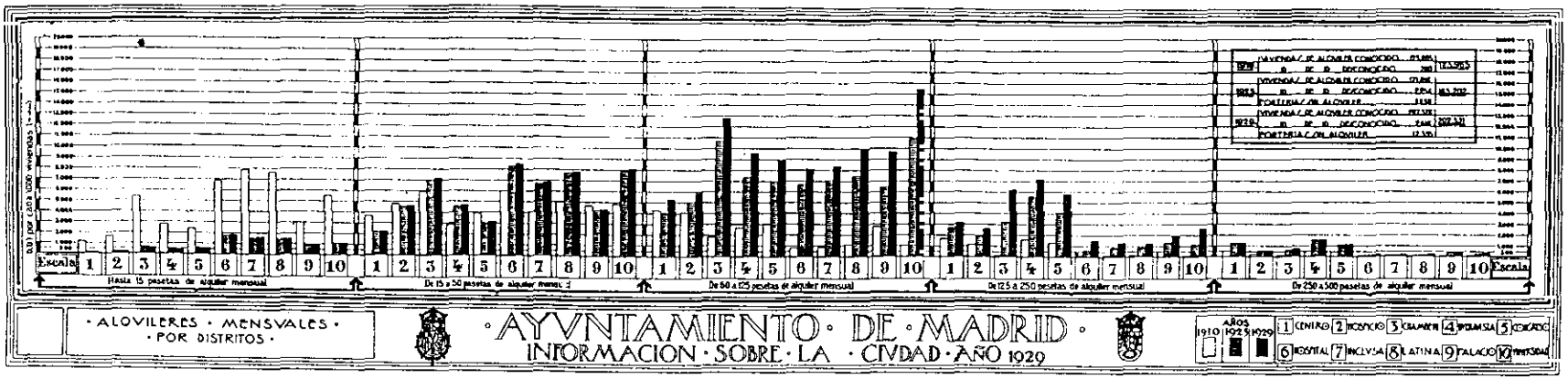

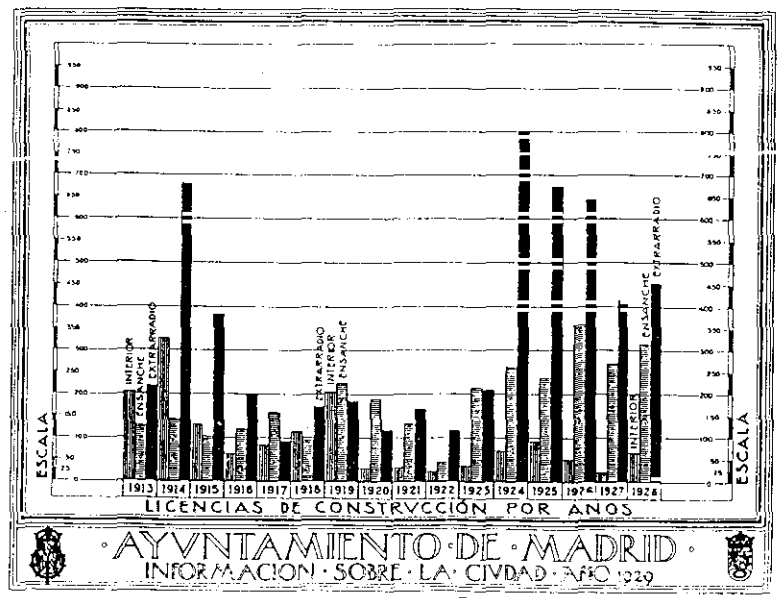

Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.

39. La crisis de la edificación en Madrid. Evolución del precio de los materiales de construcción, 1914-1922.

(publicado en BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Escasez, carestía e higiene de la vivienda, Madrid, 1926).

LA CRISIS DE LA CONSTRUCCION EN MAIRID, 1914-1922. Evolución del precio de los materiales de construcción.

AÑOS	Pino Rojo m^2	Hierro.Vigas doble I 100 kgs.	Cemento tm.	Ladrillos 100	Yeso 690 kgs.
1914	1'85	25	38'13	3'50	6
1915	2	30'50	42'32	3'50	7
1916	2'60	42'50	46'82	5	7
1917	3'50	73'50	60'55	5	7
1918	5	100	73'08	7	12
1919	5'50	70	69'16	7	17
1920	5'50	70'75	80'95	7	20
1921	5'25	66'69	95'10	8'50	23'50
1922	4'25	50	94	8	18

40. Plano del estado de la urbanización de la primera zona de Ensanche en enero de 1899.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1º de Enero de 1899

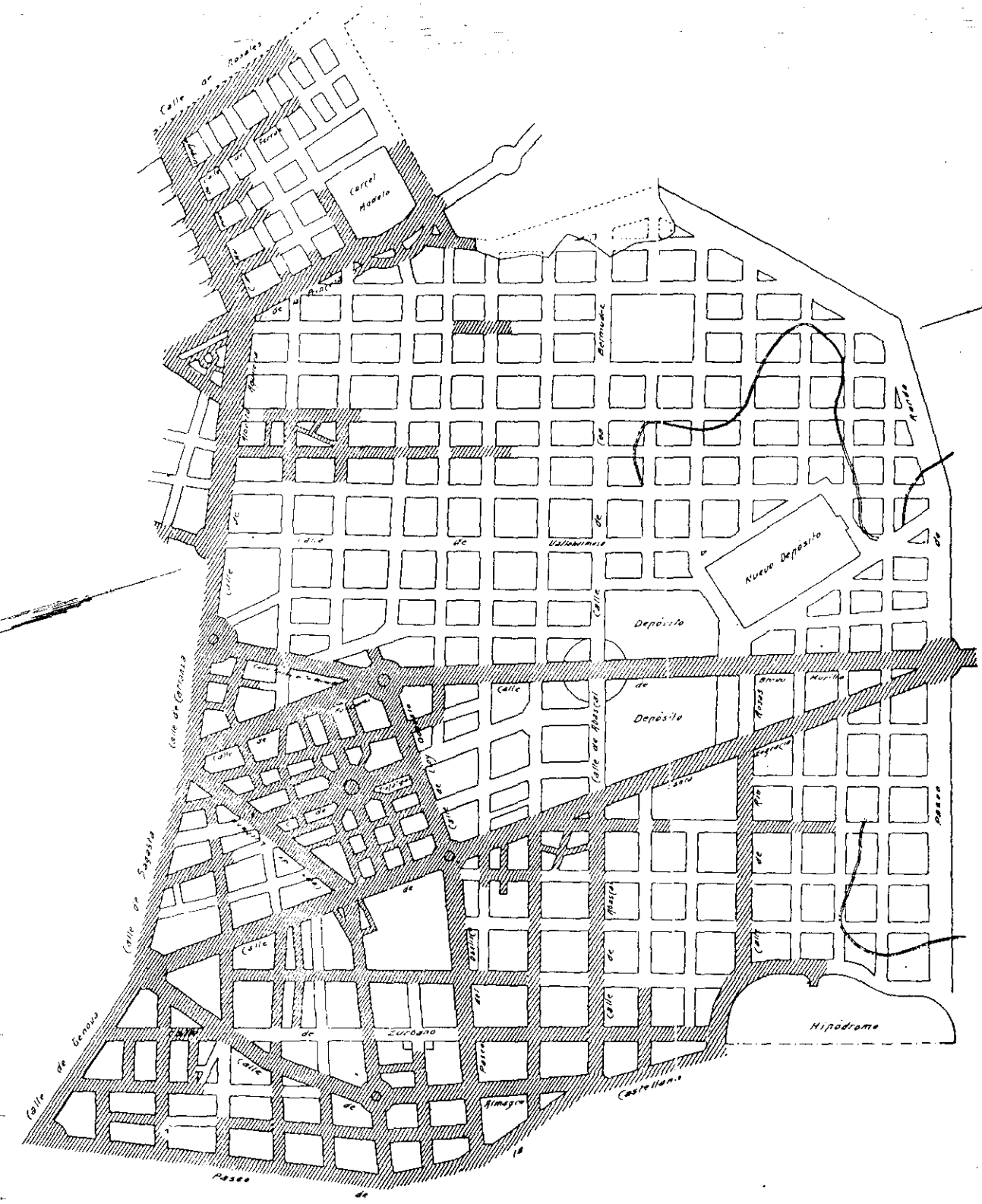

Lo rayado indica lo urbanizado en la fecha arriba expresada

41. Plano del estado de la urbanización de la primera zona de Ensanche en enero de 1909.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1º de Enero de 1909

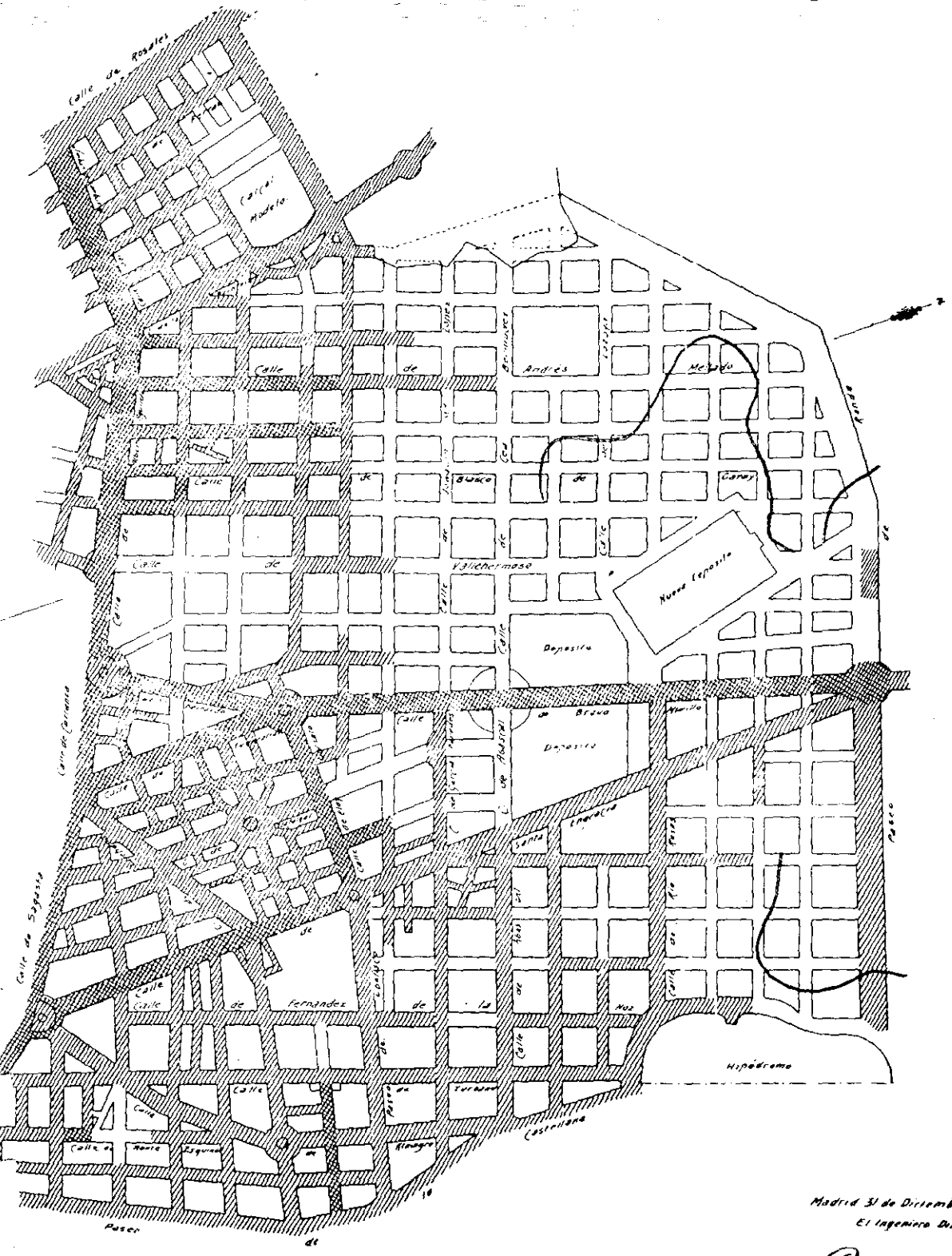

Madrid 31 de Diciembre de 1909
El Ingeniero Director

P. Núñez Granés

Lo rayado indica lo urbanizado en la fecha arriba expresada
Lo cruzado rayado indica las mejoras de pavimento llevadas á cabo desde 1º de Enero de 1899 á igual fecha de 1909 en calles urbanizadas

42. Plano del estado de la urbanización de la segunda zona de Ensanche en enero de 1899.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1º de Enero de 1899

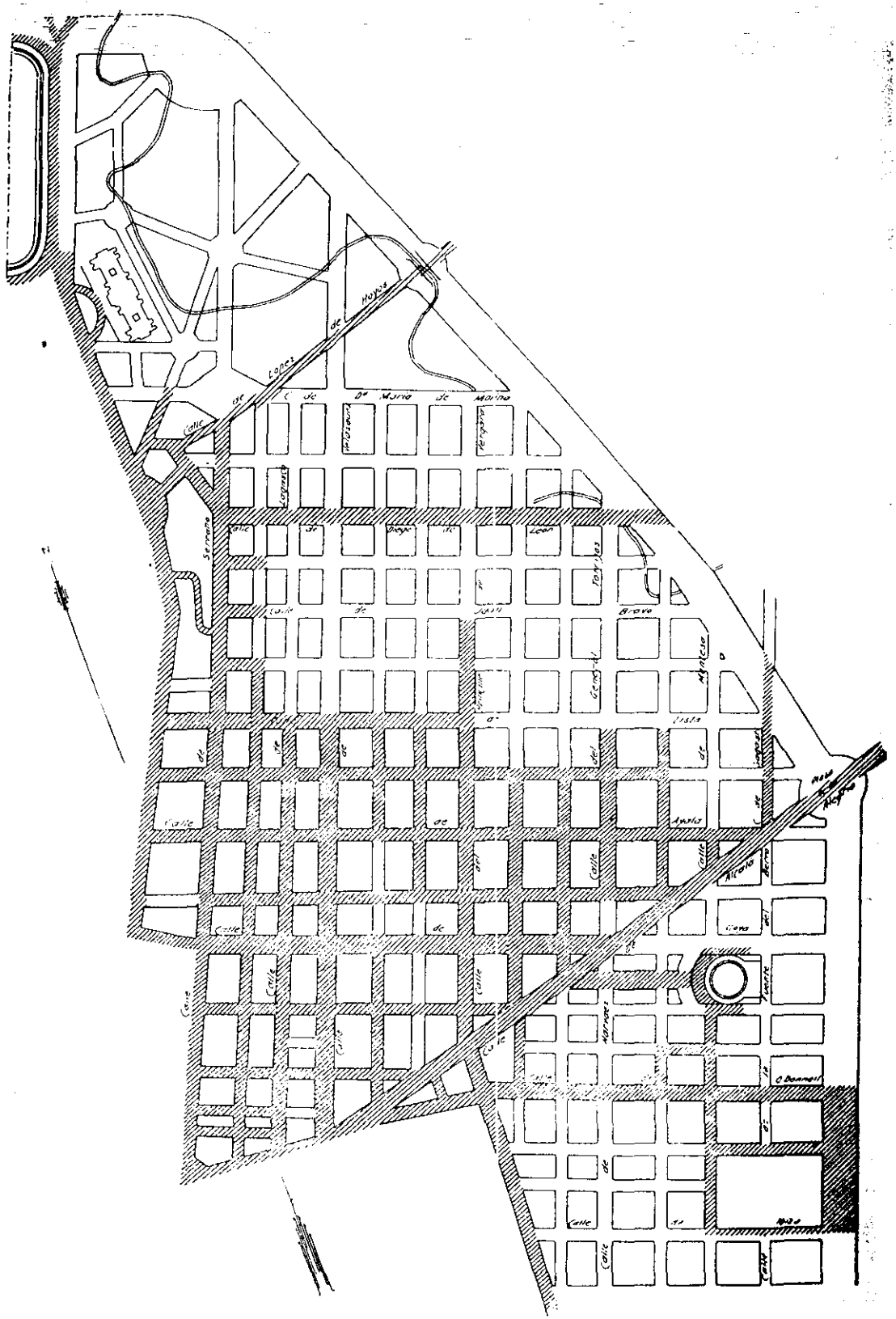

Lo rayado indica lo urbanizado en la fecha arriba expresada

Gabinete de Delineación de Vías Públicas
del Ensanche

43. Plano del estado de la urbanización de la segunda zona de Ensanche en enero de 1909.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1º de Enero de 1909

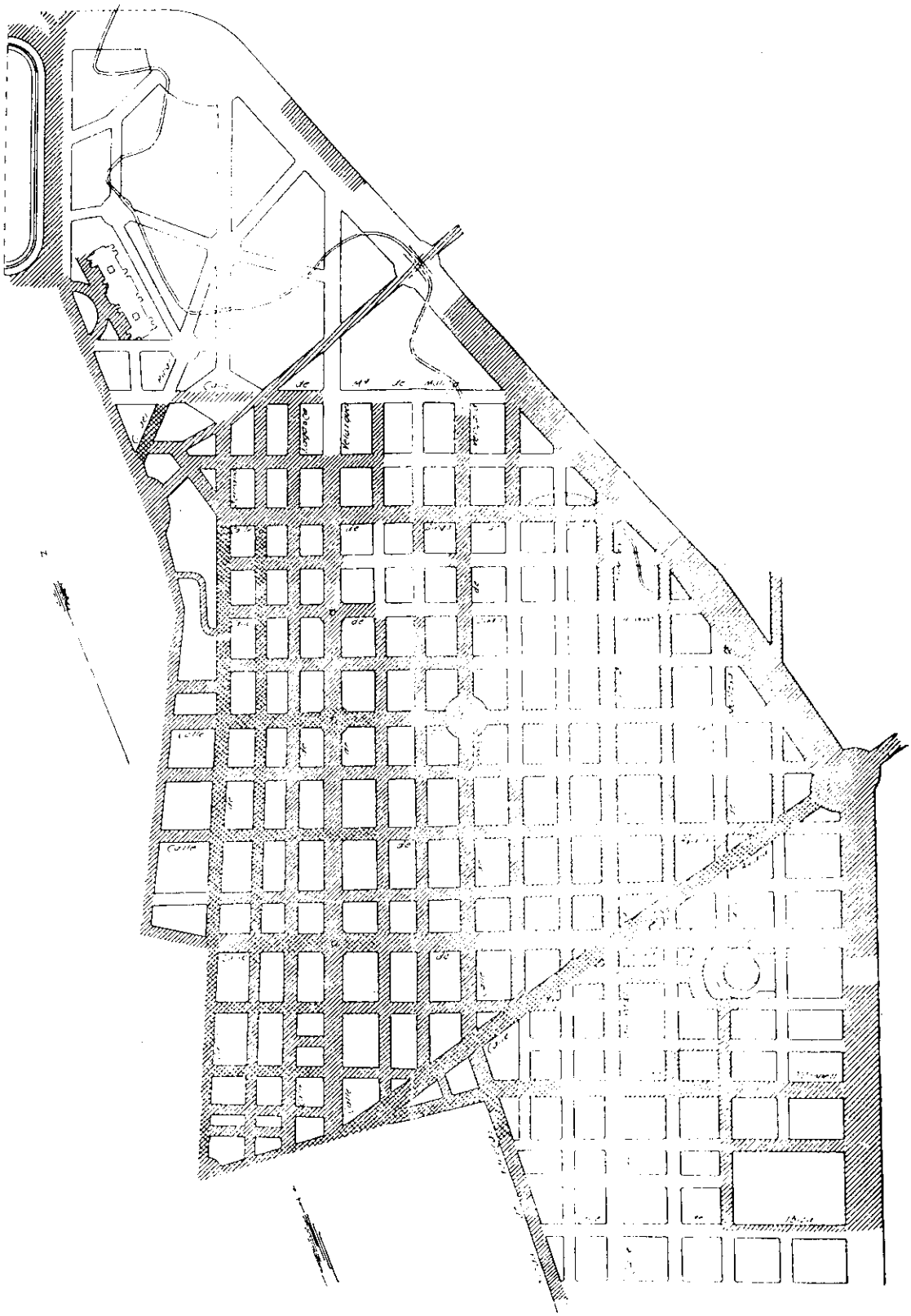

Lo rayado indica lo urbanizado en la fecha arriba expresada.

Lo cruzado rayado indica las mejoras de pavimento llevadas á cabo desde 1º de Enero de 1899 á igual fecha de 1909 en calles urbanizadas ya en 1899.

44. Plano del estado de la urbanización de la tercera zona de Ensanche en enero de 1899.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1.º de Enero de 1899

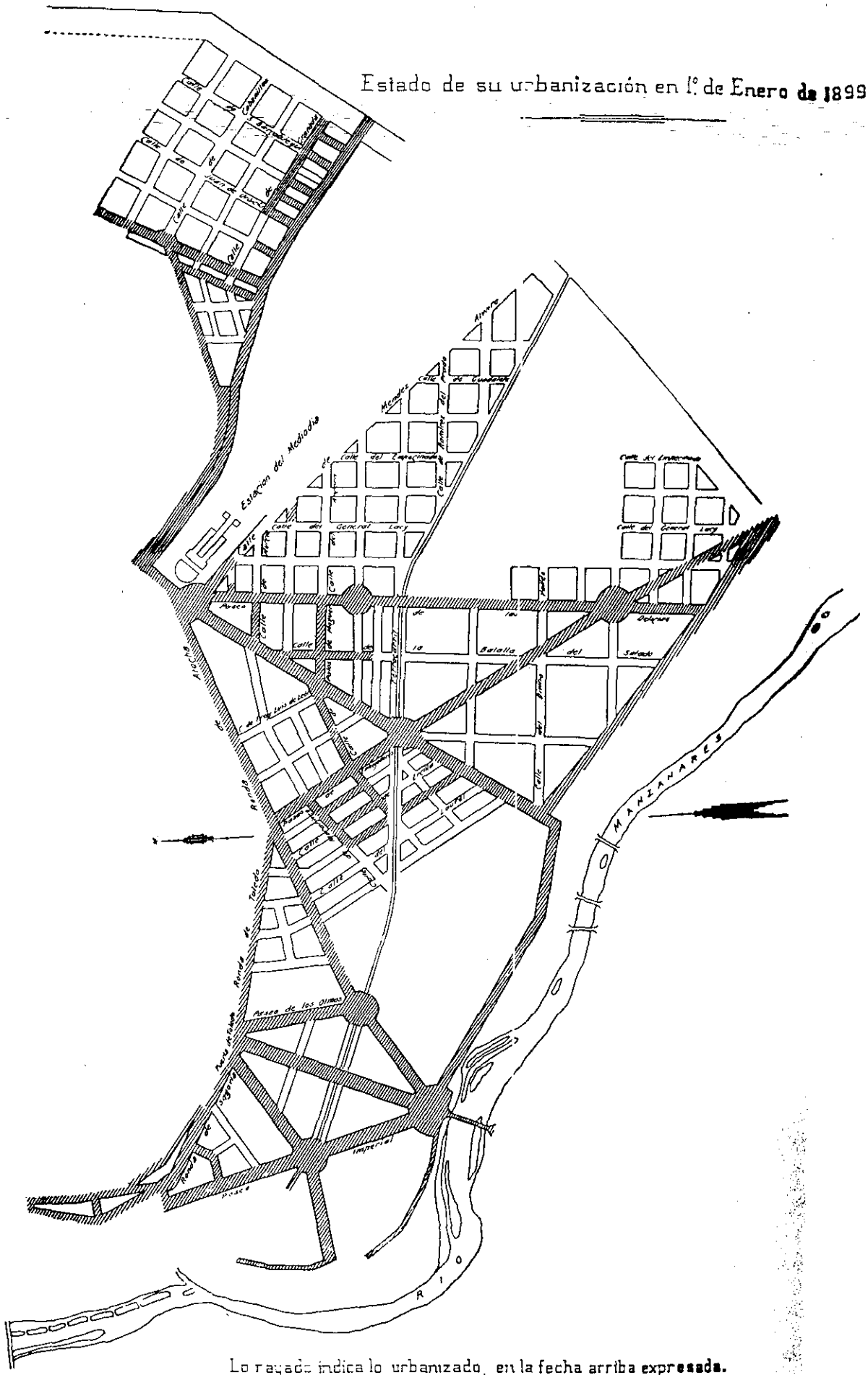

Lo rayado indica lo urbanizado, en la fecha arriba expresada.

"Gabinete de delineación de las Poblaciones del Ensanche

45. Plano del estado de la urbanización de la tercera zona de Ensanche en enero de 1909.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P.- AM. Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909).

Estado de su urbanización en 1º de Enero de 1909

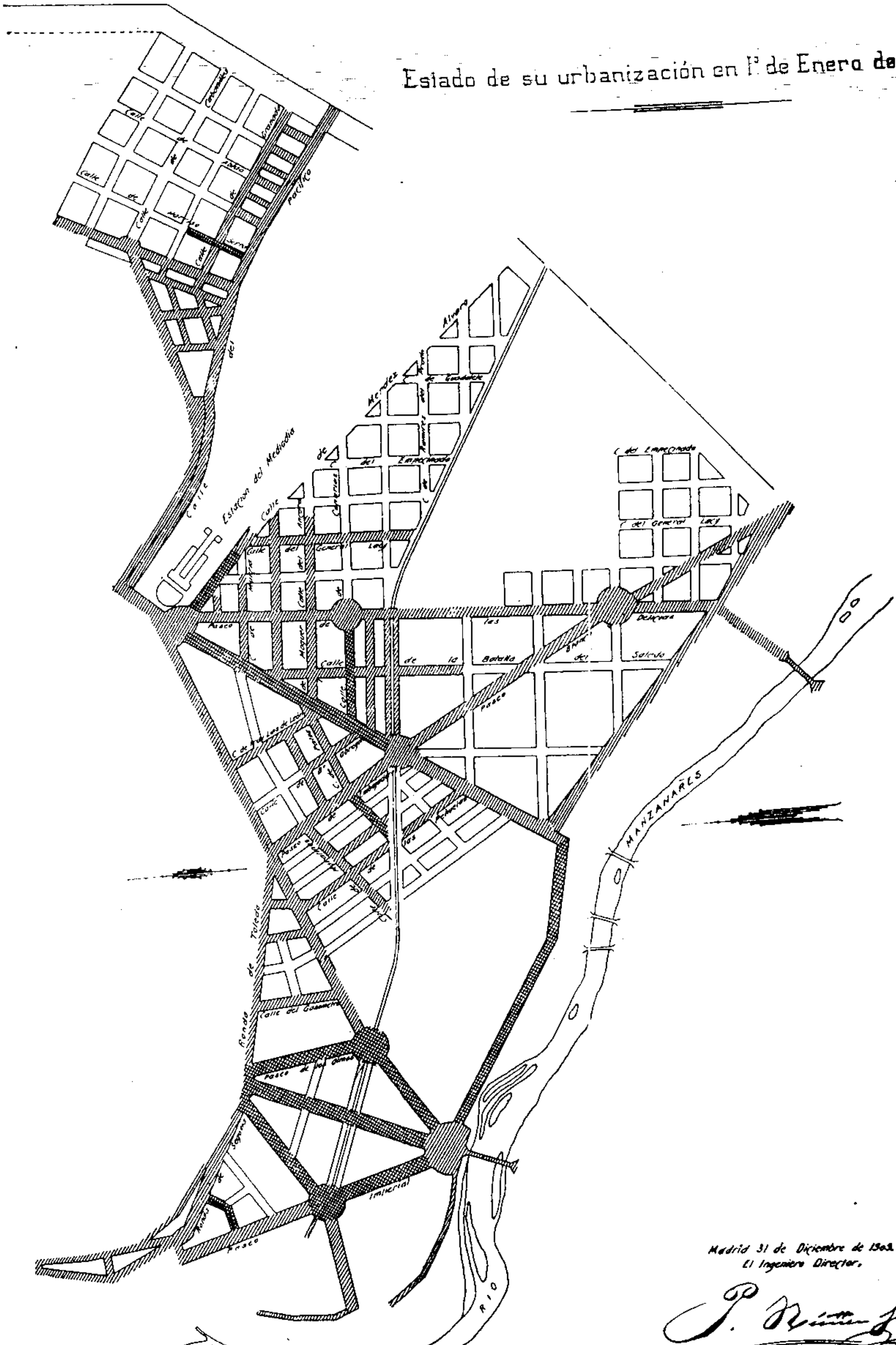

Madrid 31 de Diciembre de 1908.
El Ingeniero Director,

Lo rayado indica lo urbanizado en la fecha arriba expresada.

Lo cruzado rayado indica las mejoras de pavimento llevadas á cabo desde 1º de Enero de 1899 á igual fecha de 1909 en calles urbanizadas ya en 1899.

46. Plano general del proyecto de urbanización del Extrarradio de Madrid, 1909.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P. Proyecto para la urbanización del Extrarradio de Madrid, Madrid, 1910).

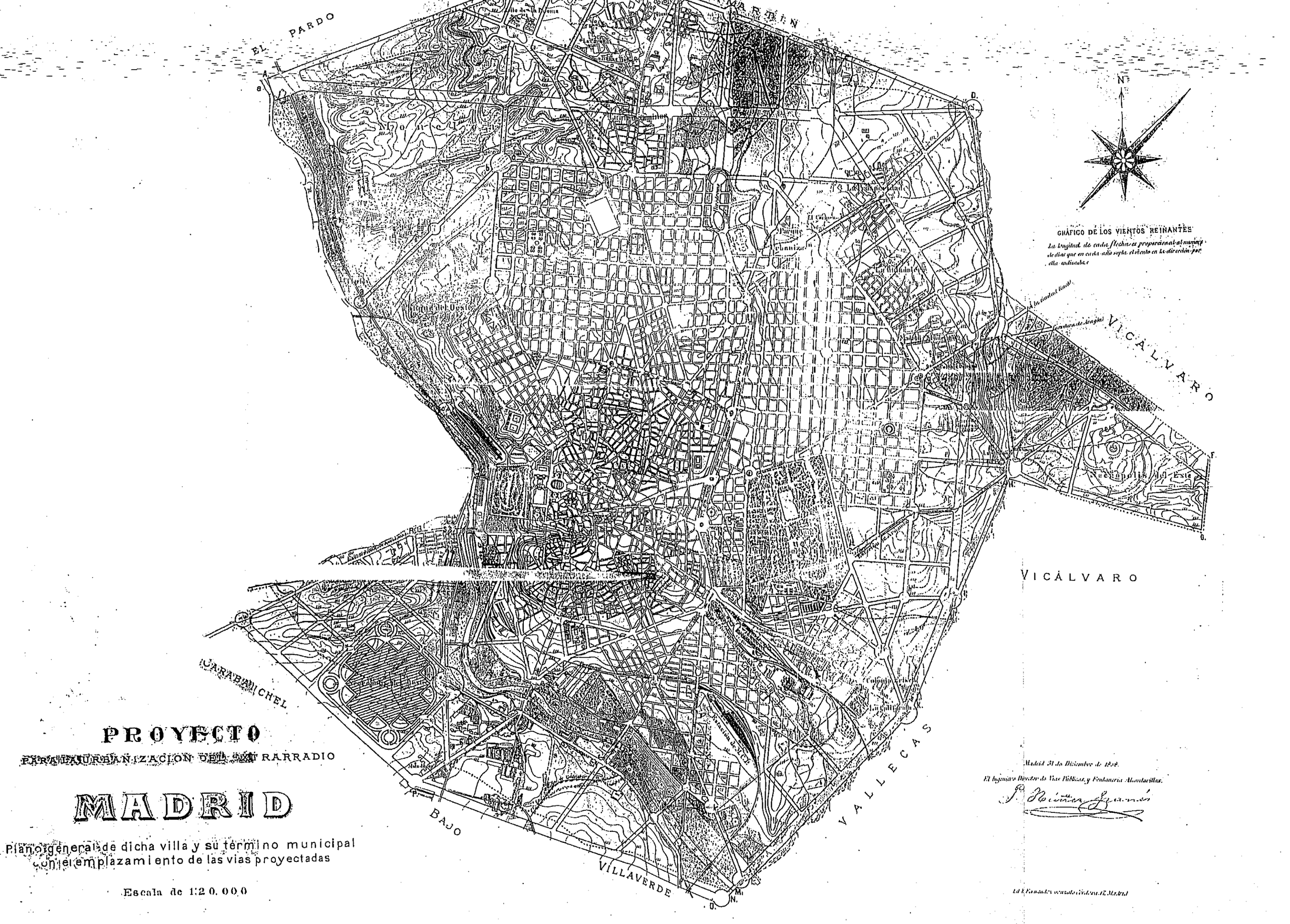
EL PARDO
VICÁLVARO
VICÁLVARO
CARABANCHEL
BAJO
VILLAVERDE
VALLECAS
N
GRÁFICO DE LOS VIENTOS REINANTES
La longitud de cada flecha es proporcional al número de días que en cada año sopla el viento en la dirección por ella indicada.
Madrid 31 de Diciembre de 1902.
El Ingeniero Director de Vías Públicas, y Fontanería Alcantarillas.
PROYECTO
PARA LA URBANIZACION DEL EXTRARRADIO
MADRID
Plano general de dicha villa y su término municipal con el emplazamiento de las vias proyectadas
Escala de 1:20.000

47. Gran Vía Norte-Sur. Trazado, 1901.

(publicado en GRASES RIERA, J. Gran Vía de Norte a Sur. La mejor calle de Europa en Madrid. Ensanche, higiene, comodidad, belleza, Madrid, 1901).

CIRCUNFERENCIA DE CINCUENTA KILOMETROS
CIRCUNFERENCIA DE RADIO MAXIMO DE
DESARROLLO DE LA CIRCUNFERENCIA DE CINCUENTA KILOMETROS
DESARROLLO DE LA CIRCUNFERENCIA DE RADIO DE CUATRO KILOMETROS TRAZADA EN LA PLAZA DE MADRID
MADRID
Fuencarral
Chamartin
Barrio de Tetuan
La Prosperidad
Hortaleza
Canillas
Barrio de la Concepcion
Vicalvaro
Vallecas
Villaverde
Carabanchel bajo
Carabanchel alto
Alcobendas
ESCALA 1:60.000
KILOMETROS

48. Proyecto pra la prolongación del Paseo de la Castellana, 1916.

(publicado en NUÑEZ GRANES, P. Proyecto para la prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1917).

PROYECTO PARA LA PROLONGACION DEL PASEO DE LA CASTELLANA

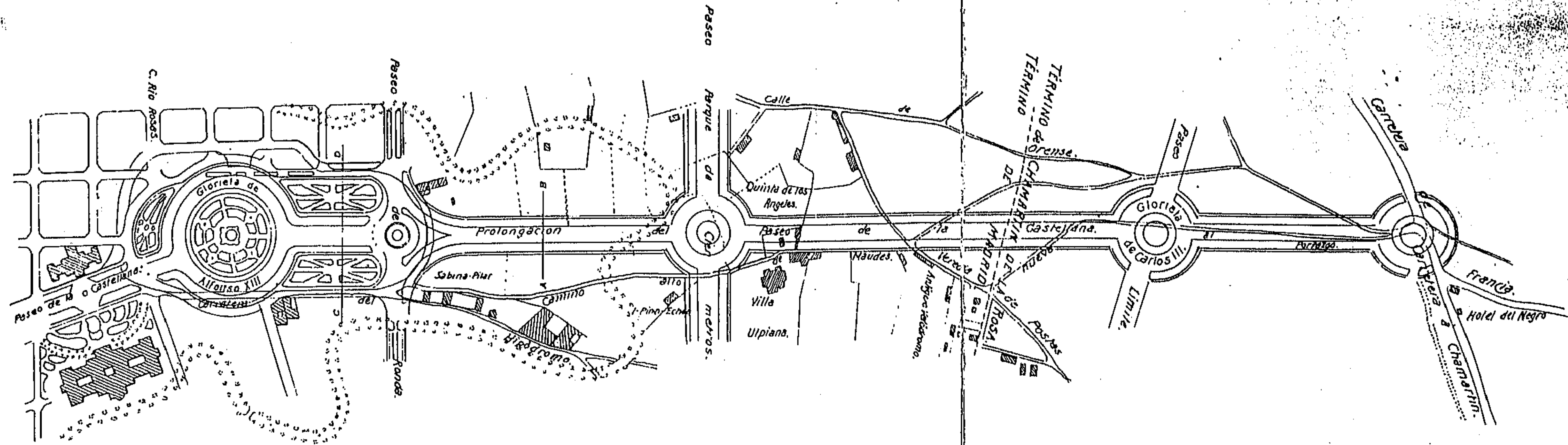

Escala: de 1:10.000.

Madrid 1.º de Marzo de 1916.

El Ingeniero Director de Vías públicas,

J. Núñez Granés

49. Reforma Interior de Madrid. Proyecto de Pasaje Comercial, 1901.

(publicado en GRASES RIERA, J. Reformas Interiores. Pasaje Comercial desde la calle de Alcalá frente a la de Sevilla hasta la Red de San Luis (calle de la Montera), atravesando las de Jardines y Aduana, Madrid, 1901).

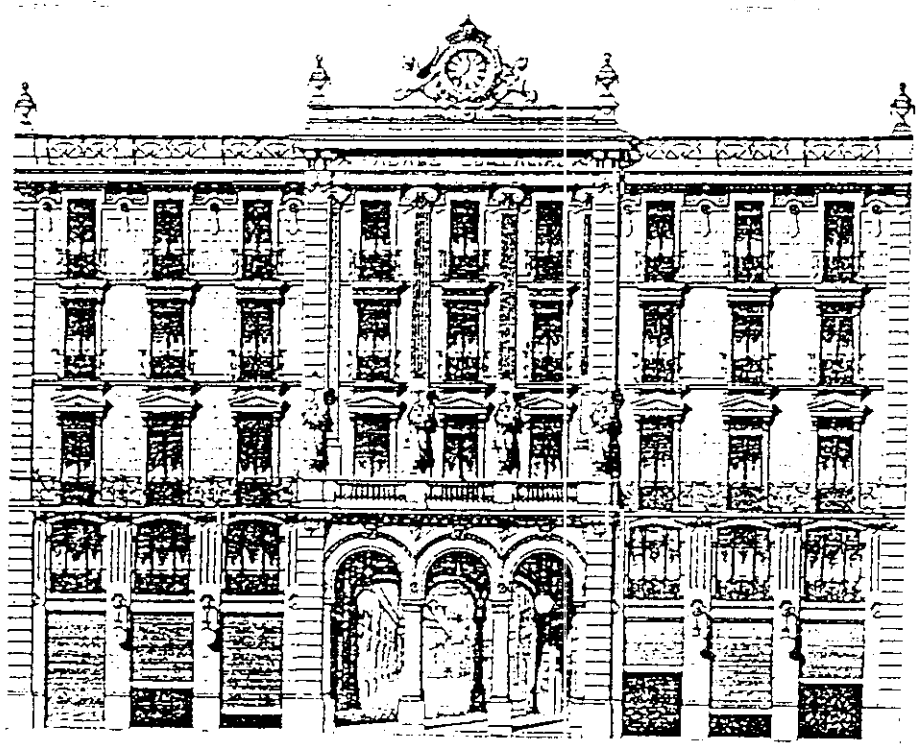

Fachadas de ingreso.—Plano de fachadas para los ingresos al Pasaje en sus extremos por las calles de Alcalá y de la Montera que han de ser iguales en línea, altura, distribución y decoración con representación del Pórtico de entrada y vista del interior.

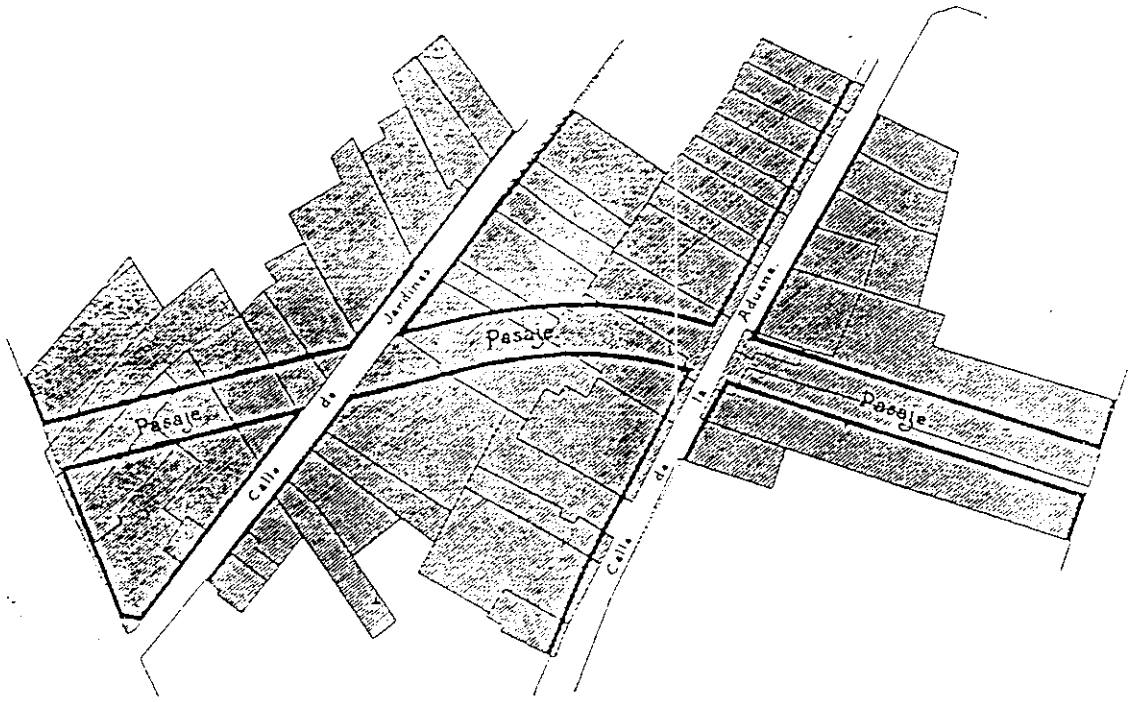

Trayectoria.—Plano del trayecto del Pasaje Comercial con el perímetro de las casas hoy existentes que han de expropiarse, y nuevas alineaciones de las calles de Aduana y Jardines después de la reforma.

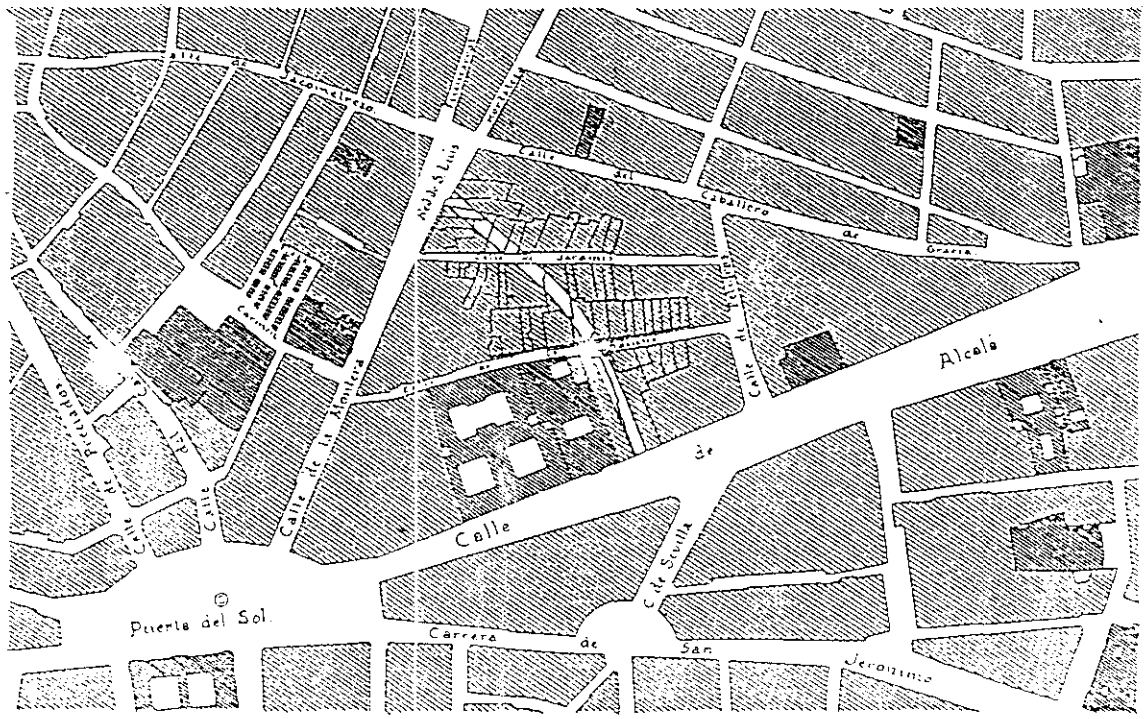

Emplazamiento.—Plano de emplazamiento con indicación del trazado del Pasaje, calles que están afectas ó contiguas á la nueva vía y fincas que han de derribarse.

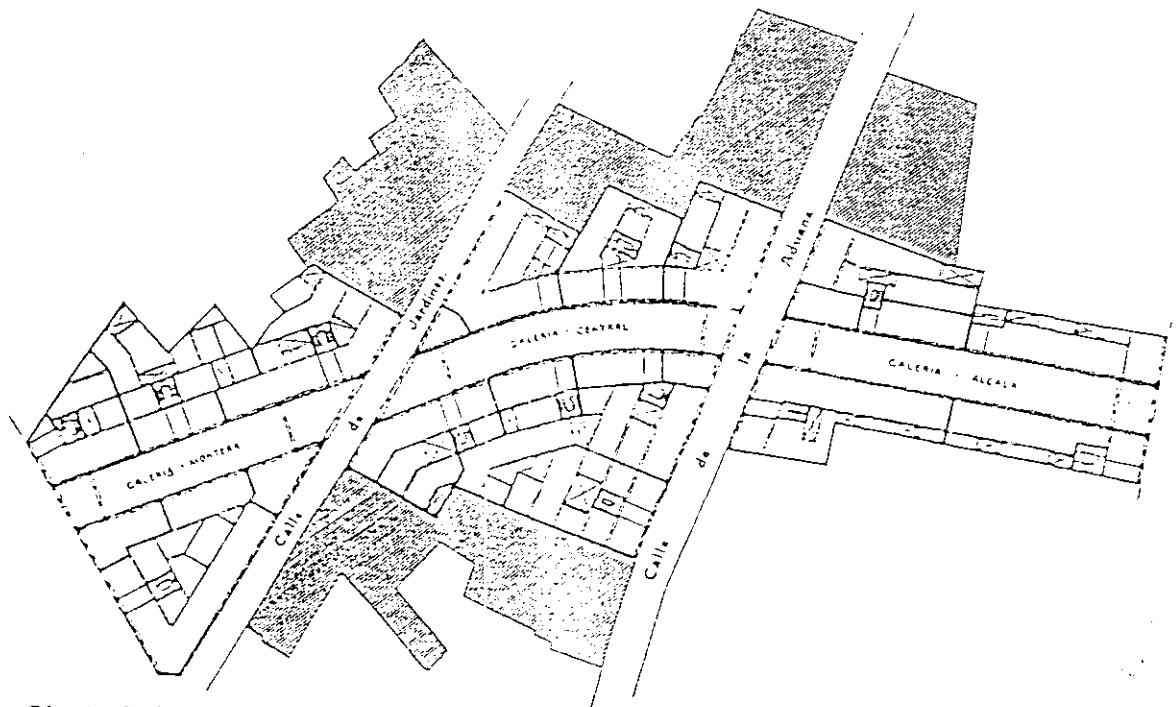

Planta baja.—Planta de distribución de los nuevos edificios que constituyen la nueva vía con las tres galerías y terrenos sobrantes que se destinan á la venta.

50. Reforma Interior de Madrid. Reforma Urbana en el Distrito de Palacio, 1903.

(publicado en MATHET, M. Urbanización de Madrid. Mejoras en el Interior. Idea general del Proyecto de Reforma, Madrid, 1903).

REFORMA URBANA EN EL DISTRITO DE PALACIO.

Escala de 1:2,000

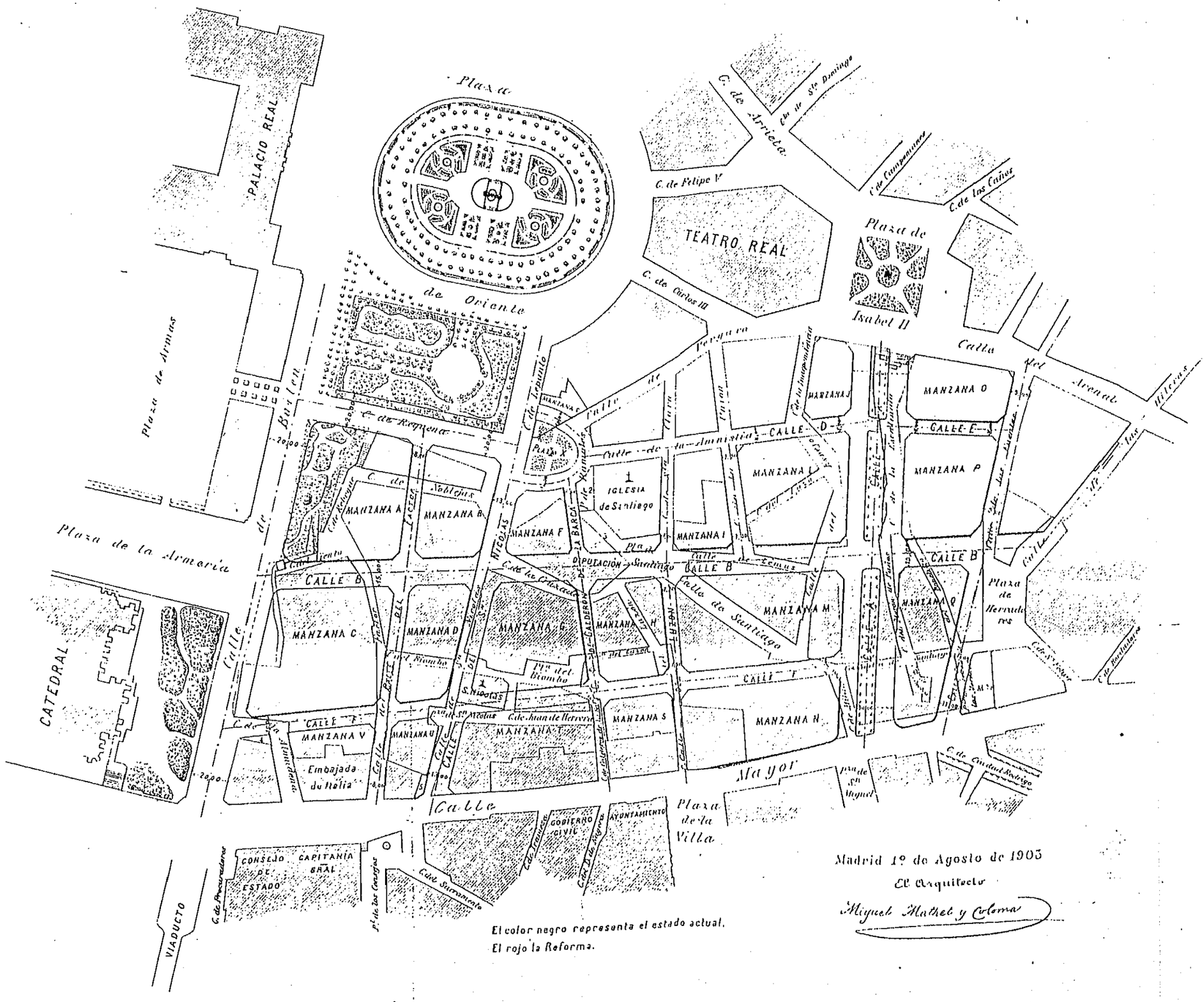

El color negro representa el estado actual.
El rojo la Reforma.

Madrid 1º de Agosto de 1905

El Arquitecto

Miguel Mathet y Coloma

51. Reforma Interior de Madrid. Anteproyecto de Plan General de Reforma de Madrid, 1904.

(publicado en AM-JUNTA CONSULTIVA DE URBANIZACION Y OBRAS, Anteproyecto de Plan General de Reforma de Madrid formulado por la ---, Madrid, 1905).

PLAN GENERAL DE REFORMA DE MADRID

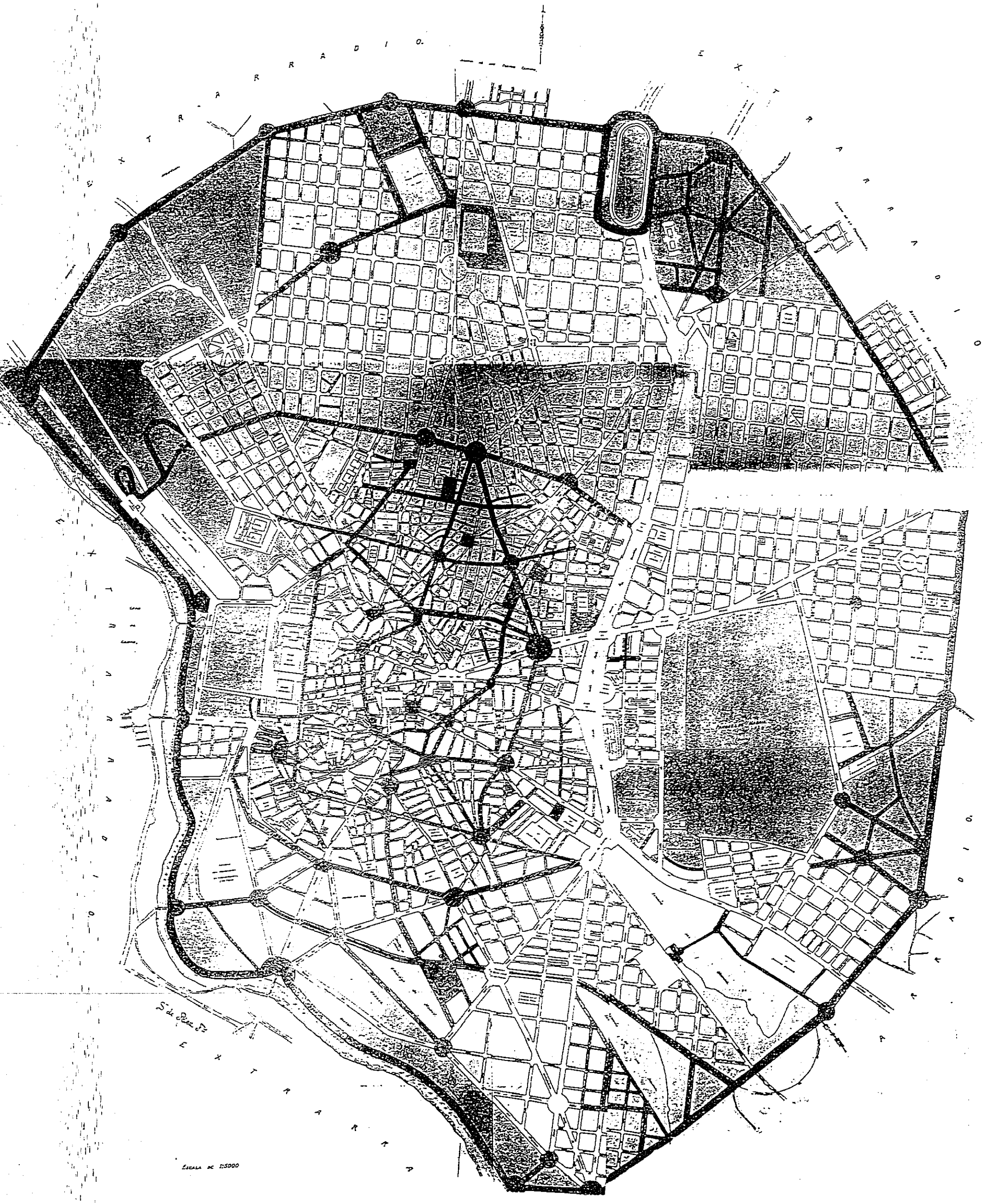

52. Reformas Urbanas en Madrid. Propuesta del Marqués de Zafra. Proyecto de nuevo Parlamento en la Gran Vía Norte-Sur, 1907-1909.

(publicado en JURGENS, O. "Proyecto de un grupo urbano monumental y un nuevo edificio de Parlamento en Madrid", Arquitectura, VIII-1922).

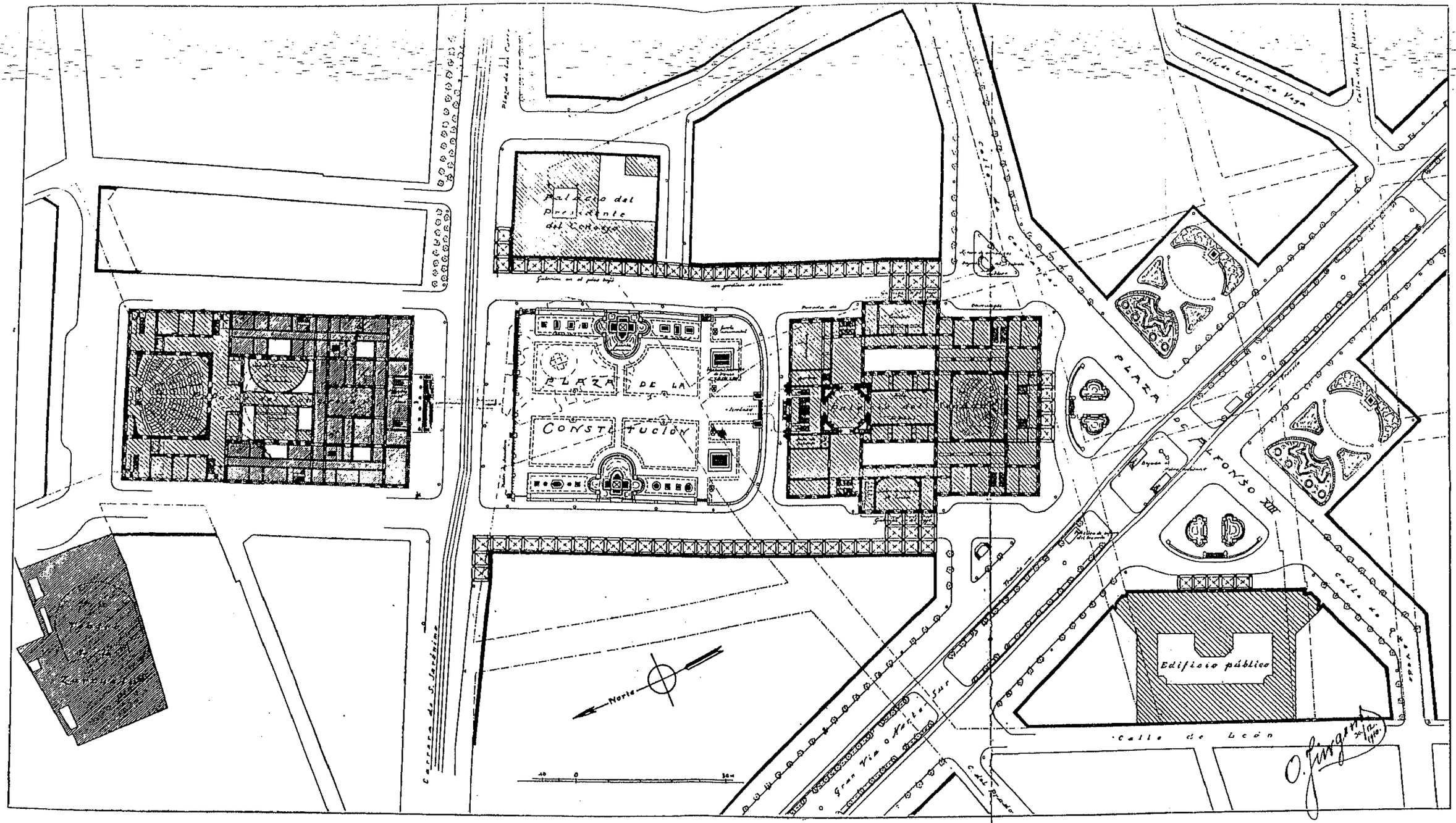

PROYECTO DE REFORMA DE UNA PARTE DE MADRID, CON UN NUEVO EDIFICIO DE PARLAMENTO.

Arquitecto: Dr. Oskar Jürgens.

53. Reforma Interior de Madrid. Proyecto de urbanización de la calle Segovia y adyacentes, 1912.

(publicado en IGLESIAS, G. Proyecto de urbanización de la calle Segovia y adyacentes. Memoria descriptiva, Madrid, 1913).

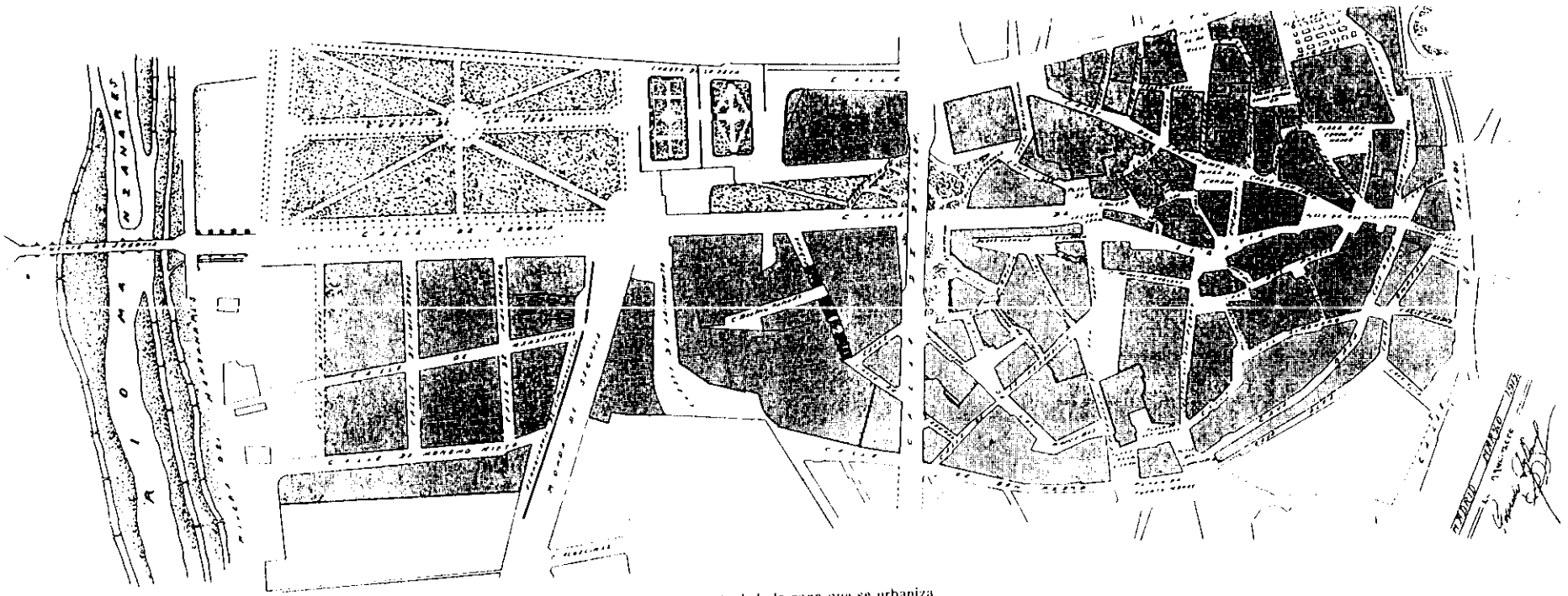

Estado actual de la zona que se urbaniza.

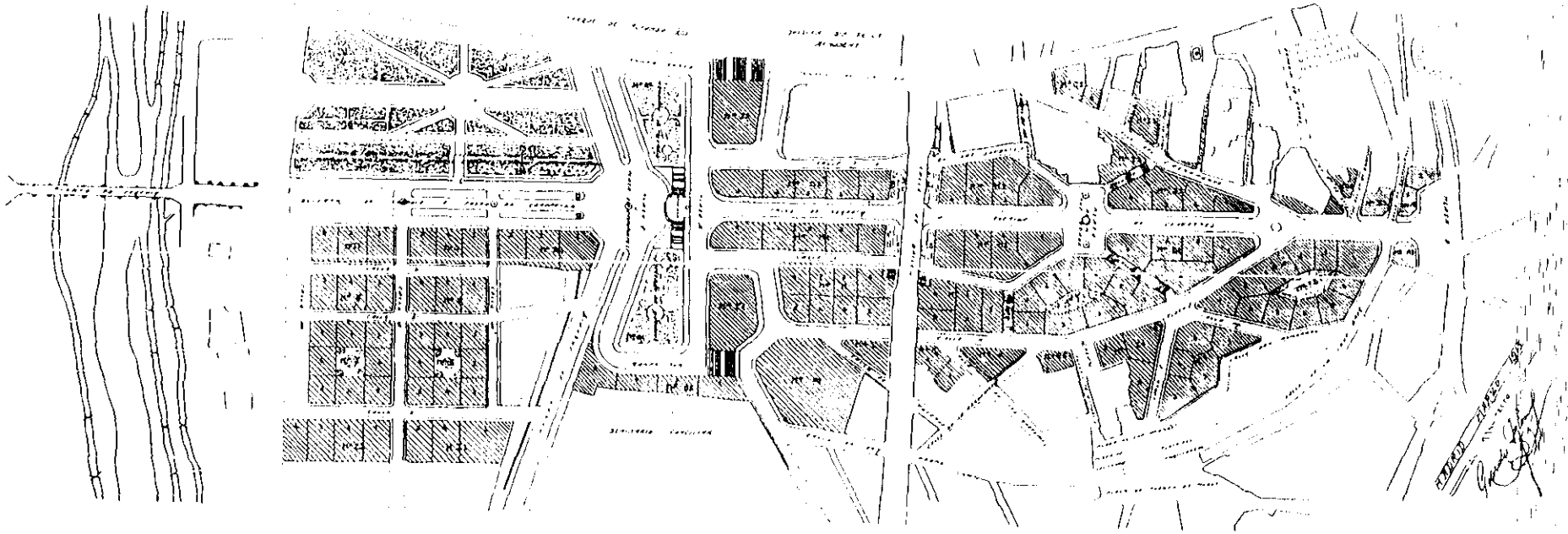

Plano de la urbanización proyectada.

54. Trazado de la Gran Vía propuesta por el arquitecto Carlos Velasco, 1886.

(publicado en La Ilustración Española y Americana, 8-IX-1901).

Trazado del proyecto de Gran Vía Transversal del arquitecto Carlos Velasco.

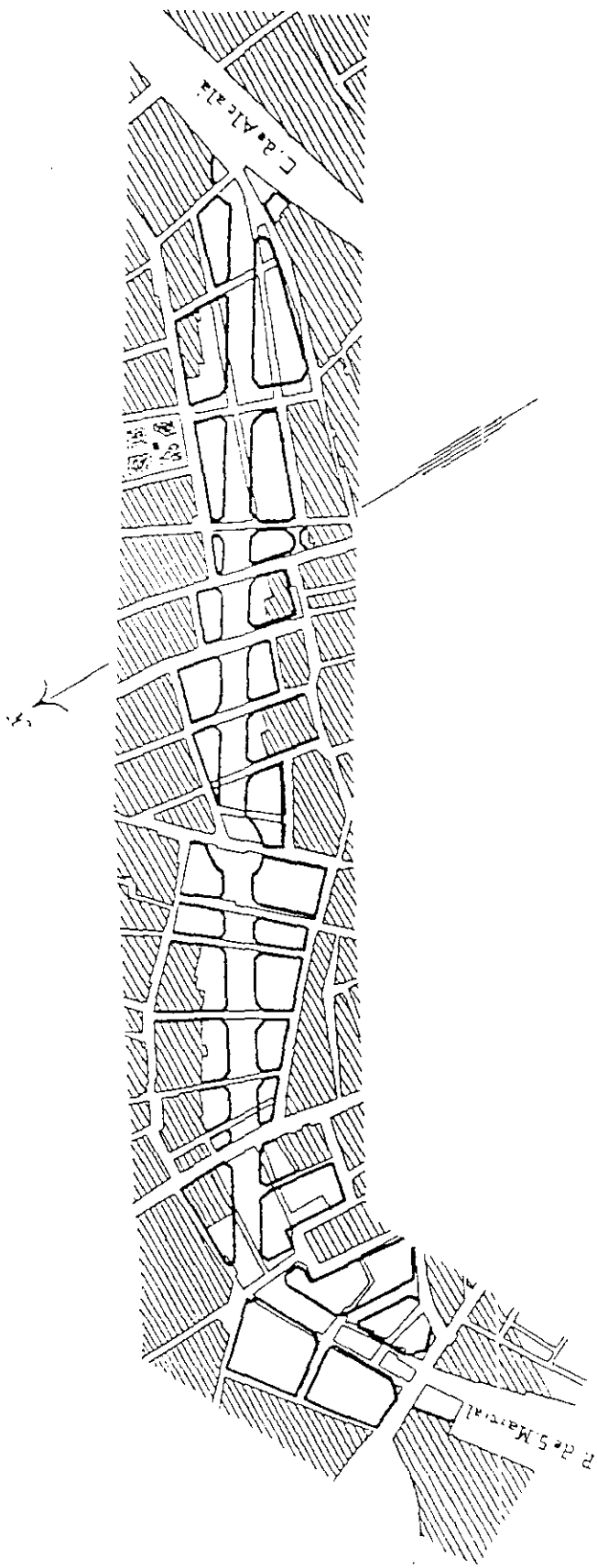

PROYECTO DE **GRAN VÍA** PRESENTADO POR EL ARQUITECTO D. CARLOS VELASCO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

55. Trazado de la Gran Vía propuesta por el arquitecto Carlos Velasco (1886), y proyecto elaborado por los arquitectos José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio (1898-1901).

(publicado en La Ilustración Española y Americana, 15-VII-1901).

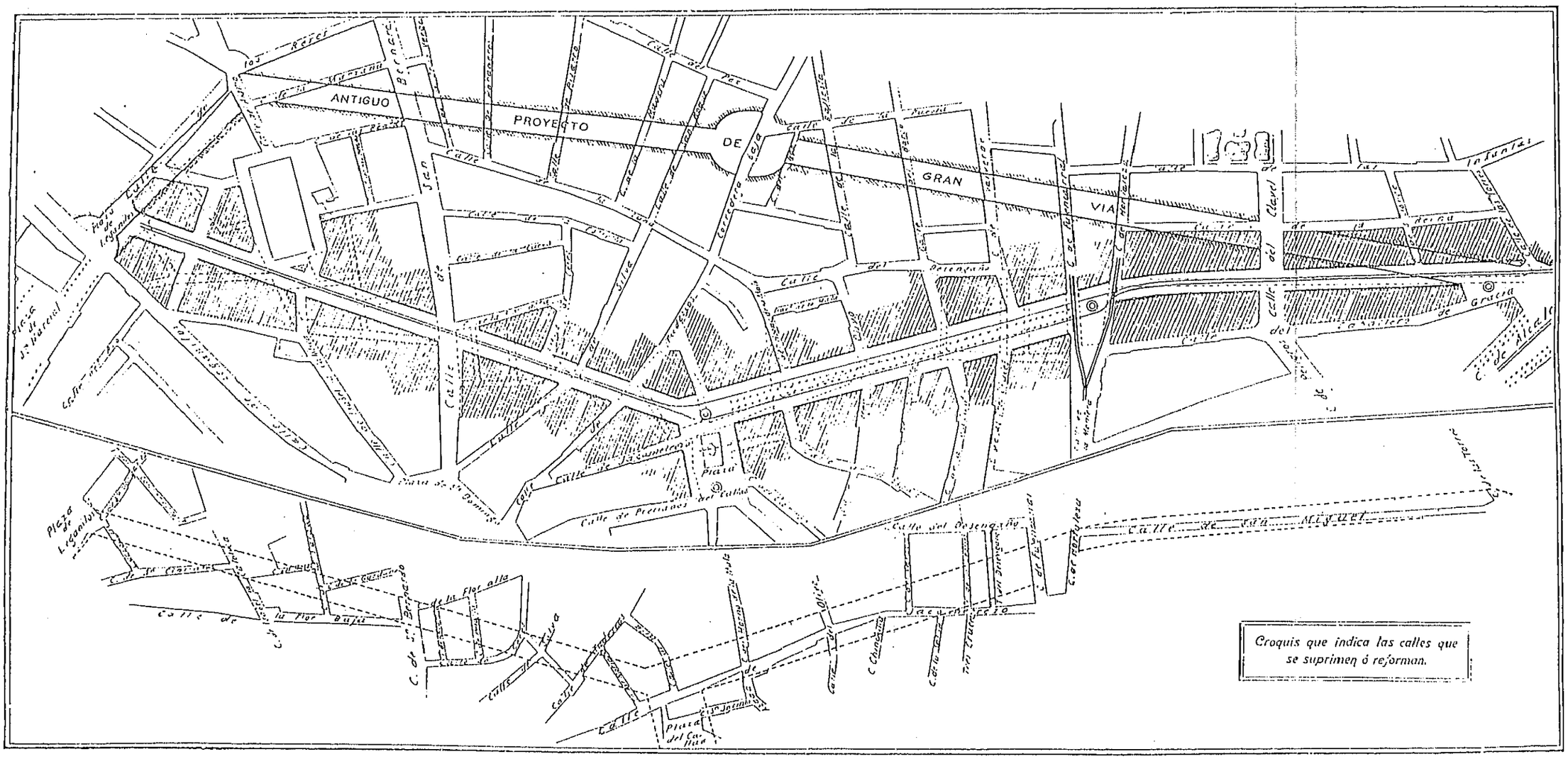

NUEVO PROYECTO DE GRAN VÍA DE LOS ARQUITECTOS SRES. SALABERRY Y OCTAVIO.

56. Reforma Interior de Madrid. Proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá. Planos parciales de las fincas afectadas, 1898-1904.

(publicado en LOPEZ SALLABERRY, J. y ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el Interior de Madrid. Memoria del proyecto de saneamiento parcial denominado Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1904)

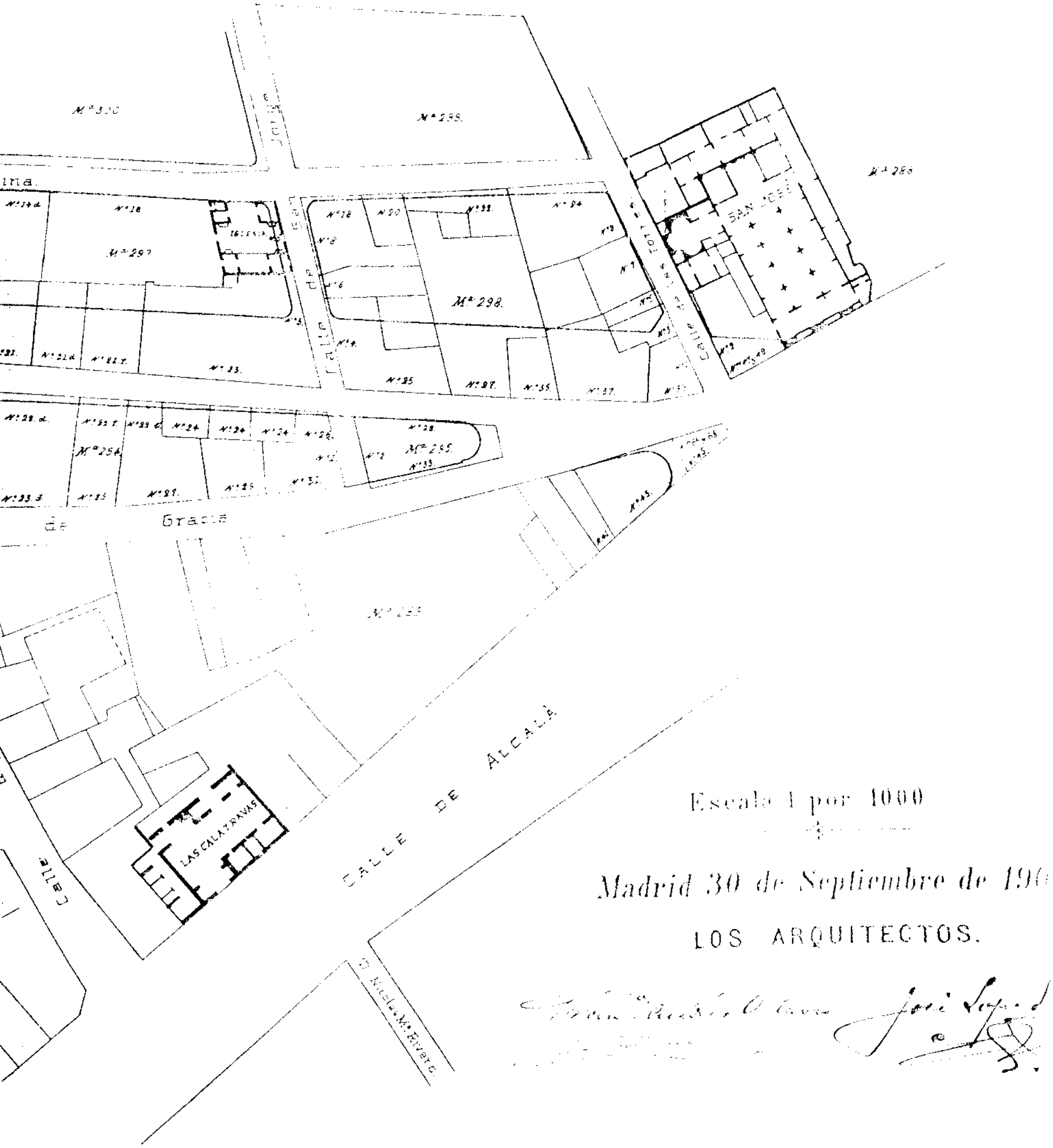
SAN JOSÉ
Nº 298.
Nº 297
Nº 295
Nº 294
Nº 299.
Nº 288
Gracia
CALLE DE ALCALÁ
LAS CALATRAVAS
Calle
Escala 1 por 1000
Madrid 30 de Septiembre de 190
LOS ARQUITECTOS.

Calle del Desengaño
Calle de Hilario Peñasco
Calle de las Tres Cruces
Calle de la Salud
Calle de Fuencarral
Calle de Horileza
Calle de la Montera
Calle de Jacometrezo
Calle de los Leonas
Barco
Valverde
Mª 345
Mª 355
Mª 344
Mª 354
Mª 353
Mª 342
Mª 359
Mª 302
Mª 296
Mª 293
Mª 292

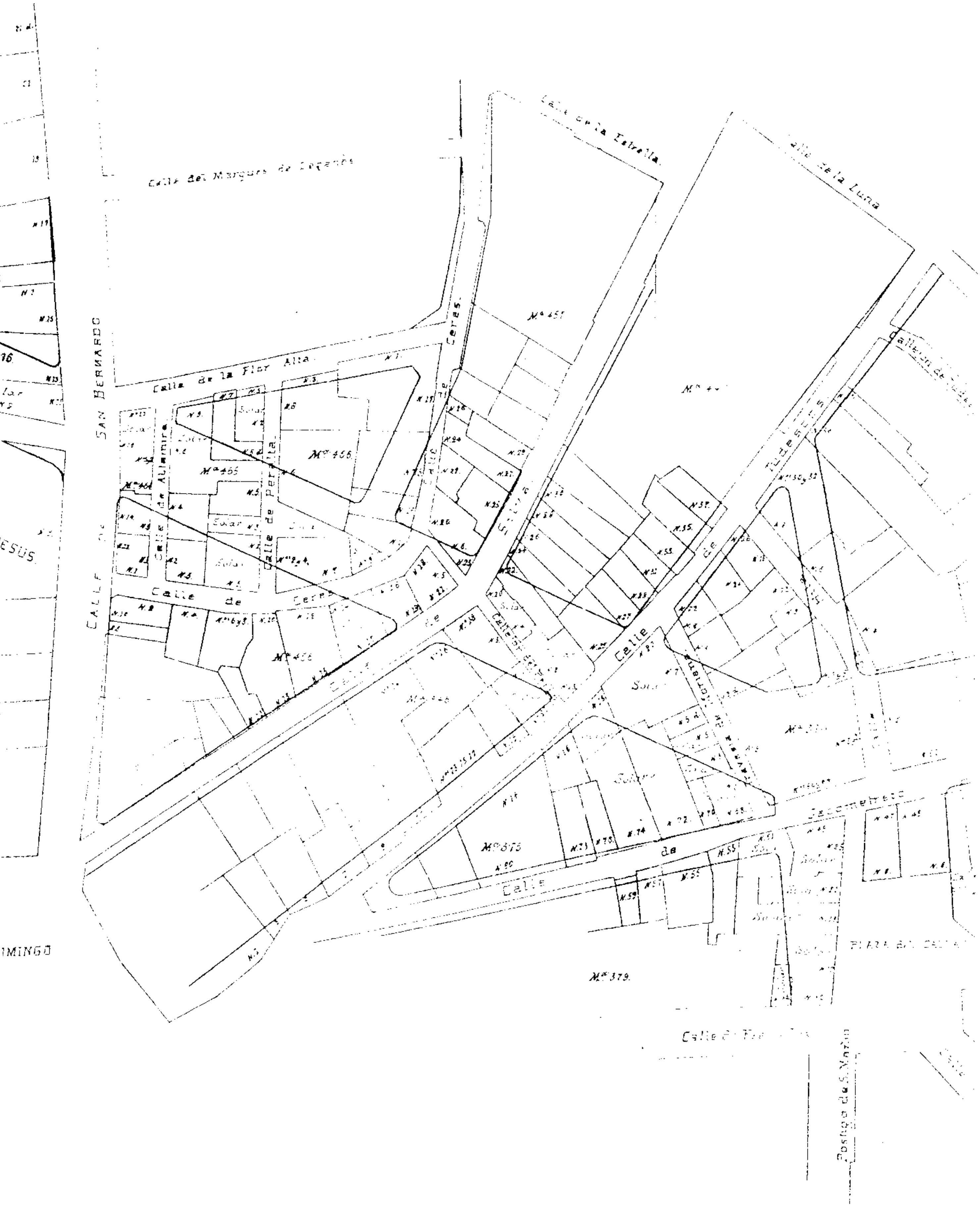
Calle de la Estrella
Calle de la Luna
Calle de la Flor Alta
SAN BERNARDO
CALLE
Calle de Peralta
Calle de Ceres
Mª 457
Mª 465
Mª 466
Mª 456
Mª 373
Mª 379
Calle de
Calle
Jacometrezo
Postigo de S. Martin

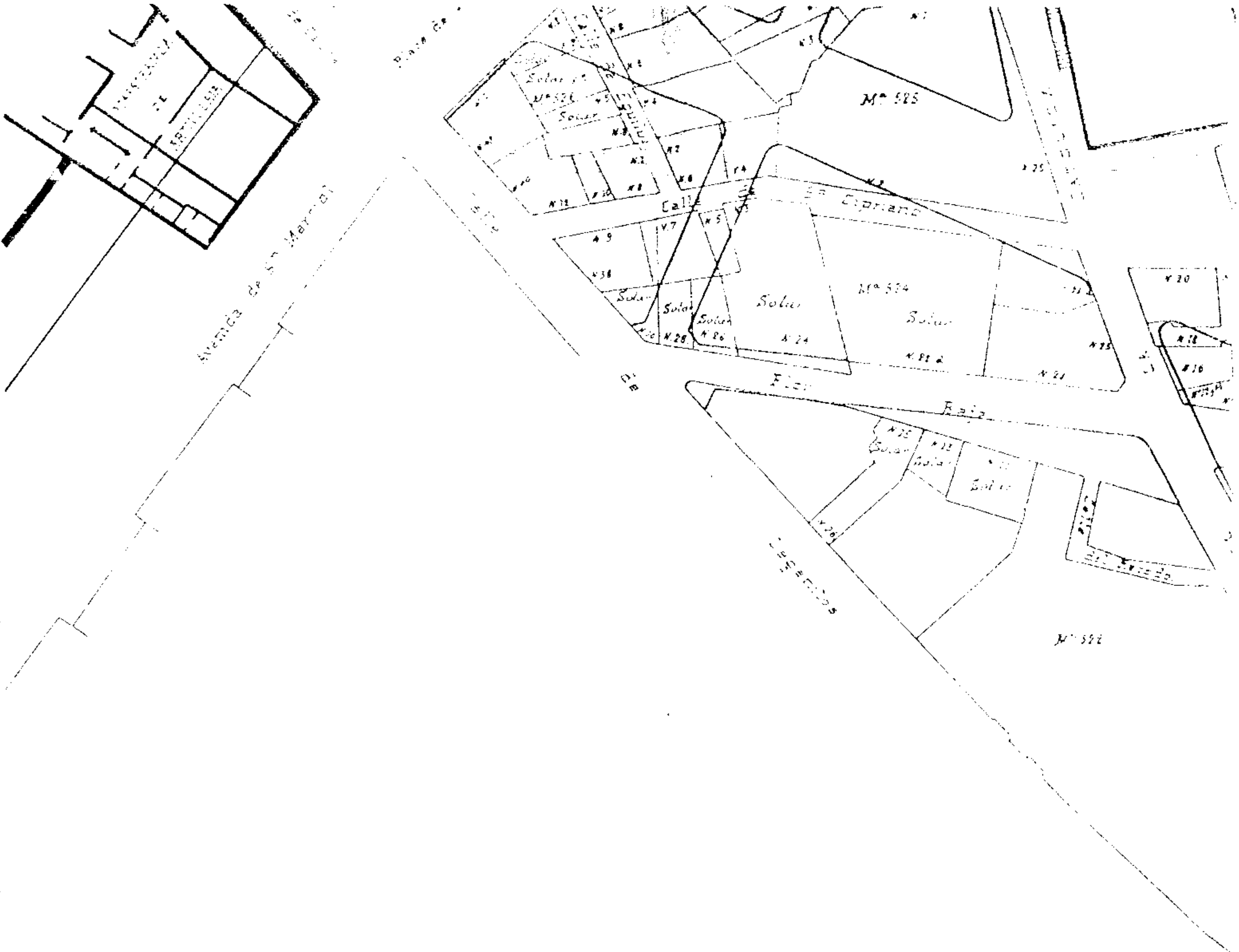
Mª 585
Calle
Sn Cipriano
Mª 584
Solar
Flor
Baja
Avenida de Sn Marcial

57. Reforma Interior de Madrid. Proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá. Plano general de los solares resultantes, 1898-1904.

(publicado en LOPEZ SALLABERRY, J. y ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el Interior de Madrid. Memoria del proyecto de saneamiento parcial denominado Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1904).

PROYECTO DE REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA **CALLE DE PRECIADOS** Y ENLACE DE LA **PLAZA DEL CALLAO** CON LA **CALLE DE ALCALÁ**

PLANO GENERAL Nº 2. — SOLARES RESULTANTES

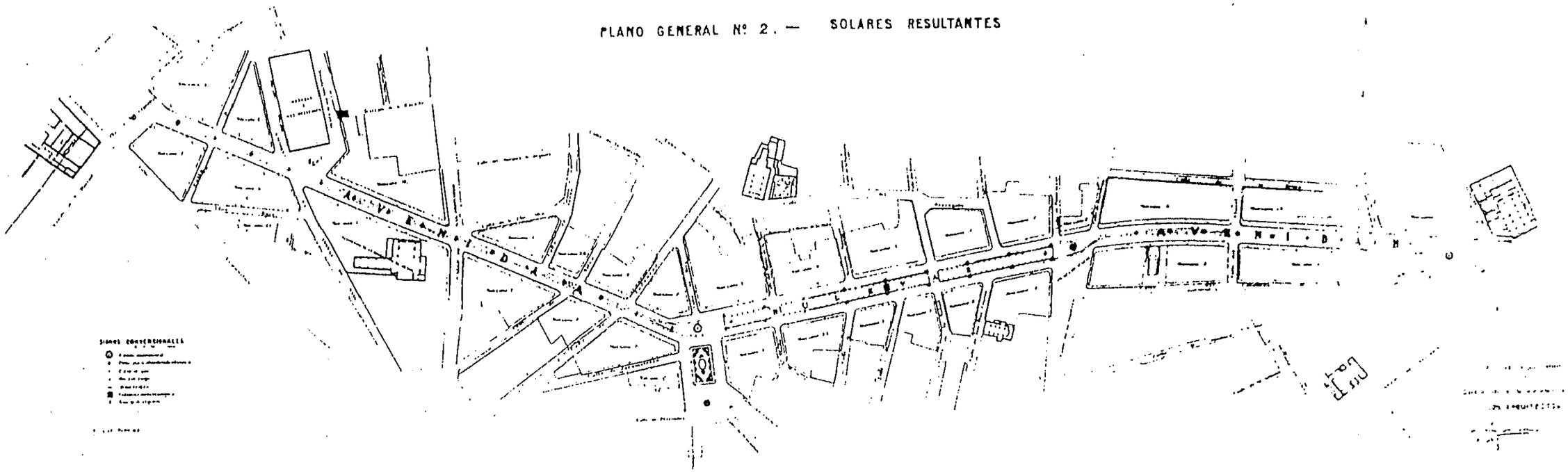

58. Reforma Interior de Madrid. Proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá. Plano general del área afectada.

(publicado en FHA, 18-XII-1908).

PLANO DE LA GRAN VIA.

ESCALA DE 1:10000.

59. Presupuesto de Contrata del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, 1904.

(publicado en LOPEZ SALLABERRY, J. y ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el Interior de Madrid. Memoria del proyecto de saneamiento parcial denominado Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1904).

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

GASTOS	PARCIALES — PESETAS	TOTALES — PESETAS
EXPROPIACIÓN		
42 solares	1.627.573'47	
315 casas	41.866.033'30	
	43.493.606'77	
A deducir por 33 solares del Municipio	1.337.140'65	42.156.466'12
Indemnizaciones legales	»	107.830'52
DEMOLICIÓN		
De casas	1.611.205'89	
Levantado de servicios urbanos	97.572	1.708.777'89
EXPLANACIÓN		
Desmontes	160.678'51	
Terraplenes	14.398'96	175.077'47
URBANIZACIÓN		
Pavimentos	1.053.726'29	
Alumbrado, fontanería, alcantarillas, arbolado, decoración y obras provisionales	1.574.777'46	2.628.503'75
	»	46.776.655'75

INGRESOS	PARCIALES — PESETAS	TOTALES — PESETAS
APROVECHAMIENTOS		
Del derribo de casas	4.914.852'09	
De elementos actuales de urbanización, sobrantes	119.240'84	5.034.092'93
Solares edificables	»	32.516.609'15
	»	37.550.702'08

INDEMNIZACIONES Á COMERCIANTES É INDUSTRIALES

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE — PESETAS
1	D. Valentín del Castillo	5.573'12
2	D. Vicente Sáinz	3.457'81
3	D. Ezequiel Llaguno	8.546'70
4	Sres. Cabrera y Ares	5.200'51
5	Sres. Yotti y Compañía	55.245'12
6	D. Eduardo Núñez	1.702'80
7	Sres. Hijos de C. Mahou	5.800'64
8	D. Juan Miguel Escarvattière	7.290'39
9	D. Antonio Lambea y Córdoba	4.998'60
10	Sres. Sobrinos de Baranda	4.136'91
11	D. Antonio Butragueño	3.273'32
12	D. Gregorio Arias Vázquez	1.097'60
13	D. Julio Fernández Espina	1.507
	TOTAL	107.830'52

DEMOLICIONES

Derribo de las casas expropiables.

NÚMERO de unidades.	DESIGNACIÓN	PRECIO de la unidad. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
1.049'82	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las casas de planta baja	4'56	4.787'17
2.621'07	Metros cuadrados de id. id. en las casas de dos pisos	9'42	24.690'47
19.810'20	Metros cuadrados de id. id. en las casas de tres pisos	14'61	289.427'02
37.320'56	Metros cuadrados de id. id. en las casas de cuatro pisos	19'75	737.081'06
21.102'35	Metros cuadrados de id. id. en las casas de cinco pisos	24'95	526.503'63
948'68	Metros cuadrados de id. id. en las casas de seis pisos	30'27	28.716'54
82.852'48			1.611.205'89

DEMOLICIONES

Levantado de los pavimentos existentes en las vías públicas afectadas.

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
8.856'08	Metros cuadrados de losa de aceras, á	1	8.856'08
8.884'10	Metros lineales de adoquín de encintar, á	1	8.884'10
26.365'47	Metros cuadrados de adoquín *irregular* y cuña de las calzadas, á	0'85	22.410'64
	TOTAL		40.150'82

DEMOLICIONES

Levantado de los aparatos y cañerías para los servicios de fontanería y alumbrado existentes en las vías públicas afectadas.

NÚMERO de unidades.	CLASE	PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	FONTANERÍA		
	Levantado, transporte, reparación y almacenaje de tubería de plomo.....	»	15.000'88
	Idem íd. de cañería de hierro, á.....	1'05	10.842
84	Bocas de riego, á	10	840
90	Buzones de absorbederos, á.....	3	270
	ALUMBRADO		
	Tuberías generales.		
	Por levantar y volver á colocar donde corresponda en las nuevas vías proyectadas:		
2.963	Metros de tubería de 0'070 metros, á.....	1'65	4.888'95
1.250	Idem id de 0'100 id., á.....	2'25	2.812'50
700	Idem id. de 0'150 id., á.....	3'10	2.170
	Por instalación de uniones provisionales, corte de tuberías, sifones, válvulas de socorro, etc., etc., garantir el servicio del alumbrado, retirarlos en su día. En 57 puntos de las obras, á.	40	2.280
	Por transporte á la fábrica y á su nuevo emplazamiento, tanto de las tuberías generales, como del material de uniones provisionales, etc.....	»	745
	Por repaso, acondicionamiento y reposición del material de tuberías deteriorado ó inutilizado á consecuencia de estas obras.....	»	7.505
	Por deterioro del material de instalación provisional.....	»	450
	Aparatos de alumbrado.		
	Por levantar 133 faroles cuadrados ordinarios, á.	0'55	73'15
	Por ídem 4 farolas intensivas de recuperación, á.....	2	8
	Por íd. de 112 palomillas de alumbrado público, á..	2'50	280
	Por íd. 25 candelabros de fundición, á.....	2'50	62'50
	Por instalar 29 candelabros en las calles reformadas, á.....	15	435
	Por íd. 34 farolas de palomilla en íd. á	7	238
	Por transporte al Almacén de la Villa de 137 faroles con sus candelabros y palomillas, á.....	1'50	205'50
	Por repaso, acondicionamiento y reposición del material deteriorado ó inutilizado á causa de estas obras: 173 aparatos, á.	3'50	605'50
	Tuberías de plomo.		
	Por levantar y volver á colocar donde corresponda en las nuevas vías proyectadas:		
3.542	Metros de tuberías y acometidas, de 24, 30, 36 y 42 milímetros de diámetro, al precio medio de.....	0'75	2.656'50
	Por transporte á la fábrica y á su nuevo emplazamiento de estos materiales	»	225
	Por el repaso, acondicionamiento y reposición del material deteriorado ó inutilizado, así como de las piezas especiales, entronques, llaves, etc.....	»	4.827'70
	TOTAL..		57.421'18

EXPLANACIÓN

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
43.178'80	Metros cúbicos de desmonte en la vía general.....	2'60	112.264'36
18.620'83	Metros cúbicos de id. en las vías transversales y paralelas...	2'60	48.414'15
61.799'43			160.678'51
25.010'98	Metros cúbicos de terraplén en la vía general.....	0'45	11.254'94
6.986'73	Metros cúbicos de id. en las vías transversales y paralelas...	0'45	3.144'02
31.997'71			14.398'96
	RESUMEN		
61.799'43	Metros cúbicos de desmonte á.....	2'60	160.678'51
31.997'71	Metros cúbicos de terraplén á	0'45	14.398'96
			175.077'47

URBANIZACIÓN

Pavimentos.—Vía general.

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
9.673'62	Metros cuadrados de pavimento de baldosín de cemento comprimido para aceras, á.....	16	154.777'92
2.941'60	Metros cuadrados de pavimento de cemento ranurado en la acera central del bulevar, á.....	12	35.299'20
3.632'95	Metros lineales de encintado con adoquín granítico, á.....	8'40	30.516'78
18.503'12	Metros cuadrados de adoquinado con basalto, á.....	29	536.590'48
11.372'70	Metros cuadrados de pavimento de asfalto, á.	17'64	200.614'42
	TOTAL.....		957.798'80

Servicios de Fontanería, Alcantarillas, Alumbrado, Arbolado y ornamentación en la vía general.

NÚMERO de unidades.	CLASE DE OBRA	PRECIO de la unidad — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	FONTANERÍA		
90	Bocas de riego, á.....	75	6.750
1.316	Metros lineales de instalación de cañería de hierro de 0'20 de diámetro, de conducción de agua para consumo público, á	9	11.844
3.520	Metros lineales de instalación de cañería de plon o para ramales, y servicio de las bocas de riego, á	1	3.520
	Suma y sigue.....		22.114

NÚMERO de unidades.	CLASE DE OBRA	PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	Suma anterior...		22 114
	ALCANTARILLADO		
1.316	Metros lineales de construcción de alcantarilla general de servicios, á....	390'20	513.503'20
1.756	Metros lineales de construcción de alcantarilla general de desagüe, á....	307'76	540.426'56
5	Sumideros dobles, á....	618'48	3.092'40
40	Idem sencillos, á....	439'47	17.578'80
45	Buzones de cantería para los absorbederos, á....	50	2.250
2	Kioscos para bajada á las alcantarillas y construción del pozo, á....	2.025	4.050
	ALUMBRADO		
43	Postes para alumbrado eléctrico; 20 para un arco y 23 para dos, á....	750	32.250
76	Faroles con candelabro para gas, á....	109'75	8.341
43	Fundaciones con portland para los postes, á....	75	3.225
70	Arcos voltáicos, 20 de 12 amperes y 50 de 8....	»	20.000
2.900	Metros lineales de cable de acero para la suspensión y doble conductor para la conexión....	»	1.433'35
	Resistencias automáticas, armaduras con reflectores, cortacorrientes de caja hierro, contrapesos, interruptores bipolares, ganchos, tornos, placas de mármol aisladores y otros accesorios....	»	15.500
2	Centrales de distribución, á....	3.250	6.500
2	Fundaciones para las centrales, á....	420	840
	Interruptores vóltmetros, placas fusibles y demás aparatos para las centrales....	»	4.500
5	Aparatos completos de alumbrado para las farolas monumentales, compuesto cada uno de ocho farolas para incandescencia y cuatro para gas, con arreglo al modelo, á....	5.200	26.000
1	Aparato para la fuente pública....	»	1.100
1	Idem para la columna meteorológica....	»	400
75	Faroles de gas y brazos para los postes de electricidad, á....	100	7 500
	Instalación y montaje de todo el servicio de alumbrado eléctrico....	»	58.370'65
	Instalación y montaje de los aparatos de gas....	»	2.500
	ORNAMENTACIÓN		
5	Farolas monumentales, á....	19.367	96.835
1	Fuente de vecindad....	»	22.630
1	Columna meteorológica....	»	25.780
	ARBOLADO		
	Plantación de 158 árboles (sóforas) en el bulevar....	»	1.750
472	Metros lineales de chapa de hierro para cubiertas de las reguera, á....	20	9.440
158	Placas de hierro para cubierta de los alcorques, á....	100	15.800
	OBRAS PROVISIONALES		
	Para las obras de carácter provisional que sea necesario llevar á cabo para no interrumpir los servicios de fontanería y alcantarillas....		45.000
	TOTAL....		1.508.709'96

INGRESOS

Solares resultantes para edificaciones.

	SUPERFICIE — *Metros cuadrados.*	PRECIO MEDIO — *Pesetas.*	VALORACIÓN — *Pesetas.*
AVENIDA A			
Manzana O	1.505'01	513'10	784.727'70
— P	2.374'67	418'60	1.045.126'67
— Q	871'88	466'90	421.617'14
— R	1.416'71	367'08	533.155'23
— RR	1.042'93	373'52	389.380'43
— S	1.560'01	301'07	493.941'55
— T	1.456'27	333'27	500.908'53
— U	2.718'90	320'16	894.657'98
— V	1.702'47	206	350.708'82
— W	1.747'29	321'08	1.204.693'10
— X	3.046'20	254'84	765.509
— Y	1.787'80	313'95	560.526'32
— Z	2.129'75	272'62	570.154'05
— Aa	3.527'60	246'56	856.853'71
— Bb	784'83	103'04	80.868'87
	29.672'32	318'64	9.454.829'10
BULEVAR			
Manzana E	746'70	721'28	542.674'07
— F	2.415'25	627'04	1.502.995'65
— G	2.192'11	606'70	1.358.483'47
— H	1.205'61	630'40	748.229'02
— I	1.425'09	537'20	842.890'09
— J	1.936'24	630'40	1.250.680'38
— K	2.852'47	641'85	1.879.607'36
— L	1.011'20	566	556.146'14
— LL	1.926'25	597'20	1.145.777'42
— M	2.473	508'40	1.399.669'79
— N	3.787'71	553'54	2.129 069'76
— Ñ	2.140'71	673'33	1.445.068'24
	24.112'34	613'63	14.796.281'39
AVENIDA B			
Manzana A	4.187'96	482'08	2.086.066'14
— B	3.545'17	528'08	1.880.059'71
— C	3.036	445'65	1.383.463'26
— CH	2.145'55	433'08	953.102'42
— D	4.190'65	452'64	1.962.807'15
	17.105'32	483'21	8.265.498'66

URBANIZACIÓN

Pavimentos.—Vías transversales y paralelas.

NUMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
6.152'13	Metros cuadrados de instalación de acera de losa granítica...	5'20	31.991'07
4.753'10	Metros lineales de instalación de adoquín de encintar.....	1'57	7.463'36
17.113'05	Metros cuadrados de empedrado con adoquín granítico irregular...	3'30	56.473'06
	TOTAL.....		95.927'49

URBANIZACIÓN

Alumbrado, fontanería y alcantarillas.—Vías transversales y paralelas.

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas
84	Bocas de riego, á.....	15	1.260
746'50	Metros lineales de ramal de alcantarilla, para acometer á la general, á.....	75	55.987'50
8	Sumideros de nueva construcción, á.....	439'47	3.516
43	*Sumideros reformados, á*	30	1.290
51	Buzones para los absorbederos, á.....	10	510
3.504	Metros lineales de instalación de cañería de plomo para ramales y bocas de riego, á.....	1	3.504
	TOTAL....		66.067'50

INGRESOS

Aprovechamientos del derribo de las casas expropiadas.

NÚMERO de unidades.	APROVECHAMIENTO POR DERRIBO	PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
1.049'82	Metros cuadrados de edificación de casas de planta baja, á...	4'56	4.787'17
2.097'05	Metros cuadrados de id. de casas de dos pisos, á.....	9'42	19.734'21
3.582'82	Metros cuadrados de id. de casas de tres pisos, á.....	14'61	52.345
326'10	Metros cuadrados de id. de casas de cuatro pisos, á.....	19'75	6.440'47
	Suma y sigue.....		83.306'85

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	Suma anterior....		83.306'85
	CON APROVECHAMIENTO		
	Casas de dos pisos.		
524'02	Metros cuadrados de edificación de casas de tercera categoría, á.	22'07	11.565'12
	Casas de tres pisos.		
14.473'99	Metros cuadrados de edificación de casas de tercera categoría, á.....	34'07	493.128'83
884'40	Metros cuadrados de íd. de casas de segunda categoría, á....	48'75	43.114'50
868'99	Metros cuadrados de íd. de casas de primera categoría, á. ..	130'27	113.203'32
	Casas de cuatro pisos.		
30.025'84	Metros cuadrados de edificación de casas de tercera categoría, á....	46'07	1.383.290'44
3.955'76	Metros cuadrados de íd. de casas de segunda categoría, á...	59'25	234.378'78
3.012'66	Metros cuadrados de íd. de casas de primera categoría, á....	155'27	467'775'71
	Casas de cinco pisos.		
12.058'90	Metros cuadrados de edificación de casas de tercera categoría, á.....	58'07	700.260'32
4.012'57	Metros cuadrados de íd. de casas de segunda categoría, á. ..	74'75	299.939'60
5.030'88	Metros cuadrados de íd. de casas de primera categoría, á....	180'27	906'916'73
	Casas de seis pisos.		
123'20	Metros cuadrados de edificación de casas de tercera categoría, á.....	70'07	8.632'62
825'48	Metros cuadrados de íd. de casas de primera categoría, á	205'27	169.346'27
82.852'48			4.914.859'09

INGRESOS

Elementos actuales de urbanización, sobrantes de las vías transversales y paralelas.

NÚMERO de unidades.		PRECIO de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
2.704'25	Metros cuadrados de losa granítica de acera, á.....	12'25	33.135'63
4.384'80	Metros lineales de adoquín de encintar, á.	3'85	16.881'48
38'24	Metros cuadrados de adoquín irregular, á.	11'88	454'29
9.214'18	Metros cuadrados de cuña, á.	7	64.499'26
39	Buzones de absorbederos, á	30	1.170
78	Faroles de palomilla, á.....	39'71	3.100'18
	TOTAL.....		119.240'84

60. Presupuesto de Contrata del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, 1909.

(publicado en AM. Presupuesto Extraordinario para liquidación de Deudas y Obras. Antecedentes relativos a la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1914).

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 1.º—Expropiaciones.

	Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA **B**	
Expropiación de 70 fincas	14.191.164'86
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD	
Expropiación de 127 fincas y un solar	18.318.863'76
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA **A**	
Expropiación de 115 fincas y nueve solares	9.658.505'07
Total	42.168.533'69

ARTÍCULO 2.º—Indemnización a comerciantes e industriales.

	Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA **B**	
Por las que corresponde satisfacer, según relación nominal	75.348'37
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD	
Por las que corresponde satisfacer, según relación nominal	30.975'15
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA **A**	
Por las que corresponde satisfacer, según relación nominal	1.507
Total	107.830'52

ARTÍCULO 3.º—Derribo de las casas expropiables.

Número de unidades.	DESIGNACIÓN	Precio del metro cuadrado.	IMPORTE — *Pesetas.*
	PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA **B**		
706'45	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las dos casas de dos pisos	9'42	6.654'75
5.579'30	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 13 casas de tres pisos	14'61	81.513'57
9.829'39	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 31 casas de cuatro pisos	19'75	194.130'05
7.781'03	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 21 casas de cinco pisos	24'95	194.136'69
23.896'17			476.435'06

Número de unidades.	DESIGNACIÓN	Precio del metro cuadrado.	IMPORTE — Pesetas.
	SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
50'25	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en la casa de dos pisos	9'42	473'35
7.659'64	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 26 casas de tres pisos...	14'61	111.907'34
17.873'76	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 70 casas de cuatro pisos.....	19'75	353.006'76
7.910'01	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 27 casas de cinco pisos.....	24'95	197.354'74
352'35	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 2 casas de seis pisos.....	30'27	10.665'63
33.846'01			674.137'83
	TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
1.054'82	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 3 casas de planta baja....	4'56	4.809'97
1.864'37	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 10 casas de dos pisos..	9'42	17.562'36
6.311'20	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 27 casas de tres pisos.....	14'61	92.206'63
9.493'79	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 49 casas de cuatro pisos	19'75	187.502'35
5.455'16	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 25 casas de cinco pisos.....	24'95	136.106'24
596'33	Metros cuadrados de derribo, extracción de escombros, transporte y almacenaje en las 3 casas de seis pisos.....	30'27	18.050'90
24.775'67			456.238'04

Importe total de las tres secciones, 1.606.810'89 pesetas.

ARTÍCULO 4.°—Levantado de los pavimentos existentes en las vías públicas afectas.

Número de unidades.	DESIGNACIÓN	Precio de la unidad.	IMPORTE — Pesetas.
	PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B		
2.081'14	Metros cuadrados de losa granítica en aceras.....	1	2.081'14
2.111'10	Metros lineales de adoquín granítico de encintar.....	1	2.111'10
5.595'93	Metros cuadrados de adoquín irregular y cuña de las calzadas.	0'85	4.756'54
9.788'17			8.948'78
	SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
3.462'37	Metros cuadrados de losa granítica en aceras.....	1	3.462'37
2.613'40	Metros lineales de adoquín granítico de encintar.....	1	2.613'40
7.276'99	Metros cuadrados de adoquín irregular y cuña de las calzadas..	0'85	6.185'44
13.352'76			12.261'21
	TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
3.413'17	Metros cuadrados de losa granítica en aceras.....	1	4.313'17
4.159'59	Metros lineales de adoquín granítico de encintar..... ...	1	4.159'59
13.491'55	Metros cuadrados de adoquín irregular y cuña de las calzadas.	0'85	11.467'81
21.064'31			19.940'57

Importe total de las tres secciones, 41.150'56 pesetas.

ARTÍCULO 5.°—Levantado de los aparatos y cañerías para los servicios de fontanería y alumbrado existentes en las vías públicas afectadas.

	Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B	
Por levantado, transporte, reparación de cañerías de plomo y de hierro, bocas de riego y buzones de absorbederos	7.385
Por levantado, transporte, almacenaje, nueva colocación de tuberías generales de plomo, de aparatos de gas, comprendido el deterioro del material por obras provisionales	8.729
	16.114
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD	
Por levantado, transporte, reparación de cañerías de plomo y de hierro, bocas de riego y buzones de absorbederos	9.037
Por levantado, transporte, almacenaje, nueva colocación de tuberías generales de plomo, de aparatos de gas, comprendido el deterioro del material por obras provisionales	10.564'56
	19.601'56
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A	
Por levantado, transporte, reparación de cañerías de plomo y de hierro, bocas de riego y buzones de absorbederos	10.530
Por levantado, transporte, almacenaje, nueva colocación de tuberías generales de plomo, de aparatos de gas, comprendido el deterioro del material por obras provisionales	10.181
	20.711

Importe total de las tres secciones, 56.426'56 pesetas.

ARTÍCULO 6.°—Explanación.

Número de unidades.	DESIGNACIÓN	Precio de la unidad.	IMPORTE *Pesetas.*
	PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B		
706	Metros cúbicos de desmonte en la vía general	2'60	1.835'60
476'24	Metros cúbicos de desmonte en las vías transversales y paralelas	2'60	1.214'82
12.645'75	Metros cúbicos de terraplén en la vía general	0'45	5.690'58
2.220'29	Metros cúbicos de terraplén en las vías transversales y paralelas	0'45	999'14
			9.740'14
	SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
30.554'40	Metros cúbicos de desmonte en la vía general	2'60	79.441'44
12.595'42	Metros cúbicos de desmonte en las vías transversales y paralelas	2'60	32.748'09
35'20	Metros cúbicos de terraplén en las vías transversales y paralelas	0'45	15'84
			112.205'37
	TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
11.918'20	Metros cúbicos de desmonte en la vía general	2'60	30.987'32
5.422'17	Metros cúbicos de desmonte en las vías transversales y paralelas	2'60	14.097'64
12.365'23	Metros cúbicos de terraplén en la vía general	0'45	5.564'35
4.731'24	Metros cúbicos de terraplén en las vías transversales y paralelas	0'45	2.129'05
			52.778'36

Importe total de las tres secciones, 174.723'87 pesetas.

ARTÍCULO 7.°—Urbanización.—Pavimentos.

	PARCIALES — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B		
Instalación de aceras en la vía general, según relación valorada	47.140'32	
Instalación de aceras en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	6.412'64	53.552'96
Instalación de encintado en la vía general, según relación valorada	6.323'52	
Instalación de encintado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	1.563'62	7.887'14
Instalación de empedrado en la vía general, según relación valorada	224.068'50	
Instalación de empedrado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	6.498'69	230.567'19
		292.007'29
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
Instalación de aceras en la vía general, según relación valorada	68.885'76	
Instalación de aceras en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	9.758'06	78.643'82
Instalación de encintado en la vía general, según relación valorada	13.641'18	
Instalación de encintado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	2.245'72	15.886'90
Instalación de asfaltado en la vía general, según relación valorada	200.614'42	
Instalación de empedrado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	14.865'67	215.480'09
		310.010'81
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
Instalación de aceras en la vía general, según relación valorada	74.051'04	
Instalación de aceras en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	15.820'37	89.871'41
Instalación de encintado en la vía general, según relación valorada	10.552'08	
Instalación de encintado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	3.654'01	14.206'09
Instalación de empedrado en la vía general, según relación valorada	312.521'98	
Instalación de empedrado en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	35.108'70	347.630'68
		451.708'18

Importe total de las tres secciones, 1.053.726'28 pesetas.

ARTÍCULO 8.°—Fontanería.- Alcantarillas.—Ornamentación.—Arbolado.—Alumbrado.

	PARCIALES — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B		
Instalación del servicio de fontanería en la vía general, según relación valorada	6.185'90	
Instalación del servicio de fontanería en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	1.160	7.345'90
Instalación del servicio de alcantarillas en la vía general, según relación valorada	392.261'93	
Instalación del servicio de alcantarillas en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	17.219'47	409.481'40
Instalación del servicio de alumbrado en la vía general y calles transversales y paralelas, según relación valorada	»	52.928'07
Obras de ornamentación en la vía general, según relación valorada	»	19.367
Obras provisionales	»	11.896
		501.018'37

	PARCIALES	TOTALES
	Pesetas.	*Pesetas.*
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
Instalación del servicio de fontanería en la vía general, según relación valorada	6.728'40	
Instalación del servicio de fontanería en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	1.605	8.333'40
Instalación del servicio de alcantarillas en la vía general, según relación valorada	296.265'59	
Instalación del servicio de alcantarillas en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	23.202'88	319.468'47
Instalación del servicio de alumbrado de la vía general, transversales y paralelas, según relación valorada	»	80.710
Obras de ornamentación en la vía general, según relación valorada	»	83.881
Instalación de arbolado en la vía general, según relación valorada	»	26.990
Obras provisionales	»	12.748
		532.130'87
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
Instalación del servicio de fontanería en la vía general, según relación valorada	9.199'70	
Instalación del servicio de fontanería en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	1.999	11.198'70
Instalación del servicio de alcantarillas en la vía general, según relación valorada	392.373'33	
Instalación del servicio de alcantarillas en las vías transversales y paralelas, según relación valorada	20.843'41	413.216'74
Instalación del servicio de alumbrado en la vía general, transversales y paralelas, según relación valorada	»	84.820
Obras de ornamentación en la vía general, según relación valorada	»	41.997
Obras provisionales	»	20.358
		571.506'44

Importe total de las tres secciones, 1.604.655'68 pesetas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 1.º — Aprovechamiento del derribo de las casas expropiadas.

Número de unidades.	DESIGNACIÓN	Valor de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA **B**		
	Aprovechamiento por derribo.		
706'45	Metros cuadrados de edificación de casas de dos pisos.....	7'06	4.987'53
491'68	Metros cuadrados de edificación de casas de tres pisos	10'95	5.383'89
142'54	Metros cuadrados de edificación de casas de cuatro pisos....	14'81	2.111'01
	Con aprovechamiento.—Casas de tres pisos.		
4.521'72	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	25'56	115.575'16
565'90	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría ...	32'81	18.567'17
	Casas de cuatro pisos.		
8.401'82	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	34'56	290.366'89
428	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría....	44'44	19.020'32
857'03	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ...	116'46	99.809'71
	Casas de cinco pisos.		
5.813'62	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	43'56	253.241'28
957'13	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría ...	56'06	53.656'70
1.010'28	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría....	135'21	143.421'27
23.896'17			1.006.140'93
	SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD		
	Aprovechamiento por derribo.		
50'25	Metros cuadrados de edificación de casas de dos pisos.....	7'06	354'76
1.238'27	Metros cuadrados de edificación de casas de tres pisos.....	10'95	13.559'05
213'56	Metros cuadrados de edificación de casas de cuatro pisos.....	14'81	3.162'82
	Con aprovechamiento.—Casas de tres pisos.		
5.233'88	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	25'56	133.777'97
318'50	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría ...	32'81	10.449'98
868'99	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría....	97'70	84.900'32
	Casas de cuatro pisos.		
13.193'25	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	34'56	455.958'72
2.311'32	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría....	44'44	102.715'06
2.155'63	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ...	116'46	251.044'66
	Casas de cinco pisos.		
2.914'73	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría	43'56	126.965'63
2.537'51	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría ...	56'06	142.252'81
2.457'77	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ...	135'21	332.315'08
	Casas de seis pisos.		
123'20	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	52'55	6.474'16
229'15	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ...	153'96	35.864'18
33.846'01			1.699.795'20

Número de la unidad.	DESIGNACIÓN	Valor de la unidad. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A		
	Aprovechamiento por derribo		
1.054'82	Metros cuadrados de edificación de casas de planta baja	3'42	3.607'48
1.340'35	Metros cuadrados de edificación de casas de dos pisos.....	7'06	9.462'87
1.593'57	Metros cuadrados de edificación de casas de tres pisos	10'95	17.449'95
	Con aprovechamiento.—Casa de dos pisos.		
524'02	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría....	16'52	8.665'81
	Casas de tres pisos.		
4.717'63	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	25'56	120.582'62
	Casas de cuatro pisos.		
8.277'38	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	34'56	286.066'25
1.216'41	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría...	44'44	54.057'26
	Casas de cinco pisos.		
3.349'10	Metros cuadrados de edificación de casas de 3.ª categoría ...	43'56	145.886'79
543'23	Metros cuadrados de edificación de casas de 2.ª categoría....	56'06	30.453'47
1.562'83	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ...	135'21	211.310'24
	Casas de seis pisos.		
596'33	Metros cuadrados de edificación de casas de 1.ª categoría ..	153'96	91.813'40
24.775'67			979.347'14

Importe total de las tres secciones, 3.685.283'27 pesetas.

ARTÍCULO 2.°—Solares resultantes para edificación.

DESIGNACIÓN	Superficie.	Precio medio. — Pesetas.	VALORACIÓN — Pesetas.
PRIMERA SECCIÓN.—AVENIDA B			
Manzana A..	4.187'96	482'08	2.086.066'14
— B	3.545'17	528'08	1.880.059'71
— C	3.036	445'65	1.383.463'26
— CH	2.145'54	433'08	953.102'42
— D	4.190'65	452'64	1.962.807'13
— E	746'70	721'28	542.674'07
SEGUNDA SECCIÓN.—BOULEVARD	17.852'02	510'47	8.808.172'73
Manzana F	2.415'25	627'04	1.502.985'65
— G	2.192'11	606'70	1.358.483'47
— H	1.205'61	630'40	743.229'02
— I	1.425'09	537'20	842.890'09
— J	1.936'24	630'40	1.250.680'38
— K	2.852'47	641'85	1.879.607'36
— L	1.011'20	566	556.146'14
— LL	1.926'25	597'20	1.145.777'42
— M	2.473	508'40	1.399.669'79
— N	3.778'71	553'54	2.129.069'76
— Ñ	2.140'71	673'33	1.445.068'24
— O	1.505'01	412'05	627.782'16
	24.570'65	582'01	14.881.389'48

DESIGNACIÓN	Superficie.	Precio medio. *Pesetas.*	VALORACIÓN *Pesetas.*
TERCERA SECCIÓN.—AVENIDA A			
Manzana P	2.374'67	338'28	845.685'96
— Q	871'88	373'52	337.293'71
— R	1.416'71	293'66	428.124'18
— RR	1.042'93	298'81	311.504'34
— S	1.560'01	240'85	395.153'24
— T	1.456'27	266'61	400.726'82
— U	2.718'90	256'13	715.726'38
— V	1.702'47	206	350.708'82
— W	3.747'29	256'86	963.754'48
— X	3.046'20	203'87	612.407'20
— Y	1.787'80	251'16	448.421'05
— Z	2.129'75	218'10	456.123'24
— A (a)	3.527'60	197'25	685.482'96
— B (b)	784'83	82'43	64.695'09
	28.167'31	248'82	7.015.807'47

Importe total de las tres secciones, 30.705.369'68 pesetas.

61. Plano de Madrid, zona centro. Urbanización de la Gran Vía, 1929.

(publicado en AM-Inspección General de los Servicios Técnicos. Sección Cartográfica, Plano de Madrid. Información sobre la Ciudad, año 1929, Madrid, 1929).

65	66	67
75	76	77
85	86	87

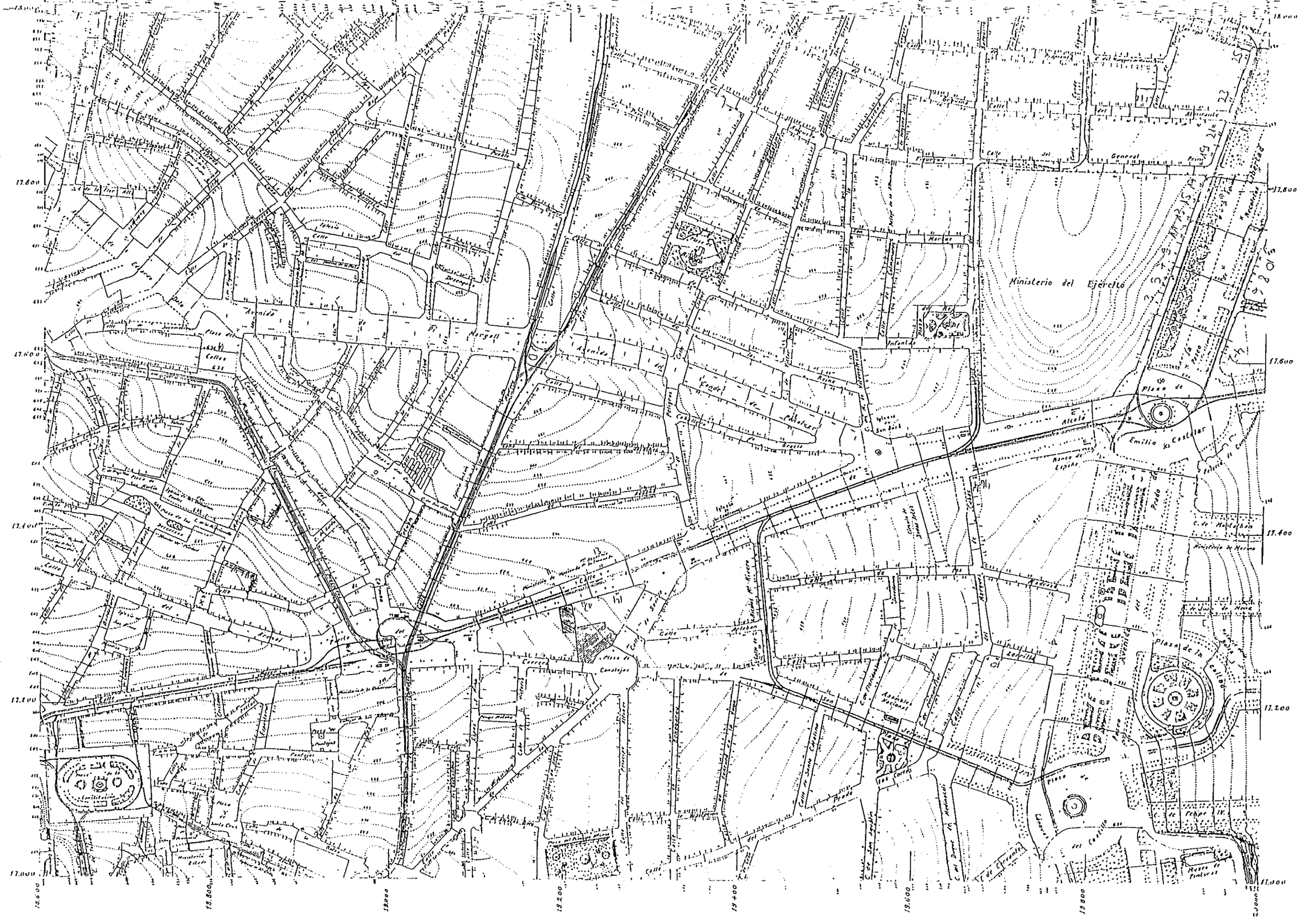

62. Reforma Interior de Madrid. Propuesta para rectificar el segundo tramo del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, 1919.

(publicado en s.a. La Gran Vía. Lo que va a ser. Lo que debería ser, Madrid, 1919).

2.ª Sección, con arreglo al proyecto actual.

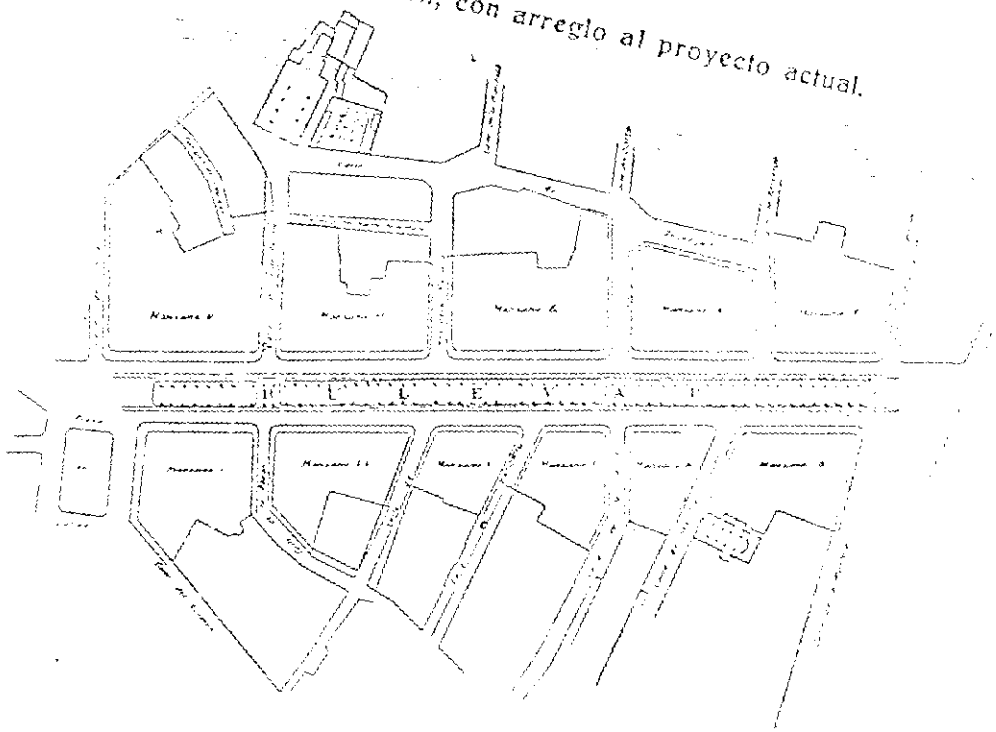

2.ª Sección, según se propone.

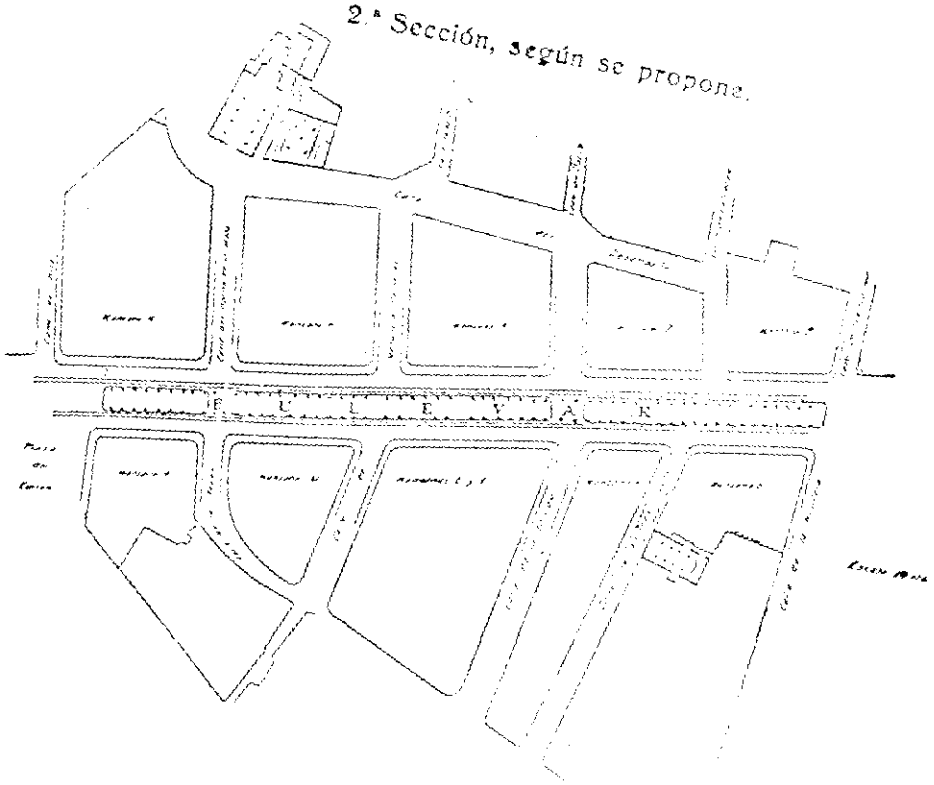

Reforma del proyecto de 1901, propuesto por la revista *Nuestro Tiempo*, 1919.

63. Edificación de la Gran Vía. Vista aérea de la Avenida de Conde de Peñalver y del área de los futuros derribos de su segundo y tercer tramo, 1919-1920.

(publicado en s.a. La Gran Vía de Madrid, s.l, s.f.).

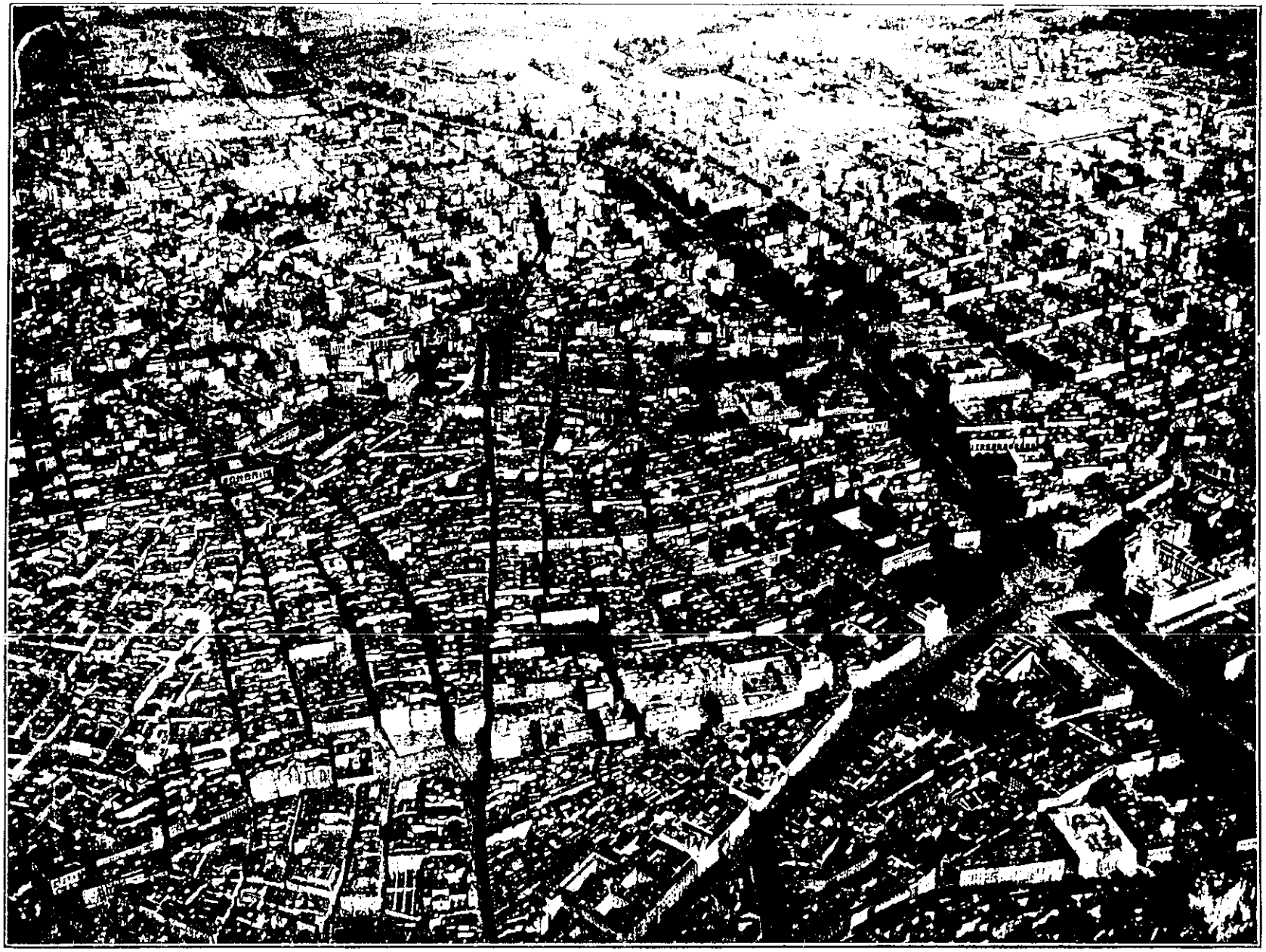

Vue panoramique
montrant la première section de la Gran Via et l'emplacement de la deuxième

Vista panorámica
en donde se ve el primer trozo de la Gran Vía y el sitio en que se levantaría el segundo

Vue panoramique et trace montrant
l'emplacement des deuxième et troisième sections de la Gran Via.

Vista panoramica y trazado
en donde se ve el sitio del segundo y del tercer trozo de la Gran Via.

64. Edificación de la Gran Vía. Perspectivas de los trabajos de demolición y urbanización en el segundo tramo, 1919-1923.

(publicado en s.a. La Gran Vía de Madrid, s.l, s.f.).

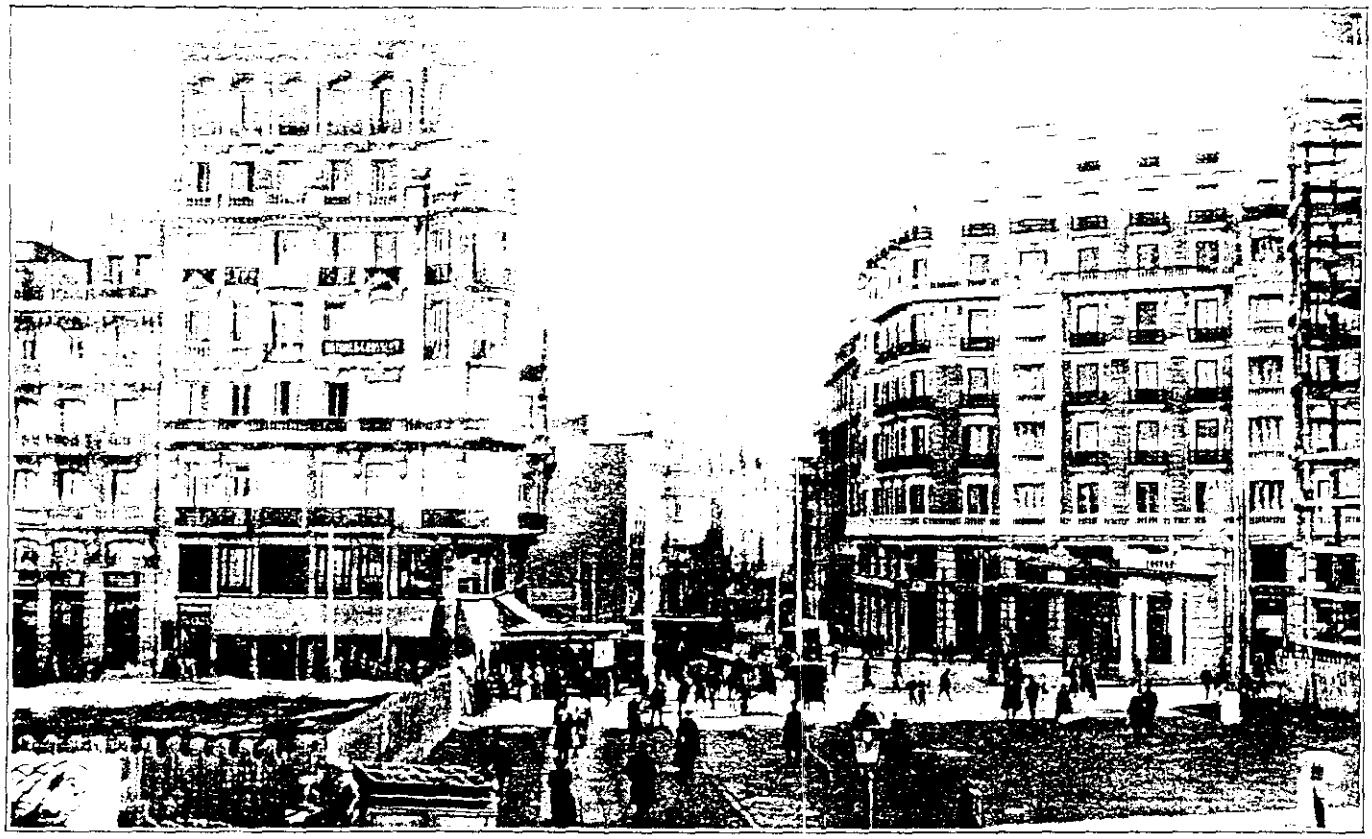

Carrefour San Luis vu de la deuxième Section.
A droite station du Metro.

Red San Luis vista desde el segundo trozo.
A la derecha estacion del Metro.

Carrefour San Luis vu de la rue de la Montera.

Red San Luis vista desde la calle de la Montera.

Perspective de la percée de la deuxième section vue du Carrefour San Luis.

Perspectiva de la apertura del segundo trozo vista desde la Red San Luis.

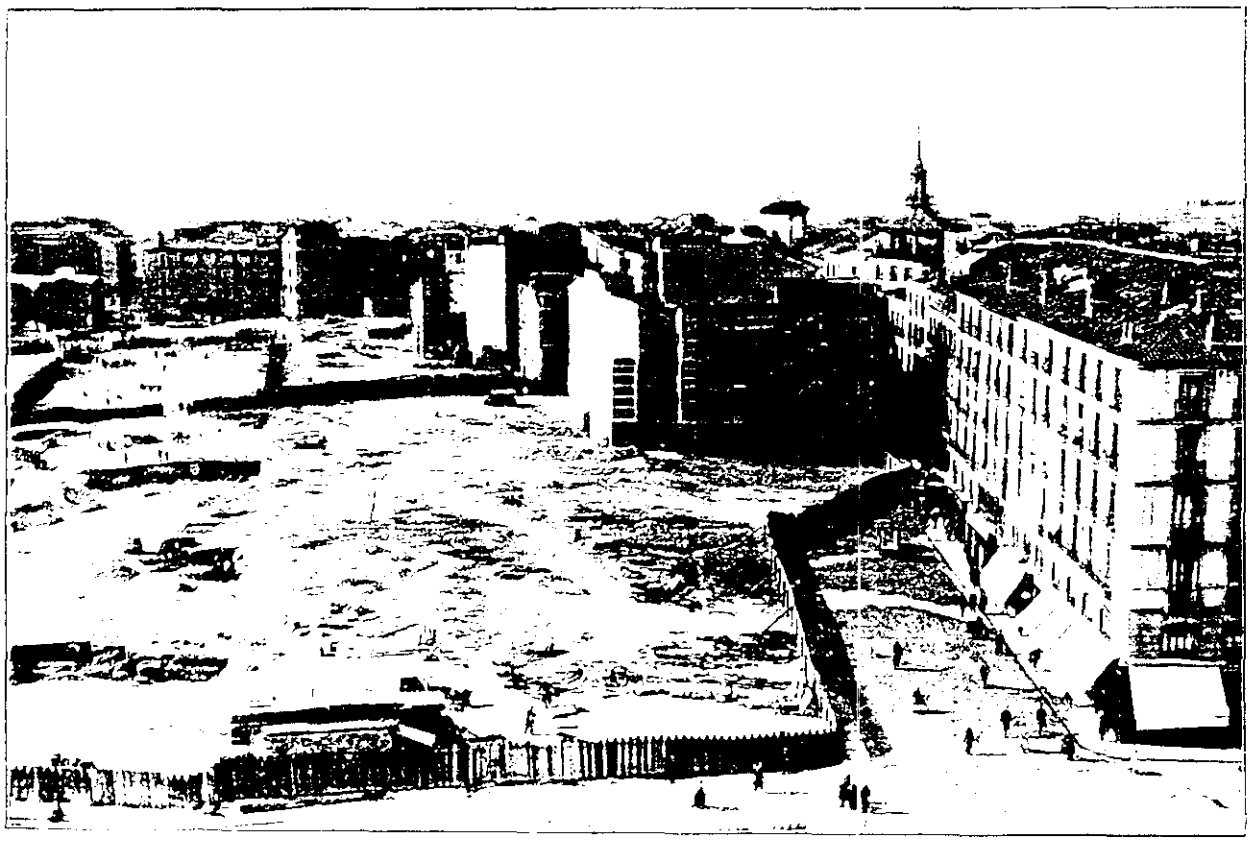

Perspective de la percee de la deuxieme section vue du Carrefour San Luis.

Perspectiva de la apertura del segundo trozo vi ta desde la Red San Luis.

Perspective de la percée de la deuxième section vue de la place del Callao.

Perspectiva de la apertura del segundo trozo vista desde la Plaza del Callao.

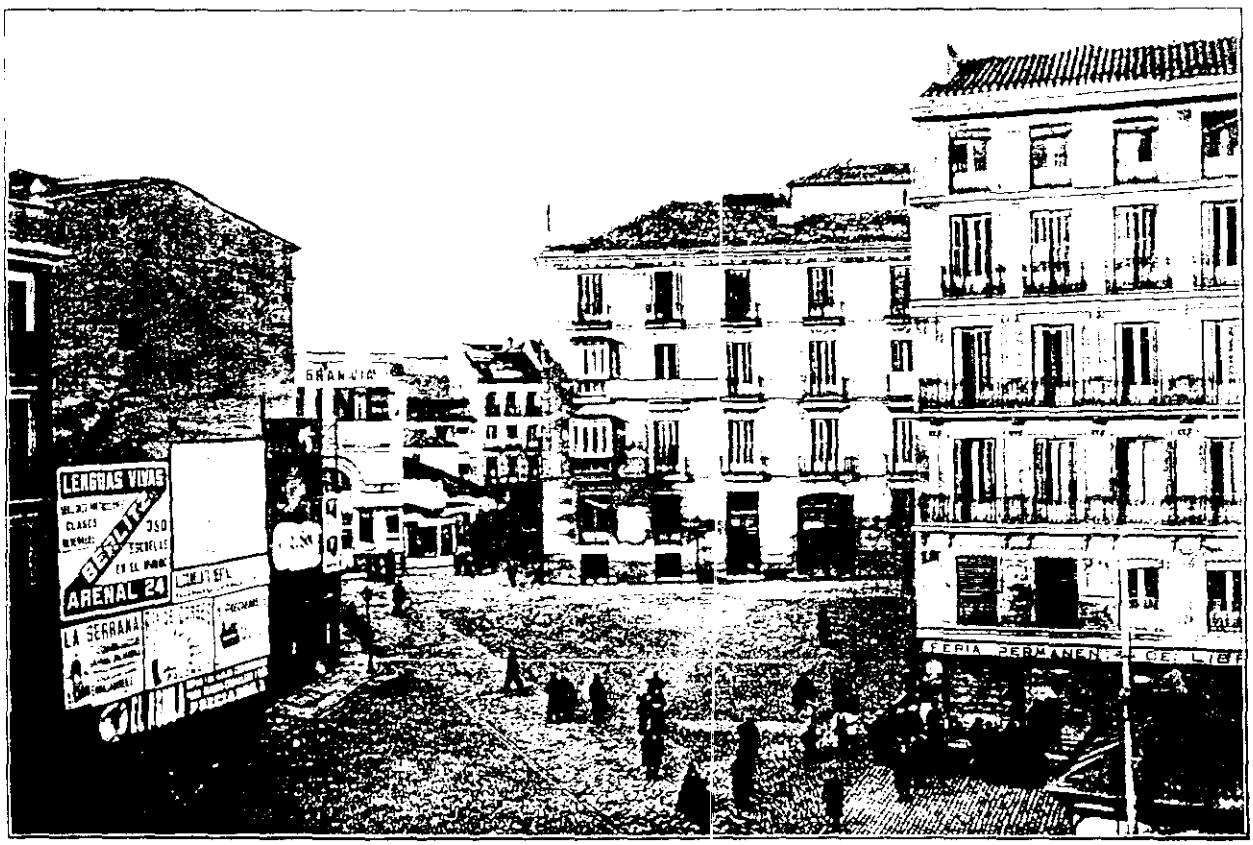

Place del Callao avant la démolition.

Plaza del Callao antes de las obras.

65. Perspectiva de la fachada del proyecto de nuevo edificio de La Gran Peña y plantas del inmueble, 1915.

(publicado en LCM, 30-III-1915).

Nuevo edificio para La Gran Peña.

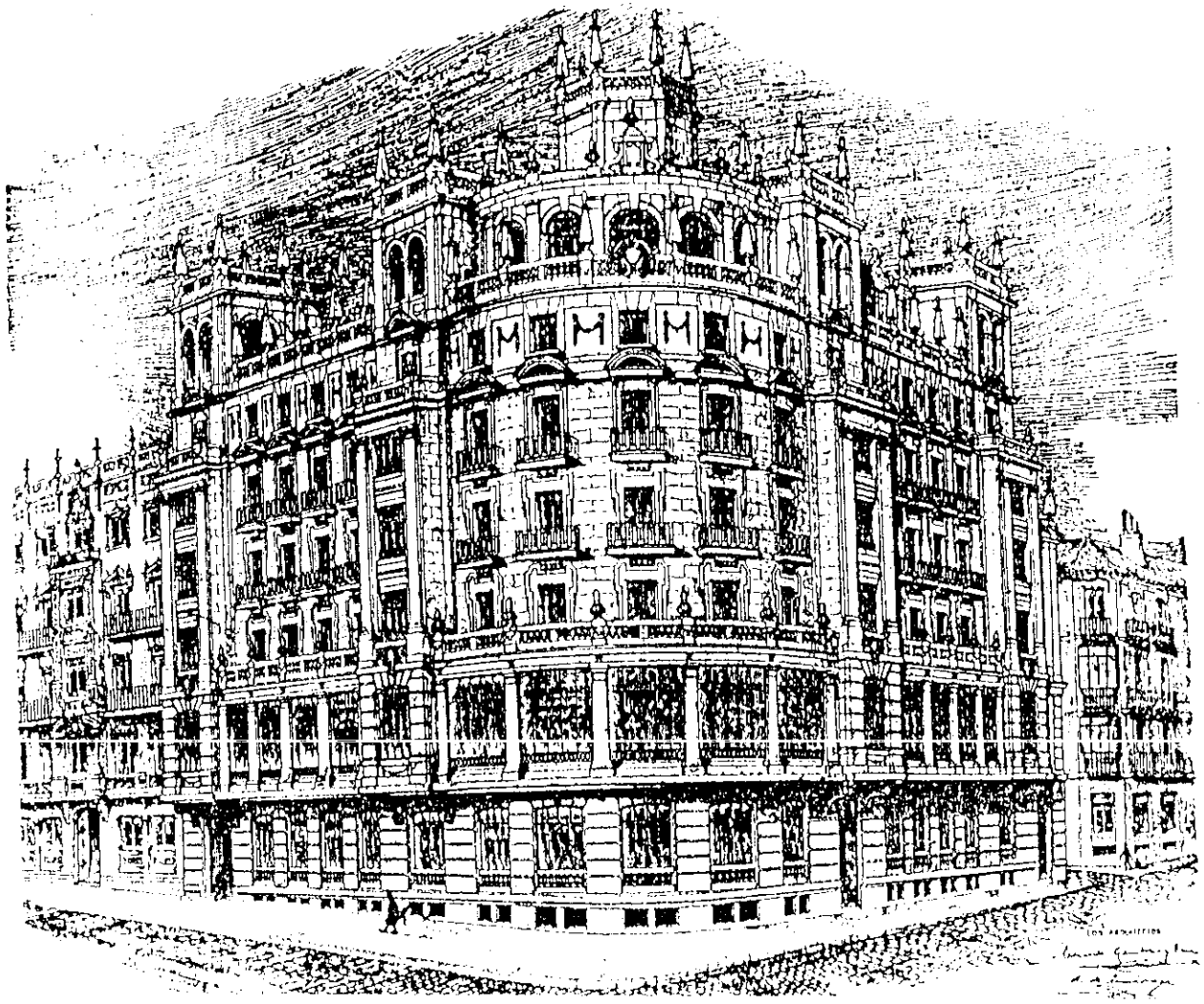

Perspectiva.

Eduardo Gambra. R. de Zumárraga.
Arquitectos.

Nuevo edificio para La Gran Peña.

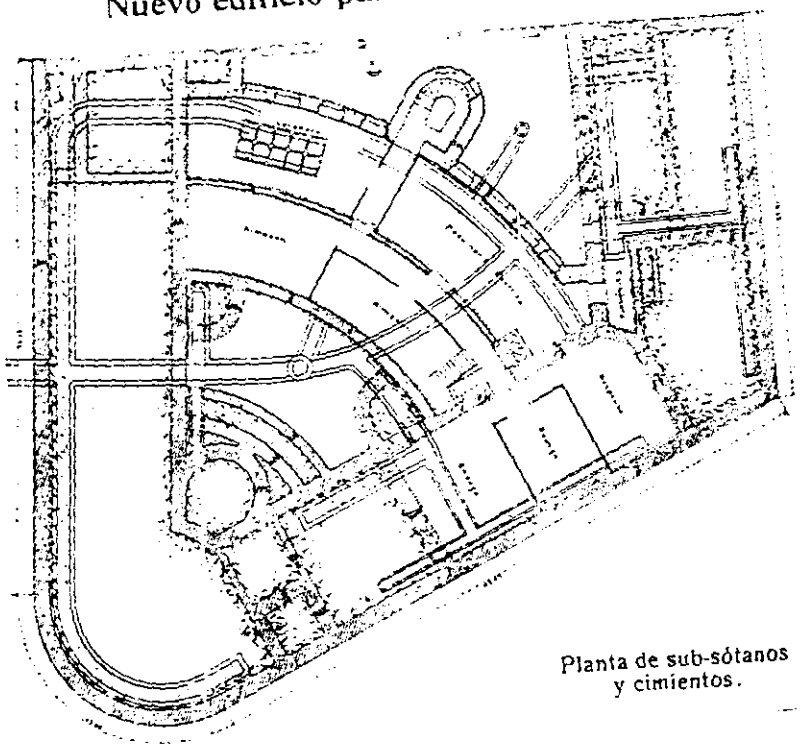

Planta de sub-sótanos y cimientos.

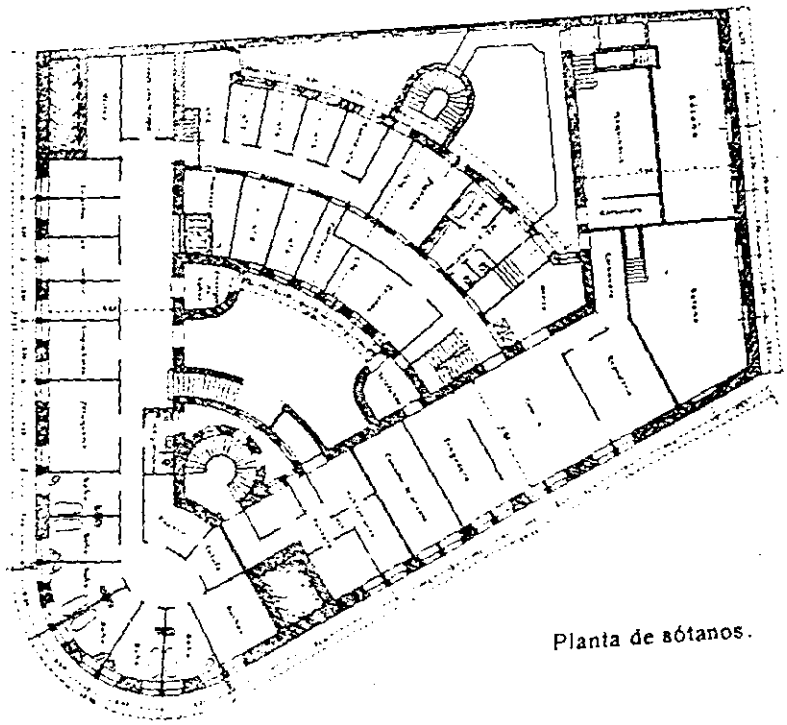

Planta de sótanos.

Eduardo Gamboa. R. de Zumárraga.
Arquitectos.

Nuevo edificio para La Gran Peña.

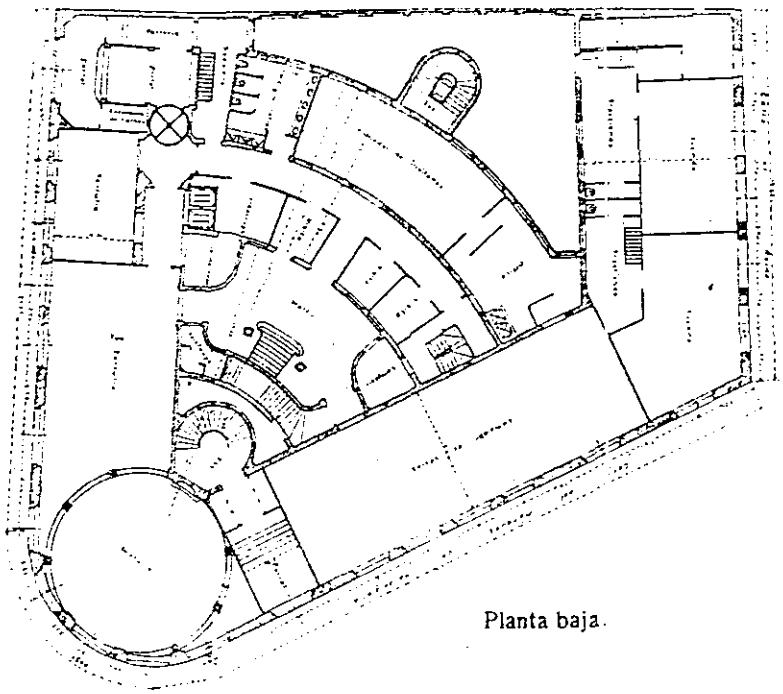

Planta baja.

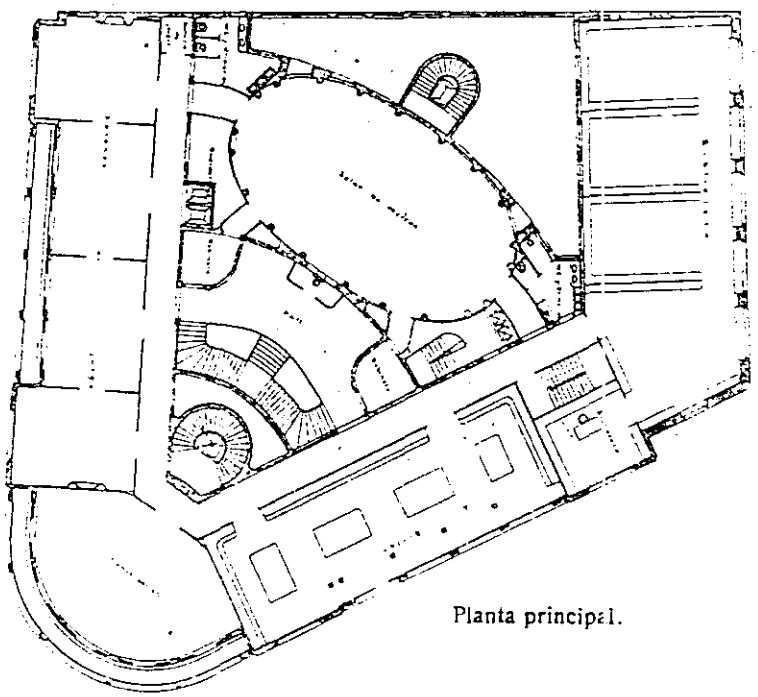

Planta principal.

Eduardo Gambra. A. de Zumárraga.
Arquitectos.

66. Plantas del proyecto de nuevo edificio para el Centro del Ejército y la Armada, 1914-15.

(publicado en LCM, 28-II-1915).

Nuevo edificio (en construcción) para el Centro del Ejército y de la Armada.

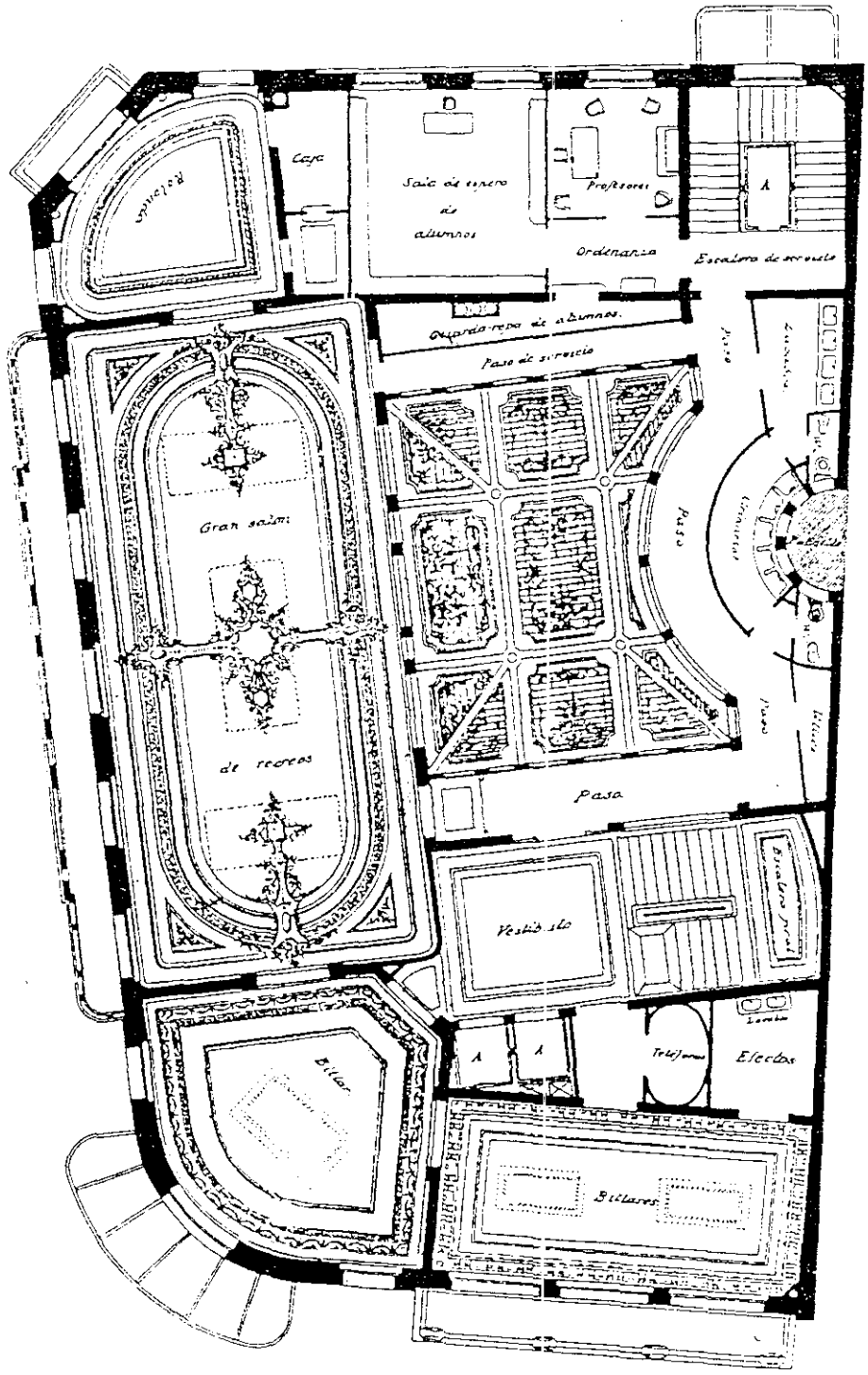

PLANTA PRINCIPAL

Eduardo S. Eznarriaga.
Arquitecto.

Nuevo edificio (en construcción) para el Centro del Ejército y de la Armada.

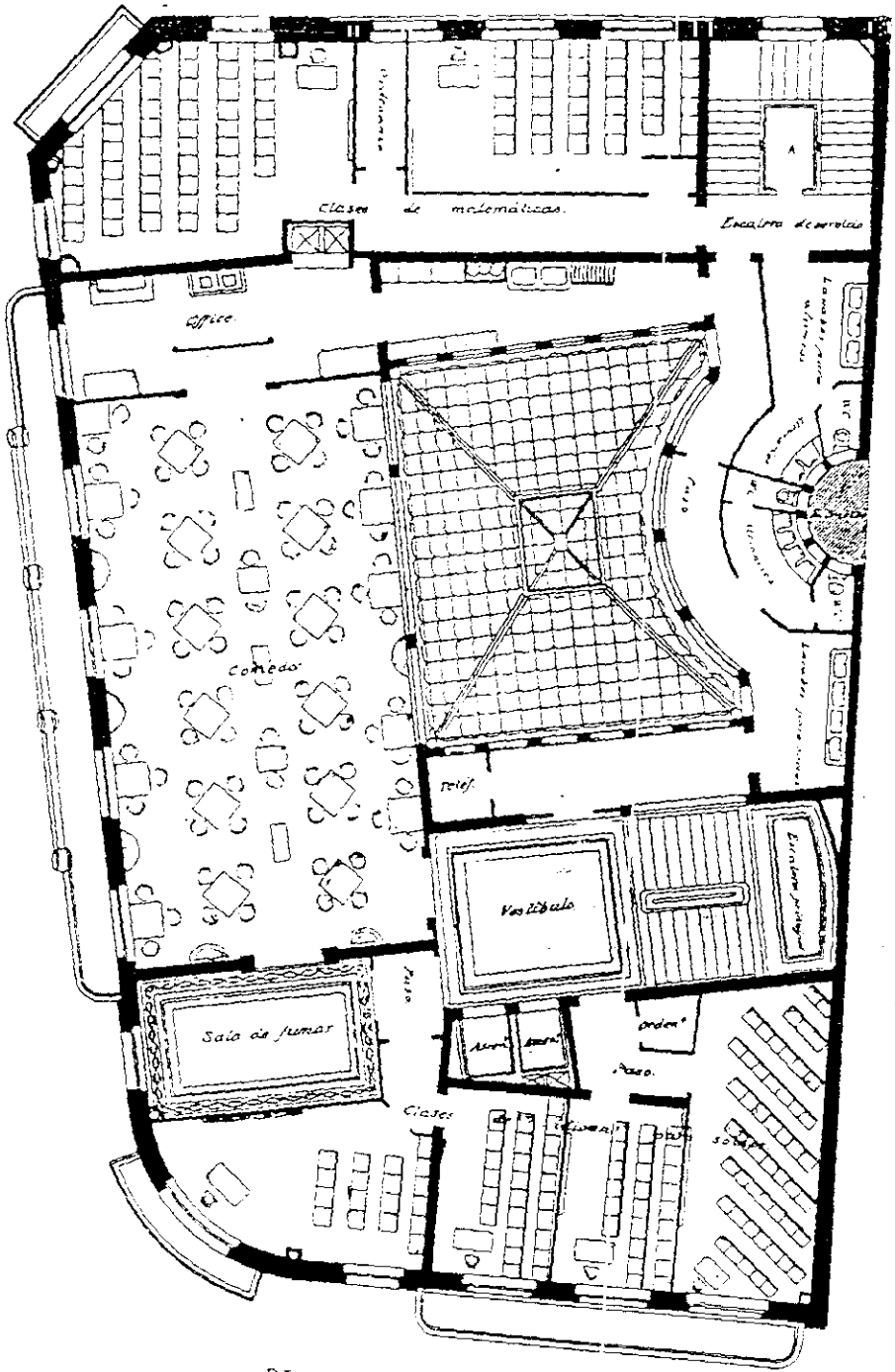

PLANTA DEL PISO PRIMERO

Eduardo S. Ezcurra.
Arquitecto.

67. Fachada del edificio de la Sociedad de Seguros "La Estrella", 1919.

(publicado en LCM, 30-XII-1919).

Edificio de la Sociedad de Seguros «La Estrella», en la Avenida del Conde de Peñalver, 17.

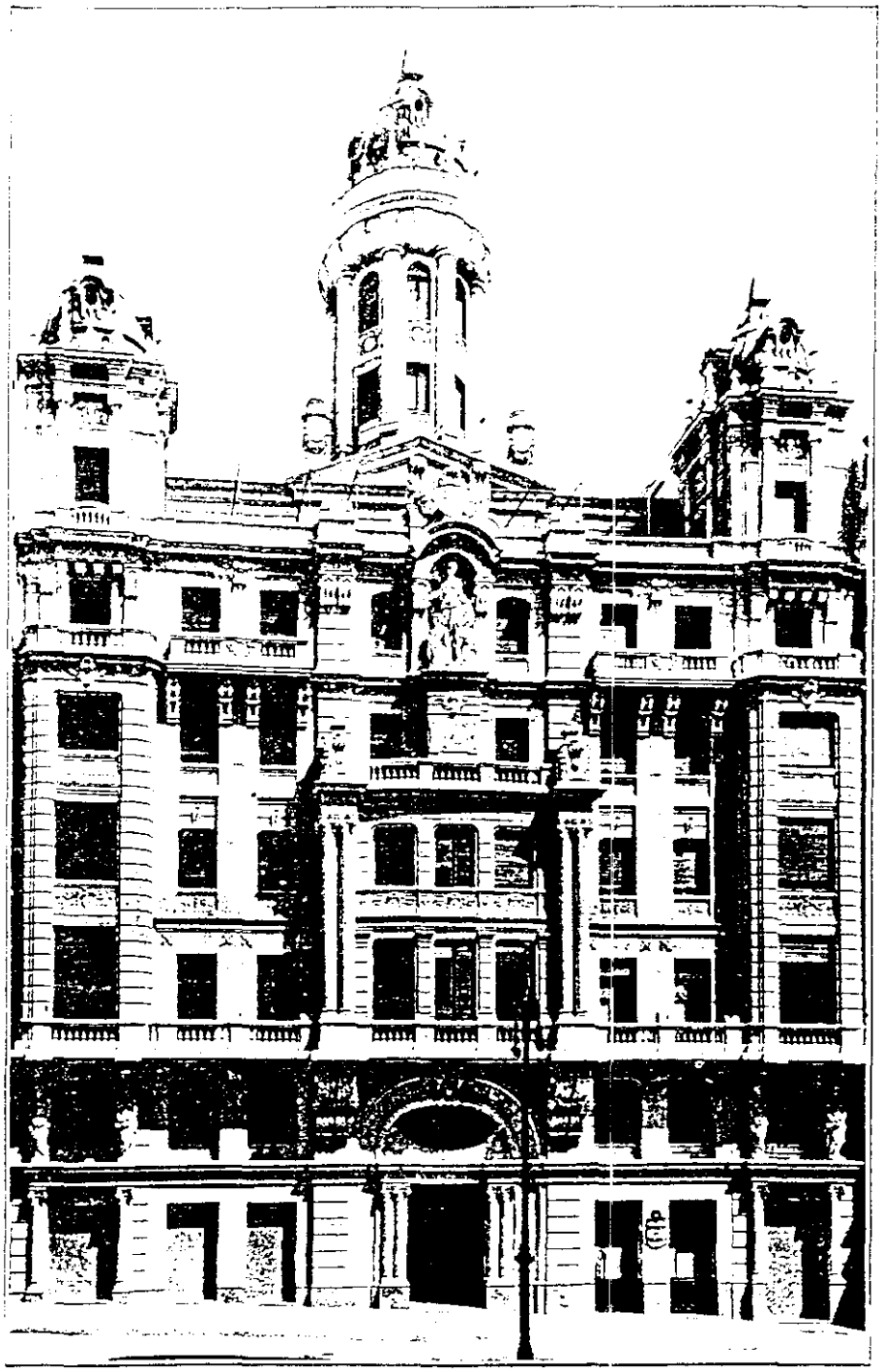

Arquitecto,
G. PEDRO MATHET

68. Perspectiva idealizada de la Gran Vía entre la Glorieta de Bilbao y la plaza del Callao, 1921.

(publicada en ORIOL, J.L. Memoria del proyecto de Gran Vía entre la Glorieta de Bilbao y la plaza del Callao, Madrid, 1921).

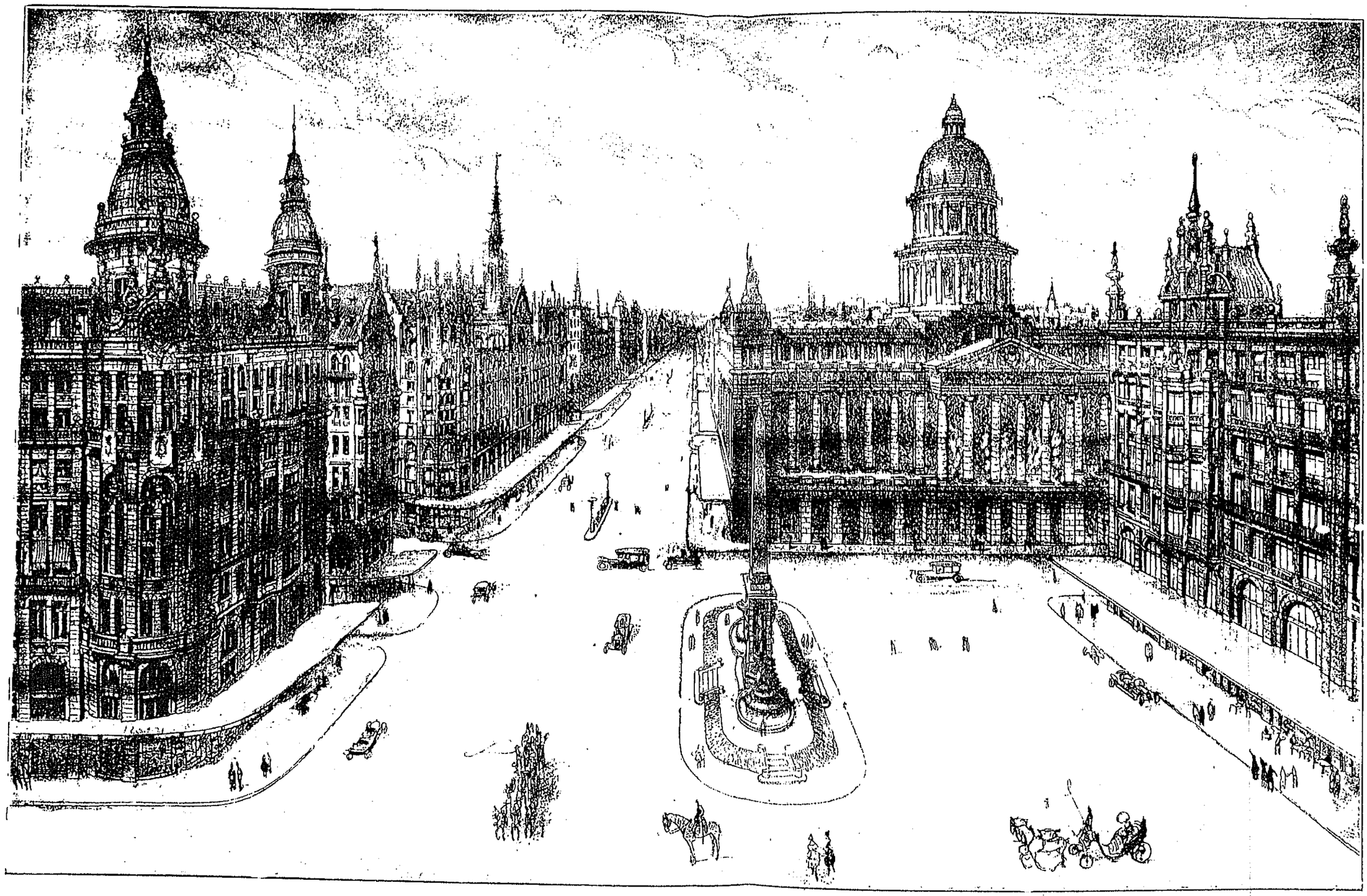

VIII. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.

1. FUENTES PRIMARIAS.

Centros de documentación consultados.

Archivo Histórico del Banco de España.
Archivo de la Compañía Metropolitano de Madrid.
Archivo Maura.
Archivo del Registro Mercantil.
Archivo del Registro de la Propiedad.
Archivo de Villa.
Biblioteca del Banco de España
Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
Biblioteca y Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística.
Biblioteca Histórica de Madrid.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca Regional de Madrid.
Fundación Pablo Iglesias.
Hemeroteca Municipal de Madrid.

1. ARCHIVOS

Repertorios documentales consultados.

1.1. Archivo Histórico del Banco de España.

Sección de Libros de Contabilidad.

-Auxiliar del Mayor de depósitos de varias clases, de obligaciones de sociedades. Libros 16.616 (1916-1917); 16.617 (1914-1926); 16.680 (1907-1940) y 16.682 (1893-1940).

-Auxiliar del Mayor de depósitos de varias clases de bonos y cédulas de sociedades. Libro 16.688 (1917-1939).

-Auxiliar del Mayor de depósitos de varias clases, de acciones emitidas por sociedades. Libros 16.683 (1905-1906); 16.684 (1907-1908); 16.685 (1909-1912); 16.686 (1912-1916); 16.687 (1917-1920); 16.691 (1887-1940); 16.692 (1914-1940); 16.693 (1886-1940) y 16.694 (1904-1940).

1.2. Archivo de la Compañía Metropolitano de Madrid.

-Memorias de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII. Años 1919-1923.

1.3. Archivo Maura.

-Legajos 320, 322, 323, 330, 336, 356, 374 A, 374 B, 375, 376, 378, 379 B, 380, 382, 386, 389, 394, 396, 411, 413 A, 413 B, 425, 442, 447, 448, 450, y 455.

1.4. Registro Mercantil de Madrid. Archivo.

-Libros de Registro de Sociedades Anónimas, 1900-1931. Tomos: 9, 19, 20, 29, 31, 35, 40, 41, 45, 57, 61, 71, 72, 73, 90, 102, 106, 116.

1.5. Registro de la Propiedad de Madrid. Archivo.

-Libros de Registro. Volúmenes correspondientes a la Gran Vía, 1910-1930. Libros-Tomos: 255-187, 258-182, 263-239, 265-184, 266-188, 281-198, 282-199, 283-203, 288-203, 288-985, 289-986, 290-234, 290-987, 293-943, 307-215, 313-219, 326-1.063, 356-183, 361-253, 836-182, 853-189 y 869-194.

1.6. Archivo Sánchez de Toca.

-Este archivo ha sido consultado durante su depósito provisional en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Este fondo se encuentra sin catalogar, ordenado según la distribución original planteada por el propio Sánchez de Toca.

La documentación consultada se centra fundamentalmente, como queda especificado en este trabajo, en la información referida a su paso por la Alcaldía del Consistorio madrileño (1898), por la Comisaría Regía del Canal de Isabel II (1907-1908) y en el proceso de constitución de la Cooperativa Electra Madrid (1909 y años posteriores). Legajos (numerados provisionalmente) 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 21, 23, 25, 26, y una caja sin clasificar.

1.7. Archivo de Villa de Madrid

Sección Secretaría. Sociedades Hidráulicas y Eléctricas.

-Legajos correspondientes a la Cooperativa Electra, Sociedad del Salto de Bolarque, Sociedades de Castellana y Buenavista, Sociedad de Chamberí y Compañía Madrileña de Alumbrado (1899-1913). (13-398-76; 13-398-81; 16-473-5; 17-46-98; 17-46-99; 17-46-103; 18-208-1/18-208-3; 18-208-4; 18-208-5; 18-208-41/18-208-44; 27-202-108).

-Sociedad Hidráulica Santillana (1905-1913). (17-46-195/17-46-196; 17-47-1/17-47-8; 18-209-13/18-209-19; 18-209-42/18-209-43; 18-209-45/18-209-106).

Sección Secretaría. Negociado de Elecciones y Juntas.

-Expedientes formados para la rectificación de las listas de los 200 mayores contribuyentes para la elección de compromisarios para senadores, 1900-1920. (13-295-7; 15-38-64; 18-9-42; 20-93-35; 21-193-71).

Sección Secretaría. Negociados de Obras y de Gran Vía.

-Antecedentes y documentos para el estudio financiero del proyecto de reforma viaria parcial del interior de Madrid, denominado "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la Plaza del Callao con la calle de Alcalá", y expedientes referidos al proyecto de saneamiento interior de Madrid denominado "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá", 1898-1928. (13-398-1; 16-115-3; 16-438-2; 33-136-13/33-136-20; 33-137-1/33-137-12; 33-138-1; 33-138-2; 33-138-3; 33-138-5; 33-138-8; 33-139-9; 33-139-4/33-139-6; 33-140-2/33-140-6; 33-140-9; 33-240 bis-2; 33-240 bis-4; 33-240 bis-5; 33-240 bis-7)

-Expedientes relativos al proyecto de Miguel Mathet para la reforma del Barrio de Palacio, 1898-1903. (17-41-38).

-Informe. Expropiaciones de solares sitos en la Gran Vía, 1898-1905. (28-485-2; 28-484-1/28-484-7; 32-91-2/32-91-40; 32-93-1/32-93-53; 32-94-1/32-94-47; 32-95-1/32-95-53; 32-96-1/32-96-56; 32-97-1/32-97-37; 33-135-1/33-135-88; 33-136-1/33-136-12).

-Legajos correspondientes al proyecto de Gran Vía, 1882. (25-419-

2).

-Licencias de edificación, 1898-1930. Varios legajos correspondientes a la Avenida del Conde de Peñalver y la Avenida de Pi y Margall. (16-111-37; 16-112-1; 25-307-174; 16-111-37; 44-17-31; 16-112-1; 25-307-174; 25-411-1; 25-418-1; 44-17-31).

-Legajos referidos a Obras Públicas y Edificación (1903-1914). (15-313-9; 17-107-15; 18-288-32; 18-288-35; 20-285-57; 24-457-2; 24-457-2; 25-413-2/25-414-1; 25-414-2/25-415-1; 27-198-2).

Actas Municipales del Excmo. Ayuntamiento.

-Sesiones públicas, 1905-1906; (Tomos 478-490).

Padrones Municipales

-Padrones de 1905 y 1930. Calles de San Miguel, Jacometrezo, Conde de Peñalver y Pi y Margall. 1905, tomos 2 y 80; 1930, tomos, 21 y 92.

2. FUENTES IMPRESAS.

2.1. Publicaciones periódicas, anuarios y prensa.

ABC, Madrid, 1900-1923.

LA ACTUALIDAD FINANCIERA, Madrid, 1905-1909.

ANUARIO BAILLY-BAILLIÉRE RIERA, Madrid, 1900-1930.

ANUARIO COMERCIAL. Guía Nacional de Industria y Comercio, Barcelona, 1914.

ANUARIO ESTADISTICO DE ESPAÑA, Madrid, 1914-1929.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. ANUARIO ESTADISTICO-DEMOGRAFICO, Madrid, 1899-1901.

ANUARIO FINANCIERO Y DE SOCIEDADES ANONIMAS, Madrid, 1916-1927.

ANUARIO FINANCIERO Y DE VALORES MOBILIARIOS, Madrid, 1916.

ANUARIO INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID, Madrid, 1930.

ANUARIO OFICIAL DE VALORES DE LA BOLSA DE MADRID, Madrid, 1922.

ANUARIO DE LA PROPIEDAD URBANA, Madrid, 1917.

ARQUITECTURA, Madrid, 1910-1931.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, Barcelona, 1897-1912.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE LA INDUSTRIA ELECTRICA EN ESPAÑA, Madrid, 1902-1904.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MADRID, Madrid, 1900-1912,

BOLETIN JURIDICO-ADMINISTRATIVO. Apéndice al Diccionario de la Administración Española Peninsular y Ultramarina. Madrid, anuarios, 1886-1914.

BOLETIN (OFICIAL) DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID, Madrid, 1913-1915.

BOLETIN (OFICIAL) DE LA CAMARA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MADRID, Madrid, 1913-1915.

BOLETIN MENSUAL DE ESTADISTICA DEMOGRAFICO-SANITARIA, Madrid 1909.

BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, Madrid, 1898-1914.

BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID, Madrid, 1921-1922 y 1922-1923.

BOLETIN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II. Madrid, 1907-1910.

BOLETIN DE LA LIGA DE SOCIEDADES ANONIMAS DE ESPAÑA, Madrid, 1901-1930.

BOLETIN OFICIAL DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR, Madrid, 1907-1910.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS, Madrid, 1923.

BOLETIN DE LA UNION ELECTRICA ESPAÑOLA, Madrid, 1905-1913.

LA CIUDAD LINEAL. Organo oficial de la Compañía Madrileña de Urbanización, Madrid, 1897-1914.

LA CONSTRUCCION MODERNA. Madrid, 1903-1931.

LA COTIZACION ESPAÑOLA. Madrid, 1905-1913.

EL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE, Madrid, 1905-1908.

LA DEFENSA MERCANTIL, Madrid, 1909.

EL DIA, Madrid, 1897.

EL ECO DE LA CONSTRUCCION, Madrid, 1908-1909.

EL ECONOMISTA,Revista semanal, cientifica e independiente de Bolsas, Mercados, Hacienda, Contribuciones, Madrid, 1905-1909.

LA ECONOMIA NACIONAL, Madrid, 1913.

ECONOMIA SOCIAL. Revista económica y financiera, Madrid, 1911.

LA ENERGIA ELECTRICA, Madrid, 1899-1913.

LA ESFERA, Madrid, 1919, 1921.

ESPAÑA MODERNA, Madrid, 1895, 1910.

ESPAÑA SOCIAL, Madrid, 1910.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADISTICA DEMOGRAFICA. Madrid, 1903-1915.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADISTICA DEMOGRAFICA. Madrid. Resumen del año. 1927-1928.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADISTICAS MUNICIPALES. Madrid, 1908-1910.

EL FINANCIERO HISPANO-AMERICANO, Madrid, 1903-1913.

EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, Madrid, 1910.

GACETA INDUSTRIAL Y CIENCIA ELECTRICA, Madrid, 1891.

EL GLOBO, Madrid, 1897.

LA GRAN VIA, Madrid, 1905.

EL HERALDO DE MADRID, Madrid, 1897.

EL HOGAR ESPAÑOL, Madrid, 1913.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, Madrid, 1901.

EL IMPARCIAL, Madrid, 1897; 1902; 1910.

LA INDUSTRIA. AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, Madrid, 1900-1911.

INGENIERIA Y CONSTRUCCION, Madrid, 1923.

EL LIBERAL, Madrid, 1897.

MADRID CIENTIFICO, Madrid, 1907-1909; 1918-1920, 1923

NUEVO MUNDO, Madrid, 1905, 1906 y 1915.

EL TIEMPO, Madrid, 1897.

LA TRIBUNA, Madrid, 1916.

LA VIDA FINANCIERA, Madrid, 1912 y 1922.

2.2. Series estadísticas, memorias, libros, artículos y folletos.

Siglas utilizadas.

AM. Ayuntamiento de Madrid.
AyC. Arquitectura y Construcción.
AF. La Actualidad Financiera.
BOAM. Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
BAIEE. Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica en España.
BAPM. Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid.
BCI. Boletín de la Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid.
BCOPU. Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid.
BUEE. Boletín de la Unión Eléctrica Española.
BCYII. Boletín Oficial del Canal de Isabel II.
CMU. Compañía Madrileña de Urbanización.
CYII. Canal de Isabel II.
LCE. La Cotización Española
LCL. La Ciudad Lineal.

LCM. La Construcción Moderna.
EE. La Energía Eléctrica.
EEC. El Eco de la Construcción.
EHA. El Economista Hispano-Americano.
FHA. El Financiero Hispano-Americano.
IRS. Instituto de Reformas Sociales.
MC. Madrid Científico.

-"El ABASTECIMIENTO de aguas en Madrid", en MC, Madrid, num. 1.001, 1919.

-AGUADO Y AGUADO, J.G. "Alcantarillado moderno de Madrid", en LCM, Madrid, 30-I-1907.

-AGUILERA, A. El problema de la paz. Soluciones, Madrid, 1896.

-AGUILERA, A. Moción presentada al Ayuntamiento en sesión de 8-I-1902, sometiendo a estudio un proyecto de obras y reforma para la capital, Madrid, 1902.

-AGUILERA, A. Reformas de Madrid. Conferencia dada en el Centro Instructivo del Obrero el día 23-II-1903, Madrid, 1903.

-AGUILERA, A. Proyecto de empréstito de unificación de deudas y obras de saneamiento y mejora de Madrid, formulado por el Excmo. Sr. D. ---, Alcalde-Presidente, Madrid, 1906.

-AGUINAGA, R. de. "Memoria sobre el Plan General de las obras necesarias para completar un buen servicio de abastecimientos de aguas y aprovechamiento de fuerza hidráulica, en CYII, Memorias, Informes..., Madrid, 1908.

-AGUINAGA, R. de. Memoria sobre las turbias del Lozoya, Madrid, 1908.

-ALBA, S. Problemas de España, Madrid, 1916.

-ALBA, S. Un programa económico y financiero, Madrid, 1916.

-ALBIÑANA, A. Proyecto de aislamiento del Puente de Toledo, formación de una Glorieta a la entrada del mismo y parque comprensivo de la Pradera de San Isidro y de la ermita del Santo Patrón, Madrid, 1919.

-"Proposiciones presentadas al Concurso de ALCANTARILLADO y saneamiento del subsuelo de Madrid", en LCM, Madrid, 30-V-1911.

-ALCOCER, A. - PAZ MAROTO, J. Plan General de Ordenación, Reconstrucción y Extensión de Madrid, presentado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid por el Excmo. Sr. D. ---, Alcalde-Presidente, Madrid, 1939.

-ALDAMA, I.; AVILES, J.; COULLAUT, L. "El concurso de anteproyectos para la urbanización del Extrarradio de Madrid", en LCM, Madrid, 15-V-1929.

-ALVAREZ ALVAREZ, B. Madrid en la mano, Madrid, 1926.

-ALZOLA, P. de. "Proyecto de Ley. Habitaciones obreras", en La Industria Nacional, Madrid, 29-VII-1908.

-ANASAGASTI, T. "Acotaciones. La propiedad de las Casas Baratas", en LCM, Madrid, 30-VI-1918.

-ANASAGASTI, T. "Acotaciones. La crisis de la vivienda", en LCM, Madrid, 15-X-1919.

-ANASAGASTI, T. "Trescientas casas en construcción abandonadas. La edificación en Madrid", en LCM, Madrid, 30-VIII-1930.

-ANASAGASTI, T. de, y oo. aa. ; El Futuro Madrid. Crítica del proyecto de Expansión y Extrarradio, Madrid, 1932.

-ANDRE, E.L. "La Ciudad Industrial y el municipalismo", en EHA, Madrid, 18-I-1903.

-ANDRE, E.L. "La Villa de Madrid y el crédito municipal", en EHA, Madrid, 13-III-1903.

-(FERNANDEZ DE BETHENCOURT, F.) ANUARIO de la nobleza de España, Madrid, 1908.

-LE TOUT MADRID. ANUARIO de la Aristocracia, Madrid, 1917.

-ARBOS, F.; URIOSTE, J. Memoria histórico-descriptiva del proyecto de Necrópolis del Este de Madrid, premiado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en el concurso abierto en 17-VIII-1877. Arquitectos --- y ---, Madrid, 1879.

-ARENAS RAMOS, A. Proyecto de reorganización del servicio de Limpiezas Pública y Domiciliaria con aprovechamiento industrial de los detritus formulado por el Ingeniero-Jefe del Servicio de Limpiezas y Riegos, D. --- , Madrid, 1914.

-ARENAS RAMOS, A. Memoria relativa a las mejoras alcanzadas en los últimos años por el servicio de limpiezas, redactada por el Ingeniero-Jefe del Servicio, D. ---, Madrid, 1918.

-ARDERIUS, J. "El estado y la industria racional", en MC, Madrid, num. 595, 1908.

-"ARQUITECTURA contemporánea española. Los modernos rascacielos españoles", en Arquitectura, Madrid, V-1922.

-ARTEAGA, J. de, Duque del Infantado, Marqués de Santillana. Por el Rey y por la Patria. Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 13-XI-1918, por el Excmo. Sr. ---, Madrid, 1918.

-ARTEAGA, J. de. Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España. Honores y prerrogativas de los Grandes de España. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Duque del Infantado en la Asamblea General de 29-XII-1928, publicado por acuerdo de dicha Junta, Madrid, 1929.

-ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID. Memoria explicativa para la construcción en la avenida de Pi y Margall de un edificio que se denomina "Casa de la Prensa", para la ---, Madrid, 1925.

-ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MADRID. Estatutos y Reglamento. Madrid, 1904.

-"La ASOCIACION de Propietarios y el Ayuntamiento", en BAPM, Madrid, III-1904.

-"La ASOCIACION de Propietarios de Madrid y la higiene de las viviendas", en BAPM, Madrid, XI-1908.

-ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD. Reseña histórica desde su fundación, Madrid, ¿1920?.

-AVILES ARNAU, J. Ingenieria sanitaria. La casa higiénica, Madrid, 1904.

-AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. Proyecto de casas para obreros, Barcelona, 1907.

-AYUNTAMIENTO DE MADRID (AM). Proyectos y obras municipales, Madrid, s.f.

-AM. Reglamento del Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal, aprobado por Real Orden de 9-VII-1864, Madrid, 1864.

-AM. Sacramental de San Pedro y San Andrés. Reglamento para el régimen del Cementerio de San Isidro y Derechos de los Mayordomos pertenecientes a la Archicofradía Sacramental de San Pedro y San Andrés de Madrid, propietaria de dicho Cementerio, Madrid, 1872.

-AM. Necrópolis del Este. Dictamen de la Comisión ponente del Jurado nombrada por el mismo para examinar los proyectos presentados en el Concurso abierto por aquella Corporación en 14-VIII-1877, Madrid, 1878.

-AM. Guía Oficial de Vías Públicas, Madrid, 1881.

-AM. Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid de 15-VIII-1892 referentes a salubridad e higiene, Madrid, 1892.

-AM. Lista de los Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento de esta Muy Ilustre Villa, Madrid, 1895-1935.

-AM. Estado demostrativo de las habitaciones existentes en el término municipal en 1 de diciembre de 1895 y clasificación de los habitantes según el empadronamiento general de la misma fecha, Madrid, 1896.

-AM. Guía de las Vías Públicas de Madrid, Madrid, 1896.

-AM. Expediente para normalizar la recaudación en el Extrarradio de esta capital, Madrid, 1897.

-AM. Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ensanche de Madrid para el año económico de 1897-1898, Madrid, 1897.

-AM. Pliego de condiciones generales para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados de los derechos y recargos que gravan las especies comprendidas en el Impuesto de Consumos y otros arbitrios municipales, Madrid, 1897.

-AM. Instrucciones para la ejecución del Bando de la Alcaldía-Presidencia de 5-X-1898 sobre saneamiento e higiene de las viviendas, Madrid, 1898.

-AM. Estadística. Rectificación del Empadronamiento General de Habitantes en diciembre de 1898, Madrid, 1899.

-AM. Cuentas y balances correspondientes al año económico de 1897-1898. Presupuesto general, cuentas de fondos especiales y ejercicios cerrados, Madrid, 1900.

-AM. SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Condiciones bajo las cuales se ha concedido a la Sociedad Hidráulica Santillana la exención de derechos para la distribución de las aguas de la que es concesionaria por la Ley de 17-IV-1900 y R.O. de 10-II- 1904 y 20-X-1906, cuyas condiciones fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en 20-VIII y 15-IX-1909, y sancionadas por la Junta Municipal en 7-XII del mismo año, Madrid, 1934.

-AM. Presupuesto de 1901 en comparación al de 1900, Madrid, 1901.

-AM. Acuerdo del Excmo. --- de 31-XII-1901 instituyendo un premio en metálico para la casa de nueva construcción que reuna mejores condiciones de salubridad, higiene y orrato. Acuerdo del 14-II-1902 sobre concesión de licencias de construcción de edificios de nueva planta o para hacer reformas, Madrid, 1902.

-AM. Bases del Concierto celebrado entre el Excmo. --- y las Compañías de Electricidad Madrileña Inglesa, Luis Espuñez, Central de Chamberí, Buenavista, Central de Salamanca y Central del Mediodía, Madrid, 1903.

-AM. Memoria, estadística y planos relativos a los servicios afectos a la Dirección de Vías Públicas del Interior y Extrarradio de Madrid. Diciembre de 1902, Madrid, 1903.

-AM. Contrata del servicio de alumbrado y calefacción por gas. Pliego de condiciones aprobado por R.O. de 21-V-1898, Madrid, 1904.

-AM. Contrata de suministro de los efectos necesarios para el alumbrado público por petroleo de las afueras de esta capital y reparación de todo el material perteneciente a este servicio,

Madrid, 1904.

-AM. Cuentas y balances correspondientes al año 1902 aprobados por la Junta Municipal en 16-XI-1903, Madrid, 1904.

-AM. Presupuesto de gastos e ingresos para el año de 1904 aprobados por la Junta Municipal en sesiones de 22 y 23-XII-1903, y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en 9 de enero de 1904, Madrid, 1904.

-AM. Reglamento general de la Beneficencia Municipal de Madrid y particular de las Casas de Socorro aprobado por el Excmo. --- en sesión del 7-VIII-1875, Madrid (5ª tirada), 1904.

-AM. "Resúmenes de las subastas celebradas durante el año de 1904", en BOAM, Madrid, 31-XII-1904.

-AM. Resumen de los trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad e Higiene, Madrid, 1904..

-AM. Anteproyecto de Plan General de Reformas de Madrid, formulado por la Junta Consultiva de Obras, Madrid, 1905.

-AM. Apéndices a los presupuestos ordinarios para el año 1906, Madrid, sf (1905).

-AM. Circular de la Alcaldía-Presidencia de 17-XI-1905, Madrid, 1905.

-AM. - MAURELL Y LOPEZ, R. Concurso convocado en 1º de febrero de 1905 por el --- para sanear las aguas del Lozoya, Granada 1905.

-AM. Tuberculosis. Creación de Juntas de Defensa. Madrid,, 1905.

-AM. Bando de la Alcaldía-Presidencia de 20-IV-1906, Madrid, 1906.

-AM. Primera copia de la escritura de arriendo del servicio de la Administración de los derechos de Consumos y recargos municipales de Madrid, otorgada por el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Requera como Alcalde-Presidente de este Excmo. --- y D. Manuel Rebollo Oría, Madrid, 1906.

-AM. Reseña histórica y antecedentes acerca de la construcción de las Necrópolis del Este y del Oeste, Madrid, 1906.

-AM. Bando de la Alcaldía-Presidencia de 6-IX-1907, Madrid, 1907.

-AM. Bases generales para la emisión de Cédulas garantizadas para la Necrópolis, Madrid, 1907.

-AM. Condiciones economico-administrativas para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados de la construcción de la Necrópolis del Este, Madrid, 1907.

-AM. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 14-XI-1907 e informe emitido por la Junta de Salubridad e Higiene que sirvió de base a esta disposición del Excmo. Ayuntamiento, Madrid, 1907.

-AM. Edificios y habitaciones existentes en la capital, segun la estadística de viviendas formalizada en octubre de 1905 y rectificada en diciembre del mismo año, Madrid, 1907.

-AM. Necrópolis del Este. Expediente instruido a moción del Excmo. Sr. D. Joaquín SANCHEZ DE TOCA, Alcalde-Presidente, sometiendo las bases para construirla, Madrid, 1907.

-AM. Pliego de condiciones facultativas bajo las cuales se ha de construir la Necrópolis del Este de Madrid, Madrid, 1907.

-AM. Presupuesto extraordinario de la Necrópolis del Este, Madrid, 1907.

-AM. Presupuesto Extraordinario para la construcción de la Necrópolis del este con el producto de la emisión de diez millones de pesetas en cédulas garantizadas de 500 pesestas nominales cada una, aprobada por el Excmo. ---, en sesión de 26-VII-1907, y por la Junta Municipal en 17-VIII del mismo año, Madrid, 1915.

-AM. Presupuesto de 1907. Ingresos y gastos realizados por cuenta de dicho presupuesto durante el mes de febrero de 1907, Madrid, 1907.

-AM. Presupuesto para 1908. Situación de crédito, hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907. Informe presentado al Excmo. --- por el Alcalde-Prsidente, D. Joaquín SANCHEZ DE TOCA, Madrid, 1907.

-AM. Proyecto de municipalización del servicio funerario. Memoria, pliego de condiciones, reglamento y bases complementarias del proyecto de presupuesto para 1908, Madrid, 1907.

-AM. Antecedentes y documentos del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas de 37.000.000 de pesetas, aprobado por el Excmo. ---, Madrid, 1908.

-AM. Bando Municipal, 23-X-1908, Madrid, 1908.

-AM. Contrata de la construcción de la Necrópolis del Este. Pliegos de condiciones que sirvieron de base para la misma, Madrid, 1908.

-AM. Convenio entre el Excmo. --- y la Sociedad "Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Madrid" para el ejerciocio subrogado de servicios funerarios, Madrid, 1908.

-AM. Dictamen acerca de las obras de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1908.

-AM. Escritura de contrata con la Asociación Gremial de Industriales Propietarios de Carruajes de la plaza de Madrid, otorgada en 26-III-1908, Madrid, 1908.

-AM. Memoria-Dictamen de la Comisión Mixta de Liquidación de Créditos y Débitos entre el Estado y el Ayuntamiento, nombrada por R.O. del Ministerio de Hacienda, fecha del 13 de septiembre de 1906, Madrid, 1908.

-AM. Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1908, Madrid, 1908.

-AM. Contrata del servicio de arrastre del material de pozos negros hasta el 31-XII-1913. Pliegos de condiciones, Madrid, 1909.

-AM. Contrata de suministro de cal, yeso y cemento Portland para todos los servicios municipales desde 1º de Enero de 1909 al 31-XII-1912. Pliegos de condiciones, Madrid, 1909.

-AM. Contrato para la renovación, reparación y conservación de las bocas de riego de esta capital, Madrid, 1909.

-AM. Contrato con las Archicofradías Sacramentales de San Isidro, San Justo, San Lorenzo y Santa Marta, aprobado por el Excmo. --- en sesión 23-VIII-1907, y sancionado por la Junta Municipal en 3 de Septiembre del mismo año, Madrid, 1909.

-AM. Dictamen de la Comisión. Bases y estado comparativo del presupuesto de 1909 con el proyecto para 1910, Madrid, 1909.

-AM. Escritura de contrata para la ejecución y conservación de aceras de cemento en las vías públicas del Ensanche, otorgada en 21-I-1908, Madrid, 1909.

-AM. Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, Madrid (3ª edición), 1909.

-(AM). "Plan de reformas urbanas", en LCM, Madrid, 30-XI-1909.

-AM. Bases para la construcción de casas con viviendas higiénicas y económicas aprobadas por el Excmo.--- en sesión de 8-IV-1910, a propuesta de la Comisión de Casas Baratas, Madrid, 1910.

-AM. Contrata para la construcción y explotación del Mercado de Olavide. Pliegos de condiciones, Madrid, 1910.

-AM. Escritura de adjudicación de las obras de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1910.

-AM. Estadística de alquileres rectificada en abril de 1910, Madrid, 1910.

-AM. Reglamento de empleados del ---, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión del día 10 de enero de 1896,

Madrid, 1910.

-"El AM. El discurso del Sr. SANCHEZ DE TOCA", en FHA, Madrid, 2-XII-1910.

-AM. Informe del Excmo. Sr. D. Joaquín SANCHEZ DE TOCA ante las Comisiones de Policia Urbana y Obras sobre los servicios de la Cooperativa Eléctrica, Madrid, 1910.

-AM. Comisión de Policía Urbana. Unificación de las tarifas tranviarias. Dictamen que la Comisión eleva al ---, Madrid, 1910.

-AM. Acuerdos adoptados por el --- en sesión extraordinaria celebrada el 13 de junio de 1911 con ocasión del dictamen de la Comisión 2º (Hacienda), proponiendo las bases para la Administración y cobranza de los arbitrios sustitutivos del Impuesto de Consumos, Madrid, 1911.

-AM. Las aguas potables de la Villa de Madrid. Sus orígenes, el Canal del Lozoya, antiguos viajes, estadísticas bacteriológicas, Madrid, 1911.

-AM. Antecedentes relativos al estudio por el --- del abasto de carne a Madrid, Madrid, 1911.

-AM. Concurso abierto para la adjudicación de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid. Antecedentes tenidos en cuenta por el Jurado para proponer la adjudicación del concurso, Madrid, 1911.

-AM. Condiciones de higiene, construcción y economía que se han de exigir a las edificaciones para ser consideradas como casas higiénicas de viviendas baratas y tener derecho a las concesiones acordadas por el Excmo. --- y la Junta Municipal, en sesiones de 8 y 30 -IV-!)!=, y sancionadas por el Excmo. Sr. Gobernador en 4-IV-1911, Madrid, 1911.

-AM. Contrata de construcción de pavimentos de asfalto en el Interior y Ensanche durante cuatro años y conservación de los mismos durante otros ocho. Pliegos de condiciones, Madrid, 1911.

-AM. Contrata para la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en el las vías públicas del Interior, Madrid, 1911.

-AM. Contrata para la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en el las vías públicas del Ensanche, Madrid, 1911.

-AM. Contratos administrativos vigentes, Madrid, 1911.

-AM. Escritura de contrata para la construcción de un Matadero General y Mercado de Ganados de esta Corte, otorgada en 20-III-1911, Madrid, 1911.

-AM. Población según el Empadronamiento General quincenal de Habitantes formado en diciembre de 1910. Madrid, 1911.

-AM. Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1911, Madrid, 1911.

-AM. Proposiciones para sustituir el Impuesto de Consumos, Madrid, 1911.

-AM. JUNTA CONSULTIVA DE URBANIZACION Y OBRAS. Reglamento, Madrid, 1911.

-AM. Urbanización del Extrarradio. Informe sobre el proyecto, emitido por la Junta Consultiva en 16-II-1911, Madrid, 1911.

-AM. Dictamen de la Comisión. Bases y estado del presupuesto de 1912 en comparación con el proyecto para 1913, Madrid, 1912.

-AM. Cuentas y balances correspondientes al año de 1911 aprobadas por la Junta Municipal en 5 de diciembre de 1912, Madrid, 1913.

-AM. Escritura y Reales Ordenes de concesión de los tranvías de Madrid, Madrid, 1913.

-AM. Obras del suelo y subsuelo para mejora de los pavimentos de dicha Villa. Bases generales para el concurso de las indicadas obras y proyecto para las del subsuelo, Madrid, 1913.

-AM. Pliego de condiciones facultativas para la adjudicación mediante concurso libre del servicio de alumbrado público de esta Corte, Madrid, 1913.

-AM. Contrata del servicio de alumbrado y calefacción por gas. Pliegos de condiciones aprobado por R.O. de 21-V-1898, Madrid, 1914.

-AM. Contratos administrativos vigentes en 1914, Madrid, 1914.

-AM. Cuenta definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al año de 1913, Madrid, 1914.

-AM. Presupuesto Extraordinario para liquidación de deudas y obras. Antecdentes relativos a la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza de Preciados y su enlace con la calle de Alcalá, Madrid, 1914.

-AM. Proposición presentada por la COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS en concurso abierto para contratar el servicio de alumbrado de esta Corte, Madrid, 1914.

-AM. VIZCONDE DE EZA. Proyecto de empréstito, Madrid, 1914.

-AM. Resumen de los trabajos realizados por las dependencias municipales en el año de 1913, Madrid, 1914.

-AM. Contrata de las obras de reforma y mejora de parte de la pavimentación de Madrid, otorgada por el Excmo.Sr. Director General de Obras Públicas, el Excmo. Alcalde-Presidente del --- y la Sociedad Anónima "Construcciones y Pavimentos", en 24-IV-

1915, Madrid, 1915.

-AM. Contrata de las obras de reforma y mejora de parte de la pavimentación de Madrid, objeto de la contrata, su duración, obligaciones del contratista en cada uno de los períodos que comprende, derechos de éste endichos períodos, presupuesto de contrata, Madrid, 1915.

-AM. Cuenta definitiva del presupuesto municipal correspondiente al año 1914, Madrid, 1915.

-AM. Disposición sobre el proyecto de ampliación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1915.

-AM. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente del ---, Excmo. Sr. D. José PRADO Y PALACIO en solicitud de que se adopte una disposición legislativa para realizar el proyecto de prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1915.

-AM. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente del ---, Excmo. Sr. D. José PRADO Y PALACIO en solicitud de que se adopte una subvención en virtud de su importancia y decoro, Madrid, 1915.

-AM. Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1915, aprobado por Junta Municipal en sesiones de 12, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1914, Madrid, 1915.

-AM. Reglamento del servicio de alumbrado público de esta Corte: contrato de 31 de diciembre de 1914, Madrid, 1915.

-AM. La Necrópolis. Memoria histórico-descriptiva, Madrid, 1916.

-AM. Proyecto de reorganización de la beneficencia y creación de la hospitalización municipal, Madrid, 1916.

-AM. Reglamento general de la Beneficencia Municipal de Madrid, Madrid, 1916.

-AM. Cuenta definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1916, Madrid, 1917.

-AM. Datos obtenidos del Empadronamiento General de Habitantes de diciembre de 1915, Madrid, 1917.

-AM. Proyecto de contrato con las Compañías de Electricidad para alumbrado público, Madrid, 1917.

-AM. Proyecto de urbanización de la zona del Ensanche de esta Villa, limitado por las calles María de Molina, Paseo de Ronda, Paseo de circunvalación del Hipódromo y Paseo de la Castellana, Madrid, 1917.

-AM. Reglamentos municipales, Madrid, 1917.

-AM. Antecedentes y documentos del Empréstito de la Villa de Madrid, Madrid, 1918.

-AM. Cuenta definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1917, Madrid, 1918.

-AM. Memoria de la Administración Municipal de la Fábrica de Gas, presentada al Excmo. Ayuntamiento por su Alcalde-Presidente, el Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, Madrid, 1918.

-AM. Memoria de la Comisión nombrada para la incautación y administración municipal de la Fábrica de Gas de Madrid, Madrid, 1918.

-AM. ARENAS RAMOS, A. Memoria relativa a las mejoras alcanzadas en los últimos años por el servicio de limpiezas, redactada por el ingeniero-jefe del servicio, D. ---, Madrid, 1918.

-AM. Antecedentes y documentos del empréstito de la Villa de Madrid de 1918 de 35.000.000 de pesetas, Madrid, 1919.

-AM. SILVELA Y CASADO, L. Plan de presupuesto ordinario, Madrid, 1919.

-AM. Junta Local de Reformas Sociales. Estadística de Trabajo. Anuario de 1919, Madrid, 1920.

-AM. Moción formulada al Excmo.--- por el Excmo. Sr. Conde de Limpias, Alcalde-Presidente, proponiendo la formación de un Presupuesto Extraordinario para ejecutar un Plan de Obras y Mejoras urgentes en la población, aplicando la décima sobre las contribuciones de urbana e industria y comercio que autoriza la Ley de Presupuestos de 29 -IV-1920, Madrid, 1920.

-AM. Junta Local de Reformas Sociales. Estadística de Trabajo. Anuario, 1920, Madrid, 1921.

-AM. Informe de la Junta Consultiva Municipal respecto al proyecto de Gran Vía de José Luis de Oriol, Madrid, 1922.

-AM. Proyecto de presupuesto extraordinario para pago de obligaciones urgentes de obras contratadas y servicios sanitarios. Moción formulada al Excmo. --- por el Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, Alcalde-Presidente, Madrid, 1922.

-AM.- CONFERENCIA NACIONAL DE LA EDIFICACION. Extracto de las sesiones celebradas en la Academia de Jurisprudencia, los días 8, 9 y 12 de mayo de 1923, con motivo de la información abierta por el Ayuntamiento de Madrid, y conclusiones definitivas que dicha Corporación somete a la ---, Madrid, 1923.

-AM.- CONFERENCIA NACIONAL DE LA EDIFICACION. Información municipal para la ---, convoccada por Real Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de marzo de 1923, Madrid, 1923.

-AM. Moción del proyecto general sobre vivienda, presentada al

Excmo. --- por el Alcalde-Presidente, Conde de Vallellano, Madrid, 1924.

-AM. Exposición internacional de industrias de la alimentación. Abasto y consumo de carnes en la Corte y regimen del Matadero y Mercado de Ganados, Madrid, 1925.

-AM. Proyecto de prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1925.

-AM. Proyecto de reorganización de los servicios del Matadero. Moción de la Alcaldía-Presidencia, Madrid, 1925.

-AM. Escritura de concesión de obras de urbanización del Paseo de Ronda desde la Glorieta de Ruíz Gímenez a las tapias de la Moncloa, otorgada en 9-III-1920. Pliego de condiciones que sirvieron a la subasta, Madrid, 1926.

-AM. Delegación Local del Consejo de Trabajo. Estadísticas de trabajo. Anuario, 1925, Madrid, 1927.

-AM. Memoria-Resumen de los trabajos realizados por la Comisión de Ensanche del Excmo. --- desde el 1-IV-1924 al 31-XII-1926, Madrid, 1927.

-AM. Concurso de anteproyectos para la urbanización del Extrarradio y estudio de la reforma interior y de la extensión de la ciudad, Bases, Madrid, 1929.

-AM. Estadística demográfica. Resumen del año 1928, Madrid, 1929.

-AM. Extrarradio y Extensión de Madrid. Acuerdo municipal de 25-VII-1928, Madrid, 1929.

-AM. FERNANDEZ QUINTANILLA, E. (Dir.) Información sobre la Ciudad. Año 1929, Madrid, 1929.

-AM. Resumen estadístico de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas correspondiente al año 1928, Madrid, 1929.

-AM. Exposición de los trabajos que corstituyen la información suministrada en el Concurso Internacional de Anteproyectos para la Urbanización y Extensión de la ciudad. Catálogo, 1930, Madrid, 1930.

-AM. Antecedentes determinadores de su próspera situación económica, Madrid, 1931.

-AM. Copia simple de la escritura de cesión de la contrata de las obras que comprende el proyecto de saneamiento parcial del interior de Madrid denominado "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá", Madrid, 1932.

-BAJATIERRA, M. Desde las barricadas. Una semana de revolución

en España. Las jornadas de Madrid en agosto de 1917, Madrid, 1918.

-BAÑOS, J.J. "El agua en Madrid", en LCM, Madrid, 15-V-1905.

-BATLLE Y HERNANDEZ, J. "Sindicato Financiero Electro-Industrial", en BAIEE, Madrid, 10-VII; 25-VII; 10-VIII-1902.

-BELLIDO, L. Memoria del proyecto de Matadero y Mercado de Ganados para Madrid, Madrid, 1910.

-BELLIDO, L. El nuevo Matadero y Mercado de Ganados. Memoria explicativa del edificio y del estado de su construcción redactada por el arquitecto autor del proyecto y director de las obras, D.---, Madrid, 1918.

-BELLO, L. "De la vida que pasa. La transformación de Madrid", en La Esfera, Madrid, 27-XII-1919.

-BELLO POëYUSAN, S. EXPOSICION IBEROAMERICANA DE SEVILLA. Información del Canal de Isabel II que abastece de agua a Madrid, por el arquitecto D.---, Madrid, 1930.

-BELMAS, M. Las construcciones económicas del sistema Belmas bajo los puntos de vista social, constructivo y económico. Conferencia dada en el Fomento de las Artes, Madrid, 1881.

-BELMAS, M. Medios para dar solución al problema de las construcciones económicas. Conferencia dada en el Fomento de las Artes, Madrid, 1882.

-BELMAS, M. Discusión acerca de la mortalidad en Madrid, Madrid, 1882.

-BELMAS, M. "Madrid sin agua", en La Correspondencia de España, 22-II-1892.

-BELMAS, M. La crisis del trabajo y los obreros de Madrid. Conferencia dada en el Centro Instructivo del Obrero el 10-III-1893 por D.---, Madrid, 1893.

-BELMAS, M. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. Discursos leidos en la sesión inaugural del año académico de 1901-1902 en la ---, bajo la presidencia del Excmo. Sr. d. Alfonso Gozález, ministro de la Gobernación, Madrid, 1901.

-BELMAS, M. "Crónica de la semana. La Gran Vía", en Gaceta de Obras Públicas, Madrid, 13-V-1905.

-BELMAS, M. "Crónica de la semana. La Gran Vía", en Gaceta de Obras Públicas, Madrid, 27-V-1905.

-BERNALDO DE QUIROS, C. y LLANAS AGUINALEDO, J.M. La mala vida en Madrid. Estudiuo psico-sociológico, Madrid, 1901.

-BESTEIRO, J. "El extrarradio en Madrid. Conferencia dada en la

Casa del Pueblo de Madrid", en El Socialista, Madrid, 2-VIII-1916.

-BESTEIRO, J. "Significación del Plan Regional. Disertación sobre la Reforma, reconstrucción y engrandecimiento de Madrid, por ---, Presidente del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid", en COMITE DE REFORMA, RECONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE MADRID. Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid, Madrid, 1939.

-BLANCO, M. "El inquilinato", en BAPM, Madrid, XI-1900.

-BLANCO Y MARTINEZ, E. El Presupuesto de la Villa de Madrid. Bases para la reorganización de su Hacienda y mejora de los servicios municipales, Madrid, 1906.

-"Concurso para la ejecución de las obras del salto de BOLARQUE", en EE, Madrid, 25-V-1907.

-"Excursión a BOLARQUE", en MC, Madrid, num. 596, 1908.

-BONET, C. Hacia el Madrid que necesitamos, Madrid, 1932.

-BONET Y OLEA, C. El problema del agua en Madrid, Madrid, 1935.

-BONET Y OLEA, C. Historia del Ayuntamiento de Madrid. Memoria presentada el año 1935 en el Concurso celebrado entre informadores municipales por el Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1936.

-BORDIU, J. Memoria escrita en defensa del Madrid viejo, premiada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en el concurso convocado el año 1925 sobre distintos temas de la vida local, Madrid, 1926.

-BORDIU, J. La belleza de las vías públicas, Madrid, 1927.

-BORES Y LLEDO, J. Algunos aspectos de la cuestión social, por ---, Madrid, 1903.

-BORES ROMERO, J. La industria hidroeléctrica en España. Crítica de las propuestas de los Sres. Urrutia y Cambó, Madrid, 1919.

-BORRAS SOLER, F. "El problema de las viviendas económicas e higiénicas en Madrid", en LCM, Madrid, 30-XII-1913.

-BORRELL, G. y MERCADER, E. "La casa obrera", en España Social, Madrid, IX-X-1910.

-BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid, Madrid, 1926.

-BRANDON, L. "Consideraciones generales sobre la producción y la venta de la energía eleéctrica", en EE, Madrid, 25-X-1910, 25-XI-1910.

-BRASES, A. "El Madrid por dentro", en El Defensor del

Contribuyente, Madrid, 7-X-1905 y 18-XI-1905.

-BROCKMAN, G.; GONZALEZ, A. y OTAMENDI, M. Memoria acerca del Congreso Internacional de Electricidad de Saint-Louis, (Estados Unidos de América), de los ingenieros de Caminos, Delegados del Gobierno Español ---, --- y ---, Año 1904. Madrid, 1905.

-CABELLO LAPIEDRA, L. "Desde Madrid. Las reformas de Madrid", en AyC, Barcelona, 8-XI-1897.

-CABELLO LAPIEDRA, L. "Desde Madrid. Preparativos para el IX Congreso de Higiene y Demografía", en AyC, Barcelona, 23-XII-1897.

-CABELLO LAPIEDRA, L. "Habitaciones obreras", en LCM, Madrid, 15-XII-1903.

-CABELLO LAPIEDRA, L. Baños-duchas populares de la Villa de Madrid. Trabajo presentado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid por D. ---, Madrid, 1905.

-CABELLO LAPIEDRA, L. Higiene de la habitación. Cartilla-manual para la instalación de los servicios higiénicos de la casa. Obra destinada a los maestros fontaneros en particular y a los propietarios y constructores en general y adicionada con disposiciones legales relativas a la materia, Madrid, 1911.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 3-II-1906, Madrid, 1906.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 14-II-1907, Madrid, 1907.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 29-II-1908, Madrid, 1908.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 14-II-1909, Madrid, 1909.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 14-III-1910, Madrid, 1910.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 20-III-1911, Madrid, 1911.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 18-IV-1912, Madrid, 1912.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Memoria

de los trabajos de la Cámara de Comercio, Año 1916, Madrid, 1917.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Informe sobre el Proyecto de Ley de Beneficios Extraordinarios, Madrid, 1916.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Memoria Comercial, Año 1928, Madrid, 1929.

-CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Anuario Industrial de la provincia de Madrid, Madrid, 1917.

-CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Memoria de los trabajos de la Cámara de Industria, 1916, Madrid, 1917.

-CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID, Memoria de los trabajos durante 1922, Madrid, 1923.

-CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA. Reglamento provisional para la reorganización y funcionamiento de las Cámaras de la Propiedad Urbana, Madrid, 1925.

-CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID. Memoria de los trabajos durante 1929, Madrid, 1930.

-CANAL DEL GUADARRAMA. Empresa constructora y de explotación de la primera parte del proyecto, Madrid, 1896.

-CANAL DE ISABEL II (CYII). Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del ---, Madrid, 1903.

-CYII. "Reglamento para el servicio de aguas del ---", en LCM, Madrid, 30-I-1903.

-CYII. "Tomas, llaves y contadores para suministro de agua del ---", en LCM, Madrid, 31-V-1903.

-CYII. "Comisaría Regía y Consejo de Administración", en BCYII, Madrid, 15-VII-1907.

-CYII. "Comisaría Regía. Las deficiencias del --- y el vecindario de Madrid", en BCYII, Madrid, 12-VIII-1907.

-CYII. "Comisaría Regía. Información para el vecindario", en BCYII, Madrid, 14-X-1907.

-CYII. "Comisaría Regía, 1. Noticia preliminar sobre la constitución del Consejo y Comisaría Regía del ---", en BCYII, Madrid, 1-VII-1907.

-CYII. "Comisaría Regía. Programas de obras y Plan Financiero", en BCYII, Madrid, 16-XII-1907.

-CYII. "Comisaría Regía. 1, La verdad en su lugar", en BCYII, Madrid, 30-XII-1907.

-CYII. "Condiciones higiénicas del agua del Lozoya. Análisis del Dr. Chicote", en BCYII, Madrid, 16-IX-1907.

-CYII."Cuentas generales de la explotación del --- desde 1º de marzo hasta el 31-X-1907", en Memorias-Informes y Documentos relativos a la gestión de la Comisaría Regía y Consejo de Administración en el año de 1907, Madrid, 1908.

-CYII. "Liquidación comparativa de los primeros semestres de los años de 1906 y 1907", en BCYII, Madrid, 12-VIII-1907.

-CYII. "Una medida necesaria. La limpia del Segundo Depósito", en BCYII, Madrid, 16-IX-1907.

-CYII. "Memoria del Consejo de Administración sobre la situación del --- al encargarse del mismo el Consejo de Administración creado por Ley de 8-II-1907, (Madrid, 25-XI-1907)", en Memorias-Informes..., Madrid, 1908.

-CYII. "Un nuevo proyecto de transporte de fuerza a Madrid", en EE, Madrid, 10-XII-1907.

-CYII. "Las obras en proyecto del ---", en LCM, Madrid, 30-XII-1907.

-CYII. Consejo de Administración. Presupuesto de gastos para el año de 1907, aprobado por Real Orden de 13-VI-1907, Madrid, 1907.

-CYII-SANCHEZ DE TOCA, J. Programa de obras y plan financiero, presentado al Consejo de Administración de este Canal por el Comisarío Regío, D. ---, Madrid, 1907.

-CYII-SANCHEZ DE TOCA, J. "Programa de obras en el ---", en BAPM, Madrid, XII-1907.

-CYII. Reglamento del ---, Madrid, 1907.

-CYII. "Resúmenes comparativos de recaudación de gastos e ingresos desde 1904 hasta la constitución de la Comisaría Regía, en 1-III-1907", en BCYII, Madrid, 21-IX-1907.

-CYII. "Adjudicación de un concurso en el ---", en LCM, Madrid, 15-VIII-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Comienzo de las obras proyectadas", en BCYII, Madrid, 27-I-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Concurso libre de proposiciones y proyectos para el aprovechamiento de la energía eléctrica del salto del Canal Transversal", en BCYII, Madrid, 16-XI-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Concurso libre de proposiciones y proyectos para el aprovechamiento de la energía eléctrica del salto del Canal Transversal", en EE, Madrid, 10-XII-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Convenio necesario", en BCYII, Madrid,

30-III-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Ejecución del Canal Transversal", en BCYII, Madrid, 13-IV-1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Los planes del --- en relación con las empresas eléctricas", en BCYII, Madrid, 17-II-1908 y 2-III-1908.

-CYII. "Comisaría regía. Situación actual del canal de conducción y del camino de servicio", en BCYII, Madrid, 27-IV-1908.

-CYII."Concesión a D. Eugenio Grasset y Echevarría", en BCYII, Madrid, 2-XI-1908.

-CYII. Consejo de Administración. Concurso para la adjudicación del aprovechamiento hidráulico del Canal Transversal, Madrid, 1908.

-CYII. "El concurso de obras y la emisión de obligaciones", en FHA, Madrid, 17-VIII-1908.

-CYII. "Derecho del --- al aprovechamiento de energía eléctrica", en BCYII, Madrid, 16-III-1908.

-CYII. Decreto de la Comisaría regía de 31-VII-1908, declarando caducadas las concesiones gratuitas y las de caño libre, con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 6-II-1903 y Plan aportado por el Consejo de Administración, Madrid, 1908.

-CYII. Emisión de cédulas garantizadas al 4%, Madrid, 1908.

-CYII. "Dos emisiones de 4% amortizable', en FHA, Madrid, 26-VI-1908.

-CYII. Empréstito de veinte millones de pesetas en Cédulas Garantizadas, conforme al Real Decreto acordado en Consejo de Ministros en 20-XII-1907. Informes y Documentos relativos a las operaciones del Empréstito, Madrid, 1908.

-CYII. "Escritura de contrata de obras de construcción de los trozos 1º, 2º, 3º y 5º del Canal Transversal del ---, a favor de Hilario Jesús Retuerta", en BCYII, Madrid, 1-VIII-1908.

-CYII. "Expediente relativo al proyecto de acueducto transversal en el ---, Madrid, 1908", Madrid, 1908 (Or. Ms.; Biblioteca Regional, C-369/5).

-CYII. Expediente sobre tramitación e incidencias de la propuesta del Marqués de Santillana para que el --- compre aguas del Manzanares, Madrid, 1908.

-CYII-SANCHEZ DE TOCA, J. Expediente sobre tramitación e incidencias de la propuesta del Marqués de Santillana para que el --- compre aguas del Manzanares. Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. ---, Madrid, 1908.

-CYII. Memorias-Informes y Documentos relativos a la gestión de la Comisaría Regía y Consejo de Administración en el año de 1907, Madrid, 1908.

-CYII. Orden-circular de fecha 9-VIII-1908 dando a conocer los precios y condiciones en que se alquilarán por el --- los contadores a los abonados que lo deseer, Madrid, 1908.

-CYII. Consejo de Administración. Presupuesto de gastos para el año de 1908, aprobado por Reales Ordenes de 2o-XII-1907 y de 17-I-1908, Madrid, 1908.

-CYII. "Comisaría Regía. Comunicación de la --- a la Caja-Pagaduría dictando reglas para la recaudación de los recibos por consumo de agua", en BCYII, Madrid, 1-I-1909.

-CYII. "Comisaría Regía. (Cese de Joaquín Sánchez de Toca)", en BCYII, Madrid, 16-III-1909.

-CYII."Comisaría Regía. Toma de posesión del Excmo. Sr. Comisarío Regío", en BCYII, Madrid, 16-V-1909.

-CYII. "Comisaría Regía. (Cese del Marqués de Aguilar de Campóo)", en BCYII, Madrid, 1-XI-1909.

-CYII. "El Canal de Isabel II", en MC, Madrid, num. 631, 1909.

-CYII. "Concurso para el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica del Canal Transversal", en BCYII, Madrid, 1-II-1909.

-CYII. Presupuestos de gastos para 1910, Madrid, 1909.

-CYII. "Recaudación del ---", en AF, Madrid, 16-VI-1909.

-CYII. "Subasta de las obras por contrata comprendidas en el proyecto de la red de distribución del barrio de Salamanca", en BCYII, Madrid, 1-VII-1909.

-"La CAMPAÑA contra el CANAL DE ISABEL II", en FHA, Madrid, 2-IX-1910.

-CYII. Memoria sobre el estado de los diferentes servicios en 31-X-1910, Madrid, 1910.

-CYII. Plano correspondiente a la Memoria de 1911, Madrid, 1911.

-CYII. Presupuestos de gastos para 1913, Madrid, 1912.

-CYII. Presupuestos de gastos para 1914, Madrid, 1913.

-CYII. "Depósitos elevados para el abastecimiento de los barrios altos de Madrid", en LCM, Madrid, 15-V-1914.

-CYII. Plano general que comprende la cuenca del río Lozoya, Madrid, 1916.

-CYII. EXPOSICION DE LA CIUDAD Y DE LAS VIVIENDAS MODERNAS. MADRID, MARZO DE 1927. Información del --- que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1927.

-CYII. El régimen y el ---: tres años y medio de gestión del Comisario Regio Juan de Zaracóndequi; 1 de marzo de 1926 a 31 de agosto de 1929; Madrid, 1929.

-"El CANAL DEL LOZOYA", en FHA, Madrid, 30-VIII-1907.

-"El CANAL DEL LOZOYA", en BAPM, Madrid, II-1908.

-CANALS, S. "Reformas de Madrid", en Mundo Gráfico, Madrid, 11-X-1916.

-CANO, M. "Los efectos de la higiene en las construcciones, en CMU. La Ciudad lineal, antecedentes y datos varios acerca de su construcción, Madrid, 1894.

-CAÑADA, F. Guía de Madrid y pueblos colindantes, Madrid, 1902.

-CARRIL, J.R. "Casas higiénicas y baratas", en LCM, Madrid, 30-V-1906.

-"Clasificación de CASAS BARATAS", en LCM, Madrid, 15-VI-1914.

-"CASAS BARATAS. Dictamen que presenta al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la Comisión para Construcción de Casas Económicas e Higiénicas", en LCM, Madrid, 3o-III-1910.

-"Las CASAS BARATAS. Eficacia de la Ley de 12-VI-1911", en LCM, Madrid, 30-XII-1911.

-"Las CASAS BARATAS. Informe emitido por el Centro de Hijos de Madrid", en LCM, Madrid, 28-II-1910.

-"Las CASAS BARATAS. Memoria de la Sociedad Central de Arquitectos", en LCM, Madrid, 15-II-1910.

-"CASAS BARATAS para obreros", en La Industria Nacional, Madrid, 29-VI-1908.

-"Ley de CASAS BARATAS de 12-VI-1911", en LCM, Madrid, 30-XII-1911.

-"Mejora social. CASAS PARA OBREROS", en La Industria Nacional, Madrid, 28-XI-1908.

-"El Proyecto de Ley sobre CASAS BARATAS", en LCM, Madrid, 15-VIII-1908.

-"Proyectos de CASAS BARATAS", en LCM, Madrid, 30-I-1910.

-"Proyecto de Ley sobre CASAS BARATAS, 16-VII-1910", en LCM, Madrid, 15-VIII-1910.

-"Proyecto de CASAS ULTRABARATAS en Madrid", en LCM, Madrid, 30-XI-1929.

-"CASEROS e inquilinos. Para los neosocialistas", en Nuevo Mundo, Madrid, 15-VI-1905.

-"La prolongación de la CASTELLANA", en LCM, Madrid, 15-XII-1924.

-"El proyecto de prolongación del Paseo de la CASTELLANA de Madrid", en LCM, Madrid, 30-V-1929.

-(Paseo de la CASTELLANA). "Proyecto de la prolongación de la Avenida del Generalísimo", en Gran Madrid, Madrid, num. 2, 1948.

-CASTRO, C.M. Memoria Descriptiva del Ante-Proyecto de Ensanche de Madrid, formado por el Inspector de Distrito del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. ---, aprobado por Real Decreto de 19 de julio de 1860, Madrid, 1860.

-CASTROVIDO, R. "La calle del Desengaño y las obras de la Gran Vía", en La Esfera, Madrid, 11-VI-1921.

-CEBALLOS TERESI, J. G. Las Compañías Eléctricas de Madrid, Madrid, 1907.

-CEBALLOS TERESI, J. G. "Las Compañías Eléctricas de Madrid. I, Su producción y tributación. II, Su actuación y porvenir, III. Soluciones", en FHA, Madrid, 22-II, 12-IV y 10-V-1907.

-CEBALLOS TERESI, J. G. "Las Compañías Eléctricas de Madrid. La campaña contra el Canal de Isabel II", en FHA, Madrid, 21-II-1908.

-CEBALLOS TERESI, J. G. Las Compañías Eléctricas de Madrid, Madrid, 1908.

-CEBALLOS TERESI, J. G. "A la Cooperativa", en FHA, Madrid, 9-IV-1909.

-CEBALLOS TERESI, J. G. "Cuestión palpitante. El 'Consortium' de las Eléctricas de Madrid. La Compañía General Madrileña de Electricidad", en FHA, Madrid, 26-III-1909.

-CEBALLOS TERESI, J. G. "El problema de la electricidad en Madrid. Buscando una solución", en FHA, Madrid, 4-VI-1909.

-CEBALLOS TERESI, J. G. La electricidad en Madrid, Madrid, 1913.

-"CENTRAL DE ELECTRICIDAD DE LA CASTELLANA Y CANAL DEL JARAMA. En liquidación", en EE, Madrid, 25-IV-1906.

-"CENTRAL DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA", en EE, 10-XII-1901.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 31-I-1908, Madrid, 1908.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 30-I-1909, Madrid, 1909.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 30-I-1910, Madrid, 1910.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 29-I-1911. Madrid, 1911.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 30-I-1912. Madrid, 1912.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 31-I-1913. Madrid, 1913.

-"CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL DE MADRID", en LCM, Madrid, 15-VIII-1917.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL DE MADRID. "Concurso de proyectos para la construcción del edificio social", en LCM, Madrid, 30-V y 15-VI-1918.

-CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Las necesidades del Consumo de la energía eléctrica y su influencia en la economía nacional. Bases para orientar la solución de este problema, Madrid, 1946.

-LA CIUDAD UNIVERSITARIA de Madrid, Madrid, 1943.

-CODIGO DE COMERCIO, según edición del 22-VIII-1885, Madrid, 1886.

-COMITE DE REFORMA, RECONSTRUCCION y SANEAMIENTO DE MADRID. Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid, Madrid, 1939.

-COMPAÑIA ANONIMA DE CASAS BARATAS. Memoria. Primer ejercicio, 1917, Madrid, 1918.

-"Las compañías averiadas. COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS", en EHA, 15-IV-1903.

-COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS. Memoria presentada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Madrid el 23 de junio de 1911, Madrid, 1911.

-COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS - AM. Proposición presentada por la --- en concurso abierto para contratar el servicio de alumbrado de esta Corte, Madrid, 1914.

-COMPAÑIA ELECTRICA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y FUERZA. Estatutos de la Sociedad Anónima denominada ---, constituida por escritura otorgada en 31-III-1900 ante el Notaric D. Juan García Lastra, Madrid, 1900.

-COMPAÑIA DE GASIFICACION INDUSTRIAL. "Sociedad de Gasificación Industrial", en EE, Madrid, 10-IV-1905.

-"COMPAÑIA DE GASIFICACION INDUSTRIAL", en EE, Madrid, 10-III-1906.

-"Contrato de la COMPAÑIA DE GASIFICACION Y MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en EE, 25-XI-1906.

-"COMPAÑIA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en EHA, Madrid, 13-IV-1903.

-COMPAÑIA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1911. Memoria del Consejo de Administración, Madrid, 1911.

-"Los litigios de la (COMPAÑIA) MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en LCE, Madrid, 30-I-1913.

-"La COMPAÑIA MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD y sus obligacionistas", en LCE, Madrid, 22-V-1913.

-"(COMPAÑIA) MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en LCE, Madrid, 12-VI-1913.

-"COMPAÑIA MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en LCE, Madrid, 1-VII-1913.

-"(COMPAÑIA) MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD", en LCE, Madrid, 10-VII-1913.

-"Edificios de la (COMPAÑIA) INMOBILIARIA METROPOLITANA. Arquitectos, Joaquín y Julián Otamendi", en Cortijos y Rascacielos, Madrid, 1953, nums. 75-76.

-CMU. La Ciudad Lineal. Antecedentes y datos varios acerca de su construcción, Madrid, 1894.

-CMU. Escritura de constitución de la Sociedad. Estatutos, ley de concesión del Ferrocarril de Circunvalación de Madrid y datos varios, Madrid, 1894.

-"Las Compañías averiadas. La COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION", en EHA, Madrid, 17-IV-1903.

-CMU - SORIA Y MATA, A. Un buen negocio es la suscripción de valores de la CMU, fundadora de la Ciudad Lineal, Madrid, 1907.

-CMU. 1907. Memoria del 14º ejercicio social, Madrid, 1908.

-CMU. Ciudad Lineal. La ---, Madrid, sf, (1911?).

-CMU. Datos acerca de la Ciudad Lineal, Madrid, 1911.

-CMU. "Compañía Madrileña de Urbanización. Garantías y progresos en 1912", en LCL, Madrid, 10-I-1913.

-CMU. "Junta General de Accionistas", en LCL, Madrid, 30-III-1913.

-CMU. "Compañía Madrileña de Urbanización. Garantías y progresos en 1913", en LCL, Madrid, 10-I-1914.

-CMU. "Junta General de Accionistas", en LCL, Madrid, 10-IV-1914.

-CMU. "Resúmenes de ingresos y pagos durante el mes de abril de 1914", en LCL, Madrid, 30-VII-1914.

-CMU. "La suspensión de pagos. Junta General Extraordinaria de Accionistas", en LCL, Madrid, 10-X-1914.

-CMU."Proposición de convenio con los acreedores aprobada por la Junta General de Accionistas", en LCL, Madrid, 30-X-1914.

-CMU - SORIA Y MATA, A. Reorganización de la CMU y engrandecimiento de la Ciudad Lineal. El convenio con los acreedores. Las acciones. Plan de trabajos. Plan financiero, Madrid, 1919.

-CMU. El Futuro Madrid. Informe de la --- sobre el plan de Extensión General de Madrid, Madrid, 1926.

-CMU. La Ciudad Lineal, fórmula de Ciudad Jardín, Madrid, 1931.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1918, Madrid, 1919.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1919, Madrid, 1920.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1920, Madrid, 1921.

-"Rectificación debida. En torno del Metro", en MC, Madrid, 1920, num. 1013.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1921, Madrid, 1922.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1922, Madrid, 1923.

-COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria del Consejo de Administración, 1923, Madrid, 1924.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA - OTAMENDI, J.M. La nueva barriada metropolitana, Madrid, sf.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA. Venta de terrenos y hoteles a plazos y al contado, Madrid, sf.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA. Estatutos de la sociedad, Madrid, 1918.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA - OTAMENDI, J.M. "Proyectos y obras de la Compañía Urbanizadora Metropolitana", en LCM, Madrid, 15-XI-1920; 30-XI-1920.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, Memoria de la ---, 15-III-1922, Madrid, 1922.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA. Venta de solares para casas de pisos, Madrid, 1922.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA. "La transformación de Madrid. La ---", en LCM, Madrid, 30-VI-1922.

-COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA. "La nueva barriada de la ---, Madrid", en LCM, Madrid, 30-VI; 15-VII; 30-VII; 15-IX; 30-IX; y 15-X-1923.

-"El CONCIERTO de las Hidroeléctricas", en FHA, Madrid, 9-XII-1910.

-"Bases y condiciones del CONCURSO para la construcción de la casa para la Sociedad Gran Peña de Madrid", en LCM, Madrid, 30-III-1914.

-"CONCURSO de proyectos para los edificios del Centro del Ejército y de la Armada y de la Sociedad Gran Peña de Madrid", en LCM, Madrid, 30-IV-1914.

-"El CONCURSO de proyectos para el Aeropuerto Nacional de Madrid", en LCM, Madrid, 15-XII-1929.

-"CONCURSO Internacional de Madrid", en Arquitectura, Madrid, XII-1930.

-"Del CONCURSO Internacional de Madrid", en Arquitectura, Madrid, III-1931.

-CONDE DE LAS ALMENAS. La Municipalidad de Madrid, Madrid, 1896.

-IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFIA. Madrid. Higiene y Demografía. Guía Oficial de la Villa y Corte, Madrid, 1898.

-"I CONGRESO Internacional de saneamiento y salubridad de la habitación. Conclusiones adoptadas en sesión general", en AyC, Madrid, II y III-1905.

-"CONSORCIO de Hidroeléctricas", en FHA, Madrid, 12-XI-1910.

-"Las nuevas CONSTRUCCIONES en Madrid", en LCM, Madrid, 1-IX-

1904.

-"La CONSTRUCCION en Madrid. Nuevo edificio para el Centro del Ejército y la Armada", en LCM, Madrid, 28-II-1915.

-"La CONSTRUCCION en Madrid. El nuevo teatro Fontalba", en LCM, 15-XII-1924.

-LA CONSTRUCTORA BENEFICA. "Estatutos y reglamentos", en IRS. Preparación de las bases..., T. II.

-LA CONSTRUCTORA BENEFICA. "Memoria explicativa de sus trabajos que remitió al IRS en 1907", en Ibid., T.II.

-LA CONSTRUCTORA BENEFICA. La Constructora Benéfica, Madrid, 1918.

-"La CONSTRUCTORA ECONOMICA DE HORMIGON ARMADO", en LCM, Madrid, 15-IV-1905.

-"La CONSTRUCTORA ECONOMICA", en LCM, Madrid, 1-V-1905.

-LA CONSTRUCTORA DEL NUEVO CARABANCHEL, Memoria, Madrid, 1895.

-LA CONSTRUCTORA DEL NUEVO CARABANCHEL. El nuevo Carabanchel, Madrid, 1895.

-"Por qué no se CONSTRUYE en Madrid", en BCOPU, Madrid, III-1911.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES. Estatutos, Madrid, 1911.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES. Reglamento de la ---.Madrid, 1911.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1912.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES. Memoria publicada por la Junta de Administración con motivo de la Junta General que se ha de celebrar el día 11 de mayo de 1912, Madrid, 1912.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID. Cooperativa Eléctrica, sociedad anónima de distribución de energía eléctrica de Madrid, Madrid, sf, (1909-10).

-COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID. La Cooperativa Eléctrica, Madrid, 1909.

-COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID. Exposición que la Cooperativa Eléctrica de Madrid dirige al Excmo. Ayuntamiento de Madrid sometiendo las bases para un concierto económico, Madrid, 1909.

-"La COOPERATIVA de consumo de fluido eléctrico", en BAPM, Madrid, III-1909.

-"COOPERATIVA madrileña de luz. Felicitando al señor Sánchez de Toca", en FHA, Madrid, 26-III-1909.

-"La COOPERATIVA ELECTRICA", en BAPM, Madrid, IV-1909.

-"COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID", en FHA, Madrid, 2-IV-1909.

-"COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID. ¿Cuáles son los precios que hoy corresponden en plaza al fluido eléctrico?", en FHA, Madrid, 9-IV-1909.

-"La COOPERATIVA ELECTRICA", en MC, Madrid, 1909, num. 626.

-"COOPERATIVA ELECTRICA MADRILEÑA", en BAPM, Madrid, VIII-1909.

-"COOPERATIVA ELECTRICA MADRILEÑA", en FHA, Madrid, 6-VIII-1909.

-"COOPERATIVA ELECTRICA MADRILEÑA", en BAPM, Madrid, IX-1909.

-"La COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID", en AF, Madrid, 22-IX-1909.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID. Estatutos, Madrid, 1910.

-"COOPERATIVA ELECTRA MADRID. Informe del Señor Sánchez de Toca", en FHA, Madrid, 4-II-1910.

-"LA COOPERATIVA ELECTRICA", en BAPMN, Madrid, III-1910.

-"La COOPERATIVA ELECTRA", en FHA, Madrid, 6-V-1910.

-"La COOPERATIVA ELECTRA MADRID y la Comisión provincial. Palabras del señor Sánchez de Toca", en FHA, Madrid, 2-XII-1910.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID-AM. Escritura de formalización del concierto económico entre el Ayuntamiento y la Cooperativa Electra, Madrid, 1911.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1911, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1912.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1912, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1913.

-"COOPERATIVA ELECTRA MADRID", en LCE, Madrid, 1-V-1913.

-"COOPERATIVA ELECTRA MADRID. La fusión de la Electra y Chamberí", en LCE, Madrid, 20-XII-1913.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1913, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1914.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID. Programa social y estatutos de la Cooperativa, Madrid, 1914.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1914, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1915.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1915, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1916.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID. Historia de su constitució y descripción de sus instalaciones, Madrid, 1916.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1916,que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1917.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1917, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1918.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1918, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1919.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1919, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1920.

-COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria de 1920, que el Consejo de Administración de la sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, Madrid, 1921.

-"Las Casas Baratas. Constitución de la COOPERATIVA PROPIEDAD DEL HOGAR", en LCM, Madrid, 30-XI-1911.

-COOPERATIVA PROPIEDAD DEL HOGAR. "Estatutos de la ---, Cooperativa de crédito para adquirir Casas Baratas en Madrid", en LCM, Madrid, 30-XII-1911.

-DE LA CORTE, J. "Mejoras de Madrid. El plano del Extrarradio", en La Correspondencia de España, Madrid, 23-IV-1910.

-CORTEJARENA, F. I Congreso Nacional de la tuberculosis. Zaragoza, 1903: Memoria y conclusiones, Madrid, 1908.

-CORTEJARENA, F. II Congreso Español-Internacional de la Tuberculosis. Comunicación del Dr. D. ---, Madrid, 1912.

-CORTEZO, C.M. La medicina madrileña en el siglo XIX. Conferencia dedicada al Cuerpo de la Beneficencia Municipal de Madrid el sábado 8 de marzo de 1924, Madrid, 1924.

-CRISIS de la producción y del trabajo, Madrid, 1921.

-CRISTOBAL Y MAÑAS, M. La Hacienda Municipal de la Villa de Madrid. Estudio histórico-crítico, Madrid, 1900.

-CUENCA, C.L. "Madrid, nuevo proyecto de Gran Vía", en La Ilustración Española y Americana, Madrid, 15-VII-1901.

-CUENCA, C.L. "Madrid, proyecto de Gran Vía", en La Ilustración Española y Americana, Madrid, 8-IX-1901.

-CHABAS, J. Enciclopedia gráfica de Madrid, Barcelona, 1929.

-CHAULE, D. Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la Villa y Corte, Madrid, 1884.

-CHAVES ARIAS, L. Una aplicación de la Ley de 12-VI-1911 para la construcción de Casas Baratas. Memoria escrita para el Congreso celebrado en Madrid en 1913 por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Madrid, 1913.

-CHAVES ARIAS, L. De acción social. Memorias, conferencias y discursos, Madrid, 1916.

-CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Alcalde Vizconde de Eza, Madrid, 1913.

-D'OYARVIDE, M. "La Hacienda Municipal de Madrid. Gestión del Sr. Vincenti", en FHA, 11-VI-1906.

-DUBE, A. "La urbanización del Extrarradio", en La Tribuna, Madrid, 23-VI-1916.

-"Las Compañías averiadas. Todas las Compañías del alumbrado ELECTRICO de Madrid", en EHA, Madrid, 22-IV-1903.

-"Compañías de ELECTRICIDAD de Madrid", en EE, Madrid, 10-III-1907.

-"La competencia ELECTRICA en Madrid", en FHE, Madrid, 19-VIII-1910.

-"La competencia entre las ELECTRICAS de Madrid y el Sr. Sánchez de Toca", en EE, Madrid, 25-VIII-1910.

-"El convenio de las Compañías de ELECTRICIDAD", en EE, Madrid, 25-VII-1907.

-"Cuestión palpitante. El proceso de las ELECTRICAS de Madrid", en FHA, Madrid, 19-II-1907; 5-III-1909 y 19-III-1909.

-"Iluminaciones ELECTRICAS", en EE, Madrid, 25-VI-1906.

-"Las ELECTRICAS de Madrid", en EE, Madrid, 10-VI-1912.

-"Las ELECTRICAS de Madrid", en LCE, Madrid, 10-II-1913; 20-III-1913 y 27-III-1913.

-"ELECTRICIDAD. Fin de la lucha", en LCE, Madrid, 28-II-1913.

-"ELECTRICIDAD. Contra el acuerdo", en LCE, Madrid, 6-III-1913.

-"La ELECTRICIDAD en Madrid", en MC, Madrid, 1909, num. 636.

-"La ELECTRICIDAD en Madrid", en FHA, Madrid, 27-V-1910.

-"La ELECTRICIDAD en Madrid", en LCE, Madrid, 28-V-1913.

-"La ELECTRICIDAD y los panaderos. "Meetings" populares contra el alza de los precios del pan y de la luz", en LCE, Madrid, 20-VII-1913.

-"ELECTRICIDAD del sur de Madrid", en ~~Irgenieria~~, Madrid, 10-IV-1909.

-"Empresas ELECTRICAS madrileñas", en MC, Madrid, 1910, num. 654.

-"El Fluido ELECTRICO en Madrid", en La Unión Eléctrica Española, Madrid, 10-I-1904.

-"La Industria ELECTRICA en España", en EE, Madrid, 10-X-1905.

-"La lucha de las ELECTRICAS", en LCE, Madrid, 10-I-1913.

-"Los negocios ELECTRICOS. El principio del fin", en FHA, Madrid, 29-I-1904.

-"Nuevo Transporte de energía ELECTRICA a Madrid", en EE, Madrid, 25-VI-1907.

-"El problema de la ELECTRICIDAD en Madrid", en FHA, Madrid, 18-VI-1909.

-"La Sociedad Editorial de España y las Compañías ELECTRICAS", en El Liberal, Madrid, 11-VI-1909.

-"Las sociedades ELECTRICAS de Madrid", en EE, Madrid, 10-I-1912.

-"El trust de las ELECTRICAS"; en AF, Madrid, 7-VII-1909.

-"Trust ELECTRICO madrileño", en EE, Madrid, 25-VII-1903.

-"El trust ELECTRICO de madrid", en FHA, Madrid, 12-III-1909.

-ELOLA, P.L. Casas baratas para obreros, Madrid, 1909.

-ELORRIETA Y ARTAZA, T. - ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LOS TRABAJADORES. Problemas de organización municipal, Madrid, 1911.

-ELORRIETA Y ARTAZA, T. La municipalización de los servicios en el Condado de Londres, Madrid, 1919.

-"El EMPRESTITO municipal", en BAPM, Madrid, V-1908.

-"El EMPRESTITO municipal de Madrid", en FHA, Madrid, 16-X-1908.

-"Decreto-Ley autorizando a los Ayuntamientos para la emisión de

EMPRESTITOS con el aval del Estado con destino a la construcción de viviendas", en LCM, Madrid, 1-V-1924.

-"El ENSANCHE de Madrid. Reforma en los servicios de urbanización", en LCM, Madrid, 30-IV-1906.

-ERSKINE, S. Madrid. Past and present, Londres, 1922.

-ESPAÑA bajo el reinado de Alfonso XIII, 1902-1927, Madrid, 1927.

-ESPEJO DE HINOJOSA, R. Manual de economía política moderna, Barcelona, 1931.

-ESPINA, A. La lucha antituberculosa, Madrid, 1905.

-ESPINA, A. Lucha contra la tuberculosis, Madrid, 1906.

-ESPINA, A. Lucha internacional contra la tuberculosis, Madrid, 1906.

-ESPINA, A. Estudio de Higiene Social, Madrid, 1921.

-ESTADISTICA de la emigración española durante 1911, Madrid, 1912.

-ESTADISTICA del Registro Mercantil, Madrid, 1901.

-ESTADISTICA del Registro Mercantil, Madrid, 1911.

-ESTORCH MASSEGUR, V. Hacia la industrialización de Madrid, el centro y sud de España. Conferencia dada en la noche del 16 de junio en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, Madrid, 1909.

-"EXPROPIACIONES para las grandes vías", en LCM, Madrid, 30-III-1908.

-"Pago de EXPROPIACIONES", en MC, Madrid, 1910, num. 679.

-"EXPROPIACION forzosa. doctrina", en LCM, Madrid, 15-IX-1911.

-"Urbanización del EXTRARRADIO de Madrid", en Revista de Municipios, Madrid, 15-VIII-1910.

-"La Urbanización del EXTRARRADIO. Un abandono lamentable", en La Correspondencia de España, Madrid, 28-X-1912.

-"Urbanización del EXTRARRADIO", en El Correo Español, Madrid, 19-XII-1912.

-"De Madrid. La Urbanización del EXTRARRADIO", en El Liberal, Madrid, 2-II-1914.

-"El proyecto de EXTRARRADIO en Madrid", en LCM, Madrid, 30-IX-1931.

-FABRA Y RIBAS, A. "El problema de la edificación", en Ingenieria y Construcción, Barcelona, VI-1923.

-"FABRICA DE ELECTRICIDAD DEL PACIFICO", en EE, Madrid, 25-VI-1907.

-FERNANDEZ ACEYTUNO, P. Prontuario de construcción de utilidad para la redaccíon de presupuestos de obras. Resumen general de precios aplicables a los presupuestos de obras en la plaza de Madrid y susceptibles de ser generalizados con facilidad para cualquier otro punto, Madrid, 1914.

-FERNANDEZ ESTEVAN, J. Estudios sobre los motivos que determinaron la exaltación de Madrid a la capitalidad de España, Madrid, 1932.

-FERNANDEZ DE LOS RIOS, A. El Futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España, tal cual es y tal cual debe dejarla transformada la Revolución, Madrid, 1869, (Reed. 1989).

-FERROCARRIL Central Metropolitano, Madrid, 1917.

-FIGUEROA Y TORRES, A.; Conde de Romanones. Notas de una vida, 1868-1901, Madrid, 1921.

-FIGUEROA Y TORRES, A.; Conde de Romanones - REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS. Vida municipal. Discurso leido en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. --- y contestación del Excmo. Sr. D. Vicente Santa María de Paredes, Académico de número, Madrid, 1916.

-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Album, Barcelona, 1924.

-"Industrias de Madrid. LA FORTUNA, gran fábrica de chocolates y galletas", en BCI, Madrid, XII-1913.

-FRAILE Y MARTIN DE LAS VENTAS, M. El Extrarradio de Madrid. Estudio legal de sus construcciones, Madrid, 1929.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. Abastecimiento de subsistencias en Madrid, 1910.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. Comunicación a los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes proponiendo las Bases para constituir una Mancomunidad, Madrid, 1911.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. "Cuatro palabras", prólogo a LESBENNES, L. Mortalidad en Madrid, Madrid, 1912.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. Memoria de la gestión del Excmo. Ayuntamiento de Madrid desde 1º de julio de 1909 a 30 de septiembre de 1911 por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Excmo. Sr. D. ---, remitida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con oficio fecha 10-XI-1911, Madrid, 1912.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. Madrileñismos, Madrid, 1922.

-FRANCOS RODRIGUEZ, J. Política sanitaria. Conferencia, Madrid, 1924.

-DE LA FUENTE, F. "El fraude de los contadores eléctricos", en MC, Madrid, 1908, num. 587.

-FUENTES MARTIAÑEZ, M. Tablas de mortalidad, supervivencia, vida media y vida probable, calculadas en el período 1908-1923, Madrid, 1925.

-DE GALICIA, J. "Succión eléctrica", en La Vida Financiera, Madrid, 20-III-1923.

-DE GALICIA, J. "El Congreso de la Edificación", en La Vida Financiera, Madrid, 20-VI-1923.

-GALLEGO, E. "El alcantarillado de París y el de Madrid", en LCM, Madrid, 30-VIII-1906.

-GALLEGO, E. Pisos mixtos de hierro y de cemento armado, Madrid, 1906.

-GALLEGO, E. "Las industrias eléctricas en España", en BUEE, Madrid, 25-II-1906.

-GALLEGO, e, "Quejas infundadas. El alquiler de los contadores", en BUEE, Madrid, 25-III-1906.

-GALLEGO, E. - GARCIA BENITEZ, J. Bases para la constitución de una Sociedad Cooperativa de Construcciones y Ahorro "La Vivienda Mutualista", Madrid, 1907.

-GALLEGO, E. - JALVO, M. Hundimiento del tercer depósito de aguas del Canal del Lozoya. Informe emitido por los peritos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, D. --- y D. ---, Madrid, 1907.

-GALLEGO, E. "La instalación bacteriana económica del barrio obrero de Reina Victoria", en LCM, Madrid, 30-IV-1907.

-GALLEGO, E. "Un proyecto de Sánchez de Toca. El abaratamiento de la energía eléctrica en Madrid", en EE, Madrid, 25-XII-1907.

-GALLEGO, E. Relaciones entre la tuberculosis y la habitación. La casa salúbre. Comunicación presentada al I Congreso Nacional de Tuberculosis, Madrid, sf, (1908).

-GALLEGO, E. "El salto del Canal de Isabel II. Contestando a una alusión", en EE, Madrid, 25-I-1908.

-GALLEGO, E. "La nueva subasta de la Gran Vía", en LCM, Madrid, 30-III y 15-V-1908.

-GALLEGO, E. "Notas de actualidad. Saneamiento del subsuelo de Madrid. Regularización y encauzamiento del Manzanares. El Canal Transversal en la conducción del Lozoya", en LCM, Madrid, 15-VIII-1908.

-GALLEGO, E. "La municipalización de servicios en el extranjero", en BUEE, Madrid, 25-IX-1908.

-GALLEGO, E. "La Cooperativa de luz y el Canal de Isabel II", en BUEE, Madrid, 25-I-1909.

-GALLEGO, E. "Medidas que deben adoptar los Municipios para reducir la mortalidad", en LCM, Madrid, 28-II-1909.

-GALLEGO, E. "La proyectada Cooperativa Eléctrica. Camino del fracaso", en BUEE, 10-IV-1909.

-GALLEGO, E. Publicaciones de La Energía Eléctrica, Madrid., 191...

-GALLEGO, E. "Las negociaciones de las Hidroeléctricas de Madrid. Acuerdo y rompimiento", en EE, Madrid, 25-XI-1910.

-GALLEGO, E, "La baja del fluido eléctrico en Madrid. Sus causas y efectos", en EE, Madrid, 10-XII-1910 y 25-XII-1910.

-GALLEGO, E. "La Unión Eléctrica Madrileña", en EE, Madrid, 10-I-1912.

-GALLEGO, E. "Edificaciones tipo de la Compañía Madrileña de Urbanización", en LCM, Madrid, 15-VIII-1912.

-GALLEGO, E. "Locura industrial. La competencia de las eléctricas", en EE, Madrid, 25-II-1912.

-GALLEGO, E. "De higiene urbana. Las aguas de Madrid", en LCM, Madrid, 29-II-1912.

-GALLEGO, E. "Notas bibliográficas. Urbanización del Extrarradio de Madrid, por el Ingeniero D. Pedro Nuñez Granés", en LCM, Madrid, 30-VI-1912.

-GALLEGO, E. "La Arquitectura e Ingenieria Sanitaria en el II Congreso Español-Internacional de la Tuberculosis", en AyC, Barcelona, X-1912.

-GALLEGO, E. Segundo Congreso Español Internacional de Urbanización y Tuberculosis, Madrid, 1913.

-GALLEGO, E. "Notas de actualidad. La Gran Vía y la plaza de Canalejas", en LCM, Madrid, 30-III-1914.

-GALLEGO, E. "La Ley de Casas Baratas. su escasa eficacia práctica. Las Juntas de Fomento. Un caso típico", en LCM, Madrid, 30-XII-1914.

-GALLEGO, E. "La edificación en Madrid", en LCM, Madrid, 15-II-1915.

-GALLEGO, E. Estudios y tanteos. Proyectos de edificios particulares, públicos, militares e industriales, Madrid, 1917.

-GALLEGO, E. "La construcción en Madrid. Casa de alquiler en la Gran Vía", en LCM, Madrid, 30-III-1917.

-GALLEGO, E. "La transformación de Madrid. Obras y derribos", en LCM, Madrid, 15-III-1920.

-GALLEGO, E. "La edificación en Madrid durante el año 1921", en LCM, Madrid, 15-I-1922.

-GALLEGO, E. "La construcción en Madrid durante el año 1922", en LCM, Madrid, 15-I-1923.

-GALLEGO, E. "La construcción en Madrid durante 1923", en LCM, Madrid, 15-I-1924.

-GALLEGO, E. "La urbanización del Extrarradio de Madrid", en LCM, Madrid, 30-I-1924; 15-II-1924 y 29-II-1924.

-GALLEGO, E. "Para favorecer la edificación modesta. La Caja Municipal de Crédito Inmobiliario de Madrid", en LCM, Madrid, 30-IV-1924.

-GAMBRA, E. - ZUMARRAGA, A. de. "La Construcción en Madrid. Nuevo edificio para la Gran Peña", en LCM, Madrid, 30-III-1915 y 15-IV-1915.

-GARCIA DE AMEZUA Y MAYO, A. Informe que el Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, D. --- eleva a la Excma. Alcaldía-Presidencia y Comisión Municipal permanente sobre la consulta que a la misma ha dirigido el excmo. Sr. Presidente de la Comisión Dictaminadora en el asunto Hidroeléctrica Santillana y Canal de Isabel II, Madrid, 1924.

-GARCIA BENITEZ, J. "Junta de la Comisión Ejecutiva de la Unión Eléctrica Española de 21 de noviembre de 1906", en BUEE, Madrid, 10-XII-1906.

-GARCIA BENITEZ, J. Los contadores eléctricos y el mínimo de consumo. Algunas reflexiones sobre el R.D. de 25-X-1907 que mereció las alabanzas de la Cámara de Comercio y de los gremios sindicados de Madrid, Madrid sf, (1907).

-GARCIA BENITEZ, J. "La subasta del cuarto trozo del Canal de Isabel II", en LCM, Madrid, 20-VIII-1908.

-GARCIA BENITEZ, J. Treinta años de práctica profesional del teniente de Ingenieros D. ---, Madrid, 1925.

-GARCIA CEBALLOS, J.F. "El trust eléctrico madrileño", en FHA, Madrid, 20-XI-1903.

-GARCIA CEBALLOS, J.F. "Fusión de las sociedades eléctricas de Madrid", en FHA, Madrid, 27-XI-1903.

-GARCIA CEBALLOS, J.F. "La Hacienda Municipal de Madrid", en FHA,

Madrid, 20-VII-1906.

-GARCIA CORTES, M. "Política de la ciudad. Madrid en 932 y en 1916", en España, Madrid, 29-VI-1916.

-GARCIA CORTES, M. Diversas medidas para paliar los efectos de la crisis de la vivienda y de trabajo en Madrid, Madrid, 1922.

-GARCIA NAVA, F. La Necrópolis. Reforma del proyecto, su ejecución y estudios complementarios del mismo, por el arquitecto Sr. ---, Madrid, 1916.

-GASCON, D. Nuevas construcciones en Madrid, Madrid, 1904.

-GAY OCHOA, R. "Importantes mejoras de Madrid. El Metropolitano Alfonso XIII", en La Esfera, Madrid, 8-XI-1919.

-GAYDA, L. Exposición de Madrid. Memoria y proyecto, Madrid, 1910.

-GIL CLEMENTE, J. Informe de remisión de los proyectos de reforma, reparación y saneamiento de los viajes antiguos de agua de la Villa, por el Ingeniero-Jefe del servicio, D. ---, Madrid, 1916.

-GOMEZ APARICIO, P. Madrid, germen de gran ciudad. Acotaciones de un periodista a los problemas fundamentales de la urba tratados por su Ayuntamiento en 1930, Madrid, 1932.

-GOMEZ CHAIX, P. Sociedades benéficas constructoras de Casas Baratas, Madrid, 1923.

-GOMEZ NUÑEZ, P. "Las industrias eléctricas en Madrid", en EE, Madrid, 10-II-; 25-III-; 10-VII-1910 y 10-II-1911.

-GONZALEZ, L. "Los aduares de Madrid", en Nuevo Mundo, Madrid, 15-X-1915.

-GONZALEZ DEL CASTILLO, H. Ciudades jardines y ciudades lineales. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 20 de junio de 1913, Madrid, 1913.

-GONZALEZ DEL CASTILLO, H. "La Ciudad Lineal como arquitectura nueva de ciudades", en LCL, Madrid, 20-VI-1913.

-GONZALEZ DEL CASTILLO, H. "La acción social y la reforma de la ciudad", en LCL, Madrid, 10-X-1913.

-GONZALEZ DEL CASTILLO, H. "La Ciudad Jardín Madrid-Guadarrama", en LCM, Madrid, 15-III; 30-X y 15-XII-1929.

-GONZALEZ RAMOS, C. La Villa y Corte de España, Madrid, 1927.

-GONZALEZ IRIBAR, A. Guía práctica de Madrid, Madrid, 1907.

-GONZALEZ ECHARTE, A. "La electricidad en Madrid y el Canal de

Isabel II", en AF, Madrid, 15-I-1908.

-GONZALEZ ECHARTE, A. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, 1908, num. 584.

-GRACIA ALLUSTANTE, J. "Las Grandes Vías", en BAPM, IX-1901.

-GRAELL, G. Hacia la nacionalización de la economía, Barcelona, 1908.

-GRAELL, G. "Cooperativa Eléctrica de Madrid", en FHA, Madrid, 24-IX-1909.

-GRAELL, M. Resumen de la situación económica de España. Surgimiento de la clase media, Barcelona, 1923.

-"El nuevo edificio de la GRAN PEÑA", en LCM, Madrid, 15-III-1917.

-"La GRAN VIA", en Gaceta del Constructor, Madrid, 14-III-1886.

-"La GRAN VIA. Instancia de la Asociación de Propietarios de Madrid al Ministerio de Gobernación sobre la Prolongación de la calle de Preciados", en BAPM, Madrid, VIII-1903.

-"La GRAN VIA. Subasta para la construcción", en BAPM, Madrid, II-1905.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, III-1906.

-"La GRAN VIA. Comunicación remitida por la Asociación de Propietarios de Madrid respecto a la prolongación de la calle de Preciados", en LCM, Madrid, 15-I-1908.

-"La GRAN VIA. Antecedentes y documentos publicados por el Ayuntamiento de Madrid para el estudio financiero de dicho proyecto", en LCM, Madrid, 30-X-1908.

-"La GRAN VIA. La subasta", en BAPM, Madrid, XI-1908.

-"La GRAN VIA", en FHA, Madrid, 15-XII-1908.

-"La GRAN VIA", en El Eco de la Construcción, Madrid, 15-XII-1908.

-"La GRAN VIA", en MC, Madrid, 1909, num. 281.

-"La GRAN VIA. Expropiación y apropiación", en EEC, Madrid, 1-I-1909.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, II-1909.

-"La GRAN VIA se realiza", en FHA, Madrid, 16-IV-1909.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, V-1909.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, IX-1909.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, XI-1909.

-"La GRAN VIA", en EEC, Madrid, 1-XII-1909.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, I-1910.

-"La GRAN VIA. Plegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la realización por concurso de las obras de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá", en LCM, Madrid, 28-II; 15-III; 30-III y 30-VI-1910.

-"La GRAN VIA", en BAPM, Madrid, IV-1910.

-"La GRAN VIA", en FHA, Madrid, 29-IX-1910.

-La GRAN VIA. Lo que va a ser. Lo que debería ser. Por un madrileño, Madrid, 1919.

-La GRAN VIA de Madrid, sl, sf, (¿París, 1920?).

-"La GRAN VIA DE JOSE ANTONIO y su arquitectura", en Cortijos y Rascacielos, Madrid, 1953, nums. 75-76.

-"Las GRANDES VIAS", en MC, Madrid, 1910, num. 296.

-"Contra la GRAN VIA", en El Economista, Madrid, 2-V-1908.

-"De lo vivo a lo pintado. El remedo de GRAN VIA", en Nuevo Mundo, 15-X-1915.

-"Dudas sobre el aspecto financiero de la GRAN VIA", en El Economista, Madrid, 30-IX-1905.

-"Edificaciones de la GRAN VIA", en LCM, Madrid, 15-XII-1917.

-"Noticias de actualidad. El fracaso de la GRAN VIA", en LCM, Madrid, 31-I-1905.

-"Nueva subasta de la GRAN VIA de Madrid", en AF, Madrid, 8-IX-1909.

-"Lo principal de la semana. La GRAN VIA", en Gaceta de Obras Públicas, Madrid, 28-X-1888.

-"Los propietarios de Madrid y la GRAN VIA", en El Economista, 28-X-1905.

-"El proyecto de GRAN VIA y los propietarios de casas expropiables", en LCM, Madrid, 15-II-1910.

-"Sobre la proyectada GRAN VIA", en BAPM, Madrid, IV-1908.

-GRASES RIERA, J. Compañía constructora de un pasaje de hoteles,

Madrid, 1898.

-GRASES RIERA, J. Reformas interiores. Pasaje comercial desde la calle de Alcalá, frente a la de Sevilla, hasta la Red de San Luis (calle de la Montera), atravesando las de Jardines y Aduana, Madrid, 1901.

-GRASES RIERA, J. Mejoras y reformas en Madrid. La mendicidad, Madrid, 1901.

-GRASES RIERA, J. Gran Vía Central de Norte a Sur. La mejor calle de Europa en Madrid. Ensanche, higiene, comodidad y belleza, Madrid, 1901.

-GRASES RIERA, J. Los nuevos proyectos de reforma de Madrid. La mejor calle de Europa en Madrid. Ensanche, higiene, comodidad y belleza, Madrid, 1901.

-GRASES RIERA, J. Mejoras y reformas en Madrid. El Parque de Madrid. Los Jardines del Buen Retiro. El Salón del Prado, Madrid, 1905.

-GUERRA Y CORTES, V. La tuberculosis del proletariado en Madrid. XIV Congreso Internacional de Medicina, Madrid, 1903.

-GUIA de Madrid, 1909, Madrid, 1909.

-GURRUCHAGA, J.J. "La vivienda obrera y las Ordenanzas Municipales", en LCM, Madrid, 15-X-1912.

-HAUSER, Ph. Madrid desde el punto de vista médico-social, Madrid, 1902 (Reed. 1979).

-HERNANDEZ IGLESIAS, F. "Discurso. La Compañía Madrileña de Urbanización", en CMU. La Ciudad Lineal..., 1894.

-HERNANDEZ MIR, R. La vida cara. El problema de los alquileres, Madrid, 1919.

-EL HOGAR ESPAÑOL. Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorros para facilitar la adquisición de hogares, Madrid, 1905.

-EL HOGAR ESPAÑOL. Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario para facilitar la compra y adquisición de hogares y fomentar la producción agrícola, Madrid, 1909.

-EL HOGAR ESPAÑOL - EZNARRIAGA, E. "Proyecto de Casas Baratas de "El Hogar Español", en LCM, Madrid, 30-V-1913.

-EL HOGAR ESPAÑOL. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1924.

-HURTADO DEL VALLE, F. El consultor del comerciante, Madrid, 1899.

-IGLESIAS, G. Proyecto de urbanización de la calle de Segovia y adyacentes. Memoria Descriptiva, Madrid, 1912.

-IGLESIAS, G. "Proyecto de urbanización y embellecimiento de la barriada de Madrid comprendida entre las calles de Don Pedro y Sacramento", en AyC, Barcelona, Vol. IV, 1912.

-IGLESIAS, G. - COMPAÑIA ANONIMA DE CASAS BARATAS. Proyecto del grupo "Concepción", situado en Madrid, en el solar de la calle de Alonso Cano con vuelta a la de García de Paredes y Viriato, propiedad de esta Compañía, Madrid, 1918.

-DE IGUAL, J. "La crisis de nuestras industrias", en MC, 1909, num. 630.

-INDUSTRIAS Eléctricas. Exposición del Fomento de Barcelona al Ministro de Fomento, en MC, Madrid, 1908.

-INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. Estadística de la Emigración e Inmigración en España, Madrid, 1911.

-IRS. Proyecto de Ley sobre Casas Baratas, redactado por la Ponencia Especial designada por el Instituto, Madrid, 1907.

-IRS. Proyecto del --- relativo a la construcción de Casas Baratas, Madrid, 1907.

-IRS. Preparación de las bases para un Proyecto de Ley sobre Casas Baratas para obreros, Madrid, 1910.

-IRS. Proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley de 12-VI-1911 sobre Casas Baratas, Madrid, 1911.

-IRS. Ley relativa a construcción de Casas Baratas, 11-VI-1911, Madrid, 1911.

-IRS. El problema de las Casas Baratas y el Ayuntamiento de París, París, 1913.

-IRS. Conferencia Nacional de la Edificación. Comisión organizadora; 28 de mayo-4 de junio de 1923. Memoria, Madrid, 1924.

-"Iluminaciones eléctricas", en EE, Madrid, 25-VI-1906.

-JALVO, M. "Los arquitectos y la Gran vía", en LCM, Madrid, 15-XI-1904.

-JALVO, M. Saneamiento y regulación del río Manzanares. Complemento al Plan General de Obras Hidráulicas del Excmo. Sr. Marqués de Santillana, Madrid, 1906.

-JALVO, M. Dictamen que presenta a la Junta Gestora de la rebaja y unificación de tranvías, Madrid, 1911.

-JALVO, M. Trabajo realizado para el saneamiento del suelo y subsuelo de Madrid, Madrid, 1911.

-JALVO, M. Informe del Aquitecto D. --- acerca del Proyecto de

Ley para la creación y régimen de zonas urbanas exteriores en las grandes poblaciones, presentado al Congreso por el Sr. Sánchez Guerra en 21 de diciembre de 1914, Madrid, 1914.

-JALVO, M. Reconstitución nacional. Las grandes urbes modernas, Madrid, s.f. (1914).

-JALVO, M. - AMIGO, M. "Nuestro ferrocarril subterráneo", en LCL, Madrid, 20-VI-1914.

-JALVO, M. - CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA. Conferencia celebrada en los salones de esta Cámara el dia 14-XI-1918 a cargo del Sr. D. --- para desarrollar el tema Canalización del Manzanares y aprovechamiento de las aguas fecales de Madrid para usos agrícolas, Madrid, 1918.

-JIMENO AGIUS, J. Madrid, su población. Natalidad y Mortalidad, Madrid, 1886.

-JUDERIAS, J. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. El problema de la mendicidad en los grandes de centros de población. Medios prácticos de resolverlo, Madrid, 1909.

-JURGENS, O. "Proyecto de un grupo urbano monumental y un nuevo edificio de Parlamento en Madrid", en Arquitectura, Madrid, VIII-1922.

-LASBESNNES, L. Mortalidad de Madrid comparada con la de las demás capitales de Europa, sus causas y reformas administrativas que podrían contribuir a su disminución, Madrid, 1912.

-LIGA MARITIMA ESPAÑOLA. Manual de la ---, cinco años de labor, 1900-1905, Madrid, 1906.

-LINOLEUM NACIONAL, S.A. Memoria y Balance. Presentados a la Junta General Ordinaria de 31 de marzo del año 1924, Madrid, 1924.

-LOPEZ NAVARRO, E.; FERRAND, L.; HERNANDEZ DELAS, J.M. y MENDOZA, C. "La Electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, Madrid, 1908, num. 583.

-LOPEZ NAVARRO, E. Los Bancos Populares, Madrid, 1899.

-LOPEZ ROBERTS, M. "Por qué no se construye en Madrid", en LCM, Madrid, 15-IV-1911.

-LOPEZ SALLABERRY, J - ANDRES OCTAVIO, F. Proyecto de apertura de una Gran Vía que partiendo de la calle de Alcalá termine en la plaza de San Marcial, Madrid, 1898.

-LOPEZ SALLABERRY, J. - ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el interior de Madrid. Memoria del proyecto de saneamiento parcial denominado Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1901.

-LOPEZ SALLABERRY, J. - ANDRES OCTAVIO, F. Mejoras en el interior de Madrid. Memoria del proyecto de saneamiento parcial denominado Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, Madrid, 1904.

-LOPEZ SALLABERRY, J. Discursos leidos ante S.M. el rey D. Alfonso XIII presidiendo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. --- el día 22 de mayo de 1904, Madrid, 1905.

-LOPEZ SALLABERRY, J. Plan de Obras y Mejoras en Madrid. Proyecto de construcción de dos barriadas de Casas Económicas, Madrid, 1923.

-LOPEZ SALLABERRY, J.; LORITE, J.; GARCIA CASCALES, J. y RODRIGUEZ, E. Informe sobre la Urbanización del Extrarradio. Propuesta de un Plan General de Extensión de Madrid y su distribución en zonas, Madrid, 1923.

-LOPEZ SALLABERRY, J.; LORITE, J.; GARCIA CASCALES, J. y RODRIGUEZ, E. "Plan General de Extensión de Madrid, 1924", en Arquitectura, Madrid, 1924.

-LORITE, J. de. Fontanería, alcantarillas y pozos negros, Madrid, 1916.

-LOZA Y COLLADO, E. El servicio de agua en Madrid estudiado en su aspecto higiénico-administrativo, Madrid, 1903.

-"El servicio de LUZ ELECTRICA", en BAPM, Madrid, XI-1907.

-MADARIAGA, J. A. Turbias rojas del río Lozoya. Trabajos ejecutados para corregirlos, Madrid, 1910.

-MADRID, Madrid, s.f. (191...).

-MADRID, 31 de mayo de 1906, Madrid, 1906.

-MADRID, 1909, Madrid, 1909.

-MADRID, 1910. Planos de Madrid por distritos y general del metropolitano, Madrid, 1910.

-MADRID. Vías Públicas. Sus límites, barrio, zona municipal y militar, parroquia y sección hipotecaria a que corresponden, Madrid, 1916.

-Villa de MADRID, Madrid, 1902.

-MADRID MORENO, J. Las aguas de Madrid. Microbiología de las aguas potables en su relación con la higiene pública, Madrid, 1910.

-MALO DE POVEDA, B. Asociación Antituberculosa Española. Trabajos y éxitos de la Asociación, Madrid, 1906.

-MALO DE POVEDA, B. Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis, Madrid, 1908.

-MALO DE POVEDA, B. El alcance social de los sanatorios, Madrid, 1912.

-MALO DE POVEDA, B. El deber antituberculosos. Manual de Fisiología Popular, Madrid, 1912.

-MALO DE POVEDA, B. 1901-1914. Criterio terapéutico que se impone en la cura de la tuberculosis pulmonar, Madrid, 1914.

-MALUQUER Y SALVADOR, J. - IRS. Proyecto de Ley sobre Casas Baratas, Madrid, 1907.

-MALLADAS, L. Reformas urbanas de Madrid, Madrid, 1907.

-s. a. PLANO del encauzamiento del río MANZANARES, s.l., s.f.

-"Proyecto de Canalización del río MANZANARES", en LCM, Madrid, 31-XII-1903.

-"La Canalización del MANZANARES", en LCM, Madrid, 30-VII-1904.

-"La Canalización del río MANZANARES", en LCM, Madrid, 30-IX-1905.

-"Saneamiento y regularización del río MANZANARES en Madrid", en LCM, Madrid, 15-VI-1906.

-"El Colector General y la Canalización del MANZANARES", en LCM, Madrid, 15-VII-1908.

-"La Canalización del MANZANARES", en AF, Madrid, 31-III-1909.

-"La Canalización del MANZANARES", en LCM, Madrid, 1-II-1910.

-"El concurso de Canalización (del MANZANARES)", en MC, Madrid, 1910, num. 656.

-"Encauzamiento del río MANZANARES", en LCM, Madrid, 15-IX-1910.

-"Canalización del MANZANARES. Proposiciones", en LCM, Madrid 15-V-1914.

-"La Canalización del MANZANARES", en LCM, Madrid, 30-IX-1914.

-MARVA, J. "La Urbanización del Extrarradio de Madrid", en LCM, Madrid, 30-XI-1910.

-MARQUES DE LEGARDA. "La tarificación industrial moderna y las sociedades eléctricas", en BUEE, Madrid, 25-VI-1912.

-MARQUES DE LEMA. Mis recuerdos, Madrid, 1930.

-MARQUES DE PORTAGO, Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de

Córdoba, Exposición al Gobierno de S.M. relativa a un Empréstito de 50.000.000 de pesetas para obras de reforma en la población, Madrid, 1903.

-MARTIN DE LA CAMARA, E. "La Casa Niña y el Paseo Viejo", en La Esfera, Madrid, 13-IX-1919.

-MARTINEZ ANGEL, M. - GONZALEZ QUIJANO, P.M. Proyecto de municipalización del canal de Isabel II. Informe de los representantes de la Cámara Oficial de Industria y del Instituto de Ingenieros Civiles en la Comisión nombrada por el excmo. AM., Madrid, 1926.

-MARTINEZ ANGEL, M. "El desarrollo urbano de Madrid y el problema de la localización industrial", en Arquitectura, Madrid, II y III-1930.

-MASSO Y SIMO, L. Influencia de la vivienda modesta sobre la economía de Madrid. Discurso pronunciado en el solemne acto de su recepción en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 30-VI-1928, Madrid, 1928.

-MATHET Y COLOMA, M. Urbanización de Madrid. Mejoras en el interior. Idea general del proyecto de reforma, Madrid, 1903.

-MAURA, A. Congreso Marítimo Nacional. Discurso pronunciado en la sesión de clausura por el Excmo. Sr. D. ---, Madrid, 1901.

-MAURA Y MONTANER, A. Congreso Marítimo Nacional, Madrid, 1901.

-MAURA, A. Conferencia del Excmo. Sr. D. ---, 19 de mayo de 1916, celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Madrid, 1916.

-MAURA, A. - II CONGRESO DE ECONOMIA NACIONAL. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. --- en la sesión de clausura celebrada el día 10 de junio de 1917, Madrid, 1917.

-"Mejoras urbanas en Madrid", en LCM, Madrid, 29-II-1916.

-MELGOSA OLAECHEA, M. Las subsistencias de Madrid, Madrid, 1912.

-MEMORIAS sobre la industria fabril, Madrid, 1900.

-MENDEZ ALVARO, F. Resumen de la discusión sobre la mortalidad de Madrid: leido en sesión pública el 15 de junio de 1882, Madrid, 1882.

-MENDOZA, C. y GONZALEZ ECHARTE, A. "Proyectos de Santillana", en MC, Madrid, 30-I-1902.

-MENDOZA, C. Saltos de agua en el Tajo, Madrid, 1902.

-(MENDOZA, C. y TORAN, D.C.). Proyecto de Regularización, Canalización y Saneamiento del río Manzanares. Memoria. sl., sf.,(Madrid ?, 1907-08 ?) (Or. Ms).

-MENDOZA, C. "Canalización del Manzanares", en LCM, Madrid, 15-III-1910.

-MENDOZA, C. y otros. Indice general del proyecto de regularización, canalización y saneamiento del río Manzanares en Madrid, Madrid, 1910.

-MENDOZA, C. "Las Obras Públicas en España", en LCM, Madrid, 30-IV-1912.

-MENDOZA, C. Canalización y aprovechamiento de energía del río Guadalquivir, Madrid, 1920.

-"MENGEMOR", en Blanco y Negro, Madrid, 21-V-1933.

-"El proyecto de MERCADO para el Barrio de Salamanca", en LCM, Madrid, 15-VII-1904.

-MESONERO ROMANOS, R. El Antiguo Madrid. Paseos histórico-anécdóticos por las calles y casas de esta Villa, Madrid, 1861 (Reed. 1984).

-"METROPOLITANO de París", en La Ilustración Española y Americana, Madrid, 22-I-1901.

-"Proyectos de METROPOLITANO de Madrid", en LCM, Madrid, 15-IX-1914.

-"Las obras del METROPOLITANO. Justicia obliga", en Nuevo Mundo, Madrid, 25-V-1917.

-El Ferrocarril METROPOLITANO Alfonso XIII de Madrid, Madrid, s.f.

-"Acertijos financieros, ¿Cuanto ganará el Metro?", en MC, Madrid, 1918, num. 961.

-"Acertijos financieros. Eso del Metro', en MC, Madrid, 1918, num. 962.

-"El Metropolitano a la luz de "El Sol", en MC, Madrid, 1918, num. 944.

-"Inauguración del Metropolitano Alfonso XIII", en LCM, Madrid, 30-X-1919.

-MILLAN, L. - AM. La Beneficencia, Madrid, 1924.

-MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Estadística de la Industria Eléctrica en España en fin de 1904, Madrid, 1905.

-MINISTERIO DE FOMENTO. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Estadística de la Industria Eléctrica en España en fin de 1910, Madrid, 1910.

-MINISTERIO DE FOMENTO. Memoria acerca del estado de la Industria en la provincia de Madrid en el año de 1905, Madrid, 1907.

-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Censo de la Población de España según el Empadronamiento hecho en la Península e Islas adyacentes el 31-XII-1900, Madrid, 1902.

-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Movimiento Anual de la Población de España, 1900, Madrid, 1902.

-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Censo de la Población de España según el Empadronamiento hecho en la Península e Islas adyacentes el 31-XII-1910, Madrid, 1913.

-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Movimiento de la Población de España, 1915, Madrid, 1917.

-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Como cooperará el Estado a la transformación y engrandecimiento de Madrid. Enlace y electrificación de Ferrocarriles, Accesos y Extrarradio, Madrid, 1933.

-MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. Censo de la Población de España según el Empadronamiento hecho en la Península e Islas adyacentes el 31-XII-1920, Madrid, 1922.

-MONMENEU, J. - CORTEZO, C. M. (Prol.) Las enfermedades infecciosas en Madrid, Madrid, 1894.

-MONMENEU, J. La alimentación en las enfermedades infecciosas agudas, Madrid, 1903.

-MONTALDO, F. Barrios y casas para obreros. Conferencia pronunciada en el Círculo de la Juventud Democrática la noche del 29 de abril de 1905 por el Médico mayor de la Armada, Dr. D. ---, Madrid, 1905.

-MONTE-CRISTO (seud.). Los Salones de Madrid, Madrid, 190...

-MONTESINO Y ESPARTERO, L. El Ferrocarril de enlace suburbano y la Estación Central de Madrid. Breve reseña descriptiva y gráfica del proyecto de travesía subterránea doble, ferroviaria y carrozable de Madrid, presentada al Gobierno de S.M. en 20-IV-1924, Madrid, 1925.

-MONTOLIU, C. Las modernas ciudades y sus problemas a la luz de la Exposición de Construcción Cívica de Berlín, (1910), Barcelona, 1912

-MORA, F. Canal del Guadarrama. Proyecto, Madrid, 1892.

-MORA, F. Canalización del Manzanares, Jarama y Tajo para la navegación entre Madrid y Lisboa. Saneamiento de Madrid y Ensanche norte, Madrid, 1909.

-MORA, F. Canalización del Manzanares y su navegación a enlazar con el Jarama y el Tajo hasta Lisboa: sesión del día 1 de abril de 1910. Conferencia en el Centro de Hijos de Madrid, Madrid, 1910.

-MORA, F. "Proyecto de Urbanización del Norte de Madrid", en LCM, Madrid, 15-IV-1909.

-MORA, G. de la. 26 años de lucha en la industria eléctrica de Madrid, Segovia, 1937.

-MORATO, J.J. "El mundo obrero. Problemas de población", en Heraldo de Madrid, Madrid, 1-X-1918.

-MORENO, T. El Oso de la Villa, Madrid, 1895.

-MORENO CALDERON, A. El obrero, el capitalista y el empresario en sus relaciones con la dirección técnica industrial y con la respectiva retribución, Madrid, 1925.

-MORENO Y MORRISON, R. (Ed). Guía Nobiliaria de España, 1933-35, Madrid, 1935.

-"La Mortalidad en España", en LCM, Madrid, 15-I-1917.

-"Mortalidad tuberculosa de Madrid", en LCM, Madrid, 30-I-1913

-"Hacia la nueva España. El problema MUNICIPAL", en MC, Madrid, 1923, num. 1.099.

-MOREDA, M.T. "Sociedades coopèrativas y anónimas", en BUEE, madrid, 10-IX-1908.

-MORET, S. "El problema municipal de Madrid", en La España Moderna, Madrid, XII-1895, T. LXXXIV.

-MUGURUZA OTAÑO, P. La vivienda de las clases modestas. Sus condiciones mínimas de habitabilidad. Conferencia dada por D. --- en la congregación de San Luis Gonzaga el día 30 de enero de 1946, Madrid, 1947.

-MUIÑO ARROYO, M. Labor sobre la labor realizada por el primer Ayuntamiento de la Segunda República Española, Madrid, 1933.

-NAVA, F.G. "La nueva Necrópolis de Madrid", en LCM, Madrid, 15-V-1911.

-NAVARRO VIOLA, J. "El alumbrado en las grandes ciudades", en AyC, Barcelona, VII-1908.

-NICOLI, F. "La construcción en Madrid", en EEC, 15-XII-1908.

-NICOLI, F. "El Canal de Isabel II", en BAPM, Madrid, 17-II-1907.

-NICOLI, F. "La Gran Vía", en EEC, Madrid, 15-III-1909.

-NOVALES Y SAINZ, S. Purificación y aprovechamiento de aguas fecales de Madrid. Proyecto del Ingeniero Agrónomo D. ---, Madrid, 1895.

-NUÑEZ, L.L. "Instalación eléctrica del Palacio Real", en EE, Madrid, 10-VII-1901.

-NUÑEZ GRANES, P. Vías Públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. Memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años 1906, 1907 y 1908, con indicación de lo que se precisa hacer para mejorar su pavimentación, Madrid, 1909.

-NUÑEZ GRANES, P. Proyecto para la Urbanización del Extrarradio de Madrid, Madrid, 1910.

-NUÑEZ GRANES, P. Proyecto General para la mejora de los pavimentos de Madrid, Madrid, 1913.

-"El proyecto NUÑEZ GRANES de 1911", en Nuevo Mundo, Madrid, 14-VII-1916.

-NUÑEZ GRANES, P. Urbanización del extrarradio. Necesidad, conveniencia, forma de llevar a cabo esta mejora urbana y beneficios que se obtendrán con su ejecución, Madrid, 1912.

-NUÑEZ GRANES, P. "Principios que deben adoptarse para realizar ensanches urbanos en buenas condiciones económicas", en LCM, Madrid, 30-VII-1912.

-NUÑEZ GRANES, P. - AM. Reversión unificada de las líneas de tranvías de esta capital. Informe del Ingeniero Director de Vías Públicas D. ---, Madrid, 1914.

-NUÑEZ GRANES, P. Proyecto para la prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1917.

-NUÑEZ GRANES, P. - AM. El problema de la Urbanización del Extrarradio de dicha Villa desde los puntos de vista técnico, económico, administrativo y legal, Madrid, 1920.

-NUÑEZ GRANES, P. La Extensión General de Madrid desde los puntos de vista técnico, administrativo, económico y legal, Madrid, 1924.

-NUÑEZ GRANES, P. Divulgaciones de Urbanización. Principios tenidos en cuenta para el estudio del Plan General de Extensión de Madrid y normas técnico-económicas para llevarse a cabo, Madrid, 1926.

-NUÑEZ GRANES, P.; ARANDA, P.; CASUSO, C. y GARCIA CASCALES, J. Plan General de Extensión. Memoria, Madrid, 1926.

-"OBRAS PUBLICAS en Madrid", en LCM, Madrid, 30-I-1910.

-"OBRAS PUBLICAS. ¿Por Administración o por contrata?", en MC, Madrid, 1923, num. 1092.

-"Las OBRAS del subsuelo de Madrid", en LCM, Madrid, 15-X-1914.

-ORIOL, J.L. Memoria del proyecto de Reforma Interior de Madrid, Madrid, 1921.

-ORIOL, J.L. Memoria del proyecto de Gran Vía. Glorieta de Bilbao y Plaza del Callao, por ---, Madrid, 1921.

-ORIOL, J.L. Memoria del proyecto de Gran Vía y reformas de la Glorieta de Bilbao y la Plaza del Callao, Madrid, 1922.

-ORTEGA-MOREJON, L. Rôle ètiologique du lait dans la transmission de la tuberculose, Madrid, 1898.

-OTAMENDI, J. "La instalación eléctrica del Sr. Marqués de Santillana", en MC, Madrid, 1902.

-OTAMENDI, M. "Los financieros y los ingenieros", en MC, Madrid, 1908, num. 588

-OTAMENDI, M. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II, en La Actualidad Financiera, 12-II-1908.

-OTAMENDI, J. "¿Cuanto ganará el Metro?", en MC, Madrid, 1918, num. 966.

-OTAMENDI, J. Las obras del Metropolitano Alfonso XIII. estado de los trabajos en mayo de 1918, Madrid, Revista de Obras Públicas, Madrid, 1918.

-OTAMENDI, J. El Metropolitano Alfonso XIII, Madrid, 1919.

-OTAMENDI, J. Metropolitano Alfonso XIII. Trozo Sol-Atocha, Madrid, 1921.

-OTAMENDI, J. "El Metropolitano de Madrid", en Revista de Obras Públicas, Madrid, I-1945.

-OVILO, F. "Lo que va pasando...Los Extrarradios", en El Globo, Madrid, 22-XI-1908.

-"PARALIZACION de trabajo", en EEC, Madrid, 18-V-1908.

-PAZ MAROTO, J. El Ayuntamiento de Madrid. La limpieza pública y sus problemas, Madrid, s.f. (193...).

-PAZ MAROTO, J. "Legislación urbanista comparada", en LCM, Madrid, 1-I-1930.

-PAZ MAROTO, J. "Ensanche y reforma de poblaciones", Madrid, LCM, 15-V; 30-V y 15-VI-1930.

-PAZ MAROTO, J. El Madrid Futuro. Medios para propulsae el desarrollo de Madrid y de garantizar su existencia futura en el rango de gran capital europea, Madrid, 1930.

-PAZ MAROTO, J. El problema de la circulación. Memoria premiada por el Excmo. AM. en el Concurso celebrado en 1932, Madrid, 1933.

-PAZ MAROTO, J. - AM. Plan General de Ordenación, Reconstrucción y Extensión de Madrid, Madrid, 1939.

-PAZOS GARCIA, D. Estudios relativos a la propiedad inmueble, Madrid, 1891.

-DE LA PEÑA, L. "La Presa de Bolarque", en MC, Madrid, 1908, num. 597.

-PEÑASCO, H. Las calles de Madrid, Madrid, 1888, (Reed. 1989).

-PERALTA, A.L. La Moderna Ciencia del Urbanismo. Sus enseñanzas y aplicaciones a la mejora moral y material de las grandes urbes, Madrid, 1926.

-PEREZ, D. "Madrid", en Nuevo Mundo, Madrid, 15-VI-1905.

-PEREZ, D. "Madrid", en Nuevo Mundo, Madrid, 22-III-1906.

-PEREZ DE GUZMAN, J. "Los Ensanches de Madrid", en La España Moderna, Madrid, V-1910.

-PEYDRO, S. Canal de Madrid. Proyecto de conducción de seis mil litros de agua por segundo, para usos domésticos, riegos e industrias con destino a Madrid y pueblos inmediatos, Madrid, 1893.

-PLA, J. Madrid, 1921. Un dietario, Barcelona, 1929, (Reed. Madrid, 1986).

-PLA, J. El advenimiento de la República, Barcelona, 1933, (Reed. Madrid, 1981).

-"PLEITO ruidoso", en AF, 18-III-1908.

-"PORVENIR halagueño", en EEC, Madrid, 15-VIII-1908.

-PRADO Y PALACIO, J. - AM. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente, Excmo. Sr. D. --- en solicitud de que se adopte una disposición legislativa para realizar el proyecto de prolongación del Paseo de la Castellana, Madrid, 1915.

-PRADO Y PALACIO; J. - AM. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente, Excmo. Sr. D. --- en solicitud de que se adopte una subvención en virtud de su importancia y decoro, Madrid, 1915.

-PRADO Y PALACIO, J. Al Excmo. AM. Cuatro meses de gestión municipal, Madrid, 1917.

-"PREMIOS concedidos por el Ayuntamiento de esta Corte a las casas mejor construidas en 1918", en LCM, Madrid, 30-XII-1919.

-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA. Movimiento Anual de la Población de España, 1930, Madrid, 1934.

-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA. Censo de la Población de España según el Empadronamiento hecho en la Península e Islas adyacentes el 31-XII-1930, Madrid, 1932 y 1943.

-PRIETO, F. "La emisión de obligaciones del Canal de Isabel II", en BAPM, VIII-1908.

-"PROGRAMA social del Presidente del Consejo", en España Social, I-II-1910.

-"El PROGRESO de Madrid", en El Hogar Español, Madrid, III-1913.

-"PROLONGACION de la calle de Preciados. Expropiaciones", en BAPM, Madrid, 15-VIII-1902.

-"PROLONGACION de la calle de Serrano", en LCM, Madrid, 1-III-1924.

-"En favor de la PROPIEDAD de los barrios altos de Madrid", en LCM, Madrid, 15-VIII-1904.

-"PROPIETARIOS. De colaboración. Hay que defenderse", en BCOPU, Madrid, XII-1912.

-"PROYECTO General de saneamiento del subsuelo de Madrid. Informe de la Subcomisión de Obras del Ayuntamiento de esta Corte, relativo al Proyecto General de saneamiento del subsuelo de Madrid de que es autor el Ingeniero de Fontanería y Alcantarillado, D. Julián Gil Clemente", en LCM, Madrid, 30-III-1910.

-"PROYECTO de Barriada Obrera en Madrid", en LCM, Madrid, 30-III-1930.

-PULIDO, A. Relación de las clases médicas con las asociaciones cooperativas e industriales benéfico-sanitarias. Conferencia dada en el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid en la noche del 12-II-1903, Madrid, 1903.

-PULIDO, A. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. El progreso sanitario, Madrid, 1912.

-QUINTERO, R. "Propietarios, a defenderse", en BAPM, Madrid, XII-1904.

-RAVENTOS, S. "El Ensanche de las Cuatro Calles", en BAPM, Madrid, VII-1900.

-"REFORMAS Municipales", en FHA, Madrid, 24-VI-1904.

-"REFORMAS urbanas en Madrid", en LCM, Madrid, 30-IV-1908.

-REPULLES Y VARGAS, E.M. El obrero en la sociedad, Madrid, 1892.

-REPULLES Y VARGAS, E.M. "Actualidades. La Reforma de Madrid", en AyC, Barcelona, VIII-1902.

-REPULLES Y VARGAS, E.M. "Actualidades. La reforma de Madrid", en AyC, Barcelona, IX-1905.

-REVENGA, R. La muerte en Madrid. Estudio demográfico, Madrid, 1901.

-REVUELTO SANZ, R. y PEREZ AMIGORENA, A. Inquilinos y Propietarios, Madrid, 1921.

-DE LOS RIOS, F. "Nuestro sendero", en El Socialista, Madrid, 1-V-1925.

-RODRIGAÑEZ, T. Madrid, Madrid, 1890.

-RODRIGUEZ, F. El problema social y jurídico de los suburbios madrileños, Madrid, 1954.

-ROMERO, D. Contribución al estudio del problema de la vivienda en Madrid. Discurso leido en la tarde de 23 de mayo de 1925 para ingresar en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1935.

-RUANO Y CARRIEDO, F. - AM. Resumen de los trabajos realizados por las Dependencias Municipales en el año de 1905, formulado por el Secretario de la Excma. Corporación D. ---, Madrid, 1905.

-RUIZ GIMENEZ, J. Conferencia. Para que la vida en Madrid sea llevadera, Madrid, 1900.

-RUIZ GIMENEZ, J. Por Madrid. Cumplimiento de un mandato electoral. Trabajos parlamentarios, Madrid, 1901.

-RUIZ GIMENEZ, J. "Mejoras e intereses de Madrid", en El Liberal Madrid, 17-VI-1916.

-RUIZ GIMENEZ, J. Municipalización y nacionalización de los servicios colectivos, Madrid, 1922.

-RUIZ GIMENEZ, J. Pretéritos y Presentes, Madrid, 1924.

-RUIZ DE SALCES, A. Memoria correspondiente a los planos número 1 y 2 formados por el arquitecto D. --- para la reforma de las calles de Sevilla, Peligros y Clavel de esta Corte, Madrid, 1862.

-SABAS MINUESA, M. "Los capitales industriales", en BCI, Madrid, III-1913.

-SACRAMENTAL DE SAN PEDRO, SAN ANDRES Y SAN ISIDRO, La Junta de Gobierno de la Real Archicofradía --- a los mayordomos de la misma, Madrid, 1902.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Sobre el Proyecto de Gran Vía de Madrid", en LCM, Madrid, 15-I-1903.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La Gran Vía", en LCM, Madrid, 30-III-1903.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Edificios de la Sociedad de Gasificación Industrial de Madrid", en LCM, Madrid, 15-IV-1905.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Higiene y saneamiento de habitaciones", en LCM, Madrid, 30-VII-1905.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La construcción en Madrid durante el año 1907", en LCM, Madrid, 15-I-1908.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "El problema obrero en la construcción", en LCM, Madrid, 30-VI-1908.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Notas de actualidad. El conflicto del agua", en LCM, Madrid, 30-I-1909.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La Gran Vía", en LCM, Madrid, 15-XII-1909.

-SAENZ DE LOS TERREROS, L. "La construcción en 1915", en LCM, Madrid, 30-I-1916.

-SAINZ, P. Comparación entre el coste de la vida en Madrid, París y Berlín, Madrid, 1934.

-SALDAÑA, J. Mercado de Ganados. Proyecto elegido por el Ayuntamiento, Madrid, 1899.

-SALVADOR, A. "Problemas madrileños. La Urbanización del Extrarradio", en Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos, Madrid, 15-II-1923.

-SANCHEZ CUERVO, L.; DE LA PEÑA, L.; OTAMENDI, J. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, Madrid, 1908, num. 582.

-SANCHEZ GONZALEZ, S. Informe sobre la baja en la renta del Impuesto de Consumos en el Matadero de esta Capital, sus causa probables y medios propuestos para evitarlas, Madrid, 1890.

-SANCHEZ DE TOCA, J. Regionalismo, Municipalismo y Centralización, Madrid, 1907.

-SANCHEZ DE TOCA, J. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, Madrid, 1908, num. 586.

-SANCHEZ DE TOCA, J - AM. Necrópolis del Este. Expediente instruido a moción del Excmo. Sr. D. ---, Alcalde-Presidente, sometiendo las bases para construirla, Madrid, 1907.

-SANCHEZ DE TOCA, J. Expediente sobre tramitación e incidencias

de la propuesta del Marqués de Santillana para que el Canal de Isabel II compre agua del Manzanares, Madrid, 1908.

-SANCHEZ DE TOCA, J. El poder de las muchedumbres y la prensa en el estado moderno, Madrid, 1910.

-SANCHEZ DE TOCA, J. - AM. Informe del Excmo. Sr. D. --- ante las Comisiones de Policia Urbana y Obras sobre los servicios de la Cooperativa Eléctrica, Madrid, 1910.

-SANCHEZ DE TOCA, J. Reconstitución de España en vida de política Económica actual, Madrid, 1911.

-SAÑUDO AUTRAN, P. Madrid, fin de siglo, Madrid, 1893.

-"Los SERVICIOS Hidraúlicos", en MC, Madrid, 1909, num. 652.

-SIERRA Y ZAFRA, F. La tuberculosis en Madrid durante el primer decenio de este siglo y la lucha social antituberculosa, por el doctor ---, Madrid, 1912.

-SILVELA Y CASADO, L. Plan de presupuesto ordinario, Madrid, 1919.

-"SOCIEDAD de Aplicaciones de la Ingenieria", en EE, Madrid, 10-IX-1902.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS. Estatutos de la ---, Madrid, 1906.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS - CABELLO LAPIEDRA, L y ESPELLUS, J. Proyecto de Casas Económicas para obreros y clases modestas. Memoria explicativa por --- y ---, Madrid, 1906.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS - GALLEGO, E. "La construcción de barriadas obreras en Madrid. Buscando adhesiones", en LCM, Madrid, 15-II-1906.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS. "Viviendas Económicas e Higiénicas en vías de realización", en LCM, Madrid, 28-II-1906.

-"SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS", en LCM, Madrid, 30-III; 15-IV; y 30-IV-1906.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS. "El barrio obrero en Reina Victoria", en LCM, Madrid, 15-VII-1906.

-SOCIEDAD BENEFICA ESPAÑOLA DE CASAS HIGIENICAS PARA OBREROS Y CLASES MODESTAS. "Estatutos y Relamento para la construcción de obras y viviendas, 1906", en IRS. Preparación de las Bases..., Madrid, 1910, T. II.

-SOCIEDAD ANONIMA "CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS". Contrata de las Obras de Reforma y Mejora de parte de la pavimentación de Madrid,

otorgada por el Excmo. Sr. Director General de Obras Públicas, el Sr. Alcalde-Presidente del AM y la --- en 24-IV-1915, Madrid, 1915.

-REAL SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE - SARALEGUI Y MEDINA, M. Dictamen a la proposición sobre viviendas para obreros, presetada por D. ---, Madrid, 1903.

-SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI. Instrucciones técnicas sobre instalaciones, Madrid, s.f.

-SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI. Reglamento General, Madrid, 1898.

-SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI. Estatutos de la ---, Compañía Anónima española domiciliada en Madrid. Reformados en 8-VI-1900, Madrid, 1900.

-SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI. Memoria que presenta el Consejo de Administración a la Junta general Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en Madrid el día 5 de abril de 1900, Madrid, 1901.

-SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI. Memoria que presenta el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en Madrid el día 14 de mayo de 1901, Madrid, 1901.

-"Las Compañías averiadas. SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI", en EHA, Madrid, 17-IV-1903.

-"Las Compañías averiadas. SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI", en EE, Madrid, 3-VII-1903.

-"SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMEBERI", en EE, Madrid, 10-IV-1905.

-"Compañías y Sociedades. ELECTRICICIDAD DE CHAMBERI", en FHA, 6-IV-1906.

-"La SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA", en EE, 10-IX-1902.

-"SOCIEDAD GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA. Junta General de Accionistas", en EHA, Madrid, 3-IV-1903.

-"La SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA", en AF, Madrid, 31-III-1909.

-"SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA", en EE, Madrid, 10-IV-1910.

-"Electricidad. La lucha de las Eléctricas. Lo de (la SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD) DEL MEDIODIA", en LCE, Madrid, 20-II-1913.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Obras de la Presa y del Canal del Manzanares, Madrid, 1898.

-"SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA", en AF, Madrid, 25-I-1905.

-"SOCIEDAD HIDRAULICA SATILLANA", en EE, Madrid, 25-IV-1906.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1906, Madrid, 1907.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1907, Madrid, 1908.

-"Sánchez de Toca y (la SOCIEDAD HIDRAULICA) SANTILLANA", en MC, Madrid, 1908, num. 589.

-"La (SOCIEDAD) HIDRAULICA SANTILLANA", en MC, Madrid, 1908, num. 598.

-"Las obras de la (SOCIEDAD) HIDRAULICA SANTILLANA, en LCM, Madrid, 30-VI-1908.

-"Excursión técnica. (SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA)", en LCM, Madrid, 15-VII-1908.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1908, Madrid, 1909.

-"La (SOCIEDAD) HIDRAULICA SANTILLANA", en MC, Madrid, 1909, num. 632.

-"SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Aguas para los barrios altos de Madrid", en AF, 8-IX-1909.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1909, Madrid, 1910.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1910, Madrid, 1911.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Condiciones bajo las cuales se ha concedido a la --- la exención de derechos para la distribución de las aguas de la que es concesionaria por la Ley de 17 de abril de 1900, Madrid, 1911.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Reclamación formulada por el Marqués de Santillana, y sometida al acuerdo con el Canal de Isabel II, al dictamen de los Sres. D. Gabino Bugallal y D. Luis Díaz Cabeña, Madrid, 1911.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de marzo de 1907. Ejercicio de 1911, Madrid, 1912.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA - AM. Antecedentes relacionados con la concesión hecha al Excmo. Sr. Marqués de Santillana para abastecimiento de aguas, Madrid, 1912.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta

General de Accionistas. Ejercicio de 1912, Madrid, 1913.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA - AM. Condiciones bajo las cuales se ha concedido a la Sociedad Hidráulica Santillana la exención de derechos para la distribución de las aguas de la que es concesionaria por la Ley de 17-IV-1900 y R.O. de 10-II- 1904 y 20-X-1906, cuyas condiciones fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en 20-VIII y 15-IX-1909, y sancionadas por la Junta Municipal en 7-XII del mismo año, Madrid, 1934.

-"Industrias de Madrid. La (SOCIEDAD) HIDRAULICA SANTILLANA", en BCI, Madrid, VIII-1913.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria leida en la Junta General de Accionistas. Ejercicio de 1913, Madrid, 1914.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1914, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1915.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1915, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1916.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1916, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1917.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1917, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1918.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Reclamación ante el Canal de Isabel II, Madrid, 1918.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1918, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1919.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1919, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1920.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Memoria del Ejercicio de 1920, aprobada por la Junta General de Accionistas, Madrid, 1921.

-SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. "Proyecto de traida de aguas a Getafe del Canal de Santillana", en CYII. "Expediente relativo al proyecto de acueducto transversal en el ---, Madrid, 1908", s.l., s.f. (pero, Madrid, 1920); (Or. Ms.; Biblioteca Regional, C-369/5).

-"Nuevas Sociedades. La (SOCIEDAD) HIDROELECTRICA ESPAÑOLA", en EE, Madrid, 25-IX-1907.

-"SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA", en Ingenieria, Madrid, 10-IV-1909.

-"SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA", en LCE, Madrid, 1-V-1913.

-SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. "La vida obrera en Madrid. Conclusiones sobre Casas para trabajadores aprobadas por la ---

a propuesta del ponente del tema, Sr. Dr. Larra y Cerezo", en LCM, Madrid, 30-VI-1906.

-La SOCIEDAD de Madrid. Libro de los salones, Madrid, 1911.

-SOCIEDAD NACIONAL PROTECTORA DE LOS OPERARIOS DE LA EDIFICACION. Estatutos, Madrid, 1892.

-SOCIEDAD DEL TRANVIA DE ESTACIONES Y MERCADOS DE MADRID. Escrito de conclusión de la --- en el pleito promovido por la Compañía Madrileña de Electricidad sobre suministro de corriente eléctrica, Madrid, 1907.

-SOL, R. La eliminación de basuras urbanas: memoria presentada al IV Congreso Nacional Municipalista por ---, Madrid, 1928.

-SORIA Y MATA, A. - CMU. Conferencia dada en el Ateneo Científico y Literario por D. --- el día 14 de mayo de 1894 acerca de la nueva arquitectura de las ciudades, Madrid, 1894.

-SORIA, A. "La suspensión de pagos", en LCL, Madrid, 10-IX y 30-XI-1914.

-SORIA, A. "La suspensión de pagos. Un poco de historia de la Ciudad Lineal. Proyecto de Convenio con los acreedores", en LCL, Madrid, 30-IX-1914.

-SORIA, A. "El Consejo de Administración de la Compañía", en LCL, Madrid, 10-XI-1914.

-SOTO MUÑIZ, M. "La Gran Vía", en El Defensor del Contribuyente, 29-IV-1905.

-SUAREZ INCLAN, F. Comisión Protectora de La Producción Nacional, Madrid, 1921.

-SUAREZ-INCLAN, F. Municipalización y abastecimiento de agua en Madrid. Consideraciones de orden jurídico y social, Madrid, 1927.

-TAXONERA, L. Antonio Maura. La vida ejemplar de un hombre de Estado, Madrid, sf (1934).

-TERRON DE LA GANDARA, E. Memoria relativa al contrato del servicio de limpiezas de Madrid, otorgado entre la Excma. Corporación Municipal y los señores D. Carlos Vauden Eynden y D. Francisco Delooz en 13 de abril de 1895, Madrid, 1903.

-TORRES MARIÑO, R. "Transporte de fuerza a Madrid", en EE, Madrid, 10-III-1909.

-TORRES MARIÑO, R. "Transporte de fuerza a Madrid. La Sociedad Hidraúlica Santillana", en EE, Madrid, 10-V-1909.

-TORRES MORENO, P. "Sobre el proyecto de Gran Vía. Esperanzas", en LCM, Madrid, 15-V-1903.

-"El Soviet TRANVIARIO", en MC, Madrid, 1919, num. 990.

-TRANVIAS ELECTRICOS DE MADRID. Guía de los ---, Madrid, 1905.

-"Los TRANVIAS de Madrid, la Hacienda y el Ayuntamiento", en EE, Madrid, 10-III-1907.

-"Los TRANVIAS de Madrid", en FHA, Madrid, 3-VII-1908.

-"TRANVIAS. El capital belga en España", en FHA, Madrid, 4-VIII-1910.

-"El pleito de los TRANVIAS", en MC, Madrid, 1918, num. 972.

-"Los TRANVIAS de Madrid y los concejales mauristas", en MC, 1919, num. 984.

-"El marxismo y los TRANVIAS", en MC, Madrid, 1920, num,. 1.017.

-TRASSERRA, J. y AMIGO, N. - AM. Anteproyecto de reorganización del servicio de limpieza y cremación de basuras para energía eléctrica, por --- y ---, Madrid, 1910.

-"La TRIBUTACION de la riqueza urbana en Madrid", en AyC, Barcelona, 23-IX-1897.

-UBEDA Y CORRAL, J. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. Medios para disminuir la mortalidad en Madrid. XII Concurso de Premios de la ---. Memoria premiada en el Concurso Público de 1900, Madrid, 1900.

-UBEDA Y CORRAL, J. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. Estudio higiénico de las aquas de que se sirve Madrid y procedimientos domésticos de purificación de estas aquas. XII Concurso de Premios de la ---. Cartilla premiada en el Concurso Público de 1900, Madrid, 1900.

-UBEDA Y CORRAL, J. - REAL SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE. Memoria de la --- desde 1876 hasta 1912, Madrid, 1914.

-UNION GENERAL DE TRABAJADORES. La crisis de trabajo en la construcción. Campaña de la Federación Local de la Edificación por los despidos en las obras de los Nuevos Ministerios, Madrid, 1935.

-ULARGUI, S. y CZEKELIUS, O. "Concurso Internacional Urbanístico de Madrid. Ideas generales de --- y ---", en Arquitectura, Madrid, I-1931.

-UNION ELECTRICA MADRILEÑA, Madrid, s.f.

-UNION ELECTRICA MADRILEÑA. Cuentas del primer establecimiento, cuentas de explotación y balances, 1912-1935, Madrid, s.f.

-UNION ELECTRICA MADRILEÑA. Estatutos de la Sociedad, Madrid, 1912.

-"URBANIZACION y Obras. Restablecimiento de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras", en LCM, Madrid, 15-VIII-1903.

-"La URBANIZACION, construcción e higiene de las grandes poblaciones", en FHA, Madrid, 23-IV-1906.

-URIARTE, G. - ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS. El paro forzoso. Dictamen aprobado en el Concurso celebrado en Granada en junio por la ---, Madrid, 1911.

-URQUIZA, M. "Observaciones sobre el saneamiento de las viviendas", en BAPM, Madrid, XI-1908.

-URRUTIA, J. La energía hidroeléctrica de España y sus aplicaciones, Madrid, 1917.

-URRUTIA, J. La energía hidroeléctrica en España. Antecedentes que deben tenerse en cuenta al redactar la nueva ley de aprovechamientos hidraúlicos para la producción de energía, Madrid, 1918.

-URRUTIA, J. La energía hidroeléctrica en España. Réplica en propia defensa a ciertos escritos contrarios a mis dos anteriores folletos, Madrid, 1919.

-VALERO DE TORNOS, J (Ed). España en fin de siglo, Madrid, 1894.

-VALVERDE Y ALVAREZ, E. La Capital de España. Guía y Plano General de Madrid. Comercial, industrial y artística, Madrid, 1883.

-VASILI, P. (Seud.). La Societé de Madrid. Edition argumentée de lettres inédites, Paris, 1886.

-VEGA Y MARCH, M. "Madrid y sus reformas interiores", en AyC, Barcelona, 1907.

-VELASCO, C. "Lo principal de la semana. El arquitecto D. ---", en La Gaceta del Constructor, Madrid, 13-V-1886.

-VELASCO, C. "La Gran Vía. Instancia de los herederos de ---", en LCM, Madrid, 3o-VIII-1904.

-VELASCO ZAZO, A. El Madrid de Alfonso XIII, Madrid, 1917.

-VELASCO ZAZO, A. "Mirando al pasado. La Fuente Castellana", en La Esfera, Madrid, 8-XI-1919.

-VELASCO ZAZO, A. Anales y rutinas de Madrid, Madrid, 1921.

-VERDES MONTENEGRO, J. La lucha contra la tuberculosis, precedida por un prólogo del Dr. Angel Pulido, Director General de Sanidad, Madrid, 1902.

-VICENTE BUENDIA, P. - AM. Proyecto de reglamento Orgánico de los servicios que corresponden a los inspectores sanitarios de

veterinaria del Excmo. ---, Madrid, 1900.

-VIDAL, F. "El futuro Gran Madrid", en LCM, Madrid, 30-I-1930.

-Conde de VILCHES. "La Gran Vía y la Asociación de Propietarios", en BAPM, VI-1904.

-Conde de VILCHES. "El Canal de Isabel II y la Asociación de Propietarios de Madrid", en BAPM, IX-1908.

-VIVANCOS, M. "Expropiación de edificios y solares en Madrid", en BAPM, II-1901.

-"La VIDA en Madrid", en El Imparcial, Madrid, 3-VIII/25-IX-1912.

-"El VIZCONDE DE EZA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento", en LCE, Madrid, 10-XII-1913.

-VIZCONDE DE EZA - AM. Proyecto de empréstito, Madrid, 1914.

-ZANCADA RUATA, P. Antecedentes históricos y estado actual del problema obrero, Madrid, 1902.

-ZUAZO, S. y JANSEN, H. Memoria. Anteproyecto del trazado viario y urbanización de Madrid, s.l., s.f. (Madrid, 1929-30).

-ZUAZO, S. Proyecto de un grupo de viviendas baratas, Madrid, 1931.

-ZUAZO, S. "La crisis de la edificación en Madrid y el problema del paro obrero", en Arquitectura, Madrid, VI-1931.

-ZUAZO, S. "Sobre el futuro Gran Madrid y los problemas de la construcción, de la vivienda y del trabajo. Extracto de la Conferencia pronunciada en la Casa del Pueblo de Madrid", en Arquitectura, Madrid, IX-1931.

2. 3. Fuentes secundarías. Libros y artículos.

-ABRAMS, P. (Ed.) Work, Urbanism and Inequaluty, Londres, 1978;

-AGULHON, M. (Dir.) Histoire de la France urbaine, T. IV, Le Ville de l'age industriel. Le cycle haussmannien, París, 1982.

-ALBERTONI, E. "Elites y elitismo", en Sistema, 83, 1988.

-ALAIMO, A. L'organizzazione della cittá. Administrazione comunale e politica urbana. Bologna, dopo l'unitá; 1859-1888, Bolonia, 1990.

-ALVAREZ SIERRA, J. El doctor D. César Chicote y el Laboratorio Municipal, Madrid, 1969.

-ALGUACIL, J; DEUCHE, C. "Configuración de una periferia", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986, Vol. I.

-ALMUIÑA, C. "Fondos y metodología para el análisis de la prensa local", en AA. VV. Jornadas y métodos de Historia Local. Actas, Zámora, 1991.

-ALONSO PEREIRA, J.R. Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli, Madrid, 1985.

-ALONSO PEREIRA, J.R. "En torno a la Gran Vía", en Villa de Madrid, Madrid, 1980, num. 69.

-ALVAREZ BUYLLA, V. y BELLO, S. Economía y legislación extranjera accerca de energía hidroeléctrica, líneas y redes, Madrid, 1932.

-ALVAREZ MORA, A. Remodelación del centro urbano de Madrid, Madrid, 1978.

-ALVAREZ MORA, A. "Problemas de investigación en Historia Urbanística", en Historia Urbana, 1, 1992.

-ALVARGONZALEZ RODRIGUEZ, R. Gijón, 1885-1920, Gijón, 1982.

-AMADO MENDES, J. "O contributo da biografia para o estudo das elites locais: alguns exemplos", en Análise Social, 116-117.

-AMIGO ROMAN, P. "La industria eléctrica en Valladolid, 1887-1930. Características fundamentales", en YUN CASALILLA, B. (Coord.) Estudios sobre capitalismo agrario, crédito en industria en Castilla, Madrid, 1990.

-ANTOLIN, F. "Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España", en Revista de Historia Económica, 3, 1988.

-ANTOLIN, F. "Un servicio público con escasa intervención. Los primeros cuarenta años de electricidad en España", en Economía Industrial, VII-VIII, 1988.

-ANTOLIN, F. "Hidroeléctrica Ibérica y la electrificación del País Vasco", en Economía Pública, 5, 4, 1989.

-ANTOLIN, F. Electricidad y crecimiento económico: una hipótesis de investigación", en Revista de Historia Económica, 3, 1990.

-ANTOLIN, F. "Las empresas de servicios públicos municipales", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs). Historia de la Empresa Pública en España, Madrid, 1991.

-APTER, D. Estudio sobre la modernización, Buenos Aires, 1970.

-ARANA, I. La Liga Vizcaina de Productores y la política económica de la Restauración, Bilbao, 1988.

-ARAUJO, J. "La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 10, 1980.

-ARAUJO, J. "La modernización demográfica de la sociedad española", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Comps.) La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987.

-ARGAN, G.C. Historia del Arte Moderno, Madrid, 1970, Vol. I.

-ARIES, Ph. y DUBY, G. Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial, Madrid, 1989.

-ARON, E. Tours en 1880, París, 1981.

-AROSTEGUI, J. "La España de los revisionismos", Historia de España, X. Historia 16, Madrid, 1982.

-ARRILLAGA, M.M. Lo que no se conoce de la vida del Rey. Memorias de un gentilhombre ferroviario, Madrid, 1955.

-ARTEAGA, C. La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza. Obra premiada en 1935 por la Grandeza de España. La compuso ---, Madrid, 1944, Vol. II.

-ARTOLA, M. "El sistema político de la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

-ARRUE, P. Desarrollo y perspectiva del consumo de energía eléctrica para luz, Madrid, 1935.

-AA.VV. Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Ollero, Madrid, 1972.

-AA.VV. La España de los setenta. La sociedad, Madrid, 1973

-AA.VV. La question de la borgeoisie dans le monde hispanique au XIX siècle. Colloque international organisé par l'Institut d'Etudes Ibériques et Ibero-Ameicaines de la Université de

Bourdeaux III. Feb. 1970, Burdeos, 1973.

-AA.VV. La Banca española en la Restauración, Madrid, 1974.

-AA.VV. Establecimientos tradicionales madrileños, Madrid, Cámara de Comercio, 1980.

-AA.VV. "Epidemias, alimentación, acción popular y clases trabajadoras en el XIX español", en Estudios de Historia Social, Madrid, 1980, num. 15.

-AA.VV. Les elites espagnoles a l'epoque contemporaine. Actes du Colloque d'Histoire Social d'Espagne, Pau, 1982.

-AA.VV. Pensamiento Geográfico y espacio regional de España, Madrid, 1982.

-AA.VV. Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983.

-AA.VV. "Capitalismo nacional y crisis política en España", en Estudios de Historia Social, Madrid, 1983, nums. 24-25.

-AA.VV. "Reformismo y asistencia social en la España de la Restauración", en Estudios de Historia Social, Madrid, 1984, num. 30.

-AA. VV. Planning and Urban Growth. An anglo-american comparasion, Londres, 1985.

-AA.VV. "Movimientos sociales y políticos en la crisis de la Restauración", en Estudios de Historia Social, Madrid, 1985, nums. 32-33.

-AA.VV. El Reformismo Social en España. La Comisión de Reformas Sociales, Córdoba, 1987.

-AA.VV. Política y Sociología. Estudios en homenaje a Francisco Murillo. El Ferrol., Madrid, 1987.

-AA.VV. Madrid en Galdós, Galdós en Madrid, Madrid, 1988.

-AA.VV. La enfermedad infecciosa desde la Ilustración, Madrid, 1989.

-AA.VV. Estudios históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, Vol. II.

-AA.VV. Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, 1990, Serie V, num. 3.

-AA.VV. "Cambios sociales y modernización", en Historia Contemporánea, 1990, num. 4;

-AA. VV. L'Espai Viscut. Col·loqui Internacional d'Histôria Local, Valencia, 1991.

-AA.VV. Jornadas y métodos de Historia Local. Actas, Zámora, 1991.

-AA.VV. Visión histórica de Madrid, siglos XVII-XX, Madrid, 1991.

-AA.VV. Simposio. La política conservadora en la España contemporánea, 1868-1982. Comunicaciones,Madrid, 1991.

-AA.VV. Congrés Internacional. Catalunya i la Restauració. Actes, Manresa, 1992.

-AA.VV. Electricité et électrification dans le monde, París, 1992.

-AA.VV. "Las elites en la España Contemporánea", Historia Contemporánea, 1992, num. 8.

-AA.VV. "Urbanismo y Administración Municipal. Homenaje a D. Antonio Bonet Correa", Ciudad y Territorio, 1992, num. 94.

-AVIV, A. Tradition and change in the Madrid bourgeoisie, 1900-1914, Oxford, 1981.

-AVIV, A. "Una ciudad liberal, Madrid, 1900-1914", Revista de Occidente, Ag-Sept., 1983.

-AYDALOT, P.; BERGERON, L; RONCAYOLO, M. Industrialisation et croissence urbaine dans la France au XIXe siêcle, París, 1981.

-AYLLON, M.C.; LACASTA, P. y TARANCON, O. "Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885 (I. Propiedad)", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. I.

-AYUNTAMIENTO DE MADRID. Madrid, Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940, Madrid, 1984.

-AYUNTAMIENTO DE MADRID, Gestión urbanística europea, 1920-1940, Madrid, 1986.

-BAHAMONDE, A.; TORO MERIDA, J. Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1979.

-BAHAMONDE, A.; TORO MERIDA, J. "Estado de la cuestión de la historiografía de Madrid", TUÑON DE LARA, M. Historiografía española contemporánea; X Coloquío del Centro de Investigaciones Hispánicas de Pau. Balance y Resumen, Madrid, 1981.

-BAHAMONDE, A. El horizonte económico de la burguesía isabelina; Madrid, 1858-1868, Madrid, 1981.

-BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986.

-BAHAMONDE, A.; DEL REY, F. y MARTINEZ, J. La Cámara de Comercio e Industria de Madrid; 1887-1987. Historia de una institución

centenaria, Madrid, 1988.

-BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989.

-BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, Marqués de Mudela, 1834-1882", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. I.

-BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. I.

-BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "Madrid. De territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, J.P. (Ed.) España. Autonomías, Madrid, 1989.

-BAHAMONDE, A. "La crisis de la antigua nobleza y los prestamistas madrileños", en AA.VV. Estudios históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, Vol. II.

-BAHAMONDE, A. "La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991.

-BAHAMONDE, A. "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J.G. Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX, Madrid, 1992.

-BAHAMONDE, A. "Historia Urbana", en FUSI, J.P. (Dir.) La Historia en el 92,, en Ayer, 8, 1993.

-La industria española a través del BANCO DE VIZCAYA, Madrid, 1960.

-BARBANCHO, A.J. Las migraciones internas españolas. Estudio comparativo, Madrid, 1967.

-BARREIRO, P. Casas Baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939, Madrid, 1992.

-BASSOLS COMA, M. Génesis y evolución del Derecho Urbanístico español, Madrid, 1973.

-BAUDELOT, C.; ESTABLET, R. y MALEMORT, J. Le petite bourgeoisie en France, París, 1981.

-BEGAU, A. La Ville des autres. La familie inmigré et l'espace urbain, Lyon, 1991.

-BELTRAN, A. "Du luxe au coeur du système: électricité et société dans la région parisienne; 1880-1939", en Annales, ESC, 5, 1989.

-BELTRAN, M. Ideologías y gasto público en España, 1814-1860, Madrid, 1977.

-BENEVOLO, L. Historia de la arquitectura moderna, Barcelona, 1982.

-BENEVOLO, L. Orígenes del Urbanismo Moderno, Madrid, 1992.

-BENEVOLO, L. La ciudad europea, Barcelona, 1993.

-BENGOECHEA, S. y DEL REY, F. "En visperas de un golpe de Estado. Radicalización patronal e imagen del fascismo en España", en AA. VV. Simposio. La política conservadora en la España contemporánea, 1868-1982. Comunicaciones,Madrid, 1991.

-BERGERON, L. y RONCAYOLO, M. "De la Ville pre-industrielle á la Ville industrielle. Essai sur l'historiographie française", en Quaderni Storici, Sept- Dic. 1974.

-BERNAL, M. y ARENAS, C. "Sevilla: el dificil despegue de una ciudad provinciana", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-BLANCO SOLER, L. Zuazo y su tiempo, Madrid, 1973.

-BOCOS, C. "La composición social del Ayuntamiento de Madrid en la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-BONET CORREA, A. Introducción a la Memoria descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid de Carlos María de Castro, Madrid, 1982.

-BONET CORREA, A. (Coord), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, Madrid, 1982.

-BONIN, H. L'argent en France depuis 1880. Barquiers, financiers, épargnants, París, 1989.

-BOURDIEU, P. La distinción. Criterio y bases sociales del gusto, Madrid, 1988.

-BRANDIS, D. El paisaje residencial en Madrid, Madrid, 1983.

-BRANDIS, D., y MAS, R. "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", en Ciudad y Territorio, 3, 1981.

-BRAVO MORATA, F. Historia de Madrid, Madrid, 1966.

-BRIGGS, A. Victorian Cities, Londrés, 1962.

-BURTHESAW, D; BATEMAN, M. y ASHWORTH, G.J. The European City. A western perspective, Londres 1991.

-CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, S. "La Constructora Benéfica, 1875-1904", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña en el siglo XIX, Vol. I.

-CABRERA, M. La patronal en la Segunda República, Madrid, 1980.

-CABRERA, M. "El conservadurismo maurista en la Restauración. Los límites de la "revolución desde arriba", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

-CABRERA, M. "El testamento político de Antonio Maura", en AA.VV. "Movimientos sociales y políticos en la crisis de la Restauración", en Estudios de Historia Social, 32-33, 1985.

-CABRERA, M. y DEL REY, F. "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española", en Sociología del Trabajo, 3, 1988.

-CABRERA, M. "La opinión empresarial ante la empresa pública, 1898-1936", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs). Historia de la Empresa Pública en España, Madrid, 1991.

-DE LA CALLE, M.D. La Comisión de reformas Sociales, 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración, Madrid, 1989.

-CAMARERO, A. "Madrid finisecular: un nuevo modelo demográfico", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. II.

-CANAL DE ISABEL II. Los cien primeros años del ---, Madrid, 1954.

-CANNADINE, D. "Urban Development in England and Canada in the Nineteenth Century: Some Comparisons and Contrasts", en Economic History Review, 1980.

-CANNADINE, D. (Ed.) Patricians, power and poltics in nineteenth century towns, Leicester, 1982;

-CANNADINE, D. The decline and fall of the British Aristocracy, Londrés, 1990.

-CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "L'Ajuntament de Barcelona i el régim restauracionista, 1875-1901", en L'Avenç, 116, 1988.

-CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "La classe politica barcelonina: Substrat sòcio-económic dels consistoris, 1875-1901", en MIR-CUCO, C. (Comp.) Actituds politiques i control social a la Catalunya de la Restauració, 1875-1923, Lérida, 1989.

-CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "Capitalismo financiero y clase

política", en Historia 16, 180, 1990.

-CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "La representación política de Barcelona bajo el signo caciquil", en Historia Social, XI, 1991.

-CAPELLA, M. La industria de Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanías madrileñas, Madrid, 1962.

-CARBAJO ISLA, M. La población de la Villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, Madrid, 1987.

-CARDOSO, C. F. S. Introducción al trabajo de la investigación histórica, Barcelona, 1978.

-CARNERO, T. "Economía y poder político en el País Valenciano, 1870-1914", en Debats, 8, 1984.

-CARNERO, T. y PALAFOX, J. Creixement, politització i canvi social, 1790-1980, Valencia, 1990.

-CARNERO, T. "La modernización del País Valenciano durante la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991.

-CARNERO, T. "La modernización de Valencia (1895-1935): cambios y persistencias", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-CARNERO, T. (Ed). Modernización, desarrollo político y cambio social, Madrid, 1992.

-CARR, R. España, 1808-1975, Madrid, 1978.

-CARRERAS, A. "El aprovechamiento de energía hidráulica en Cataluña, 1840-1920. Un ensayo de interpretación", en Revista de Historia Económica, 2, 1983.

-CARRERAS, A. (Coord.) Estadísticas históricas de España, Siglos XIX y XX, Madrid, 1989.

-CARRERAS, A. Industrialización española. Estudios de Historia Cuantitativa, Madrid, 1991.

-CASANOVA, J. La Historia Social y los Historiadores, Barcelona, 1991;

-CASTELLS, L. "Una aproximación al conflicto social en Guipuzcoa, 1880-1923", en AA.VV. "Movimientos sociales y políticos en la crisis de la Restauración", en Estudios de Historia Social, 32-33, 1985.

-CASTELLS, L. Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915, Madrid, 1987.

-CASTELLS, L. y MENGO, F. "El proceso de modernización en

Guipuzcoa, 1876-1920", en Ekonomiaz, 9-10, 1988.

-CASTELLS, M. Problemas de investigación en sociología urbana, Madrid, 1973

-CASTELLS, M. La cuestión urbana, Madrid, 1976.

-CASTELLS, M. Crisis urbana y cambio social, Madrid, 1981.

-CASTILLO, S. y OTERO, L.E. Prensa obrera en Madrid, 1855-1936, Madrid, 1987.

-CASTILLO, S. (Coord.) La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas, Madrid, 1992;

-CASTRO, C. de. La Revolución Liberal y los municipios españoles, 1812-1868, Madrid, 1979.

-CELADA, F. y RIOS, J. "Localización espacial de la industria en Madrid en 1900", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-CERUTTI, M. y VELLINGA, N. (Comps.) Burguesía e industrialización en América Latina y Europa Meridional, Madrid, 1989.

-CIPOLLA, C.M. Historia económica de la población mundial, Barcelona, 1978.

-CLARKE, L. Building Capitalism. Historical change and the labour process in the production of built enviroment, Londrés, 1992.

-C.O.A.M. Guía de Arquitectura y Urbarismo de Madrid, Madrid, 1983.

-COLLINS, G.; FLORES, C. y SORIA, A. Arturo Soria y la Ciudad Lineal, Madrid, 1968.

-COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs). Historia de la Empresa Pública en España, Madrid, 1991.

-CORDERO DE CIRIA, J.E. y ARRIBAS, J.F. "La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil, 1876-1901", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-CORTES, J. A. El racionalismo madrileño, Madrid, 1992.

-DEL CORRAL, J. La Gran Vía de José Antonio. Datos sobre su historia y construcción, Madrid, 1967.

-DEL CORRAL, J. Historias y estampas de la Gran Vía, Madrid, 1967.

-DEL CORRAL, J. La Gran Vía, Madrid, 1982.

-CORTES, S. y oo. El arquitecto Fernandc Arbós y Tremanti. Roma, 1844, Madrid, 1916, Madrid, 1988.

-COTAU-BERAGARIE, H. Le phenomene Nouvelle Histoire". Stratégie et idéologie des noveaux historiens, París, 1983.

-CHALINE, C. La dinámica urbana, Madrid, 1981.

-CHALINE, J-P. Les bourgeois du Ruen. Une elite urbaine, Paris, 1982.

-CHAUSSINAND-NOGARET, G. (Dir.) Histoire des élites en France du XVI siècle au XX siècle, París, 1991.

-CHUECA GOITIA, F. Breve historia del urbanismo, Madrid, 1968.

-CHUECA GOITIA, F. Madrid. Ciudad con vocación de capital, Santiago de Compostela, 1974.

-DAGNAUD, M. Le mithé de la qualité de la vie et la politique urbaine en France. Enquête sur l'ideologie urbaine de l'élite technocratique et politique, 1945-1975, París, 1978.

-DALMASSO, E. Les activités tertaires. Leur rôle dans l'organisation de l'espace, T. III. Systémes urbaines et activités tertaires, París, 1976.

-DAUMARD, A. La bourgeoisie parisienne de 1815 á 1848, París, 1963;

-DAUMARD, A. Maisons de Paris et propiétaires parisiens au XIXe siêcle, París, 1965.

-DAUMARD, A. Les bourgeois et le bourgeoisie en France, París, 1987.

-DEGRAAF, L. "Corporate Liberalism and Electric Power. System Planning in the 1920s", en Business History Review, 64, 1, 1990.

-DELECROIX, M. y ROSSELIN, R. La Grande-Bretagne au XIX siècle. Technologies et modes de vie, París, 1991.

-DE DIEGO, E. "La Hacienda madrileña en la Restauración, 1875-1881", en AA.VV. Estudios históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, Vol. II.

-DIEZ DE BALDEON, C. Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1986.

-DIEZ DE BALDEON, C. "Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX: ¿Solución o amenaza para el orden burgués?", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-DIEZ CANO, L. S. "Fuentes para la historia económico-social local: el Archivo Histórico del Banco de España", en Jornadas

sobre fuentes y métodos de la Historia Local, Zámora, 1991.

-DEYON, P. Amiens, capitale provenciales. Etude sur la societé urbaine au XVIIe siécle, Paris, 1967.

-DYOS, H.J. The study of Urban History, Londres, 1968.

-DYOS, H.J. - WOLFF, M. (Comps.) The Victorian City. Images and realities; Londrés, 1972.

-DUBY, G. La Historia continua, Madrid, 1991.

-EISENSTADT, S.N. Tradición, cambio y modernidad. Algunas consideraciones sobre las teorías de la modernidad, Madrid, 1968.

-EISENSTADT, S.N. Ensayos sobre el cambio social y la modernización, Madrid, 1970.

-ELORZA, A. La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset, Barcelona, 1984.

-ELORZA, A. "Urgoiti: de la racionalización económica a la reforma política", en La modernización política en España, Madrid, 1989.

-ELORZA, A. y LOPEZ ALONSO, C. Arcaismo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX y XX, Madrid, 1989.

-ENCINA, J. Arquitectura española contemporánea. El arquitecto Zuazo, Madrid, 1965.

-ERICE, F. La burguesía industrial asturiana, 1885-1920. Aproximación a su estudio, Oviedo, 1983.

-ESPADAS BURGOS, M. "La base social del conservadurismo madrileño: el Partido Conservador y el Partido Liberal", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. II.

-"ESTUDIO para el planteamiento del Area Metropolitana de Madrid", en Ciudad y Territorio, 4, 1972.

-FERNANDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL, C. "Crecimiento económico, diversificación social y expansión urbana, 1900-1930", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-FERNANDEZ GARCIA, A. El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1977.

-FERNANDEZ GARCIA, A. "Las crisis de subsistencias en el Madrid del siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.)Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. II.

-FERNANDEZ GARCIA, A. "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E.

(Coords.) La Sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-FERNANDEZ GARCIA, A. "Madrid en el tiempo de las Revoluciones Burguesas", en AA.VV. Visión histórica de Madrid, siglos XVI-XX, Madrid, 1991.

-FERNANDEZ GARCIA, A. "Crecimiento y disfunciones en el espacio urbano. Fuentes para el estudio del Madrid del siglo XIX" en AA. VV. Jornadas y métodos de Historia Local. Actas, Zámora, 1991.

-FERNANDEZ GARCIA, A. "La enfermedad como indicador social. Consideraciones metodológicas", en CASTILLO, S. (Coord.) La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas, Madrid, 1992.

-FENOALTEA, S. "El ciclo de la construcción en Italia, 1861-1913: evidencia e interpretación", en PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. (Eds.) El desarrollo económico en la Europa del sur, Madrid, 1992.

-FOLGUERA, P. La vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales, Madrid, 1987.

-FONTANA, J. La Historia después de la Historia. Reflexiones y elementos para una guía de las corrientes actuales, Barcelona, 1992.

-FLOUD, R. Métodos cuntitativos para historiadores, Madrid, 1975.

-FRAILE, P. Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, Madrid, 1991.

-FRAMPTON, K. Historia crítica de la arquitectura moderna, Barcelona, 1981.

-FRASER, D.- SUTCLIFFE, A. (Eds.) The pursuit of Urban History, Londres, 1983.

-GABRIEL, P. "Espacio urbano y articulación popular en Barcelona, 1890-1920", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-GALIANA MARTIN, L. "La Compañía Urbanizadora Metropolitana. Su labor en el Madrid de preguerra", en Ciudad y Territorio, 71, 1981.

-GALIANA, L. y LLOP PALOMARES, M. "Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, II. El mercado inmobiliario", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. I.

-GARCIA AGUSTIN, J. "El Canal de Isabel II", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

-GARCIA CORTES, M. Madrid y su fisionomía urbana, Madrid, 1950.

-GARCIA DELGADO, J.L. "Prosperidad y crisis en la industria española entre 1914 y 1922: una reconsideración", en AA.VV. Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983.

-GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). España, 1398-1936. Estructuras y cambio, Madrid, 1984.

-GARCIA DELGADO, J.L. "De la protección arancelaria al corporativismo", en España, 1898-1936. Estructuras y cambio, Madrid, 1984.

-GARCIA DELGADO, J.L.; SANCHEZ JIMENEZ, J. y TUÑON DE LARA, M. Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad, (1898-1931), T. XXXVII de la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1984

-GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

-GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República Madrid, 1986.

-GARCIA DELGADO, J.L. y PALACIO MORENA, J.I. "La estructura industrial de Madrid: Bases formativas y evolución y transformaciones recientes", en Economía Industrial, 263-264, 1988.

-GARCIA DELGADO, J.L. (Ed); CABRERA, M; COMIN, F., Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, Madrid, 1989.

-GARCIA DELGADO, J.L. "Factores impulsores de la industrialización de Madrid", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert. Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990.

-GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991.

-GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-GARCIA DELGADO, J.L. "Madrid en los decenios intrerseculares. La economía de una naciente capital moderna", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-GARCIA FERNANDEZ, P. Población de los actuales términos municipales, 1900-1981. Poblaciones de hecho según los censos, Madrid, 1985.

-GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid, y otros acontecimientos..., Madrid, 1986.

-GARCIA DE LA INFANTA, J.M. "Los primeros alumbrados eléctricos en París y Madrid. Año 1878. El sistema Jablochkoff", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXVIII, 1987.

-GARCIA LASAOSA, J. Desarrollo urbanístico de Zaragoza, 1885-1908, Zaragoza, 1979.

-GARCIA LASAOSA, J. Basilio Paraiso. Industrial y político aragonés de la Restauración, Zaragoza, 1984.

-GARCIA MERINO, L.V. La formación de ura ciudad industrial. El despeque urbano de Bilbao, Oñati, 1987.

-GARCIA SANCHIZ, F. Adios Madrid, Madrid, 1944.

-GARRABOU, R. Enginyers industrials, modernització economica i burguesía a Catalunya, Barcelona, 1982.

-GARRIDO LOPERENA, J.M. El servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, Madrid, 1973.

-GAVIRIA, C. "Comportamiento demográficc y terciarización de los centros urbanos: el eje central madrileño", en BONET CORREA, A. (coord), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, Madrid, 1982.

-GAVIRIA, C. "Pedro Núñez Granés: ingenieria y Urbanismo en España", Ciudad y Territorio, 4, 1985.

-LE GOFF, J. (Dir.) La Nouvelle histoire, Paris, 1978.

-LE GOFF, J. Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso, Barcelona, 1991.

-GOMEZ MENDOZA, A. Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913. Un enfoque de nueva historia económica, Madrid, 1982.

-GOMEZ MENDOZA, A. "La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935", en Moneda y Crédito, 7, 1986.

-GOMEZ MENDOZA, A. y LUNA RODRIGO, G. "El desarrollo urbano en España, 1860-1930", en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica , IV, 1986.

-GOMEZ MENDOZA, A. Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España, Madrid, 1989.

-GOMEZ MENDOZA, A. "Depresión agrícola y renovación industrial", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991.

-GOMEZ MOLLEDA, M.D. Los reformadores en la España contemporánea, Madrid, 1966.

-GOMEZ SANTOS, M. El Metro de Madrid. Medio siglo al servicio de la ciudad, 1919-1969, Madrid, 1970.

-GONZALEZ HERNANDEZ, M.J. Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista; 1907-1923, Madrid, 1990.

-GONZALEZ CARDON, A. Vivienda y ciudad. Sevilla, 1849-1929, Sevilla, 1985.

-GONZALEZ PORTILLA, M. La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco, 1876-1913, San Sebastián, 1981.

-GONZALEZ PORTILLA, M.; MALUQUER DE MOTES, J. y DE RIQUER, B. Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia, Barcelona, 1983

-GONZALEZ RUIZ, N. Sánchez de Toca, Madrid, 1948.

-GORTAZAR, G. Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931, Madrid, 1986.

-GORTAZAR, G. "La nobleza en Madrid en la época de la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-GORTAZAR, G. "El marqués de Villamejor. Un estudio biográfico", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña de la Restauración, Vol. I.

-GORTAZAR, G. "La fortuna del Conde de Romanones. Una contribución al estudio de las actitudes económicas de las elites de la Restauración", ponencia presentada al coloquío La España de Alfonso XIII, 1902-1931. Las elites españolas en la transición del liberalismo a la democracia, Madrid, 1989.

-GORTAZAR, G. "Investigar las elites. Nuevas perspectivas" en AA.VV. Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, num. 3, 1990.

-"De la GRAN VIA del Maestro Chueca a la Gran Vía del Maestro Guerrero", en Cortijos y Rascacielos, Madrid, 1953, nums. 75-76.

-GRIBAUDI, M y BLUM, A. "Des catégories aux liens individuels: l'analyse statisque de l'espace social", en Annales, ESC, 6, Nov-Dic 1990.

-GUERRAND, R.H. Propietaires et locataires, París, 1978

-GUERRAND, R.H. "Merci, Monseur Haussmann", en L'Histoire, 147, 1991.

-GUERRAND, R.H. Las letrinas. Historia de la higiene urbana, Valencia, 1992.

-GUTIERREZ, M.A.; MARTINEZ DE MADARIAGA, R. "La especialización

geográfica del centro de Madrid como área de servicios", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-HAMMACK, D.C. "Problems in the Historical Study of Power in the Cities and Towns of the United States, 1800-1960", en Historical American Review, 83-2, 1984.

-HARVEY, D. Los límites del capital, Madrid, 1978.

-"Histoire et Urbanisation", número monográfico de Annales, E.S.C., 4, 1970.

-HOBSBAWM, E.J. "Mass-producing traditions. Europe, 1870-1914", en HOBSBAWM, E.J. y RANGER, T. The invention of tradition, Cambridge, 1983,

-HOBSBAWM, E.J. "De la Historia Social a la Historia de las sociedades", en Historia Social, X, 1991.

-HUNTINGTON, S. Political order in cchanging societies, Londres, 1968.

-IZARD, M. Manufactureros, industriales y revolucionarios, Barcelona, 1979.

-JANINARD, J. Le printemps du siêcle a Langrés, Langrés, 1983;

-JIMENEZ ARAYA, T. "Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1868 y 1970", en Hacienda Pública Española, 27, 1974.

-JIMENEZ BLASCO, B.C. Análisis geográfico y representación cartográfica del mosaico social de Madrid, Madrid, 1987.

-JIMENEZ CAMPO, J. "La articulación política de las burguesías españolas", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España, 1898-1936. Estructuras y cambio.

-JONES, E. Metrópolis, Madrid, 1993.

-JOVER ZAMORA, J.M. "La época de la Restauración. Panorama político-social", en TUÑON DE LARA, M. (Dir.) Historia de España, Vol. VIII. Revolución Burguesa, oligarquía y constituccionalismo, Madrid, 1983.

-JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clase, Madrid, 1983.

-JULIA, S. Historia Social/Sociología Histórica, Madrid, 1989;

-JULIA, S. Azaña. Una biografía políticca, Madrid, 1991.

-JULIA, S. "En los orígenes del Gran Madrid", en Las ciudades en la modernización de España, Los decenios interseculares, Madrid,

1992.

-JUTGLAR, A. Historia crítica de la burguesía catalana, Barcelona, 1984.

-KELLER, S. Más allá de la clase dirigente, Madrid, 1971.

-LACOMBA, J.A. La crisis española de 1917, Madrid, 1970.

-LANDES, D. S. Estudios sobre el nacimiento y el desarrollo del Capitalismo, Madrid, 1983.

-LAURIN-FRENETTE, N. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesas, Madrid, 1976.

-LEIRA, E.; GAGO, J. y SOLANA, I. "Madrid, 40 años de crecimiento urbano", en Ciudad y Territorio, 2-3, 1976.

-LEJEUNE, D. La france de la Belle Epoque, 1896-1914, París, 1990.

-LENQUIN, Y. "Los debates y las tensiones de la sociedad industrial. La ciudad", en GARRIER, G. La dominación del capitalismo, 1840-1914. T. IV. de LEON, P. (Dir). Historia Económica y Social, Madrid, 1982.

-LEQUERICA, J.F. La actividad económica de Vizcaya en la vida nacional, Bilbao, 1956.

-LINZ, J.J. y DE MIGUEL, A. Los empresarios ante el poder público, Madrid, 1966.

-LINZ, J.J. "Continuidad y dicontinuidad de la elite política española. De la Restauración al régimen político actual", en AA.VV. Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Ollero, Madrid, 1972.

-LOPEZ BUSTOS, C. Historia de los tranvías de Madrid, Madrid, 1984.

-LOPEZ BUSTOS, C. Tranvías de Madrid, Madrid, 1986.

-LOPEZ-CORDON, M.V. "La mentalidad conservadora durante la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación, cultura, Madrid, 1985.

-LOPEZ GOMEZ, A. Los transportes urbanos en Madrid, Madrid, 1983.

-LOPEZ DE LUCIO, R. "Nuñez Granés y la urbanización del Extrarradio en el primer tercio del siglo XX", en AYUNTAMIENTO DE MADRID, Gestión urbanística europea, 1920-1940, Madrid, 1986.

-LOPEZ MONDEJAR, P. (Intr. y Selecc.) Memoria de Madrid. Fotografías de Alfonso, Madrid, 1987.

-LOPEZ SANCHEZ, P. Un verano con mil julios y otras estaciones. Barcelona: de la Reforma Interior a la Revolución de Julio de 1909., Madrid, 1993.

-LUENGO TEIXIDOR, F. Crecimiento económico y cambio social. Guipuzcoa, 1917-1923, Leioa, 1990

-LLORENTE CHALA, J.C. "El sector de la producción y distribución de energía eléctricca durante la década 1920-1930", en Cuadernos de ICE, 10, 1979.

-MAIER, Ch.S. La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la Primera Guerra Mundial, Madrid, 1989.

-MALERBE, P; TUÑON DE LARA, M.; GARCIA NIETO, M.C. y MAINER, J.C. La crisis del Estado. Dictadura, República y Guerra, 1923-1939, T. IX de la Historia de España, Barcelona, 1981.

-MALUQUER DE MOTES, J. "Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española, 1901-1935", en GONZALEZ PORTILLA, M.; MALUQUER DE MOTES, J. y DE RIQUER, B. Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia, Barcelona, 1983

-MALUQUER DE MOTES, J. "La electricitat", en NADAL, J. (Dir.) Producció i consum d'energia en el creixement economic modern: el cas catalá, Barcelona, 1983.

-MALUQUER DE MOTES, J. "La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental", en Revista de Historia Económica, 2, 1983.

-MALUQUER DE MOTES, J. "De la crisis colonial a la Guerra Europea: Veinte años de economía española", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Comps.) La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987.

-MANCUSO, F. Las experiencias del Zoning, Madrid, 1980.

-MARCOS MARTIN, A. "Propuestas de investigación para una Historia Urbana", en Jornadas y Métodos de Historia Local, Zámora, 1990.

-MARTIN MUÑOZ, J. "La gestión del Marqués Viudo de Pontejos en el Ayuntamiento de Madrid", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-MARTIN RODRIGUEZ, M. La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración, Granada, 1986.

-MARTINEZ CUADRADO, M. La burguesía conservadora, Madrid, 1973.

-MARTINEZ MARTIN, J. "Las elecciones municipales en la crisis de la Restauración, Madrid, 1917", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial

y la II República.

-MAS, R. "La actividad inmobiliarias del Marqués de Salamanca en Madrid", en Ciudad y Territorio, 3, 1978.

-MAS, R. El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, 1982.

-MAS, R. "La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986, Vol. I.

-MAS, R. "Crecimiento espacial y mercado de suelo periférico en los inicios de la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-MATEO DEL PERAL, D. "Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España, 1868-1915", en AA.VV. La Banca española en la Restauración, Madrid, 1974.

-MAURE, L. "Secundino Zuazo y la formalización de un proceso", en AYUNTAMIENTO DE MADRID. Madrid, Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940, Madrid, 1984.

-MAURE, L. Estudio preliminar al Anteproyecto de trazado viario y urbanización de Madrid de Zuazo y Jansen, 1929-1930, Madrid, 1986.

-MAURE, L. Zuazo, arquitecto, Madrid, 1990.

-MAURE, M. A. La Ciudad Lineal de Arturo Soria, Madrid, 1991.

-MAYER, A.J. La persistencia del Antiguo Régimen, Madrid, 1984.

-McDONOGH, G. W. Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial, Barcelona, 1989.

-McKEOWN, Th. El crecimiento moderno de la población, Barcelona, 1978.

-MERRIMAN, J.M. (Ed.) French Cities in the Nineteenth Century, Londres, 1982.

-MENDOZA, C. "Obras de canalización y urbanización del Manzanares", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

-MIGUEL, A. de "La población de Madrid en los primeros años del siglo", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 19, 1982.

-MINER OTAMENDI, J.M. Madrid los hizo. Hicieron a Madrid, Madrid, 1954.

-MIR-CUCO, C. (Comp.) Actituds politiques i control social a la Catalunya de la Restauració, 1875-1923, Lérida, 1989.

-MONTERO, M. Mineros, banqueros y mineros, Leioa, 1990.

-MONTOYA TAMAYO, M.A. y FRIAS FERNANDEZ, J.C. La condición obrera hace un siglo: los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales, Madrid, 1991.

-DEL MORAL, C. La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja, Madrid, 1974;

-MORAL RUIZ, J. Hacienda central y Haciendas locales en España, 1845-1905, Madrid, 1984.

-MORENO MESA, J. Estudio preliminar, en Estudios médico-sociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración. Colección de Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública, Madrid, 1987.

-MOUGEL, F-Ch. Elites et système du pouvoir en Grande-Bretagne, 1945-1987, Burdeos, 1990.

-DEL MORAL, C. Introducción a Madrid bajo el punto de vista médico-social de Philiph Hauser, Madrid, 1979.

-MOYA, A. Metro de Madrid, 1919-1989. Setenta años de Historia, Madrid, 1990.

-MOYA, C. "Las elites económicas y el desarrollo español", en AA. VV. La España de los setenta. La sociedad, Madrid, 1973

-MOINE, J-M. Les barons du fer. Les maitres de forges en Lorraine, Nancy, 1989.

-MUGURUZA, P. La vivienda de las clases modestas. Sus condiciones mínimas de habitabilidad, Madrid, 1946.

-MUÑOZ, J. "La expansión bancaria entre 1919 y 1926: la formación de una banca nacional", en Cuadernos Económicos de ICE, 6, 1978.

-MUÑOZ, J. "La banca privada y la consolidación del nacionalismo económico", en España, 1898-1936. Estructuras y cambio.

-MUÑOZ, J. El fracaso de la burguesía financiera catalana. La crisis del Banco de Barcelona, Madrid, 1988.

-MUÑOZ LINARES, C. El monopolio de la industria eléctrica, Madrid, 1954.

-NADAL, J. El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913, Barcelona, 1975.

-NADAL, J. (Dir.) Producció i consum d'energia en el creixement economic modern: el cas catalá, Barcelona, 1983.

-NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Comps.) La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987.

-NADAL, J. y CARRERAS, A. Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990.

-NIELFA, G. "Evolución comercial de la Gran Vía. De Alcalá a la Red de San Luis", en AA.VV. Establecimientos tradicionales madrileños, IV. A ambos lados de la Gran Vía, Madrid, 1984.

-NIELFA, G. Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XIX, Madrid, 1985.

-NIELFA, G. "Madrid en la crisis finisecular", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-NIELFA, G. "Las estructuras comerciales de Madrid, 1900-1931: el minifundismo comercial", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-NUÑER ROMERO-BALMAS, G. "La electrificación de la periferia", en Revista de Historia Económica, Madrid, 1988, VI-2.

-OFFER, A. Property and politics, Londres, 1981;

-OLABARRI, I. Relaciones laborales en Vizcaya, 1890-1936, Durango, 1976.

-OLIVA ESCRIBANO, J.L. Bibliografía de Madrid y su provincia, Madrid, 1969.

-ORIOL Y URQUIJO, J.M. La Industria madrileña en el siglo XX dentro de la Industria Nacional, Madrid, 1963.

-ORTEGA, F. Las contradicciones sociales de la modernización, Madrid, 1990.

-ORTI, A. Estudio Introductorio a Oligarquía y Caciquismo de Joaquín Costa, Madrid, 1975.

-ORTI, A. "Estratificación soccial y estructuras de poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa", en AA.VV. Política y Sociología. Estudios en homenaje a Francisco Murillo. El Ferrol., Madrid, 1987, Vol. II.

-OSSA ECHABURRU, R. El Bilbao del Novecientos. Riqueza y poder de la ría, 1900-1923, Bilbao, 1969.

-OSSORIO Y GALLARDO, A. Diccionario Político Español, Buenos Aires, 1944.

-OTAMENDI, J. - COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID. El Ferrocarril Metropolitano de Madrid, años 1917-1944. Madrid, 1947.

-PATAO DIEGUEZ, S. "Canalización y urbanización del Manzanares, 1941-43", en Villa de Madrid, 88, 1986.

-PANADERO MOYA, C. Tradición y cambio económico en la

Restauración. Albacete, fin de siglo, Albacete, 1991.

-PAZ MAROTO, J. "Alcantarillado de Madrid", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

-PEREZ DELGADO, R. Antonio Maura, Madrid, 1973.

-PEREZ DIAZ, V. "Los empresarios y la clase política", en Papeles de Economía Española, 22, 1985.

-PEREZ DIAZ, V. El retorno de la Sociedad Civil, Madrid, 1987.

-PEREZ MOREDA, V. "La modernización demográfica, 1800-1930", en SANCHEZ ALBORNOZ, N (Comp). La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985.

-PEREZ MOREDA, V. "La evolución demográfica española en el siglo XIX, 1797-1930: Tendencias generales y contrastes regionales", en AA.VV. La populazione italiana nell'Ottocento, Bolonia, 1985.

-PEREZ MOREDA, V. "La población de la ciudad de Madrid, siglos XVIII al XX", en AA.VV. Visión histórica de Madrid, siglos XVII-XX, Madrid, 1991.

-PICCINATO, G. La construcción de la urbanística. Alemania, 1871-1914, Barcelona, 1993.

-PIQUERAS, J.A. y SEBASTIA, E. Agiotistas, negreros y partisanos, Valencia, 1991

-PONS, A. y SERNA, J. La Ciudad Extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del siglo XIX, Valencia, 1992.

-PONTE CHAMORRO, F.J. Demografía y sociedad en el Madrid decimonónico, 1787-1857, Madrid, 1992.

-POUSSOU, J.P. La croissence des Villes au XIXe siêcle, París, 1992.

-PRADOS DE LA ESCOSURA, L. "El crecimiento económico moderno en España, 1830-1973: una comparación internacional", en Papeles de Economía, IV, 1985.

-PRADOS DE LA ESCOSURA, L. De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España, 1780-1930, Madrid, 1980.

-PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. (Eds.) El desarrollo económico en la Europa del sur, Madrid, 1992.

-Las PROPUESTAS para un Madrid soñado. De Texeira a Castro, Madrid, 1993.

-RAMOS HIDALGO, A. Evolución histórica de Alicante, Alicante, 1984.

-RANZATO, G. La aventura de una ciudad industrial. Sabadell, entre el Antiguo Régimen y la modernidad, Barcelona, 1987.

-REHER, D. "Desarrollo urbano y evolución de la población", en Revista de Historia Económica, 4, 1986.

-REIG, R. "El caso valenciano: un proceso de modernización involutivo", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-REINHARD, M. y ARMENGAUD, A. Historia de la población mundial, Barcelona, 1966.

-REMOND, R. (Dir.) Pour une Histoire Politique, París, 1988.

-REVUELTA, B. La electrificación en España, Madrid, 1959.

-REINHARD, M. y ARMENGAUD, P. Historia de la población mundial, Barcelona, 1966.

-RIEHL, W.D. La sociedad burguesa, Madrid, 1985.

-DEL REY REGUILLO, F. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923, Madrid, 1992.

-RICHARD, L. (Dir.) Berlín, 1919-1933. Gigantismo, crisis social y vanguardia: la máxima encarnación de la moderinidad, Madrid, 1993.

-DE RIQUER, B. "Los límites de la modernización política: el caso de Barcelona, 1890-1923", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-RINGROSE, D. R. Madrid y la economía española, 1560-1850, Madrid, 1985.

-RINGROSE, D.R. "Ciudad, país y revolución burguesa. Madrid del siglo XVIII al siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-RIVERA BLANCO, A. La Ciudad Levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior, Vitoria, 1876-1936, Alava, 1992.

-ROBLES EGEA, A. "Pasión y agitaciones políticas en Madrid. La crisis de otoño de 1909 y la primavera de 1917", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. II.

-RODRIGUEZ, F. El problema social y jurídico de los suburbios madrileños, Madrid, 1954.

-ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L. y MUÑOZ, J. La formción de la sociedad capitalista en españa, 1914-1920, Madrid, 1972.

-ROMERO, F. La prehistoria de la Gran Vía, Madrid, 1967.

-RONCAYOLO, M. La ciudad, Madrid, 1989.

-ROVIRA Y PITA, P. Maura. Infancia y Juventud, Madrid, 1953.

-RUBINSTEIN, W.D. "Wealth, elites and the class structure of modern Britain", en Past and Present, 76, 1977.

-RUBINSTEIN, W.D. Men of property. The very wealthy in Britain since the Industrial revolution, Londres, 1981.

-ROGER, R. Housing in Urban Britain, 1780-1914, Londres, 1989.

-RUEDA, J.C. "El tejido social y económico madrileño a través del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923", en AA.VV. Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, num. 3, 1990.

-RUEDA, J.C.; VELERT, S. y MENCHERO, M.C. "El centro urbano madrileño: indicadores de terciarización en el primer tercio del siglo XX", en AA.VV. Jornadas sobre Fuentes y Métodos de la Historia Local, Zámora, 1991.

-RUEDA, J.C. "El eje Prado-Recoletos-Castellana. Espacio social de prestigio de las elites urbanas y espacio de manifestación pública en el Madrid de inicios de siglo", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXX, 1991.

-RUEDA, J.C. "Antonio Maura. Las pautas inversionistas de un miembro de la elite política de la Restauración", en Historia Social, XI, 1991.

-RUEDA, J.C. "Conservadurismo político y nacionalización económica. Una aproximación al pensamiento político de Joaquín Sánchez de Toca", en TUSELL, J.; GIL PECHARROMAN, J. y MONTERO, F. (Coords.) Estudios sobre la derecha española contemporánea, Madrid, 1993.

-RUGGE, F (Ed.) I regimi della cittá. Il governo municipale in Europa tra '800 e '900, Milán, 1992.

-RUIZ Y LOPEZ, F. "Los pavimentos modernos de Madrid", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

-RUIZ PALOMEQUE, M. E. Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX, Madrid, 1975.

-RUIZ PALOMEQUE, M.E. "El trazado de la Gran Vía como transformación del paisaje urbano", en Anales del Instituto Madrileño, XIV, 1977.

-RUIZ PALOMEQUE, M.E. Geografía urbana del Madrid del siglo XIX: el casco antiguo, Madrid, 1983.

-RUIZ PALOMEQUE, M. E. La urbanización de la Gran Vía, Madrid, 1985.

-RUIZ PALOMEQUE, M.E. "Transformaciones urbanas en el casco antiguo madrileño, 1876-1931", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-SAMBRICIO, C. "Ideología y reforma urbana. Madrid, 1920-1940", en Arquitectura, Madrid, 1973, num. 199.

-SAMBRICIO, C. "Las promesas de un rostro. De la metrópolis al Plan Regional", en AYUNTAMIENTO DE MADRID, Madrid. Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940, Madrid, 1984.

-SAN ROMAN, J. "La Hacienda madrileña en el siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-SANCHEZ, A. Barcelone, 1888-1929, París, 1992.

-SANCHEZ ALBORNOZ, N. España hace un siglo: una economía dual, Madrid, 1977.

-SANCHEZ ALBORNOZ, N (Comp). La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985.

-SANCHEZ PEREZ, F. "La actividad socialista en Madrid y la huelga de 1917", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. II.

-SANCHEZ PEREZ, F. "La cuestión de los alquileres y el movimiento asciativo vecinal, 1918-1923. El ideario de la clase media madrileña y sus problemas", en AA.VV. Estudios Históricos. Homenaje a los Profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, Vol.II.

-SANCHEZ TRASANCOS, A. Historia de la Industria de Madrid, Madrid, 1967.

-SANZ GARCIA, J. M. Madrid ¿Capital del capital?. Contribución a la Geografía Urbana y a las funciones geo-económicas de la Villa y Corte, Madrid, 1975.

-SANZ GARCIA, J.M. El Manzanares, río de Madrid, Madrid, 1990.

-SANZ GARCIA, J.M. "El Marqués de Santillana que trajo agua a Madrid", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXVIII, 1989.

-SANZ GARCIA, J.M. "Colmenar Viejo y su río. Presa de Santillana", en Cuadernos de Estudios, 2, 1991.

-SERRANO, C. "Crisis e ideología en la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991.

-SERRANO PRIETO, M. "Desarrollo de la industria de Madrid, 1910-1923", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.)La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-SERRANO SANZ, J.M. "Los presupuestos de la Restauración, 1875-1895", en I.E.F., Monografías, 52, 1987.

-SHORSKE, C. E. Viena, fin-de siècle. Política y Cultura, Madrid, 1981.

-SIMO, F. "La formación del espacio burgués en el siglo XIX", en Fragmentos. Revista de Arte, 15-16, 1989.

-SIMO RUESCAS, J. "Alumbrar o desalumbrar. La implantación del alumbrado eléctricco en el Madrid de fines de siglo", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXXVI, 1987.

-SIMO RUESCAS, J. "La Cooperativa Electra Madrid y los inicios del monopolio compartido en la industria eléctrica madrileña, 1905-1912", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-SINTES OLIVER, F.F. y VIDAL BURDILS, F. La industria eléctrica en España, Barcelona, 1933.

-SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA. Primer Cincuentenario, 1907-1957, Madrid, 1958.

-SOLE, C. Modernización: un análisis sociológico, Madrid, 1976.

-SOMBART, W. El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno, Madrid, 1972.

-SPOTTORNO, R. "El suministro de energía eléctrica en Madrid", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

-STONE, N. La Europa transformada, 1878-1919, Madrid, 1985.

-SUDRIA, C. "Notas sobre la importancia y el desarrollo de la industria del Gas en España, 1840-1901", en Revista de Historia Económica, 2, 1981.

-SUDRIA, C. "Un factor determinante: la energía", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Eds.) La economía española en el siglo XX, Madrid, 1987.

-SUDRIA, C. "La electricidad en España antes de la Guerra Civil: una réplica", en Revista de Historia Económica, 3, 1990.

-SUREDA, J.L. El caso de la "Barcelona Traction", Barcelona, 1959.

-SUTCLIFFE, A. Ocaso y fracaso del Centro de París, Barcelona, 1973.

-SUTCLIFFE, A. (Ed.) The rise of modern planning, 1800-1914,

Londres, 1980;

-SUTCLIFFE, A. (Ed.) Metropolis, 1890-1940, Londres, 1984.

-TAFUNELL, X. "La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX", en Revista de Historia Económica, 2, 1989.

-TAFUNELL, X. "La construcción en Barcelona, 1860-1935: continuidad y cambio", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

-TATJER, M. y LOPEZ GUALLAR, M. "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana", en BONET CORREA, A. (coord), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, Madrid, 1982.

-TATJER, M. Burgueses, inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona: La Barceloneta, 1753-1982, Madrid, 1988.

-TEDDE DE LORCA, P. "La banca privada durante la Restauración, 1874-1914", en La Banca Española durante la Restauración, Madrid, 1974, Vol. I.

-TEDDE DE LORCA, P. "Banca privada y crecimiento económico en España, 1840-1913", en Papeles de Economía Española, 20, 1984.

-TEDDE DE LORCA, P. "Hidroeléctrica Española: una contribución empresarial al proceso de crecimiento económico", en Hidroeléctrica Española, 75 aniversario, 1907-1982, Madrid, 1987.

-TERAN, F. La Ciudad Lineal. Antecedente de un urbanismo actual, Madrid, 1968.

-TERAN, F. Planteamiento urbano en la España contemporánea, 1900-1980, Madrid, 1982.

-TERAN, F. Madrid, Madrid, 1992.

-TERAN, M. "Dos calles madrileñas: la de Alcalá y la de Toledo", en Estudios Geográficos, 84-85, 1961.

-TERAN, M. "El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868", en Pensamiento Geográfico y espacio regional de España, Madrid, 1982.

-TOMPSON, E.P. Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad pre-industrial, Barcelona, 1979.

-THOMPSON, E.P. Miseria de la teoria, Barcelona, 1981.

-THOMPSON, F.M.L. "Town and City", en Regions and Communities, The Cambridge Social History, Vol. I, Cambridge, 1990.

-TILLY, CH. Grandes estructuras, procesos amplíos, comparaciones enormes, Madrid, 1992.

-TOME, S. Oviedo. La formación de la ciudad burguesa, 1850-1950, Oviedo, 1988.

-TONIOLO, G. "Modernización y atraso de la economía europea en los siglos XIX y XX", en Historia Contemporánea, 4, 1990.

-TORO, J. "El Registro de Sociedades Mercantiles, 1885-1900", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I.

-TORRES, E. Ramón de la Sota. Historia económica de un empresario, 1857-1936, Madrid, 1989.

-TORRES VILLANUEVA, E. "Ramón de la Sota. La contribución de un empresario vasco a la modernización económica y política de la España de la Restauración", en AA.VV. Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, num. 3, 1990.

-TORTELLA, G. "La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

-TORTELLA, G. "Madrid, capital del capital en la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-TORTELLA, G. Introducción a la economía para historiadores, Madrid, 1989.

-TORTELLA, M.T. "Los archivos históricos bancarios en España", en AA.VV. Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983.

-TUÑON DE LARA, M. Teoría y realidad del poder. El poder y las elites en el primer tercio del siglo XX, Madrid, 1967.

-TUÑON DE LARA, M. "La burguesía y la formación del bloque oligárquico de la Restauración", en Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, 1972.

-TUÑON DE LARA, M. (Dir.) Historiografía española contemporánea. X Coloquío del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen, Madrid, 1981.

-TUÑON DE LARA, M. (Dir.) Historia de España, Vol. VIII. Revolución Burguesa, oligarquía y constituccionalismo, Madrid, 1983.

-TUÑON DE LARA, M. "Crisis de Estado y crisis del bloque de

poder", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.)La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-TURNER, B.S. (Ed.) Theories of modernity and postmodernity, Londres, 1990.

-TUSELL, J. Sociología Electoral de Madrid, 1903-1931, Madrid, 1969.

-TUSELL, J. España. Siglo XX, Madrid, 1990.

-URIARTE, E. La industria eléctrica en España, Bilbao, 1945.

-UNION ELECTRICA MADRILEÑA. 50 años al servicio de la capital de España, Madrid, 1961.

-VAQUER ESTADES, B. y oo.aa. La electrificación de Mallorca, Palma de Mallorca, 1987.

-VALENZUELA, M. "Los orígenes de los transportes urbanos y de cercanías en Madrid", en Estudios Geográficos, 130, 1973.

-VALENZUELA, M. "Las sociedades constructoras benéficas.Una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera, su incidencia en la configuración de la periferia madrileña", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXIII, 1983. XX.

-VALENZUELA, N. "Transporte y estructura metropolitana en el Madrid de la Restauración. Historia de una frustración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-VARELA ORTEGA, J. Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, Madrid, 1979.

-VARELA ORTEGA, J. "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración", en Cuadernos Económicos de ICE, 6, 1978.

-VIDAL OLIVARES, J. Comerciantes y políticos. Alicante, 1875-1900, Alicante, 1987.

-VICENS VIVES, J. (Dir.) Historia social y económica de España y América, Barcelona, 1959, T. IV, Vol. II.

-VICENTE ZABALA, M.T. y FONTECHA PEDRAZA, A. "Abastecimientos en Madrid, 1914-1925", en La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I.

-VILLA MINGUEZ, P. "Precios alimenticios y nivel de vida en Madrid, 1851-1890", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. II.

-VILLACORTA, F. Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923, Madrid, 1989.

-VILLANUEVA LARRAYA, G. La política hidráulica en la Restauración, 1874-1923, Madrid, 1992.

-VOILLIARD, O. Nancy au XIXe siècle. Une bourgeoisie urbaine, París, 1978;

-DE VRIES, J. La Urbanización de Europa, 1500-1800, Barcelona, 1987.

-WEBER, E. Francia, fin de siglo, Madrid, 1989.

-WEBER, H. El Partido de los Patronos. El CNPF, 1946-1986, Madrid, 1989.

-WINSTON, C.M. La clase trabajadora y la derecha en España. 1900-1936, Madrid, 1989.

-WOHL, A. The Eternal Slum: Housing and Social Policy in Victorian London, Londres, 1977.

-WRIGHLEY, E.A. "The town in a Pre-Industrial Economy", en WRIGHLEY, E.A. y ABRAMS, P. Towns and Socities, Cambridge, 1978,

-WRIGHT MILLS, C. La elite de poder, México, 1957.

-WYNN, M. (Ed.) Planning and Urban Growth in Southern Europe, Londres, 1984.

-YUN CASALILLA, B. (Coord.) Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, Madrid, 1990.

-ZUCCONI, G. "La cultura igienista nella formazione dell'urbanistica", en Urbanistica, 86, 1987.